



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

P

# Etnicidad, inmigración y política

## Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina

Autor:

Halpern, Gerardo

Tutor:

Trincherro, Héctor

Hugo

2006

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Posgrado



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

TESIS 12.5-4

FACULTAD de FILOSOFIA y LETRAS	
Nº	MES
825326	
15 MAR 2006	
Agr:	EN

**Universidad de Buenos Aires**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Tesis de Doctorado:**

**“Etnicidad, inmigración y política: representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina”**

**Tutor: Dr. Héctor Hugo Trincheró**

**Alumno: Lic. Gerardo Halpern**

**DNI: 23.470.297**

**TE: 4957-4460**

**e-mail: [halpern@arnet.com.ar](mailto:halpern@arnet.com.ar)**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

**Fecha de entrega: marzo de 2006**

## **Agradecimientos:**

Sintetizar los agradecimientos de tantos años dedicados a esta investigación es poco menos que imposible. Sé que seré injusto, pero no quiero privarme de "cerrar" la escritura de este trabajo sin hacer un pequeño pasaje por aquellos que me dieron una mano, dos manos, incontables manos...

En primer lugar, a cada uno de mis informantes. Algunos ya han regresado al Paraguay; otros están en la Argentina y otros fallecieron sin poder retornar, aun cuando se habían prometido morir en la tierra que los vio nacer y de la que se fueron sin que fuera una decisión libre.

En realidad, esta tesis está dedicada a cada uno de los que pelean por el derecho a migrar, pero también por el derecho a no tener que migrar. Y la figura del exilio con la que trabajo aquí tiene que ver con esa lucha. Me he encontrado con cientos de paraguayos que, concientes o no de ello, luchan cotidianamente por lograr revertir ese proceso que obliga a irse de un lugar del cual no quieren irse. A ellos, el agradecimiento por la cantidad de horas que me han dedicado, por los documentos que me han facilitado, por los relatos que me han compartido. Quizá con esta presentación pueda retribuirles, aunque sea mínimamente, algo de lo que han esperado Gilberto, Gladys, Salomón, Manuel, Milcíades, Miguel, Beatriz, Gómez Ríos, Luis, Rufina, Rolando... y seguramente algunos (muchos) otros. A Marcos Cáceres.

En segundo lugar, a la Universidad de Buenos Aires, la pública y gratuita que seguimos defendiendo los que seguimos creyendo en la igualdad. A cada uno de los docentes que he tenido en el Doctorado, pero también a cada uno de los profesores, compañeros auxiliares y alumnos que he tenido desde que entré en la Carrera de Ciencias de la Comunicación, allá por 1992.

A Mariano Mestman, a Silvia Méndez, a Damián Loreti y a los compañeros de Comunicación I de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, especialmente a Carlos Mangone.

A Stella Martini y a Alejandro Grimson, porque tienen mucho que ver con esta tesis.

A Hugo Trincherro, mi Tutor y Consejero de Estudios durante los cinco años del Doctorado y de mi incursión en Filosofía y Letras. Porque creyó que llegaría a doctorarme y sigue creyendo que presentaré la tesis.

A los miembros de la Red de Investigadores en Migraciones Contemporáneas a la Argentina (RIMCA), por el desafío de armar un espacio de discusión, reflexión e intervención.

Y también a Jorge Reiter.

A Pablo Leona y a Sergio Caggiano, por la onda, las lecturas, las devoluciones y la amistad.

A mis hermanos Mariana y Diego. Porque están siempre. Porque son buena gente, pero de esa que hay muy poca. O sólo dos.

A mis hermanos Gabriela, Damián y Ariel (cada uno con su pareja y mis sobrinitos). Porque los quiero y porque me quieren.

Y, claro, a mi mamá... y a mi papá. A ella porque es la lucha hecha persona. A él, por el llanto del día en que todo esto se inició. Quien los ha conocido sabe que no podría empezar a escribir, porque... nunca terminaría el texto. Tan sólo me desafío a intentar hacer por mi hijo tanto como ellos han hecho por mí. Si lo logro, me sentiré un gran padre.

Y a quien se propuso hacer de mí "un buen compañero de panza". Y, mientras tanto, me conquistó el corazón y me bancó para que pudiera escribir, entrevistar, grabar, etc. Con quien tuve la relación epistolar más hermosa que se puede imaginar y a quien amo porque me hizo afortunado no sólo de descubrirla sino de vivir con ella. Y, además, porque sólo Caro sabe lo que me ha costado llegar a esta presentación y sólo Caro pudo sostenerme cada vez que quise abandonar la tarea. A ella, las gracias más dulces que pueda escribir. Y si no las sé escribir, sé que ella me va a enseñar. Y a ella también le agradezco por Manu, por la sonrisa del despertar del único que logró que yo cante y baile feliz a la madrugada. A nuestro hijo, porque desafía los límites del lenguaje e impide la palabra que se aproxime a representar lo que siento por él.

A todos, les agradezco por las virtudes que pueda tener la tesis. Los errores, son exclusivamente de mi autoría.

Marzo de 2006



# “Etnicidad, inmigración y política: representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina”

## **Introducción:**

La presente tesis procura plantear, describir y mostrar la centralidad de la intervención política en la construcción de la identidad de los paraguayos en Buenos Aires, considerando aquí el desarrollo de las representaciones y la cultura política de los *exiliados* paraguayos en la Argentina.

Esta propuesta, en tanto problemática, se sostiene en base a la hipótesis de que la generación de múltiples organizaciones paraguayas en Argentina, desde su misma fundación, ha tenido como objetivo central disputar en la esfera política las formas de gobierno del *Estado de origen* y, a la vez, su administración de la cosa pública y, específica y progresivamente, la *cuestión migratoria*. Ese objetivo fundacional de aquellas organizaciones ha ido transformándose o ampliándose a medida que el *Estado de destino* fue endureciendo (y construyendo en el mismo acto) su legislación respecto de los *inmigrantes latinoamericanos*, introduciéndose así, en la formación y desarrollo de esas instituciones, un tipo de relación con el Estado argentino que va más allá de las formas clásicas de considerar a los inmigrantes latinoamericanos en la Argentina (en este caso, a los paraguayos)<sup>1</sup>.

Estas dos tipologías de rereconocimiento han permitido trabajar una de las hipótesis centrales de esta tesis, que sintetiza las dos entradas señaladas: las organizaciones paraguayas con las que he trabajado a lo largo de los últimos cuatro años luchan permanentemente, desde diferentes prácticas, contra *las formas de subalternización* que los Estados argentino y paraguayo producen sobre una parte de la población, la que queda emplazada y clasificada bajo la forma de *inmigrantes* o *emigrantes económicos* según el Estado desde el que se lo plantee (y con la adjetivación que, según diferentes momentos históricos, se le adose a esa clasificación).

Ambas nociones, según el análisis de Bourdieu en torno de la operación estatal de clasificación, altamente codificadas, construyen un relato de sentido común en el que no se reconocen matices ni autopercepciones ni conflictos. Esto choca con la evidencia empírica, histórica y contemporánea, y con lo que relatan muchos paraguayos residentes en Buenos

---

<sup>1</sup> Considero que en general tanto desde el Estado como desde el campo académico, se los ha tematizado (y construido) como “sujetos pasivos” o bien como números que explican procesos sociales de desplazamientos transfronterizos (en los que su actividad se reduce a “migrar” e incorporarse al mercado de trabajo en el lugar de llegada, producto de las ventajas diferenciales que pueden obtener económicamente en comparación con el lugar de origen).

Aires en sus descripciones, testimonios, memorias y prácticas que he ido reconstruyendo a lo largo de esta tesis y que intento volcar en los capítulos que siguen.

Aquí es donde la especificidad de la noción de *exiliados* para referirse a sí mismos, tal como suele ser utilizada por los paraguayos en Argentina con quienes he trabajado, adquiere una densidad ontológica que supera las limitaciones de las categorías dominantes en la mayoría de los trabajos (y políticas) sobre migraciones latinoamericanas en dicho país. En tal sentido, esa clasificación exige una puesta en relación con procesos históricos y contemporáneos de las migraciones y las formas en que los inmigrantes se organizan, lo que lejos de ser un juego meramente del orden de lo simbólico, expresa formas de incorporación e intervención de y en el espacio social en términos políticos y materiales. A su vez, y en consecuencia, esa categoría reenvía el objeto y el abordaje que propongo a una idea totalizadora de lo social, puesto que supone (y exige) enmarcar las producciones identitarias en formaciones y procesos que expresan las condiciones materiales y simbólicas en que tales identidades se vuelven posibles y significativas. De hecho, la exigencia de una revisión histórica, política y económica se convierte en uno de los pilares de esta tesis, puesto que considero que aquellas clasificaciones (inmigrantes, exiliados, etc.), son inseparables del (a la vez que expresan el) proceso social "mayor" en el que se inscriben.

De ahí que considere fundamental la puesta en relación de la producción de las "identidades" (o "identificaciones", según el marco teórico desde el que se lo proponga) con los marcos estructurales en que ellas se constituyen, de modo que no sean concebidas como unidades discretas ni esenciales sino, en todo caso, como parte del andamiaje social, histórico y móvil. Entonces, las *identidades políticas de los paraguayos en Argentina* se presentan como un campo etnográfico a ser analizado dentro del proceso de construcción del imaginario de comunidad (Anderson, 1993) y como parte de la construcción de un grupo que, en ocasiones, enfrenta, voluntaria o involuntariamente, las formas hegemónicas de pensar y emplazar (las identidades de) los grupos sociales. Este enfrentamiento no es tan sólo en relación con las formas que el Estado asume respecto de la inmigración, sino también respecto de las formas contemporáneas "multiculturales" que reivindican un *statu quo*, aunque simultáneamente demandan políticas de "diversidad cultural" (muchas veces denominada bajo la indicativamente peligrosa categoría de "tolerancia") muchas veces planteadas en torno de la reivindicación de una "pluralidad étnica".

En todo caso, la *centralidad de la política* en la definición del imaginario de "comunidad" que presento en este trabajo obliga a pensar los significados que tienen las prácticas que, desde la subalternidad, interpelan a los Estados y desnaturalizan esa condición subalterna a la que son sometidos los agentes sociales en cuestión. Esto no significa que lo registrado a lo largo del trabajo de campo haya concluido en una (pretensión de) transformación de las formas

de desigualdad social ni en la (pretensión de) superación de las formaciones estatales modernas o de la "nación". En todo caso, ubica la discusión de la producción de identidades en ese marco, si se quiere como "sobredeterminación", pero reivindicando la actividad política como eje sustantivo en la construcción de las múltiples organizaciones paraguayas y de su propia historia y mitología. De hecho, el sector de paraguayos con el que he trabajado, aparece vinculado a procesos de exilio político producidos desde el Paraguay durante más de treinta y cinco años y constituye un tipo de organización social que enlaza la problemática política y étnica de manera particular.

Vale decir, los discursos de la "diversidad" son cruzados sistemáticamente por concepciones que interpelan a y desde la desigualdad. Y es sobre esa base que la política adquiere una dimensión fundamental, puesto que ubica la "cuestión migratoria" en una esfera pública particular, muchas veces descartada o, muchas otras, esencializada bajo la idea de "una disputa por las identidades", considerando en ellas un fin en sí mismas. Sin embargo, los paraguayos en la Argentina, a partir de su conformación como grupo socialmente efectivo, han articulado problemáticas "endogrupales" y "externas" al grupo, generando lazos sociales que forman parte de las prácticas de inserción en el nuevo contexto, a la vez que se construyen como modos de continuidad respecto de las prácticas llevadas a cabo en el país de origen. Así, este sector conformó distintos tipos de relaciones sociales que, durante más de medio siglo, intervinieron en la vida institucional paraguaya y argentina de maneras diferentes. La construcción de estas relaciones, a su vez, constituyen redes sociales con cierto grado de institucionalización, generando procesos de *etnicización de la nación* con la construcción de prácticas "culturales" de identificación (Grimson, 1999).

Esta etnicización no es armónica ni a-histórica, sino que forma parte de los modos de clasificación, reconocimiento y autoadscripción social que Segato (1999) inscribe en las formas de interpelación que constituyen las relaciones sociales de construcción del Estado-nación y sus "diversidades". En este sentido se puede afirmar que ningún grupo es un grupo étnico en sí mismo, sino que, por el contrario, es un modo específico de relación social (ver Hobsbawm, 1997). Por ello, antes que tomar a los grupos étnicos como grupos sociales que interactúan en relaciones diádicas, como se desprendería del planteo de Barth (1976), sostengo que los mismos se constituyen como tales en marcos estructurales que condicionan sus modos de organización, instituyendo la dinámica de las relaciones sociales en modalidades de relaciones interétnicas (Holloman y Arutiunov, 1978; Ringuelet, 1987) en una formación social determinada (Cardoso de Olivera, 1971; Hidalgo y Tamagno, 1992; Pujadas, 1993; Trincherro, 1998, entre otros).

En ese marco, al concebir al proceso de integración regional planteado por el Mercosur como un cambio en el marco interpretativo de la acción (Jelin, 1999), trataré de mostrar que es

posible que estos agentes sociales utilicen el contexto regional en una clave diferente a la que el mismo tratado define (cfr. Brezzo, 1999). Este tipo de reutilización abre un terreno de indagación que refiere a los modos con que se reinterpretan y redefinen las políticas oficiales desde las perspectivas de los actores involucrados.

Por otro lado, la formación de los procesos de etnicidad se anclan también en la “cuestión nacional” (Bate, 1984; Díaz Polanco, 1988; Lechner, 1984), siendo el ámbito interpretativo del Mercosur el que tiende a impactar en la configuración de tales identidades y, parafraseando a Barth, la redefinición de sus “fronteras”. Considero que este sector de paraguayos ha desplazado progresivamente sus luchas respecto del Estado paraguayo hacia el Estado argentino, pasando de una “lucha por la transformación política del Paraguay” hacia una “lucha por los derechos de los migrantes”. Este desplazamiento, si bien no anula las relaciones con el Estado paraguayo ni supone la inexistencia anterior del Estado argentino como interlocutor, modifica los modos de clasificación y autoadscripción de los paraguayos en Argentina.

Recuperando a Segato (1999), sostengo que se da una modificación en el “sentido de las categorías” y en las categorías mismas que permiten hablar de un proceso de etnicización de sectores que se reconocían hace pocos años, bajo nociones explícitamente políticas<sup>2</sup> y que ahora asumen otro tipo de clasificación en el que los “derechos migratorios” se convierten en fundamentales y el Mercosur, en una herramienta de legitimación.

A su vez, reconozco aquí una tensión central para este trabajo: no equiparar “identidad” a “cultura” o bien, establecer las relaciones necesarias entre las definiciones culturales y el campo político, puesto que concibo, tanto teóricamente como por lo registrado a lo largo del trabajo de campo, una relación sistemática entre las prácticas culturales y las prácticas políticas o, para ser más preciso, *una concepción de la cultura como campo de lucha por la definición del mundo y la vida en la que se entretajan las diferentes disputas sociales por la apropiación de los diferentes capitales (simbólicos y materiales) que constituyen el espacio social*. Por ello, los planteos de Raymond Williams, en base a la categoría gramsciana de “hegemonía” se hacen imprescindibles, así como su propuesta analítica general en torno de las clasificaciones, los límites y las presiones implicadas en el desarrollo del proceso social y en las formas de cristalizar en sentido común. De tal modo, así como analizaré las formas de lo que denomino *eticización de los grupos migratorios latinoamericanos* a partir de las maneras en que los estados del Paraguay y sobre todo la Argentina han regulado (y construido) la “cuestión

---

<sup>2</sup> “Resistencia”, “militantes de los partidos políticos en el exilio”, “territorios liberados”, etc.

migratoria” en diferentes momentos históricos, también centro el análisis en las respuestas que dicha etnicización ha producido<sup>3</sup>.

La ubicación histórica (y teórica) del proceso de etnicización de los paraguayos en Argentina me lleva a una puesta en relación entre la historia del Paraguay y la de la Argentina y el análisis de las motivaciones de los procesos de desplazamientos transfronterizos y las formas de ser considerados a ambos lados de la frontera. De hecho, es precisamente en la comparación diacrónica de las políticas de Estado que se puede y debe desnaturalizar la “cuestión migratoria” y reconocer las heterogéneas e incluso antagónicas formas históricas en que, por ejemplo, la Argentina tomó a la *inmigración paraguaya* como deseable o como indeseable.

No es menos importante aquí analizar cuándo fue “cuestión” y cuándo no, sin dejar de destacar que la presencia paraguaya en la Argentina nunca llegó a ser el 1% de la población total (del mismo modo que la inmigración latinoamericana en el país jamás tocó –ni siquiera en aquellos momentos en que se le asignó la responsabilidad de las crisis por las que atravesaba la Argentina en diferentes esferas de la vida social- el 3% del total), aunque haya sido visibilizada como si hubiera sido un proceso masivo (e invasivo) y desproporcionado respecto de algún componente poblacional legítimo, del cual, obviamente, esta inmigración no forma parte.

Por ello, a modo de hipótesis central de esta tesis, *la cuestión étnica en el marco de los estados nacionales es puesta en relación con las formas que asume el proceso social a lo largo de la historia de estos países, o sea, en el marco de relaciones desiguales de poder hacia dentro de cada uno de los estados tanto como hacia ambos lados de la frontera*, escenarios que son actualizados por los mismos paraguayos, tanto en su condición de trabajadores como en su carácter de inmigrantes. En este sentido, me concentro en las intervenciones y discusiones que los mismos agentes plantean en su actuación cotidiana, las que no son sencillamente “étnicas” sino que implican la complejidad de las relaciones sociales<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Por ello, partiendo de lo anterior, se abren las diversas preguntas con que estructuré inicialmente el proyecto de investigación: ¿cómo se articularon las redes antes mencionadas con las redes políticas en Paraguay? ¿Cuáles son los acontecimientos más destacados en los cuales recuerdan haber intervenido? ¿De qué modo? Por otro lado, es necesario abordar interrogantes respecto de las relaciones establecidas en la Argentina: ¿generó la migración “política” paraguaya en la Argentina redes de alianza local? En caso de que la respuesta fuera afirmativa, ¿de qué características y en qué períodos?, ¿cómo se articulaban esas redes con las redes políticas y sindicales en la Argentina? A partir de ello, ¿cuáles fueron las identidades políticas prevaletentes entre los migrantes paraguayos en la Argentina? ¿Hubo solidaridades recíprocas? Sostengo que hubo un desplazamiento –o apareció alguna figura nueva- de “ciudadanos democráticos en el exilio” a “migrantes”, que lucharon por sus derechos, además, en y desde el lugar de residencia que permite avanzar en los sentidos en disputa y en las identidades construidas por este amplio sector de inmigrantes.

<sup>4</sup> Esta pretensión de trascender ‘lo étnico’ en relación con cada una de las definiciones de ‘lo migratorio’ en Argentina es parte de la apuesta teórica que presento en esta tesis y que estructura buena parte de la discusión que intento plantear. Como se verá, bajo la noción de ‘lo étnico’ parecieran emerger algunas formas racialistas “políticamente correctas” que no comparto y que han sido sintetizadas con claridad por Eduardo Menéndez en su recorrido teórico alrededor del uso histórico de la noción de etnicidad. De todos modos, también mostraré algunas divergencias que

El enfoque metodológico del trabajo se ha orientado centralmente hacia técnicas cualitativas de investigación, combinando entrevistas abiertas con informantes calificados (Aguirre Baztán, 1995) con quienes establecí contactos a partir de trabajos anteriores.

Dado que analizo el funcionamiento de diferentes instituciones, sus dinámicas y transformaciones a lo largo de su historia, realicé búsquedas y análisis interpretativo de material documental y entrevistas en profundidad con los actores involucrados en cada una de ellas. De ahí que haya indagado en las memorias de los actores para poder establecer los hechos significativos, sus razones e implicaciones. También, desarrollé un abordaje etnográfico a modo de observación participante (Guasch, 1997) para realizar registros en torno a los sentidos y significaciones de las prácticas de los actores.

Además de esas instituciones, planteo los cruces producidos entre los diferentes partidos políticos y las formaciones de organizaciones 'suprapartidarias' de paraguayos en el exilio. En estos cruces el análisis se centra en aquellos tópicos de construcción de la *paraguayidad* invocada en diferentes momentos históricos.

Eso hace necesaria una permanente reconstrucción histórica de las organizaciones de paraguayos en Buenos Aires, al menos a partir de la década del '60, y las prácticas que se dieron en esos lugares como forma de construcción de redes sociales. Entre estas instituciones tomo las prácticas de las organizaciones políticas y sus articulaciones sociales con otras locales. Así, reconozco los desplazamientos discursivos y referenciales tanto como las construcciones de sentido y las interpelaciones que forman parte de la construcción del grupo como tal. De ahí que se indague en los procesos construidos como significativos en esas prácticas de institución del "nosotros" en diferentes momentos históricos enlazados con las problemáticas específicas y las memorias de sus actores.

En ese marco, resalta la diferencia entre los discursos de las organizaciones políticas de paraguayos en el exilio durante el gobierno de Stroessner y las construcciones de sentido posteriores a 1989 por parte de esas mismas y otras nuevas organizaciones. Para ello hice una reconstrucción de las "memorias del exilio" de actores que retornaron al Paraguay y que resultan informantes calificados.

Como se desprende de lo planteado, trabajé con informantes clave por su participación en diferentes instituciones sociales y su actividad permanente en las comisiones directivas y en la toma de decisiones de las mismas. Todos ellos se han reconocido como "militantes", tanto de las instituciones sociales en las que participaban, como en organizaciones políticas.

---

tengo con ciertas afirmaciones de dicho autor, lo que me posibilita discutir, no tanto el significante "étnico" sino los usos y alcances políticos que se han realizado del mismo.

La centralidad de la política como terreno de construcción y definición de “identidades migratorias” hoy empieza a ser tematizada (o reconocida) en los análisis sobre migraciones, probablemente como producto de la visibilidad que adquieren diversos movimientos sociales, entre ellos de inmigrantes, en distintos lugares del mundo. Algunas publicaciones contemporáneas parecieran buscar reparar aquellas miradas pasivizantes de los migrantes y abren el campo de las migraciones a miradas antropológicas que permiten reconocer formas de construcción social o comunitarias que no habían sido consideradas anteriormente. Esas miradas logran trascender lo que la sociología ya ha aportado en torno de las migraciones y las formas de segregación social o de discriminación que sufren los inmigrantes, principalmente, provenientes de lugares o de sectores sociales pauperizados o que se encuentran en peor situación que aquellos nativos subalternizados en el lugar de llegada de los migrantes.

No obstante ello, según mi apreciación esos trabajos suelen incurrir en algunos errores que he tratado de evitar, sobre todo a partir del registro del trabajo de campo y del marco teórico que utilizo a lo largo de la tesis.

Primero: sostengo que estos *procesos de politización* de sectores de inmigrantes no se presentan (ni los considero) como *novedades*, sino, en todo caso, como procesos no reconocidos históricamente. Es por ello que, si bien me parece importante la aparición de trabajos que buscan dar cuenta de los movimientos políticos “transnacionales” de inmigrantes, o de la construcción de redes transnacionales que funcionan trascendiendo diferentes fronteras (en muchos casos, bajo cierta mirada teórica tecnofílica y alucinada con Internet y el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información –NTICs-), no es porque las ciencias sociales empiecen a reconocer este fenómeno que, entonces, el mismo sea nuevo.

Segundo: quizá se esté ante una oportunidad de saldar cuentas con procesos que no eran tenidos en cuenta y que hoy, ante el discurso del elogio de la “diversidad” empiezan a reconocer que, dentro de las históricas formaciones sociales siempre hubo *diversidad*. El riesgo aquí está en desconocer (o autonomizar absolutamente a los objetos de) esas formaciones históricas.

Tercero: en relación con el punto anterior, uno de los riesgos centrales radica en el modo en que se enmarcan estos procesos de politización. Hoy en día han florecido las *políticamente correctas* “diversidades culturales” y el “culto a la diferencia” como forma hegemónica de construcción de un relativismo cultural fuertemente (y políticamente) discutible. La ubicación de los fenómenos de politización de los inmigrantes en este tipo de marcos supone una autonomización de estos sectores que no sólo no comparto sino que discuto en la presentación del objeto y desde cada una de las problemáticas en torno del mismo que planteo en la exposición. Es cierto que la mirada al árbol siempre corre el riesgo de olvidar al bosque. Pero dicho olvido se agrava cuando el marco teórico inicial parte del desconocimiento de la

existencia del bosque (o sea, que ya no es una consecuencia de la investigación, sino un *a priori* de la misma). En ese caso, se convierte a los objetos de estudio en un conjunto de esencias y se los analiza como unidades discretas separables de las condiciones estructurales que le dan existencia. Pienso aquí en esa advertencia de Eric Wolf de no convertir las categorías en objetos, tendencia tan arraigada que aleja a la investigación de la necesaria vigilancia epistemológica que tan claramente plantea Bourdieu (1975).

Cuarto: el riesgo implicado en el punto anterior conduce a la forma actual de resaltar la particularidad como modo de definición de las *identidades*. El problema que se suele incurrir aquí es el de la reproducción lineal y sin discusión de las formas hegemónicas (u oficiales) de considerar el proceso social y sus nominaciones. O sea, el desconocimiento no sólo de tradiciones sino de articulaciones de la heterogeneidad y la desigualdad social. En este espacio se debe estar atento a la necesaria y permanente reflexión en torno del uso de las categorías puesto que, como se verá, bajo un mismo sintagma se juegan diferentes y antagónicos sentidos. Es en esa heterogeneidad y antagonismo que tomaré al discurso del Estado (al igual que al resto de los discursos) como una *formación ideológica e históricamente construida*, en el marco de relaciones de poder, en el que su elaboración es determinante y que, por ello, precisamente, no es neutral ni objetivo.

De todos modos, y como parte de la discusión respecto del riesgo relativista, tampoco considero que la voz del actor sea equivalente a la verdad. En este sentido, los aportes de Menéndez para esta tesis son claves y definitorios, puesto que brindan una mirada lo suficientemente amplia como para poder trabajar una problemática supuestamente “étnica” por fuera de las formas clásicas y dominantes de abordar esas cuestiones “étnicas”.

Estos planteos introductorios son el producto del recorrido realizado a lo largo de los últimos años en torno de una serie de “instituciones paraguayas” que son reconocidas en el marco de la “comunidad” (e incluso en los medios de comunicación de masas del Paraguay) como las “más populares” y “masivas” de paraguayos en Argentina (el Club Atlético Deportivo Paraguayo, el Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina, la Federación Paraguaya en Argentina, entre otras, además de los partidos políticos paraguayos en Buenos Aires).

A todas ellas llegué a partir de los diversos relatos que obtuve en las instancias iniciales de la investigación con paraguayos que vivían en Argentina desde hacía varios años (ninguno menos de quince años de residencia en Buenos Aires) y que desarrollaban sus “actividades étnicas” en distintos ámbitos de la “comunidad”. El reconocimiento de esas instituciones como “centrales” para los paraguayos en Argentina me fue conduciendo a las mismas, de modo que el punto de partida era ya una instancia “intermedia” en la estructuración del imaginario de comunidad.



Históricamente, estas instituciones se fueron configurando en espacios particulares de construcción de *paraguayidad*, tal como explican los mismos paraguayos, además de convertirse en espacios de interesantes cruces de diversos sectores políticos e ideológicos dentro del mismo seno de la "comunidad". El alcance de la unidad de estudio no abarca a "los paraguayos" como totalidad homogénea, sino que me circunscribe a los sectores sociales de paraguayos con quienes trabajo. Estos sectores se caracterizan, principalmente, por su membresía a un conjunto de organizaciones sociales, políticas, deportivas y religiosas que entran dentro de lo que se denominaría "migraciones históricas", o sea, inmigrantes con más de 15 años residiendo en el país y que, en su mayoría, están en la Argentina desde hace más de 25 años.

Antes que una decisión metodológica, esta característica responde a que mi interés radicaba en trabajar en relación con aquellas organizaciones, las cuales, entonces, se caracterizarían por este componente migratorio histórico. De todos modos, una segunda aclaración: las perspectivas que vuelco en este trabajo no dejan de ser parte de la conflictividad hacia dentro del mismo grupo (incluso del recorte mencionado)<sup>5</sup>.

Gran parte de los enfrentamientos que recupero en este trabajo son disputados desde diferentes posiciones dentro de la "comunidad". O sea, no sólo ésta no es homogénea, sino que, en todo caso, es el producto de la heterogeneidad y la disputa sobre la construcción de lo que los mismos paraguayos denominan "paraguayidad". No obstante ello, o si se quiere, como parte de la particularidad del grupo y de las heterogeneidades mencionadas, la bola de nieve en que se fue constituyendo el trabajo de campo no implicó el desconocimiento de sectores antagónicos. Precisamente, la particularidad del campo político en el marco migratorio es que la relación entre sectores disímiles o antagónicos es muy estrecha. Tanto es así que, en algunas instituciones estos sectores van a elecciones en listas diferentes, compartiendo un espacio, un imaginario y un ritual que los ubica espacio-temporalmente en un mismo contexto. Esto significa, entre otras cosas, que la comunicación intragrupal, como la ha denominado Grimson (1999), posibilita contener en un mismo escenario sectores que, a primera vista, no podrían compartir nada. Con ello, lo que pretendo evidenciar es cómo el escenario político se puede convertir en un objetivo tanto como en un medio de relación social.

A diferencia de lo que suponen muchos de quienes fueron informantes muy cercanos a mí, su presencia no se convirtió en una imposibilidad sino en una forma específica de entrada a un espacio social determinado. En ese orden, las relaciones sociales no sólo me condujeron a posiciones antagónicas dentro de instituciones paraguayas en Buenos Aires, sino también a las formas en que se establecen nexos relacionales con paraguayos que hoy viven en Paraguay y

---

<sup>5</sup> Esto se podrá ver en algunas de las problemáticas que presento en los apartados finales de la tesis.

que han retornado tras su exilio hasta la caída de Stroessner. En definitiva, las redes sociales de los paraguayos son mucho más extensas que la geografía, los localismos y el tiempo presente. La dimensión política de la migración expresa esta extensión.

Junto con la reflexión sobre las entrevistas que hacía en Buenos Aires y tras las efectuadas en Paraguay a dirigentes exiliados en Argentina y que retornaron tras la caída de la dictadura, en 1989, pude establecer que la importancia de esos espacios *comunitarios* no era tan sólo una cuestión actual sino que poseía una historia destacable en la construcción de la *resistencia política* al 'cesarismo' que gobernó el vecino país durante treinta y cinco años.

Así, ámbitos como el Club Atlético Deportivo Paraguayo, nacido en la década del '60, el Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina, en los '70, la recientemente nacida Federación Paraguaya en Argentina, los rituales de Caacupé en Buenos Aires iniciados durante los '70 y las sedes de los diferentes partidos políticos paraguayos en el país que datan desde mediados de la década del '40 (aunque, como se verá en el recorrido histórico que expongo en el quinto capítulo, ya existían más o menos formalmente), entre otros, adquirieron un sentido particular para interpretar de qué se habla cuando se refiere a la identidad de los paraguayos bajo el término *exiliados* o, incluso, cuando se hace referencia a las "particularidades culturales" de los paraguayos en Argentina.

Las preguntas que durante toda la investigación recibía en mi calidad de "investigador de la UBA" (tal como solían presentarme) respecto de una definición jurídica y social de la situación y el *status* de los paraguayos en Argentina en relación con ambos Estados, me llevó a replantear cierta búsqueda mítica y esencialista a la que pretendía responder al iniciar este proyecto. Por ello, he pasado de preguntarme "¿qué es la identidad paraguaya en Argentina?", a "¿cuáles son las determinaciones estructurales que construyen determinada identificación étnico nacional en un sector particular(izado) de la sociedad, y cómo esas determinaciones van transformándose a lo largo de la historia interpelando a los sujetos como productos de una fábrica, una fábrica de sujetos?". Esa pregunta me llevó a considerar un eje central de esta tesis: ¿qué hacen los sujetos con / bajo esa interpelación? ¿Cómo se produce esa interpelación? En definitiva, ¿cómo se construye un campo de interlocución y las posiciones de los agentes dentro de ese campo, y cómo opera su efectividad social, tanto en la producción como en las respuestas o resistencias que genera ese mismo campo?

Las respuestas, al menos en lo que intento exponer a lo largo de esta presentación, redescubren la intervención política como acción colectiva de identificación y construcción social por parte de estos inmigrantes / exiliados<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Probablemente sea Dora Schwarzstein quien mejor ha sintetizado la tensión entre la ambigüedad de aquellas clasificaciones y la importancia del emplazamiento que suponen. En consecuencia, comparto con ella que "la

Ahora bien, como sugería antes, esa construcción no supone una mirada demagógica a partir de la cual ver en las prácticas populares, por el hecho de provenir de estos sectores, la iluminación de la resistencia al poder ni mucho menos. En todo caso, *las clases populares manifiestan los márgenes de maniobra en los que se desempeñan*. Y esos márgenes, muchas veces (o la mayoría), asumen la forma de reproducción de las formas del poder.

No pretendo, y no sólo por una convicción personal sino también por la experiencia del trabajo de campo, encontrar en cada acción de los inmigrantes una lucha (conciente o no) respecto de las formas de la dominación. En todo caso, creo que las acciones que me han llevado a esta tesis pretenden discutir ciertos silencios de la historia oficial y de la antropología cultural que atraviesan las formas de organización colectiva. Quizás un primer paso para poder pensar las alternativas de lo popular esté en reconocer las operaciones del poder en torno de sus márgenes de acción. Por ello, la centralidad del concepto de hegemonía se hace prácticamente definitoria del objeto y de la problemática en cuestión.

Las organizaciones paraguayas han sido un centro clave para la construcción colectiva de aquello que se suele llamar "comunidad paraguaya en Argentina". Esas organizaciones no son una ocurrencia del investigador; en todo caso, la investigación ha pretendido dar cuenta del recorrido histórico de ellas y de los silencios que las atraviesan. Silencios académicos, pero también y principalmente silencios estatales y oficiales.

En este momento histórico en el que pareciera ponerse de moda la revalorización de la polifonía, una mirada un poco más atenta podrá reintroducir en esta temática un elemento clave de las voces acalladas: su dimensión histórica y política. Pero esa dimensión, lejos de ser una romántica recuperación de los agentes sociales, está mediada por las formas del poder, por las manifestaciones naturalizadas de la desigualdad y de la autopercepción condicionada o limitada por las formas de dominación y codificación del proceso social.

Allí, precisamente, se produce el conflicto social, el que manifiesta las formas de incorporación, naturalización y contradicción de las formaciones sociales. En ese proceso, los inmigrantes paraguayos en Argentina desarrollan prácticas, reflexiones e intervenciones

---

diferencia entre emigrantes y refugiados o exiliados es muchas veces ambigua. Para el caso de los emigrantes se ha enfatizado en las motivaciones económicas, aunque las persecuciones religiosas y políticas han sido para algunos grupos étnicos las que los han impulsado al abandono de su patria de origen. Sin embargo, no resulta sencillo distinguir entre las motivaciones políticas y económicas y las razones voluntarias e involuntarias que los llevan a emigrar. En el exilio, entran a menudo motivaciones económicas, difíciles de aislar de las estrictamente políticas, y, a su vez, los mecanismos migratorios así como los problemas laborales y la integración social presentan situaciones semejantes a unos y otros. (...) El exilio tiene que ver con las condiciones del abandono del país de origen y se aplica a las ausencias prolongadas impuestas por la autoridad o por la acción voluntaria de los individuos..." (2001a: 256). Sin embargo, respecto de los paraguayos pareciera no reconocerse, al menos en la historia oficial este tipo de detalle –no menor– acerca de las motivaciones y actuaciones.

públicas que ayudan a pensar las problemáticas contemporáneas en torno de los derechos de las personas y la situación de desigualdad<sup>7</sup>.

A partir del trabajo de campo y de las entrevistas que fui realizando a lo largo de los últimos cuatro años, el *campo político* a ambos lados de la frontera apareció como eje central de la definición cotidiana que los paraguayos hacen de (y con) sus prácticas y su identidad. Esas prácticas, a su vez, implican un amplio abanico de problematizaciones respecto de los estados y los derechos de las personas, tanto en su calidad de nacionales como en su calidad de inmigrantes. A la vez, implican redefiniciones constantes del Mercosur, sobre todo de sus reglamentaciones en el terreno "social" (que retoma formas de construcción de la historia regional que no suelen ser tematizadas como antecedentes de lo que hoy se presenta bajo la novedad de la globalización o la regionalización).

Estos ejes, según mostraré, atraviesan cada una de las prácticas que presencié durante el trabajo de campo y que repongo a lo largo de la exposición: sean las entrevistas, los rituales, los encuentros, los materiales gráficos recolectados, etc. Si bien la importancia de la política aparecía como una novedad para la investigación, no menos novedoso fue encontrar que múltiples intervenciones o discusiones eran ubicadas dentro de un marco de *tradicición* o de cierta *genealogía* de intervención y discusión política que recorre la historia de los paraguayos en Argentina<sup>8</sup>.

A partir de ese reconocimiento empecé a conocer una historia y memoria particular de los inmigrantes que no suelen ser analizadas cuando se habla de los *latinoamericanos en Argentina*. Si bien existen trabajos sobre diferentes grupos sociales en calidad de activos partícipes de luchas y reclamos frente al Estado de origen —el trabajo de Dora Schwarzstein (2001b) sobre los españoles en Argentina es, probablemente, uno de los más destacables—, no ocurría lo mismo respecto de los latinoamericanos, y menos sobre los paraguayos (posiblemente el caso uruguayo y el chileno aparezcan como excepcionales en la materia, aunque tampoco creo que se los haya analizado mucho). Y este (silenciado) eje es lo que más se ha destacado a lo largo de los años en que he trabajado junto con las organizaciones antes mencionadas.

En lo que refiere a la especificidad de los latinoamericanos en Argentina, si bien la "cuestión política" aparece mencionada en varios trabajos "generales" (sobre todo cuando se alude a "causas de la migración"), no es menos cierto que en ellos no se suele dar cuenta del

---

<sup>7</sup> No deja de ser sorprendente que algunas instancias estatales, como el área de "cultura" del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires haya organizado a comienzos del siglo XXI un evento sobre "nuevas corrientes migratorias" y haya ubicado allí a las latinoamericanas, en una demostración de la tergiversación histórica y demográfica de la Argentina. Pero, como considero que en dicha formulación, en realidad, no hay "desconocimiento" sino una opción ideológica, se puede tomar este tipo de evento como expresión de las construcciones estatales acerca de estas corrientes migratorias.

<sup>8</sup> Esas tradiciones y discusiones configuran buena parte de la historia de los paraguayos en Argentina, al menos desde el fin de la Guerra de la Triple Alianza y sobre todo, tras la guerra civil del Paraguay de 1947.

proceso de conformación de *agrupaciones* o *prácticas políticas* en el país, lo que se destaca aun más, a mi entender y como trataré de mostrar, en el caso de las organizaciones paraguayas, sobre todo por su impacto, historia y relevancia. Las mismas, según expondré, tienen gran importancia a la hora de interpretar los procesos migratorios y la conformación de esta *comunidad* en Argentina.

Por otro lado, esa tradición y presente de intervención política, me llevó a repensar la *cuestión migratoria* en el marco del proceso globalizador y de regionalización contemporáneo. Si la migración latinoamericana en Argentina (sobre todo la proveniente de países de frontera) fue *demonizada* a partir de los '60, pero aun más fuertemente durante los '90 (algo que desarrollaré en los capítulos 4, 6, 9 y 10 de esta tesis y que se desprende de la legislación argentina tanto como de los relatos de vida de los inmigrantes paraguayos), los inmigrantes, a modo de respuesta, exponían y denunciaban las contradicciones entre, por un lado, los "considerandos" legislativos, sus declaraciones de buenas intenciones y, por el otro, las formas específicas de regulación de la migración en cada uno de los estados en cuestión.

También el discurso integrador de la globalización contemporánea encontraba permanentes denuncias, no tanto respecto de sus declaraciones, sino más bien respecto de sus evidencias empíricas. La denuncia como forma de intervención pública empezó a emerger como un rasgo distintivo, sobre todo en un contexto en el que muchos teóricos posmodernos plantearon *el fin de la historia*, del Estado nación moderno, de la política y el inicio de un proceso de "retirada hacia el conformismo generalizado".

Por otro lado, los discursos respecto del descreimiento en la política sintetizaban en la concepción dominante sobre la política (su carácter formal e institucional) las formas de construcción de lo público y del debate social según lo que las clases hegemónicas han entendido y definido por "política". De tal manera, las formas subalternas de discusión, de organización colectiva y de intervención social quedaban, una vez más, al margen del análisis o, en el mejor de los casos, eran etnicizadas o estetizadas antes que reconocidas como forma de acción pública, colectiva y política propia de una formación social crítica y en permanente tensión con aquellas formas hegemónicas. De este modo, lo residual o lo emergente, según el caso, se convirtió en una experiencia del trabajo de campo que me planteó la necesidad de considerar analíticamente prácticas diversas que fueron pasando de "hechos particulares" a "procesos complejos".

Por un lado, desde un registro bibliográfico asistemático (antes que por decisión de la investigación, a causa de la limitada producción de material en torno al Paraguay y a la migración paraguaya en la Argentina), y a partir de la documentación que he podido ir reconstruyendo en base a distintas actividades realizadas en las instituciones a las que he

asistido, he escrito los capítulos más “históricos” del Paraguay y de las relaciones políticas entre Paraguay y Argentina.

Esa parte de la tesis cruza una extensa documentación que ha sido compilada en distintos (escasos y muy buenos) trabajos sobre la historia del Paraguay y que exponen la centralidad del capital argentino en las definiciones políticas del Paraguay, por lo menos, de manera evidente, desde el fin de la Guerra de la Triple Alianza hasta el cierre de la década del '40 y mediados del '50.

Por otro lado, la experiencia del trabajo de campo me permitió ir reconstruyendo una diversidad de prácticas políticas e imaginarios de los paraguayos en Argentina que, acompañados del limitado material teórico que diera cuenta de ello, se convirtió en el pilar de esta tesis: las movilizaciones en Buenos Aires contra la dictadura de Stroessner; la formación de actores políticos y revolucionarios que intentaron derrocar al dictador y que fracasaron en sus intentos; la intervención de una amplia cantidad de instituciones paraguayas en los debates sobre la Reforma de la Constitución en Paraguay en 1992 o, más acá en el tiempo, las marchas en pleno centro porteño contra los intentos de golpe de Estado en Paraguay durante la segunda mitad de los '90; la pelea contra los criterios de los Acuerdos Migratorios firmados entre Argentina y Paraguay en 1998 y en 2001; las demandas por igualdad y por la transformación estructural de la acumulación de capital y de concentración de tierras en Paraguay en los rituales de *Caacupé* en Buenos Aires; la organización de instituciones para viajar al Paraguay y reclamar allí por una legislación específica respecto del Mercosur por parte del vecino país; el permanente reclamo por la recuperación del derecho a una ciudadanía política plena de los paraguayos que residen fuera del Paraguay en el lugar de origen; la insistente interpelación a los funcionarios argentinos y paraguayos sobre las políticas migratorias y sobre las políticas de documentación; la denuncia a ambos países sobre el trato que tienen para con quienes buscan pasar al otro lado de la frontera; la denuncia contra la maquinaria de corrupción montada en torno de la “cuestión migratoria” y las prácticas de connivencia entre el poder político y los “gestores” de los papeles que regularizan la situación de los inmigrantes en la Dirección Nacional de Migraciones; la exigencia de un acuerdo de libre circulación de los trabajadores; la necesidad de elaborar una ciudadanía del Mercosur; los debates en torno de las articulaciones posibles con otras organizaciones sociales “locales” para superar las crisis por las que suele atravesar la Argentina, etc., se convirtieron en una trama política que permitía darle una mayor especificidad, no sólo a la noción de *exiliados*, sino también a esa invocada *tradición política de los paraguayos en Argentina*.

Antes que conjunto asistemático de hechos, las prácticas mencionadas y otras que iré desarrollando a lo largo de la tesis, configuran un marco en el que la definición identitaria implica mucho más que la relación directa entre identidad y nacionalidad o entre identidad y

cultura. De hecho, el conjunto de expresiones generado hacia dentro de este grupo ubica como parte constitutiva de su definición a aquellos que no intervienen en estas problemáticas o bien con aquellos contra quienes también se pelea: los *carai* ("Señores" de manera peyorativa, en guaraní, que remite a quienes pretenden generar distinciones por *status* social entre los miembros del mismo colectivo, en contraposición a *Lomitá*, vale decir, como "pueblo" prácticamente en un sentido folklórico y homogeneizante), los *pyragüés* ("delatores", o la forma en que se sintetizan a quienes son considerados colaboradores del régimen de Stroessner); los *quehey yegué* (aquellos que "*ocultan el acento guaraní para no pasar como paraguayos en Buenos Aires*"<sup>9</sup>), etc.

Por otro lado, mientras desarrollaba el trabajo de campo pude verificar mi escaso conocimiento en torno al Paraguay y a los paraguayos en Argentina. Probablemente, alguna alusión a la Guerra de la Triple Alianza, o a la falaz *inmigración masiva* que gobernó mi imaginario del mismo modo que gobierna hoy el de cada uno de los consumidores de los medios masivos de comunicación<sup>10</sup>.

Más allá de algunos conocimientos estadísticos o casuísticos sobre hechos específicos (la Guerra Civil del Paraguay de 1947 es un ejemplo de ello), no encontré trabajos académicos que desarrollaran sistemáticamente qué hacían (o qué hacen) con su situación los afectados por las consecuencias de esos hechos y cuáles eran las relaciones del Estado argentino en torno de aquellos procesos (relaciones que, como se verá, no son para nada "menores"). No conozco, y he buscado afanosamente, trabajos que se detengan en la particularidad de que la formación de organizaciones guerrilleras paraguayas, tal como ocurrieron a fines de los '50 y en los '70, se produjeran centralmente en Argentina (recientemente ha aparecido una revista en Paraguay, *Novapolis*, que ha realizado cierta reconstrucción de los procesos guerrilleros del Paraguay, aunque no se detiene en la particularidad que estoy mencionando). Ni conozco trabajos que analicen el llamativo record paraguayo: la presencia de casi todos los máximos dirigentes políticos opositores a Stroessner durante décadas en la Argentina. Liberales, febreristas, comunistas y colorados "disidentes" fueron expulsados, de distintas maneras, del Paraguay y, allende las fronteras, construyeron espacios políticos "propios" que aun no han sido reconocidos (formalmente), incluso en Paraguay (y sigue siendo un elemento de discusión y disputa por parte de los residentes en Buenos Aires).

Dentro de esa misma carencia de trabajos, no conozco análisis que repiensen que aquellos sujetos que fueron excluidos de los relatos de la nación argentina, casi como si fueran inexistentes, o que fueron negados culturalmente, se volvieron visibles políticamente cuando

---

<sup>9</sup> Todos los testimonios grabados que he obtenido van en cursivas.

<sup>10</sup> Y debo resaltar que este no es un dato menor, sobre todo si considero que cada vez que expuse algún material en congresos o en publicaciones, lo que más interesó (al menos es lo que pude observar) es lo novedoso o sorprendente de los datos que exponía y los relatos históricos que comentaba.

las dictaduras latinoamericanas nacionalizaron a quienes luchaban por derrocarlas o por frenar el terrorismo de Estado. El “Operativo Cóndor”, en uno de sus aspectos, fue un reconocimiento del Estado. Y ese reconocimiento, como ha sido a lo largo de la historia de este país (o de la región, quizá), cuando se trató de sujetos subalternizados y políticamente activos, fue a sangre y fuego. Las decenas de paraguayos detenidos desaparecidos en Argentina son un ejemplo de ello. O las toneladas de material producido por paraguayos que vivían en Argentina y se organizaban con fines sociales y políticos, están en los Archivos del Terror, en Asunción, apilados para ser consultados<sup>11</sup>. Al respecto, un dato actual es que la Comisión por la Verdad y la Justicia del Paraguay que acaba de conformarse (a través de la Ley 2.225 del 6 de octubre de 2003) para llevar adelante un ‘reconocimiento’ del Estado paraguayo sobre la desaparición forzada de personas o el exilio o cualquier otra violación a los Derechos Humanos, ha tomado a Buenos Aires como una de las sedes donde compilar material y testimonios sobre las décadas de gobierno de Stroessner.

En las presentaciones públicas que esta Comisión realizó en Buenos Aires han participado decenas de personas (no hay que dejar de recordar que las convocatorias a estas acciones no se transmiten por los medios masivos de comunicación “comerciales”, sino tan sólo por los “comunitarios”, lo que restringe fuertemente su capacidad de llegada y alcance), las que han tomado la tarea de juntar el material para presentarlo en la justicia paraguaya como forma de reconstruir, también, *la historia del exilio paraguayo en Argentina*. Historia que es considerada parte de la historia del Estado paraguayo.

A pesar de las limitaciones de la prácticamente inexistencia de trabajos académicos que he mencionado, sí he conocido una serie de producciones, sobre todo literarias y musicales, producidas centralmente por paraguayos en Argentina. Una literatura que Teresa Méndez Faith denominó del “exilio” y desde la que se logró denunciar el sometimiento de los exiliados, a la vez que narrar las formas de organización social y política que desarrollaban los paraguayos en Argentina. No solo Augusto Roa Bastos, sino también Gabriel Casaccia, Gilberto Ramírez Santacruz o Félix de Guaranía, entre otros, o bien, Elvio Romero, José Asunción Flores, y otros activos productores y referentes de la mencionada tradición política desde diferentes expresiones artísticas<sup>12</sup>.

Es por lo dicho hasta aquí que considero necesario examinar las conceptualizaciones de las migraciones hacia la Argentina, sobre todo revisando los análisis sobre los inmigrantes

---

<sup>11</sup> Un hecho para nada marginal del trabajo de campo, es que traté de consultar una revista que se publicaba en Buenos Aires durante los primeros años de la democracia alfonsinista: *Todo Paraguay*. Pero me resultó imposible dar con algunos números. Cuando viajé a Paraguay y pude consultar los Archivos del Terror, la colección completa ocupaba uno de los estantes en los que yacía gran parte de la información que el Estado paraguayo tenía sobre las actividades de los paraguayos en Argentina.

<sup>12</sup> Sobre estas producciones pesa el criterio de una ambigua adjetivación de “paraguayas”. Si bien no me parece mal esa clasificación, sí me parece sesgada y limitada, puesto que la misma tuvo mucho de *político*, mucho de *denuncia*, mucho de *exilio* y no es considerado en el tipo de definición hegemónica que se le vuelca.



regionales y las áreas temáticas en las que han sido inscriptas para permitir un acercamiento más riguroso a la cuestión que contemple el modo en que los señalados como alteridades procesan (y procesaron), definen (y definieron) y viven (y vivieron) esa alteridad.

De esos análisis y conceptualizaciones me ocupó en el primer capítulo para dar cuenta del estado del arte que permite reconocer, dentro de los estudios generales sobre migraciones, la especificidad que procura tener esta tesis.

El capítulo 2 refiere a la historia política del Paraguay. Se propone un breve recorrido que posibilita enmarcar los procesos migratorios hacia la Argentina en el contexto paraguayo. A lo largo del capítulo, se presenta brevemente una historia que se inicia en 1811, con el enfrentamiento entre la Junta de Buenos Aires y Asunción hasta llegar a la firma de los acuerdos de Asunción y de Ouro Preto que, ciento ochenta años después, dieran inicio al Mercosur y que son los que tomo para el cierre de esta presentación.

En el capítulo 3 se recorre, prácticamente de manera paralela, las relaciones entre Argentina y Paraguay durante el mismo proceso que se señaló en el capítulo anterior. En éste intento mostrar la influencia del capital argentino en la política paraguaya, a la vez que las presiones que diversos sectores oligárquicos argentinos realizaron al Estado argentino para definir determinadas políticas para con el Paraguay de modo de consolidar sus posiciones en la economía del vecino país. Se resalta la especificidad de tres acuerdos firmados entre Argentina y Paraguay (desde el fin de la Guerra de la Triple Alianza hasta las postrimerías del gobierno de Perón), como forma de graficar la importancia del Paraguay para la Argentina, al menos hasta mediados del siglo XX.

En el cuarto capítulo trabajo sobre las legislaciones argentinas en torno de la migración. Aquí expongo brevemente los distintos criterios que el Estado asumió, en diferentes momentos, respecto de los inmigrantes. Además muestro la contemporánea heterogeneidad y desigualdad que esa legislación fue planteando según el lugar de origen de las corrientes migratorias y cómo esa legislación fue generada, antes que por el Poder Legislativo, por las instancias de regulación y aplicación de las leyes. Estas instancias, dependientes sobre todo del Ministerio del Interior (o sea, una extensión del Poder Ejecutivo) fueron adquiriendo una especie de autonomía que construyó y separó, en el mismo acto, la *cuestión migratoria* del terreno de la *ciudadanía* y de los debates legislativos del país. Así, una parte de la población fue quedando sometida cada vez más a los designios del Ministerio del Interior, o sea al control y vigilancia de la instancia represiva del Estado.

En el quinto capítulo se exponen los datos cuantitativos de los paraguayos en la Argentina a partir del censo de 1869. Se recorre su cantidad y distribución desde el primer censo nacional hasta la actualidad (censo de 2001). Este capítulo, de manera sintética, presenta las particularidades estadísticas de los paraguayos y se las pone en relación con los

trabajos que han dado cuenta de esta migración como de las migraciones latinoamericanas a la Argentina, que se exponen en el primer capítulo. En base a esos datos, a su vez, presento la conformación de una diversidad de organizaciones paraguayas, a la vez que me detengo específicamente en aquellas que constituyen el centro del trabajo de campo. Se enmarca el surgimiento de estas organizaciones, principalmente en relación con los procesos políticos del Paraguay y, progresivamente, con las formas de interpelación del Estado argentino respecto de los inmigrantes latinoamericanos. Así, se pueden reconocer las tipologías institucionales que presento, y los cruces entre esas tipologías. Aquí, expongo los principales ámbitos en los que he desarrollado el trabajo de campo, así como los materiales que me permiten reconstruir, en cierta medida, las organizaciones políticas y revolucionarias que conoció la historia del Paraguay y que se originaran en la Argentina.

En el sexto capítulo retomo las prácticas estatales en relación con los inmigrantes e introduzco la noción central de *etnicización de las relaciones sociales de producción* y, en consecuencia, la etnicización de los grupos migratorios en Argentina y, específicamente, de los paraguayos. Procuró darle una densidad a las relaciones de poder que me permiten comprender los ejes planteados en el quinto capítulo como procesos más complejos que la enumeración de datos y estadísticas. Intento mostrar cómo se produce un modo particular de relación social entre el Estado (de origen y de llegada) y un sector social que empieza a ser señalado (a modo de estigma) como tal. Parte de ese señalamiento es el que me permite desnaturalizar la relación entre el Estado y la inmigración y ubicarla en las formas en que el poder se expresa respecto de la clase obrera y cómo plasma política y simbólicamente, operaciones de fragmentación de esa clase.

Esas formas de señalamiento conducen a recuperar el eje histórico a partir del cual abordar las políticas de las dictaduras de la región durante los '70 y las operaciones de nacionalización de aquellos sectores que, legislativamente, habían empezado a ser señalados desde hacía unos años. Esa marcación será uno de los fundamentos del "Operativo Cóndor", en el que la especificación de la condición "nacional" (y el objeto de esta tesis se ve invocado en ello) por parte de las políticas compartidas por las dictaduras militares de la Argentina y del Paraguay despliegan lo que considero un reconocimiento estatal de la migración en términos de "agentes sociales no pasivos". Esta especificidad es la que recorre el séptimo capítulo, en el que recupero algunas memorias y relatos actuales respecto de las dictaduras que han sido recogidos a lo largo del trabajo de campo. Pero, sobre todo, tomo lo que se ha demostrado en la justicia argentina en los autos de procesamiento del dictador Jorge Rafael Videla en relación con su papel en el marco del Operativo Cóndor y de la desaparición de algunos de los varios paraguayos militantes en Argentina.

Este capítulo se cierra con el fin de las dictaduras y el inicio de un momento histórico muy rico en la acción y producción de las organizaciones paraguayas en Argentina, cual es el de la simultaneidad del gobierno radical de Raúl Alfonsín en Argentina junto con la dictadura stronista en Paraguay. De esta coexistencia me ocupo en el octavo capítulo, puesto que es una de las etapas en que más evidente se hace la articulación de sectores sociales que luchan en claves que no necesariamente se presentan como 'étnico nacionales'. De todos modos, paradójicamente para ese mismo momento histórico el Estado argentino refuerza los criterios que la dictadura había construido en torno de la cuestión migratoria. Si por un lado se producen importantes avances en torno de la construcción de sujetos colectivos en lucha por la democratización regional, paralelamente se consolidan las formas clasistas de la doctrina de Seguridad Nacional que habían atravesado los años de plomo.

Así, para mediados de los '80 se produce, a mi criterio, el inicio de las políticas más restrictivas en materia migratoria que serán radicalizadas durante el mandato de Carlos Saúl Menem. Por ello, en este capítulo trabajo sobre las formaciones y redefiniciones institucionales de varias organizaciones paraguayas y sus modos de intervención: se inicia, de manera más evidente que antes, el desplazamiento del tipo de interpelación que los paraguayos sufren por parte del Estado argentino.

Esa organicidad y ese desplazamiento respecto de quién interpela y bajo qué formas, se producen en un marco cada vez más adverso para con el inmigrante. Sus condiciones de vida (sobre todo en lo referido a su inserción en el mercado laboral) se ven sobredeterminadas por políticas restrictivas y prohibicionistas que condicionan legalmente al inmigrante y lo someten a una desvalorización cada vez mayor de su fuerza de trabajo. Los '90 son la más clara expresión de esta forma estatal de sometimiento y subalternización de un sector específico de la clase obrera.

En base a una serie de variables, trato de mostrar cómo el inmigrante latinoamericano pasa a ser considerado como una disrupción en las más diferentes áreas críticas de la Argentina neoliberal. La hiperobservación o la sobredimensión que adquiere este inmigrante lo condena material, judicial y simbólicamente a ocupar los peores lugares del espacio social. En consecuencia, este noveno capítulo describe la situación de los paraguayos en las condiciones estructurales de existencia de la Argentina durante la década del '90. Aquí se exponen las variables analíticas que permiten abordar las condiciones materiales en que se produce la etnicización discriminatoria que sufren los paraguayos en Argentina. Se muestran las formas de desigualdad, ya no en un plano simbólico, sino específicamente en la desigual apropiación de la producción social. Expongo algunos datos arrojados por el propio Estado argentino así como trabajos realizados por la Organización Internacional del Trabajo y por algunos sociólogos locales que han trabajado la "cuestión migratoria".

Luego, presento el décimo capítulo dividido bajo tres subtítulos. En el primero de ellos planteo las redefiniciones y surgimiento de instituciones u organizaciones que empiezan a discutir a ambos lados de la frontera, principalmente en relación con la situación jurídica de los migrantes en el lugar de origen. Recupero las discusiones en torno de la Reforma de la Constitución del Paraguay de 1992 y expongo los fundamentos teóricos y políticos que se esgrimieron para sostener la división (o no) entre lo nacional y la ciudadanía. En este apartado, una vez más, se articulan las construcciones colectivas paraguayas con la tradición de lucha que se han ido exponiendo en los capítulos anteriores.

En el segundo apartado, me detengo en la especificidad de las discusiones respecto de la Argentina y la forma en que este Estado radicaliza los discursos conservadores del neoliberalismo. Así, la resistencia al acuerdo migratorio argentino paraguayo está atravesada o determinada por el marco de interpretación que las condiciones políticas y económicas de la Argentina neoliberal le han impuesto a través de las políticas restrictivas que fue desarrollando el Estado a lo largo de los '90.

En este punto, la firma del Mercosur es convertido por parte de los sectores con los que he trabajado, en una nueva *herramienta para la acción*. Y de eso me ocupo específicamente en el tercer apartado de este décimo capítulo. Allí recorro las formas en que estos paraguayos organizados invocan y construyen una épica para mantenerse en el campo político de discusión pública sobre los derechos de las personas en el marco de la regionalización y la globalización. Las redefiniciones del Mercosur como un proyecto regional para la ampliación de los derechos humanos es una táctica de lucha que enfrenta las condiciones de subalternidad en las que se encuentran estos sujetos. Una vez más, el campo político aparece como escenario de construcción colectiva que trasciende el imaginario social respecto de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina.

Así, cierro esta tesis con algunas conclusiones reflexivas que propongo tras el extenso recorrido realizado a lo largo de los últimos cuatro años. En las mismas vuelvo sobre cada uno de los capítulos expuestos, aunque con el desafío (y desafiándome en la misma acción) de la necesaria puesta en relación de los contenidos políticos, económicos y jurídicos con las dinámicas culturales y políticas en que se desarrolla la vida de los inmigrantes paraguayos en Argentina.

Este cierre busca ubicar las producciones de los paraguayos analizadas en un marco histórico y conceptual que permita discutir críticamente los alcances que se le suele dar a la noción de *etnicidad*. Por ello, antes que proponer descartar esa noción, he intentado recuperarla en un marco mayor que el que adquiere hoy bajo los patrones del "pluralismo de identidades" y de las "políticas de la diversidad".

El trabajo finaliza, entonces, actualizando *la política* como escenario de las diversas luchas que permiten interpretar y comprender los sentidos en disputa cuando se habla de "identidades". En ese orden, la recuperación de la memoria, así como de las acciones colectivas expresan, no un pesimismo estético ni un optimismo neopopulista o demagógico, sino la centralidad de *la política* en la vida cotidiana de una importante parte de los habitantes del suelo argentino que han luchado y luchan por una membresía social menos desigual.

## **1. Miradas sobre la cuestión migratoria en Argentina**

Recordar brevemente algunas de las formas clásicas en que la inmigración latinoamericana a la Argentina ha sido abordada teóricamente permite subrayar algunas especificidades analíticas del caso que presento. Más allá de algunas diferencias generales que tengo respecto de varios abordajes que iré exponiendo a lo largo de la tesis, antes que discutirlos mi objetivo es mostrar críticamente cómo la inmigración paraguaya –y ella como parte de la latinoamericana- suele ser, e históricamente ha sido, homogeneizada, pasivizada y, a partir de allí, tematizada desde, por ejemplo, la particularidad del lugar que ésta ocupa en el mercado laboral o las formas en que los inmigrantes son víctimas de las distintas formas de estigmatización social que exhiben, entre otros, los medios de comunicación de masas.

A pesar de mis críticas y diferencias con algunas limitaciones en los alcances de aquellos abordajes, valoro mucho sus aportes y en el presente escrito, además de recuperarlos como fuentes centrales para el análisis, trato de contribuir a ellos con datos propios y del trabajo de campo que posibilitan ampliar la base de conocimiento acerca de las dinámicas sociodemográficas de los paraguayos en Argentina. El punto crítico no radica en lo que afirman esos trabajos (precisamente, son de muy estimable valor desde la perspectiva que proponen), sino más bien en lo que considero las necesarias preguntas que no se hacen ni expresan como caminos analíticos a seguir una vez que plantean la fotografía social que exponen. Dado que destaco la importancia de sus aportes, también subrayo sus limitaciones, sobre todo en lo que refiere a la (des)consideración de las prácticas específicas que, como colectivos sociales, desarrollan los inmigrantes (en este caso, particularmente las de los paraguayos en Buenos Aires) y a las coyunturas históricas que enmarcan las preguntas que guían esos trabajos: o sea, la (des)consideración de la pregunta de qué hacen los sujetos analizados con las condiciones de existencia a las que se ven sometidos y por qué se indaga con las categorías que se indaga sobre ese objeto que se construye en determinado momento y no en otro<sup>13</sup>.

Aun considerando mi diferencia con las perspectivas que muchas veces terminan mirando lo social como si fuera una piedra anquilosada o una determinación lineal de posiciones, tomo como referencia una serie de trabajos que establecen un cruce teórico entre las migraciones y las distintas áreas sociales en las que los inmigrantes son analizados (laboral, educativa, sanitaria, etc.). No necesariamente estos trabajos incurren en aquello que critico, aunque sí relegan la dimensión política de los agentes sobre los que hablan o, cuanto menos, el campo político como escenario de acción y lucha y de definición de sujetos y posiciones sociales.

---

<sup>13</sup> Las dos críticas se dirigen hacia terrenos distintos: la primera es del orden teórico ideológico acerca de los agentes sociales. La segunda, del orden epistemológico, acerca de la reflexividad y las condiciones de producción del discurso científico.

Para dar cuenta de los análisis realizados en torno de la cuestión de las migraciones latinoamericanas en Argentina, no descarto en absoluto los trabajos más “cuantitativos”, sociológicos o “mercadológicos”. Tal es así que los informes producidos por el INDEC (1997 y 2004) en esta materia son sumamente productivos y han posibilitado diversos análisis acerca de las dinámicas de *metropolización* de las migraciones, a la vez que de los actuales procesos de *feminización* de las mismas.

Ambos tópicos son indicadores muy importantes para la producción de las diversas interpretaciones sobre los diferentes procesos migratorios contemporáneos (en cada una de sus dimensiones, incluyendo aquí la cultural) y su relación con las formas de segregación o subalternización social como de las respuestas o las prácticas de organización<sup>14</sup>. Las trayectorias migratorias, tanto en sus dinámicas geográficas “internas” en Argentina como el crecimiento en su composición de la proporción femenina manifiestan procesos que guardan estrecha relación con los mercados y las coyunturas políticas y, consecuentemente, con los imaginarios y discursos ‘centrales’ que se refieren a los inmigrantes, los que, obviamente, deben ser analizados a la luz de esas condiciones estructurantes y estructurales de organización y codificación social.

Sin dudas, algunos de los más importantes trabajos que se han realizado en torno de la problemática que aquí presento, han sido los de Marshall y Orlansky (1981 y 1983). Estos son centrales en lo que refiere a la inserción sociolaboral de los inmigrantes y a las incipientes formas de subalternización laboral que se les fue imponiendo a los extranjeros latinoamericanos en Argentina a partir de mediados de los '60 y comienzos de los '70. Ambas autoras demuestran cómo la crisis afecta de manera específica a los inmigrantes latinoamericanos, sobre los que, además, analizan las diversas motivaciones generadoras del desplazamiento transfronterizo<sup>15</sup>. El cruce entre esas dinámicas sociolaborales y el análisis de las motivaciones de la migración aparecen como dos entradas fundamentales al *campo de las migraciones*<sup>16</sup>.

El eje del impacto específico de la crisis sobre los inmigrantes ha sido continuado por Alicia Maguid (1997), quien prosigue la línea teórica y demostrativa de las dos autoras arriba señaladas. Maguid se erige en una de las principales fuentes para la interpretación de la

---

<sup>14</sup> En mi caso, me concentro en el proceso de metropolización y no así en el de feminización, dado que la dinámica de las organizaciones con las que he trabajado da cuenta, mucho más evidentemente del primer proceso y no tanto del segundo.

<sup>15</sup> Son muy pocos los trabajos que han analizado a los inmigrantes latinoamericanos como parte constitutiva de la clase obrera en Argentina. Aquellos que lo hacen, en general, no preguntan por qué o cómo se fue fragmentando hacia dentro de esa clase un sector que pasaba a ser clasificable (significativamente) en términos nacionales. Es como si la nacionalidad se volviera una condición *natural* de la definición de los sujetos. Y, si bien se puede mostrar cómo en los dos últimos siglos la nacionalidad ha sido construida y vivida efectivamente así, no es menos cierto que no siempre fue un diacrítico como se ha ido produciendo desde los '60 en Argentina.

<sup>16</sup> El clásico trabajo de Balán (1990: 269-294) es el mejor ejemplo de ello para el análisis de la situación de las mujeres bolivianas y el impacto simbólico que tiene la migración en (la pérdida de) el status de la mujer migrante.

afectación que las dinámicas políticas y, sobre todo económicas, han tenido sobre las condiciones de vida de los inmigrantes latinoamericanos en el país durante las últimas dos décadas<sup>17</sup>. Su trabajo se completa con la reciente publicación de Teixidó y Baer para la Organización Internacional del Trabajo (2003). Según lo que he podido rastrear, éste es el material más actualizado en torno de las formas específicas de subalternización material del inmigrante latinoamericano en Argentina, dando una interpretación histórica y coyuntural acerca de su situación sociolaboral en el país. Cada uno de estos trabajos (junto con otros que iré comentando a lo largo de mi exposición) es recuperado en diferentes oportunidades en la tesis, dado que su articulación contribuye sustancialmente a mi hipótesis acerca de las *formas específicas de etnicización* producidas por el capital (y su representación estatal) sobre una parte de la clase obrera.

Quien ha planteado una indagación en el mismo sentido que la que postulo ha sido María Inés Pacecca (2000 y 2003), concentrada fundamentalmente en la relación entre legislación e inmigración. La hipótesis de la *eticización del inmigrante latinoamericano* que trabaja Pacecca implica una apuesta teórica y política de especial interés para mis propósitos, dado que desnaturaliza ciertos mitos de la argentinidad y la inmigración desde su propia normativa. Otros autores que también han trabajado la cuestión legal –aunque sin una necesaria relación con lo étnico- han sido más descriptivos en torno de la regulación y sus aportes han sido importantes sistematizaciones histórico-normativas (Novick, 1986 y 1997; Pérez Vichich, 1988; Orlog y Vives, 1999, entre otros). Todos ellos aportan una base significativa para la interpretación de las formas clasificatorias –y políticas, por cierto- del Estado argentino en esta materia. Desde esos trabajos se han planteado diferentes indagaciones que, cuando considero necesario, las actualizo como parte de lo que se ha publicado sobre esta temática<sup>18</sup>.

Esas sistematizaciones han posibilitado reconocer, por un lado, la construcción de una épica en torno de la inmigración (sobre lo que hablaré en el cuarto capítulo), así como, por el otro, desmentir ciertas proyecciones que desde esa misma construcción e imaginario se fue instituyendo a lo largo de la historia del país en torno de la “cuestión migratoria”<sup>19</sup>. Esto último

---

<sup>17</sup> La vertiginosidad de los '90 tuvieron un impacto que será analizado en detalle en el último capítulo de la tesis, pero es de destacar que han sido pocos, a mi entender, los intentos analíticos estructurales acerca de la discriminación en Argentina y sus formas materiales de expresión. En general este tópico ha sido más vinculado al eje de la diversidad que al de la desigualdad –en una falsa dicotomía que se ha naturalizado en las ciencias sociales de tal modo que pareciera ser anacrónico o *demodé* asumir una prescindencia personal en ese debate-, lo que ha conducido a dejar en un segundo plano –si con suerte se lo considera plano- las formas específicas de (no) acceso a bienes o capitales sociales por parte de los agentes sujetos de aquellas formas discriminatorias.

<sup>18</sup> Recientemente se ha publicado la compilación de materiales que se produjeron en el marco de la sanción de la nueva Ley de Migraciones (Ley Giustiniani), en la que se propone abordar la cuestión migratoria en el marco de los derechos humanos (2004). Algunos de esos aportes serán recuperados a lo largo de esta exposición.

<sup>19</sup> De ahí que haya operado tan fuertemente la tópica de que *los argentinos descienden de los barcos*, forma no sólo desertizante de una parte significativa de la población, sino también forma racista de ubicar los patrones legítimos de construcción de la argentinidad, sobre todo en su construcción bipolar de civilización o barbarie. Aquella mitología se expresa actualmente tanto en la Constitución Nacional como en los programas escolares. Tanto en las



se evidencia cuando se leen los datos del INDEC: no hay correlación cuantitativa lógica posible entre los discursos actuales sobre las migraciones contemporáneas y los datos que provee el Estado argentino. En todo caso, cuanto más claras son las informaciones del INDEC, más resaltan los prejuicios, la discriminación, la selectividad y la ideología del Estado argentino para con los inmigrantes latinoamericanos, lo que evidencia aun más la selectividad presente en la mencionada épica. Esta, en definitiva, exhibe no tanto sus consideraciones sobre la inmigración 'europea' de fines del XIX a mediados del XX, sino principalmente, su diferenciación respecto de la inmigración latinoamericana, indeseada. Allí, precisamente, se advierte la *no neutralidad* –por definición- de las clasificaciones estatales.

Como una parte de la propuesta de esta tesis consiste en articular los procesos migratorios y la normativa que los acompaña, se deben desnaturalizar las formas de regulación del Estado para que estas sean comprendidas y evidenciadas como dispositivos ideológicos e instituyentes, y para que, en consecuencia, se analice al Estado en tanto condensador de esa matriz ideológica. Para ello, en el cuarto y quinto capítulo recurro a materiales producidos por las instituciones del Estado dedicadas a la cuestión y exhibo cómo las cifras más actuales que se poseen sobre paraguayos y sobre inmigrantes latinoamericanos en el país no guardan relación alguna con los tropos que durante los '90 se fueron volcando sobre esta inmigración (si es que esa fuera la relación lógica de sustentación de aquellos tropos, tal como fue propuesto en el país desde fines de los '80 en adelante).

Por ahora basta repetir que los paraguayos en Argentina no alcanzan (ni nunca lo hicieron) el 1% de la población total y que los inmigrantes latinoamericanos no alcanzan (ni nunca lo hicieron) el 3%. Más destacable es que si se toman todos los censos de la historia del país, se encontrará que el porcentual actual coincide con cada uno de esos censos: siempre la inmigración regional mantuvo un pendular movimiento entre el 2 y el 2,9% del total poblacional. Se podría (debería) agregar que, en algunos intervalos censales, los paraguayos disminuyeron cuantitativamente, mientras ascendían proporcionalmente en relación con la totalidad de extranjeros en el país. Esto era posible porque la disminución de otros contingentes nacionales en la Argentina era más veloz, como sigue ocurriendo actualmente.

Como parte de la valoración positiva que realizo de los datos provistos por el INDEC, yo mismo me valgo de sus contribuciones para argumentar mi postura en relación con una de las discusiones centrales de esta tesis, cual es la elaboración en los últimos años de una *cuestión migratoria en Argentina*. Esta se corresponde con las formas estatales de fragmentación y posterior visibilización de un sector social, el cual ha pasado a estar 'determinado' por las

---

formulaciones históricas como en las construcciones noticiosas. Tanto en las campañas electorales como las explicaciones de cada una de las crisis por las que atraviesa la Argentina, etc. Sobre varios de estos puntos volveré insistentemente a lo largo de todo este trabajo.

características atribuidas al mismo, vale decir, por su condición nacional<sup>20</sup>. Sin embargo, lo que se da en llamar y, sobre todo, imaginar como *migraciones masivas contemporáneas* queda desvirtuado por los mismos datos que arroja el Estado<sup>21</sup>. Esto me conduce a compartir con Baczkó la importancia del imaginario como mecanismo de regulación social. Así, tal como lo define dicho autor, "el imaginario social es una de las fuerzas reguladoras de la vida colectiva. Al igual que las demás referencias simbólicas, los imaginarios sociales no indican solamente a los individuos su pertenencia a una misma sociedad, sino que también definen, más o menos precisamente, los medios inteligibles de sus relaciones con ésta, con sus divisiones internas, con sus instituciones. De esta manera, el imaginario social es igualmente una pieza efectiva y eficaz del dispositivo de control de la vida colectiva, y en especial del ejercicio del poder" (1991: 28). Pero ese imaginario no sólo se instituye en el cuerpo de los sujetos 'imaginados' (en tanto regulados) sino también en el de los 'imaginantes' (en tanto reguladores), vale decir, en las formas de señalamiento y emplazamiento de ciertas posiciones y disposiciones sociales que se les atribuyen a los marcados como 'otros'. Por ello, la historicidad que permanentemente es valorada como condición de análisis para cada uno de los párrafos que en esta tesis se escriben, posibilita un cruce necesario entre los sujetos marcados como alteridad y las condiciones sociales en que ese señalamiento se produce.

Si bien se puede comprender desde la sociología que a lo largo de la historia de la Argentina la categoría "paraguayo" ha significado prácticamente lo mismo, antropológica y políticamente esto no ha sido así. Y mucho de esa diferencia atraviesa este trabajo: qué hacen los sujetos con las condiciones de existencia en que se ven envueltos (y cómo esas

---

<sup>20</sup> Sobre la fragmentación y el lugar específico de los inmigrantes dentro de la clase obrera, recomiendo la lectura de Castles y Kosack (1984), especialmente cuando afirman que "en términos objetivos, los trabajadores inmigrantes pertenecen a la clase obrera. Pero dentro de esta clase forman el estrato más bajo, por la condición subordinada de sus ocupaciones. La división que existe en la clase trabajadora dentro del proceso de producción se repite en la esfera social. (...) Esta brecha objetiva encuentra su equivalente en la esfera de la conciencia. Entre los trabajadores nacionales existe la tendencia de no considerar a los inmigrantes como miembros de la misma clase, sino como un grupo competidor extranjero. El prejuicio pone trabas a la comunicación e impide el desarrollo de la solidaridad de clase. *La causa fundamental de este fenómeno se debe buscar en las condiciones socioeconómicas que prevalecen, particularmente en la inseguridad de los trabajadores aborígenes, y no en las características de los inmigrantes*" (17-18, el destacado es mío). Obsérvese, que las condiciones socioeconómicas atraviesan las formas de producción y manifestación de esos prejuicios, lo que obliga a considerar las dinámicas sociales que viven "los trabajadores aborígenes" en ciertos momentos históricos, para poder analizar las formas en que esos prejuicios se manifiestan.

<sup>21</sup> Pero esto no se reduce tan solo a la Argentina ni a las migraciones latinoamericanas. Estadísticamente las migraciones actuales a nivel planetario no alcanzan el 3% de la población mundial, lo que contrasta con un tipo de discursividad que pareciera ver en los movimientos transfronterizos un fenómeno incontrolado y urgido de regulación para su detención. Las imágenes de una España cada vez más violenta en sus fronteras (o sus modos de desplazar las fronteras hacia dentro de un continente del cual ni siquiera forma parte), o de Estados Unidos que reivindica la colocación de las pistas de los portaviones de la Primera Guerra del Golfo como muralla que recorre su frontera con México hasta meterse en el mar para 'impedir' la entrada de inmigrantes a su territorio; o la creación de policías migratorias en países que jamás la habían tenido; o la permanente criminalización de los inmigrantes quienes pasan a estar considerados dentro de los listados de las 'nuevas amenazas' que obligarían a reformular los propósitos de los ejércitos nacionales, etc. son parte de las postales que desde las últimas décadas recorren -con sus formas locales- la *cuestión migratoria*. La demonización de los inmigrantes ha pasado a ser un lugar común de la globalización. De hecho, se ha globalizado esa demonización.

condiciones van cambiando a lo largo de la historia). Esa pregunta es la que generalmente no es formulada en los trabajos que se pueden leer sobre la inmigración paraguaya (o el exilio paraguayo) a la Argentina<sup>22</sup>.

Más allá de lo dicho, es de destacar que la meseta proporcional marcada por la inmigración regional en Argentina no se corresponde con los contemporáneos discursos que ven una ascendente casi vertical que solamente se puede sostener por la producción de los prejuicios que mostraré más adelante. Este contraste ha sido correctamente denunciado por el discurso académico y no así por el mediático, precisamente uno de los agentes privilegiados en la reproducción y naturalización de esa 'falsa' relación entre inmigración latinoamericana y masividad, saturación o explosión poblacional.

Son innumerables los trabajos que han mostrado las falsedades y tendenciosas construcciones que suponen esos discursos, por lo que prefiero no enumerar aquí a cada uno de ellos. Sí creo oportuno destacar el trabajo de Montoya y Perticará (1995) ya que, a mediados de los '90, cuando mayor auge y publicidad había logrado el discurso que relacionaba la desocupación con la inmigración, ambas autoras destrozaron esa relación mostrando las inexactitudes sobre las que se sostenía esa vinculación y destacaron la insignificancia porcentual que los inmigrantes latinoamericanos tenían sobre la población económicamente activa y sobre los índices de ocupación (cfr. Sassone, 1995)<sup>23</sup>.

Desde otro tipo de abordaje disciplinar, una de las obras que más claramente han denunciado y demostrado la relación entre aquellas construcciones prejuiciosas y los objetivos simbólicos y materiales a los que responden, ha sido la compilación de Margulis y Urresti

---

<sup>22</sup> Esa pregunta casi no la he visto tampoco en relación con las demás corrientes migratorias latinoamericanas a la Argentina, lo que se corresponde con mi hipótesis acerca de la *pasivización* hegemónica de este tipo de inmigrante.

<sup>23</sup> Aun así, mantengo ciertas diferencias con ese tipo de respuesta. Si bien la considero fundamental (y la valoro en tal sentido), no es menos cierto que, en última instancia esa demostración guarda un tipo de coincidencia con los fundamentos del prejuicio que discute: en ambos casos la población es considerada una variable dependiente de una variable independiente: el modelo económico. Considero que hay una serie de naturalizaciones detrás de ambas miradas –en realidad, una única y misma mirada– que se sostiene a partir de la no discusión del papel del capital y del Estado–nación moderno en la estructura clasificatoria del mundo y la vida. Allí, la *extranjerización del inmigrante* en manos del Estado (como un efectivo mecanismo de etnicización) es una condición de producción del lugar social que se le impone al inmigrante y que me parece importante desnaturalizar e, incluso, cuestionar. En 1994 la desocupación ascendía al impresionante y desconocido 18%. Lo que Montoya y Perticará demostraron era la falsedad de que los inmigrantes generaran la desocupación que se les atribuía como responsabilidad. La pregunta a hacerse es: ¿y si la respuesta hubiera sido otra? Si efectivamente la expulsión de los inmigrantes lograra reducir la desocupación a la mínima expresión, ¿qué habría que hacer? Creo conveniente ejercer la reflexividad que postulan tanto Bachelard como Bourdieu, dado que estas preguntas forman parte de aquellas verdades asumidas como tales y que esconden buena parte de los prejuicios sociales sobre los que se sostiene la discursividad de la (no reconocida) desigualdad. En una más que desafiante propuesta, Lattes y Bertoncello (1997: 5-29) han desarrollado algunas discusiones sobre este punto aunque, a mi criterio, profundizando la línea teórica que repite la caracterización de los trabajadores según su origen nacional. Uno de los aportes interesantes del trabajo al que refiero es que se pregunta si es válida la afirmación general de que los inmigrantes no inciden en la generación de desocupación. Y responden que depende de la escala de análisis, mostrando cómo, si se toman algunas variables es posible determinar áreas en las que la incidencia no sólo es mayor al 1%, sino que puede llegar a superar el 15%. Esto, si bien no echa por tierra el argumento de Montoya y Perticará, sí plantea una limitación significativa a su demostración. Por más que yo no desarrolle esta discusión, me parece que es una de las polémicas más interesantes y menos observadas de la temática migratoria contemporánea.

(1998) en la que muestran la impronta racialista presente en las formas de construcción del *otro latinoamericano* en Buenos Aires. Trabajos clásicos como *Migración y marginalidad en la sociedad argentina* de Margulis (1968) o los ya citados de Marshall y Orlansky han permitido analizar la *desigualdad* respecto de los inmigrantes latinoamericanos o, según la especificidad del planteo, de los provenientes de países de “frontera”. Así, incluso escritos que no se detienen extensamente en la situación particular de los inmigrantes, como *Villeros y villas miseria* de Ratier (1972), arrojan datos acerca de las condiciones de vida de los paraguayos o los latinoamericanos en Argentina durante los años '60 e inicios de los '70.

Ese tipo de trabajo colabora con el análisis de los modos clásicos de segregación social y de subalternización que, en los últimos años, ha sido denunciado como una forma de política discriminatoria, claramente alentada por las estructuras estatales. Esas políticas deben enmarcarse en recorridos históricos que han sido analizados críticamente por diversos autores como Devoto (2003), Grimson (1999) o Senkman (1991), quienes recorren el modo en que la Argentina construyó un tipo de racionalidad en torno de la cuestión migratoria que ha consolidado un mundo común de sentido, a mi criterio, bastante cuestionable: el mito del *país de inmigrantes* o el *crisol de razas*. Como se puede ver, la producción de ‘los inmigrantes’ como sujeto (subalterno) tiene un recorrido empírico, analítico y crítico que posibilita una historización de la cuestión y que, a su vez, habilita la comprensión de los marcos de interpretación de los discursos y políticas estigmatizantes producidas por diferentes agencias (estatales y no estatales). Esta estigmatización, en consecuencia, posee una tradición y una sustentación hegemónica bastante clara, lo que inscribe a las formas de “señalamiento” en marcos estructurales y estructurantes, y describen e inscriben así el eje *ideológico* de la producción de estigmas en el marco de las relaciones sociales de producción en Argentina.

Otros autores han trabajado formas particulares de discriminación contra los inmigrantes latinoamericanos y son recuperados a lo largo de esta tesis. Destaco aquí, reconociendo la diversidad de miradas presentes entre ellos, los aportes generales de Oteiza, Novick y Aruj (1997); Tiscornia, Eilbaum y Lekerman (1999); Casaravilla (1999); Oliveira y Tiscornia (2003); las reflexiones de Margulis en torno de la discriminación en la globalización (1997); la compilación de Neufeld y Thisted (1999); el trabajo sobre escuela y discriminación de Sinisi (1998), los diferentes informes sobre Derechos Humanos en Argentina que elabora anualmente el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y que incorporo en el análisis y, además, los trabajos más específicos sobre bolivianos realizados por Caggiano (2001, 2003 y 2005); Grimson (1999); Vázquez (2005), o sobre chilenos, como la compilación realizada por Lischetti (2003), Pereyra (1999); Pereyra y Castronovo (1998), entre muchos otros que han contribuido

a desmontar el mito argentino del 'crisol de razas'<sup>24</sup>. Esos trabajos, con diferentes objetos y objetivos, permiten ver ciertas dinámicas de los últimos años que han generado o acentuado formas de visibilización, de segregación, de subalternización, en síntesis, de discriminación, contra los inmigrantes latinoamericanos.

Como parte de mi aporte al respecto, y en articulación con algunos de ellos, considero que la variable discriminatoria no se reduce al componente nacional del inmigrante, sino que el mismo está atravesado por una concepción y condición clasista que actúa como sobredeterminación y como delimitador de aquello que es imaginado e instituido como "inmigrante regional" o "latinoamericano" o "de frontera", sinonimia que encubre las formas homogeneizadoras de un objeto construido para adosarle un sujeto que lo encarna. Por ello, las formas de discriminación en Argentina adquieren una cantidad de variables irreductibles a una única o última determinación: el origen nacional, la 'coloración' racializadora, la pertenencia a los sectores populares, etc., se presentan como elementos definitorios de distintas formas de subalternización social que colaboran con la naturalización de la desigualdad. Entonces, la discriminación en Argentina articula, según necesidades políticas, económicas y culturales y, por ende, según diferentes momentos históricos, parte de esas variables para la construcción/visibilización/subalternización del *otro*.

Por otro lado, en los últimos años se han realizado importantes contribuciones desde diversas fuentes (sea por los censos nacionales o bien por el desarrollo de trabajos de entrevistas en profundidad) que funcionan hoy como base para el análisis de distintos proyectos en la materia. Corresponde destacar especialmente la tarea emprendida por el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), desde cuya publicación (*Estudios Migratorios Latinoamericanos*) se han empezado a tematizar algunas cuestiones postergadas en torno de los inmigrantes. Roberto Benencia (1998-1999; 1994 y 2003) es uno de los autores que ha dado cuenta de estos trabajos y, a la vez, ha planteado "nuevas perspectivas" en la cuestión migratoria y en la metodología de análisis. Sus trabajos han mostrado cierta necesaria actualización y modernización en el análisis sobre las inmigraciones, aunque creo que no logra desprenderse definitivamente de cierta mirada oficial sobre los latinoamericanos en el país: es recurrente, tanto en sus cincuenta páginas del apéndice del libro de Devoto (2003: 433-484), como en trabajos de otros autores, cómo la historia de cada uno de los grupos étnico nacionales latinoamericanos que se proponen para el análisis pareciera iniciarse en la década

---

<sup>24</sup> Es imposible dar cuenta de cada uno de los trabajos que han contribuido y contribuyen al análisis de las formas de discriminación contra inmigrantes latinoamericanos en Argentina. En cada uno de los congresos de Antropología, Sociología o Comunicación en los que he estado a lo largo de estos últimos cuatro años, se han presentado ponencias que abordan la temática desde distintas entradas. Los trabajos que menciono arriba son aquellos que me han resultado no sólo significativos a mí, sino también a muchos de aquellos que han presentado sus propuestas y que citan esos materiales como fuente para la elaboración de sus reflexiones. Los más actuales, por cierto, iluminan la persistencia de abordajes de esta materia en las disciplinas mencionadas.

del '60. O, más aun, cómo en esos trabajos, las dinámicas socioculturales (aquellas que se presentan bajo la forma culturalista del 'reconocimiento', del 'respeto por la diversidad', etc.) se iniciarían en 'los últimos años', sin reconocer, o bien trayectorias históricas o, incluso, sin preguntarse acerca de los motivos para que ciertas prácticas adquieran hoy visibilidad.

Aun así, si bien crece bastante la producción académica contemporánea en torno de los *bolivianos* o, más recientemente, de los *peruanos*, llamativamente no ocurre lo mismo en el caso de los *paraguayos*<sup>25</sup>. Pero, aun con aquel importante crecimiento de trabajos, sigue siendo escasa (a veces nula) la valoración de las prácticas políticas de esos inmigrantes y, especialmente, el caso paraguayo resalta en este punto. De hecho, los escasos trabajos que indagan sobre la especificidad de los paraguayos en la Argentina, destacan la necesidad de investigar sobre los modos de producción, organización y reproducción de los paraguayos como colectivo o como grupo étnico. De allí mi interés por un abordaje antropológico-social centrado en técnicas etnográficas de investigación.

Los aportes específicos que han analizado *la migración o el exilio paraguayo en Argentina* han provenido, principalmente, del campo de la sociología y de la demografía. Me ha resultado prácticamente imposible encontrar contribuciones antropológicas sobre este proceso migratorio, por lo que me limitaré a mencionar algunas de las obras que han abordado cuestiones que considero claves de la propuesta que llevo adelante en este escrito.

Los diferentes escritos que analizan de manera generalística o cuantitativa los procesos de desplazamientos de personas de otros países a la Argentina y que destacan la existencia de contingentes paraguayos vinculados al *exilio* (Sassone y De Marco, 1994; Fisher, Palau y Pérez, 1997; Boccia Paz, 1997; INDEC, 1997; Torales, 1991; Pellegrino, 2000a, entre otros) resaltan que ese proceso se registra, básicamente, entre 1947 y 1960.

En relación específica con las dinámicas de desplazamiento de paraguayos a la Argentina, además de la reciente y muy enriquecedora tesis de maestría de Marcogliese (posiblemente el mejor trabajo contemporáneo que se haya escrito en torno de los inmigrantes paraguayos en la Argentina), de la incipiente propuesta de Cerruti y Parrado (2001) o de algunos trabajos anteriores con especificación en zonas particulares, como el caso de Julio

---

<sup>25</sup> Resalto aquí la particularidad de la importancia que en la cuestión migratoria han tenido los análisis sobre las prácticas de los bolivianos, puesto que han permitido analizar los procesos de *etnicización* de ese grupo, a la vez que descubrir, a través de metodologías cualitativas y de trabajos de campo orientados a los rituales y las prácticas cotidianas de las personas, los imaginarios colectivos de diversos "grupos sociales" que carecen de "voz" en el imaginario social. Esto le ha dado una densidad "cultural" a un terreno que solía adolecer de particularidades simbólicas y, a la vez, ha habilitado una entrada académica sobre las dinámicas conflictivas de la producción social de sentido en torno de la situación de los inmigrantes en el país. Ese tipo de trabajo, tal como pretendo en esta tesis, no niega los aportes desde diferentes disciplinas (básicamente, la sociología y la demografía), sino que, a partir de ellos, abre el espectro de interpretación de la construcción de diversos grupos sociales. O sea, trasciende la mera cuantificación de personas y abre el análisis a la pregunta acerca de las agencias y la historicidad de los inmigrantes.

César Espínola (1982), se pueden reconocer algunas investigaciones desarrolladas y publicadas en Paraguay que dan cuenta de una reflexión constante acerca de la emigración o el exilio hacia la Argentina.

Aquí cabe mencionar algunos de los textos que son recuperados a lo largo de los capítulos que siguen, como ser los permanentes aportes de Tomás Palau (entre otros, 1993; 1995; 1998-1999; 2000 y junto con Stella Mary García, 1997), la propuesta de Heikel y Rojas Bahr (1993) –que constituyen los más actuales documentos que analizan la cuestión. También cabe mencionar aquí el trabajo de Corvalán (1974) sobre la emigración de profesionales del Paraguay y, en el mismo registro, la propuesta de Flores Colombino (1967 y 1972), el primero sobre la historia de la emigración paraguaya, y el segundo también sobre la formación de colectivos de intelectuales paraguayos radicados en Uruguay. En este mismo plano, aunque de carácter más histórico, el trabajo de Rivarola y Heisecke (1970), *Población, Urbanización y Recursos Humanos en el Paraguay* resulta fundamental para dimensionar la matriz histórica y política de este tipo de desplazamiento. Lo mismo ocurre con las reflexiones de Eligio Ayala (1915), uno de los trabajos más citados en esta temática y que se ha constituido en un clásico en esta materia en la literatura del Paraguay. Una de las virtudes de esta obra es su carácter pionero y la articulación de variables que el autor introduce para considerar una matriz analítica de la emigración de paraguayos.

A la vez, la obra de Carrón (1976), contribuye a la reflexión acerca de la relación entre aquella historia y los procesos de desplazamiento de los paraguayos hacia el centro de la Argentina, constituyendo la década del '60 el inicio de un proceso de metropolización que continúa al día de hoy. Ese trabajo tiene la virtud de empezar a reconocer lo que décadas después se irá transformando en 'sentido común' para el análisis de los inmigrantes paraguayos, a la vez que una de las evidencias que arrojan las cifras del INDEC en Argentina.

Uno de los aportes centrales de Carrón está en su discusión respecto de lo que en ese mismo momento histórico afirmaba el Estado stronista acerca de la población paraguaya y que era una preocupación y discusión en el país: Carrón desmentía la existencia de un *boom* económico en el Paraguay y una consecuente reversión del saldo migratorio (problemática que recorre toda la historia de la demografía paraguaya<sup>26</sup>) y sobre la que el gobierno se vanagloriaba por haberla "resuelto". Este punto, aun sigue siendo discutido en la literatura

---

<sup>26</sup> Recién para fines de los '80 se puede registrar un proceso de equilibrio en los saldos migratorios entre Argentina y Paraguay. Incluso en ese momento se invierte el saldo, siendo la Argentina mayor expulsor de población que el Paraguay. Por otro lado, en ese mismo momento se produce el proceso de "retorno de paraguayos" que ha analizado Torales (1991) en el marco de la Organización Internacional para las Migraciones. Las claves de ese retorno radican en la crisis por la que atravesaba el gobierno de Alfonsín así como por la caída de Stroessner en el Paraguay. Una buena parte de los entrevistados con quienes trabajé en Paraguay habían regresado al país de origen en ese marco y articulaban ambas causas como explicación del retorno.

paraguaya, sobre todo en lo que refiere al tipo de consideración que se hace sobre el Paraguay en tanto país meramente expulsor y/o también receptor de flujos migratorios.

El trabajo de Carrón se inscribe en la misma línea teórica del de Pastore (1972), fuente ineludible para comprender, aun sin ser una propuesta del autor, las causas estructurales de la emigración y el exilio paraguayo. Ambos trabajos establecen una interpretación inicial central para esta tesis: la migración paraguaya está atravesada por específicas determinaciones económicas y políticas que demuestran lo insostenible de los análisis centrados en la cuestión de la voluntad y el individualismo liberal para la definición y decisión del desplazamiento migratorio. Tanto Carrón como Pastore exhiben la relación entre *poder* y *emigración* y destacan los *elementos políticos* y *económicos* (este segundo elemento, de manera mucho más clara en Pastore) que condicionan o motivan la salida del Paraguay.

En el marco de esa línea de análisis, aunque nuevamente con una orientación más demográfica que económica, se han elaborado una serie de trabajos que dieron cuenta del *exilio* paraguayo en la Argentina, pero sin el suficiente alcance o desarrollo para que luego se profundizara en los posibles aportes desde matrices analíticas más culturales, antropológicas y políticas. Así, el mencionado trabajo de Fisher, Palau y Pérez (1997) permite reconocer en el *exilio* uno de los motivos más impactantes e importantes del cruce de la frontera hacia la Argentina, aunque los autores no indaguen mucho más sobre la significación o implicación sociopolítica de esa afirmación<sup>27</sup>.

En otro registro, los trabajos acerca del stronismo o bien sobre la formación de la guerrilla paraguaya concentran su geografía en la Argentina y de manera predominante en Buenos Aires. Las obras que reflexionan sobre la dictadura de Alfredo Stroessner y el destino de los principales líderes políticos opositores del Paraguay (quienes terminaron en Argentina, organizando sus partidos, su retorno colectivo o sus “nuevas vidas” fuera del terruño donde nacieron) permiten demostrar la centralidad que yo le atribuyo a Buenos Aires en la definición del *exilio* paraguayo como clave analítica e identitaria de la migración y las organizaciones paraguayas. De esas formaciones –los partidos, los retornos, las permanencias–, es que surgen continuamente distintas instituciones sociales, muchas de las cuales analizo a lo largo del trabajo y constituyen los ámbitos en los que desarrollé el trabajo de campo<sup>28</sup>.

Dentro del tipo de investigaciones que vengo considerando aquí, también es necesario reconocer los trabajos sobre el *Operativo Cóndor*, los que aportan elementos interesantes acerca del eje político que propongo analizar a lo largo de la exposición. Las derivaciones que

---

<sup>27</sup> En ese marco, si bien no es eje de los análisis, el reconocimiento del *exilio* paraguayo en Argentina pareciera ser un objeto del que se habla pero al que no se lo dimensiona con la significación que lo considero en esta tesis.

<sup>28</sup> Probablemente, el trabajo más claro al respecto sea la reciente publicación de la revista paraguaya *Novapolis*, la que ha dedicado un libro a la resistencia contra Stroessner y, aun sin ser un eje de la reflexión, ha encontrado en Argentina un lugar central de los sujetos (organizados) sobre los que reflexiona.



dicho plan orquestado entre las dictaduras de la región tuvo en las instancias judiciales en Argentina constituyen una fuente interesante para observar una parte de la relación entre el Estado (de destino y de origen) y la militancia de los paraguayos en Argentina, a la vez que permiten mostrar algunas características de los paraguayos en Argentina que no son tenidas en cuenta cuando se habla sobre la migración a este país, y que sin embargo se desprenden de las formas de intervención estatal sobre una parte específica de la población<sup>29</sup>.

De este eje se deriva una de las preocupaciones centrales del trabajo que presento aquí, cual es el de las acciones y organizaciones políticas como clave identitaria a la vez que como eje articulador de una forma de construcción colectiva particular. Por ello, en relación con este eje de la militancia de los extranjeros en el lugar de destino, y dado que lo que me interesa analizar es qué hacen los exiliados paraguayos en o frente a la situación de subalternidad a la que se los empuja, aquí incorporo al análisis mi crítica a cierta mirada que atribuye *pasividad* a los migrantes (la *pasivización* a la que permanentemente haré referencia), dejando afuera del análisis las dinámicas sociopolíticas que llevan a cabo y que forman el núcleo de lo que expongo en este trabajo: *la centralidad de la política como escenario de construcción de identidades*.

Aquí se evidencia y explicita la posible contribución de la etnografía y el marco antropológico a la *cuestión étnico nacional de las migraciones*, puesto que permite enriquecer los abordajes comentados hasta aquí. Esta contribución se centraría, principalmente, en la necesaria consideración de las formas cotidianas de construcción política y de sentido que atraviesa la inserción de los paraguayos en un marco social que, a primera vista y como mostraré a lo largo de los capítulos, efectivamente se presenta como hostil y desigual.

La mirada antropológica sobre este tipo de procesos se vuelve cada vez más necesaria, sobre todo porque debería colaborar en la reflexión acerca de la relación entre migraciones y etnicidad con mayores y más precisas herramientas analíticas que las que suele atribuir el sentido común dominante y, en ocasiones, el campo académico.

Las migraciones, tal como se las piensan habitualmente, parecieran carecer de anclaje en las formas cotidianas en que se experimenta (actúa y narra) la situación de extranjería. Y ese aporte, creo, le corresponde a la antropología, en tanto esta no se aparte de una comprensión sociopolítica de esa vivencia. Así, la perspectiva antropológica debe contribuir a una interpretación 'no estetizante' del mundo (dadas las modas actuales, tendría decir que la antropología debe 'desestetizar' lo que se ha estetizado), y hacer anclaje en las condiciones objetivas de producción de esas experiencias. Por ello, la relación entre migración y etnicidad

---

<sup>29</sup> Como mostraré más adelante, hay que mencionar aquí que la sociedad paraguaya ha avanzado en la reconstrucción de su memoria sobre la dictadura de Stroessner, con una importante detención acerca de lo ocurrido con decenas de paraguayos en Argentina.

debe establecerse, necesariamente, en un análisis estructural tanto de la Argentina como del Paraguay, puesto que permitirá, por un lado, considerar las producciones identitarias enmarcadas dentro del proceso social en el que se elaboran y, por el otro, pensar las formas (políticas) específicas en que se manifiestan (también como expresión de ese proceso social).

En este sentido, debo subrayar que si bien hasta aquí he marcado la importancia de los aportes realizados en torno de algunos de los tópicos relacionados con la discriminación, también debo aclarar que me separo de ciertos abordajes que reducen esa problemática a un terreno simbólico o tan sólo del orden del discurso. Si bien comparto con esos trabajos que la violencia simbólica es muy repudiable, creo que no se ha prestado debida atención a las formas materiales de la discriminación. Los paraguayos la sufren no sólo en el desprecio a la 'diversidad' que recorre la sociedad. Los paraguayos sufren la discriminación en las condiciones de desigualdad a las que son sometidos cotidianamente, legalmente, oficialmente: menor salario, mayor desocupación, mayor pobreza, mayor explotación, mayor inestabilidad, menos protección, etc., contribuyen a generar un sustrato material sobre el que se erigen formas simbólicas de representar y naturalizar esa desigualdad. Y aquí los trabajos realizados son escasos o al menos no han sido valorados en la dimensión que creo que corresponde.

Por otro lado, y como cierre de este 'estado del arte', sostengo que lo que pareciera no haberse recorrido con la misma intensidad que las formas de discriminación en la Argentina son las prácticas que los inmigrantes –que han sido marcados como 'otros'- realizaron a lo largo de la historia, en parte como respuesta a esa marcación. Si es importante enmarcar históricamente las prácticas hegemónicas de construcción-visibility de los 'otros' (puesto que permite ubicar política y socialmente las operaciones, indagaciones y clasificaciones sobre esos 'otros'), también es necesario ver qué prácticas se generan (como respuesta) en esos marcos. En tal sentido, la existencia de los inmigrantes latinoamericanos y/o paraguayos en Argentina no siempre se visibilizó ni resolvió en términos nacionales, ni mucho menos. En todo caso, eso fue parte de las formas de construcción de la argentinidad, de los relatos legítimos de inscripción social y de las formas políticas de construcción del *nosotros hegemónico*.

Los *usos de la nacionalidad* han diferido según sus enunciadores o según los proyectos políticos y económicos que los contenían. Y en las últimas décadas este tipo de uso se vio atravesado por un recrudescimiento nacionalista que volvió a ubicar en *lo nacional* una divisoria de aguas, un demarcador de fronteras, un *diacrítico*.

Sin embargo, vuelvo a destacar la escasez de indagaciones acerca de las prácticas políticas de los migrantes (o el alcance político de la formación de estos sujetos en tanto colectivos, o como parte de una activa militancia política a ambos lados de la frontera) una vez que se fue configurando la formación social con las características y prácticas como las mencionadas hasta aquí.

Y adelanto que ha habido respuestas heterogéneas y muchas de ellas se inscriben en tradiciones que solamente se pueden comprender revisando críticamente los abordajes clásicos que he comentado.

Afirmaba más arriba mis diferencias con la delimitación de la supuesta cuestión migratoria a las lógicas clasificatorias hegemónicas. Aquello refería a lo que subrayo aquí: los paraguayos en Argentina también han sido y son obreros, militantes, comunistas, liberales, stronistas, peronistas, guerrilleros, socios de instituciones, etc. Y buena parte de sus prácticas cotidianas han estado centradas en la cuestión y organización política, tanto del Paraguay como de la Argentina. Claro que esas prácticas han ido cambiando, pero esos cambios también están en relación con las alteraciones que los estados les fueron imponiendo –legal y políticamente– a estos sujetos. De ahí que destaque permanentemente las prácticas políticas de estos sujetos como eje central de la tesis, aunque siempre considerándolas como parte de un proceso histórico social mayor que lo que puedan expresar un conjunto de acciones.

Reivindico ese tipo de prácticas no porque descarte cada uno de los distintos tipos de señalamientos que he ido mencionando, sino porque este tópico es el que no suele ser analizado y me parece crucial para hablar de los paraguayos en el país: la política formal, la discusión con el Estado (de origen y también de destino) es una de las claves centrales de la formación de las diversas organizaciones con las que he trabajado y de las que he conocido a lo largo del trabajo de campo. Pero también es una de las claves que presentan los relatos de vida de los informantes que me han narrado sus memorias y los hechos significativos en los que recuerdan haber participado o en los que hoy en día participan. El eje político en la definición de sus experiencias trasciende la mera clasificación étnico nacional que postula la visión dominante de la cuestión migratoria.

Si bien es cierto, tal como decía, que en los últimos años han aparecido una buena cantidad de trabajos etnográficos acerca de rituales o de formaciones de organizaciones de inmigrantes latinoamericanos en la Argentina, creo que resta por ver o por analizar las pretensiones o los alcances políticos formales de esas prácticas. Resta por ver sobre qué tipo de relato histórico se inscriben esas prácticas. Resta por ver la *dimensión política* de los posicionamientos que asumen esas prácticas cuando se las ubica dentro de (o peleando para ser reconocidos en) la esfera pública de la discusión sobre los derechos de las personas. Vale decir, resta hacer el salto que no mire folklórica o estéticamente las prácticas de los sujetos (material, histórica y legalmente) subalternizados para comprender el alcance político formal (y no solamente simbólico) de las luchas que quienes llevan a cabo esas prácticas afirman reconocer y construir en ellas<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Uno de los trabajos que han dado cuenta de estas dimensiones ha sido el recientemente publicado por Daniel Cueva (2004), el cual, al igual que Grimson (2004) y Vásquez (2005), reconoce un nivel de activación política de los

En definitiva, la historia de los paraguayos en Argentina expresa eso, expresa dinámicas heterogéneas y contradictorias de construcción colectiva: ora como parte de la clase obrera ascendente de la Argentina, ora como organizaciones en lucha por una legislación menos dura contra los inmigrantes; ora como parte de proyectos revolucionarios en Argentina, ora como experiencia guerrillera en Paraguay; ora como parte del peronismo o del radicalismo, ora como parte del PLRA o del ANR-PC.

Lo que quiero destacar, como cierre de esta presentación, es que aun habiendo marcado la existencia de diversos trabajos sobre inmigrantes en Argentina, y aun habiendo reivindicado diversos trabajos sobre paraguayos en el país, no me ha resultado posible encontrar propuestas analíticas que articulen las dinámicas de organización, producción y lucha de esos inmigrantes contra las formas de vida que se les fue imponiendo a ambos lados de la frontera. De eso se trata buena parte de lo que sigue en los próximos capítulos.

---

inmigrantes que trasciende la condición nacional del extranjero. Lo interesante de esos casos es que parecieran expresar una incipiente respuesta al discurso que se había centrado en la reivindicación de las fragmentaciones sociales bajo el eufemismo de la 'lucha por el reconocimiento'. Estaría emergiendo un tipo de registro analítico que no diluye a los inmigrantes en las categorías de la inmigración, sino que amplía la mirada a las dinámicas sociales en que esos inmigrantes viven. Y eso no debería ser una novedad si se prestara mayor atención a algunas miradas y propuestas previas a los '80 y al auge de la *diversidad* como sinónimo de la democracia y la igualdad.

## **2. Aspectos políticos e históricos del Paraguay y su relación con la emigración**

### **2.1 Introducción**

Algunas configuraciones en la historia del Paraguay muestran cierta especificidad respecto del resto de las naciones latinoamericanas. Las peculiaridades del Estado paraguayo anterior a la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) mostraban una autonomía política y económica respecto del resto de los países de la región y de las formas que asumía el colonialismo en América Latina. Sin embargo, ese Estado fue eliminado por una guerra encabezada entre otros por la Argentina y mantiene sus efectos sociales hasta el día de hoy.

De ser un Estado con una economía próspera y, en cierta medida, desarrollada, el Paraguay pasó a compartir el privilegio de ser una de las economías más atrasadas y empobrecidas de América Latina. El proceso de configuración del *Estado oligárquico paraguayo* será la forma política y económica de salida de la guerra y la forma que dominará el Paraguay, al menos, hasta la Revolución de 1936.

La concentración de la tierra y su extranjerización, el genocidio que implicó la eliminación de cerca del 65% de la población paraguaya y la destrucción cultural del Paraguay por lo devastadora que fue la contienda fueron los pilares sociopolíticos de la formación del "Estado moderno paraguayo". Pilares que se montaron sobre los tópicos sarmientinos de la avanzada civilizatoria contra la barbarie de "*esa excrecencia humana*" tal como denominaba Sarmiento a la composición poblacional del Paraguay y a los defensores del régimen de López.

Sin embargo, incluso antes de la guerra, Paraguay ya era un Estado con fuertes antagonismos políticos, los que supusieron exilios y organizaciones de paraguayos fuera del Paraguay con el proyecto de un retorno al país, en algunos casos, para la toma del poder.

Se podría sostener que Paraguay es un país en el que la institucionalidad no termina de conformarse y donde las presiones de los diferentes bloques políticos han derivado en fuertes y violentos enfrentamientos. La incidencia del capital extranjero en esta caracterización ha sido clave para que esa violencia e inestabilidad institucional se prolongara a través de los años. Considero que esa responsabilidad enmarca estructuralmente la dinámica del Estado paraguayo, el cual no es el producto de la 'barbarie' que la tónica sarmientina le atribuye, sino que ese estado es el producto del desguace y la destrucción que la modernización decimonónica le impuso al Paraguay. En ese contexto, se puede comprender que la violencia más descarnada recorra el siglo XX paraguayo y no encuentre límites en su manifestación más allá de la eliminación (física y simbólica) de los circunstanciales adversarios "internos"<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> Antes que atribuir al hombre paraguayo una suerte de características que determinan ese devenir político (tal como hace Saro Vera (1996), se debería ver qué intereses son los que han alentado y producido las condiciones de

Estas contradicciones encuentran picos álgidos en los enfrentamientos de fracciones y facciones políticas que repercuten en los desplazamientos poblacionales del Paraguay. Así, una serie de hechos paradigmáticos permiten encontrar en las fronteras del Estado las particulares formas en que los enfrentamientos se “resuelven”.

La migración como recurso ante esas disputas se convierte en parte constitutiva del imaginario y de los recursos posibles de la población paraguaya, sometida a las consecuencias de los enfrentamientos entre las facciones. Sea bajo el gobierno de los López o durante las primeras décadas del siglo XX, cada uno de los relatos historiográficos de la (in)estabilidad política del Paraguay tiene a la Argentina como actor, sobre todo en lo que refiere al destino al que se dirigen (¿escapan?) aquellos que quedan afuera del poder. Más aun, este tipo de práctica se evidencia claramente en el marco de la Guerra Civil del Paraguay de 1947, cuando grandes masas de paraguayos pasan la frontera y se instalan en la Argentina.

De todos modos, esa inestabilidad se mantiene en el Paraguay hasta 1954, momento en el que toma el poder el Gral. Stroessner, logrando que uno de los dos históricos contendientes neutralizara absolutamente a su rival. Su permanencia en el gobierno será en base a la violencia represiva, la prohibición y la persecución. Con esa llegada al Palacio de los López se inician los 35 años de dictadura en Paraguay, fundados en un “pacto de gobernabilidad” en el que la expulsión de todo aquel opositor al régimen pasa a ser moneda corriente, lo que derivará en olas emigratorias y de expulsiones poblacionales mayúsculas: así como el excedente poblacional (generado por la concentración de tierras y la expulsión de la mano de obra rural) se desplaza buscando mejorar sus condiciones de vida, otro tanto ocurre con los militantes de los partidos comunista, liberal, febrerista y colorados disidentes que son perseguidos por el régimen de diferentes maneras.

Este proceso no estará carente de matices. Muy por el contrario, la dictadura stronista será un proceso contradictorio respecto de sus opositores, sobre todo en el marco de lo que el mismo Stroessner llamaba “una democracia sin comunismo”. Esto explicará, en parte, la presencia y existencia de ciertas manifestaciones opositoras a un régimen que lograba el control, incluso de esa oposición, dentro de los límites de juego que le fijaba.

---

esa inestabilidad. Allí se podría ver el lugar protagónico no sólo de las clases dominantes del Paraguay, sino también tanto de Río de Janeiro como de Brasilia y de Buenos Aires. Lamentablemente, algunos trabajos que se han detenido a pensar acerca de las características de la *sociedad paraguaya* desconocen los procesos de su estructuración, al menos de las que se pueden ubicar desde mediados del XIX. La referencia a Saro Vera no es casual dado que ese autor, en un libro muy elogiado en el Paraguay, evita cualquier análisis riguroso de esta cuestión. Vera analiza al ‘paraguayo’ como si fuera esencial y psicológicamente de determinada manera, la cual resultaría explicativa del proceso social paraguayo. Muy distinta es la propuesta de Bartolomeu Meliá, quien problematiza la formación de la ‘nación paraguaya’ y su relación con las formas históricas de utilización de los tópicos de civilización y barbarie para la reproducción de determinada forma de desarrollo técnico y económico (1997a).

La proscripción de partidos políticos, las leyes de prohibición del voto o la afiliación compulsiva al Partido Colorado para entrar a trabajar en el empleo público serán ratificadas año a año de modo de mantener una legalidad ilegítima, a la vez que consensuada, en base a la coacción y a la dominación absoluta de los medios de comunicación y de producción. Esto permitirá un régimen cesarista, como lo denominó Mateo Balmelli, que logra sintetizar en el Partido Colorado y en el Ejército la definición del Estado paraguayo mismo.

Ese marco empezará a resquebrajarse en los '80, cuando el poder de la dictadura encuentra las contradicciones hacia dentro del mismo bloque de poder, lo que se expresa en el inicio de manifestaciones antidictatoriales dentro del Paraguay. Este resquebrajamiento llegará a su fin en 1989 cuando un nuevo golpe de Estado, llevado a cabo por sectores militares partícipes del régimen stronista, derroque a Stroessner y convoque a elecciones libres y a la reforma de la Constitución Nacional para 1992.

A su vez, paralelamente, Paraguay se suma al compromiso democrático ratificado por el Mercosur y da vía para el proceso de institucionalización democrática del Paraguay<sup>32</sup>. Sin embargo, lo endeble de este proceso se verá en la recurrencia de intentonas golpistas y en la caída de presidentes elegidos por el voto popular. Este proceso estará atravesado por las

---

<sup>32</sup> Según el *Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile* del 24 de julio de 1998, los firmantes se comprometen a garantizar los mecanismos democráticos de ejercicio del gobierno, "Reiterando lo expresado en la Declaración Presidencial de las Leñas el 27 de junio de 1992 en el sentido de que la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición indispensable para la existencia y el desarrollo del Mercosur". En dicho Protocolo se acordaron "1: La plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes del presente Protocolo; 2: Este Protocolo se aplicará a las relaciones que resulten de los respectivos Acuerdos de integración vigentes entre los Estados partes del presente Protocolo, en caso de ruptura del orden democrático en alguno de ellos. 3: Toda ruptura del orden democrático en uno de los Estados partes del presente Protocolo dará lugar a la aplicación de los procedimientos previstos en los artículos siguientes. 4: En caso de ruptura del orden democrático en un estado parte del presente Protocolo, los demás Estados Partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado. 5: Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Partes del presente Protocolo, según corresponda de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente. Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos. 6: Las medidas previstas en el artículo 5 precedente serán adoptadas por consenso por los Estados Partes del presente Protocolo según corresponda de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, y comunicadas al Estado afectado, el cual no participará en el proceso decisorio pertinente. Esas medidas entrarán en vigencia en la fecha en que se realice la comunicación respectiva. 7: Las medidas a que se refiere el artículo 5 aplicadas al Estado Parte afectado, cesarán a partir de la fecha de la comunicación a dicho Estado del acuerdo de los Estados que adoptaron tales medidas, de que se ha verificado el pleno restablecimiento del orden democrático, lo que deberá tener lugar tan pronto ese restablecimiento se haga efectivo. 8: El presente Protocolo es parte integrante del Tratado de Asunción y de los respectivos Acuerdos de integración celebrados entre el Mercosur y la República del Bolivia y el Mercosur y la República de Chile. 9: El presente Protocolo se aplicará a los Acuerdos de integración que en el futuro se celebren entre el Mercosur y Bolivia, el Mercosur y Chile y entre los seis Estados Partes de este Protocolo, de lo que deberá dejarse constancia expresa en dichos instrumentos". La importancia de este Protocolo se puede reconocer en el uso y reivindicación de esta cláusula ('Cláusula democrática') que los paraguayos que pelearon por instaurar un proceso de institucionalidad democrática en el país han realizado frente a intentos de golpe de estado en el país. En este sentido, el Mercosur se convirtió en una herramienta política para revertir el proceso de debilidad institucional que recorre al Paraguay. Además de la mencionada, la *Declaración presidencial sobre compromiso democrático en el Mercosur* del 25 de junio de 1996 ratifica la de Las Leñas y ha sido reivindicada frente a las acciones de Lino Censar Oviedo como jefe de una serie de sublevaciones militares en Paraguay.

formas del más crudo empobrecimiento de la población del Paraguay y la polarización cada vez más ferozmente desigual de la distribución de la producción social.

Si bien hoy Paraguay avanza en su endeble transición democrática, no es menos cierto que la inestabilidad del régimen democrático es parte de la agenda política del país y forma parte de las tensiones sociales y políticas habituales del país. Por último, Paraguay sigue siendo expulsor de población tanto por la crisis económica que no se ha detenido, como por la violencia cotidiana que recorre la lucha de clases en ese país.

Las denuncias sistemáticas de corrupción, junto con el crecimiento de las demandas campesinas y las tomas de tierra en Paraguay se han convertido en parte de la vida cotidiana del país, lo que suma tensiones cada vez más radicalizadas a la (im)posible estabilización de un régimen que no logra afianzarse sin la represión. Hoy por hoy, hablar de consensos políticos en Paraguay parece más una quimera que una posibilidad alcanzable.

Este capítulo, en síntesis, expone estas particularidades y su relación con los procesos de desplazamiento transfronterizo de paraguayos a la Argentina, a la vez que intenta abrir uno de los terrenos de intervención pública de los paraguayos desde la Argentina. Distintos tipos de solidaridad y de trabajo conjunto se han desarrollado a lo largo del tiempo entre esos procesos, lo que permite ver el modo en que la historia al otro lado de la frontera, para los paraguayos que viven en Argentina, continúa de este lado de la misma.

## **2.2 Del nacimiento hasta la guerra: construcción y destrucción del Paraguay**

Propongo un breve recorrido por lo que considero son los hechos más significativos de la historia del Paraguay y su relación con diversos desplazamientos transfronterizos desde ese país hacia la Argentina. A la vez, me detendré en algunos de esos hechos para poder dimensionar su importancia en relación con el objeto de estudio propuesto.

De hecho, sostengo que no es posible comprender la historia de los paraguayos en Argentina ni los procesos de sus desplazamientos hacia este país por fuera de la historia del lugar de origen. Si bien reconozco que este trabajo no puede (ni lo pretende) ser un exhaustivo análisis de la historia del vecino país, no es menos cierto que resultan ineludibles las relaciones entre Buenos Aires y Asunción que, desde el fin del Virreinato del Río de la Plata, fueron conflictivas y, en no pocas ocasiones, antagónicas. Tal como plantea Amado Luiz Cervo en su caracterización del surgimiento de los estados nacionales en la región, "la independencia de Paraguay presentó un doble aspecto porque, alcanzada por obra de criollos y de las milicias contra la dominación española y porteña, fue consolidada por (José Gaspar Rodríguez de)



Francia a través de una política de aislamiento de España, de Argentina, de Brasil, de otros vecinos y de las grandes potencias de entonces” (2002: 96).

Por lo menos (aunque no se restringe a estos años), entre 1811 y 1852 la pretensión porteña de hacer del Paraguay una parte de las Provincias Unidas recorrerá las relaciones entre Buenos Aires y Asunción. No solamente a través de los intentos de sometimiento de la Junta de Asunción a la de Buenos Aires, llevada a cabo en las campañas de Manuel Belgrano en 1812, sino también y de manera más evidente, por Juan Manuel de Rosas quien consideraba que el Paraguay era *una provincia que pertenecía por derecho a la Confederación de la República*. Fue Rosas, en tal sentido, quien se opuso, una vez muerto Rodríguez de Francia (1811-1840) y con Carlos Antonio López en el poder (1840-1862), a que Brasil e Inglaterra tuvieran relaciones comerciales con el Paraguay.

De hecho, el reconocimiento de la independencia del Paraguay por parte del Brasil será recién en 1842 (treinta y un años después de la propia declaración), mientras que, más tarde aun, la Argentina lo hará en 1852 (cuarenta y un años después). Bajo el gobierno de Carlos Antonio López, los puertos del Paraguay se abrirían a las potencias europeas a cambio del reconocimiento de su independencia, ocurrida en 1853. Como afirma Cervo, “entre 1845 y 1853, Paraguay modificó por lo tanto su política exterior, rompiendo con el aislamiento defensivo que Francia impulsara en el periodo anterior” (2002: 98-99).

En ese marco, al momento de la muerte de López, según el historiador paraguayo Efraím Cardozo, el Paraguay era “un país floreciente, con un poderoso ejército, graves problemas internacionales y un nuevo gobernante ávido de glorias y prestigios para su patria y su persona” (1965: 86). La asunción en 1862 de Francisco Solano López (contemporánea a la de Bartolomé Mitre en Argentina), hijo de Carlos Antonio López marcará el inicio de las irreversibles tensiones con Brasil y con Argentina, sobre todo en relación con el mantenimiento del equilibrio del Río de la Plata y la situación política del Uruguay, ambos ejes, claves para el sostenimiento de la autonomía política y económica del Paraguay de entonces.

Diversas características que distintos autores marcan sobre el Paraguay de entonces contrastan de manera increíble con su situación de ciento cuarenta años después. Algunos datos que expone León Pomer resultan claros para describir la situación económica del Paraguay: “la vía férrea a Villa Rica es construida con dinero del tesoro nacional (...) López hijo desconfía del capital extranjero no menos que sus predecesores, pero el país avanza y se coloca a la cabeza de las naciones de esta parte del orbe. La materia prima nacional es explotada cada vez más. Con algodón y caraguatá (ananá silvestre) los paraguayos fabrican papel; con el caraguatá igualmente hacen tejidos para camisas y ropa interior. Confeccionan ropa en general y tejen lana para ponchos. Raspando los cueros obtienen un pergamino tan bueno como el europeo. La tinta la hacen de un haba negra, de la que se extrae la sustancia o

principio colorante por medio de cenizas. Hacen sal y jabón por medio de sustitutos que proporcionan los arbustos silvestres y las cenizas vegetales. La pólvora se elabora extrayendo el azufre de la pirita de hierro. En Ibicuy forjan cañones” (1987: 49).

Como se puede ver, el Paraguay desarrolla una producción significativa, además de mantener criterios económico-ideológicos muy diferentes a los que se imponen en el Río de la Plata y en Río de Janeiro: “el monopolio del comercio exterior regula la introducción de productos elaborados. Están exentos de todo derecho de introducción las máquinas para la agricultura y la industria y los instrumentos de navegación; tienen un derecho del 25% las sedas y telas de seda; telas de lana; tul; batista; damascos; encajes; relojes; muebles; cristales; vehículos; calzados; monturas; vinagres; cervezas; cidra; tabaco; sal; manteca; etc. Es decir: los artículos suntuarios o aquellos de los que el país puede prescindir porque no admite el lujo de despilfarrar su oro, y aquellos otros que el país produce” (Pomer, 1987: 49). Al igual que otros muchos autores, Pomer destaca, precisamente, las diferencias políticas y económicas entre el Paraguay y sus vecinos, países respecto de los cuales pareciera expresar un desarrollo diferente y “más autónomo”, por lo menos hasta la Guerra de la Triple Alianza, la guerra que se desata entre Paraguay, y la alianza conformada por Argentina, Brasil y Uruguay.

Si bien no haré un desarrollo de la Guerra de la Triple Alianza, las relaciones entre Buenos Aires y Asunción son centrales para comprender algunas de las causas de esa guerra, los intereses de Buenos Aires en la misma y las consecuencias estructurales que tendrá para el Paraguay. El papel de Bartolomé Mitre, en ese marco, es central, no solamente por haber sido el conductor de las tropas que invadieron al Paraguay, sino también por la sensatez de su pluma en el diario *La Nación* y por su rol de representante de los intereses del capital porteño en dicha guerra. De hecho, no pocos historiadores marcan con esta guerra el epílogo de los conflictos internos de la formación del Estado nacional argentino (cfr. Halperín Donghi, 1995). Señalan, entre otras cosas, que marca el fin de las disputas entre Buenos Aires y el “interior” (manifestadas en los enfrentamientos entre Mitre y Urquiza) y logra consolidar a la primera como centro de la Argentina: centro económico y político desde el que se generarán las lecturas (y las políticas) que relatarán (construyendo en ese relato) a la nación. O sea, centro irradiador cultural por excelencia en la elaboración de la pretendida nacionalidad argentina. Probablemente uno de los autores que más han condenado las actuaciones de Mitre y del capital porteño en esta situación sea Milcíades Peña (1975), quien a lo largo de cincuenta páginas muestra las particularidades del Paraguay de Francia y de los López y los intereses que se perseguían en lo que ese autor llama la “Guerra de la Triple Infamia”.

La postura de Peña difiere sustancialmente de las del historiador paraguayo Efraím Cardozo o las de Monteoliva Doratioto que iré citando en este capítulo, puesto que centra el análisis en la situación paraguaya caracterizándola como una alternativa independiente de

desarrollo, representativa de la libertad, lejana de los capitales financieros porteños, cariocas e ingleses. Dicha visión ha sido criticada duramente (por ejemplo, por Monteoliva Doratioto, entre otros, quien considera que "tal interpretación fue adoptada por sectores autoritarios de izquierda, en guerra ideológica con el pensamiento liberal o, aun, por autores populistas" -2002: 170-), lo que muestra, antes que nada, el carácter polémico que aun hoy guardan las lecturas respecto de la Guerra de la Triple Alianza<sup>33</sup>.

En algunos casos, llamativamente (y refiero aquí a Monteoliva Doratioto), se confunde esta polémica con la justificación –o es un desprendimiento de cierta ligereza en el análisis- de las consecuencias de la guerra y las determinaciones que la misma ha implicado para el futuro del Paraguay. En realidad, llama la atención, por ejemplo, que la búsqueda de responsabilizar al autoritarismo del régimen paraguayo como causante de la guerra, lleve a relativizar el genocidio que se produjo en dicho territorio. Si bien los datos no son certeros respecto de la cantidad de muertos, la variedad de cifras consideran que más del 50% de la población de país murió en la guerra. Sin embargo, y a pesar de que en muchos aspectos el trabajo de Monteoliva Doratioto me parece más que interesante e importante, el autor arriesga la siguiente afirmación: "El Estado nacional paraguayo, en los moldes conocidos, fue destruido; el país perdió recursos económicos, territorios y población; sin embargo, las pérdidas humanas de la guerra estaban lejos de haber alcanzado la dimensión del genocidio, como apunta el sensacionalismo de algunos revisionistas" (2002: 175).

Al respecto cabe mencionar dos trabajos insospechados, según la clasificación del autor, de "autoritarios de izquierda", como son los del historiador liberal ya citado, Efraím Cardozo, quien en su análisis de la guerra marca sus claras diferencias respecto de las políticas de Solano López. Es más, sus críticas lo llevan a considerar, en algunos momentos, que Solano López embarca al Paraguay en la guerra por un problema de desamor. Más allá de lo que considero un exabrupto de Cardozo, el autor sostiene que "La guerra devastó al Paraguay en una medida desconocida en la historia americana. De 1.300.000 habitantes sobrevivieron 300.000, la mayoría mujeres y niños. La desgracia paraguaya suscitó la compasión mundial" (1965: 109). Raúl Mendoza, en su trabajo "Desarrollo y evolución de la población paraguaya" afirma que "son bien conocidos los estragos que produjo la guerra de la Triple Alianza. López Decoud (...) destruye las exageraciones corrientes sobre el número de muertos en los campos de batalla, en los hospitales y en las largas retiradas, por causa de enfermedades e inanición y los ejecutados por orden del Mariscal. Afirma, sin embargo, que las pérdidas del Paraguay en

---

<sup>33</sup> Sin ir más lejos, en mayo de 2005, en el marco de la Feria del Libro y de la presentación del libro *Maldita Guerra* (de Doratioto Monteoliva), una delegación de paraguayos se apersonó para protestar contra la postura que el historiador manifiesta en torno de la guerra y el papel de Inglaterra en la misma. Más allá de la especificidad de las posiciones en juego, me interesa resaltar el hecho de esta protesta respecto de lo que evidentemente es mucho más que un libro de historia.

la desastrosa contienda alcanzaron al 65% de la población. Según los cálculos que dejamos consignados, teníamos no más de 600.000 habitantes en 1865. La disminución en tan espantoso porcentaje pudo dejarla reducida para 1870 a menos de la mitad, en su mayoría mujeres, ancianos y niños” (Mendoza, 1970: 17)<sup>34</sup>. De hecho, como sostiene Domingo Rivarola, “la guerra (1865-1870) significó un nuevo punto de partida en la evolución de la población paraguaya, ya que como es sabido, la confrontación armada diezmó a la población del país y alteró profundamente su volumen, composición y características” (1970: 26). Esta parte de la historia del Paraguay tiene varias particularidades que la hacen central para el análisis que propongo en la presente tesis. Sobre todo si se reflexiona sobre su situación actual, determinada por una concentración económica impresionante, a la vez que atravesada por una especie de plutocracia que gobierna el país, básicamente a partir de 1870.

La pobreza estructural del vecino país no se descifra por su situación geográfica, cuestión que es muy importante, pero a la que se le suele asignar un carácter explicativo e, incluso, justificativo de las “dependencias” del Paraguay, fundamentalmente de la Argentina y del Brasil. Sin embargo, si uno se remite a la historia del país, se encuentra con que no siempre su mediterraneidad determinó las desigualdades que recorren la sociedad paraguaya actual. Es cierto que esa mediterraneidad (esa *isla rodeada de tierra* de la que habla Roa Bastos) es un condicionante central del comercio del vecino país, pero ello no agota el análisis de la distribución del producto del Paraguay ni su concentración de la riqueza, en manos de escasos agentes sociales, tanto paraguayos como extranjeros.

De hecho, es innegable, desde cualquier corriente teórica, que la Guerra de la Triple Alianza marca un antes y un después en la historia del Paraguay. En general, las focalizaciones al respecto se detienen en el dato revelador de la importancia de esa contienda, resaltando la eliminación prácticamente total de la población masculina del país, lo que implica uno de los genocidios más impresionantes (sino el más grande) que recorre la historia continental. Sin embargo, y más allá de que comparto esa interpretación, me parece que la misma debe ser completada en su importancia, a partir de los datos económicos, políticos y geográficos que se desprendieron de la guerra. Puesto que hasta que se produjo la misma, la sociedad paraguaya, más allá de las particularidades de sus gobiernos, se configuraba como una autonomía económica respecto del proceso que se desarrollaba en el resto del continente.

Sin ir más lejos, la presencia del Estado como regulador y propietario de la vida económica del país expresaba un desarrollo propio que ubicaba al Paraguay como un Estado fuerte, capaz de contraponer a las ideas dominantes de la época, un modelo de desarrollo

---

<sup>34</sup> Quiero aclarar que no me preocupa la exactitud de la cifra ni nada por el estilo. Lo que sí creo es que gran parte de la historia del Paraguay quedó atravesada por este genocidio que implicó, como se verá en este capítulo, mucho más que la muerte de los habitantes.

alternativo. Esto ha sido reconocido no sólo por el revisionismo histórico, sino también por análisis marxistas que han visto en el proceso iniciado por Gaspar Rodríguez de Francia y continuado por los López, un modo de acumulación de capital separado, en cierta medida, de aquellas concepciones europeizantes y europeizadas que determinaban las formaciones económicas y políticas en el Río de la Plata y en el Brasil. No pretendo con esto asumir como concluida la discusión sobre la Guerra de la Triple Alianza, puesto que la misma es sumamente compleja y aun hoy, como se vio arriba, se mantienen posiciones antagónicas sobre sus causas, responsabilidades y, en menor medida, sobre sus consecuencias.

De todos modos, aun en el marco de esa discusión (centrada sobre todo en quiénes fueron los "responsables" de la contienda), se desprenden conclusiones que son determinantes para comprender la actual situación del Paraguay. La penetración política del Brasil y la hegemonía económica de la Argentina marcarán las disputas internas del Paraguay, por lo menos hasta la tercera década del Siglo XX, aunque se podría llegar a pensar que esas tensiones llegan hasta la actualidad. De hecho, la frágil estructura política del Paraguay posbélico empezará a asumir la forma pendular del tipo de relación que se establezca hacia ambos países, lo que mostrará, por un lado, la debilidad del Paraguay para salir de la posguerra, a la vez que los intereses que tanto el Brasil como la Argentina disputarán en tierras paraguayas. Y, en el caso argentino, dichos intereses no serán menores.

Si se siguen algunos datos comparativos entre la situación del Paraguay antes de la guerra y después de la misma, se podrá dimensionar la importancia que esta ha tenido en la historia del país, y sobre todo en su situación actual<sup>35</sup>. Por ello, sostengo que no hay observación posible sobre el Paraguay y los paraguayos que no sea mirando hacia las consecuencias de la Guerra de la Triple Alianza y las formas políticas y económicas al que dicho país fue sometido. En tal sentido, y dado que este trabajo tematiza los desplazamientos geográficos transfronterizos de paraguayos hacia la Argentina, resulta imprescindible que esa observación no pierda de vista el protagonismo central que este último Estado tuvo en aquella contienda, así como en las consecuencias y políticas posteriores a la misma. Un dato no menor del resultado de la guerra es la pérdida definitiva de la región que hoy conforma la Provincia de Formosa, vale decir, la pérdida en la disputa con la Argentina del territorio que va desde el Río Bermejo hasta el Río Pilcomayo.

Si uno se atiende a algunos datos específicos sobre la economía paraguaya a partir de la posguerra se verá que hasta 1870 el 98% de las tierras estaba en manos del Estado. La salida

---

<sup>35</sup> Afirmo esto puesto que no es separable la concentración de tierras actual en el vecino país de la destrucción y refundación del Estado entre 1865 y 1870. Para 1991 sólo "1% de los propietarios pasó a controlar el 77,1% de la superficie total" del país, tal como se denunció en el Informe sobre Derechos Humanos del Paraguay. Hoy en día, según el Informe de Derechos Humanos del Paraguay de 2003, el 1% de la población concentra el 90% de las tierras. Estos datos, a su vez, adquieren más gravedad si se piensa en la productividad de las mismas y las formas de distribución del 10% de las tierras restantes.

de la guerra implicó, para ese Estado, la venta de sus activos para la posible reconstrucción del país. Tal como expresan Brezzo y Figallo, “la guerra había favorecido la radicación en el Paraguay de gran cantidad de capitales, aun antes de que aquella finalizara, procedentes de la Argentina, para el ejercicio del comercio, lo que determinó que la economía del país pasara a tener una dependencia directa del comercio de Buenos Aires, que unido a la forzosa intermediación de su puerto para la salida al mar y el monopolio de la navegación Asunción – Buenos Aires por la empresa Mihanovich & Co. aseguró el primer pilar de la hegemonía porteña” (1999: 191). Al respecto, el historiador Efraim Cardozo sostiene que “angustiosas fueron las circunstancias financieras después de la guerra. Sin embargo, el Estado era el mayor propietario como heredero de las tierras de la Corona, de los jesuitas y de los López, y por caducidad de títulos cuyos propietarios y descendientes desaparecieron en la guerra. Con tal garantía, la banca de Londres concedió en 1871 y 1872 generosos empréstitos que fueron dilapidados. Entonces se recurrió a la venta de las tierras públicas. Poblaciones enteras quedaron incluidas en las subastas hechas en las capitales extranjeras. Los yerbales pasaron a manos de consorcios argentinos y comenzó un tipo de explotación que hizo del ‘mensú’ un verdadero esclavo. Las grandes empresas aseguraron a los directores políticos participaciones en las ganancias. En el malbaratamiento de las tierras salieron favorecidos los caudillos oficialistas, que convertidos en terratenientes revivieron el antiguo sistema de la encomienda. Millares de campesinos, de pronto intrusos en tierras poseídas inmemorialmente, debieron aceptar el nuevo señorío, que quebró las bases igualitarias de la sociedad paraguaya” (1965: 112-113).

Esta dinámica logró conformar lo que hasta entonces no conocía el Paraguay: el surgimiento de una clase oligárquica, que concentraba la propiedad de las tierras y la producción agraria del país. Tal es así que Víctor-jacinto Flecha define al Estado oligárquico para el caso paraguayo como “aquella organización política surgida después de la guerra de la Triple Alianza y con vigencia hasta 1936. Desde el punto de vista estricto de la teoría del Estado, podemos decir que el mismo era un ‘estado capitalista aparente’ por cuanto su soberanía no coincidía con los límites del país. Su irresistibilidad compartía con los enclaves productivos, que eran estados dentro del Estado. Desde el punto de vista social, el Estado oligárquico era capturado e instrumental, en cuanto que la clase dominante en el aparato productivo era a su vez la propietaria del poder. Desde el punto de vista político mantenía una apariencia legal liberal (Constitución Nacional) y una práctica caudillista de dominación” (1995: 39).

Esa relación a la que hace mención el Flecha tenía como parte de sus componentes a importantes sectores opositores al régimen de Solano López (también de Carlos Antonio López), vinculados al mitrismo argentino, y habían formado parte del ejército de ocupación que

comandaba Bartolomé Mitre, como Jefe del Ejército de la Triple Alianza. No está demás mencionar, y volveré sobre este punto, que muchos de esos paraguayos estaban alistados en la *Legión Paraguaya*, grupo que integró las fuerzas comandadas por Mitre y que, una vez finalizada la guerra, pasaron a ocupar cargos centrales en el Estado paraguayo.

La destrucción del Paraguay implicó la transformación de ese Estado y una refundación, iniciada con la sanción de la Constitución de 1870, prácticamente calcada de la Constitución Argentina (Rodríguez, 2001: 364). La salida de la guerra, a su vez, puso de manifiesto el alcance de los acuerdos entre Argentina y Brasil (no me detendré en el caso uruguayo), respecto de la forma de reestructuración del Paraguay. De hecho, el Imperio de Brasil, tal como afirma Monteoliva Doratioto, sospechaba que la Argentina pretendía anexar al Paraguay a su territorio. Por el otro lado, desde Buenos Aires se temía que Brasil quisiera hacer del Paraguay un protectorado suyo. A partir de entonces, la política paraguaya de desarrollará en el permanente enfrentamiento entre Brasil y Argentina, lo que impactará de alguna manera en la conformación de los partidos políticos del país.

Sin embargo, antes de llegar a la formación de los actuales "partidos tradicionales" (los dos partidos políticos centrales del Paraguay, la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado (ANR-PC) y el Partido Liberal (PL) nacieron en 1887), es necesario revisar cómo se caracterizaban los intereses de las elites del Paraguay, según su orientación "pro-argentina" o "pro-brasileña". Esas orientaciones determinaron, en muchas ocasiones, la participación de uno u otro Estado, según las circunstancias, en los golpes de mando y apropiaciones del Estado paraguayo, a partir de los intereses que representara cada facción en disputa.

No era poco lo que se peleaba. Menos que menos si se lo mira desde los intereses del capital argentino. La disputa, por ejemplo, por territorios (que debían permanecer inalterados, según el mismo Tratado de la Triple Alianza) implicó tensiones respecto, entre otros, del capital maderero. Un hecho gráfico de ello es el que ocurre con el norteamericano Eduardo Hopkins "quien se instalara en Chaco para explotar madera, (y) se rehusó a pagar impuestos a las nuevas autoridades paraguayas, alegando ser argentino ese territorio. El general Emilio Mitre, comandante de las fuerzas argentinas, en una dura nota al Triunvirato, fechada el 17 de noviembre de 1869, afirmó que Chaco pertenecía exclusivamente a su país. Argumentando la necesidad de una autoridad que concediese a las diversas madereras instaladas en ese territorio, Emilio Mitre comunicó a Paranhos que mandaría instalar una guarnición militar argentina en Villa Occidental, localizada en el margen opuesto a Asunción, en el río Paraguay" (Monteoliva Doratioto, 2002: 176-177).

Más allá de que este tipo de sucesos evidenciaron las fuertes tensiones y antagonismos entre Brasil y Argentina sobre el cumplimiento del Tratado de la Triple Alianza, y de las idas y vueltas acerca de la postura de que "la guerra no da derechos" (posición pretendidamente

desechable, según Bartolomé Mitre, y mantenida por Domingo F. Sarmiento), el proceso de penetración económica y política marcó la forma en que ambos países se fueron convirtiendo en los dueños (políticos y económicos) del Paraguay. La frase *la guerra no da derechos*, pronunciada por Mariano Varela no parece corresponderse con las políticas llevadas a cabo en territorio paraguayo después de 1870. Los tratados de paz, en realidad, marcaron la imposición de los intereses de los aliados, sobre todo en relación con el comercio y la explotación de los ríos que atraviesan el territorio paraguayo. Pero, como se verá más adelante, no menos lo fue en relación con las actividades productivas del país (cfr. Brezzo, 1999 y 1996).

En febrero de 1872 Brasil firmó sus tratados de Paz, de Límites, de Extracción y de Amistad, Comercio y Navegación (firmas que rompían el acuerdo de la Alianza en el que se establecía que la paz no se establecería por separado), hecho que la Argentina sustanciará recién cuatro años después.

Toda esta etapa estará marcada por la denuncia de un sector de la elite paraguaya acerca de los intereses anexionistas argentinos, lo que quedaba de manifiesto en las intervenciones de Mitre como representante del país y en las advertencias sistemáticas del Brasil. La participación de ambos países en la política interna paraguaya será lo suficientemente evidente como para que, frente a los desentendimientos con uno de ellos, se apelara al otro como respaldo posible para la supervivencia política. Al respecto es sintomático ver que en la bibliografía que da cuenta de la política paraguaya de entonces y hasta bien entrado el siglo XX, las concepciones políticas bajo las que se presentan a los actores es según su relación con Argentina y con Brasil. Y no es menor, por ejemplo, ver cómo en la Cancillería Argentina, las definiciones en cuestión son las mismas, al igual que en el caso brasileño. Expongo un par de ejemplos reseñados por Monteoliva Doratioto para que se grafique esta situación. En relación con una denuncia respecto de las pretensiones anexionistas de la Argentina y su colaboración con movimientos revolucionarios, en 1883 “el Canciller brasileño, Cavalcanti de Albuquerque, se rehusó a atender el pedido, argumentando que la política del imperio era de abstención en los asuntos internos de las repúblicas americanas. Declaró, sin embargo, que si hubiese apoyo argentino a tales movimientos ‘de modo inequívoco y (...) destinado a auxiliar la anexión del Paraguay, puede el Sr. General Caballero (presidente paraguayo) estar seguro de que recibirá auxilio (...) material, decidido y eficaz de Brasil a favor de la independencia de (su) país” (2002: 185).

En el mismo sentido, años más tarde, describe Monteoliva Doratioto, “el presidente paraguayo Juan Gualberto González (1890-1894) apoyó para su sucesión a su cuñado, José Segundo Decoud, entendido por la delegación brasileña en Asunción, desde la década de 1870, como enemigo de Brasil y favorable a la anexión de Paraguay por Argentina. Sobre la base de esas informaciones, Floriano Peixoto rompió con la política de no interferir en los



asuntos internos paraguayos, practicada por la diplomacia imperial desde mediados de 1876. El representante brasileño en Asunción se convenció de que José Segundo Decoud, uno de los políticos paraguayos mejor preparados de su tiempo, por ser candidato oficialista, sería el vencedor en la elección presidencial. Con la concordancia de Río de Janeiro, este representante incentivó y reforzó los recursos financieros para el golpe de Estado de junio de 1894, que depuso al presidente González, inviabilizando la candidatura de Decoud" (2002: 191).

Por el otro lado, o sea desde la Argentina, la situación no era muy diferente. Además de lo mencionado en torno al Chaco, las madereras y las pretensiones de Mitre de anexarlo a la Argentina, y siguiendo con la reseña histórica que presenta Monteoliva Doratioto se puede destacar la "preocupación del presidente Julio A. Roca de que el gobierno paraguayo no diese 'un paso que no sea conocido por nuestra Cancillería'. En el aspecto económico, se pretendía que los puertos comerciales argentinos fuesen los principales centros de comercio exterior, anulando la tentativa de Uruguay de atraer al país guaraní" (2002: 185).

Estas influencias recorren cada uno de los trabajos que dan cuenta de esta etapa histórica del Paraguay. No creo necesario mencionar aquí a cada uno de los presidentes que asumieron en esta época en Paraguay (son 13 presidentes en el lapso que va desde 1870 hasta la Revolución Liberal de 1904), pero sí es necesario marcar que la inestabilidad política del vecino país convertía a las fronteras (sobre todo con la Argentina) en un lugar de llegada temporaria de los sectores que eran desplazados por el poder de turno (ora colorados, ora liberales). De hecho, según los datos que se pueden obtener de los paraguayos en la Argentina, en ese entonces su concentración geográfica se produce básicamente en las zonas fronterizas. Si bien desarrollaré este más adelante, es clave reconocer que la "migración paraguaya" a la que refiere cada uno de los análisis de esta inestabilidad política y de la influencia argentina y brasileña en la 'recomposición' del Estado paraguayo se presenta, principalmente, bajo la denominación de *exilio político*.

Al respecto, es interesante la caracterización que Abente (1990) realiza sobre este período. El autor sostiene que "la relación de la Argentina hacia el Paraguay está firmemente basada en su posición geográfica dominante: en tanto los ríos y las vías férreas constituyen el principal acceso al mar con que cuenta el Paraguay, su vecino del sur seguirá ejerciendo considerable influencia. Históricamente, la hegemonía argentina se consolidó con la Revolución de 1904, cuando el Partido Liberal triunfó sobre el Partido Colorado, apoyado por los brasileños. Hay una amplia documentación sobre el apoyo argentino a los revolucionarios. Durante las cuatro décadas siguientes, la Argentina iba a estar detrás de todo golpe o rebelión, tomando abiertamente partido con los radicales en 1911/12, con el sector schaeerista que se

desprendía de los radicales en la Revolución de 1922/23 y con los colorados y moriniguistas en 1947" (1990: 279)<sup>36</sup>.

Sin ir más lejos y como dato respecto de estas tensiones, en febrero de 1920 y ante el crecimiento de los movimientos anarquistas en la región, se realizó una Conferencia Internacional Sudamericana de Policías, en la que "se firmó un convenio ad referendum por el que los países contratantes quedaban comprometidos de un modo permanente a enviarse informaciones mutuas sobre las tentativas o ejecución de *hechos anárquicos u otros semejantes* susceptibles de alterar el orden social, las publicaciones o propagandas que se refirieran a ese tipo de hechos, las medidas de orden legal tendientes a prevenir o reprimir esos movimientos y los individuos peligrosos para la sociedad" (Solveira, 1995: 36, el destacado es mío). Estos dispositivos complementaban las sistemáticas denuncias que el endeble Estado paraguayo realizaba a la Argentina por la falta de control de y, en ocasiones, su colaboración con, grupos revolucionarios que pretendían retornar al Paraguay para derrocar a quien estuviera ocupando el sillón presidencial.

Como mencionara arriba, muchos de los dirigentes que se convirtieron en la nueva elite política del Paraguay habían estado radicados en Argentina. Dicha dinámica continuará a lo largo de estos años, aunque progresivamente, la aparición de Buenos Aires como principal lugar de conformación de agrupamientos paraguayos empieza a tomar cuerpo en las divisiones políticas del Paraguay. Sobre este último punto es necesario marcar que, como se expondrá en el quinto capítulo, antes de la guerra ya existían grupos de paraguayos residentes en la Argentina, con fuerte actividad política. En este sentido, la guerra (del mismo modo que la posguerra) no será generadora de un hecho tan novedoso, tal como podría pensarse de la conformación de grupos políticos paraguayos en Argentina.

Sin embargo, y a pesar de que esto último no suele ser considerado a la hora de analizar a las migraciones a la Argentina, dichas formaciones son fundamentales para la comprensión del surgimiento de algunas organizaciones en el vecino país, sobre todo, de las fracciones liberales antilopiztas que vivían exiliados en la Argentina.

Al observar la estructura económica que se va conformando en el Paraguay posterior a la guerra se pueden comprender las dimensiones (y necesidades) de la intervención argentina y la importancia que el Estado adquiere para el capital argentino. Para ello tomaré algunos datos volcados por Brezzo y Figallo que resultan ilustrativos del peso que el capital argentino va tomando en el Paraguay, lo que debe ser contrastado con las características mencionadas

---

<sup>36</sup> Si bien volveré sobre este punto, es central reparar en este tipo de relaciones, puesto que permite dimensionar el papel de la Argentina en las propias tensiones políticas del Paraguay, a la vez que demostrar que las adscripciones o las relaciones no responden a un partido específico, sino a quien, en determinado momento histórico, mejor represente los intereses del capital. Por ello, no hay contradicción en la participación argentina dentro de las internas liberales, como no la hay en que la Argentina apoye a los colorados y moriniguistas en 1947.

acerca del Estado de Gaspar Rodríguez de Francia y de los López, con la centralidad que ese Estado tenía en la vida económica y el comercio del país, y que fuera reducido a la mínima expresión tras 1870.

La mencionada transferencia de tierras públicas a manos privadas permitió, como decía, la formación de una oligarquía hasta entonces inexistente en el país. La década del 1880 es demostrativa de este surgimiento, puesto que parte de los requisitos para la compra de tierras establecía que, como mínimo, se debía comprar media legua cuadrada, lo que "impidió que los compradores modestos pudieran acceder a la propiedad; los pobladores paraguayos arruinados por la guerra no podían permitirse el lujo de esta adquisición. En cambio, aquellas condiciones permitieron la entrada masiva de una significativa cantidad de especuladores e inversores argentinos, si bien los políticos y empresarios paraguayos tampoco desaprovecharon la oportunidad para acumular tierra. Miembros del gobierno y hasta el mismo presidente Bernardino Caballero (1880-1886) compraban tierra y luego la vendían a especuladores extranjeros lo que les reportaba enormes beneficios" (Brezzo y Figallo, 1999: 191-192). Las autoras concluyen que, antes que estas ventas generaran algún beneficio económico para el Paraguay, el proceso de enajenación de tierras derivó en el latifundio, con la formación de terratenientes y sometiendo a la población "a la condición de peones, obligados a trabajar y a producir para aquellos" (1999: 192).

De hecho, "a fines del siglo XIX, unos 79 propietarios poseían casi la mitad de tierra del Paraguay (...) proceso que culminaría en 1930 cuando 19 propietarios poseían más de la mitad del territorio nacional. Los dueños de estas tierras se distribuyeron en distintos grupos dentro de dominios que iban de las 100 mil hectáreas hasta más de 400 mil entre los que figuraban mayoritariamente argentinos" (1999: 192). El listado de estos propietarios de las tierras destacará como nombre predominante a Carlos Casado, quien llegó a poseer 5.625.000 hectáreas en el Paraguay. Dedicado, principalmente al tanino, Casado, según la historiadora Beatriz Solveira (1995), para 1910 poseía además 34 kilómetros de ferrocarril en explotación y 40 kilómetros en líneas telegráficas<sup>37</sup>.

Brezzo y Figallo afirman que Carlos Casado se convirtió en el principal especulador con la venta de tierras. Además de haber instalado en 1900 la primera fábrica de tanino en Paraguay, llegó a ser dueño del 22,8% de la superficie total del Chaco. Tras Casado se instalaron otras fábricas de tanino, básicamente en la zona de Concepción. La participación de capitales argentinos se destacó también en el sector del quebracho. Tal como señala Solveira, "en vísperas del estallido de la Primera Guerra Mundial, sesenta y ocho compañías anglo-

---

<sup>37</sup> Un dato para nada marginal y sobre el que volveré permanentemente es que la compañía Carlos Casado Ltda., por lo menos a fines de 1989 (casi cien años después del momento que estamos analizando), era aún la mayor propietaria de tierras del Paraguay, con una extensión de 1.300.000 hectáreas.

argentinas poseían 10 millones de hectáreas en el Chaco boreal dedicadas a la explotación ganadera y maderera (incluido el quebracho) y los primeros frigoríficos funcionaban como simple prolongación de los existentes en Argentina, país que ya acaparaba el 90% de comercio exterior” (1995: 65). Es interesante reparar en las empresas y los nombres que mencionan Brezzo y Figallo (listado más extenso que el que presenta Solveira), puesto que permite comprender el por qué de la permanente presencia argentina en el Paraguay.

Siguiendo a Domingo Laíno, uno de los políticos más importantes en la resistencia contra la dictadura de Stroessner y en la construcción de la actualmente llamada y endeble “transición democrática del Paraguay”, las autoras mencionan como propietarios de y en el Chaco paraguayo a José R. de Olasco; Cecilio Manchi, Puerto María, Guillermo Nelson, Edward Charles Kirkhian, R. P. Cooper, Jorge Kickinson, Eloy Palacios, *The River Plate Quebracho Company*, Croto Carlevari, Quebrachales Puerto Sastre, R. Cano, Hope Gibson y Otros, A. Schmied, Asociación Patriótica Española, P. Frangenheim, Dolores O. y Víctor Bence, Estanislao Zevallos, Lzo. Semino y L. Testoni, *The American Quebracho Company*, Pinasco Brusaferrri y Otros, Sociedad Tierras y Maderas, F. C. Cook and P. Lumb y la familia Casado. Las autoras afirman que “Héctor Borrini señala que hacia 1960 las estadísticas confirmaban la desigualdad en la tenencia de tierra que se había originado 80 años atrás. Según informes de la FAO, 4 propietarios poseían 7.750.000 hectáreas (1.892.500 hectáreas por propietario), y 357 poseían 8.720.000 hectáreas (26.600 por propietario)” (Brezzo y Figallo, 1999: 192). Otro de los actores centrales en esta concentración económica del Paraguay es la compañía Mihanovich Ltda., la que, como ya dije, poseía el monopolio del comercio fluvial del Paraguay.

Algunos de estos propietarios aparecen también en el mencionado trabajo de Solveira quien, además de lo señalado respecto de Casado, sostiene que, para 1910 “*Quebrachales Fusionados*: era la empresa más importante; comprendía tres establecimientos fusionados: *Puerto Max* y *Puerto María* en el Paraguay y *Tirol* en el Chaco argentino y poseía un capital de 5.000.000 de pesos argentinos; Puerto Max tenía 42 kilómetros de vía en explotación y 18 en construcción con 20 kilómetros de líneas telegráficas y Puerto María, que contaba con 120 leguas de campo en explotación, 12 kilómetros de ferrocarril en construcción y 25 kilómetros de líneas telegráficas; *Quebrachales Puerto Sastre* que tenía 120 leguas de campo con un capital de 1.500.000 pesos oro (3.363.570 pesos moneda nacional argentina) y poseía 35 kilómetros de vía en explotación y 15 en construcción con 16 kilómetros de líneas telegráficas; *The River Plate Quebracho*: conocido generalmente como *Palma Chica*, poseía 100 leguas de campos vírgenes, con un capital de 1.000.000 pesos oro (2.227.270 pesos argentinos). Tenía 10 kilómetros de ferrocarril y ocupaba 300 peones en la explotación del quebracho; *Puerto Pinazco*: poseía 40 kilómetros de ferrocarril con 245 leguas de explotación de quebracho, en las que trabajaban 300 peones, y contaba con un capital de 4.681.700 pesos argentinos;

*Sindicato Puerto Guarany*: era la antigua compañía *The American Quebracho Company*, poseía 50 leguas de bosque en explotación, con un capital de 1.136.000 pesos argentinos, 12 kilómetros de ferrocarriles y 200 peones; *La Forestal del Paraguay*: este establecimiento trabajaba en maderas y también en ganadería, tenía un capital de 3.000.000 de pesos argentinos, poseía 70 leguas de campo con 7.000 cabezas de ganado, en las que trabajaban 300 peones. Además tenía 12 kilómetros de ferrocarril en explotación y 48 en construcción con 20 kilómetros de líneas telegráficas” (Solveira, 1995: 65-66, el destacado es del original). La autora concluye que, “todos estos establecimientos argentinos radicados en el Paraguay poseían, en conjunto, 2085 leguas de campos, para ganadería, y bosques vírgenes, para la explotación del Quebracho, donde trabajaban 2.500 peones diarios, sin contar los indios, que se utilizaban en tareas más duras. Los capitales invertidos eran todos argentinos y alcanzaban a 23.000.000 \$ m/n. Para el transporte a los puertos de la madera que se explotaba en los bosques había sido necesario construir vías férreas, de las cuales en 1910 había 185 kilómetros en explotación y 93 en construcción, con 130 kilómetros de líneas telegráficas. *Estas compañías* –decía en 1916 Alfredo M. Gándara, presidente del Centro de Establecimientos Forestales y Ganaderos del Paraguay- *han construido ferrocarriles, puertos, grandes fábricas y aserraderos, formando pueblos importantes y dando ocupación en sus establecimientos a miles de familias que encuentran allí su bienestar*” (Solveira, 1995: 66, el destacado es del original).

Claro que la percepción de Gándara no dejaba de ser la mirada del sector oligárquico (¿estatal?) argentino y paraguayo que se había quedado con la propiedad de las tierras, con la fuerza de trabajo y con la riqueza producida en Paraguay. Aquella concentración será una de las variables centrales de la expulsión poblacional del campo paraguayo que, para estos años empieza a ser vista como un problema desde el mismo Paraguay. De hecho, aunque no es tema de este capítulo, en 1915 Eligio Ayala publica en Berna una serie de consideraciones y preocupaciones sobre la situación migratoria de los paraguayos<sup>38</sup>. Pero, sin que sea necesario buscar material teórico o diagnóstico sobre la expulsión de trabajadores rurales por estos años, se puede reparar en que, hacia la zona del Gran Chaco Argentino comienza a desplazarse una significativa cantidad de paraguayos que se suman a la “migración política”. Uno de los contrastes entre unas y otras que destaca Solveira radica en el carácter permanente de la primera, a diferencia del carácter transitorio y circunstancial de la segunda.

De todos modos, el ya citado Domingo Rivarola hace una serie de reparos respecto de esos desplazamientos en aquel momento histórico que resulta importante mencionar. Afirma Rivarola que “Indudablemente, los numerosos conflictos armados debieron tener sus repercusiones, provocando el desplazamiento de ciertos grupos de la población afectada

---

<sup>38</sup> Contemporáneamente, Rafael Barret denunciaba la existencia de los ‘mensú’ y la forma de explotación de la fuerza de trabajo paraguaya en los yerbales de Paraguay, Argentina y Brasil (cfr. Flores Colombino, 1967: 98).

directamente por tales hechos, pero no puede dejar de considerarse algunos factores limitativos muy importantes. En primer término, a pesar de su recurrencia, estos conflictos no parecen haber comprometido a un contingente muy extenso de ciudadanos y, en segundo término, el alto grado de aislamiento que separaba a zonas y localidades del interior, indudablemente debieron atenuar la extensión de estas confrontaciones y sus consecuencias, que de esta manera no llegaban a proyectarse a nivel nacional en el sentido más amplio de la palabra. En otros términos, resultaba muy difícil imaginar una directa incidencia de los conflictos gestados o acaecidos en la Capital o sus adyacencias, por ejemplo, en Villarrica, Concepción, Pilar o Encarnación cuando el contacto era tan dificultoso y lento, y además considerado que, estas localidades poseían un cierto grado de autonomía en sus mecanismos políticos y sociales de control social" (1970: 31). Luego, y al igual que Flores Colombino (1967), Rivarola reconoce que "debe mencionarse que el mismo Ayala llama la atención –ya en 1914– sobre la incipiente atracción de las provincias argentinas limítrofes sobre la población paraguaya. Según dicho autor, hubo un proceso de expansión de las actividades industriales en estas regiones, lo que provocó una dilatación de las ganancias en los obrajes y en las estancias, la multiplicación de las obras públicas y las empresas industriales particulares con la consiguiente demanda de obreros y el aumento de los negocios. En tales circunstancias – sostiene Ayala- ‘...cuando hubo aumentado la demanda de obreros, agentes de las empresas extranjeras recorrieron la campaña paraguaya, hicieron cabrillear entre los más aptos para el espejuelo de salarios elevados. Los agentes les pagaban sus deudas, les pagaban el pasaje, y les entregaban en efectivo anticipadamente gran parte del salario futuro’. Esta propaganda engañosa –prosigue– engendró en nuestra población rural una sugestión inconciente, patológica... que produjo un flujo enorme de la emigración, algo como una nueva cruzada a los ‘obrajés’, a los Quebrachales, los yerbales extranjeros" (Rivarola, 1970: 32). Lo interesante de esta segunda cita es que está precedida por una serie de factores condicionantes y generadores de todo este proceso (que Rivarola insiste en relativizar en su significación demográfica, y que comparto con él), en la que el autor destaca la influencia de los medios de transporte, el régimen de centralización capitalina, las prácticas extensivas en las labores agrícola-ganaderas y *el peculiar sistema de distribución y tenencia de la tierra*.

Sin dudas, lo que me parece importante destacar es que, más allá del impacto demográfico, no deja de ser significativa la incorporación, como parte del relato poblacional del Paraguay, el desplazamiento hacia la Argentina. Y, en consecuencia, adquieren mayor relevancia los factores determinantes de ese movimiento poblacional. Por ello, reconocer la existencia de contingentes de desplazamientos en términos políticos y en términos económicos conduce a observar la complejidad del proceso migratorio, de su historia y de sus condiciones de ocurrencia. Además (y en parte por ello), la concepción de la "migración económica" como

categoría analítica impone ciertas limitaciones, sobre todo si se la considera des-historizada y a-política. Si bien es cierto que recién en 1947 se iniciará el proceso de desplazamiento de paraguayos a la Argentina, que algunos han considerado como “masivo” (el término no deja de hacer cierto ruido, sobre todo por las connotaciones que, progresivamente fue adquiriendo la representación del fenómeno migratorio en la Argentina), el mismo no se dará como novedad sino en todo caso como profundización cuantitativa de dinámicas poblacionales anteriores.

Para completar este mapa, debo agregar al diagnóstico que realiza Ayala que, en esas mismas dos décadas iniciales del XX, la representación consular argentina en Paraguay procura atraer población paraguaya para la colonización del Chaco argentino. Beatriz Solveira destaca, en estas prácticas, la labor del cónsul Pedro Ruda quien busca aprovechar la emigración paraguaya para producir en las haciendas de esa región.

Ahora bien, y para poder mantener la atención sobre el eje que estructura esta tesis, así como se empieza a vislumbrar la importancia de la Argentina en los desplazamientos de los paraguayos, no sólo como lugar de llegada, también se debe reparar en la Argentina como una parte de los agentes causantes de la migración. Y estas causas, antes de entrar en los mecanismos teóricos de “atracción”, están muy relacionadas a las formas de expulsión poblacional. Se presenta aquí la supuesta paradoja de que el Estado de destino se convierte en una de las causas de expulsión de la población del país de origen. Esta particularidad es ineludible para el presente trabajo, puesto que hace del caso que analizo un caso excepcional, o al menos, un caso escasamente teorizado en lo que se llamaría “campo migratorio”.

### **2.3 De la Guerra del Chaco a la “pax stronista”**

No obstante la descripción realizada en torno de la situación del Paraguay entre 1870 y las primeras tres décadas del siglo XX (en las que se sucedieron, además del ejercicio político del poder por parte del Ejército de ocupación brasileño asentado en Asunción, gobiernos colorados entre 1887-1904 y liberales entre 1904 y 1936), la historia del Paraguay mantiene su inestabilidad política institucional hasta mediados de los años '30. A comienzos de esa década se desencadena un segundo conflicto bélico internacional que implica al Paraguay y que se conoce como la “Guerra del Chaco” (1932-1935).

Esta guerra, entre otras cuestiones, enfrentó a los dos países más empobrecidos del subcontinente, e implicó nuevamente un desastre poblacional para la economía y la política paraguaya. Según diferentes analistas, esta guerra respondía antes que nada a los intereses de las empresas petroleras en la región. Elio M. A. Colle, desde una doctrina “proletaria – revolucionaria” (como la define el mismo autor) sostiene que “los factores contribuyentes a provocar el estallido de la guerra por el Chaco Boreal emergen directamente de las enconadas

luchas interimperialistas sostenidas por la *Standard Oil* y la *Royal Dutch*, de Rockefeller y Deterding, en su desmedido afán de conquistar el suelo chaqueño rico en yacimientos petrolíferos, que por las condiciones naturales del terreno pueden ser explotados con cierta facilidad y extraído el 'oro negro' con un costo reducido, costo que aun disminuye más si se tiene en cuenta la extrema explotación a que son sometidos los obreros, pagándoles salarios de hambre y logrando así una mano de obra cuyo valor es ínfimo y cuyo rendimiento es óptimo" (1936: 105). Si bien las disputas por algunas zonas de la frontera entre Bolivia y Paraguay venían siendo discutidas desde hacía varias décadas, a partir de fines de la década del '20 los enfrentamientos entre ambos países aumentaron, conduciendo progresivamente a la guerra. No es menos importante que Bolivia llegaba a esta situación tras la "solución definitiva" de la "cuestión del Pacífico", la que significó el cierre al país trasandino de una salida al mar.

La Guerra del Chaco se desencadenará en 1932, dando lugar a un crecimiento del nacionalismo en ambos países que repercutirá fuertemente en adelante, sobre todo, como se verá, en Paraguay. La necesidad boliviana de una salida al Atlántico a través del Río Paraguay fue uno de los principales argumentos que el presidente boliviano Daniel Salamanca esgrimió, explicando que esa vía se veía impedida por la usurpación paraguaya de tierras bolivianas. Dicho planteo, junto con los avances sorpresivos en algunos fortines dentro del entonces territorio paraguayo en litigio se convirtió en una escalada de tensiones y fracasos de acuerdos o tratados de paz que derivarán en la declaración formal de la guerra.

En la misma, como intentaré mostrar en el próximo capítulo, hubo una importante colaboración argentina a favor del Paraguay, motivada por las necesidades del capital argentino radicado en aquel país<sup>39</sup>. De hecho, y si bien puede parecer anecdótico, creo que es iluminador de la situación en cuestión la descripción que Brezzo y Figallo realizan al referir a que "en el período previo a la guerra, la cooperación militar argentina al Paraguay siguió siendo fluida. Una Misión Militar Argentina llegó a Asunción, poniendo en 1931 en funcionamiento por primera vez, la Escuela Superior de Guerra. Aquella misión fue presidida por el Coronel Abraham Schweitzer, que oriundo de Corrientes –y capaz de expresarse en guaraní- lograría amplias simpatías en los ambientes oficiales. El estallido de la Guerra del Chaco obligaría, por razones de neutralidad a que los militares argentinos regresaran a su país; pero Schweitzer permaneció en Asunción siendo designado como agregado militar a la Legación argentina. El advenimiento del general Agustín Justo a la presidencia de la Argentina se convirtió en una circunstancia en extremo positiva para el rumbo de la política de colaboración con el Paraguay.

---

<sup>39</sup> Como afirman Galeano y Zarza, "En el punto de la intervención de terceros países en la disputa del Chaco, sin dudas, tendrá que destacarse la participación de Argentina como aliada del Paraguay. La razón fue muy sencilla. Paraguay dependía económicamente, desde el final de la Guerra de la Triple Alianza, de ese país; el cual tenía importantes inversiones en el territorio disputado. Las principales inversiones de capital extranjero provenían de industriales y hacendados argentinos ligados, a su vez, a capitales británicos" (1989: 51).



A la ya señalada interrelación existente, en la que muchas de las firmas que explotaban la producción agropecuaria eran administradas desde Buenos Aires, gobierno en el que abundaban funcionarios que eran a la vez abogados ligados a empresas inglesas o argentinas establecidas en el Río de la Plata, o miembros de sus directorios –incluso el general Justo era hermano político de José Casado, hijo de Carlos y uno de los propietarios de la compañía que detentaba la mayor cantidad de tierras en el Chaco-, y así como los gobiernos radicales habían mostrado un fuerte respaldo civil al Paraguay, los de Uriburu y Justo serían los exponentes de un apoyo militar decidido a Asunción” (1999: 283)<sup>40</sup>. Los intereses de Casado no eran escasos en ese momento. De hecho, para 1939, Carlos Casado Ltda. era una “fábrica de tanino en Puerto Casado sobre el Río Paraguay (con una) producción anual de 8.300 toneladas por año. Producción de madera en bruto y aserradera, hacienda, 122 kilómetros de ferrocarril trocha angosta, remolcador, un vapor de 1.000 ton. de capacidad, una chata de 800 ton. de capacidad, 3.150.000 has. de tierra con bosques de madera dura” (Miranda, 2000: 28).

Al igual que referí arriba respecto de la Guerra de la Triple Alianza, no me detendré en las particularidades de esta contienda, aunque es necesario marcar aquí que, con la salida de esa guerra se ‘resolvieron’ las fronteras nacionales, no sólo entre Paraguay y Bolivia, sino también las que permanecían en litigio entre el Paraguay y la Argentina (en ambos casos, la ‘resolución’ nunca será definitiva, puesto que retornarán las discusiones a lo largo de la segunda mitad del siglo XX).

Por otro lado, es importante recordar que la salida del Paraguay de esta guerra es sumamente crítica, aun siendo el “vencedor”, y destacar que el fin de la misma se constituye en un quiebre histórico político en tanto el proceso bélico y posbélico deriva en una multiplicidad de conflictos internos en el Paraguay que derivarán en la Revolución de Febrero de 1936.

Tal como sostuve al comienzo de este capítulo, Víctor-jacinto Flecha, entre muchos otros, ubica en esta Revolución el fin del Estado Oligárquico nacido en 1870. Sin embargo, la salida del mismo, como muestra ese autor, no será hacia la “utopía democrática burguesa” sino, en todo caso, a la conformación de las fuerzas militares como patrón y dirigencia política paraguaya que regirá en el país por varias décadas (incluso, hasta el día de hoy). En tal sentido, lo que se inició como un gran avance en la lucha de las clases populares por sus reivindicaciones una vez concluida la guerra del Chaco, derivará en un esquema mucho más vinculado al fascismo europeo que al socialismo que propugnaba uno de los actores centrales de esta revolución, cual era el Partido Comunista Paraguayo, pequeño en cantidad, pero importante en su influencia sobre el incipiente movimiento obrero paraguayo. De hecho, este

---

<sup>40</sup> Sobre el mismo punto, dicen Galeano y Zarza, “Al nuevo mandatario (Justo) lo ligaban intereses económicos y afectivos con el Paraguay, ya que era hermano político de uno de los más importantes inversores externos en el Chaco, Carlos Casado” (1989: 51).

que fuera uno de los actores centrales de la Revolución (junto con el Partido Colorado) terminará proscrito.

Simultáneamente, a lo largo de este proceso, los sectores liberales oligárquicos, desplazados del poder, se exiliarán en la Argentina, denunciando desde allí la influencia comunista en el movimiento revolucionario de Febrero. Junto con ello, y como señala Flecha, "cuando el proceso reivindicativo de los obreros iba ingresando en los 'feudos' capitalistas de los yerbales, fábricas de tanino y otras empresas de capital predominantemente anglo-argentino, éstos reaccionaron con una orquestada campaña que acusaba al gobierno paraguayo de comunista, por no reprimir al movimiento huelguístico. La oligarquía paraguaya, en ese momento exiliada en Buenos Aires, se sumaba a esta campaña. El capitalismo argentino, temeroso ante la posibilidad de que sus intereses fueran nacionalizados, envía una 'misión' encabezada por el Cnel. Schweitzer, antiguo colaborador del ejército paraguayo, exigiendo al gobierno 'garantías'. El gobierno paraguayo, comenzando por su Presidente Provisorio Cnel. Franco, se sintió muy preocupado por este 'tilde' y comenzó a tomar medidas contra el movimiento más radical de izquierda" (1995: 56)<sup>41</sup>. Una vez más, la influencia de la Argentina en la resolución de los "conflictos internos" del Paraguay se hace evidente. Y el hecho de que coincidan los nombres de los colaboradores y de los capitales en ambos países no es una casualidad. El mismo representante militar argentino que defendía los intereses de la elite paraguaya, era el representante militar que defendía los intereses de la oligarquía argentina. De hecho, se trataba de defender al mismo sector social, compuesto por las mismas personas, las mismas empresas, los mismos dueños de la región.

Lejos de producirse, entonces, la salida del esquema oligárquico paraguayo hacia un desarrollo de una democracia liberal, la inclinación militar fascistoide se asumió como doctrina de Estado. Así, a la proscripción del Partido Comunista, le sucedió el esquema planteado por el *Nuevo Ideario* del Partido Colorado que, en sus principios de 1935 y en clara confrontación con el Partido Liberal y sus concepciones "*laissezfairistas*" hasta entonces en el poder, estableció lo siguiente:

"Principios:

- a. A la concepción liberal de la libertad se opone la idea fecunda del orden como fundamental del Nuevo Estado.
- b. A la idea de igualdad se opone el ideal de la justicia social que debe inspirar la estructuración del Nuevo Estado
- c. La idea de solidaridad debe ocupar el sitio de la idea de la fraternidad dentro de la estructuración del Nuevo Estado

---

<sup>41</sup> De hecho, apenas un mes después de iniciada la Revolución, el Partido Comunista Paraguayo volvía a quedar proscrito.

- d. La Nueva Economía implica el control de la economía por el Estado
- e. El fin de la política internacional del Nuevo Estado debe caracterizarse en la conclusión de tratados comerciales fundados en el principio de la reciprocidad y no en el de la igualdad
- f. La organización militar debe ser función de la política extranjera del Nuevo Estado
- g. Debe promover y asegurar la expansión comercial de la República
- h. A la trilogía liberal de "Libertad, Igualdad, Fraternidad", oponemos los conceptos de "Orden, Justicia Social y Solidaridad".

Vale decir, la participación de diferentes y heterogéneos sectores políticos del Paraguay en esta Revolución muestra una de las características del proceso. Pero el mismo no se completa ni se comprende si no es analizado a partir de los enfrentamientos internos de quienes llevaban adelante la Revolución y la emergencia de actores centrales para la vida paraguaya. Siguiendo el análisis de Víctor-jacinto Flecha, a la proscripción del Partido Comunista se debe sumar la fuerza que el fascismo había logrado en las filas del ejército, en la Iglesia y en sectores del Partido Colorado.

A su vez, en el mismo desarrollo político, aparecía con alguna fuerza un sector que respondía a un "reformismo nacionalista, que, en cierta medida, pretendía ser la portadora de los intereses de la débil burguesía manufacturera y comercial" (Flecha, 1995: 58). Críticos de los partidos tradicionales y con un discurso anti-oligárquico, la Liga Nacional Independiente puso como Canciller del Paraguay a su máximo líder: el Dr. Juan Stefanich. Será, precisamente la Liga Nacional Independiente, uno de los brazos políticos desde los que activará la corporación militar, aunque de manera débil hasta que esa misma corporación derrocará, el 13 de agosto de 1937, a una Revolución que no había logrado revolucionar mucho y que había virado sus intereses hacia un rechazo a las posturas de los sectores de la débil izquierda paraguaya.

El desplazamiento anticomunista que adquirió la Revolución, junto con las declaraciones que en tal sentido se enarbolaron para frenar las presiones desde Buenos Aires y las persecuciones que se desataron contra la izquierda van cerrando el arco ideológico desde el que la década del '30 parece empezar a concluir en Paraguay. La salida al Estado oligárquico se delinea hacia un nacionalismo conservador. Y uno de los actores principales, al decir de Flecha, será el Partido Colorado junto con los militares.

Parte de esas internas se desplazaron hacia Buenos Aires una vez derrotada la intentona revolucionaria del progresismo. La conformación del Partido Revolucionario Febrerista (aunque formalmente este partido nacerá recién en 1951), compuesto principalmente por actores centrales de la Revolución de Febrero (sobre todo juveniles) mostrará desde la capital de la

Argentina balances en torno de las “traiciones” y las disputas dentro de la conducción del movimiento. Las acusaciones desde los distintos actores se compilarán en materiales que la militancia paraguaya, una vez más en el exilio, realizará como parte de su tarea de lucha y retorno. Un ejemplo de ello se encuentra en el libro de Anselmo Jover Peralta, *El Paraguay revolucionario* (de 1947), en el que se compilan distintos encuentros que los febreristas realizaron en Buenos Aires durante diez años y se analiza la situación del Paraguay post-revolucionario. Lo que me interesa destacar, más allá del contenido específico del material es la práctica que estos paraguayos mantienen en la Argentina. A su vez, el carácter de denuncia que tiene dicha obra permite reconocer los desplazamientos políticos que se dan en el Paraguay desde 1937, vale decir, una vez que la Revolución ha sido derrotada y retornan los sectores oligárquicos al Paraguay. De todos modos, dicho retorno ya no es al mismo Paraguay, puesto que el Ejército se ha convertido en un actor central para la vida económica y política del país.

Contemporáneamente, la persecución a los sectores de izquierda se convertirá en moneda corriente en el país, lo que determinará la expulsión del comunismo del territorio y su proscripción que durará (más allá de un paréntesis de medio año) hasta fines de siglo XX. Su dirigencia, una vez más, se concentrará, principalmente, en Buenos Aires. De hecho, más que los escasos días en que el Partido Comunista pudo funcionar durante la Revolución de Febrero, desde su nacimiento, el 19 de febrero de 1928 hasta la caída de Stroessner en febrero de 1989, solamente pudo actuar libremente los seis meses que van de julio a diciembre de 1946, durante lo que se ha denominado en Paraguay como “primavera democrática”<sup>42</sup>.

El análisis de Diego Abente sobre todo este proceso permite reconocer la importancia que adquieren los militares en la esfera pública paraguaya, la que mostrará la fuerte debilidad para que se estructure una democracia liberal en el Paraguay. En contraposición a lo que habían sido las posiciones liberales de “*laissez faire*”, el aparato estatal empieza a fortalecerse en este proceso, mientras que la pequeña burguesía industrial demuestra haber sido incapaz de desarrollarse por fuera (o más allá) de la estructura económica dominante. En palabras de Flecha, “la burguesía paraguaya mostró un temor mayor al proletariado y a la pequeña burguesía aliada a éste que a su enemigo interno fundamental: la oligarquía latifundista y agro-exportadora. De hecho, esta burguesía se mostró incapaz de lograr una hegemonía, de instrumentar un proyecto de sociedad donde cupieran los intereses de sus propios aliados antioligárquicos” (Flecha, 1995: 67). El débil desarrollo del capitalismo paraguayo volvía a ser causa y consecuencia de su imposibilidad de transformación. En síntesis, “la oligarquía

---

<sup>42</sup> Si bien no corresponde a este capítulo, me interesa destacar la historia del Partido Comunista Paraguayo, puesto que la misma arroja una especie de ejemplo acerca de las libertades civiles y políticas en Paraguay que determinaban la permanencia o no de ciertos sectores sociales organizados en el país.

paraguaya, la rival de la burguesía, tenía sus aliados fundamentales en las grandes empresas extranjeras, tipo enclave y propietarias de enormes latifundios, de capital sobre todo anglo-argentino. Una política radical burguesa, que creciera sobre los intereses de los latifundistas, era difícil debido a la propia debilidad de la burguesía manufacturera. La política del primer gobierno peronista en la Argentina, consistente en aprovechar el excedente producido por el sector oligárquico para el fortalecimiento de la burguesía, fue un camino vedado para el Paraguay, debido fundamentalmente al hecho de que todo el capital extranjero en el país se encontraba en estrecha alianza productiva con el sistema latifundista. La debilidad de la burguesía paraguaya se volverá a manifestar cuando, en la década del '40, con el surgimiento de un Estado fuerte, tampoco logrará el desarrollo capitalista deseado" (Flecha, 1995: 67-68).

A su vez, siguiendo con el mismo autor, se puede compartir que "con la Revolución de febrero de 1936, el Estado surge como un actor fundamental de dirección y organización de la sociedad. Pasada la euforia revolucionaria, reprime al movimiento obrero e intenta, desde arriba, crear una central de trabajadores adicta a las directivas estatales. (...) Dicta la Reforma Agraria, que sin embargo, no llega a perjudicar los intereses latifundistas" (Flecha, 1995: 68). Es desde aquí que el autor ubica la matriz de la forma estatal autoritaria militar que permanecerá en Paraguay, por lo menos hasta la caída de Stroessner en 1989<sup>43</sup>.

Tal es así que Abente destaca estas transformaciones hacia un Estado cada vez más omnipresente y represivo y afirma que "la década del cuarenta introdujo cambios significativos, y de estos al menos dos tuvieron consecuencias trascendentes. En primer lugar, la importancia y la influencia de los militares aumentaron en forma dramática. En segundo lugar, las únicas dictaduras desde 1870 –la dictadura de Higinio Morínigo (entre 1940 y 1946) y la militar-partidaria de Alfredo Stroessner (entre 1954 y 1989)- surgieron durante este período y modificaron profundamente el panorama político. Sin embargo -concluye Abente-, la mayoría de los estudios sobre el Paraguay tienden a enfocar exclusivamente en este último período y no toman en cuenta la influencia del primero. Con todo, el sistema de partidos paraguayo debe entenderse en función de este doble contexto histórico" (Abente, 1996: 41).

Es interesante e ilustrativo de aquel momento histórico observar el papel jugado por el capital argentino frente a la Revolución de Febrero y el protagonismo del presidente Agustín P. Justo en la formación de la contrarrevolución. Siguiendo el trabajo de Brezzo y Figallo se puede rastrear la presión que se llevó adelante desde las principales empresas argentinas radicadas en Paraguay y su relación con los sectores liberales exiliados en Argentina. De hecho, como afirma Arnoldo Valdovinos en su prólogo a la obra de Juan Speratti, *La revolución del 17 de febrero de 1936*, y que citan Brezzo y Figallo, "la caída de la revolución se debió a una

---

<sup>43</sup> Y me parece muy discutible que se pueda ubicar aquí un verdadero quiebre como pretendería Flecha.

conspiración internacional. Capitalistas argentinos con vastas inversiones empresarias en el país, afectados en sus intereses y privilegios, por las reformas sociales implantadas por el gobierno revolucionario, maquinaron, con la complicidad y cooperación de miembros del Ejército y las clases conservadoras y reaccionarias del país, recelosas de la orientación de renovación (...) una vasta conspiración dirigida a provocar la caída de la Revolución” (en Brezzo y Figallo, 1999: 330). Vale decir que, además de lo señalado acerca de las debilidades de la burguesía paraguaya y del escasísimo desarrollo capitalista en el país, los intereses del capital oligárquico argentino adquirieron un protagonismo central en la recuperación de la conducción política del país. Ese protagonismo va de la mano de la oligarquía paraguaya a la que hacía referencia Flecha y que citara párrafos arriba.

Si bien el gobierno “revolucionario” caerá en agosto de 1937, este proceso se cerrará en 1940, con la asunción de Higinio Morínigo, tras las presidencias de los liberales Paiva (1973-1939) y Estigarribia (1939-1940). De todos modos, Cardozo afirma que, tras la caída de la Revolución, “solo en apariencia el liberalismo había retornado. En realidad, era el militarismo el que seguía imperando” (1965: 148). Es en este contexto que se producen los dos hechos significativos arriba señalados.

Tras disolver al Congreso y separarse del Partido Liberal, José Félix Estigarribia, quien había llegado a la presidencia apoyado por ese partido, sancionó la nueva Constitución Nacional el 10 de julio de 1940, la que le daba mayores poderes al Presidente. A la vez decretó una “tregua política”, en la que se prohibían “las asambleas y mitines, la publicación de cualquier clase de documentos políticos o artículos por la prensa del mismo carácter, polémicas personales de carácter político, difusión por radio de discursos o comentarios no controlados por el gobierno, y todo trabajo público con fines de proselitismo” (Decreto 447 del 18 de marzo de 1940). Sin embargo, su gestión finalizó pocos meses después tras un accidente aéreo que le costó la vida el 7 de septiembre de ese año. Su sucesor será el Ministro de Guerra, Higinio Morínigo, quien desplazó a los liberales que permanecían en el gobierno (al Partido le fue quitada su personería política en 1942). Así se llega al final de la hegemonía de los liberales en el poder en Paraguay<sup>44</sup>. Desde 1904, aun con breves interrupciones, el Partido Liberal había conducido los destinos del Paraguay. Dicho partido fue acusado por Morínigo de “traición a la patria” y, con el fin de esta era y con las definiciones “antiliberales” se dará el inicio de la hegemonía colorada, la que dura hasta el día de hoy. Aun así, la dictadura de Morínigo se

---

<sup>44</sup> Respecto de la hegemonía liberal iniciada en 1904, aquella inestabilidad política de la que he hecho reiteradas menciones, daba cuenta, antes que nada, de los enfrentamientos entre los propios sectores internos del Partido, al igual que los momentos de crecimiento de los colorados. De todos modos, caracterizar a ambos partidos bajo una sola línea ideológica es una tarea imposible, precisamente porque en sus internas se plasman las diferencias ideológicas, políticas y de intereses a las que cada fracción responde. De ahí que sea posible encontrar arcos ideológicos tan amplios y que impliquen que definir a un sector como “liberal” o como “colorado” es poco menos que no decir nada. En todo caso, posibilita un acercamiento más a un tipo de adscripción colectiva, que a un proyecto ideológico.

inscribe en la historia paraguaya como el primer (y único) momento en que la conducción del país estuvo por fuera de los partidos políticos tradicionales (Soler, 2002).

Bajo el gobierno de Morínigo, como muestra Cardozo, las persecuciones políticas alcanzaron también a diversos sectores de colorados. A la vez, el presidente fue estableciendo relaciones cada vez más estrechas con algunos sectores de ese partido, básicamente, los que habían conformado el *Nuevo Ideario* Colorado ya citado. Así, las divisiones coloradas cristalizaron en que una parte de ese partido ingresara a las filas conducidas por Morínigo, los encolumnados en el "Guión Rojo", seguidores de la figura de Natalicio González y vinculados a la doctrina fascista que vivía su expansión en Europa y opositores a los "democráticos", seguidores estos últimos de Federico Chaves, con inclinaciones lejanas al fascismo de sus correligionarios. Se iniciaría así la hegemonía colorada.

En 1943 Morínigo ganaba las elecciones que lo ratificarían como presidente por cinco años más. Se abría uno de los períodos más movilizadores de la historia política del Paraguay. En el plano económico, Morínigo desarrollaba una serie de acuerdos internacionales, sobre todo con Brasil y Estados Unidos. De todos modos, los acuerdos obtenidos no lograban sacar al Paraguay de su crisis, lo que implicaba fuertes tensiones internas respecto de sus relaciones internacionales. Más allá de los acuerdos con Brasil y Estados Unidos, la política "pendular" de Morínigo permite reconocer, en este momento, la continuidad de la predominancia del capitalismo argentino en el Paraguay. No obstante ello, los acuerdos económicos que su gobierno estableció con el Brasil (los acuerdos Argaña-Aranha) indican el inicio del viraje de la influencia económica del capital extranjero en Paraguay. A pesar de esto último, para ese entonces, las inversiones argentinas en Paraguay alcanzaban al 25% del total de la inversión extranjera en el país. Las brasileñas, apenas llegaban al 1%. Y, hasta la década del '60, sus proporciones serán más o menos las mismas, incrementándose incluso las argentinas (cfr., entre otros, Birch, 1990 y Abente, 1990).

A su vez, la concentración de tierras seguía mostrando las características de la economía del país, lo que queda evidenciado en el listado que presenta Pastore respecto de los latifundios para 1946: "en el Chaco: 1. Carlos Casado y Cía. S.A.: 2.467.277 hectáreas. 2. Sociedad P.I.A. *Company*: 1.580.653 hás. 3. *International Products Corporation*: 620.825 hás. 4. Sociedad de Tierra y Madera: 468.750. 5. *The Quebracho Company*: 446.250. 6. Puertos y Quebrachales Puerto Sastre: 371.078 hás. 7. Marcelino Escalada: 292.198 hás. 8. Roberto Cairo: 262.500 hás. 9. Pablo Frangenheim: 253.321 hás. 10. Paraguay Castle Farm. Ltda.: 202.106 hás. 11. Jorge Dickinson: 185.625 hás. 12. Quebrachales fusionados: 168.750 hás. 13. Banco Inglés de Río de Janeiro: 131.250 hás. 14. Nicolás Mihanovich: 16.874 hás. Total: 7.567.387 hás.; 327 propietarios con latifundios de 1.877 hectáreas a 100.000 hectáreas: 5.644.819 hectáreas. Total: 13.212.206 hectáreas. En la Región Oriental: 1. La Industrial

Paraguay S.A.: 2.647.727 hás. 2. S.A. Sucesión Domingo Barthe I y C.: 881.442 hás. 3. S.A. Argentina-Paraguaya de Madera: 496.945 hás. 4. S.A. Montes, Yerbales y Estancias: 425.568 hás. 5. Comercial e Inmobiliaria Paraguaya-Argentina (Ex S.A. 'Fonciere Du Paraguay'): 419.760 hás. 6. Joaquín y Cía.: 288.730 hás. 7. Fassardi y Cía.: 153.214 hás. 8. B. Quevedo y Cía.: 144.480 hás. 9. Compañía Industrial de Maderas: 136.609 hás. Total: 5.548.444 hás.; 1.199 propietarios con latifundios desde 1.877 hás. a 100.001: 9.961.875. Total: 15.510.319 hás. Se estima que en la Región Oriental el Estado tiene de 324.000 a 343.000 hás. En todo el país se estima en 20.906.000 hás., los montes; en 1.549.800 hás., tierras de cultivo; en 15.484.800 hás., tierras de pastoreo; en 374.300 hás., tierras inútiles; y en 1.960.200 hás., tierras de ríos, lagos y pantanos" (Pastore, 1972: 458). Estos datos serán retomados en el balance de la primera etapa del gobierno de Stroessner que presentaré en este capítulo, pero cabe marcar aquí que aquel proceso de concentración de tierras en manos privadas y extranjeras que se empezaba a vislumbrar con el fin de la Guerra de la Triple Alianza pareciera acentuarse cada vez más.

La crisis política desencadenada en 1946 llevó a Morínigo a plantear la reforma de la Constitución de 1940, en un marco en el que el Partido Colorado dominaba la escena, aunque con fuertes temores respecto de las actividades que los liberales realizaban, sobre todo desde la Argentina. Tras una serie de sublevaciones, en 1946 Morínigo debió incorporar a los febreristas en el poder, lo que llevó a que se reestablecieran las libertades políticas que habían sido restringidas (comenzaba aquella mencionada "primavera democrática"). De todos modos, en 1947 Morínigo volvió a desplazar a los febreristas y la crisis política se profundizó. Las disputas entre sectores del Ejército y el Partido Colorado derivaron en una serie de sublevaciones con las que comenzará la Guerra Civil de 1947, iniciada el levantamiento de Concepción.

La política paraguaya, nuevamente, parecía definirse entre los supuestamente "pro-brasileños" colorados y los "pro-argentinos" liberales. De todos modos, no era tan clara esa división, básicamente por las diferencias sustanciales que había entre los liberales y el gobierno del entonces presidente argentino Juan Domingo Perón, a la vez que las buenas relaciones entre el peronismo y el Partido Colorado. Es en este sentido que comparto las apreciaciones que realiza Birch cuando rechaza las hipótesis que vinculan linealmente las doctrinas políticas de los partidos paraguayos con alguno de sus países vecinos. El movimiento pendular de la política paraguaya no responde a convicciones partidarias, marca la autora, respecto de cuál es el país que mejor representa sus doctrinas, sino, en todo caso, las relaciones que el Paraguay mantiene con Argentina y con Brasil están determinadas por las conveniencias económicas y políticas que puede brindar uno u otro Estado. En tal sentido, atribuir a un partido un carácter "pro-argentino" y al otro "pro-brasileño" se convierte en una



interpretación lejana de las condiciones materiales en que se establecen los acuerdos y las definiciones políticas. En tal sentido, comprender las relaciones de Morínigo con Perón implica, desde el comienzo, el necesario abandono de aquellas hipótesis, puesto que conducirían a un error de interpretación histórico e ideológico. Si bien Paraguay irá desplazando sus intereses a una mejor relación con el Brasil (nunca abandonando a la Argentina), esto se corresponde, antes que nada, con la preeminencia regional (económica y política) que el Brasil va desarrollando a partir de los '50 o, más aun, de los '60.

Volviendo, entonces, sobre la Guerra Civil de 1947, se puede identificar que el juego de Perón frente a Morínigo no era de oposición, sino más bien de cooperación. Esa cooperación es la que se manifestará de manera determinante, cuando la actuación de la Argentina se convirtió en la garantía para que el gobierno paraguayo no cayera. Aun hoy se discute la influencia que la venta de armas que el gobierno de Perón realizó al de Morínigo tuvo en la resolución de esa cruenta Guerra Civil.

De todos modos, en este marco se consolidaba la relación entre el peronismo y el Partido Colorado que algunos autores han llegado a caracterizar como "matrimonio político" (Caeiro, 2001) y que databa desde las buenas consideraciones que el grupo FORJA tenía sobre el sector de "guiones" del Partido Colorado, seguidores de Natalicio González (presidente, sucesor de Morínigo).

La Guerra Civil de 1947, probablemente uno de los momentos históricos más apasionantes de la historia del Paraguay, y es, a la vez, una de las etapas más determinantes en la historia de los desplazamientos transfronterizos del Paraguay a la Argentina. De hecho, en 1947 se produce la salida del contingente de paraguayos hacia la Argentina más numeroso que se haya registrado en la historia y, en lo que atañe específicamente al trabajo de campo realizado, es el punto inicial de reconocimiento de relatos de vida en lo que refiere a la situación de los paraguayos en Argentina.

Algunos autores llegan a calcular en 200.000 exilios que se producen con el fin de la contienda. En esa línea, Fisher, Palau y Pérez sostienen que "los emigrados paraguayos ascendían a 200.000 en la Argentina antes de la revolución de 1947 (marzo-agosto). Éxodo que fue verdaderamente extraordinario, de proporciones jamás vistas, tanto por su cantidad como por su duración. En efecto, en esa fecha estalló la guerra civil que duró cuatro meses y que provocó la fuga de miles de paraguayos que temieron a la terrible represión de parte del Gobierno, vencedor en esa gran disputa fratricida. (...) el éxodo de los opositores al régimen triunfante, fue elevado a cerca de 400.000 paraguayos en territorios limítrofes con el Paraguay (...) El mayor porcentaje de emigración hacia la Argentina se produjo entre 1947 y 1960..." (1997: 22). Sobre estos desplazamientos volveré en el quinto capítulo.

Tras estos sucesos, la inestabilidad política en Paraguay continuó siendo mayúscula, lo que derivó en sucesiones presidenciales que llegaron a ser, incluso, de escasos meses (entre 1937 y 1954 se suceden nueve presidentes). La anarquía gobernante en el Paraguay se cerrará recién en 1954, con el ascenso del Gral. Alfredo Stroessner, quien permanecerá en el poder hasta su derrocamiento en la noche del 2 y 3 de febrero de 1989.

Después de la presidencia de Morínigo, que según Pastore simboliza sintéticamente la década del '40 paraguaya y su hundimiento económico, se sucedieron Juan M. Frutos (1948), Natalicio González (1948-1949), Felipe Molas López (1949) y Federico Chaves (1949-1954). Sobre las presidencias de González y de Chaves haré algunas referencias en el próximo capítulo. Por ahora, basta con ubicar a ambos dentro del Partido Colorado (al igual que los otros dos), aunque el primero, formando parte de los "Guiones Rojos" ya mencionados, y el segundo, como parte de los "Democráticos". Estas dos fracciones expresan líneas ideológicas y de acciones bastante diferentes, lo que derivará en los enfrentamientos "internos" del Partido Colorado que, progresivamente, se van convirtiendo en las disputas por y del Estado. Así, la hegemonía colorada, de a poco, se va constituyendo en la lógica de "Partido-Estado" que caracterizará al siguiente gobierno paraguayo, iniciado en 1954 tras el golpe de Estado que llevó al Gral. Stroessner al poder, como parte del Partido Colorado.

## **2.4 De la dictadura de Stroessner a la democracia desigual**

La llegada de Stroessner al poder marcará el inicio de la etapa más oscura de la historia del Paraguay. Una etapa dictatorial que determinará, no sólo su situación sociocultural y política actual, sino que incorporará la ley del *mbareté* (la ley del más fuerte) como dinámica cotidiana en la sociedad paraguaya. A la vez, la lógica de un Estado fuerte –tal como había iniciado Morínigo, años atrás-, atravesado por la prebenda y la afiliación compulsiva y extorsiva al partido de gobierno, constituirán una tríada gobernante que definirá los destinos del país: Gobierno, Fuerzas Armadas y Partido Colorado serán las tres patas sobre las que se sostendrá un gobierno que logró estabilizar, con sus particulares características, el proceso de construcción del Estado y del capitalismo paraguayo<sup>45</sup>.

Está claro que el costo social de esa estabilización tuvo consecuencias aun hoy no dimensionadas con la rigurosidad que el caso merece. Asesinatos, persecuciones, exilios,

---

<sup>45</sup> Como se puede prever por lo expuesto hasta aquí, no considero la noción de '*estabilidad*' como '*positiva*' en sí misma, como podría desprenderse de los discursos institucionalistas contemporáneos. No positivizo el término, dado que precisamente la *estabilidad* es una característica de todo bloque histórico. Lo que Stroessner logró realizar fue suprimir las amenazas que pudieran ponerlo en riesgo, lo que era una novedad en un país en el que las presidencias duraban días. El hecho de ampliar su permanencia en el poder, justamente, le otorgaba mayor fuerza a su capacidad de reproducir las condiciones de hegemonía y coacción que constituían sus recursos. Considero que la estabilidad stronista es uno de los lastres más pesados con los que carga el Paraguay actual, dado que, a diferencia de las demás dictaduras, esta se extendió por décadas, marcando varias generaciones de paraguayos.

prohibiciones, torturas, corrupción, prebendas, empobrecimiento y concentración de la riqueza, etc., se transformarán en las variables de acción política de una dictadura que lograba ufanarse de ser una “democracia sin comunismo”, lo que le valía el apoyo y financiamiento por parte de los Estados Unidos y su Alianza para el Progreso.

Las expulsiones de miles de paraguayos (explícitas o encubiertas) que generó el régimen stronista marcarán una de las claves de la conformación de las organizaciones de los paraguayos en Argentina. La fuerza política e ideológica del stronismo durante sus 35 años de gobierno (con su furibundo anticomunismo) es una variable que no puede dejar de considerarse para que, al día de hoy, se mantenga en la vida cotidiana del país la adscripción stronista como un valor legítimo dentro de la débil democracia que vive el Paraguay. Es más, la dictadura de Stroessner, sea por sus convicciones o bien sea por su tiempo en el poder, será una estructura determinante de la forma de acumulación de capital en el Paraguay, con fuertes relaciones con el capital trasnacional (principalmente de Brasil, Estados Unidos, Alemania y Argentina). De hecho, los empréstitos a los que accederá el gobierno de Stroessner serán fundamentales para esa permanencia en el poder.

El análisis del stronismo debe contextualizarse, entre otras cuestiones, en el marco de la inestabilidad política ya mencionada en el Paraguay, a la vez debe considerarse la variable del movimiento pendular del país en las tensiones geopolíticas entre Brasil y Argentina y las políticas que para la región establecían los Estados Unidos, embarcada ya en la “guerra fría”. Diego Abente caracteriza la llegada de Stroessner al gobierno en esas tensiones y considera que “el acceso de Stroessner al poder fue considerada, amplia y acertadamente como teniendo las más vastas connotaciones geopolíticas. El recientemente derrocado gobierno de Don Federico Chaves había establecido estrechas relaciones con el régimen de Juan Perón en la Argentina, y la integración económica entre los dos países avanzaba aceleradamente. Cuando Stroessner llegó al poder, su gobierno empezó por distanciarse rápidamente de la Argentina, aunque el General se dio cuenta de la importancia de mantener relaciones amistosas con Perón y comenzó a establecerlas. Sin embargo, Perón fue derrocado solo un año y medio después de que Stroessner tomara el poder, con lo que la situación regional cambió drásticamente. El Paraguay le ofreció asilo, instalándolo primero a bordo de un buque de guerra paraguayo y trasladándolo luego, formalmente por vía aérea a Asunción. Después de esto, pero especialmente durante el período inicial 1955-1961, las relaciones del Paraguay con la Argentina estuvieron condicionadas por la división entre los peronistas y sus oponentes. En la medida que Stroessner era percibido como amigo, o –incluso– ex-amigo, de Perón, y como alguien que había brindado refugio a peronistas, los sucesivos gobiernos argentinos hubiesen preferido que se lo reemplazara. En su mayor parte los intentos militares para derrocar a Stroessner, a fines de los '50, fueron organizados en la Argentina, y los militares de este país

tuvieron que haber tenido algún conocimiento de los planes. Sin embargo, poco se hizo para impedirlos. Por su parte Stroessner respondió otorgando mayores facilidades a los peronistas que operaban desde dentro del Paraguay, las que luego accedería a retirar a cambio de favores recíprocos por parte de la Argentina con respecto a dirigentes paraguayos exiliados” (1990: 284-285)<sup>46</sup>.

Aclaro que buena parte del desarrollo que haré sobre la dictadura stronista será expuesta a lo largo del resto de los capítulos, puesto que buena parte de los datos etnográficos que iré volcando refieren precisamente a esa época. Sí creo necesario adelantar aquí que el Paraguay de Stroessner es una de las primeras aplicaciones de la Doctrina de Seguridad Nacional que recorrerán las demás dictaduras del continente. Así, por ejemplo, el ‘Operativo Cóndor’ no tendrá el mismo registro de “novedad” en el Paraguay que en el resto de los países. Más bien, como intentaré mostrar en el séptimo capítulo, el Cóndor será la consolidación sistemática acordada con el resto de las dictaduras de aquello que en el Paraguay, de alguna manera ya se venía aplicando.

Si bien volveré sobre esto, es impresionante el grado de conocimiento que el gobierno de Stroessner tenía acerca de las actividades que los paraguayos que vivían fuera del Paraguay desarrollaban en su lugar de destino. Así, la dictadura de Stroessner desarrollaba un doble trabajo:

- a) Hacia dentro del Paraguay: el descabezamiento del Partido Colorado; la expulsión del país de sus principales dirigentes o referentes y el logro de encolumnar al Partido Colorado como brazo político de su gestión; a su vez, la “coloradización” del Ejército sumada a las persecuciones y torturas erigidas como sistema de gobierno; junto con ello, la prohibición del resto de los partidos políticos, la persecución y arresto de los militantes liberales más radicales; el decreto que se renovaba todos los años del Estado de sitio, mediante el cual el gobierno mantenía el control absoluto de la esfera pública; la compulsión a la afiliación extorsiva al Partido Colorado para conseguir empleo; la vigilancia de la vida cotidiana en cada una de las actividades; la calificación estigmatizante de todo opositor como “comunista”; la extrema vigilancia sobre la prensa y, cuando fuera necesario, el cierre de periódicos; las fraudulentas y viciadas elecciones sistemáticas de Stroessner como presidente de la República y las reformas constitucionales para su reelección; los acuerdos con sectores presentados como “oposición” para el desarrollo de las contiendas electorales que nacían de acuerdos previos para investir a su gestión de un aparente “democratismo”, etc.

---

<sup>46</sup> Para una caracterización bastante similar, se puede leer El Paraguay de Stroessner del periodista García Lupo (1989: 135-145).

En definitiva, hacia dentro, la dictadura de Stroessner tiene la particularidad de ser una dictadura "partidizada".

- b) Hacia fuera del Paraguay: básicamente en la Argentina, el funcionamiento de una red de espionaje y vigilancia permanente sobre todas y cada una de las instituciones sociales, religiosas y políticas de paraguayos que posibilitaban al gobierno saber, entre otras cosas, las actuaciones de los opositores políticos al régimen; la utilización de las Embajadas como fuerza policial o de control sobre los paraguayos; la utilización de las fronteras como forma sistemática de expulsión de opositores o disidentes; los acuerdos para que los exiliados no pudieran vivir a menos de trescientos kilómetros de las fronteras, como forma de evitar posibles ataques contra el gobierno, etc. Respecto del Brasil, un acercamiento estrecho en las relaciones bilaterales que le posibilitaran desarrollar zonas no explotadas del territorio, avanzar en su frontera agrícola hacia el oriente, generar una ruta alternativa fundamental para no depender de la Argentina para el comercio internacional. En síntesis, con el stronismo, el movimiento del péndulo geopolítico se dirigirá, sobre todo, hacia el Brasil, aunque no cerrando las relaciones con Argentina.

Con la dictadura de Stroessner, el aparato estatal tuvo la posibilidad y capacidad de hegemonizar la vida cotidiana de los paraguayos, influyendo fuertemente también en aquellos que habían salido del país. El régimen stronista consolidó el desplazamiento geográfico como práctica "normal" y como "expectativa" en los sectores populares paraguayos, a la vez que el Estado empezó a sancionar (no sólo) simbólicamente a quienes "emigraban" del país, considerándolos como aquellos "que no quieren al Paraguay" (una de las frases que muchos paraguayos que viven en Argentina han utilizado para referir al modo en que la dictadura los consideraba). Al respecto, Simón marca que, "entre 1956 y 1969 salieron de nuestro país en dirección a la Argentina nada menos que 450.000 paraguayos. (...) El flujo de la mano de obra sobrante del campo hacia Argentina, donde se proletarizaba, habría empezado a descender en número a raíz de la política económica desindustrializadora seguida por la última dictadura militar en ese país a partir de 1976, fenómeno que coincidió con la etapa del 'boom' económico de Itaipú y de la agricultura de exportación en Paraguay" (1992: 104-105).

De todos modos, dada la especificidad de esta tesis, el sexto capítulo será más exhaustivo que esta mención en lo que al fenómeno de los desplazamientos transfronterizos refiere. No obstante ello, y como dijera antes, es a partir de la Guerra Civil de 1947 cuando se abre el proceso más importante cuantitativamente de emigración de paraguayos a la Argentina y, en el caso de la dictadura de Stroessner, la particularidad del exilio en Argentina se convierte

en una táctica de supervivencia y reproducción de miles de paraguayos, como parte del corolario de la 'estabilización' política llevada a cabo por la denominada *pax stronista*.

El ciclo económico de la dictadura de Stroessner puede ser dividido en tres etapas. Siguiendo a Melissa Birch, dicha división se establecería en una primera etapa (1954 hasta 1974), que "fue de un breve ajuste económico seguido por una consolidación económica que se convirtió en la característica principal de estos años. La segunda consistió en un *boom* económico que tuvo lugar entre 1974 y 1981, con un rápido crecimiento resultado de la construcción de Itaipú y el pronunciado aumento de la producción agrícola durante un período de altos precios internacionales. Cuando finalizó la construcción de la represa Itaipú y los precios internacionales bajaron, la economía paraguaya entró en un período, desde 1981 hasta 1989, de aguda contracción y estancamiento" (Birch, 1993: 31).

Respecto de esa primera etapa algunos datos que aporta Carlos Pastore permiten comprender el panorama del Paraguay de los inicios del stronismo, al menos en lo que refiere a la concentración de tierras (motivo por el que parte del 80% que constituía la población campesina debe emprender su proceso migratorio –interno y/o externo-) y, en consecuencia, a sus efectos socioeconómicos.

En 1956, "1.549 grandes productores, propietarios de más de 1.000 hectáreas de tierras y que concentraban en su poder el 85% de la superficie total de las explotaciones agropecuarias, y a los 3.391 medianos productores de 100 a 1.000 hectáreas de tierra. Los productores de 100 a 5 hectáreas tendrían parecida suerte a los que poseían menos de cinco hectáreas" (Pastore, 1972: 422). El mismo autor permite dimensionar la situación de la propiedad de la tierra en Paraguay a partir de una serie de cifras claves respecto de la forma de acumulación de capital y la tan mentada particularidad paraguaya de tenencia de tierras. Diagnostica Pastore, desde su exilio en Uruguay, que "el territorio de este país (Paraguay), de 40.675.200 hectáreas de superficie, dividido en dos regiones, correspondiendo el 60% al Chaco y el 40% a la Región Oriental, estaba destinado, en 1957, el 4,1% a la producción agrícola, principal fuente de riqueza, el 29% a la ganadería, el 18,4% a la explotación forestal, y el 48,1% sin ocupación. La Zona Central de la Región Oriental de 360.870 hectáreas de superficie, era cultivada 143.357 hectáreas, divididas en 41.823 chacras, de las cuales el 75% (38.917 chacras) tenía menos de 7,5 hectáreas, constituía morada y fuente de trabajo de 211.440 campesinos, el 18,4% de éstos como propietarios de sus parcelas, el 52,3% como simples ocupantes y el 8,4% como arrendatarios. El resto del territorio de la Zona Central (217.513 hectáreas), formaba parte del patrimonio de terratenientes y estaba cubierto de montes y praderas. Zona de tierras lavadas por el uso de siglos, divididas en 48 distritos con 437 compañías, ubicadas a 100 kilómetros de Asunción, y que para satisfacer las necesidades de una persona requería la producción de cuatro hectáreas, disponiéndose de una hectárea por habitante. El problema económico y

social de la Zona Central, que constituye un desafío a la capacidad de la conducción nacional y que afecta al presente y al porvenir del país, debía encontrar su solución con un régimen de abonos y la práctica de conservación del suelo, excluyendo la expropiación de tierras del dominio privado. En la Región Oriental, once propietarios de latifundios de más de 100.000 hectáreas poseen el 34% de su territorio; 1.199 propietarios de 100.000 a 2.000 hectáreas, el 60%; y 109.970 agricultores de menos de 100 hectáreas, el 4,3%. Y en el Chaco, 14 propietarios de más de 1.877 hectáreas poseen 13.212.000 hectáreas. La reserva de tierras fiscales del Chaco con la determinación de los límites con Bolivia era de 8.720.715 hectáreas” (Pastore, 1972: 423-424). Si se leen con detenimiento estos datos, no puede sorprender que esa concentración de tierras se convierta en un factor de expulsión de población<sup>47</sup>.

Sobre esta misma época, y como parte de la configuración económica inicial del Paraguay de Stroessner, agrega el sociólogo José Luis Simón que “la asesoría del FMI fue preponderante en la elaboración del programa que permitió al Paraguay recibir de dicho organismo un crédito *stand by*, desembolsado entre 1957 y 1961” (1992: 51-52).

Como características dominantes del régimen, Simón afirma que “desde el Estado también fueron estimuladas las inversiones extranjeras, mediante la paulatina adecuación de la legislación local para tales efectos. Las leyes 202/53 (de Fomento Industrial) y 246/55 (de Incorporación de Capitales Extranjeros) otorgaron un tratamiento preferencial al capital extranjero. (...) A raíz de un convenio entre Asunción y Washington, quedaron garantizadas por el Estado paraguayo las inversiones norteamericanas en nuestro país, una manera de disminuir los riesgos de la inestabilidad política, así como los de posibles nacionalizaciones y expropiaciones” (Simón, 1992: 52-53). Sobre la segunda Ley, Pastore considera que plasma y profundiza, no sólo las políticas del gobierno de Morínigo, sino que retoma las políticas del final de la Guerra de la Triple Alianza. Por ello, en palabras de Pastore, “finalizando la década de 1950, predominaban en la conducción del Estado las ideas económicas y sociales que habían orientado la política de enajenación de las fuentes de la riqueza del país al capital extranjero en los últimos años del siglo XIX” (Pastore, 1972: 451). El mismo autor avanza en esta consideración a partir de lo que las clases hegemónicas habían considerado respecto de los paraguayos tras 1870. Similar al planteo posbélico analizado a comienzos de este capítulo, “como en aquel tiempo, fue subestimada en los medios oficiales la capacidad de la población nativa para la conquista de objetivos superiores de desarrollo cultural y económico,

---

<sup>47</sup> También con la referencia respecto de que los habitantes de la Zona Central cubren apenas en promedio un 25% de sus necesidades, se puede comprender que cuando se habla de migraciones o de sus factores económicos, no me estoy refiriendo a decisiones individuales de desplazamiento, apartadas de las determinaciones estructurales que condicionan al proceso social y a las prácticas de los sujetos. Si bien no es objeto de este capítulo, cada vez que expongo los datos sobre el Paraguay surge la tentación de hacer una serie de preguntas respecto de los movimientos poblacionales. Incluso si planteara a éstos movimientos como “producto de la consolidación de imaginarios sociales” o como “tácticas” que incorporan la salida del país como variable –de hecho, también en esta tesis trabajo sobre esa hipótesis-, cabe preguntarle a ese imaginario y a esa táctica, en base a qué se produce.

conjugándose en consecuencia en forma preferente los factores internacionales en la solución de los problemas locales, sin reparar, que al no consultar en primer término el interés de la comunidad nacional, se promovía una situación de mayor dependencia y limitación económica del país antes que su verdadero progreso” (Pastore, 1972: 451). Sobre este punto, específicamente volveré en el próximo capítulo, puesto que sostengo que la influencia política de la Argentina en esta dirección ideológica fue decisiva, sobre todo para los sectores que encarnaron dicha postura en el Paraguay, quienes, paradójicamente (o no tanto) fueron indicados como aquellos políticos con mayores cercanías con la dirigencia argentina.

Volviendo al desarrollo histórico planteado en este capítulo, a la par que Brasil pasaba a ser el socio económico más importante del Paraguay, empezaba a consolidarse el papel de Estados Unidos en la región. El caso de su relación con el estado paraguayo (tanto con Estigarribia como con Morínigo), que se había iniciado entre 1939 y 1943 bajo la doctrina Truman, era demostrativo. Un dato interesante al respecto es que en 1953, en los albores de la asunción de Stroessner, esta influencia fue denunciada por los dirigentes liberales que, como ya es previsible por el relato que vengo exponiendo, estaban exiliados en la Argentina.

De todos modos, este desplazamiento económico a favor del capital brasileño fue progresivo, hasta consolidarse para la década del '70. Como muestra Abente, “de aquí que hacia mediados de los '70, el Brasil haya llegado a sobrepasar a la Argentina como el principal socio comercial del Paraguay. El porcentaje relativo de estos dos países en el comercio regional total del país pasó a una drástica transformación. Las exportaciones argentino – brasileñas combinadas, en 1960, arrojaron el 99% para la Argentina y sólo el 1% para el Brasil. Al mismo tiempo, la Argentina absorbió el 97% de la exportación paraguaya a ambos países, frente a sólo el 3% absorbido por el Brasil. En 1982 este panorama había sufrido un gran cambio; la participación argentina de las exportaciones regionales al Paraguay bajó al 41%, en tanto que las del Brasil subieron al 59%. En el caso de las importaciones regionales desde el Paraguay, los porcentajes fueron, respectivamente, del 42% para la Argentina y del 58% para el Brasil. Un proceso parecido tuvo lugar en las áreas de inversión, la banca y las finanzas, en las que las compañías brasileñas ocupan actualmente una porción casi hegemónicas. El Brasil se ha convertido, en forma independiente, en la mayor fuente de inversión extranjera, dando cuenta del 21% de la inversión extranjera total en el Paraguay, frente a sólo el 1,5% en 1950. Esto es aun más evidente en la región oriental, donde la inversión extranjera saltó del 12% del total nacional en 1972 al 50% en 1977. De esta inversión, el 44% correspondía a sectores dominados por el Brasil, tales como la agricultura y la industria forestal” (1990: 290). Esta primera etapa se cierra con la marcada concentración de tierras: 183 latifundistas poseían el 53% de la tierra paraguaya y el 1% de todos los dueños de tierra poseían 86,7% de la misma.



Sobre esta etapa, Pastore afirma que, para los inicios de la década del '60 la "situación de subdesarrollo y de retroceso no corresponde a las condiciones ofrecidas por el país, su población inteligente y laboriosa y sus buenas y abundantes tierras para la conquista de un futuro feliz, sino a la formación de su clase alta gobernante, que administra un Estado tradicional con objetivos y planteamientos que no conjugan los intereses nacionales. En la década del cincuenta la idea de la 'Reforma Agraria' (*aquella a la que he referido durante la Revolución de 1936*), fue sustituida por la idea del 'Bienestar Rural' en la solución de los problemas relacionados con la producción agropecuaria, el desarrollo y el poder económico y político. El resultado de la nueva política agraria fue la afirmación del estado de dependencia colonial del país y de las relaciones coloniales internas entre sus habitantes, y el éxodo ininterrumpido de los paraguayos a los territorios de la Argentina y del Brasil" (Pastore, 1972: 457, el destacado es mío).

Sobre la segunda etapa a la que refiere Birch (que va desde 1974 hasta 1981), es interesante considerar que el Paraguay se convirtió en la economía de mayor crecimiento del hemisferio (a un promedio anual del 9,2% entre 1974 y 1981). Además de ello, se dio el fuerte crecimiento del sector de la construcción y las exportaciones agrícolas. Sin embargo, y tal como afirma la autora en relación con estos años "este flujo de dinero también generó inflación y, como los salarios de los trabajadores no tuvieron el mismo ritmo de crecimiento, produjo una creciente y desigual distribución de los ingresos" (1993: 36). En este sentido, el régimen de Stroessner logrará vehicular el crecimiento económico junto con la polarización social y la concentración de la riqueza de modos extremos. Según Simón, y tomando una investigación de mediados de los '70, "en 1972 del ingreso total generado en el país y calculado en U\$S 580 millones, el 80% de los 2,4 millones de paraguayos obligadamente tenía que contentarse con apenas U\$S 95 de ingreso *per cápita* anual, en tanto otro 15% tan sólo llegaba a los U\$S 350 y un reducido 5% percibía U\$S 2.500. En otras palabras, el 30% del ingreso total (U\$S 174 millones) era repartido entre el 80% de los paraguayos, en tanto el 15% de la población percibía 166 millones de dólares (es decir, el 20% de los U\$S 580 millones). El 50% del ingreso nacional de esa manera quedaba en manos del 5% de la población de elevados recursos del Paraguay" (Simón, 1992: 109). Vale decir que, al momento del inicio del supuesto despegue económico del Paraguay stronista, producto de la construcción de la represa binacional paraguayo-brasileña "Itaipú" y la importante producción de soja y algodón, se produce una mayor concentración de riqueza y desigualdad en el país. En definitiva, a medida que el país "crecía" (y se lo presentaba como referencia exitosa en el contexto regional), esto se traducía en una mayor polarización social<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> Situación que se verifica hoy en día. La CEPAL lo ha expuesto claramente a través de la relación inversa entre la productividad de la tierra y el tamaño de la finca. Además, dicho informe muestra el incremento de las desigualdades

No está demás mencionar que en torno de la construcción de Itaipú se erigieron nuevos grandes empresarios (fuertemente vinculados al Partido Colorado y al ejercicio de cargos políticos o militares) la mayoría de los cuales, al día de hoy, concentran la mayor riqueza del país. La relación entre esa riqueza y la corrupción recorre cada uno de los trabajos sociológicos y económicos del Paraguay (actual e histórico). Si se quiere, la trilogía que ha logrado consolidarse en Paraguay ha sido la de "riqueza-corrupción-cargo estatal". De ahí que, al día de hoy cueste encontrar algún dirigente importante del Partido Colorado que no posea una enorme riqueza, que no haya estado vinculado a *Itaipú* (o algún otro monumento epocal de concentración económica) y que no aspire a ocupar algún cargo central en el Estado.

A la vez, es de destacar que aquellas variables económicas arriba mencionadas sobre el capital externo en el Paraguay empiezan a modificarse sustancialmente (Itaipú es determinante en ello). El movimiento pendular hacia el Brasil se desprende de cada una de las áreas económicas del país. Esto lleva a Fernando Masi, en coincidencia con lo planteado por Abente, a afirmar que "a nivel regional, lo que se pretendió denominar 'política pendular', entre 1940 y 1970, quedó desvirtuado cuando el Paraguay pasaba a depender financiera, comercial y militarmente de Brasil, uno de los países claves en el continente para la aplicación de la política exterior norteamericana" (Masi, 1993: 131). La totalidad de los analistas de los treinta y cinco años del gobierno de Stroessner destacan este cambio en la composición del capital externo en Paraguay, aunque lo atribuyen a diferentes causas (conveniencia económica, salida estratégica, convicción ideológica, etc.). Si bien ya he sugerido cuál es mi posición al respecto, no creo necesario extenderme en este punto, puesto que lo que sí me interesa marcar es la importancia que el capital (local y externo) tuvo y tiene en el sostenimiento de un régimen político que le es afín. En ese orden, la dependencia del Paraguay del capital externo, y la dependencia de este de la fuente brasileña, caracterizará el proceso político y económico del stronismo, generando, a su vez, importantes desplazamientos poblacionales que impactarán en el proceso migratorio paraguayo (interno y externo). No obstante ello, tal como analiza Birch, esta característica del capital no implicó que la Argentina quedara afuera de las determinaciones económicas y políticas del Paraguay, como queda evidenciado con la definición de la construcción de la represa Yacyretá – Apipé y, sobre todo, con las relaciones mantenidas por la dictadura militar de Videla, Massera y Agosti (iniciada en marzo 1976) con el Gral. Stroessner. En este último caso, la cooperación política, policial y militar será no sólo evidente sino también fundamental.

Tal es así que el gobierno radical de Raúl Alfonsín (1983-1989) buscará desmarcarse velozmente de aquellas relaciones, calificando públicamente al gobierno paraguayo como

---

rurales a partir del aumento de la concentración del ingreso rural en paralelo al incremento de la pobreza y la pobreza extremeña (Molinas Vega, 2000).

"dictadura" y participando activamente en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en el Paraguay. Esto es muy importante de resaltar, puesto que significará para la militancia paraguaya en Argentina (desde todos y cada uno de los sectores que he indagado a lo largo del trabajo de campo) una alianza política clave en su lucha contra la dictadura de Stroessner. Al día de hoy, muchos paraguayos destacan que Alfonsín no se haya reunido durante toda su presidencia ni una sola vez con Stroessner, a la vez recuerdan y subrayan la colaboración que recibieron (simbólica y materialmente) por parte del radicalismo argentino en sus manifestaciones contra Stroessner. Este último eje será tematizado en el octavo capítulo, cuando aborde las dinámicas de las organizaciones paraguayas y su lucha contra el stronismo a lo largo de los '80.

Además, la violación de los Derechos Humanos en el Paraguay será parte del relato común y, lamentablemente, legitimado por una sociedad que era sometida a la dureza de un sistema plutocrático, cesarista y, sobre todo, carente de mayores fisuras. En tal sentido, el Estado paraguayo se convirtió no sólo en una herramienta de dominación y sometimiento, sino también en un condicionante central de la vida cotidiana de las personas. Frente a sus denuncias desde el exterior, la reacción nacionalista dentro del Paraguay apareció como una respuesta válida y aglutinante de la sociedad civil. En tal sentido, fue un Estado que logró antagonizar contra quienes, en función de salvar sus vidas (en el sentido amplio, o sea política, económica y hasta físicamente), debían irse del país, como recurso de supervivencia y denunciaban la situación interna del Paraguay. Los relatos sobre persecuciones, torturas, vejaciones y destierros se convirtieron en una buena parte de lo que el trabajo etnográfico me ha permitido conocer sobre los paraguayos en Argentina.

La tercera y última etapa del stronismo, finalizado el 'boom' de *Itaipú*, estuvo atravesada por la recesión y la desaceleración en el crecimiento de la economía, la que iba a ritmo mucho más lento que el crecimiento de la población paraguaya. Birch sintetiza esta etapa considerando que el proyecto de Yacyretá, del cual dependía el Paraguay para frenar el impacto de la recesión "post-Itaipú", sufrió "los cambios políticos en Argentina, controversias sobre el financiamiento y demoras en los contratos, sumadas a cargos sobre corrupción, [los que] demoraron considerablemente el proyecto que se complicó aún más con períodos de inundaciones y de sequía en Paraguay, que disminuyeron la producción agrícola a comienzos de los años ochenta, y recesiones en Argentina y Brasil (con fuertes devaluaciones de sus monedas) que redujeron la demanda para las exportaciones paraguayas" (Birch, 1993: 38). En este marco, la economía dejó de crecer y el ingreso *per cápita* disminuyó, entre 1982 y 1988 en un 1,5% por año (Birch, 1993: 38).

La polarización socioeconómica, para mediados de los '80, según expone Miranda (2000: 128), tomando como fuente el informe del Banco Mundial *Social indicators of development*

1990 publicado por el World Bank en 1991, mostraba que el 20% más rico de la población se quedaba con el 58% de la riqueza, mientras que el 20% más pobre apenas con el 3%.

En el marco de esta crisis, el gobierno paraguayo veía dificultado cada vez más su acceso a los préstamos que le habían permitido sostener su economía durante las décadas anteriores, a la vez que mostraba, en cierta medida, el agotamiento de su forma de acumulación de capital. El endeudamiento comenzaba a ser grave, sobre todo si se comparan los datos de 1980 y 1988, cuando la deuda externa pasó de 861 millones a 2.002 millones de dólares, respectivamente.

La política pendular empezaba a encontrarse con los límites que le planteaban las restricciones de las propias crisis de los países vecinos y, sobre todo, los acuerdos comerciales y políticos que se suscribían entre Argentina y Brasil y a los que se sumaría Uruguay. Si una clave del poder en Paraguay se había manejado a partir de las hipótesis de conflicto entre los dos estados más grandes del Cono Sur, el proceso de institucionalización democrática, sumado a los compromisos de defensa de la institucionalidad y los convenios económicos que firmaban Alfonsín y Sarney mellaban la importancia geopolítica que el Paraguay había ejercido estratégicamente por décadas. Los albores del Mercosur aislaban al Paraguay, sobre todo desde la posición argentina (más opositora que la del Brasil en relación con la dictadura stronista).

A su vez, las divisiones cada vez más fuertes dentro del Partido Colorado empezaron a marcar la debilidad de lo que había sido una de las fortalezas de Stroessner: el gobierno ya no podía encolumnar a la totalidad del partido detrás de sus intereses. Y esto iba en paralelo a las internas que se producían en el Ejército (ya absolutamente partidizado en favor del Partido Colorado). Los enfrentamientos entre estos sectores, sumadas a las presiones internacionales contra el régimen, el aislacionismo al que iba siendo sometido el gobierno (incluso por propias decisiones), los crecientes conflictos sociales en Paraguay, las disputas por la apropiación de los caudales que generaba el Estado y, por cierto, según la hipótesis central de esta tesis, *la militancia política de los paraguayos en Argentina*, configuraron un panorama insostenible para un Stroessner que ya carecía de capacidad para manejar tantos frentes a la vez.

La caída del gobierno, de todos modos y a diferencia del resto de las dictaduras de la región, se dará por un golpe de Estado conducido, nuevamente, por un sector del Partido Colorado y por los militares al mando del Gral. Andrés Rodríguez quien convocará a elecciones para pocos meses después. Si bien el derrocado presidente ya no estaba en el poder, el aparato del Partido Colorado permanecía incólume. Y su victoria en las elecciones de 1989 fue, previsiblemente, aplastante. Más allá de que sobre la etapa que se abría en Paraguay a partir de la caída de Stroessner volveré en el octavo y en el décimo capítulo de la tesis, me parece importante afirmar que el cierre de la dictadura no será el final de todo este proceso político y

económico de acumulación de capital en escasísimas manos, sino, en todo caso, el inicio de una incipiente búsqueda de una institucionalización política que, como he intentado mostrar, nunca terminó de darse en Paraguay. Si en el plano político es muy difícil encontrar grandes transformaciones (y, con esto no hago otra cosa que alentar la necesaria profundización de los escasos procesos de democratización en Paraguay), en el plano económico, es aun más difícil encontrar cambios significativos.

De todos modos, el ingreso del Paraguay al Mercosur en 1991 marcó un hecho de suma importancia para los paraguayos que viven en Argentina. En relación con lo expuesto hasta aquí, su importancia radica en la cláusula que dicho tratado establece respecto de la garantía democrática que exige de cada uno de los Estados parte. Esta configura una importante herramienta para aquellos sectores que se han levantado históricamente contra la dictadura en el vecino país, lo que quedó de manifiesto, al menos en algunos sectores de paraguayos radicados en Argentina, ante los intentos golpistas del (ex) Gral. Lino Oviedo a lo largo de los '90 y la posibilidad de que se le diera asilo en la Argentina<sup>49</sup>.

De todos modos, y como he sugerido, Paraguay se sigue destacando por su plutocracia, por las permanentes denuncias de corrupción, y por la inestabilidad institucional de su democracia. De hecho, la permanencia del Partido Colorado en el poder (y, sobre todo, su maquinaria electoralista en las dependencias públicas y privadas, sostenidas por una casta que ha hecho de la prebenda su garantía para mantenerse con sus privilegios), el bipartidismo paraguayo (que apenas se vio amenazado tibiamente en Asunción para mediados de los '90), y la continuación de las intervenciones militares en la esfera política del Paraguay irán constituyendo las peculiaridades del proceso democrático del país.

---

<sup>49</sup> Al respecto, se puede consultar lo dicho en este mismo capítulo sobre el *Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile* de 1998, la *Declaración Presidencial de Las Leñas*, del 27 de junio de 1992; la *Declaración presidencial sobre compromiso democrático en el Mercosur* del 25 de junio de 1996. Sobre esta última es importante mostrar que, del mismo modo que se manifestaría dos años después en el Protocolo de Ushuaia, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, reafirmaban "los principios y objetivos del Tratado de Asunción", reiteraban "lo expresado en la Declaración Presidencial de Las Leñas, el 26 y 27 de junio de 1992, en el sentido de que la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición indispensable para la existencia y desarrollo del Mercosur", recordaban "que la solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que ella persigue requiere la organización política de los mismos en base al ejercicio efectivo de la democracia representativa", y tras ello acordaban lo siguiente: "1: La plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para la cooperación en el ámbito del Tratado de Asunción, sus Protocolos y demás actos subsidiarios. 2: Toda alteración del orden democrático constituye un obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración en curso respecto al Estado miembro afectado. 3: Las Partes consultarán inmediatamente entre sí, en la forma que estimen apropiada, en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático en un Estado miembro. Las Partes procederán igualmente, de forma coordinada, a efectuar consultas con el referido Estado miembro. 4: En caso de que las consultas previstas en el párrafo anterior resulten infructuosas, las Partes considerarán la aplicación de las medidas pertinentes. Las medidas podrán abarcar desde la suspensión del derecho de participación en los foros del Mercosur hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de las normas del Mercosur y de acuerdos celebrados entre cada una de las Partes y el Estado donde haya ocurrido la ruptura del orden democrático. 5: Las Partes deberán incluir una cláusula de afirmación del compromiso con los principios democráticos en los acuerdos del Mercosur con otros países o grupo de países".

El desplazamiento poblacional hacia la Argentina, en este marco, no dejó de ser un recurso habitual en un país que mantiene su injusta y desigual distribución de la riqueza. El escaso desarrollo industrial del Paraguay, a la vez, ha mostrado los límites urbanos para la absorción de las masivas expulsiones de campesinos. Los salarios de hambre y la desocupación son factores decisivos en el inicio de los procesos migratorios. Pero no pueden autonomizarse esas variables como si fueran sucesos naturales, sino que deben ser considerados histórica, política y económicamente.

La depresión económica y la profundización de las desigualdades se han instituido como parte del paisaje cotidiano del Paraguay de hoy. Si bien volveré sobre estos puntos, quiero cerrar este capítulo recordando que el Paraguay sigue siendo un país potencialmente rico en lo que a producción refiere. De hecho, la renta actual del Paraguay sigue teniendo en la participación del capital externo a un importante protagonista, por ejemplo en los activos de los principales grupos económicos del país. Lo mismo cabe para la concentración de tierras, fundamental en el proceso expulsivo de los campesinos de las zonas rurales. En esas concentraciones, por cierto, se siguen destacando varias empresas de capitales argentinos nacidas o radicadas en el Paraguay en el marco de la posguerra de la Triple Alianza.

### **3. Las relaciones argentino-paraguayas**

A lo largo de los años que he descripto brevemente en el capítulo anterior sobre la historia del Paraguay he intentado mostrar cómo ciertos intereses del capital nacido o radicado en Argentina se proyectan sobre el territorio del Paraguay, generando o consolidando allí una fuente de riqueza importante para varios sectores capitalistas. Se podría sugerir que el desarrollo productivo en el Paraguay pasa a ser una necesidad y posibilidad del capital comercial, forestal, fluvial y agropecuario argentino, lo que se traduce en una serie de políticas (¿externas?) demandadas desde una fracción del capital en función de su forma expansiva de acumulación.

En ese orden, la representación consular de la Argentina pasará a ser un agente de control y de potenciación de las posibles "inversiones" o expansiones del capital nacional y/o inglés. No se debe olvidar aquí que muchas empresas inglesas se habían radicado en la Argentina y funcionaban desde allí, lo que hacía que, por ejemplo, varios representantes jurídicos de esas empresas fueran autoridades del Estado argentino y viceversa. Muchas compañías "anglo-argentinas", a las que se podría definir como grandes propietarias de buena parte del Paraguay, tenían en los funcionarios argentinos a sus abogados y representantes empresariales. El caso paradigmático está en el terreno de los ferrocarriles, el cual extendió su dominio al Ferrocarril Central del Paraguay, del que fue adaptada su trocha para unirlo con el sistema ferroviario argentino (cfr. entre otros, Pastore, 1972: 335; Rodríguez, 2001: 364). Quiero subrayar que aquello que en el capítulo anterior ubiqué en relación con el gobierno de Agustín P. Justo no se restringe a esa presidencia, sino que sirve para ejemplificar un tipo de relación bilateral que antecede y sucede a aquel gobierno, pero que, a su vez, permite dimensionar de qué hablo cuando refiero a la relación de la Argentina con el Paraguay.

Sigue siendo significativa la referencia que los autores que se han dedicado a la cuestión agraria en el Paraguay le asignan al "imperialismo argentino", entre otros, en las determinaciones históricas, políticas y económicas del vecino país. En consonancia con ellos, en este capítulo me abocaré a exponer algunas de esas peculiaridades económicas regionales, intentado, en el caso que sea posible, especificar la importancia de la Argentina cuando se refiera al amplio "capital extranjero" en el Paraguay. No lo propongo como una crítica chauvinista (que, por cierto, rechazo) respecto del análisis del Paraguay, sino para poder determinar a modo de hipótesis la participación determinante del capital y su representación en la Argentina en las definiciones políticas del Paraguay. De hecho, el recorrido histórico que presenta José María Amarilla (2004) en la publicación *Novapolis* permite ver la importancia de esos capitales, no sólo en su capacidad económica (con la consiguiente y ya señalada posesión de tierras), sino también en el orden político.

En ese orden, aunque no sea una novedad en la historiografía regional, no es descartable, ni mucho menos, la hipótesis de la penetración capitalista argentina en el Paraguay, no sólo bajo una especie de "imperialismo regional" (que, como expondré, fue denunciada reiteradamente por distintos sectores sociales, principalmente por los representantes socialistas), sino, más directamente, por la composición accionaria de las empresas que pasaban a dominar la esfera económica y política del Paraguay, sobre todo desde 1880 hasta 1930 y, por cierto, tras la Guerra del Chaco, en la permanencia y conformación del incipiente capitalismo paraguayo<sup>50</sup>.

No se trata aquí de exponer los datos acerca de cada una de las empresas que históricamente y aun hoy, de manera quizá menos determinadamente, ejercen el dominio y la acumulación de capital en Paraguay, sino ver, antes que nada, cuándo y cómo aparecieron en Argentina las presiones del capital en función de obtener diferentes beneficios, producto de los acuerdos con el vecino país que respondieran a sus intereses. No han sido pocas las ocasiones en que representantes del Estado argentino llegaron a calificar al Paraguay como una "provincia argentina", tanto para demandar acciones en función de los intereses del capital argentino, como para elogiar determinadas políticas económicas asumidas a ambos lados de la frontera que beneficiaban a un mismo grupo económico que, además, funcionaba a ambos lados de la misma.

Esa calidad de "provincia argentina" estuvo vinculada al ejercicio de la expansión del capital y no al desarrollo social o la redistribución de la riqueza, puesto que, como se verá, los paraguayos no eran (ni son), para los mismos cerebros de la metáfora federal criolla, parte de los habitantes del suelo argentino, ni menos aun, parte de su ciudadanía.

Este eje me interesa particularmente, puesto que marca un derrotero bastante similar al que se ha planteado en torno del Mercosur, o sea, acuerdos que nacen (y a veces mueren) únicamente bajo la lógica del capital y nada más que del mismo. O sea, acuerdos que, lejos de contemplar la multiplicidad de mercancías que circulan a través de las fronteras entre Argentina y Paraguay, se acotan a una parte muy específica de ellas, dejando afuera o restringiendo (explícita o implícitamente) al resto. De hecho, una mercancía que al día de hoy prácticamente

---

<sup>50</sup> Según Pidoux de Drachenberg, "los datos disponibles para evaluar el grado de participación del inmigrante en la economía nacional son extremadamente escasos. (...) En 1886, existían en Asunción 357 casas comerciales e industrias con un capital global de \$ 1.788.510, de estos pertenecían a extranjeros 230 negocios, industrias y talleres con \$ 1.580.273 de capital y a paraguayos 127, con un capital total de \$ 208.237. (...) Ese mismo año los residentes extranjeros de Asunción eran 1534 personas representando un 6.18 % del total de la población. Ese grupo concentraba en sus manos la actividad económica de la ciudad. En el censo de 1899 encontramos otros datos referentes a Asunción indicando que el porcentaje de extranjeros en la capital era de 8.98 % en poder de los cuales estaban el 21.37 % de las propiedades de la misma. La actividad del grupo inmigrante también se manifiesta en los pueblos de campaña, donde el comercio estaba en manos de extranjeros, principalmente italianos" (1975: 89-90).



no ha sido tenida en cuenta en aquellos proyectos (históricos y contemporáneos) ha sido la fuerza de trabajo, la que fue o bien dejada al margen o bien explícitamente vetada<sup>51</sup>.

En este capítulo volveré a tomar como referencia dos trabajos de reconstrucción histórica que se dedican a exponer algunas variables de los diferentes acuerdos planteados entre la Argentina y el Paraguay que resultan ilustrativos de esos procesos “económicos” y que permiten, sin que me proponga ser historiador de las relaciones bilaterales entre Argentina y Paraguay, considerar cómo han sido vistas desde ambos estados (sobre todo desde la Argentina) las necesidades de firmar convenios o tratados con el Paraguay en distintos momentos históricos<sup>52</sup>.

Atenerse a la historia y al eje de los Tratados entre la Argentina y el Paraguay permite rastrear diferentes proyectos que, con mayor o menor suerte, avanzaron hasta distintas etapas de su (posible) sanción, aunque la mayoría de ellos no lograran traducirse en acuerdos ratificados por los Congresos nacionales con un impacto social significativo<sup>53</sup>.

Tres de ellos, vistos desde la Argentina, durante el yrigoyenismo (1916-1917), durante la presidencia de Castillo (1943) y durante el peronismo (1953), fueron los que más se aproximaron a la sanción y aplicación, puesto que fueron elaborados como reacciones y políticas *necesarias* ante distintos procesos que se vivían en la región. Pero ellos, por diferentes circunstancias, retrocedieron hasta desaparecer del mapa político local. Esos proyectos poseen su propia historia, aunque las fechas en que se avanzaba en su posible ratificación (que son las que he colocado entre paréntesis) queden identificadas con presidencias específicas. Entonces, si por un lado, se pueden enmarcar esos pretendidos acuerdos dentro de políticas específicas de gobierno, a la vez y por el otro, no se los debe circunscribir a ese momento particular, sino, en todo caso, comprenderlos como parte de procesos mayores que las decisiones coyunturales de un gobierno.

---

<sup>51</sup> Es de destacar que se pueden encontrar excepciones a esta última afirmación, las que coinciden con ciertas necesidades del capital en determinados momentos e inversiones. Sin embargo, en esas ocasiones, la excepción fue implícita: nunca se alentó como política explícita del Estado la atracción de fuerza de trabajo del Paraguay. Incluso cuando se presionó a favor de ello, el Estado no fijó reglas de atracción, sino que evitó avanzar en las sanciones que había dispuesto como política de restricción.

<sup>52</sup> Tomo nuevamente los trabajos de Brezzo y Figallo (1999) y de Solveira (1995), puesto que ambos se proponen recorrer, en distintos períodos históricos las relaciones bilaterales a partir de una importante y precisa cantidad de documentación oficial. Ambos trabajos poseen, entre otras, la virtud de indagar y sistematizar los documentos estatales (y paraestatales) que dan cuenta de las relaciones entre Argentina y Paraguay. La densidad del trabajo de Brezzo y Figallo queda expresada, a mi entender, en las consideraciones y rescates que del mismo realicé en el capítulo anterior. Lo mismo vale para el trabajo de Solveira. Ambos, más allá de las intenciones de sus autoras, permiten analizar etnográfica y críticamente, las elaboraciones ideológicas implicadas en la formación estatal como parte de los constructores del espacio social. Es interesante, a partir de ello, analizar críticamente qué dice el Estado o qué dicen sus mandarines, como plantea Bourdieu, puesto que en esas acciones o manifestaciones se puede rastrear gran parte de las formas de expresión del poder en distintos momentos históricos. En tal sentido, analizar la forma del Estado nacional implica la desnaturalización de sus formas de clasificación y acción de modo de quitar el manto de “neutralidad” a la fabricación de sujetos sociales, como es la codificación y el emplazamiento material y simbólico, o sea, la función del Estado. Volveré sobre este punto en el sexto capítulo.

<sup>53</sup> Esto no quita que, del mismo modo que se generó durante la Guerra de la Triple Alianza, las políticas y presiones oficiales no hayan encontrado opositores y fuertes denuncias.

No obstante ello, lo que me interesa es detenerme en algunos mojones de la historia de estos acuerdos, sobre todo porque permiten ver cuál es la concepción de los tratados bilaterales, los que, según mi hipótesis de trabajo, han respondido a las necesidades de diferentes fracciones del capital y a las estrategias argentinas en relación con su principal adversario regional en términos geopolíticos y económicos, o sea, el Brasil. Ambas necesidades también obligan a comprender la "cuestión migratoria" en un marco y con un alcance mucho más complejo que la mera circulación de personas.

Quiero decir, y me adelanto a planteos que desarrollaré luego, si el estigma del inmigrante en la Argentina de los '90, tal como he planteado a modo de hipótesis debe ser buscado en las políticas de Estado, se debe hacer lo mismo cuando ese estigma no recorre las versiones políticas oficiales; o sea, cuando ese mismo Estado no plantea al inmigrante como un peligro o, en consonancia con lo anterior, no señala al Estado de origen como una cuña riesgosa para la conservación de la unidad que el Estado (argentino) proyecta sobre la nación.

Considero que la atribución contemporánea de peligrosidad a los inmigrantes latinoamericanos está en estrecha relación con la forma específica que asume el desarrollo del capital en la Argentina. Es posible hallar políticas de ampliación de la fuerza de trabajo en otros momentos históricos en los que la construcción del inmigrante paraguayo no está atravesada por las figuras retóricas que se le atribuirán a partir de los '60 y sobre todo de los '90. En ese sentido, si bien la Argentina construye un recorrido en el que se puede identificar un proceso de *estigmatización, etnicización, extranjerización y criminalización* del inmigrante latinoamericano, dicha construcción se presenta antes que nada como una representación de las formas necesarias de emplazamiento social sobre determinados sectores sociales para la reproducción del capital en determinados momentos históricos. Entonces, esas clasificaciones no expresan un orden meramente simbólico sino que, principalmente, están en estrecha relación con las condiciones materiales de vida del sujeto (producido) en cuestión.

Así, la necesidad de fuerza de trabajo en las zonas del noreste argentino, o la necesidad de poblar el Gran Chaco argentino implicó una construcción del inmigrante paraguayo en la que no fue ubicado como una interrupción al orden social, sino en todo caso, marcándole cuáles eran sus posibles criterios o márgenes de membresía. Esto último es importante, puesto que no creo en un relato mítico respecto de la atracción de esta fuerza de trabajo como si fuera "un inmigrante más" que se suma al supuesto "país hecho por inmigrantes", ni como un miembro del "nosotros", sino, en todo caso, como elemento necesario para las formas específicas de explotación de la fuerza de trabajo en las regiones en las que esa fuerza de trabajo fuera requerida. En tal sentido, la explotación y la desigualdad salarial o de sus derechos estarán vigentes, aunque, probablemente, sin la carga de las legislaciones que lo ubiquen de antemano

como un desestabilizador social<sup>54</sup>. Será a partir de la década de 1960 cuando se empiecen a notar esas construcciones legales<sup>55</sup>.

La exposición de algunas características de los acuerdos que se elaboraron entre Argentina y Paraguay responde a que posibilitan ver una de sus particularidades, cual es la de ser fundamentalmente *comerciales*, vale decir, acuerdos de circulación de mercancías o liberaciones de impuestos de aduanas que eran básicas para determinadas fracciones del capital (tanto para su exportación como para la producción hacia el mercado interno de ambos países) y para las tensiones geopolíticas entre la Argentina y el Brasil que recorren las estrategias estatales para dar avance o no a determinados proyectos.

Lejos están éstas de ser la expresión de procesos de "integración social", como puede implicar la apertura de una discusión respecto de la *cuestión migratoria* o de conformar un supuesto relato sobre la aparente *hermandad de los pueblos* que suelen recorrer las declaraciones oficiales (y no tanto) acerca de las poblaciones de ambos países. De hecho, y en el mismo sentido, en los primeros años del siglo XX y paralelamente a la presión por la formación de los primeros acuerdos comerciales posteriores a los firmados como cierre del período posbélico, se definen algunas "políticas" *informales* de demanda de fuerza de trabajo al

---

<sup>54</sup> Creo interesante apuntar aquí un dato que destacan Fischer, Palau y Pérez (tomando como fuente los Archivos del Liberalismo de Paraguay), al afirmar que "hacia 1919-20 el gobierno argentino, reglamentó la inmigración con el fin de obstaculizar la entrada de inmigrantes *ineptos y de ideas extremistas*, esto afectó al Paraguay, que con la intervención de su Cancillería logró eludir dicha disposición" (1997). El hecho de "eludir" la disposición muestra que respecto de esta migración, en aquel entonces, la Argentina no puso significativas restricciones. Considero que esto responde a que la misma se estaba constituyendo en la fuerza de trabajo del noreste argentino y que, como ya señalara, era demandada por las mismas industrias agroexportadoras de la región chaqueña y litoraleña. Era fuerza de trabajo necesaria y demandada.

<sup>55</sup> Hasta ese momento, al menos en el relato *hegemónico porteño*, el inmigrante latinoamericano, y en este caso, el paraguayo que vive en Argentina, era más bien, un sujeto invisibilizado, una parte más de la invisibilización del "interior" y de las fronteras de la nación. En cierta manera se debe considerar que se está dentro de un proceso histórico en el que la presencia del inmigrante latinoamericano (o, más específicamente los paraguayos, bolivianos, chilenos y brasileños) queda emplazada en la frontera, en las zonas rurales y, la especificidad de este caso, en la explotación forestal, zafra, etc., de la zona nordestina del país. En definitiva, los paraguayos forman parte de aquellos sectores sociales que no integran el *relato "épico nacional" porteño*. Por ello, esta invisibilidad no implica su inexistencia social empírica. De hecho, su presencia en el país se produce, antes que nada, como una parte de colectivos sociales mayores en los que la variable étnico nacional de identificación del inmigrante no se plantea como frontera que delimita el "nosotros" de los "otros" –y esta apreciación incluye también al Estado-. En todo caso, la membresía del inmigrante latinoamericano conforma la barbarie del "interior" no europeo (indígena, negro, cabecita, etc.) que aun pervive en los márgenes del Estado. El inmigrante paraguayo no es tematizado, entre otras cosas, porque su presencia en las fronteras del Estado no supone una relación con la nación. Están afuera, como lo están aquellos que viven en las zonas rurales del norte argentino. Están, por ende, al margen del relato nacional. Pero de ese relato están afuera varios otros sujetos sociales, que serán "otredades" a medida que se los vaya especificando –particularizando, etnicizando-, a lo largo de la historia, que es la historia del (y de la) capital, y que irrumpirán años después, en un espacio social que estaba vedado para ellos y, desde ese lugar, irrumpirán en el relato de la nación. Así, la frontera étnica de las que habla la teoría interaccionista, antes que un diálogo, se presenta como histórica y materialmente construida, como una forma de expresión de las fricciones propias de la forma de acumulación de capital y no como una emergencia simbólica "ex-nihilo" de representaciones abstractas de la realidad social. En definitiva, en la Argentina, ser "paraguayo" no siempre quiso decir lo mismo. Y las diferencias de esos significados son índices que permiten comprender cómo el "juego" de las identidades está muy lejos de ser un terreno de "escritura" socio-cultural y está, en todo caso, en estrecha relación con las formas de dominación en una formación histórica determinada. De ahí que la presentación teórica del concepto de etnicidad desplaze el análisis hacia las relaciones de poder y de desigualdad como condición básica para una comprensión más acorde con y de la realidad acerca de la formación de grupos étnicos en la Argentina.

otro lado de la frontera, pero nunca se las propone como parte de la expansión de los derechos de las personas, sino como consecuencias o derivaciones de la ampliación de las regiones productivas<sup>56</sup>.

Como he tratado de mostrar en el segundo capítulo, para las primeras décadas del siglo XX aparecen algunas presiones desde la Legación argentina en el Paraguay respecto de la necesidad de establecer ciertas “ventajas” para los paraguayos que se fueran hacia la zona fronteriza, del lado argentino, para “contribuir” al desarrollo productivo de la región. Sin embargo, esas prácticas de colonización -antes que políticas-, que fueran denunciadas por Ayala en 1914, no se definirán en los acuerdos ni en las concepciones de “unidad regional” o “unión aduanera” que se procesan en la cúpula del Estado argentino. En todo caso, esas prácticas se manifiestan como una forma de incorporación informal de fuerza de trabajo en zonas con baja densidad poblacional y en condiciones ventajosas para el capital. Esa fuerza de trabajo es la que define, en parte, la identidad del trabajador del “interior”, de las zonas de frontera. Cabe reseñar aquí algunas consideraciones que Solveira hace respecto de estas poblaciones: “El Chaco Argentino era una región escasamente poblada, que para 1895 no llegaba a tener un habitante por kilómetro cuadrado, en la que se estaba iniciando la colonización y la explotación de sus riquezas y que tenía, en consecuencia, necesidad creciente de mano de obra. En ella los emigrados paraguayos no sólo encontraron trabajo sino que además recibieron mejores salarios que en su patria, e incluso la posibilidad, aunque bastante remota (...), de convertirse en propietarios de la tierra que trabajaban” (Solveira, 1995: 127-128). La misma autora da cuenta de las labores desplegadas por el cónsul argentino Pedro J. Ruda, quien, para 1907, alentaba a que “el Chaco se poblara no sólo con ganados, sino también con colonos del mismo clima, habituados a todas sus inclemencias, calores, alimentación”. Como dice Solveira, “Ruda estaba convencido de que el paraguayo, como el natural de la provincia de Corrientes, eran los indicados y tal vez los únicos llamados a poblar

---

<sup>56</sup> El análisis de Adrián Zarrilli, “Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal. El Gran Chaco argentino, 1890-1950” (2000), permite ver cómo la ampliación de las regiones productivas de quebracho y tanino plantean la necesidad de una expansión hacia el Paraguay, siendo que el avance territorial de las grandes empresas hacia ese país se corresponde con la evolución cronológica a partir de la que, una vez establecidas en la Argentina, estas empresas se dirigen hacia el Paraguay. Nuevamente, no es menor prestar atención a las composiciones accionarias de esas empresas para ver la relación estrecha entre el capital inglés, alemán, argentino y paraguayo, a la vez que reparar, tal como lo hace Pastore (1972), en la coincidencia entre los capitalistas paraguayos de esas empresas y los más altos cargos políticos del país. La relación entre “empresa-propiedad-poder-política” tiene una evidencia a prueba de cualquier desafío. Si la composición de estas empresas era fuertemente integrada por los intereses del imperialismo de la época (regional y mundial) y una parte de las empresas tenía representación en los más altos cargos políticos del país, es obvio que las legislaciones producidas en materia económica iban a estar en estrecha vinculación con las necesidades de esas empresas. Esta línea de razonamiento es necesaria a la hora de pensar las vicisitudes de la población paraguaya, la que, desde 1870 está atravesada por el problema de la propiedad de la tierra y la forma tan particular de “desarrollo” económico. De ahí que una afirmación común respecto de ese tipo de relación sea que la presidencia del Paraguay se resolvía en la firma La Industrial Paraguaya (de capitales argentinos, ingleses y paraguayos).

esta parte del Chaco argentino" (1995: 128)<sup>57</sup>. Ruda, según el rastreo histórico que realiza esta autora, reconoce haber procurado dirigir esa corriente de emigración al Chaco Argentino. En palabras del funcionario, su tarea había sido desarrollada discreta y mensuradamente "porque el paraguayo es muy susceptible y hay que proceder con tacto y tino, auscultando las palpaciones de sus sentimientos de nacionalidad que tienen muy desarrollado para buscar el momento propicio de hablarle y convencerlo" (palabras del cónsul Pedro J. Ruda, en Solveira, 1995: 128)<sup>58</sup>. A su vez, Ruda "denunciaba" las reticencias de los funcionarios del Territorio Nacional de Formosa para permitir la presencia de paraguayos ocupantes de tierras fiscales en ese lugar. A pesar de los pedidos del funcionario de generar determinadas consideraciones especiales para, según sus términos, "los pioneros del Chaco Central", Solveira destaca que no se tomó medida alguna para favorecer dicha inmigración.

Sobre las especificidades de esta migración volveré en el quinto capítulo, cuando analice las características geográficas, históricas y sociológicas de los paraguayos en Argentina, dado que servirá para ver las relaciones entre el capital, la migración y el lugar de llegada para la construcción de las visibilidades sociales.

Más allá de este paréntesis respecto de las prácticas vinculadas a los movimientos poblacionales en la frontera, es interesante observar cómo cada uno de los avances en tratados o acuerdos bilaterales entre Argentina y Paraguay retomaban anteriores propuestas fracasadas o abandonadas décadas atrás. De hecho, el gobierno de Yrigoyen había dado pasos importantes en la concreción de posibles acuerdos económicos y de aduanas con el Paraguay. En medio de esas discusiones se planteaba un tema importante para el Paraguay, cual era el de la condonación de la deuda de guerra, producto del fin de la Guerra de la Triple Alianza y de los acuerdos de 1876 en los que se había establecido la obligación al Paraguay de pagar el importe de los gastos que la Argentina hiciera durante la guerra, el de los daños causados a propiedades públicas en la República Argentina y el de daños y perjuicios causados a las personas y propiedades particulares (cfr. Brezzo y Figallo, 1999: 35-48). Será

---

<sup>57</sup> Destaco en esta referencia la "igualación" del nativo de Corrientes y del Paraguay como integrando la misma categorización social. Pareciera que, en determinados momentos históricos, desde el Estado o bien no se destaca la diferencia étnico nacional, o bien se excluye de la Argentina a una parte de la misma. Ambas operaciones resultan relevantes, puesto que permiten comprender el tipo de construcción al que estoy refiriendo: por momentos, el paraguayo no es extranjero, o el correntino es extranjero. Más allá de la forma específica en que en cada época se resuelva este tipo de ecuación, resulta relevante destacar estas elaboraciones porque permiten distanciarse de la asunción lineal del Estado como neutral clasificador social.

<sup>58</sup> Nótese, en concordancia con la nota al pie anterior, que "convencerlo" significa mostrarle lo beneficioso que es para él migrar hacia la Argentina. O sea, mostrarle su carácter de "deseable" y, en consecuencia, su conveniencia. Vale decir, como sostuviera arriba, no siempre paraguayo quiso decir en Argentina "indeseable". El problema, de todos modos, a mi entender pasa por lo que podría denominar "las condiciones de deseabilidad". Y acá la cuestión es mucho más compleja. Las condiciones de deseabilidad refieren a cuáles son las condiciones a partir de las que un sujeto que es construido como *alteridad* puede lograr ser aceptado, no como miembro del "nosotros", sino como eso, como un "otro aceptado" o, para tomar un concepto de moda casi cien años después en la teoría social, como un "tolerado".

recién en 1942 (setenta y dos años después del fin de la guerra y sesenta y seis años después de los acuerdos) cuando se decretará la condonación de esa deuda.

Respecto del "tratado de libre comercio", rubricado en Asunción el 8 de julio de 1916, Brezzo y Figallo sintetizan que "estatúa un régimen de liberalidades aduaneras sobre la base de recíprocas y equivalentes franquicias y exenciones. El acuerdo que intentaba desembocar gradualmente en una completa y total unión aduanera disponía que 'todos los artículos de producción, cultivo o industria fabril o manufacturera de las repúblicas contratantes (salvo las excepciones temporarias a que se refiera la cláusula segunda), que se introduzcan del territorio de la una al de la otra, estarán libres de todo derecho de importación y tanto en su tránsito como en su exportación a otro país, serán considerados como si fuesen producción, cultivo o industria del territorio en que se hallaren y tendrán, en consecuencia, el tratamiento fiscal que en tal carácter les correspondiere'" (1999: 59-60).

En relación con este tratado, tal como expone Solveira, había tantas adhesiones como rechazos hacia ambos lados de la frontera. De todos modos, la autora resalta que "una cosa era indiscutible, la aprobación de ese tratado redundaría enseguida en una mayor influencia política, económica y financiera argentina sobre el Paraguay" (1995: 78), la que, como ya se ha visto, no era para nada menor. Una parte de la presión favorable al tratado respondía, como he sugerido, al accionar brasileño que buscaba negociar un tratado de libre cambio con el Paraguay del mismo tipo que el que se debatía con Argentina (cfr. Solveira, 1999: 78-79). De todos modos, el proyecto entre Argentina y Paraguay fracasó (como también lo hizo entonces el proyecto de condonación de la deuda de la guerra) derivando en la búsqueda paraguaya de acuerdos con el Brasil que tampoco tuvieron gran impacto.

Pocos años después, en 1923, surgía una serie de solicitudes que el capital litoraleño realizaba, a través de la Sociedad Rural de Concordia (actor muy reiterado en cada debate en torno de proyectos referidos al Paraguay), y en los que proponía a la Cancillería argentina una iniciativa que tendiera a facilitar el intercambio comercial entre los dos países a través de la concesión de franquicias al comercio paraguayo. Se establecerían, a modo de reciprocidad, rebajas a los derechos de aduana de determinados productos: en el caso paraguayo, a los ganados del litoral, y en el argentino, a las maderas. Como expone Solveira, refiriendo a las expresiones de la Sociedad Rural de Concordia, "lo que concretamente se sugería era negociar una inteligencia o convenio de cancillería, que *sería de grandes beneficios para el litoral argentino, para los intereses ganaderos en particular, y para los intereses forestales del Paraguay, que están su mayoría en manos de capitales y empresas argentinas*" (1995: 81, el destacado es mío), o sea, lo mismo que he mostrado en el capítulo anterior.

Más allá de lo específico del convenio, resalta en el argumento un elemento clave para este trabajo: tanto el beneficio del lado paraguayo, como del lado argentino, corresponde al

capital argentino. Y lo que es más impactante es que ese es exactamente el argumento que presentan estos sectores para avanzar en sus políticas de acuerdos bilaterales. ¡En negro sobre blanco: se propone un acuerdo entre dos partes que son la misma!

Ante el rechazo de la Cancillería, la Sociedad Rural de Concordia fue aun más lejos en sus argumentos. Sostuvo, entre otras cosas, que “en la economía paraguaya, la Argentina era el país que había adquirido mayor predominio y eso quedaba claro, aparte de otros datos demostrativos de la gran importancia adquirida por el comercio argentino en Paraguay, en el hecho de que había acaparado el 60% del total de la balanza comercial del Paraguay, sin contar las llamadas ‘importaciones y exportaciones invisibles’ que no traducen las balanzas de comercio (capitales argentinos invertidos en el Paraguay, fletes de empresas de transporte argentinas, etc. etc.) y el 90% del total de giros al exterior, que el Paraguay hace anualmente a la Argentina; el uso, como moneda de curso legal, del papel moneda argentino, en las principales transacciones mercantiles internas e internacionales” (en Solveira, 1995: 82). Si bien la Cancillería no modificó su posición, es más que significativo el diagnóstico que hacía la oligarquía terrateniente del Litoral argentino sobre la independencia paraguaya. Sin dudas, reflejaba lo que en 1922 manifestara el ministro argentino Laurentino Olascoaga al referirse al Paraguay diciendo que “es fatalmente una provincia revoltosa argentina, que no tiene más que independencia política”. Antes que hablar de una incontinencia verbal por parte de Olascoaga, pareciera haber un sinceramiento sobre la situación a la que la Argentina sometía al Paraguay<sup>59</sup>.

Dicho sometimiento fue denunciado en esa época por los diputados socialistas quienes, en el marco de la discusión sobre la apertura de una sede del Banco de la Nación Argentina en Paraguay solicitada en 1923 por la misma Sociedad Rural de Concordia (quienes retornaban con este proyecto nacido en diciembre de 1905), manifestaron el carácter de “maniobra imperialista” de tal propósito.

La entrada formal del proyecto de apertura de la sucursal al Senado argentino fue en 1927, siendo tratado el 16 de julio de 1928. Considero que el debate en torno de esta cuestión vuelve a exponer la hegemonía del capital argentino en el Paraguay, además de constituir la primera ocasión en la historia del país en que el Banco de la Nación Argentina buscaba abrir una sucursal fuera de las fronteras nacionales. Tomaré algunos fragmentos de aquel debate para mostrar, por un lado, los datos ‘epocales’ que permiten ver la situación del Paraguay y, por el otro, el tipo de percepción que la dirigencia argentina tenía sobre el país vecino. Los fragmentos seleccionados fueron recogidos del muy interesante acápite del trabajo de Solveira

---

<sup>59</sup> En un trabajo acerca de las relaciones internacionales del Paraguay en el primer lustro de la década del '20, Monteoliva Doratioto (1996: 113-129) muestra el activo papel que tomó Olascoaga dentro del enfrentamiento civil de 1923. Sus intervenciones, por cierto, se planteaban en los términos de “pro-brasileños” versus “pro-argentinos”.

(1995: 69-77 “Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Asunción”) que estoy referenciando en este capítulo, puesto que sistematiza claramente el desarrollo de los intercambios parlamentarios, a la vez que ubica a sus actores dentro de las tensiones que recorren las sesiones.

El radicalismo planteó en el Senado su acuerdo con la iniciativa de abrir una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Asunción, destacando, como dijera arriba que constituía la primera vez que el Banco de la Nación Argentina abría una sucursal fuera del país<sup>60</sup>.

El catamarqueño (radical antipersonalista) Alejandro Ruza “hizo referencia a la situación tan particular que existía en la Argentina y en el Paraguay que casi obligaba a dar ese paso. Por razones geográficas, el intercambio comercial del Paraguay con el exterior se hacía casi obligatoriamente por el territorio argentino lo que había determinado que nuestra moneda de curso legal tuviese una circulación general y casi corriente en aquel país. Además, era muy difícil que hubiera dificultades por razones de soberanía o jurisdicción debido a que la legislación bancaria y la comercial eran las mismas. En efecto, Paraguay había adoptado el Código de Comercio de la República Argentina. Todo indicaba entonces que la sucursal proyectada podría funcionar sin ningún inconveniente en aquel país tanto desde el punto de vista de la legislación como de la práctica. Otro hecho que servía para justificar la creación de esa sucursal era la circunstancia de que la iniciativa había sido reclamada con insistencia y acogida con mucho entusiasmo por los paraguayos que sólo pensaban en los beneficios que la misma les reportaría” (Solveira, 1995: 71-72)<sup>61</sup>.

Si bien en el Senado prácticamente no hubo debate, en la cámara de diputados la discusión fue mucho más interesante que lo expeditivo que había resultado en la Cámara Alta. Los diputados socialistas manifestaron su oposición al proyecto, desencadenando una importante cantidad de argumentos –favorables y contrarios- que permiten ilustrar los intereses en pugna en esta decisión política y económica de envergadura.

Quienes aprobaban la iniciativa sostuvieron que “el mismo significaría beneficios de consideración para intensificar y consolidar el intercambio comercial entre el Paraguay y la Argentina al tiempo que llevaría a nuestro vecino las ventajas de un sistema de operaciones bancarias, que contribuirán a mejorar considerablemente las condiciones económicas de sus industrias y de sus explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales determinando *una verdadera revolución pacífica* para la economía paraguaya” (Solveira, 1995: 72). El mismo

---

<sup>60</sup> No está demás mencionar aquí que la discusión respondía también a la apertura del Banco de Brasil en Asunción (a comienzos de 1923), lo que obligaba, geopolíticamente, a acelerar esta alternativa para no quedar relegados en el mercado de créditos del Paraguay.

<sup>61</sup> No me detengo en esta intervención dado que es mucho más rico el debate que se produjo en Diputados, sobre el que sí expongo algunos detalles. De todos modos, quiero resaltar el latiguillo que se utiliza para justificar la situación subalterna del Paraguay en relación con la Argentina: se le atribuyen las causas “geográficas”. En el discurso hay una especie de determinismo geográfico (y, por ende, según se pretende, natural), en el que se ocultan las formas históricas, políticas, económicas y militares que han determinado tal subalternidad.



diputado Jorge Raúl Rodríguez, además de su hiperbólica consideración revolucionaria para la economía del ¿Paraguay?, manifestó que con esa sucursal del Banco de la Nación Argentina en Asunción “servimos intereses respetables y legítimos nuestros, al propio tiempo que los más sanos y más altos y permanentes intereses paraguayos”. Solveira afirma que, según la mirada de Rodríguez, “con ello estábamos haciendo verdadera solidaridad americana, desde el momento que esa solidaridad se estimulaba con la compenetración de los intereses económicos comunes con el apoyo financiero. Para avalar esas afirmaciones Rodríguez sostuvo que más del 60% de los capitales del comercio y de las industrias y exportaciones agrícolas y forestales del Paraguay eran argentinos y que en las tareas rurales e industriales del Paraguay se ocupaban millares de trabajadores argentinos a los que se debía amparar y además presentó a la cámara una serie de cuadros estadísticos que daban una idea aproximada de la importancia y desarrollo que en los últimos años había adquirido el intercambio comercial entre ambos países, comercio que sin duda se vería impulsado por la presencia del Banco de la Nación Argentina en Asunción que sería un factor financiero eficiente” (Solveira, 1995: 72-73).

Como puede verse, si se leen con atención los argumentos favorables, se podrá ver que cada vez que se hace referencia a la *reciprocidad* de los beneficios posibles que se desprenderían de esta apertura, queda claro que aquellos supuestos beneficios para el Paraguay están anteceditos por la especificación (¿contradictoria?) de que los capitales paraguayos interesados o posibles beneficiarios, son... argentinos. La referencia a la ausencia de oposición en Paraguay sobre esta posible sede bancaria tiene su lógica: el Estado paraguayo está en manos de los capitales argentinos. La estructura política del Paraguay, tal como he expresado en el segundo capítulo, muestra la confluencia de intereses a ambos lados de la frontera, lo que determina que las políticas desarrolladas en el Paraguay se corresponden con los intereses de la oligarquía porteña y litoraleña, que es, prácticamente, la misma oligarquía que gobierna en Paraguay. Además, si se vuelve a mirar el argumento desarrollado por Rodríguez, se verá que es “abstracta” su consideración sobre los “intereses paraguayos”, a los que denomina, “sanos, altos y permanentes”, mientras que, cuando desarrolla a qué refiere como “respetables y legítimos intereses nuestros” el mismo Rodríguez se vuelve claro, específico, concreto: “más del 60% de los capitales del comercio y de las industrias y exportaciones agrícolas y forestales del Paraguay eran argentinos”.

En el debate en la Cámara de Diputados, volviendo al trabajo de Solveira, aparece la fuerte oposición socialista, expresada a través de la voz de Adolfo Dickmann. Afirma Solveira que “los socialistas consideraban que a la política bancaria seguida por esa institución se deben en gran parte los males que aquejan a la vida social y política de la Argentina de modo que sanarlo era para ellos una preocupación primordial y que les sugería el siguiente

interrogante: si el banco no hacía en el país la política social y económica que aspiraban ¿podría hacerla en un país extranjero? Pero aún suponiendo que el banco realizara aquellas aspiraciones, ¿podía permitirse a una institución de crédito extranjera y oficial que fuera a un país autónomo, a orientar su política social, comercial y económica en un sentido determinado? ¿No sería esa una verdadera invasión de la autonomía, en ese caso concreto, de un país débil y pobre?” (en Solveira, 1995: 74). Según el diputado Dickmann, “con esta ley la República Argentina iniciaba una penetración capitalista en países extranjeros”. Afirma Solveira que “los socialistas se negaban a crear en un país hermano instituciones que en el futuro podían producir en su vida interna dificultades políticas y susceptibilidades internacionales. Los argentinos no teníamos ningún derecho a introducir en nuestras relaciones normales con el pueblo paraguayo factores que serían indudablemente de perturbación y en cambio sí debíamos estrechar más los vínculos fraternales con Paraguay y con los demás países de América y del mundo pero por la *vía normal de las relaciones económicas conocidas y confesables y no por la penetración capitalista de este género*” (1995: 75).

La respuesta a esa postura fue del propio Ministro de Hacienda, Víctor M. Molina, quien sostuvo que la apertura de la sucursal en Paraguay “iba a favorecer el comercio internacional entre la Argentina y aquel país y a favorecer también los grandes intereses argentinos *que forman casi el 80% de las principales industrias del Paraguay*”. Nuevamente, la defensa de los intereses del Paraguay se corresponde, nada llamativamente, con los intereses de los capitalistas argentinos. Para contestar a las afirmaciones de Dickmann en relación con la *penetración capitalista*, Molina afirmó que “en nuestro país nunca hubo ningún afán de conquista, y sostuvo en cambio que la política argentina en esta parte del mundo debía aspirar *a penetrar en el alma de los países que nos circundan y solidarizarlos con nosotros, excluyendo todo procedimiento coactivos, vinculándolos por intereses comunes*” (Solveira, 1995: 75). Según la autora, el ministro “aspiraba a hacer de la República Argentina *la hermana mayor* de los países sudamericanos. Es decir, conquista no pero sí tutela” (Solveira, 1995: 75)<sup>62</sup>.

Por su parte Federico Pinedo, miembro de la bancada “socialista independiente”, aprobaba y alentaba el proyecto al ver en éste “un motivo poderoso para ayudar al comercio exterior argentino sobre todo porque *el comercio exterior paraguayo era cada vez más comercio exterior de la República*. Una gran parte de los negocios internos de ese país eran negocios argentinos y las industrias paraguayas eran industrias argentinas, pero además el Paraguay estaba vinculado a nosotros, en el orden de las relaciones económicas, en una forma indestructible por la importancia que le daba a nuestra moneda y a nuestra organización

---

<sup>62</sup> Y esa referencia de Solveira no puede separarse de las tensiones con el Brasil para el ejercicio de ese rol.

bancaria" (1995: 75). Una vez más (ni la primera, ni la última), se vanagloriaban de la *posesión* del Paraguay, lo que era utilizado como argumento para el agrandamiento de las *necesarias garantías institucionales* que acompañaran la expansión de las propiedades, inversiones y riquezas.

Lo que el socialista Dickmann denunciaba como maniobra imperialista, los sectores que apoyaban el proyecto, lo denominaban "ayuda" o "inversión". Respecto de ambas figuras retóricas, el diputado socialista Nicolás Repetto sostuvo que "no era con esa sucursal bancaria que debíamos ayudar al Paraguay sino *abriendo libremente nuestras puertas a un amplio intercambio con ese país*. Según su criterio, era incomprensible ese propósito de ayudar al Paraguay con una sucursal bancaria, para aflojar un tanto las ligaduras asfixiantes de la usura del propio capital bancario paraguayo, mientras se mantenían al mismo tiempo las trabas de aduana que perturban nuestro comercio con aquel país. Pretender llevarle el crédito pero mantener las trabas aduaneras era alejar al Paraguay de la posibilidad de ser parte integrante de una gran sociedad de naciones latinoamericanas" (Solveira, 1995: 76, el destacado es mío). Finalmente, el proyecto se aprobó, siendo sancionado el 24 de septiembre de 1928. No obstante ello, recién en 1942 se abriría la sucursal, un año después de que se abriera en Paraguay la sede del Banco de Brasil.

Recién en 1943, como dije arriba, se volvió a avanzar en la materia de los acuerdos comerciales y aduaneros, aunque "con un espíritu distinto al suscrito en 1916 porque configuraba sólo un sistema de tratamiento tarifario preferencial específico y estipulaba la forma incondicional e ilimitada de la cláusula de la nación más favorecida. En efecto, aunque se concedían rebajas y consolidaciones en los derechos aduaneros a ciertas mercancías típicamente paraguayas y se establecían rebajas arancelarias para importar en el Paraguay algunos productos naturales o manufacturados de la Argentina, por otra parte se acordaba el nombramiento de una comisión encargada de determinar la forma adecuada para perfeccionar los términos del tratado con el fin de llegar al régimen de la unión aduanera total" (Brezzo y Figallo, 1999: 60).

En el recorrido que Brezzo y Figallo realizan sobre los acuerdos que se debaten durante la década del '40, no hay una sola alusión en dichos avances a la cuestión de la "circulación de personas", la que recién aparecerá para comienzos de los '50, bajo el segundo gobierno de Perón. Tampoco hay hasta entonces referencia alguna a la promoción de las zonas de frontera que pueda considerarse como política de promoción motivada por algún desarrollo en torno de un proceso social y poblacional significativo en el que participara activamente el o los estados.

De hecho, los acuerdos de 1943 que promueve el canciller paraguayo Argaña (sobre los que se podría afirmar que, como proceso económico e histórico, se cierran recién para 1953),

son advertidos en la Argentina como una necesidad reactiva frente al crecimiento de los acuerdos que el Paraguay suscribe, para ese mismo momento histórico, con Brasil y con Estados Unidos, países que empiezan a constituirse significativamente en la escena política del Paraguay, sobre todo, en el caso de los Estados Unidos, en base a empréstitos que sostienen los proyectos políticos y económicos de Estigarribia y de Morínigo y que se irán convirtiendo en importantes sostenedores de la economía paraguaya, fundamentalmente a partir de los '50.

El debate que recorre la Argentina está vinculado a no perder su influencia sobre el derrotero político y económico del Paraguay. Esto la obliga a que, ante la posibilidad de que Paraguay desarrolle alternativas de salida al mar por fuera del Río de la Plata (para el comercio internacional, y vía el Brasil), la Argentina se garantice cierto dominio sobre el Paraguay. A modo de estrategia, esta búsqueda de influencia se manifestará en ofertas y beneficios hacia el Paraguay de modo de poder mantener esa posición dominante en comparación con el resto de los demás países<sup>63</sup>. Así, los acuerdos sobre los que avanzan Argentina y Paraguay tienden a ser, nuevamente, más reactivos que proyectos de "integración" o de "unidad", tal como se los suele presentar. En todo caso, la Argentina está dando su disputa geopolítica que le permita conservar su hegemonía sobre la economía paraguaya, la que mantendrá hasta la década del '60. Por ello, ese carácter reactivo argentino se manifiesta más que nada como una búsqueda de limitación a la política del dictador Higinio Morínigo (1940-1948), a la cual se la ha caracterizado como una estrategia incipiente de encontrar una alternativa en relación con el dominio porteño sobre el Paraguay.

Esta estrategia está antecedita, por cierto, por las reacciones supuestamente "antiargentinas" del nacionalismo que había caracterizado la Revolución de 1936, en la que los sectores revolucionarios habían planteado la necesidad de una verdadera independencia económica del Paraguay respecto de la dominación externa que sufría el país. No había que explicitar la referencia a la Argentina, y en este país no era necesaria una mayor mención para que se interpretara que aquel movimiento revolucionario ponía en cuestión el proceso económico del Paraguay, o sea, el ejercicio del poder del país llevado adelante por los sectores terratenientes porteños y del litoral argentino. Ya he mencionado, en relación con este proceso, el desarrollo de actividades contrarrevolucionarias apoyadas por el gobierno de Agustín P. Justo y las preocupaciones manifestadas por la oligarquía porteña, litoraleña y paraguaya en relación con los supuestos riesgos de expropiación de las propiedades, por parte de los "comunistas" que llevaban adelante la Revolución de Febrero y los primeros intentos de Reforma Agraria en Paraguay. Más allá de si era cierto o no aquel riesgo, lo que es innegable

---

<sup>63</sup> Proyectos con el Brasil sobre esta materia recorren cada uno de los debates en Paraguay respecto de la necesidad de generar una política de autonomía económica o, al menos, de alternativa comercial internacional, lo que ha llevado a una permanente vigilancia por parte de los funcionarios argentinos en torno de aquella posibilidad que era vivida como "amenaza" a los intereses del país.

es que la presencia del capital argentino (y sus representantes políticos) en Paraguay era de consideración y, por ende, necesitaba y exigía ser protegido. No se puede desconocer que, aun en sus derivaciones anti-izquierdistas, la Revolución de 1936 supuso un riesgo, al menos hasta que diera el giro conservador nacionalista que terminó invistiendo a aquel proceso. Como señala Paul Lewis, el gobierno revolucionario “dio un verdadero primer paso hacia la reforma agraria con la Ley de mayo de 1936, que estipulaba la expropiación de latifundios y la reventa de la tierra con facilidades de pago a los campesinos. Durante los meses siguientes, unas 200 mil Ha. (cerca de medio millón de acres) fueron distribuidas entre unas 10 mil familias” (Lewis, 1986: 50). Era claro que si se avanzaba en esta materia, el riesgo para el capital argentino ya no sería una especulación sino una situación latente<sup>64</sup>.

De hecho, aun para 1939 del listado de principales empresas que dominaban en el Paraguay, según el detalle que expone Aníbal Miranda (2000: 35), siguiendo entre otras fuentes, la Memoria del Banco de la República del Paraguay de 1941 y los datos del Anuario 1940-1941 de la Dirección General de Estadísticas, se puede encontrar que, entre las primeras veinte empresas, figuran siete cuyo origen es argentino o de ese país junto con capitales de otros países. Aun más gráfico resulta ver que las dos empresas más grandes de esas veinte son Carlos Casado Ltda. (de origen argentino) y La Industrial Paraguaya SA (cuyo origen es británico, argentino y paraguayo). Vale decir que el peso del capital argentino era de significativa dimensión. El mismo Lewis, sin precisar más, sostiene, al describir el final del gobierno revolucionario que “el 13 de agosto de 1937 hubo otro golpe militar, encabezado por el coronel Ramón Paredes, quien había estado en *contacto con los líderes liberales exiliados*” (1986: 53, el destacado es mío). El análisis de Pastore (1972) muestra la misma característica sobre la composición de las propiedades de las empresas y el capital en Paraguay: su centro sigue estando en Buenos Aires.

Si la política de los primeros años del gobierno de Morínigo era la expansión de relaciones bilaterales con otros países, la estrategia argentina, como ya se dijo, era presionar para no perder su lugar privilegiado en la economía paraguaya. De ahí que las muy buenas relaciones que los siguientes presidentes paraguayos [el “guionista” Natalicio González (1948-1949), que formara parte del gabinete de Morínigo, y el “democrático” Federico Chaves (1949-1954), que sería derrocado por Stroessner], mantuvieran con las autoridades argentinas permitían que los albores de las relaciones más estrechas entre Paraguay y Brasil se vieran limitadas o al menos restringidas a los logros y prioridades que se obtuvieran entre Paraguay y Argentina. En algún aspecto, los acuerdos económicos de entonces permitían que el

---

<sup>64</sup> Es claro, al menos desde el planteo de Pastore (1972), que las reacciones “contra-reformistas” llevadas adelante por Morínigo y por Natalicio González se ocuparían de minar cualquiera de las aspiraciones progresistas que este movimiento revolucionario había intentado iniciar en Paraguay.

movimiento pendular que Morínigo había empezado a desplazar hacia el Brasil retornara, momentáneamente, hacia el lado argentino. Brezzo y Figallo describen esta etapa considerando el estrechamiento de las relaciones entre los dirigentes colorados y el peronismo, proceso que se sucedía tras los acuerdos que el Paraguay lograba con Castillo y con Farrell.

Mientras el peronismo se consolidaba en el poder, el Paraguay de Morínigo entraba en la crisis social que derivaría en la Guerra Civil de 1947. De todos modos, previo a esa crisis, la incorporación de Natalicio González al gabinete de Morínigo permitía percibir una renovada inclinación hacia la Argentina por parte del vecino país. González mantenía muy buenos vínculos con dirigentes de la izquierda nacionalista argentina, además de algunos dirigentes socialistas y radicales. De ahí que Lewis lo vincule permanentemente al desarrollo intelectual de la Argentina, y lo caracterice como un socialista nacionalista, aunque más vinculado a la segunda que a la primera doctrina<sup>65</sup>.

A su vez, el gobierno de Morínigo, además de incorporar a un sector colorado, hacía lo mismo respecto de los "febreristas", dando lugar a un pasaje de la dictadura hacia un gobierno de coalición y de apertura democrática, a la que ya he hecho referencia bajo la llamativa denominación historiográfica de "primavera democrática". Sin embargo, esa coalición no duró mucho y, para enero de 1947, la crisis política estalló a partir de la separación de los febreristas y el alzamiento de sectores del Ejército vinculados a ese grupo y a los liberales en la ciudad de Concepción. Así se dio el inicio de la guerra civil de 1947.

Esta guerra civil "fratricida", como suele ser caracterizada, además de determinar el exilio de miles y miles de paraguayos a la Argentina, detuvo el posible desarrollo de la economía paraguaya por más de seis meses (de por sí la situación del país estaba en un estado bastante crítico por la escalada inflacionaria), lo que agravaría aun más la situación interna del Paraguay.

No obstante ello, como ya he mencionado, simultáneamente empezaba a restablecerse las buenas relaciones entre el Paraguay y la Argentina, sobre todo bajo la apreciación de que este último país podría colaborar con el Paraguay para salir de su crisis. De ahí que en noviembre de 1946 se creara la Comisión Mixta Argentino – Paraguaya, cuya sede estaría en Buenos Aires y que buscaría soluciones para los "problemas comunes" de ambos estados.

A la vez, el marco de la Guerra Civil de 1947 muestra nuevamente la presión desde la Argentina en la situación del Paraguay y las opciones políticas asumidas desde esta parte de la frontera respecto de las crisis internas del vecino país. Al igual que en 1936, "los representantes de las empresas argentinas radicadas en el Paraguay, Sociedad Anónima

---

<sup>65</sup> De hecho, las huestes de Natalicio González, enroladas tras el "Guión Rojo" constituirán verdaderas "patotas" violentas que serán utilizadas para la presión política y el amedrentamiento. Los guiones serán una fuerza paraestatal de significativa importancia, hasta llegar a la presidencia de su líder, tras un nuevo golpe de Estado en 1948.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre, Sociedad Forestal de Puerto Guaraní y Carlos Casado Limitada Compañía de Tierras, todas con domicilio en Buenos Aires, pero con establecimientos en la zona del Chaco que comprendían montes en explotación y estancias, plantas industriales en las que se elaboraba el extracto del quebracho, y líneas férreas y telefónicas privadas que servían para la comunicación y el transporte interno, y cuyos productos se exportaban por vía fluvial –Paraguay, Paraná y Plata-, se habían dirigido al ministro Bramuglia para exponerle la situación en que se hallaban, pidiéndole garantías para sus bienes, ante la noticia de apropiaciones de ganados realizados para alimentar a las tropas rebeldes y la imposibilidad de sacar sus productos por las trabas que impedían la libre navegación del río Paraguay. Luego, tampoco faltaron los pedidos de resarcimiento por las pérdidas” (Brezza y Figallo, 1999: 134)<sup>66</sup>.

Al día de hoy se sigue discutiendo la colaboración (o no) que el gobierno de Perón tuvo con Morínigo para derrotar a los liberales, febreristas y comunistas que se habían levantado en armas en el Paraguay. Algunos autores como Cardozo (1965), Lewis (1986), Zamorano (1992), o Flecha (1995), etc., entre tantos otros, le atribuyen un papel ideológico y material decisivo en la resolución de la contienda, destacando que el envío de armas al dictador fue la clave que le permitió a Morínigo romper el cerco que las tropas rebeldes habían logrado montar desde el inicio de los levantamientos en Concepción.

Por otro lado, pero en el mismo sentido, los relatos etnográficos de exiliados de esa época que he podido obtener a lo largo del trabajo de campo fueron los primeros testimonios (y datos) indiciales que conocí acerca de esa supuesta conexión y colaboración de Perón con la supervivencia de Morínigo. Lo cierto es que no puedo dejar de relacionar esta versión de la historia (o esta memoria) con las posiciones más críticas respecto del peronismo por parte de sectores paraguayos que tomaron parte en la contienda, muchos de ellos liberales y comunistas<sup>67</sup>. No obstante ello, es significativo el lugar que estos paraguayos exiliados en 1947 le dan a ese proceso, el cual no es descripto como un “proceso migratorio”, sino como un desplazamiento transfronterizo en términos políticos y de supervivencia en el marco de una guerra<sup>68</sup>: el término *exilio* es el que prevalece en cualquier relato sobre esta época. De hecho,

---

<sup>66</sup> En el capítulo anterior he expuesto un listado de propietarios de latifundios en el Paraguay, en el que varias de las empresas que se destacan tenían sus sedes, precisamente, en Buenos Aires. Aquellos datos, no hay que olvidarlo, corresponden a 1946, o sea, un año antes de la Guerra Civil. Además, hay que considerar la relación entre concentración de tierras y expulsión de los campesinos, dado que, como muestra Pastore, una de las escasas alternativas que le queda al campesino, sobre todo en el marco del gobierno de Morínigo y ante el fracaso de la Revolución de 1936 y de su proyecto de Reforma Agraria, es el de irse a la ciudad o al extranjero, principalmente a la Argentina.

<sup>67</sup> Aquí se podría hacer un alto en el análisis y pensar cuánto se ha leído o cuánto se conoce de la guerra civil de 1947 en Paraguay. Más allá de algún relato ficcional (*La revolución en bicicleta* de M. Giardinelli, quizá), dichos sucesos son sumamente desconocidos en la formación académica e historiográfica porteña.

<sup>68</sup> De hecho, al referir a 1947, la significación del término “exilio” no es, como pretenden algunos teóricos con quienes he discutido alguna parte de esta investigación, “una forma común de todos los grupos migratorios que sostienen que son exiliados de tipo político o económico”. La referencia a 1947, del mismo modo que las referencias que iré mostrando en otros capítulos, antes que disolver el término “exilio” en un mapa de sentidos antojadizos de la

una buena parte de los comunistas y liberales paraguayos residentes en Argentina que conoció a lo largo del trabajo de campo habían salido del Paraguay en el marco de esta guerra civil. Una de las referencias más comunes de estos exiliados es la que subraya el lugar de entrada a la Argentina, Clorinda, lindante con Asunción.

Brezzo y Figallo consideran que este contexto crítico era visto en la Argentina como propicio para constituir la *unión aduanera*, aunque la endeble situación política paraguaya conspirara contra ello. De hecho, su inestabilidad retrasó cualquier posibilidad de avance en ese sentido, a lo que progresivamente se le irá sumando el fin de la bonanza económica en la Argentina.

Aun en una situación menos ventajosa que la que viviera durante el segundo lustro de la década del '40, el peronismo desarrolló una fuerte relación con el Paraguay, básicamente con el Partido Colorado, lo que derivó en los acuerdos celebrados en 1953 entre Perón y Chaves. Estos acuerdos son muy importantes para esta exposición, dado que los mismos sirven para observar una conceptualización de los paraguayos radicados en Argentina de un modo muy diferente al que se venía produciendo a lo largo de la historia (por ausencia o por mención).

Sobre algunas especificidades volveré en el próximo capítulo, destinado a la cuestión legislativa de las migraciones en Argentina, pero no puedo dejar de mencionar aquí (de modo sintético y a modo "representativo" de las muchas consideraciones similares que obtuviera a lo largo del trabajo de campo), algunas afirmaciones realizadas por paraguayos entrevistados durante la investigación. El relato de Manuel F. acerca de su historia en la Argentina reconoce en esta etapa del peronismo un momento destacable de su vida. En su relato respecto de las características del país durante la última dictadura militar, Manuel F. establece una comparación que, por antagonismo, permite ver las dos puntas que se enfrentan: la última dictadura militar de la Argentina (1976-1983) como el peor momento histórico de su vida, por un lado, y su antagónica descripción (para darle relevancia), como es el del peronismo de los '40- '50. Manuel F. afirma: *"Y es lo que valoro de Perón. Parto de una teoría que fue una época interesante, sobre todo por la postura anterior a Perón. Antes se negaba la existencia del otro. Se lo negaba y negarlo permite que se lo pueda dominar, matar, ignorar. Yo viví la experiencia de no existir. Viste que ahora para negar a alguien se le dice, 'vos no existís', bueno yo viví esa experiencia. Era ser cabeza de bestia. Con Perón y Evita pasaron a ser 'compañeros', que era lo que eran los 'descamizados'. Es una dignidad, nos valora, como hizo acá Oliva. Se da un protagonismo, una tarea y se da la organización. Empezaban a sentirse, a tener vida, y se*

---

"escritura multicultural" de las problemáticas sociales, recupera un terreno de configuración y adscripción política en la que lo primero que se manifiesta es, en uno de sus niveles, una relación de antagonismo con alguna fracción del poder (sea el capital, sea el Estado, sea la legislación, sea la historia y codificación oficial, etc.).



*agrupaba. Yo así conocí al Movimiento Villero. Era digno. Te sentís contenido, se da protagonismo”.*

Además de lo que destaco en cursivas, es interesante que quien manifiesta este testimonio hoy no se reconoce como “*peronista*”, lo que habilita una interpretación bastante más compleja sobre aquel momento histórico. Y que, como dijera arriba, este relato fue desarrollado para dar cuenta de lo que significó para él su militancia durante los años de plomo en el país.

Retomado el eje de los acuerdos entre Perón y Chaves de 1953, los mismos se enmarcan en un fuerte apoyo de la Argentina al gobierno de Chaves quien presidía el Paraguay sin poder sacar al país de su crisis post-guerra civil. Lewis resalta el carácter político y económico de esta crisis por la que atravesaba el Paraguay, la que coincide con una etapa ya no tan favorable de la Argentina de Perón. Según el autor “*la guerra civil había desorganizado y destruido mucho capital. La fuga masiva de gente durante y después de la guerra, había tenido un fuerte efecto dislocador. La inestabilidad del gobierno y el terror político habían provocado aun más la fuga de capital y ciertamente habían evitado cualquier programa de reconstrucción coherente. Las estadísticas oficiales de 1952 demostraron que la producción había bajado y que el ingreso nacional había sido más bajo en 1950 que en 1946. El ingreso anual total bajó de cerca de \$150.000.000 a \$118.000.000, mientras que el ingreso per capita había bajado de \$125 al año a sólo \$85. Segundo, había aumentado muchísimo la cantidad de dinero circulante, cerca de 40% únicamente en la primera mitad de 1952. Eso ya habría sido inflacionario por sí mismo. Las causas de ese incremento eran en su mayoría políticas: los fondos del Banco Central fueron utilizados para recompensar a los colorados que habían sido leales. Ostensiblemente, estos eran préstamos para fomentar a los empresarios y a los granjeros, pero en realidad fueron un método para engrasar la maquinaria del partido. Tercero, la economía paraguaya estaba estrechamente vinculada con la de la Argentina, y la economía peronista acababa de entrar en un periodo de baja de la producción y alza de los precios. Eso tuvo varios efectos en Paraguay. Por ejemplo, Argentina tradicionalmente comerciaba su carne de res por madera de Paraguay; pero con el drástico declive en la producción de carne, tuvo que suspender las importaciones de madera para ahorrar divisas. Además, la industria empacadora paraguaya, que enlataba y reexportaba carne argentina para pagar las importaciones de trigo, no podía obtener la carne suficiente para mantener su producción. La reducción en las exportaciones de carne enlatada provocaron una baja en las importaciones de trigo, lo que provocó el aumento en el precio del pan, y así sucesivamente”.* (Lewis, 1986: 109-110, el destacado es mío).

No menos gráfico de la situación, sobre todo de la distribución de la renta en el Paraguay, eran las declaraciones de Natalicio González acerca de que en el país no habría un solo

colorado pobre. Esto significaba la entrega discrecional de tierras o de empleos o de favores a los militantes colorados que habían tomado parte en la guerra civil, claramente en contra de aquellos que se habían levantado desde Concepción. De hecho, en este marco, continuaba profundizándose la consolidación del latifundio y la concentración de tierras. En cierta medida, recapitulando, el proceso de la derrota de la Revolución de 1936 llevó al extremo aquello contra lo que había peleado una buena porción de la población paraguaya. A esa derrota se le sumó el descalabro de la guerra civil de 1947. Ahora bien, es necesario pensar aquí de qué se tratan esas derrotas y qué sectores fueron los beneficiarios de las mismas. Por ello, la importancia del capital externo en este proceso resulta central.

Al respecto, nuevamente me remito al trabajo de Pastore (1972) que aporta una serie de claves para comprender de qué (y quién) se trata el beneficiario de este proceso. Cito un extenso párrafo del autor, dado que deja en evidencia la forma en que la dirigencia paraguaya está atravesada por los intereses del capital externo (entre ellos el argentino).

Refiriendo a la doctrina política que encarnaba el ya mencionado Natalicio González, Pastore establece una continuidad entre sus concepciones económicas y las ideas de José Segundo Decoud (de quien hablé en el capítulo anterior y sobre quien el Brasil sostenía que “jugaba” en función de los capitales y las políticas argentinas<sup>69</sup>, motivo por el que debía ser impedido de llegar a la presidencia del Paraguay). Pastore cita a Decoud, cuando éste último afirmaba que “debe rechazarse la creencia generalizada de que el extranjero que se enriquece en el país para volver a su patria, es perjudicial a la prosperidad y riqueza del pueblo que le garantiza sus actividades económicas” (en Pastore, 1972: 385). Inmediatamente, Pastore afirma que “J. Natalicio González fue el moderno expositor de estas ideas, y su más eficaz defensor, con la enunciación y el desarrollo de una nueva doctrina sobre la libertad del hombre, particularmente del hombre paraguayo. (...) La teoría que ‘el hombre nace esclavo’ condujo a González a justificar la venta de la riqueza colectiva del país al capital internacional y el abandono a su suerte de la masa campesina paraguaya. Aquella operación afirma, había dado beneficios al Estado con el pago del impuesto inmobiliario, tal como lo habrían previsto sus promotores, y descapitalizado a los latifundistas con la desvalorización de la moneda paraguaya, asegurándose el Estado una importante renta vitalicia que crecía de año en año, mientras los acaparadores de las tierras sólo cosechaban pérdidas. Y en apoyo de esta curiosa tesis sobre los beneficios económicos que aportaba al Paraguay la explotación colonial de sus riquezas y los perjuicios sufridos por las empresas extranjeras latifundistas, González cita el monto de los impuestos abonados por ‘Carlos Casado Ltda.’, ‘Campos y Quebrachales Puerto Sastre S.A.’, ‘Sociedad Forestal Puerto Guaraní S.A.’, y da la sorprendente información sobre

---

<sup>69</sup> Relación que también deja entrever Meliá al hablar de los diferentes exilios y retornos de la historia del Paraguay (1997b: 126).

pérdidas adicionales crecientes soportada por estas firmas por conceptos de desgaste del material de explotación y desvalorización de la propiedad inmobiliaria del Paraguay, que en los últimos años habría alcanzado al 80% (sic). Estas ideas se mantuvieron en vigencia (con el corto intervalo de tres años entre 1950 y 1953) en las administraciones que sucedieron al régimen de Higinio Morínigo en la conducción del Estado” (Pastore, 1972: 385-386). Es interesante ver cómo Pastore desarma de manera inapelable los supuestos datos de González, a la vez que permite ver el nexo entre la doctrina ideológica del ‘guionista’ y los intereses del capital extranjero en Paraguay. No menos significativo es que las empresas a las que refiere González son argentinas (las dos primeras) y británicas (la tercera).

Sobre el mismo proceso y la victimización de los beneficiarios, González Villanueva, destaca las posibilidades (creo que apresuradamente) y reconoce los fracasos de la reforma agraria de 1936, y considera que “desde el año 1940, durante la Presidencia de Higinio Morínigo, se inicia una contrarreforma agraria, fundada en la reivindicación de las leyes de 1883, que autorizaban el remate de las tierras públicas. Un sector político de la sociedad paraguaya sostenía que debía rechazarse la creencia generalizada de que el extranjero se enriquece en el país para volver al suyo, y que esto perjudica al Estado. Desde el gobierno se difundía sistemáticamente que la venta masiva del territorio nacional al capital extranjero, produjo grandes beneficios a la República con el cobro de impuestos y otros beneficios, mientras los acaparadores de tierras solo cosechaban pérdidas. Las firmas ‘Carlos Casado Ltda.’, ‘Campos y Quebrachales Puerto Sastre S. A.’, ‘Sociedad Forestal Puerto Guaraní S. A.’, empresas latifundistas del Chaco, aparecían como víctimas del sistema impositivo, agrario y financiero del país. De esta forma se iba gestando la modificación y/o derogación de las leyes agrarias, que demostraron en poco tiempo su efectividad en la lucha contra los latifundios, la explotación de los campesinos y la posibilidad de una mejor distribución de la tierra. Virtualmente desmantelado el Departamento de Tierras y Colonización, nuevamente, comenzaron a multiplicarse los conflictos que derivaron -tal como los latifundistas lo esperaban- en la promulgación del Decreto del año 1944, por el cual se niega al ‘intruso’ los derechos sancionados en las leyes agrarias desde 1918, y lo coloca al margen de los beneficios de la reforma agraria” (González Villanueva, 2001).

El intervalo que refiere Pastore en la cita expuesta (1950-1953) corresponde al gobierno del ‘democrático’ Chaves, quien será el que lleve adelante los importantes acuerdos con Perón y que, como he señalado, son valiosos para el análisis propuesto aquí. A pesar de que la lógica de los intereses que se protegen en los planteos de González, evidentemente, son los de las empresas argentinas radicadas en Paraguay, el contexto de la presidencia de Chaves no le deja mayor margen para definir una política muy distinta a la que lo antecede. Por ello, según el razonamiento de Pastore, en el caso de Chaves se trataría más bien de una necesidad antes

que una convicción para la protección de una determinada forma de acumulación de capital (y del sector que la encarna) en el Paraguay. La situación de Chaves lo ubicaría en la perentoria necesidad de llegar a acuerdos con Perón, como táctica para su supervivencia política. Por ello, creo, Pastore no le adjudica a Chaves la misma línea ideológica de González, a pesar de que sea quien logre la firma de los acuerdos con Argentina y que no logre transformar ninguna de las tendencias que sobre la cuestión agraria ya había establecido Morínigo. El contexto de gravedad y crisis que atraviesa el Paraguay de entonces determinan un mayor acercamiento a la Argentina, dado que es el único país que puede proveerle de las mercancías necesarias para abastecer a una población sumida cada vez más en el hambre.

Así, el hecho de que, en medio de esa crisis, Chaves nombrara en septiembre de 1952 a Epifanio Méndez Fleitas al frente del Banco Central del Paraguay era más que un estrechamiento de relaciones con la Argentina. Méndez Fleitas era muy bien visto por el peronismo (y por Perón específicamente) lo que a su vez potenciaba la posible realización de la tantas veces anunciada *unión aduanera* entre Argentina y Paraguay. Méndez Fleitas, dirigente colorado de la más alta consideración en la historia política del Paraguay, había estado vinculado al febrerismo y su ingreso al Partido Colorado estuvo atravesado por fuertes intervenciones que Lewis, sin argumento alguno que permita compartir o rechazar su adjetivación, califica de “populistas”.

Estas intervenciones, y su fuerte relación con el peronismo, se constituyeron en claves políticas interesantes para el Paraguay. Por un lado, Méndez Fleitas representaba un tipo de discurso fuertemente reivindicativo de los derechos de los trabajadores, crítico de los conservadores y, en ocasiones, enfrentando a sectores del mismo Partido Colorado (los que, como ya es costumbre en la historia paraguaya, lo calificarán, estigmatizándolo en ese acto, como “comunista”)<sup>70</sup>. Pero, por el otro lado, Méndez Fleitas era “la entrada del peronismo en el Paraguay”. Su fuerte relación con Perón es destacada en cada uno de los trabajos que dan cuenta de la biografía política e ideológica de Méndez Fleitas y de la historia de las relaciones entre el peronismo y algunos sectores del Partido Colorado<sup>71</sup>.

El acuerdo de *unión económica* entre Chaves y Perón de 1953, precisamente tuvo como uno de sus agentes principales a Epifanio Méndez Fleitas. Lewis afirma sobre el mismo que, “aunque el Partido Colorado de ninguna manera había adoptado el socialismo como ideología

---

<sup>70</sup> Sobre la historia de Méndez Fleitas, cabe mencionar que este dirigente colorado vivirá no sólo su exilio del Paraguay en Argentina, sino que luego deberá irse exiliado de este último país, cuando la llegada de la dictadura de 1976 marque el final de Méndez Fleitas en la Argentina. Luego, su retorno y permanencia en la Argentina durará hasta el día de su muerte, siendo recién a fines de 2004 que se repatriaron sus restos al país que lo vio nacer.

<sup>71</sup> Méndez Fleitas fue considerado como uno de los más peligrosos enemigos de Stroessner, básicamente por sus aspiraciones presidenciales. La relación de Méndez Fleitas con el peronismo era lo suficientemente estrecha como para que se pudiera interpretar que la decisión de Stroessner de expulsar a Perón del Paraguay en 1955, era también un ataque directo contra el dirigente paraguayo y el inicio del final de su carrera política en el vecino país (cfr. Seiferheld y De Tone, 1988).

oficial, las opiniones de Méndez Fleitas se ajustaban bastante bien a las tendencias socialistas del gobierno de Chaves. Su influencia en las políticas económicas del gobierno se hizo sentir muy pronto. Quizás el ejemplo más claro de esto fue la firma, en agosto de 1953, de un tratado con el gobierno de Perón que establecía una 'unión económica' entre Paraguay y Argentina" (Lewis, 1986: 113).

Algunas características de este acuerdo se pueden listar a partir de los registros que exponen Lewis y también Brezzo y Figallo quienes, sobre todo en este segundo caso, le dedican un importante espacio en su trabajo, sobre todo para describir las relaciones políticas entre el Paraguay y la Argentina<sup>72</sup>.

Entre las principales cuestiones, se establecía una zona de libre cambio comercial, inversiones recíprocas en la industria (principalmente, argentinas en Paraguay), la fusión de flotas fluviales, la asociación para la explotación de recursos minerales y petróleo. Lewis afirma que "como Paraguay contaba con relativamente poco comercio o capital para contribuir a esta fusión, la mayoría de los investigadores vieron esto como una usurpación económica por parte de Argentina. Tales maniobras hicieron que Méndez Fleitas se ganara la enemistad del ala conservadora del partido. Estos hombres miraban alarmados la creciente influencia en Paraguay del peronismo, al que veían como la peor clase de demagogia populista" (1986: 114). De ahí que surgieran las cada vez más duras críticas contra Méndez Fleitas, sobre todo desde los sectores de la Sociedad Rural Paraguaya, vinculada a los intereses ganaderos, quienes estaban disconformes con las medidas de aumentos salariales para los trabajadores y con la limitación de precios para la carne.

Lo que me interesa resaltar del acuerdo es que, como parte del marco que establecía, según describen Brezzo y Figallo el gobierno argentino "dictó un decreto fijando un régimen de cupos de exportación para las distintas jurisdicciones aduaneras argentinas limítrofes con el Paraguay, a los efectos de facilitar a las poblaciones fronterizas paraguayas la adquisición de artículos a bajos precios, que se vendían, por el citado decreto, al margen de las exigencias establecidas para las que se exportaban por intermedio de la Unión Económica. También, con relación a los braceros paraguayos que se trasladaban a la Argentina para trabajar en las distintas cosechas, se dictó un decreto por el cual se les permitía llevar a su país, al regreso, mercaderías adquiridas en la Argentina por valor del 500 pesos, libres de todo gravamen y del requisito de cambio" (Brezzo y Figallo, 1999: 158).

Muchos sectores políticos paraguayos empezaron a ver en el tratado una simple política entreguista del Partido Colorado a favor de la Argentina, lo que dejaba fuertemente expuesto a

---

<sup>72</sup> Si bien de otro orden, esa importancia en la relación con el peronismo es una buena parte de lo que he registrado a lo largo del trabajo de campo en lo que refiere a las articulaciones políticas que se constituyeron entre paraguayos y argentinos. Pero insisto, como sostengo desde el inicio de esta tesis, no principalmente bajo el criterio de las adscripciones étnico nacionales sino, fundamentalmente, en tanto *trabajadores, descamisados*, etc.

Méndez Fleitas. Poco tiempo después de la firma del acuerdo, Perón visitaba el Paraguay y anunciaba su decisión “de que los ciudadanos paraguayos podrían ingresar y salir de la Argentina con su documentación, ‘borrando en el aspecto de las personas una frontera rígida’. (...) Prometía además formular una declaración de principios por el cual se consideraría ciudadanos argentinos a los paraguayos, con los mismos derechos y garantías, como ya se había procedido con los chilenos, evitando que *los trabajadores paraguayos que contribuían con su esfuerzo al fortalecimiento de la economía argentina*, se vieran frente a dificultades originadas por las leyes y reglamentaciones migratorias” (en Brezzo y Figallo, 1999: 163, el destacado es mío).

Este último punto es crucial para la hipótesis de este trabajo, puesto que da cuenta de una forma de construcción del inmigrante latinoamericano (o paraguayo) que, al menos en términos políticos, aparece disolviendo una frontera que, antes y después de esos anuncios, se ha constituido en explicación y justificación de desigualdad. De hecho, en el argumento de Perón se desprende aquella situación que analizaré más adelante acerca de la utilización de la condición étnico nacional como fundamento de la desigualdad salarial. Y trataré de mostrar, en tal sentido, el papel de las reglamentaciones migratorias, las que conducirán, necesariamente, a comprender la utilidad de esos regímenes para garantizar la viabilidad de una mayor explotación sobre determinado sector de la clase obrera.

Por ahora, lo que me interesa subrayar es que Perón lleva adelante una serie de declaraciones que obligan a desnaturalizar la concepción actual (e histórica) de los inmigrantes paraguayos en Argentina. No me interesa ver cuánto de ello era o no una convicción del poder político de entonces (de hecho, estas promesas jamás se cumplieron), sino, en todo caso, cómo el inmigrante paraguayo fue incorporado, según la ocasión, en el relato nacional de una manera particular. Vale decir, para el poder político o para el capital, *ser paraguayo no siempre quiso decir lo mismo*. Y para el paraguayo, ser paraguayo en Argentina no siempre significó lo mismo.

De todos modos, en lo que respecta al eje de este capítulo, es parece importante subrayar cómo la acción política del Estado traduce un tipo de emplazamiento posible que puede implicar mucho más que la clasificación de personas. De hecho, las decisiones en esta materia vienen de la mano de las necesidades políticas y económicas de la situación histórica en cuestión. Hasta ese momento, la Argentina era el principal agente económico del Paraguay y, paralelamente, desarrollaba su mayor expresión histórica de industrialización por sustitución de importaciones. Como consecuencia de ello, vive el momento de mayor cantidad de desplazamientos migratorios ‘internos’ desde las zonas rurales y fronterizas hacia el centro urbano del país.

En ese marco, no se describen mayores restricciones respecto del Paraguay. Se puede considerar que, por un lado, los paraguayos se integran a ese desplazamiento interno, a la vez que ocupan los puestos de trabajo que quedan libres en las zonas desde donde se producen las migraciones internas. En ambos casos, los paraguayos, o bien se suman como parte de la fuerza de trabajo 'nativa' que constituye la fuerza de trabajo del proceso industrializador, o bien complementa la fuerza de trabajo vacante en las zonas rurales fronterizas. En ambos casos, el paraguayo no carga con el estigma de ser paraguayo. Cargará con otras formas de discriminación y de desigualdad, pero no aquellas basadas en la condición étnico nacional como patrón de definición y de emplazamiento social.

A medida que se produce el debilitamiento de la Argentina como agente hegemónico y articulador de la economía regional, que se corresponde históricamente con el desplazamiento pendular del Paraguay hacia el Brasil (característico de fines de los '50 en adelante), se empiezan a ver formas más o menos limitativas respecto del Paraguay y, sobre todo, de los paraguayos. Las mismas se plasmarán en las legislaciones de los '60 que expondré en el próximo capítulo.

Progresivamente, las formas de intervención del Estado en estas relaciones sociales lograrán introducir la variable nacional como criterio de base para la construcción e identificación de las personas. En tal sentido, no es que los paraguayos no eran paraguayos en la Argentina, sino que, a partir de las formas de intervención del Estado en los desplazamientos transfronterizos, estos paraguayos comenzarán a ser identificados y ubicados en una condición social particular. Cuanto más se presente el Estado en este terreno (de la forma en que lo hace), más clara será la etnicización en términos nacionales de los sujetos en cuestión. Pero, como creo haber mostrado hasta aquí, esto no responde a criterios de convicción ideológicos sino a necesidades propias de las formas de acumulación de capital en un lugar y tiempo determinado.

Si bien este capítulo se cierra con la apertura del stronismo y el desplazamiento del poder político paraguayo hacia el Brasil, esto no significa que no haya habido acuerdos bilaterales significativos entre Paraguay y Argentina a partir de 1954. Sobre esos volveré más adelante, aunque ya bajo la lógica de un país que, como es el caso de la Argentina, empieza a retroceder en su capacidad política y económica como para ejercer el papel que hasta los '40 lo tuvo como actor central del Paraguay. Aunque nunca dejará de ser protagonista, su capacidad se verá menguada, por un lado, por la distancia que Paraguay tomará respecto de Buenos Aires y su acercamiento a Río de Janeiro y Brasilia; pero, por el otro lado, por el proceso económico de la Argentina que mostrará su propia incapacidad de desarrollo y su progresiva transformación hacia el sector financiero.

No obstante ello, llegados a este momento histórico, me interesa analizar de lleno la “cuestión migratoria” pero interpretándola a partir del marco expuesto hasta aquí. Por ello, lo que sigue pretende dar cuenta de las formas legales que la Argentina generó en torno de las inmigraciones y la relación que se puede establecer entre las mismas y los paraguayos en el país.



## **4. La legislación migratoria en Argentina.**

### **4.1 Introducción**

La historia de las migraciones a la Argentina posee una larga tradición que ha sido analizada por diversos autores quienes, desde diferentes miradas, han tematizado la cuestión, adentrándose en las formas legales y los procesos sociolaborales en que las mismas se desarrollaron en el país.

Este capítulo, en el mismo sentido, presenta un sucinto recorrido por aquella legislación, puesto que, considero, permite articular buena parte de mi afirmación acerca de la *etnicización en términos nacionales de los inmigrantes por parte del Estado de destino*, lo que, a su vez, me lleva a considerar cómo aquella tradición concibe, a lo largo de la historia, diferentes legitimidades en relación con el proceso migratorio. Así, si bien no creo que la legislación sea fundante de hechos sociales sino, antes que nada, expresión y punto de cristalización de los mismos, no es menos cierto que abordar la cuestión legal permite la desnaturalización de la palabra del Estado o de uno de los campos de manifestación por excelencia del mismo, cual es el campo jurídico.

Resulta esencial introducir la cuestión de la Ley ya que la misma, tal como muestra Bourdieu, es una expresión de la relación de fuerzas en un espacio social determinado, y describe el modo en que opera aquello que el mismo autor denomina "codificación", o sea, la puesta en orden de esas dinámicas sociales. Así, la Ley no se presenta como una entidad "neutral", sino, principalmente como una forma específica (aunque estructural), social y desigualmente construida que posibilita analizar fuerzas en pugna y modos de "resolución" de esas pugnas en momentos históricos específicos.

Del mismo modo que respecto de los procesos migratorios, considero que la ley es inseparable de sus condiciones de producción, lo que obliga a su puesta en relación con el marco social en que se produce. Así, la Ley o la norma habilita a reflexionar cómo las formas de construcción estatal de las migraciones son "contenidas" en un espacio y momento determinados.

Por ello, la desnaturalización de la palabra del Estado, tal como se desprende de la propuesta de E. Menéndez y sus consideraciones acerca del pensamiento gramsciano, es una tarea ineludible, sobre todo para la no reproducción ingenua de las codificaciones, o más aun, de las formas hegemónicas de di-visión social que atraviesan, entre otros, a los procesos de desplazamientos transfronterizos.

En tal sentido, si bien volveré sobre estos tópicos en el sexto capítulo, resulta nodal que aquello que expongo a continuación sea leído como formando parte de las tensiones constitutivas de la formación del Estado nación moderno en el marco del capitalismo y

específicamente del Estado argentino. O sea, cada clasificación, cada pronunciamiento legal en torno del objeto de estudio que propongo en este trabajo, no es considerado como “natural” ni como “evidente”, sino como resultado y como generador.

El análisis de la ley, siguiendo esta propuesta, permite examinar el proceso social que expresa, a la vez que comprender que ella no implica un juego del registro discursivo o del orden de lo simbólico similar a otros discursos. Muy por el contrario, tiene ese *plus* que hace de la Ley una particular “palabra”: es la palabra de la violencia constitutiva del Estado. Mediante ella el Estado produce, y es esto lo que lleva a Bourdieu a considerar “en una forma transformada de la célebre de Max Weber (‘el Estado es una comunidad humana que reivindica con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física en un territorio determinado’), [que] el Estado es una X (a determinar) que reivindica con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente” (Bourdieu, 1993).

Sin embargo, esa producción, como implica el campo jurídico, es preformativa por sí. Y esa performatividad desestructura cualquier idea de igualdad ante y durante la palabra. O sea, no se trata de gramaticalidad, sino de aceptabilidad, vale decir, del proceso social en que la misma se inscribe. Y no se trata de meros recursos lingüísticos, sino de márgenes de acción y ejercicio de fuerza y poder. El orden de la palabra del Estado supone un orden tipificador, con la particularidad de que, en última instancia, ese orden y esa tipificación se constituyen en ‘verdad’<sup>73</sup>. Pero, insisto, no se trata del orden de la utilización correcta o incorrecta de la lengua, ni se trata del orden de la competencia de los diversos discursos sociales. En la Ley se manifiesta, al decir de Voloshinov, la forma del poder de intentar imponer un pretendido carácter monoacentuado del signo. Y analizar la Ley, a la vez, implica comprender que la misma, así como no es neutral, ni es natural, es del orden de lo histórico y del poder, y en ese orden no todos los agentes sociales son iguales. Por ello, la expresión de las relaciones sociales a través de la Ley permite introducirla en esta tesis como un índice (siguiendo en ello a Carlo Ginzburg), un índice que opera, según el abordaje propuesto, como generador de hipótesis y de emplazamientos sociales.

Si, por un lado, en un nivel la Ley evidencia formas del poder y fijaciones del mismo, en otro nivel va más allá de su letra y pone en relación lo que genera la misma con aquello que la sostiene y la resiste. Así, además, la Ley no es considerada una letra muerta o una letra quieta (deja de ser, en realidad, un elemento filológico) para pasar a ser un ordenador conflictivo, más vinculado, por cierto, al plano de la vida social, de la acción del poder y de las relaciones de fuerza que se ven atravesadas en y por ella.

---

<sup>73</sup> Algo que Foucault desarrolló a lo largo de su obra en relación con los vínculos entre ‘verdad’ y ‘poder’, y sobre lo que volveré más adelante.

Desde estas aclaraciones teóricas, ideológicas y terminológicas es que presento en este capítulo, antes que novedades para el lector, ciertos elementos que me parecen centrales a la hora de analizar las formas en que el Estado argentino fue construyendo la *cuestión migratoria*, la *cuestión latinoamericana* y la *cuestión paraguaya* dentro de esa tradición. Por ello, el seguimiento no impondrá la carga exhaustiva que implicaría detenerme en cada una de las leyes vinculadas a esta cuestión (sería una tesis aparte), sino la exposición de ciertos desplazamientos legales que, dentro del 'campo migratorio', empiezan a mostrar la utilización de conceptos o categorías que van armando lo que hoy se representa como el imaginario sobre los inmigrantes paraguayos en la Argentina (está claro que no solamente refiero aquí al caso específico que trabajo).

Así como he aclarado que varios de los elementos que incorporo en este capítulo volverán a ser tematizados en el sexto (cuando refiera específicamente a la *etnicización*), lo mismo ocurre en relación con el décimo capítulo, en el que trataré de vincular este proceso con la actualidad, las dinámicas de conformación del Mercosur y la discusión respecto de los derechos de los inmigrantes nacidos en los Estados Parte del acuerdo regional, con las consiguientes expresiones que los paraguayos residentes en Buenos Aires han realizado como formas de apropiación, discusión u oposición, según el caso.

Por lo anterior, el recorrido que se propone a continuación se inicia en 1853 con la Constitución Nacional hasta llegar a la Ley 25.871, sancionada a fines de 2003 y que constituye la normativa más novedosa en materia migratoria en la Argentina –aunque al día de la escritura de esta tesis, no reglamentada por el Congreso Nacional-. Entre esos dos puntos de este capítulo se describen múltiples actuaciones legales que van constituyendo un relato oficial y hegemónico sobre los inmigrantes latinoamericanos y, entre ellos, sobre los paraguayos. *Ese relato, tal como he dicho, es tan ideológico como otros. Pero es tan poderoso como ningún otro.* En definitiva, desde la perspectiva que propongo, de eso se trata analizar la Ley.

## 4.2 La letra de la Ley

En la Constitución de 1853 se puede reconocer un primer indicio respecto de la consideración estatal acerca de los inmigrantes latinoamericanos, cuando plantea en su Artículo 25 que “el Estado promoverá la *inmigración europea*”, especulando con ello la posibilidad de generar el sujeto deseado por las clases dominantes de la Argentina. Se busca al europeo “ilustrado”, al sujeto que se quiere ser<sup>74</sup>.

---

<sup>74</sup> Al respecto, las obras de Sarmiento y de Alberdi, entre otros, son elocuentes.

Como ha planteado Devoto en relación con el 'aporte europeo' deseado por los intelectuales argentinos de la época, "no se trataría sólo de poblar sino también de 'civilizar' a través de él" (2003: 229). De todos modos, y más allá de su consideración acerca de la idea de 'civilizar', el mismo Devoto sostiene que, desde una interpretación sarmientina, "la inmigración debía poblar el desierto y la colonización agrícola debía construir la sociabilidad argentina que la extensión y el despoblamiento hacían inexistente. En ella los inmigrantes eran los actores de un cambio, pero no principalmente en su condición de portadores de una cultura especial, en sentido amplio, sino en tanto ellos serían los brazos de una agricultura cuyo poder de transformación sería extraordinario, ya que eliminaría al desierto y sus productos, sociales y políticos" (2003: 229). Según esta mirada, entonces, la relación estaría establecida por la vinculación entre "colonización agrícola" y "civilización", antes que en un patrón cultural especial.

No obstante ello, Devoto afirma, caracterizando el pensamiento alberdiano en torno de la inmigración (aunque ubicando también a Sarmiento en la misma lógica), que "el papel de la inmigración era entonces mucho más vasto que el de proveer mano de obra (o si se prefiere fuerza de trabajo) para una economía en expansión o, como más tarde se diría, de crear una demanda de tierra que valorizase a la enorme cantidad disponible. Mucho más que eso, la inmigración debía cambiar a la Argentina. Para ello es claro que aquella importación de inmigrantes debía proceder de la Europa más desarrollada y no de aquella más arcaica cuya incorporación difícilmente haría algo más que reproducir hábitos y comportamientos ya existentes. En ese sentido, gobernar era poblar pero porque poblar era civilizar" (Devoto, 2003: 230). De ahí que la importancia de lo cultural no sea marginal, sino central. Por ello, Devoto sintetiza, en relación con la Constitución de 1853, que "ella expresaba una ideología que otorgaba al futuro inmigrante un lugar de privilegio en el imaginario social argentino que, desde luego, otras naciones pro migratorias o invadidas por inmigrantes (como Estados Unidos o Francia) estaban lejos de otorgarle. Desde luego, también, ella permearía una cierta idea de la Argentina y del papel civilizatorio que los inmigrantes debían desempeñar, en una forma que, aunque no sin crecientes disidencias, sería hegemónica (si bien no exenta de conflicto), al menos hasta la Primera Guerra Mundial" (2003: 230).

Así, según Devoto, estas dos tópicas (inmigrante = fuerza de trabajo e inmigrante = civilización), "tenían dimensiones contradictorias entre sí. En el primer período, aproximadamente hasta comienzos de la primera guerra mundial, puede argumentarse que las consideraciones civilizatorias precedieron a las económicas. Ello se percibe, por ejemplo, en que 1) el estado argentino no hizo ningún esfuerzo por atraer o brindar algún beneficio a las migraciones de los países limítrofes que podían proveer rápidamente mano de obra a bajo costo; 2) en el momento de máxima expansión de su economía, la década de 1880, intentó

obstaculizar a la inmigración italiana que era por entonces la más importante, movida por consideraciones políticas y culturales que eran contradictorias con las necesidades de la economía” (Devoto, 1999: s/d).

Por otro lado, y en relación con esto último, el artículo constitucional citado párrafos arriba, en cierta manera se opone al mismo Preámbulo de la Constitución, en el cual se refiere a la voluntad de “*todos los hombres del mundo* que quieran habitar el suelo argentino”. De esta afirmación (en relación con la del Artículo 25) se desprende que habría una primera ponderación e igualación de “hombre = europeo”, o bien una llana contradicción que establece una jerarquía respecto de “todos los hombres”, la que estaría encabezada por aquellos promovidos por y en el Artículo 25.

No creo estar siendo original al marcar estas supuestas contradicciones, ya que muchos análisis –desde la antropología y la sociología-, han sido más que claros y críticos respecto de estas ideas que atraviesan el Artículo 25 de la Constitución. Pero quiero llamar la atención de que, en general (y es lógico debido a los ejes oposicionales que se disputaban en aquel entonces), se lo analizó básica, aunque a veces únicamente, en atención a la relación entre el Estado (o su emergencia) y el componente indígena. Ha quedado afuera, en esa tónica, el análisis en relación con el inmigrante latinoamericano.

Las posibilidades interpretativas, sobre las que me extenderé brevemente, permiten dos alternativas: la primera es la que igualaría a los latinoamericanos a la imagen construida y atribuida al indígena. O sea, los latinoamericanos conforman, desde esta visión del Estado, parte de lo que el mismo instituye como “indígena”, “bárbaro”, etc. En síntesis: lo no deseable.

La segunda opción es que, para el Estado, los latinoamericanos son alteridades insignificantes. No son indígenas –pienso aquí en los nacionales estatalizados o nacionalizados en los procesos de construcción de los Estados nacionales fuera de la Argentina-, sino que son sujetos no considerables de referencia alguna. No son sujetos a ser eliminados ni promovidos<sup>75</sup>. Quizá, como parte de las alteridades frente a las que se erige la construcción del

---

<sup>75</sup> Así como el Estado es productor de ese tipo de mirada, llamo la atención acerca de que la mayoría de los trabajos sobre migraciones latinoamericanas al país parecieran reconocer recién en los '60 el inicio de las políticas migratorias respecto de los latinoamericanos. Creo que se confunde el alcance que tiene la legislación en general sobre este tema, puesto que, en realidad en los '60 se *inicia la legislación específica para con los inmigrantes provenientes de la región*, lo que no significa que antes no exista una mirada del Estado hacia ellos. De hecho, los '60 son un quiebre histórico legal. Y ese quiebre no significa que no haya una historia, sino que, en todo caso, exige que se analice esa historia porque es fundamental para la comprensión de las formas que empiezan a verse en esos años. Sea bajo los tópicos que haya sido (incluyendo aquí la supuesta inexistencia de tópicos), no puede iniciarse un análisis de las migraciones latinoamericanas en los '60 cuando se reconoce que la Constitución de 1853 establecía criterios respecto de los europeos que, por definición, significan ‘*todos aquellos que no sean de África, de Asia, de Oceanía y, por cierto, de América*’. Lo mismo vale para el recorrido que va desde 1853 hasta esa década. Y llamo la atención de esto porque pareciera que en el campo académico muchas veces se reproduce la lógica estatal de sus relatos épicos fundacionales y de la mirada porteña acerca de los procesos sociales; en este último caso, al dar cuenta de los latinoamericanos en el país a partir de sus desplazamientos “internos”. Sin embargo, como parte de la historia de las migraciones latinoamericanas a la Argentina, por cierto, está todo el andamiaje político y sociológico que se volcó sobre los “europeos”, puesto que, por la negativa, implicaba a los provenientes de los países de esta

"nosotros", el orden de lo implícito conduzca a pensar que lo "argentino" (o esa construcción imaginaria que constituye la 'nación argentina') se configura en oposición a esos "otros" nacionales, que son los que quedan implicados del otro lado de las fronteras del Estado.

Sin embargo, sea cual fuere la respuesta válida, en ambos casos queda claro que los latinoamericanos no son aquello que se pretende ser. No son referencia ni, en caso que se opte por la segunda alternativa, antagonistas.

En el primero de los casos, son sujetos 'bárbaros', con lo que les cabe la misma ley que al indígena (aunque de manera prioritariamente simbólica<sup>76</sup>). En cierto sentido, se puede hallar esta primera opción interpretativa, pocos años después de la sanción de la Constitución, en algunas de las afirmaciones de Sarmiento en relación con los paraguayos ("esa excrescencia humana") o de otros intelectuales orgánicos que vieron en el Paraguay "esa China de América Latina" que debía ser eliminada. Excrescencia bárbara o China de América Latina, en ambos casos, los tópicos de alteridad permiten inferir cierta construcción de alteridad indeseada, aunque aun no legislada en consecuencia.

Sobre esta indeseabilidad se pueden destacar varias de las intervenciones en torno de la Guerra de la Triple Alianza, ya analizada en el segundo capítulo, y en las formas en que las clases dominantes argentinas referían a la población paraguaya. De todos modos, aquellas referencias no señalan la *migración*, sino que realizan sus consideraciones sobre *el otro lado de la frontera* o sobre los límites del Estado. En ese sentido, "los paraguayos" son una de las fronteras de la definición de "los argentinos".

En cambio, sí se pueden rastrear ponderaciones favorables sobre los paraguayos en Argentina cuando Bartolomé Mitre hace referencia a la Legión Paraguaya que formara parte del Ejército argentino durante la contienda de la Triple Alianza. En ese caso, nuevamente, dicha ponderación no se relaciona con la condición de migrantes, sino con la condición de representantes de *nuestros (civilizados)* intereses, que entran en contradicción y antagonismo con las caracterizaciones que se hacen sobre la población paraguaya que vive en Paraguay, del otro lado de la frontera.

O sea, los paraguayos que se suman a la invasión del Paraguay no son considerados 'inmigrantes', sino *exiliados* del Paraguay, término que utiliza José Juan Biedma en 1930 al decir que "los que con la visión exacta de su deber y la conciencia de su responsabilidad cívica afrontaron las iras del despotismo lejos de complicarse cobarde o servilmente con él, prefiriendo a sus regalías deprimentes la persecución o el *exilio*, ser víctimas que verdugos,

---

región. Pero también está aquel proceso que Buenos Aires no vivía puesto que estos inmigrantes se asentaban fuera de esa ciudad.

<sup>76</sup> Digo "prioritariamente" y no "únicamente", puesto que la intervención de la Argentina en la Guerra de la Triple Alianza, tal como he expuesto en el segundo capítulo, muestra que también hubo márgenes materiales de intervención sobre ese componente "étnico nacional". Esa intervención era hacia fuera de las fronteras estatales, lo que implica un margen de acción expansionista respecto de la tarea "civilizatoria" del Estado argentino.

mártires que victimarios, cumplieron austeramente consigo mismo, con su pueblo y con la humanidad, merecen bien de la patria, el aplauso de los libres, la gratitud de la posteridad. Ellos con su hermoso sacrificio y viril protesta, relegaron el pasado a la historia anulando su continuidad y tradición de vergüenza, conquistaron el presente para la libertad y prepararon el porvenir de su amada Patria, su hermosa tierra paraguaya, que hoy ya luce esplendoroso, promisorio de aún más luminosos y fecundos días que Dios, supremo regulador del destino de las naciones, quiera concederle!" (1930: 49-50).

En ese sentido, son paraguayos venidos a vivir entre 'nosotros', pero en calidad circunstancial, en tanto aquello que domina en Paraguay es una autocracia vertical, bárbara, a la que debemos destruir para que allí pueda desarrollarse la civilización que hoy no existe allí y que estamos representando (desde) aquí. Ergo, en Paraguay existe una minoría 'civilizada', sojuzgada por un régimen bárbaro, atrasado, extraño entre *nosotros*. Y los paraguayos que viven en Argentina, en tanto se oponen a esa barbarie y se encolumnan con el Estado argentino, conforman parte del brazo civilizatorio (tarea) de la Argentina<sup>77</sup>.

Más allá de este salto temporal (el escrito de Biedma es de 1930<sup>78</sup> y refiere a los sucesos de 1870, sesenta años antes, que son los que estoy tomando en esta parte de la tesis), los paraguayos aparecen, por primera vez, reconocidos favorablemente en calidad de agentes sociales por el Estado argentino<sup>79</sup>, lo que resalta la ausencia de referencia alguna en torno de los mismos como deseables o no tal como se veía en la legislación decimonónica.

Vale decir que *es en relación con los intereses en juego por parte de una clase particular que se definen las valoraciones y membresías sociales* y no necesariamente con una esencialidad básica que determina cultural o biológicamente cualquier alternativa. Quizás, se esté ante una de las primeras ocasiones en que la Argentina diferencia, dentro de los paraguayos, a deseables de indeseables, aunque no lo manifieste a través de la Ley. O sea, que aquellos sectores paraguayos que representaron los intereses de las clases dominantes en Argentina no fueron diferenciados de la población como una "alteridad desfavorable"<sup>80</sup>.

---

<sup>77</sup> No está demás aclarar que lo que he citado de Biedma se escribe en el momento de mayor concentración de capitales argentinos en la historia del Paraguay. Y que este es el sector de los "legionarios" que fue acusado por el Brasil de ser representante del capital oligárquico argentino. Esto es importante de ser tenido en cuenta para establecer el marco de interpretación de este tipo de referencias.

<sup>78</sup> Aunque también interesa aquí la referencia al contexto de producción del discurso de Biedma y su ponderación épica de los paraguayos. Interesa porque lo positivo refiere al marco de la Guerra de la Triple Alianza y se lo recupera en 1930. En el primer caso, la valoración implica una legitimación de la invasión militar. En el segundo, la valoración implica la legitimación de la invasión económica que expuse en los dos capítulos anteriores.

<sup>79</sup> La ponderación mitrista y sarmientina representan en la historia y la política argentina mucho más que una mera opinión.

<sup>80</sup> En este sentido, si se reconoce el criterio racialista que proponen analíticamente Margulis y Belvedere y que expondré a continuación, se deberá reparar en que la caracterización y delimitación racial en base a la condición nacional tiene un componente político de definición, lo que complejiza el tema, dado que obliga a introducir la variable política para poder avanzar en el razonamiento. De hecho, es precisamente eso lo que ha propuesto Wallerstein a lo largo de su obra y a quien considero un autor fundamental para comprender el papel que juega el capitalismo en la construcción de las formas de "pueblitud".

Aquellas ponderaciones favorables desaparecen, una vez que cae el régimen de los López en Paraguay, y que se produce el retorno de estos paraguayos legionarios. Incluso, serán disimuladas por el Estado ante la intervención de los representantes consulares argentinos en Paraguay que intentan que se aliente la emigración paraguaya hacia la Argentina a comienzos del XX (sobre todo al Chaco, y en tanto colonos y trabajadores rurales), y sobre lo que no se obtiene respuestas positivas, tal como mostré en los dos capítulos anteriores al comentar las prácticas de Ruda.

Con esto reitero que la construcción estatal sobre sus alteridades no es lineal ni homogénea. Pero que, en ocasiones, se puede establecer cierta coherencia a la supuesta incoherencia de los mandarines del Estado, en tanto la mirada intente ser más abarcativa que lo que permite una entrada ingenua o un abordaje sin lectura en diacronía. Por ello, destaco que soy conciente de los límites que tiene el análisis del orden de lo legal, lo que no quita que el mismo sea fundamental para describir un tipo de ordenamiento y de razonamiento por parte del Estado en materia migratoria. Y además, para destacar que la ausencia de una legislación particular respecto de los latinoamericanos, no significa la ausencia de una política sobre ella.

En esta segunda alternativa interpretativa -la ausencia explícita de los latinoamericanos en la normativa de fines del XIX-, se podrá indagar a medida que se analice la legislación y los procesos legales de visibilización del inmigrante latinoamericano. Así se podrá ver cómo aquella *insignificancia simbólica* señalada trocará en dato central en las políticas migratorias del país. Sin embargo, se deberá recorrer prácticamente un siglo para encontrar esos desplazamientos legales que arrojen mayor luz sobre el período anterior.

La política migratoria describirá en la Ley 817 de 1876 sus criterios fundamentales que perdurarán hasta bien entrado el siglo siguiente (de hecho, formalmente, esta Ley estuvo vigente hasta 1981, o sea, ciento cinco años), colocando como centro de su definición del inmigrante a "aquel extranjero, jornalero, artesano, industrial y profesor, que siendo menor de 60 años y acreditando su moralidad y sus aptitudes, llegare a la República para establecerse en ella, *en buques de vapor o a vela*, pagando pasaje de segunda o tercera clase o teniendo el pasaje pagado por cuenta de la Nación, de las Provincias o de empresas particulares protectoras de la inmigración o colonización" (Art. 12 de la Ley 817, el destacado es mío). A través de esta Ley, además, se crea el Departamento General de Inmigración (dependiente del Ministerio del Interior).

Esta *Ley de inmigración y colonización*, bautizada como *Ley Avellaneda* será la herramienta legal a través de la que se intente llevar a la práctica el sueño de la generación del '80, su eugenesia social, fundamentalmente en contraposición al indígena, sujeto que será desplazado material y simbólicamente de la construcción de la *argentinidad*.



El desierto, como mostró Trincheró (2000), no será tan sólo una metáfora sino, antes que nada, una planificación y ejecución de la aplanadora física y cultural en que se erigió el Estado argentino. En otros términos, afirman Margulis y Belvedere, “durante el siglo XIX la Argentina libra las luchas por la independencia y se va constituyendo lentamente como nación. La población experimenta fuertes cambios y se van imponiendo políticas vinculadas con el desenlace de las pujas internas de las que resulta triunfante un nuevo modelo económico y social. El hecho más trascendente en el plano de las políticas de población es la migración extracontinental, que empieza a efectivizarse en las últimas décadas del siglo como resultado de ideas explícitas acerca del tipo de poblador que se desea. Tales ideas están fuertemente impregnadas por la valorización del europeo como modelo no sólo en el plano de la cultura, la economía o la política sino también en lo referido al cuerpo, a la presunta superioridad racial atribuida a los hombres de origen europeo, la blancura de la piel, el color de los ojos o de los cabellos, la altura, la contextura física y los modelos de belleza centrados en tales rasgos. La célebre frase ‘gobernar es poblar’, ideal para un país casi desierto, se convierte en acción con los estímulos oficiales a la inmigración de europeos y con la gestación de políticas tendientes a tal finalidad” (1998: 97). Los mismos autores agregan que “la migración extracontinental se planteaba como un modo de oponer a esa población menospreciada las virtudes europeas, de contraponer la barbarie con la civilización a fin de mejorar la vida y las buenas costumbres en una ciudad que se quería moderna” (1998: 100).

Destaco que, como se ve en esta cita, lo “racial” aparece como un delimitador del ‘nosotros’. Esto ha sido analizado desde distintas corrientes teóricas y, en este caso, me parece interesante recuperar la visión que Quijano vuelca para caracterizar la forma en que lo racial y la identidad nacional van estrechándose en la configuración de los estados nacionales de América del Sur. En tanto la raza, según este autor, es una categoría de la modernidad, la misma empieza a aparecer como una forma de institución jerárquica del ordenamiento social. Quijano sostiene que “términos como *español* y *portugués*, más tarde *europeo*, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial. Y en la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y, en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía. En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población” (2000: 202). Agrega el mismo Quijano que “estos países atrajeron también a millones de inmigrantes europeos, consolidando en apariencia la *blanquitud* de las sociedades de Argentina, Chile y Uruguay. En un sentido,

esto también consolidó en apariencia el proceso de homogeneización en dichos países” (2000: 231; el destacado es mío).

Como se puede comenzar a ver, el criterio racista que proponen como variable de análisis Margulis y Belvedere opera en relación con la forma de introducción del europeo en la conformación de la Argentina (no cualquier europeo –como evidencia Devoto- y en detrimento de no cualquier latinoamericano –como se verá más adelante-). Este criterio, compartiendo la propuesta de los autores mencionados, recorre la historia de las formas estatales de construcción de las migraciones. Sea positiva o negativamente, la impronta racial atraviesa este campo y se evidencia ante cada ley o normativa que mencione la ‘cuestión migratoria’<sup>81</sup>.

Si bien se me podría acusar de anacrónico respecto de la crítica a las formas ideológicas de división social propias de la construcción del Estado nación decimonónico, esto queda absolutamente desechado si se comprende que –aun estando en desacuerdo con esa posible acusación-, aquellos criterios permanecen a posteriori del siglo XIX en la legislación y en la concepción de sentido común respecto de los indígenas y respecto de los inmigrantes latinoamericanos.

Con distintas formas de expresión, los modos racistas de construcción de las alteridades permanecen en la vida cotidiana de la Argentina (y de manera mucho más evidente en Buenos Aires) lo que permite pensar que aquellas formas hegemónicas del XIX se desplazan semánticamente y permanecen plasmadas en el sentido común a lo largo de la historia del país. Por ello, me resulta prácticamente indiscutible reconocer su permanencia<sup>82</sup>.

En 1902 se sanciona la *Ley de Residencia* (Ley 4.144), “como respuesta a una huelga general” (Pérez Vichich, 1988) y como parte de las tensiones y contradicciones del proyecto modernizador (Novick, 1997). Tal como consigna la investigadora Nora Pérez Vichich, dicha Ley “autorizaba al Poder Ejecutivo a expulsar o a confinar en lugares apartados del país a todo extranjero cuya conducta fuera considerada peligrosa para la seguridad nacional o el orden público. Una política represiva pura –producto del desfasaje entre el viejo proyecto y la nueva realidad no asumida- cuya ineficiencia y capacidad de producir los efectos contrarios a los buscados, quedaron plasmados en el crecimiento en número e intensidad de los conflictos en los años siguientes” (1988: 448).

---

<sup>81</sup> De todos modos esa expresión racista, está en estrecha relación con las formas clasistas de división social (también por ello la aclaración de que no se trata de ‘cualquier europeo’ ni ‘cualquier latinoamericano’), por las que la variable del componente que puede constituir el ‘nosotros’ será, principalmente, la que se oponga a las características definibles como ‘indeseables’. Por ende, en el mismo acto de construcción de la supuesta *blanquitud*, se delimita aquello que no forma parte de ella (no se tratará solamente de las reivindicaciones étnicas del ‘nosotros europeo’, sino de la marginación y los impedimentos a aquello que no se corresponda con esos criterios). En ese orden, cuando se vean las especificaciones de lo indeseable se podrá detectar la permanencia del criterio según el cual ciertas caracterizaciones no entran en el orden de lo legítimo.

<sup>82</sup> Claro está, hoy en día de manera más o menos explícita.

Al respecto, Orlog y Vives, en su análisis sobre la normativa migratoria del país, afirman que la Ley de Residencia “presenta una imagen diferente del *inmigrante, aquel que no es deseado: el sospechoso, peligroso*” (1999: 96). Lo mismo muestra Novick quien, al igual que Orlog y Vives marcan esta ‘tendencia’ legislativa completada por la *Ley de ‘Defensa Social’* (Ley 7.029 de 1910). Esta última, reglamenta la admisión de extranjeros en el país. Refiere a la seguridad y el orden “como valores que *legitiman la expulsión y restricción del ingreso*. Se identifican aquellas ideologías que atentaban contra los valores sociales: los delincuentes comunes y los anarquistas podían ser rechazados” (Orlog y Vives, 1999: 96).

Como sostiene Novick, “la ley de Residencia aparece como una respuesta de la elite política frente al movimiento sindical y urbano, liderado por extranjeros, mientras que la Ley de Defensa Social sintetiza la lucha contra el terrorismo ante la agudización del conflicto social” (1986). En definitiva, concluyen Orlog y Vives, “en esta primera década del siglo, en el ámbito legislativo, coexisten dos imágenes del extranjero: el civilizado y el subversivo. El primero aseguraba una mano de obra indispensable y el segundo posibilitaba el cuestionamiento de la estructura social” (1999: 96). De hecho, la Ley de Defensa Social prohíbe la entrada de anarquistas a la Argentina, así como prohíbe sus reuniones. Como sintetiza Novick, “los inmigrantes se habían transformado de garantizadores de la expansión del capitalismo —en tierras inexploradas y de riquezas abundantes- a cuestionadores de las ‘bondades de ese sistema’” (1997: 93). Siguiendo la línea expuesta más arriba, también debe considerarse aquí una transformación (o bien de otro orden u otra forma de manifestación de esa transformación): de ‘civilización ordenadora’, a ‘disrupción desordenadora’.

Tanto en lo que planteé en torno de la Constitución de 1853 y en las legislaciones vinculadas a la migración, como la Ley Avellaneda, la Ley de Residencia y la Ley de Defensa Social, se puede ver que los inmigrantes latinoamericanos no forman parte legal explícita ni de las planificaciones ni de las represiones, al menos en términos étnico nacionales. Esto también es destacado por Devoto quien, al concluir su análisis de la Ley Avellaneda afirma que ésta excluía implícitamente a los latinoamericanos de todo beneficio (Devoto, 2003: 240)<sup>83</sup>.

Considero que esta “ausencia” en la planificación de la inmigración y colonización responde a aquella estigmatización respecto del componente latinoamericano de la población indeseable o, para recuperar lo dicho, a esa igualación con lo bárbaro, no civilizado, indeseable.

Quizá la insistencia en este punto deba ser justificada con un dato no menor para la época y para esta propuesta: es destacable esa ausencia de lectura respecto del componente migratorio latinoamericano, sobre todo si se repara en que, de hecho, para ese entonces, la

---

<sup>83</sup> La referencia marítima de la Ley 871 es la mejor demostración de ello.

proporción de latinoamericanos en Argentina respecto de la población total ascendía al 2,6%. Si bien sé que me repito en este argumento, debo volver a decir que lo llamativo de este dato no es que sea o no significativo, sino que es el mismo que se ha mantenido inalterado desde el primer censo nacional, en 1869, hasta el día de hoy. Sin embargo, como ya dije, los discursos y políticas respecto de esa población fueron cambiando, visibilizando y demonizando a ese sujeto (con lo que, en ocasiones, ese porcentaje pareciera ser significativo y, en otras, no). Como salvedad respecto de fines del XIX y comienzos del XX, se puede concluir que, en aquellos años, si bien explícitamente no se promovía la migración latinoamericana, tampoco se la vetaba.

Aun queda el margen de discusión sobre este tema a partir del establecimiento de esa igualación con lo indígena, lo que lleva a un segundo nivel interpretativo (una especie de rechazo derivado). Pero, en lo que a la letra de la Ley refiere, y más allá del silencio oficial respecto de las solicitudes en favor de una política de colonización para el Chaco compuesta por paraguayos, carezco de elementos para resolver por alguna de las dos alternativas planteadas al iniciar este capítulo, las que permanecen como alternativas de interpretación.

Es más, y en consecuencia, según lo que he podido rastrear tanto en el trabajo de campo como en la literatura que analiza el tópico migratorio y la legislación, hasta la década del '60 la legislación generará mecanismos regulatorios respecto del ingreso y no tanto de la permanencia en el territorio<sup>84</sup>. Precisamente este es uno de los puntos que servirá para la construcción legal más clara del *inmigrante latinoamericano indeseado*, cual es el que quedará entrampado en las redes burocráticas de habilitación o restricción de la *permanencia*.

De todos modos, y como parte de los antecedentes respecto de las legislaciones de los '60, se debe atender que en la década del '30 (en lo que la mayoría de los investigadores integran como período 1930-1945), se destaca la detención de la masividad de la inmigración europea a la Argentina (detención que se inicia en 1914, pero sin las pronunciadas caídas que caracterizan a estos quince años), a la vez que la contracción del mercado internacional y el repliegue del "liberalismo" argentino.

Tal como muestra Novick, la regulación de la 'cuestión migratoria' se vuelve restrictiva, a la vez que atravesada por amplios y fuertes debates en torno de dos ejes: por un lado, abrir o no las puertas a la inmigración (o sea, avalar o rechazar las políticas restrictivas implementadas) y, por el otro lado, definir y seleccionar o no aquello que se considerara

---

<sup>84</sup> La diferencia en los mecanismos de control del ingreso es central si se repara en que las fronteras terrestres de la Argentina son vastas y que las mismas son prácticamente imposibles de "gobernar" en su totalidad por el Estado. No ocurre lo mismo respecto del ingreso por agua. Aquí la capacidad controladora del Estado es mucho mayor. No obstante esta aclaración, se podrá ver cómo el desplazamiento hacia la permanencia responderá, precisamente, a la búsqueda de emplazamiento sobre la población latinoamericana.

deseable o indeseable (las discusiones se relacionaban con las características "raciales" atribuidas al componente migratorio a ser promovido).

Siguiendo a Senkman (1991), Novick caracteriza a este período afirmando que "la legislación elaborada durante de la década del treinta había promovido una política restrictiva no sólo por causas económicas, sino también por razones de nacionalidad y raza, y una discriminación hacia los refugiados europeos por razones políticas y religiosas" (Novick, 1997: 97). Esta misma línea es la que expone Devoto quien, a diferencia de Novick y de Orlog y Vives, inicia esta etapa en 1923 con los proyectos legislativos restrictivos (que no prosperaron) del gobierno radical de Alvear y su Ministro de Agricultura, Le Bretón. Devoto destaca la correspondencia entre las restricciones aplicadas por el gobierno de Uriburu y luego por el de Justo, con las que habían buscado Alvear y Le Bretón en 1923.

Al igual que Novick, Devoto plantea una novedad para el campo migratorio que no suele ser considerada en la historiografía de las inmigraciones latinoamericanas a la Argentina: por primera vez se establece una relación entre inmigración y la *competencia* con la mano de obra local. De ahí que el razonamiento de la elite política sea que, impidiendo el ingreso de inmigrantes, se puede "proteger el nivel de empleo interno y combatir la desocupación" (Novick, 1997: 95). En ese marco, es la primera ocasión en que se considera a la inmigración de países de frontera como "problema" (si bien no se generan mayores legislaciones específicas al respecto). En palabras de Devoto, "nuevos problemas comenzarían a plantearse con fuerza en la segunda mitad de la década del '30. Se vincularían con los refugiados, figura que generaba rechazo en las elites argentinas y con los, ahora más visibles, inmigrantes de países limítrofes. Este último problema era prácticamente insoluble para la Argentina, dada la longitud de sus fronteras y la falta de medios para controlar los movimientos terrestres desde las áreas contiguas. (...) La política de creación de nuevos centros de control aduanero a lo largo de la Cordillera, del Río Uruguay y en la Patagonia austral y los acuerdos multilaterales (con Brasil, Paraguay, Bolivia y Uruguay) sólo podían aspirar a ordenar el fenómeno pero no a limitarlo" (Devoto, 2001: 287).

Siguiendo a este autor, se puede reconocer que el marco en que se iba considerando la cuestión migratoria empezaba a adquirir la connotación policial que impregnará en el futuro las tematizaciones sobre los latinoamericanos en el país. Si la cuestión migratoria, hasta entonces, era competencia de diferentes ministerios –Agricultura, Relaciones Exteriores e Interior-, este último Ministerio emergía como el más importante y poderoso en el área migratoria.

Para sintetizar el criterio del período 1930-1945 (o bien 1923-1945), sostengo que lo que había constituido el mito de la conformación poblacional del país encuentra una importante objeción a la relación *inmigración = desarrollo*: "Por primera vez, un texto jurídico pone en duda las bondades de la política inmigratoria de puertas abiertas –elemento clave de la estrategia

anterior-, y sostiene la necesidad de buscar una nueva política, más acorde con las necesidades del presente” (Novick, 1997: 95). A su vez, las restricciones y consideraciones generadas a lo largo de esta etapa, refuerzan el criterio policial y de control que pareciera exigir la temática analizada. Como afirma Devoto sobre estos años: “los gobiernos de la restauración conservadora parecían ilusionarse con que multiplicando los requisitos formales y las instancias administrativas, el problema podía ser efectivamente controlado. En su óptica, la cuestión migratoria era cada vez más de tipo policial y ya no técnica. Determinar quién podía ingresar se había convertido en un tema bajo control de tres áreas ministeriales: Agricultura, Relaciones Exteriores e Interior” (2001: 292).

En este marco, la llegada del peronismo al poder, habilitaría, en una primera mirada, la especulación de que las políticas en esta materia serían diferentes. Sin embargo, como se verá a continuación, muchas posibles innovaciones no prosperaron, y mucho de los que podría haber sido cambiado, se consolidó.

Comparto la propuesta de análisis de Pérez Vichich sobre la legislación argentina en torno de la cuestión migratoria, como continuación y profundización de la industrialización por sustitución de los '30 y, para la década del '40, en tanto “los inmigrantes limítrofes llegarían como obreros industriales, trabajadores rurales estacionales o mano de obra dependiente del sector de servicios. Se desplazan desde sus países o desde las áreas fronterizas conformando una única corriente con los nativos, contribuyendo al crecimiento de las periferias urbanas y a la expansión del movimiento obrero. En este período no habrá para la inmigración un encuadre en leyes específicas de promoción o que la incorpore como objeto explícito. Se insertará en cambio en condiciones estructurales y en políticas sociales que darán cuenta de su condición de inmigración *necesaria y deseada*” (1988: 450. Destacado en el original)<sup>85</sup>.

En este marco debe interpretarse nuevamente la síntesis que integra el latinoamericano con el “inmigrante interno”, bajo la mirada porteña racializadora que ya he comentado. No hay mayor precisión sobre el latinoamericano que la que se juega sobre el “negro” del “interior” que viene a ensuciar la “europea” Buenos Aires<sup>86</sup>.

---

<sup>85</sup> Como ejemplo de esa mirada, pondré por caso la película de Hugo del Carril *Las aguas bajan turbias* (1952), en la que se muestra el modo en que el capital zafrero misionero explota a la fuerza de trabajo. Del Carril propone la necesidad de la sindicalización de los obreros. El film se inicia con una contextualización en la que una voz en *off* da cuenta del componente social de la clase obrera y pasa velozmente por argentinos, brasileños y paraguayos. No se detiene en ese punto puesto que la sindicalización y la lucha que propone no considera que la variable étnico nacional determine la legitimidad social del trabajador. El relato se estructura concibiendo al obrero y a su antagonista, el capitalista que no cumple con sus obligaciones. La película, en este sentido, es una denuncia epocal contra las formas de explotación en el norte argentino. Probablemente se puede afirmar que esa mirada no guarda mucha relación con las formas actuales de interpretación de las migraciones latinoamericanas, lo que fortalece mi argumento acerca de las formas particulares de visibilización de ciertos sujetos o agentes sociales.

<sup>86</sup> De todos modos, durante el gobierno peronista el eje principal de sus políticas migratorias estará determinado por la salida del modelo más restrictivo que caracterizó a la conservadora década del '30 y, sobre todo, por las fuertes contradicciones entre las diferentes áreas que toman parte en la ‘cuestión migratoria’. El marco que atraviesa esas

Más allá de las ponderaciones respecto del peronismo y de sus, como mínimo, desprolijas (aunque, para no pocos autores, pro nazis) políticas en la cuestión migratoria (el trabajo de Devoto y el de Senkman son sumamente rigurosos al respecto), en lo que refiere al objeto de esta tesis, debo mencionar que el peronismo no generó marcos proclivemente negativos para con los latinoamericanos. Es más, bajo el peronismo se llevó adelante el primer decreto de *amnistía migratoria*, el cual generaba facilidades para la regularización de la situación de los inmigrantes que no tuvieran sus papeles en regla [lo que luego será una especie de tradición de todos los gobiernos democráticos del país, salvo en el caso de la Alianza (1999-2001), que no promovió ninguna política de regularización de la situación de los inmigrantes].

De hecho, la 'cuestión migratoria' era un verdadero caos administrativo (caos que el peronismo no hizo más que profundizar), con fuertes antagonismos históricos entre los diferentes ministerios que tenían a su cargo la definición de las políticas de inmigración. Sobre esas disputas, más allá de esta breve mención, no voy a extenderme, aunque me parece oportuno sugerir la lectura de las obras de Devoto (2001 y 2003) y de Schwarzstein (2001a) ya que muestran las contradicciones entre los ministerios y las tendencias económicas, políticas e ideológicas a las que respondía cada uno de ellos (incluso en sus mismas "internas").

El peronismo no innovó mayormente en materia legal en la cuestión migratoria. Tal es así que definió, con mayor o menor efectividad, una selectividad basada en la amplia definición de su 'composición': una inmigración "seleccionada, culturalmente asimilable y físicamente sana" (prácticamente, en los mismos términos que la década anterior). La inmigración, para el peronismo, seguía siendo una cuestión vinculada a los europeos. Y esta relación se construía en base a tópicos que permanecerán en adelante en este campo.

Sin ir más lejos, la Constitución de 1949 afirmaba, en su artículo 17, que "el gobierno federal fomentará la *inmigración europea*", siguiendo (calcadamente) los lineamientos de lo sostenido en 1853. A pesar de ello, Novick afirma que la amnistía migratoria de 1949 ya mencionada formaba parte de las políticas peronistas de "integración latinoamericana". En el mismo orden, la autora inscribe este decreto como parte de la respuesta política a la necesidad de mano de obra del proyecto de industrialización del justicialismo.

Así como el Primer Plan Quinquenal, según la autora, entrelazaba la relación "inmigración, colonización y población" con la idea de "Justicia Social", en el marco del

---

tensiones es el del fin de la Segunda Guerra Mundial y el reinicio de la llegada de importantes contingentes migratorios europeos a la Argentina. Sin embargo, durante el gobierno de Perón no se producen sustanciales cambios en las políticas ni en las legislaciones, sino que lo más destacable es el desplazamiento de la cuestión migratoria del Ministerio del Interior (donde se encontraba desde 1943) hacia la Secretaría de Trabajo y Previsión (1946), luego a la Secretaría Técnica de la Presidencia (1949) y, en 1954, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (cfr. Devoto, 2003: 398-424). El mismo Devoto marca que las tensiones de esa época estuvieron marcadas, antes que nada, por el tipo de europeo que se deseaba.

Segundo Plan Quinquenal (1953-1957), bajo el término 'capital humano', refería a una selección en base a las "características étnicas, ideológicas, morales, profesionales, económicas y físicas". Tal como afirma Novick, "el crecimiento migratorio será regulado mediante: a) planes oficiales y privados de colonización; b) *selección del aporte inmigratorio de acuerdo a sus características étnicas*, ideológicas, morales, profesionales, intelectuales, económicas y físicas; c) *adecuación de la inmigración a las posibilidades reales de absorción y grado de ocupación*; d) facilidades al inmigrante para la introducción de sus propios elementos de trabajo; e) reactivación de corrientes inmigratorias hacia los puertos del interior, especialmente Rosario y Bahía Blanca" (Novick, 1997: 99-100, destacado mío).

Es en ese marco que se deben inscribir los acuerdos sobre inmigración latinoamericana, (bastante novedosos para la época), de los que he dado cuenta en el capítulo anterior y que referían a la libre circulación y a la doble ciudadanía de chilenos y paraguayos. De ellos, me interesa recordar el acuerdo de la Argentina con el Paraguay para la libre radicación, sin exigencia de documentación del país de destino (similar al que se estaba diseñando en ese mismo momento con Chile y que algunos historiadores peronistas suelen vincular al supuesto diseño de Perón de una política regional frente a los Estados Unidos), que desembocaron en el decreto 19.256/53 en el que se afirmaba que "la comunidad de ideales, propósitos y realizaciones ligan indestructiblemente a los pueblos de Argentina y Paraguay, *hermanos histórica, racial, cultural y geográficamente*, dentro del continente en el que la comprensión, la solidaridad y la cooperación deben suprimir todos los límites hasta *constituirlo en una sola patria...*" (en Brezzo y Figallo, 1999: 423; el destacado es mío).

Más allá del carácter demagógico o no de tales políticas y considerandos (sugerido por Brezzo y Figallo, aunque no especifiquen el por qué de esa adjetivación), la perspectiva desarrollada durante los '40 y '50 no ubicaba a los latinoamericanos por fuera de las percepciones generales sobre los sectores populares de la Argentina ni proponía antagonismos explicativos que sirvieran como explicación o justificación de alguna situación crítica del país.

Incluso, como continuidad de los tópicos racistas o racialistas, la apelación a ese supuesto 'componente' en común, aunque ahora como emblema de las clases populares, resultaban integradoras y constructoras de una identidad particular: la del *peronismo*. En tal sentido, el relato peronista resultaba, en algunos aspectos, incluyente de aquellos sectores que, años antes, habían sido excluidos implícitamente y, años después, serán excluidos explícitamente.

Si por un lado, hasta entonces operaba una invisibilidad del componente migratorio latinoamericano, la misma se producía en el mismo orden en que se invisibilizaba a otros amplios sectores del país, sobre todo a aquella composición obrera, rural e indígena que vivía fuera de las principales ciudades del país. Dicha invisibilidad se mantenía, aunque en otros



términos, en el marco de la identidad peronista: ésta, en uno de sus niveles, implicaba una *respuesta* respecto de lo que hasta entonces constituía la historia sociodemográfica oficial argentina.

La irrupción del 'cabecita negra', en esta tópica, no es la de un componente fragmentario sino, principalmente, la de un sector social definido en clave de "trabajador" y, como tal, de "peronista". En ese marco, los paraguayos, así como otros agentes sociales latinoamericanos que viven en Argentina forman parte de aquellos que están disputando (por) un relato integrador. De todos modos, y a pesar de lo dicho, aquellos decretos "integradores latinoamericanistas" no llegaron a ser puestos en práctica y su proyección social será débil o restringida a espacios acotados no mucho más allá del de la militancia progresista.

De todos modos, sí es necesario resaltar la evidente contradicción entre los acuerdos señalados y lo reiterado en la Constitución de 1949, que mantenía la forma histórica de promoción de la inmigración europea, a no ser que chilenos y paraguayos no sean considerados inmigrantes. Sin embargo, la significación de la inmigración bajo el peronismo remite, al igual que en los años anteriores, a Europa, manteniendo esa invisibilidad respecto de los latinoamericanos en Argentina.

Quizá se me objete que Perón generó las primeras condiciones de visibilidad –en términos no desfavorables- respecto de los latinoamericanos, lo que es difícil de discutir, sobre todo si se observa que, pocos meses después del anuncio de las medidas respecto de los chilenos y paraguayos, el gobierno cayó en manos de un golpe de estado, sin posibilidad de concretar esos significativos anuncios.

De todos modos, la escasez de evidencia que pueda conducir a pensar que el gobierno estuvo dispuesto a transformar las políticas migratorias de la Argentina, obliga a sintetizar que, más allá de sus discursos, el peronismo no sólo no produjo cambios importantes, sino que, por el contrario, desde una retórica diferente a la hegemónica, mantuvo los mismos criterios de las elites para definir sus políticas poblacionales.

De hecho, en el cuadro que Orlog y Vives exponen como síntesis de las legislaciones argentinas en materia migratoria, hay un salto temporal que va desde 1910 (con la Ley de Defensa Social) hasta 1963 (con el Decreto Ley 4805), año en que se inician las legislaciones que apuntan directamente al inmigrante latinoamericano.

No puede dejar de resaltarse este salto puesto que, a pesar de que, a lo largo del texto, las autoras marquen legislaciones y reglamentaciones durante los 50 años que no aparecen en el cuadro, no es menos cierto que lo que el Estado fue haciendo en materia migratoria mantuvo las líneas generales que había establecido desde 1853 o más claramente, desde 1876 hasta 1902 y 1910. Por ello, esta idea de que "inmigrante" equivalga a europeo permite sostener que la invisibilidad de los latinoamericanos, al menos en la Ley, se mantuvo vigente.

Como síntesis respecto de lo legislado hasta ese momento y de lo expuesto hasta aquí, sostengo que las tensiones en la 'cuestión migratoria', además de estar relacionadas con Europa, manifiestan posiciones diversas en torno de quiénes de esos europeos son los deseables, cuánto impacto están teniendo en la composición sociolaboral y geográfica del país, etc. Se ha consolidado la relación "nosotros" igual a "Europa", lo que cristaliza en las invocaciones (ambivalentes lingüísticamente, claramente definidas sociopolíticamente) a la "conformación" o "continuidad étnica" de la 'nación argentina'. Y esto último no es menor, sobre todo porque marca la naturalización del proceso histórico que vengo exponiendo, no sólo en este capítulo, sino en los dos anteriores.

La década del '60 introduce una nueva entrada a la 'cuestión migratoria', dado que, por un lado, la legislación empieza a cambiar fuertemente y, por el otro, pero en relación directa con ello, se visibiliza cada vez más al latinoamericano, producto, entre otras causas, de los desplazamientos hacia (y la concentración poblacional en) la zona de Buenos Aires.

El freno de las inmigraciones europeas a la Argentina, sumado al mantenimiento del históricamente permanente flujo migratorio latinoamericano al país, comienza a constituirse en un dato central en el campo migratorio. Con el proceso de industrialización por sustitución y las 'migraciones internas' aparece en el escenario la inmigración latinoamericana como supuesto "nuevo fenómeno", aunque, como ya he mencionado, la misma había empezado a ser planteada como "problema" durante la década del '30, aun sin haber mostrado ningún cambio en su proporción sobre la población total<sup>87</sup>.

En los '60, de todos modos, y en esta configuración, agregada al proceso económico de la Argentina —en palabras de Novick, "desarrollo basado en la industrialización sustitutiva, liderado por los grandes productores agropecuarios en alianza con los sectores industriales de capital extranjero oligopólico"— (1997: 101), se inicia el mapa legal sumamente restrictivo que abordaré a continuación.

Esto no significa que desconozca las heterogeneidades epocales en relación con la 'cuestión migratoria', sino, en todo caso, que resalto la forma en que aquellas medidas que no fueran claramente restrictivas se van convirtiendo en evidentes excepciones. Esto posibilita ver cómo se disputan las concepciones dominantes en el país y la manera en que aquellas tensiones son resueltas.

Antes de entrar en las legislaciones específicas, quiero resaltar que, dentro de esta etapa, el gobierno de Humberto Illía (1963-1966) aparece como "ruptura" respecto de la tendencia

---

<sup>87</sup> De hecho, como afirma Pérez Vichich en relación con la amnistía migratoria del peronismo, "estando destinada principalmente a los inmigrantes europeos de la posguerra, la amnistía de 1949 benefició largamente a los originarios de países vecinos y latinoamericanos no limítrofes" (1988: 451)

legal que adquiere la cuestión migratoria. La legislación migratoria de los '60, así como construye a la inmigración como "problemática", también la va desplazando cada vez más hacia áreas y términos policíacos. De ahí que la radicalidad del discurso –y la legislación- en este área mueva el umbral de la discusión, generando, en ese acto, las condiciones básicas para referir a los latinoamericanos.

La "autonomía" que se va construyendo en torno de los inmigrantes y su relación con lo "peligroso", lo "rechazable", lo "expulsable" adquiere una consistencia simbólica significativa, y, en consecuencia, requiere la administración estatal para que se haga cargo de esa vinculación entre el extranjero y lo indeseable.

En este sentido, Orlog y Vives consideran que "durante la década del '60, la expansión del mercado de trabajo argentino y sus diferencias salariales produjo una afluencia de inmigración latinoamericana en calidad de mano de obra temporaria. Las normas de este período (refieren al que transcurre entre 1956-1969) regulan la situación de los mismos, que comienzan a ser visualizados como 'problema'" (1999: 98). Ambas autoras destacan el carácter "expulsivo" de la normativa, además de marcar el poder que empieza a tener la Dirección Nacional de Migraciones (creada en 1949) en la toma de decisiones respecto de las medidas de expulsión.

Si se sigue el riguroso trabajo de María Inés Pacecca (2000), se puede establecer en 1963 la primera legislación que apunta directamente contra este sujeto que hasta ahora no había sido objeto explícito de reglamentación específica alguna: *el inmigrante proveniente de países de frontera*. De hecho, el decreto-ley 4805/63 define, por primera vez, *ilegales por ingreso* (quienes entran por puntos no autorizados o eludiendo controles) e *ilegales por permanencia* (quienes permanecen en el territorio argentino luego de vencido el plazo de permanencia autorizado).

Cito a continuación extractos del decreto-ley referido, dado que permite ver cómo se produce este desplazamiento de 'lo migratorio' hacia la arena policial, además de fijar cada vez más claramente, las condiciones de indeseabilidad respecto de esta inmigración.

El 17 de junio de 1963, firmado por Guido; Villegas; Astigueta; Cordini; Repetto; Kolungia y Mc Loughlin, se sanciona el decreto que está precedido por la siguiente justificación: "visto la necesidad de reglamentar la administración, *permanencia y expulsión* de extranjeros, y Considerando: Que la legislación existente sobre la materia está constituida por un conjunto asistemático y, en ciertos casos contradictorio, de normas reglamentarias, que han desvirtuado los lineamientos esenciales de la Ley de Inmigración 817; Que resulta imprescindible *adecuar las normas de la Ley de Inmigración*, dictada hace más de 80 años, a las *reales necesidades del problema migratorio* en nuestro país..." (los destacados son míos).

Es interesante que la relación para con la Ley 817 no esté marcada ni en el desarrollo de lo económico, ni en la tarea civilizatoria que mencionara junto con Devoto al comienzo de este capítulo. De ahí su incongruencia con la referencia que hace a la Ley Avellaneda. Vale decir, el problema migratorio aparece como si fuera autónomo. Es definido, en sí mismo, como "problema", y lo que no explica el decreto-ley es cuál es ese problema.

Ya en el artículo 1º del decreto-ley 4805/63 se presentan los tópicos sobre los que versa la norma: "la admisión, permanencia y expulsión de extranjeros en el territorio de la República...". A su vez, el marco policial no está solamente en la definición de la *ilegalidad por permanencia*, sino también por las atribuciones que sobre éste se le otorga a la Dirección Nacional de Migraciones.

En el Artículo 6 se establece que "La Dirección Nacional de Migraciones considerará ilegal el ingreso o permanencia en el país a todo extranjero que hubiere ingresado sin someterse a contralor migratorio o por lugar no habilitado al efecto, no cumpliera con los requisitos legales que condicionan el ingreso y permanencia de extranjeros o *permaneciere en territorio de la República vencido el plazo de permanencia autorizado*".

Es importante no perder de vista el cambio de tendencia sobre la composición porcentual del lugar de origen de las inmigraciones para este momento histórico. Como ya dije, la migración europea había frenado su flujo hacia el país, mientras que los latinoamericanos mantenían su caudal histórico. En tal sentido, esta legislación aparece dirigida hacia este segundo grupo, sobre todo, debido a que sobre el primero no podría tener mayor afectación. En relación con ello, otro dato a ser tenido en cuenta de manera contrastante es que en la Ley 817, como bien destaca Sassone, no aparece la figura de la ilegalidad (1987: 254).

La radicalidad de las medidas que empiezan a tomarse (y que serán cada vez más severas) serán acompañadas, además, por la ampliación de las fuerzas represivas dispuestas en esta materia: "La Policía Federal, Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, a los efectos dispuestos en el Ley 817, el presente decreto-ley y sus reglamentaciones, cumplirán funciones de policía migratoria auxiliar, en sus respectivas jurisdicciones" (Artículo 9º).

Por último, la autonomía referida arriba se plasma en que todo lo normado queda en manos de la Dirección Nacional de Migraciones y en el Ministerio del Interior. La ausencia del Ministerio de Justicia, en tal sentido, echaba por tierra la tópica de que "todos las personas son iguales ante la Ley", ausencia que será (y está) sumamente naturalizada en el campo migratorio y que, como mínimo, considero necesario poner en discusión, sobre todo porque pareciera que ello se ha convertido en algo extemporáneo o, incluso, 'extremo'.

Pocos días después de sancionar el decreto-ley 4805/63, el mismo gobierno de Guido explicita –de modo eufemístico– su vocación de hacer de la Dirección Nacional de Migraciones

un ente recaudador que se sustentaba del aporte de los extranjeros "no inmigrantes", tal como define el decreto-ley 5967/63, del 19 de julio de 1963. Es poco menos que sorprendente que el Estado sostenga que lo que constituye un derecho de "todas las personas del mundo que quieran habitar el suelo argentino" sea, en realidad, un servicio a ser costado por los propios interesados. De ahí que la fijación de tasas para los trámites que se llevan a cabo en la Dirección Nacional de Migraciones constituya uno de los ejes y trabas centrales para la situación legal de los inmigrantes. El valor que se fije se convertirá en una barrera de diferenciación: quien pueda pagar tendrá la posibilidad (no la garantía) de poder pasar, quien no lo pueda hacer quedará, desde el inicio, afuera.

Si el gobierno de Guido justificaba sus políticas migratorias en la necesidad de una puesta en orden del denominado caos migratorio, sus legislaciones parecieran apuntar principalmente, hacia un plano represivo y recaudador (que, por la experiencia de campo, en el caso migratorio van de la mano). No pareciera estar buscando ordenar esa normativa contradictoria, sino fijando nuevos criterios de admisión y, sobre todo, de permanencia.

Esta escalada contra los inmigrantes será profundizada bajo el gobierno de Onganía (1966-1969). Sin embargo, como afirmé unas páginas antes, se debe destacar que el gobierno de Illía planteaba una política diferente sobre esta materia que, no obstante, quedará postergada por lo que le sucederá tras la caída de su gobierno.

Bajo Illía se produjo un nuevo decreto de amnistía migratoria (tras el "indulto" realizado por Perón en 1949 y la "amnistía" de Frondizi, en 1958). Novick refiere a este decreto N° 49/64, como una "acción reparadora respecto de los inmigrantes limítrofes". De todos modos, según muestra la misma autora, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (1965-1969) propuesto por el gobierno, no se definen políticas respecto de los inmigrantes (del mismo modo que no se detallan cuestiones poblacionales): "no existe señalamiento de problemas, no se explicitan objetivos, metas o políticas específicas. Ni aún cuando se hace referencia a la política de colonización, se hace mención de la necesidad o no de inmigración extranjera" (Novick, 1997: 106).

Un dato altamente significativo del decreto 94/64, es que el mismo está explícitamente dirigido a "Todo extranjero *nativo de país limítrofe*" y que su vigencia fue ampliada de 12 a 72 meses (Sassone, 1987: 266). A diferencia del Decreto 15.972 del 8 de julio de 1949, en el que se concedía "indulto general a los extranjeros que hubieren penetrado al país con violación de las disposiciones legales o reglamentarias que rigen su ingreso...", y a diferencia del decreto 3.364 del 4 de agosto de 1958 en el que se consideraba "una medida generosa de carácter excepcional, que coincidiendo con la orientación general del gobierno, permita solucionar las situaciones planteadas, el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1: Los extranjeros que se encuentren establecidos de hecho en el país con anterioridad al 1° de mayo de 1958 y

no puedan justificar su ingreso o estada legal en el mismo, gozarán de un plazo de 180 días a partir de la fecha del presente decreto, para obtener su radicación legal, mediante el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables en cuanto a identidad y residencia...”, -y que, extendido durante 42 meses, llegara a beneficiar a 31.496 extranjeros-, la medida del gobierno de Illía refería específica y solamente a los inmigrantes de países de frontera. Sería la primera amnistía que diferenciaba por lugar de origen a aquellos beneficiarios de la normativa (se volverá a ver esto en 1974). Su alcance llegó a 216.677 personas (Sassone, 1987: 266).

Como parte de esa “reparación” sugerida por Novick, el gobierno, además, bajó las tasas arancelarias de la Dirección Nacional de Migraciones al 50% para el caso de los inmigrantes de países de frontera (en base a lo establecido por el decreto-ley 5967/63 ya mencionado).

De todos modos, Illía caería en 1966 en manos del golpe de estado encabezado por Onganía. La dictadura de la autodenominada *Revolución Argentina* radicalizará sus políticas contra los inmigrantes, y específicamente, contra los latinoamericanos, recuperando el esquema iniciado por Guido. Novick destaca que “el gobierno de Onganía declara que uno de los objetivos del ‘Programa de Ordenamiento y Transformación del gobierno de la Revolución Argentina, es el de impedir la inmigración clandestina’. Por ello se implementa una intensa labor de control de entrada de extranjeros, para obtener la inmediata salida del país de los ‘extranjeros indeseables, ingresados o establecidos ilegalmente’” (Novick, 1997: 103).

Tras ello, el 23 de mayo de 1967, Onganía decreta la Ley 17.294 ‘*Ley de Represión de la Inmigración Clandestina*’. En esa norma, tal como sintetiza Pacecca, el gobierno “ajusta las tuercas sobre el trabajo de los inmigrantes, aclarando que los extranjeros ilegales y los residentes temporarios no pueden realizar tareas remuneradas (los últimos salvo que tengan habilitación de la Dirección Nacional de Migraciones). También obliga a empleadores y dadores de alojamiento a controlar la residencia legal, bajo pena de multa; y autoriza a los empleadores a despedir sin indemnización a quienes no inicien los trámites para regularizar su residencia en un plazo de 90 días. Esta legislación -que ni siquiera menciona el tema del ingreso- apunta a los migrantes limítrofes que entran como turistas, exceden la permanencia autorizada y además trabajan” (Pacecca, 2000: 126).

Si bien es cierto que la norma no menciona a los inmigrantes limítrofes, tanto Pacecca como Sassone destacan la relación que esta normativa tenía para con este tipo de inmigrante. De todos modos, en el caso de Sassone, la autora circunscribe el análisis a la relación entre la “inmigración ilegal” y el “mercado de trabajo” (254), lo que me parece limitado o sesgado, sobre todo si se considera que, en realidad, el índice de esta inmigración hacia el país no había variado en absoluto. Además, no se explica qué relación podría haber entre esos dos tópicos y lo que dispone la Ley 17.294 cuando en su artículo 13 afirma que “los despidos que se produzcan por aplicación de este artículo se considerarán justificados, sin obligación para los

empleadores de indemnizar por despido y por falta de preaviso, aunque exista contrato por tiempo determinado”.

En todo caso, lo que se logra mediante esta ley, es la precarización y desprotección del trabajador inmigrante. En definitiva, bajar el costo de su fuerza de trabajo en beneficio del capital. En contraposición con lo dicho por Sassone, sostengo que la relación está dada por el tipo de respuesta política que el Estado construye a la vinculación entre la economía y la necesidad del capital de una reconversión disciplinada, que permita desarrollar el programa de la Revolución Argentina y de las fracciones que ella representa.

Novick afirma, tomando los conceptos de O'Donnell, que “el Estado se transformó, originando lo que se ha dado en llamar Estado burocrático autoritario. Disciplinar la sociedad, recortar la participación popular, prohibir la actividad política de los sectores no incluidos en la alianza dominante y, fundamentalmente, garantizar la acumulación de grandes grupos de empresas y empresas multinacionales radicadas en el país, fueron sus objetivos prioritarios” (Novick, 1997: 101). No es casual que, a medida que crecen los reclamos populares contra el gobierno, el mismo apele a políticas cada vez más represivas (no sólo, pero sí con especificidad) respecto de los inmigrantes latinoamericanos. Es desde ese lugar que interpreto como erróneo *el modo (no la relación en sí)* en que Sassone vincula la inmigración (legal o en situación irregular) con la desocupación o con la baja del salario, puesto que dicha opción deja de considerar críticamente la forma específica de acumulación de capital como variable a ser tomada en cuenta en el análisis.

Además, y siguiendo con el trabajo de Pacecca, esta escalada contra los inmigrantes de países de frontera encuentra un nuevo pico el 30 de mayo de 1969, con la sanción del decreto-ley 18.235, en pleno 'Cordobazo'. Dicha norma estaba explícitamente inspirada en la ley de Residencia, que habilitaba al Poder Ejecutivo a expulsar -irrecurriblemente- a cualquier extranjero residente permanente que atente 'contra la paz social, la seguridad nacional o el orden público' (Pacecca, 2000)<sup>88</sup>. Ese decreto ley lleva el emblemático nombre de “Ley de expulsión de *extranjeros indeseables*”. En sus considerandos, esta norma manifiesta que “los graves acontecimientos ocurridos durante los últimos días demuestran la urgencia de dotar al Poder Ejecutivo de un instrumento eficaz y ágil que permita expulsar a los extranjeros indeseables. El proyecto cuya aprobación someto a la consideración de V.E. se inspira en la Ley 4.144, que estuvo vigente más de medio siglo, y en disposiciones análogas de la legislación comparada”.

---

<sup>88</sup> Repárese, nuevamente, en la ausencia del Poder Judicial en materia migratoria, a la vez que en el tipo de autonomía que tiene el Poder Ejecutivo para decidir en la cuestión. Viendo ello, se dimensiona el grado de desprotección jurídica en que queda el inmigrante, quien ya no sólo no es deseable, sino que es, legalmente, desigual.

La Ley de Residencia, que había sido derogada en 1958 por Frondizi, retornaba en el marco de las represiones a las movilizaciones populares. Como sostiene Novick, “pareciera que perseguir a los extranjeros inmigrantes es un recurso para el Estado cuando crecen las demandas sociales internas y se cuestiona el sistema vigente” (Novick, 1997: 103).

En esta dinámica normativa policial-represiva-restrictiva, Pacecca agrega que “El decreto 46/70 fija políticas nacionales, y entre ellas las referidas a la inmigración: ‘impulsar la inmigración de carácter selectivo, procurando mantener *la actual composición étnica* de la población -es decir, reforzar la naturaleza latina del pueblo argentino- y teniendo en cuenta los requerimientos de desarrollo y seguridad’. Por supuesto que esta ‘naturaleza latina’ –afirma y comparto con Pacecca- sólo es predominante desde el sesgado ‘panóptico’ porteño, y excluye sin demasiado lugar a dudas a los migrantes limítrofes, en particular a paraguayos, chilenos y bolivianos, sospechosos de poseer una ‘naturaleza indígena’” (Pacecca, 2000: 127; el destacado es mío).

Nuevamente resulta difícil compartir con Sassone que estas legislaciones busquen frenar la desocupación o la caída del salario, sobre todo si uno se detiene en el artículo 15 del decreto 46/70 (firmado por Lanusse, Gnani y Rey), el cual define “impulsar la inmigración con carácter selectivo, procurando mantener la actual composición étnica de la población teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo y la seguridad...”.

En síntesis, Pacecca concluye que, durante fines de los '60, “parecería que el rol del estado ya no es más la protección y fomento de la inmigración, sino más bien su regulación, pero no desde el punto de vista del control del ingreso, sino del control de la permanencia. En los hechos, los migrantes limítrofes entran libremente declarándose turistas, ya que la normativa tiende a obstaculizar la permanencia y la radicación, pero no el ingreso” (2000: 127).

Por otro lado, la tipificación o codificación de la *composición étnica* de la población se inscribe dentro del relato racializador que analizaban Margulis y Belvedere (1998: 79-122) y que citara al iniciar este capítulo. En tal sentido, como vengo intentado mostrar, la legislación va generando los mecanismos de impedimento para la radicación de latinoamericanos, quienes serán excluidos cada vez más explícitamente de las políticas poblacionales del país, o más aun, incluidos desde esa exclusión.

Antes de la profundización aún mayor de este tipo de normativa, aparece una nueva excepción. La amnistía migratoria que se realizará en 1974, a partir del Decreto 87/74 que firman Perón, Llabí, Robledo y Vignes. Al igual que el decretado por Illía, esta normativa está dirigida exclusivamente a la radicación de extranjeros nativos de países limítrofes que hayan ingresado en forma irregular. En este decreto, a su vez, se destaca que, por un lado, se ampara en la búsqueda de protección al inmigrante (no lo culpa por su situación irregular) y



que “persigue como objetivo prioritario en la etapa actual, los altos principios de hermandad y de integración latinoamericana”.

El decreto de 1974 marca también la particularidad de cambiar nuevamente el foco sobre la ‘cuestión migratoria’. Si se quiere, es la última ocasión en que la misma no fue puesta en el banquillo de los acusados (de generar desestabilización social, de ser expresión de ideologías foráneas, de generar violencia social, de generar desocupación, de generar desigualdad salarial, etc.).

Más allá de las consideraciones teóricas y políticas que se puedan realizar en torno de las amnistías migratorias como mecanismo regulatorio, no es menos cierto que, en tanto no se generen normativas de fondo, las amnistías funcionan como la única alternativa (más allá de aquellas violatorias de la Ley) de ingresar al escenario poblacional en condiciones de “igualdad formal”.

Lo interesante del decreto de 1974 es que, como mostraré en el capítulo sobre las organizaciones de paraguayos, la participación de los nativos de los países de frontera en la puesta en práctica de esta amnistía es destacada por múltiples agentes “comunitarios” quienes tomaron una activa intervención en el diseño de los pasos intermedios y de mediación entre los ‘beneficiarios’ y el Estado.

La normativa, que aparece como un contrapunto enorme respecto de lo que aquí mismo se viene exponiendo y sobre lo que vendrá, se convirtió en una amnistía que aun hoy en día sigue siendo referencia por parte de los dirigentes paraguayos respecto de los alcances ‘positivos’ que se pueden establecer en la relación entre el Estado de destino y la situación de los inmigrantes provenientes de países fronterizos en la Argentina.

Cito a continuación la totalidad de los considerandos del decreto 87/74, del 11 de enero de 1974, puesto que permite ver cómo se vuelve a desplazar la ‘cuestión migratoria’, ahora del campo policial al terreno laboral y al de la igualdad de derechos: “Visto la presencia en la República de ciudadanos *provenientes de países limítrofes en situaciones legales irregulares*; Considerando: Que los *inconvenientes que esa situación les reporta por la carencia de documentación adecuada, los hace pasibles de abusos por parte de sus empleadores*; Que la *existencia consiguiente de un verdadero mercado negro de mano de obra deprime*, por imperio de las ineludibles leyes de la oferta y la demanda, *los niveles de retribución establecidos por leyes y convenios laborales*; Que todo ello *dificulta el desenvolvimiento de sus vidas con las seguridades que la Nación está obligada a ofrecerles*; Que el Gobierno Nacional persigue como objetivo prioritario en la etapa actual, los altos principios de *hermandad y de integración latinoamericana*; Que invariablemente ha mantenido una política generosa, consecuente con su tradición en materia de inmigración; Que es necesario traducir en hechos concretos las

aspiraciones expresadas en el plano de las ideas, principios y propósitos...” (los destacados son míos).

Algunas cuestiones que son necesarias de ser marcadas: primero, no se tipifica al sujeto como “ilegal”. Vale decir, no se desplaza la situación de la documentación a la caracterización del sujeto, práctica dominante en la ‘cuestión migratoria’, a partir de la cual referir a ‘ilegal’ pareciera equivaler a hablar de la persona, manifestando un retroceso jurídico de más de cincuenta años.

El decreto, en este sentido, elude las formas clásicas de la discriminación en materia migratoria, puesto que ubica al sujeto como alguien afectado por una normativa que lo posiciona en una situación específica. *El sujeto no es su situación.*

Segundo: el decreto procura atacar aquello que genera esa situación (por supuesto, de manera limitada, dado que se trata de una amnistía y, entonces, no implica la transformación del campo en cuestión, sino una medida de excepción). *El sujeto no es el responsable de su situación.*

Tercero: ubica al inmigrante como “víctima” de la situación. No refiere al supuesto “inescrupuloso que aprovecha su situación para deprimir los salarios o generar competencia desigual”, sino que ubica al “mercado” como responsable del ataque al inmigrante. Su protección es la protección de la totalidad de los trabajadores. *El sujeto no es aislable del cuerpo social.*

Cuarto: ubica al Estado como el responsable de proteger al inmigrante (protegerlo, incluso, de ese mismo Estado). Éste inmigrante es un sujeto de derecho y el Estado una instancia de obligación en la protección de los mismos. *El sujeto no alcanza ni se basta para su protección y seguridad social.*

Este decreto implicó, además, la cristalización legal de articulaciones sociales sobre las que ya volveré, que caracterizaron los inicios de los '70 y las formas sociales y políticas de organización popular.

De hecho, el proyecto al que respondía este decreto se relacionaba con lo que se definía en el Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, en el que se proponía, tal como muestra Novick “1) aumentar y orientar la inmigración; 2) reducir la emigración (algo que fue característico del gobierno de la Revolución Argentina); 3) promover migraciones externas hacia las provincias del Noroeste, Noreste, Centro, Cuyo y las del sur de la República; 4) utilizar a la inmigración –organizando y encausando las corrientes- como factor más rápido de crecimiento poblacional” (Novick, 1997: 106). La autora afirma que dicho plan trienal “visualiza el proceso migratorio como uno de los instrumentos que, con adecuada capacitación y orientación, podrá contribuir de modo sustancial al aprovechamiento integral del espacio y recursos naturales argentinos” (1997: 107). De ahí que la posición argentina en la Conferencia

Mundial de Población de 1974 haya sido disonante con la tendencia dominante a nivel internacional de considerar a las migraciones como "problema". Del análisis de Novick sobre esta Conferencia, se desprende que la Argentina adoptaba, quizá por última vez hasta hoy, una postura favorable a las migraciones, lo que es destacable, aun más si se considera que se trata de manera predominante, de inmigraciones latinoamericanas (Novick, 1998).

Esta postura fue explicitada por el Embajador Benito Llambi en 1974 quien, en el acto de constitución de la Comisión Nacional de Política Demográfica, afirmó, tras describir el carácter "espontáneo" de la inmigración latinoamericana a la Argentina y sus condiciones de residencia en situación de "ilegalidad" que, "a partir de los postulados continentalistas formulados por el Señor Presidente, este Ministerio ha decidido encarar una política de encausamiento, legalización e integración de esta inmigración. La integración continental, no sólo debe realizarse a través de la complementación de la economía, sino también a través de la integración de las poblaciones latinoamericanas".

En coincidencia con el análisis que ha desarrollado el especialista en migraciones internacionales, Lelio Mármora (quien fuera director de la Organización Internacional para las Migraciones y que dirigiera la Dirección Nacional de Migraciones para el momento del decreto de amnistía de 1974), Llambi expresó, además, que "en general, esta inmigración cubre huecos de mano de obra que la población nativa deja en su movilidad horizontal y vertical en nuestra estructura social". Este último punto será recuperado más adelante.

No obstante lo señalado hasta aquí en relación con la década del '70, debo marcar que lo que podría haber sido el inicio de una transformación político-ideológica, retrocedió brutalmente a partir de la dictadura militar iniciada en 1976 y la reorientación de la 'cuestión migratoria' hacia los criterios de la Doctrina de Seguridad Nacional que atravesará el campo migratorio hasta la actualidad.

Durante la dictadura militar (1976-1983) se sancionó la Ley 22.439/81, o "Ley de Migraciones y Fomento de la Inmigración", conocida como "*Ley Videla*", que derogaba la Ley 817. Esta nueva ley, como se dijo, se inscribe dentro del marco de la Doctrina de Seguridad Nacional. Tal como afirma Pérez Vichich, dicha doctrina "había puesto en el 'control de la población' su enfático objetivo para la defensa de la seguridad interior. Definía algunos elementos y atributos de la población argentina como barreras al avance de 'ideologías extrañas', por ejemplo, la importancia de la clase media en el país y la *homogeneidad étnica* presumida en nuestra población. Como describe López, el único eventual problema tenía un cariz también demográfico: '...la presencia de nacionales de países vecinos, bolivianos, paraguayos, y, especialmente, chilenos en la Patagonia'" (Pérez Vichich, 1988: 454).

Este criterio quedaba claro desde el Artículo 2 de la Ley. En ella se afirmaba que "El poder Ejecutivo, de acuerdo a las necesidades poblacionales de la República, promoverá la

inmigración de extranjeros cuyas *características culturales* permiten una adecuada integración en la sociedad argentina” (el destacado es mío). Lo cierto es que el criterio sobre el que se debía interpretar este artículo estaba dado por aquellas cuestiones de “homogeneidad étnica y prejuicio anti-latinoamericano”, tal como expone Pérez Vichich, puesto que según establecía el Decreto 3938 del 29 de diciembre de 1977, la inmigración de trabajadores no calificados de países limítrofes era significativo en términos de volumen, pero no deseada. De hecho, se afirma en el Anexo a dicho decreto (que establecía los Objetivos y Políticas Nacionales de Población), en el numeral 4.3.3. la necesidad de “acción efectiva destinada a atraer la inmigración de *contingentes calificados* incluyendo la promoción en el exterior” y, en el 4.3.4. la necesidad de elaborar “disposiciones destinadas a facilitar el ingreso de *inmigrantes con capital*”. Por último, en el 4.3.5 se afirma como política la “organización de un régimen de ingreso que permita la *adecuada selección y encausamiento de los inmigrantes de países limítrofes*” (el destacado es mío).

La ley 22.439, si bien no plantea grandes novedades en la cuestión migratoria (sobre todo, producto de que sus criterios se sostenían en el decreto 3938/77 arriba señalado y retomaba los planteos de la dictadura de Onganía), sí logra sistematizar con fuerza legislativa cada una de las restricciones que venían instituyéndose desde los '60. A su vez, clasifica al inmigrante que no posee sus documentos en regla como “ilegal”: en el artículo 33 define como “extranjero en situación legal a aquel que haya cumplido los requisitos que condicionan su admisión para ingresar y permanecer en el país; una vez que hayan sido admitidos –mediante la visación consular- deben ingresar al país por un lugar habilitado al efecto de someterse al control migratorio, ya que en suelo argentino no pueden excederse en el plazo de permanencia autorizado”. En el artículo 34 establece: “Aquel extranjero que no acredite las condiciones señaladas es declarado ilegal, ya sea en su ingreso y/o permanencia”. Esto, sumado a la exigencia de que tales situaciones debían ser denunciadas a la autoridad policial para que la misma proceda a la expulsión del país del infractor, ubicaba al inmigrante en la situación de *permanencia potencialmente delictiva*. Paralelamente, ubicaba al nativo en un lugar de colaboración con el mantenimiento de la protección social que era amenazada por este delincuente-infractor-ilegal. Este tipo de andamiaje, por cierto, no es una mera construcción legal, pero la fuerza del Estado en su producción permite dimensionar el tipo de construcción social del que estoy hablando.

Tal como muestra Pacecca, la Ley 22.439, “define tres categorías de ingreso (residentes permanentes, temporarios y transitorios) y recoge la definición de ilegalidad por ingreso o por permanencia. Esta ley tiene una sección de disposiciones complementarias que recortan fuertemente los derechos civiles de los migrantes con permanencia ilegal. Además de extender la obligatoriedad de la denuncia a hospitales, centros asistenciales, escribanos, etc., impide el

ingreso a la escuela a todo estudiante que no acredite, 'para cada curso lectivo, su calidad de residente permanente o temporario habilitado'. Finalmente, para verificar el cumplimiento de esta ley, la Dirección Nacional de Migraciones 'puede entrar libremente y sin notificación previa a los lugares o locales comerciales, industriales, educacionales, hospitalarios, asistenciales y todo aquel en el que exista o medie presunción de infracción a la presente ley'. Es decir que el poder de policía acordado a la DNM la autoriza a allanar sin orden ni presencia de juez, y ante la sola sospecha de infracción, con lo que se invierte el orden de la prueba: no se presume la inocencia sino la culpabilidad" (Pacecca, 2000: 128-129).

En síntesis, tal como afirma Sassone, siguiendo a Acosta Rivellini, la ley en cuestión "es un instrumento legal que 'está dotado de una moderna técnica legislativa, y pretende agotar los principales supuestos e institutos del fenómeno migratorio, e innova en modalidades de política demográfica más actualizadas y supuestamente eficaces'. Pero destaca que 'es ostensible en su texto el predominio de institutos y normas de policía migratoria por sobre los de fomento de la inmigración'. Asimismo, en correspondencia con la aspiración de una política de 'desarrollo, paz social y orden interno' 'es manifiesto que sus objetivos de promoción se emplazan en una realidad económica y social cuyos datos objetivos se revelan como francamente desalentadores de toda inmigración" (Sassone, 1987: 256).

No es menos relevante el criterio de "homogeneidad étnica" u "homogeneidad cultural", el que, nuevamente recupera una ponderación racialista sobre los inmigrantes que impactará, una vez más, sobre las clases populares (argentinas y extranjeras). Sobre todo, debido a que como expone Pacecca en referencia al proceso que arranca en los '60, "la migración limítrofe o regional comienza a tratarse de un grupo poblacional que se está haciendo 'visible', y esta visibilidad pareciera coincidir con el aumento de la concentración en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), sesgado 'panóptico' para la construcción de trazados étnicos hegemónicos" (Pacecca, 2000: 124). Vale decir, la visibilización de este sujeto social se da, principalmente, bajo las necesidades y criterios de la mirada porteña, o sea, con su componente clasista y racializador.

Así como esta normativa insiste en incentivar la inmigración europea, "respecto de los limítrofes, formula políticas restrictivas, ampliándose las actividades de control y expulsatorias" (Novick, 1997: 113).

En la Ciudad de Buenos Aires o en el límite entre la Capital y la Provincia de Buenos Aires, poco a poco, el "inmigrante interno" se irá convirtiendo (a través de la presencia policial y sus cotidianas detenciones), en "bolita" o "paragua", experiencia que vivirán aquellos pasibles de ser marcados por 'portación de rostro'.

Esta construcción opera, como se puede ver, no sólo a partir de las formas prejuiciosas de la vida cotidiana o de las formas mediáticas de referencia sobre los latinoamericanos, sino

también, a través de los mecanismos legales de institución de cierto agente social que se va consolidando como una alteridad; alteridad, por cierto, en términos desfavorables. El inmigrante latinoamericano en Buenos Aires carga con un estigma imborrable: su origen étnico nacional.

En este marco, una vez más, la recuperación de las instituciones democráticas, a fines de 1983, traerán la expectativa de un posible nuevo giro en materia migratoria. Sin embargo, si por un lado el gobierno de Alfonsín sancionará un nuevo decreto de amnistía migratoria (Dto. 780/84, que abarca a "extranjeros que acrediten residencia en el país con anterioridad al 30 de noviembre de 1983"), por otro lado, profundizará, legalmente, los criterios de las políticas señaladas durante la dictadura militar.

Si bien en 1984 se decretaba la nueva amnistía migratoria, un año después la Dirección Nacional de Migraciones dictaba la Resolución 1799 que marcaba la tendencia restrictiva a las inmigraciones, justificada en la delicada situación económica que atravesaba el país. A su vez, "se fijaban criterios de selección migratoria, los que permitieron la regularización de los extranjeros de origen limítrofe y en especial de los chilenos como también de los nacionales de Corea, Taiwán, Reino Unido y también respecto de los turistas" (Orlog y Vives, 1999: 101). Luego, a través de la Resolución, la 2340/85, se empezaba a marcar el criterio desigual de selección. En ella, se establecía que "los extranjeros residentes transitorios admitidos con posterioridad al 7 de agosto de 1985, deberán abandonar el país al expirar el plazo de permanencia autorizado" (Novick, 1997: 115). Sin embargo, tal como exponen Orlog y Vives, quedaban en una situación diferente los científicos, deportistas, técnicos, artistas, hombres de negocios, religiosos, escritores –todos de reconocida solvencia-, quienes podrán optar por la radicación (Orlog y Vives, 1999: 101).

De todos modos, será en 1987 cuando se definan claramente los criterios en relación con la 'cuestión migratoria'. La reglamentación de la Ley 22.439/81, realizada a través del Decreto 1434/87, se convierte en el símbolo de la consolidación de aquella mirada sospechosa sobre los inmigrantes latinoamericanos, aunque ahora bajo un gobierno popular y democráticamente elegido. Así, lo que denominaría 'ámbito de incumbencia de esta tesis', encuentra en las instituciones democráticas post-dictadura un terreno sumamente complejo para la consideración de las aperturas mínimas necesarias para una democratización social.

La reglamentación de la ley 22.439/81, a través del Decreto 1434/87, del 31 de agosto de 1987, instituyó lo que considero uno de los más severos retrocesos de la democracia formal en lo que a su concepción de la población y definición de políticas de inmigración refiere.

En el mismo se establecía que "La Dirección Nacional de Migraciones podrá conceder residencia en el país a los extranjeros que ingresaren con posterioridad a la fecha del presente decreto, previo cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el reglamento de migración que por el presente se aprueba, sólo cuando se encuentren comprendidos en alguna

de las siguientes circunstancias: a) profesionales, técnicos o personal especializado requeridos por empresas o personas establecidas en el país; b) empresarios, hombres de negocios, artistas, deportistas contratados por personas de reconocida solvencia para ejecutar trabajos de su especialidad; c) científicos, profesores, escritores o personas de especial relevancia en el orden cultural, social, político, etc.; d) *migrantes con capital propio* suficiente para el desarrollo de su actividad industrial, comercial, agropecuaria, minera o pesquera, circunstancia que se deberá acreditar debidamente a juicio de la autoridad de aplicación; e) religiosos pertenecientes a cultos oficialmente reconocidos; f) extranjeros que por sus especiales condiciones o circunstancias personales revistan un especial interés para el país; g) padres, hijos o cónyuges de argentinos o de residentes permanentes o temporarios o de las personas mencionadas en los incisos precedentes” (artículo 15. El destacado es mío).

Este Decreto retomaba lo planteado por las resoluciones de 1985 arriba citadas. Tal como expresa Novick al analizar el listado de aquellos a quienes la D.N.M. podrá conceder residencia, “los inmigrantes limítrofes rara vez pueden incluirse en alguna de las categorías admitidas”. Al respecto, concluye Pérez Vichich, “implícito en todo el decreto se detecta un matiz discriminatorio: los más afectados por su aplicación han de ser los inmigrantes limítrofes. Se reconoce la permanencia del prejuicio europeísta y no queda clara la exclusión de los principios informadores de la doctrina de seguridad nacional de la letra legal” (1987: 457).

A esto habrá que sumar que la D.N.M. adquiere mayor poder para establecer las políticas migratorias de la Argentina, lo que aleja cada vez más este terreno de la acción legislativa (el decreto ni siquiera es debatido) o judicial para volcarlo absolutamente en el terreno del Poder Ejecutivo.

En consonancia con este derrotero, un año después y en base a aquel decreto, se sancionó la Resolución 700/88 de la Dirección Nacional de Migraciones. En la misma, cuando se refirió al inciso *f* del artículo 15 del 1434/87, consideró que “corresponde valorar la situación de aquellos inmigrantes originarios de los países *européos*, de los que han provenido mayoritariamente las corrientes inmigratorias que han servido de base al crecimiento y desarrollo de nuestra nación, que *con los países aludidos nos unen lazos sanguíneos, similitud de costumbres, identidad de creencias*, razones de por sí valederas para considerarlos comprendidos en el régimen de excepciones preceptuadas en el Art. 15 inc. *f*) del decreto 1434/87” (Resolución 700/88 de la DNM. El destacado es mío).

Si se lee con atención, se podrá ver, tal como explicita Pacecca (coincidiendo con Pérez Vichich y con Novick), que el inmigrante latinoamericano, aquel que migra hacia la Argentina en condiciones de pobreza o en búsqueda de mejorar una situación de vida que lo obliga a intentar en el desplazamiento transfronterizo una alternativa para poder superar su situación

socioeconómica, está absolutamente excluido del listado. Para ser más claros: el inmigrante real no está contemplado por la normativa que habilita o concede residencia.

En última instancia, la legislación, su reglamentación y las resoluciones, muestran cómo el fomento de la inmigración que sostiene la Constitución y las normas referidas, básicamente apuntan contra el trabajador y no contra aquel que posea capital. Vale decir, entre 1985 y 1988, el Estado fijó claramente a quiénes deseaba tener en “regla” y a quiénes no. Estableció la demarcación de quiénes podrían entrar y permanecer en la Argentina. Dejaba afuera de la concesión de residencia a los miles de inmigrantes “reales” contemporáneos que intentan o han intentado ingresar y residir en el país. Quedaba afuera el “inmigrante pobre”, pero de un modo particular<sup>89</sup>. De hecho, y como muestra Pérez Vichich, se hace evidente la diferenciación de inmigrantes con capital e inmigrantes sin capital (ya planteada en el Decreto 3938/77 y reiterada diez años después). Para estos últimos, que son sin dudas aquellos que componen hoy en día (y en ese entonces) la mayor parte de la masa migratoria, no queda margen legal para su permanencia en Argentina. De ahí que su estancia en el país pase a estar atravesada por la irregularidad y por los bolsones de corrupción a los que se lo somete para poder acceder a la regularización de su situación. La exclusión de este sector social, su particularización, su encierro en los mecanismos burocráticos son aquellos mecanismos del Estado que configuran un indeseado inmigrante en el país, país que sigue sosteniendo, al día de hoy, como parte de su relato épico, el *crisol de razas* como bandera o el *país de los inmigrantes* como emblema.

En esa misma línea continuarán las legislaciones de los años siguientes. La década de gobierno de Carlos Menem (1989-1999) será cada vez más dura en este terreno, lo que quedará plasmado no sólo en los decretos destinados a esta cuestión o en sus proyectos legislativos (en general proclives a la expulsión de inmigrantes) sino también en sus campañas mediáticas respecto de las responsabilidades atribuidas a los inmigrantes latinoamericanos en la progresiva destrucción de lo que queda(ba) del Estado benefactor. Así, la relación que se establecerá de manera hegemónica será novedosa o acentuada según el caso: a la cada vez más instituida “inmigrante latinoamericano = desocupación” se le sumarán: “inmigrante latinoamericano = cólera”; “inmigrante latinoamericano = toma de casas”; “inmigrante latinoamericano = inseguridad urbana”; correspondiéndose cada una de ellas con las diversas crisis por las que ingresaba y transitaba el país.

Al igual que el gobierno radical, el mandato de Menem realiza una nueva amnistía migratoria en 1992 (suspendiendo la aplicación de las restricciones del artículo 15 del decreto 1434/87) y reconoce “que las personas aún sin documentación legal desarrollan actividades útiles al país. Que asimismo, debe darse solución al innegable perjuicio que ocasiona al fisco

---

<sup>89</sup> Su segregación, de acuerdo a lo expuesto en este capítulo, no es tanto en el plano del ingreso como en el de la permanencia.



nacional, el hecho de que tanto los empleadores nacionales como los extranjeros, puedan evadir todo tipo de contribución y aporte obligatorio. Los principios de hermandad e integración latinoamericana fundamentan la necesidad de suspender las restricciones para los nativos de países limítrofes y facilitar su radicación legal en nuestro país. Por último, que las actividades con los países limítrofes en materia de integración migratoria y poblacional deberán ser conducidas por el Ministerio del Interior” (Decreto 1033/92 en Novick, 1997: 119).

Sin embargo, dicha amnistía y ese reconocimiento parecen interrumpirse a fines de 1993 cuando se empieza a “denunciar” un supuesto “creciente ingreso y permanencia en el país de inmigrantes ilegales” (tal como expresan los considerandos del decreto 2771/93), y se establece en ese decreto que la D.N.M. “dispondrá la inmediata expulsión de los extranjeros que, habiendo ingresado ilegalmente a la República fueran sorprendidos ‘in fraganti’ en la comisión de delitos de acción pública, y de aquellos que no justifiquen fehacientemente el título que les otorgue derecho para la posesión o tenencia de los inmuebles que ocupan” (Artículo 4)<sup>90</sup>.

En junio de 1994, el decreto 1023/94 establece nuevos criterios de admisión y, además, fija la obtención de residencia a “trabajadores contratados siempre que la *contratación se celebre por escrito*”. A su vez, manifiesta como *inhabilidad absoluta* de admisión “permanecer ilegalmente en el país por más de 30 días corridos”. Tal como expone Pacecca al respecto, lo que en el 1434/87 era una inhabilidad relativa, ahora se vuelve una inhabilidad absoluta. Ambas disposiciones endurecieron la legislación migratoria en Argentina consolidando cada vez más y con mayor efectividad, la producción de “ilegales”.

Sin extenderme en cada una de las pautas que fija este decreto, se puede concluir junto con Novick, que con el mismo “se reestablece una clara política restrictiva, con el agravante de que se amplían las facultades del Poder Ejecutivo, y la ambigua redacción de dos artículos deja en manos del Ministerio del Interior la posibilidad de establecer excepciones a la política formulada. Pero lo que resulta alarmante, es que se delega en el citado Ministerio ‘la facultad de modificar los lineamientos de políticas de inmigración previstas en el decreto’” (1997: 120).

Paralelamente, la sanción de la nueva Constitución Nacional (agosto de 1994) mantiene el mismo texto del Artículo 25 de la de 1853, o sea, sigue fomentando la inmigración europea, no hallándose modificación constitucional alguna en esta materia.

La forma progresiva en que se consolida en el imaginario social el sujeto “ilegal” conduce a que las legislaciones puedan endurecerse aun más. De ahí que el mismo gobierno de Menem decreta la prohibición del cambio de categoría migratoria o de residencia (Decreto

---

<sup>90</sup> Si se observa con atención, los dos criterios dominantes en este artículo, son los que atribuyen peligrosidad al inmigrante latinoamericano a causa de la portación de rostro así como la toma de casas. Racismo y calidad de propietario confluyen en la construcción legítima que se diferencia del otro que no forma parte del nosotros.

1117/98). Esto implica que el inmigrante que ha entrado como turista ya no esté habilitado para insertarse, si así lo pudiera o deseara, como todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, sino que deberá salir del país para poder volver a ingresar al mismo previa solicitud de su nueva categoría. Ahora bien, si lo que deseara el inmigrante es insertarse en el mercado de trabajo, se encuentra limitado a la obtención de un contrato por escrito. Vale decir, la posibilidad de ingresar a un país que se construyó bajo el mito de sus puertas abiertas, se restringe cada vez más, hasta condenar al inmigrante latinoamericano a atravesar los terrenos de la irregularidad migratoria.

Sin decirlo explícitamente, el Estado ha logrado montar las herramientas para que este sujeto tenga claro su carácter de "indeseable como igual". Esto no significa que sea indeseable de toda forma. De ahí que subraye el modo en que la legislación se desplaza desde las restricciones al ingreso hacia las restricciones a la permanencia. En el próximo capítulo intentaré mostrar cómo opera esta permanencia y cuáles son las condiciones de "deseabilidad" a las que queda sometido.

Es necesario recordar aquí que, en medio de este recorrido de los '90, se inicia el proyecto de regionalización denominado Mercosur. El mismo, como han demostrado prácticamente todos los trabajos que lo analizan, ha dejado en segundo plano (si no absolutamente postergado) el tema de las migraciones y los derechos de los migrantes. De todos modos, el análisis de dicho acuerdo regional en lo que respecta a la cuestión migratoria será expuesto en el décimo capítulo, aunque aquí quiero mencionar que durante el gobierno de Menem, cuando el término "integración" pareció asumir un papel preponderante respecto de las políticas regionales, fue el momento de mayor radicalización legislativa contra los inmigrantes latinoamericanos. La "integración", definición que implica diversos y hasta antagónicos sentidos según el enunciador, el marco y el enunciatario, pareciera no incluir a las personas que se desplazan desde hace décadas entre las fronteras de los países que forman parte del Mercosur, al menos desde lo que los inmigrantes paraguayos entienden por "integración"<sup>91</sup>.

Finalizado el gobierno de Menem, se inicia el mandato de Fernando de la Rúa (1999-2001), que fue el primer gobierno democráticamente elegido que no realizó ninguna amnistía migratoria. Las expectativas puestas en que mejorara la situación de los inmigrantes se vio frustrada inmediatamente, dado que el gobierno mantuvo los lineamientos de las dos décadas

---

<sup>91</sup> No discutiré aquí el término "integración", aunque en él se hace evidente el carácter polisémico, cultural y político del signo. A través de "integración", se pueden connotar las más heterogéneas concepciones acerca de qué significa un proceso de regionalización como el que se expresa actualmente en el Mercosur. Tal es así que el sentido del mismo está sobredeterminado por el enunciador que lo ponga en juego tanto como el momento histórico y las fuerzas en pugna que los actualicen. Sobre el término "integración" Grimson (2004) analizó las formas en que ha sido utilizado para definir posiciones antagónicas. Allí el autor muestra los usos tácticos de 'integración' como modo de justificación de prácticas y políticas distintas y/o contrarias. También, al respecto, se puede consultar el trabajo de Eduardo Domenech sobre inmigración, integración y políticas actuales en la materia (2005).

anteriores. En materia migratoria, la Alianza no era más que la continuación del gobierno de Menem.

Posteriormente, el año 2003 fue más que importante en materia migratoria, puesto que se logró derogar, por fin, la Ley 22.439 y sancionar la nueva Ley de Migraciones N° 25.871, la que, más allá de sus limitaciones, ponía fin a la forma en que se venía regulando la cuestión desde tanto tiempo atrás, convirtiéndose en un “gesto” muy valorado por las organizaciones de inmigrantes y por los grupos de defensa de los Derechos Humanos, quienes tuvieron una activa influencia para que el proyecto del diputado socialista Rubén Giustiniani fuera aprobado por ambas cámaras legislativas.

Quizás el rasgo más saliente de la nueva normativa radicaba en que interrumpía el “limitacionismo” con que se venía actuando en la materia con el endurecimiento sistemático de las normas ya expuestas. Por otro lado, la derogación de algunos artículos, implícitos desde la nueva ley, permitía considerar que las formas en que el Estado se había parado en este terreno a lo largo de los últimos años podrían empezar a cambiar. En definitiva, la nueva legislación logró generar expectativas donde antes no las había. No era mucho, pero era algo. Y en un terreno tan desplazado hacia criterios conservadores y restrictivos como es el de la legislación migratoria, el cambio apareció como importante.

Paralelamente a esta sanción, el Ministerio del Interior, tomaba una serie de medidas que limitaban algunas formas violentas del Estado argentino respecto de los inmigrantes: La suspensión de las expulsiones del país de aquellos nacionales de los Estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile, mediante la Resolución 310/03 del 5 de noviembre de 2003, fue el rasgo saliente de estas medidas, lo que mostraba no tanto lo positivo de la nueva normativa (que sigue dependiendo de un órgano vinculado a la represión interna y no ha sido superado por la nueva legislación), sino más bien lo duro de las resoluciones vigentes hasta aquel momento, como la señalada con el Decreto 1117/98. Pocos días después se registraba la Resolución 345, en la que se otorgaba “residencia temporaria por un año (prorrogable por igual período) hasta tanto entre en vigencia el Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile” a los extranjeros nativos de países limítrofes que no habían sido contemplados por los Decretos 1434/87 y 1023/94 -que regulaban a quiénes se les daría la residencia en la Argentina-.

Si bien el criterio de fondo seguía y sigue siendo cuestionable, en lo que se refiere a las necesidades concretas e inmediatas de los inmigrantes que no entraban en esos dos decretos, dicha resolución abría la posibilidad de limitar la precariedad de su situación de residencia en el país. Además, colocaba en el centro de la cuestión el *Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur*, que retomaré para la discusión sobre el Mercosur en el capítulo 8. De todos modos, adelanto que esa centralidad es una de las claves

más importantes para toda la normativa migratoria actual puesto que puede convertirse en una bisagra en lo que a materia legal migratoria refiere en esta región (cfr. Robles, 2004).

Además de lo mencionado, el Ministerio del Interior se comprometía a iniciar el Plan Nacional de Regularización Migratoria, “destinado a ciudadanos nativos de países limítrofes”, con “amplias facilidades” para que aquellos que no estuvieran en una situación regular pudieran acogerse al mismo. Para ello le solicitaba a las Embajadas de los países limítrofes su colaboración en el diseño y aplicación del Plan. Junto con este anuncio se decretaba el fin de las expulsiones de nativos de países limítrofes, salvo aquellas que estuviesen basadas en la existencia de antecedentes penales. Este anuncio, además de generar grandes expectativas, tuvo una importancia sustancial en lo que se refiere al status legal de los inmigrantes, puesto que muchos de ellos se encuentran hoy en situación irregular producto de las formas en que la Argentina les ha impedido, de distintos modos, acceder a la documentación necesaria<sup>92</sup>.

No obstante ello, estas posturas oficiales no son las únicas que manifiesta actualmente el gobierno argentino. Muy por el contrario, las permanentes intervenciones del vicepresidente Daniel Scioli en contra de la aceptación de los inmigrantes latinoamericanos y su percepción sobre ellos como “indeseables” forman parte de la arena en la que se definen las políticas migratorias de la Argentina contemporánea. Algunos de estos conceptos sirven para dimensionar la mirada y concepción que sobre los inmigrantes latinoamericanos plantea buena parte de la oficialidad estatal argentina. En palabras del vicepresidente Scioli: “nada tienen que ver las características de los inmigrantes que hoy están llegando a nuestro país, especialmente a nuestras grandes ciudades, con las de aquellos inmigrantes italianos y españoles que han hecho grande a nuestra patria, cuando vinieron a trabajar y a poner industrias. Esto se ve claramente reflejado en el caso concreto de muchos delitos que están azotando la ciudad de Buenos Aires con tours de delincuentes que vienen de otros países, con tours sanitarios que vienen a ocupar nuestros hospitales, con delincuentes que vienen a usurpar casas y a ejercer la prostitución. Argentina hoy vive al revés: estamos exportando ingenieros y científicos, y estamos importando delincuentes. Esto no significa ir contra la inmigración”.

De todos modos, este recorrido legislativo –no tan exhaustivo como emblemático– permite ver cómo el Estado procesa ideológicamente una forma de clasificación para instituir determinados sentidos sobre lo que ese Estado fija como grupos diferenciados / diferenciables.

Tal como sostiene Margulis, en las operaciones señaladas se plasma el racismo al que he hecho referencia (y sobre el que volveré en los próximos capítulos) puesto que considero, junto con este autor, que “el racismo no consiste en el señalamiento de las diferencias sino en

---

<sup>92</sup> Así, los anuncios y las medidas que se proponían implicaron el inicio de un proceso interesante para creer que se podría acceder a aquello que el mismo Estado les había sacado, cuestión que hoy sigue en suspenso y sobre la que los interesados suelen tener más inquietudes que respuestas (consecuencia de las “políticas de gestos” más que de verdaderas medidas concretas).

adjudicarles (generalmente a priori) una carga negativa, en asociar características grupales de tipo corporal, cultural, nacional o de clase, con valoraciones negativas que se suelen acompañar con actitudes de desprecio o rechazo, agresiones físicas o limitación de derechos. El racismo y la discriminación no residen en el señalamiento o en la clasificación de las diferencias sino en la negación del derecho a ser diferente y, además, en colocar la diversidad, que se observa en los grupos humanos, dentro de escalas sociales jerarquizadas que se estructuran sobre lo legítimo/ilegítimo, bueno/malo, igualdad/desigualdad” (1998: 44-45).

En el recorrido realizado en este capítulo creo haber presentado cómo el Estado, a través de su legislación, fue emplazando a sujetos en lugares específicos del espacio social, a la vez que definiendo diferentes tipologías de membresía social. En ese sentido, la construcción del inmigrante latinoamericano no se restringe al orden de lo simbólico sino que entra en relación directa con el campo político. Y esta relación no es producto de antojadizas respuestas estatales, sino que, principalmente, están asociadas a las necesidades que el capital manifiesta en relación con el trabajo.

Alentar o desalentar una inmigración (y definir su situación en el lugar de destino) puede convertirse en un tipo de política específica para determinados intereses ante los cuales esa inmigración se revela necesaria o no. Y la legislación argentina, como he intentado mostrar, fue desplazando temáticamente la relación de la inmigración según el proyecto hegemónico en diferentes momentos históricos.

Sostengo que se ha llegado a la actualidad bajo una naturalización épica acerca de los orígenes culturales de la Argentina, en una relación entre la “argentinidad” y la “inmigración europea” que ha excluido, no sólo a los indígenas sino también a los inmigrantes latinoamericanos. Y se ha llegado a la actualidad bajo una tópica que relaciona al inmigrante latinoamericano con el campo delictual y su consecuente desestabilización social (sea en el campo que sea).

De ese modo, la legislación presentada no expresa un orden de voluntades, sino un modo de codificación, tal como sostuve al inicio de este capítulo, en el cual el Estado fue fijando las reglas del juego. Como trataré de mostrar más adelante, mucha de esta legislación fue peleada, resistida y denunciada por diferentes sectores sociales. Uno de ellos fue el de los paraguayos, sobre quienes me extenderé a partir de ahora para poder “clarificar” de quién hablo cuando hablo de los paraguayos en Argentina.

## **5. Paraguayos en Argentina**

### **5.1 Introducción**

En este capítulo, se indagan los modos de construcción de lo que comúnmente se entiende por “comunidad imaginada” de un amplio sector de paraguayos en Argentina. Para ello se exponen los datos oficiales sobre cantidad y distribución de paraguayos según diferentes momentos históricos en Argentina y se muestra el proceso de desplazamiento de los paraguayos dentro del país. Este último, a modo anticipatorio y aclaratorio para este capítulo, emerge y se consolida a mediados del XX desde las provincias fronterizas al centro geográfico, económico y político de la Argentina. Hasta ese momento, la mayor concentración de paraguayos en Argentina se producía en la zona del noreste del país, vale decir, en la zona que conforman Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes.

A la vez, los datos que expongo son cruzados con las particularidades de la acumulación de capital en la Argentina y, por un lado, con lo que denomino *destrucción de las economías regionales* (en particular de las economías de las provincias limítrofes entre Argentina y Paraguay) y, por el otro lado, con la degradación salarial del trabajador, tanto en términos absolutos como en su comparación con el del componente nativo.

El objetivo de este apartado es describir el proceso de desplazamiento transfronterizo y la formación de la “comunidad paraguaya” en Argentina (centralmente en Buenos Aires), tal como la he considerado a lo largo de la investigación. De hecho, como se desprende de lo expuesto en los capítulos anteriores, sostengo que, además del marco teórico que ha permitido introducir la noción de comunidad como “imaginada”, esta (tanto la comunidad como su imaginación) es también producto de formas históricas, sociales y culturales de organización e interpelación social. En ese sentido, entiendo a la “comunidad” como parte de un proceso de construcción en el que las relaciones sociales, en el marco de formaciones históricas en que se describen, producen formas específicas de manifestación y delimitación de ese imaginario al que refiere Anderson (1993). Así, se comprende que *comunidad paraguaya en Argentina* no significa lo mismo en todo momento histórico, sino que, muy por el contrario, connota sentidos, membresías, estigmas y valoraciones heterogéneas y conflictivas a lo largo de la historia.

Para el desarrollo de esta parte de la tesis, se subrayan algunas características similares a otros procesos migratorios en la región y las peculiaridades de esta corriente. Para ello, se trabaja en relación con el segundo capítulo (sobre la situación sociopolítica del lugar de origen) para poder establecer ciertos nexos entre la situación en el Paraguay, la emigración y la situación en el lugar de llegada. Este capítulo, a su vez, recupera las formas de regulación que la Argentina generó en torno de la ‘cuestión migratoria’, manifestándolo en sus reglamentaciones y legislaciones expuestas en el capítulo anterior, a partir de la cual se puede

ver el proceso de codificación estatal sobre los inmigrantes latinoamericanos (básicamente de frontera) en el país y el marco de esa producción, generando de tal modo un campo de interlocución específico (Segato, 1999).

Como expondré a continuación, existe en la Argentina una operación ideológica sumamente llamativa: hacer que lo constante parezca inconstante y construir sobre esas supuestas alteraciones mitos, políticas y estigmas que se arraigan en el imaginario social de un modo dificultosamente cuestionable. Así, frente a la evidencia del dato que demuestra que los porcentuales de inmigrantes paraguayos en Argentina sobre la población total han sido históricamente los mismos, se pueden ver las operaciones que permitieron suponer que los mismos eran (o son), o bien una "ola", o una "invasión silenciosa", o generadores de crisis, etc., siempre fundados en una idea de masividad y de exceso

Llamo la atención sobre esto último, puesto que gran parte de la interpretación sobre el proceso migratorio latinoamericano a la Argentina está tamizado por las formas (ideológicas) de visibilización del mismo, antes que por fenómenos novedosos o por recientes formaciones<sup>93</sup>. De ahí que en la segunda parte del capítulo, y en relación directa con la primera, trabajare sobre las construcciones simbólicas que se desencadenan en el proceso migratorio de paraguayos a la Argentina y en el surgimiento de diversas instituciones paraguayas en este país.

El análisis del nacimiento de estas organizaciones en el marco planteado y en el cruce teórico propuesto en los capítulos anteriores, permitirá comprender ciertas formas de emergencia y el tipo de actividades pensadas / realizadas por los inmigrantes, en muchos casos, como respuesta a situaciones de vida en las que se encuentran.

Los ejes del análisis serán divididos, de manera más o menos precisa, en etapas históricas que permitan distinguir diferentes momentos de los "flujos" migratorios hacia la Argentina y consecuentemente, tipos de organizaciones. Dichas etapas están vinculadas a los datos que he expuesto acerca de la historia del Paraguay y de la Argentina, lo que habilita a considerar aquellos capítulos como insumos necesarios para la interpretación de éste.

---

<sup>93</sup> La pretensión de hablar de nuevos fenómenos en la cuestión migratoria recorre una buena parte de la producción actual en esta materia. Esta producción suele proponer 'nuevos' conceptos para describir aparentes novedades poblacionales (transmigración, bivalencia, etc.), dando cuenta de factores geográficos, tecnológicos y de comunicación que conforman parte de la transformación global post crisis del 73. No obstante ello, varias de esas "novedades" son continuidades de procesos históricos que, en muchos casos, han sido escasamente estudiados. De ahí que reivindique algunas propuestas clásicas (no necesariamente hegemónicas) antes que darlas por agotadas para la explicación de la formación de las migraciones contemporáneas. Con ello no descarto la utilización de conceptos o teorías que hoy en día discuten mucho de lo producido, por ejemplo, bajo el paraguas de las explicaciones "pull-push", sino que creo que en la continuación actual de muchas de las críticas se han olvidado algunas verdades indudables en esta temática. Si bien los aportes "culturales" a la cuestión migratoria han sido fundamentales para dejar atrás a las posturas neoclásicas de la economía, esto no puede significar el desconocimiento de los factores político-económicos de expulsión y de atracción para la interpretación de los procesos migratorios. Esta consideración orienta no sólo mi perspectiva respecto de lo vinculado a las migraciones, sino mi mirada general en torno de las ciencias sociales.

Las particularidades de las organizaciones que presento se destacan por la exposición de fuertes antagonismos con el Estado de origen y por la formación de “novedosas” agrupaciones políticas. A su vez, se podrá ver la articulación de las mismas con organizaciones políticas y sindicales locales que permiten ampliar la mirada respecto de las prácticas de los paraguayos y no reducirlas a meras “prácticas de inmigrantes”. En todo caso, se trata de mostrar una amplitud de criterios analíticos que recuperan formas de organización donde la *etnicidad* en términos nacionales no es la única variable en juego, aunque, desde la visión estatal se vaya consolidando esa clasificación, como única y última.

Creo necesario hacer aquí una aclaración respecto de la exposición que sigue: como dije en la introducción, remarco la escasez de trabajos de tipo antropológico que se dediquen a analizar el proceso migratorio paraguayo en Argentina y, sobre todo a Buenos Aires. Y esta llamada de atención refiere a que, como se verá, los paraguayos constituyen hoy el grupo migratorio de extranjeros más numeroso que hay en el país y sobre el cual suelen haber más comentarios marginales o generales que análisis específicos. Señalados prejuiciosamente junto con otros grupos latinoamericanos, como parte de las *disfunciones* que han estructurado algunas de las explicaciones ‘porteñas’ acerca de la “degradación” cultural, política y económica de la Argentina, sigo creyendo que hay un fuerte desconocimiento acerca de qué hacen los inmigrantes en el lugar de destino. Y eso que hacen, forma parte de las prácticas sociales generales en la Argentina, aunque hayan sido desplazadas de las agencias legítimas de la población del país.

Las formas de organización y discusión, en buena medida, son maneras más o menos efectivas de sobrellevar una cotidianidad desigual, adversa y discriminatoria. En tal sentido, mucho de lo realizado por los paraguayos y que se ha mantenido en la oscuridad del campo académico –más allá de los estéticos modos del poder de dar cuenta de las “colectividades” en los actos oficiales y que reivindican al “folklore estatal(izado)”-, no responde tanto a una forma de invisibilidad “étnico nacional”, sino, antes que nada, a la invisibilidad impuesta sobre lo que los sectores subalternos agencian desde esa subalternidad.

No obstante ello, esta ausencia de investigaciones contrasta con la existencia de una incipiente e interesante producción académica en torno de otros colectivos que son definidos en términos étnico nacionales, como ser los bolivianos, chilenos, peruanos, etc., para mencionar tan sólo el caso de los latinoamericanos que están en Argentina y que han aparecido en trabajos recientes (Grimson, 1999; Caggiano, 2005; Vázquez, 2005; Lischetti, 2003; Pereyra, 1999; Pereyra y Castronovo, 1998). El contraste es aun más marcado si la comparación se hace respecto de las migraciones europeas, sobre todo italianas y españolas.

Destaco esta situación puesto que prácticamente el único trabajo que se puede considerar una pretensión (bastante acabada, por cierto) en torno de una sistematización de



algunas variables de estudio sobre los paraguayos en Argentina es el realizado, hace escasos dos años, por María José Marcogliese y que aun no se ha publicado. La autora, en el marco de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), presentó un informe diagnóstico de la colectividad paraguaya en Argentina, tal como versa su título, y que será reiteradamente citado en este capítulo dado su alcance y su sensible aporte para el conocimiento de ciertas características demográficas del grupo en cuestión. Mucho de lo planteado por la autora coincide con mis propios registros de campo, aunque Marcogliese no desarrolle trabajo etnográfico sino que aborde la 'cuestión' desde un enfoque sociológico más "clásico".

Tal como presenté en el primer capítulo, en lo que refiere a trabajos que analicen este proceso migratorio y de exilio, es necesario remitirse a la propuesta de Andrés Flores Colombino (1972), para poder tener alguna aproximación a ciertas preocupaciones respecto de la migración de paraguayos, aunque en este caso, focalizando en los "intelectuales" y en los estudiantes universitarios paraguayos que emigraban al Uruguay para fines de los '60. Este es el único trabajo en el que pude identificar alguna aproximación etnográfica (sin que sea propuesta por el autor ni constituya más que una explicitación de la experiencia del mismo Flores Colombino una vez salido del Paraguay) a la problemática que presento en esta tesis.

Otra fuente que ha aportado algunas líneas de reflexión, aunque fuertemente vinculadas a una mirada "psicológica" sobre la situación de paraguayos en el nordeste de la Argentina, ha sido el de Blanca Rosa Humberto de Espínola (1974), quien propone una serie de *tipos ideales* acerca de la "aculturación de los inmigrantes paraguayos en el nordeste argentino". De todos modos, ese trabajo es más una aproximación a un debate dentro del campo de la psicología (por más que se proponga la necesidad de abordajes interdisciplinarios) que un análisis de procesos sociales históricos, complejos, heterogéneos y desiguales.

Así como me ha sorprendido la escasez de trabajos sobre las dinámicas de los paraguayos en Argentina, no menos sorpresa produce si se destaca que lo que se denomina "comunidad paraguaya en Argentina" ha desarrollado una amplísima producción cultural y política que suele ser desconocida en las tematizaciones que se suelen hacer sobre los inmigrantes latinoamericanos en general y sobre los paraguayos en particular.

Reconozco que estas llamadas de atención que realizo deben ser enmarcadas en una interpretación planteada y centrada en Buenos Aires, lo que sesga la afirmación y reduce su alcance. De todos modos, contemplando que el centro de producción científica y académica de la Argentina está fuertemente concentrado en esta ciudad y que desde la misma emanan los discursos (y construcciones) oficiales sobre la nación, creo que no es menor la visión porteña sobre los paraguayos o, más aun, su *invisibilización legítima* en cuanto agentes sociales. Destaco esto, además, porque en los últimos años, los paraguayos, junto con otros grupos sociales, han sido fuertemente señalados y tematizados en y por las agendas políticas y

mediáticas, básicamente a partir de una supuesta "invasión silenciosa" a la Argentina y como explicación primera de muchas de las crisis por las que atraviesa el país.

En consonancia con los apartados anteriores, hablar de la inmigración paraguaya a la Argentina implica reconocer sus patrones históricos, a la vez que su relación con las condiciones de inmigración. En este sentido, la dimensión política, económica y jurídica, tanto en Paraguay como en Argentina es condición insoslayable para describir el proceso de traslado, asentamiento y organización de los paraguayos en el país. Con esto subrayo nuevamente la importancia de los registros históricos, tanto de ingreso como de asentamiento, a la vez que las consideraciones sobre los desplazamientos que los paraguayos fueron realizando dentro de la Argentina, sobre todo después de la década del '40.

Así, si se tiene en cuenta que hasta aquí la exposición se ha centrado en mostrar cómo el Estado argentino fue produciendo las características específicas de señalamiento de este grupo, lo que expondré en la primera parte de este capítulo son las dinámicas sociodemográficas en que este grupo se fue 'desarrollando' en el país. Por ende, en esa parte planteo un recorrido acerca de la historia de los paraguayos en Argentina, principalmente en base a los datos que el Estado argentino ha tenido y sobre los que (se) ha montado una especie de fantasma que trataré de desmontar con los mismos registros oficiales.

Luego, en la segunda parte de este capítulo, además de presentar las diversas instituciones y organizaciones 'paraguayas' con las que he trabajado, trataré de explicar por qué el análisis y la investigación se han concentrado básicamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Esta decisión analítica se fundamenta, en principio, en dos ejes: el primero responde a las características que empiezan a asumir los patrones migratorios y de asentamiento de los paraguayos y, el segundo, con que empiezan a plantearse respuestas organizativas a medida que los estados de origen y de destino construyen al emigrante/inmigrante bajo determinadas formas jurídicas o simbólicas. Por ello, a esas dinámicas demográficas las articulo analíticamente con las formas organizativas de los paraguayos en Argentina.

En base a ello, en esa segunda parte trato de describir la multiplicidad de configuraciones organizativas que fueron construyendo ese imaginario de comunidad al que los mismos paraguayos invocan ante distintas circunstancias. De ahí que valore particularmente en este apartado lo que he ido registrando a lo largo del trabajo de campo.

Vuelvo a destacar que me ha sido prácticamente imposible partir de una sistematización sobre los paraguayos, dado que, en general, los trabajos que tematizan la 'cuestión migratoria', si bien tienden a reconocer las motivaciones de las migraciones (sin desarrollar mayormente las mismas, salvo algunas excepciones) y las áreas de asentamiento, tal como he planteado en

la hipótesis e introducción de esta tesis, no desarrollan ni indagan sobre *qué hacen los inmigrantes (paraguayos) con la situación específica en la que viven*.

Se podría concluir, a modo de presentación de este capítulo, que, a partir de lo dicho hasta aquí, lo que problematizo es cómo ha afectado específicamente la historia del Paraguay, de la Argentina y sus relaciones bilaterales, además de las políticas migratorias, en la cotidianidad de los paraguayos que residen en Argentina.

## 5.2. Algunos datos clave sobre paraguayos en Argentina

Los límites geopolíticos entre la Argentina y el Paraguay están marcados, desde el lado argentino por las provincias de Salta, Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones. Del lado paraguayo, los departamentos que conforman esa línea son: el Departamento Central (donde se encuentra la Capital, Asunción), Ñeembucu, Misiones, Itapúa, Alto Paraná, Presidente Hayes y Boquerón. La frontera entre ambos países se extiende a lo largo de 1.699 kilómetros, generándose, en una buena parte de ella, formaciones socioeconómicas que funcionan a ambos lados de la misma. En tal sentido, lo que se clasifica como “migraciones” muchas veces no es vivido de ese modo por los propios agentes de una circulación económica y simbólica que atraviesa, además, muchísimos años. De hecho, tal como mostró Grimson (2000; 2004), dichas fronteras no siempre son ni fueron vividas como tales por quienes conforman esas “unidades regionales”.

La presencia de paraguayos en Argentina aparece registrada, al menos en las estadísticas del Estado, desde el primer censo nacional de 1869. En aquel momento, los 3.288 paraguayos constituían el 0,2% de la población total del país. A su vez, esa cifra equivalía al 1,6% sobre la población extranjera y el 7,9% sobre los inmigrantes de países limítrofes. Junto con estos últimos, los paraguayos conformaban el 2,6% de la población total del país, porcentaje que se mantiene constante al día de hoy, a pesar de lo que muchos funcionarios, varios medios de comunicación y el imaginario general proyectan sobre estas migraciones.

Específicamente, según lo que expongo en el cuadro 1, los paraguayos, a lo largo de cada uno de los censos nacionales realizado en la historia de la Argentina han ascendido a:

Cuadro 1				
Año del censo	Número de paraguayos censados	% sobre población total	% sobre población extranjera	% sobre población extranjera originaria de países limítrofes
1869	3.288	0,2	1,6	7,9

<b>1895</b>	14.562	0,4	1,5	12,6
<b>1914</b>	28.592	0,4	1,2	13,9
<b>1947</b>	93.248	0,6	3,8	29,8
<b>1960</b>	155.269	0,8	5,9	33,2
<b>1970</b>	212.200	0,9	9,6	39,7
<b>1980</b>	262.799	0,9	13,8	34,9
<b>1991</b>	250.450	0,7	15,3	31,1
<b>2001</b>	325.046	0,9	21,2	32,2

Fuente: INDEC (1997). Los datos del Censo 2001 fueron extraídos de INDEC (2004).

Ceñidos a una lectura meramente cuantitativa, y siguiendo los registros expuestos se puede ver que los paraguayos nunca llegaron a constituir siquiera el 1% de la población total. Al igual que en los censos de 1970 y de 1980, el de 2001 muestra que los paraguayos llegan hoy al 0,9%, marcando su momento de mayor proporción sobre el total del país.

Una segunda lectura de los mismos guarismos permite tomar el porcentual respecto de las migraciones internacionales en general y de las latinoamericanas en particular (cuarta y quinta columna del cuadro 1) y destacar el progresivo crecimiento porcentual sobre la masa migratoria a la Argentina.

Como 'comunidad nacional' de extranjeros, los paraguayos, como ya he mencionado arriba, aparecen, a partir de 1947, como la más numérica entre las latinoamericanas y, desde 2001, como la primera sobre el total de extranjeros<sup>94</sup> (cuadro 2).

<b>Cuadro 2</b>									
	<b>1869</b>	<b>1895</b>	<b>1914</b>	<b>1947</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1991</b>	<b>2001</b>
<b>Paraguay</b>	3.288	14.562	28.592	93.248	155.269	212.200	262.799	250.450	325.046
Bolivia	6.194	7.361	18.256	47.774	89.155	92.300	118.141	143.569	233.464
Italia	71.403	492.636	942.209	786.207	878.298	637.050	488.271	328.113	216.718
Chile	10.883	20.594	34.568	51.563	118.165	133.150	215.623	244.410	212.429
España	34.068	198.685	841.149	749.392	715.685	514.500	373.984	224.500	134.417
Uruguay	15.076	48.650	88.656	73.640	55.934	51.100	114.108	133.453	117.564
Perú	-	551	1.247	2.760	-	-	8.561	15.939	88.260
Brasil	5.919	24.725	36.629	47.039	48.737	45.100	42.757	33.476	34.712
Polonia	-	-	-	111.024	107.915	-	57.480	28.811	13.703
Alemania	4.991	17.143	27.734	51.618	48.157	-	24.381	15.451	10.362
Resto	58.508	181.931	372.131	421.662	387.132	524.000	197.054	197.301	145.265

Elaboración propia en base a INDEC (1997) y a INDEC (2004)

Si por un lado, los porcentajes mencionados en el cuadro 1 en relación con los argentinos parecieran desestimar una "masividad" de paraguayos sobre la población nativa, una de las particularidades de esta migración es su alto porcentaje en relación con la población del Paraguay.

<sup>94</sup> Respecto de los datos del Censo 2001, son muy escasos los que el INDEC ha logrado procesar al día de hoy. Por ello, aun no cuento con datos sobre distribución, edades y otras variables que utilizaré en este capítulo, lo que me obliga a trabajar básicamente, con los datos arrojados por censos anteriores.

Más allá de la sumatoria de todos los paraguayos que han sido censados en cada uno de los censos nacionales alrededor del mundo y que arrojan porcentajes que no llegan al 10% sobre la población total del Paraguay (cfr. CEPAL, 2001: 51-54; CELADE-CEPAL, 2000), se han realizado diferentes estimaciones que le ponen un techo al imaginario vigente en parte de la intelectualidad paraguaya y en una mayoría de los funcionarios estatales del vecino país. Estos últimos llegan a considerar cifras exorbitantes, como que en la Argentina hay aproximadamente 1.800.000 paraguayos sobre los 5.163.198 censados en Paraguay en 2002 (DGEEC: 2002), lo que constituiría casi el 35% de la población total del Paraguay tan sólo en un solo país del mundo (el que más paraguayos ha recibido a lo largo de la historia). Los mismos funcionarios no consideran en su especulación a los paraguayos que están en Brasil, Estados Unidos y otros lugares de América, Europa, África y Oceanía (según los censos referidos en este mismo párrafo, hay paraguayos en cada uno de esos lugares y las cifras en Brasil, Uruguay y en Estados Unidos, en relación con la población en el Paraguay, no son insignificantes). El 'drenaje' de paraguayos, según esas especulaciones, rondaría el 50% de su población, fenómeno conocido tan sólo en el marco de catástrofes naturales o provocadas por guerras, hechos que hoy en día no recorren ni ocurren en el territorio paraguayo.

Según las estimaciones de las investigaciones demográficas más rigurosas que se han llevado a cabo en esta materia, se calcula que entre el 10 y el 15% de los nacionales del Paraguay viven fuera del país (cfr. Pellegrino, 2000b: 90-92; Palau, 2000; OIM, 1992). Su principal destino ha sido históricamente, y sigue siendo hoy, la Argentina, país que, según Jorge Balán (1985) constituye el centro del sistema migratorio, tal como define a la región del cono sur. De todos modos, aun siendo cierto el más alto de los porcentajes arriba señalados (15%), ese 'drenaje' de población hacia fuera del Paraguay no se acerca a los casos más dramáticos y graves que, en materia migratoria, se toman para hablar de catástrofes poblacionales o de salidas masivas, por más que quintuplique el porcentaje que se estima constituye la población migrante mundial, o sea, el 3% del total en el globo (Castles, 2000: 24; Tapinos, 2000: 50; Urzúa, 2000: 177).

Esto no quiere decir que esté relativizando la importancia de este flujo (quintuplicar la media mundial no es un dato menor), sino que, más bien, intento ubicar la problemática dentro de ciertos límites, sobre todo en relación con los discursos públicos que se proyectan sobre esta cuestión, tanto en el Paraguay como en la Argentina. Aun siendo así, lo cierto es que, como problemática, *la emigración de paraguayos a la Argentina es mucho más importante que la inmigración de paraguayos a la Argentina*, reflexión que se desprende de la literatura paraguaya que ha cavilado sobre este tópico, por lo menos desde la primera década del siglo XX.

A pesar de ser hoy los más numerosos de los inmigrantes provenientes de los distintos países de la región, los paraguayos en Argentina marcan momentos de crecimiento y de retroceso cuantitativo que obliga a la cautela a la hora de analizar dinámicas y, sobre todo, proyecciones migratorias futuras. Como se puede ver, entre los censos de 1980 y 1991 los paraguayos, por un lado, crecieron proporcionalmente sobre la población inmigratoria, mientras decrecían cuantitativamente, o sea, en términos absolutos. Este retroceso advierte que las especulaciones que se suelen hacer en esta materia poseen algunas limitaciones, las que entre otras cuestiones, suelen desconocer las motivaciones, tanto para la salida del país como para la elección (y el término, de por sí genera ciertas dudas) del lugar al que se va, como así también, las prácticas de retorno, las posibilidades de permanencia, los factores de expulsión del lugar de llegada, etc.

En general, en la Argentina y desde hace varias décadas, se tiende a ver en las migraciones de países regionales, sobre todo en relación con los bolivianos, paraguayos y peruanos, un proceso de acrecentamiento constante que no puede estar justificado ni avalado por los registros oficiales. Aclaro aquí que el censo nacional (como instancia de fotografía de la población en un territorio determinado en un momento específico) no implica ni exige ninguna identificación del censado para "contar" a las personas, y esta aclaración es necesaria, puesto que en general se desestiman las cifras censales cuando se hace referencia a las migraciones.

Si bien es cierto que los censos nacionales adolecen de muchas limitaciones, siguen siendo la herramienta más fidedigna para trabajar *cuantitativamente* la cuestión poblacional, sobre todo considerando que el mismo no pide otra cosa que estar en el territorio al momento de su realización. En tal sentido, las objeciones que se le pueden hacer a las estadísticas del Estado no pueden ni deben circunscribirse a lo vinculado con las cifras de la población inmigrante, sino que, en todo caso, deben extenderse a cada una de las áreas sobre las que indaga el mismo y a su sistema de clasificación<sup>95</sup>. Por ello, discrepo con la justificación que suelen esgrimir muchos teóricos en relación con el supuesto *sub-registro* de inmigrantes producto de su *clandestinidad* o *ilegalidad* en un territorio determinado. Sostengo que dicha afirmación, coincida o no con ella, es del orden de la creencia (una *doxa* con buena prensa, por cierto), puesto que por su propia construcción argumentativa, resulta imposible determinar si su afirmación es verdadera o falsa. Lo que llama la atención es que, generalmente, la refutación que se manifiesta respecto de aquel sub-registro de inmigrantes, suele complementarse con

---

<sup>95</sup> Sé que son muchísimas las críticas que se pueden hacer en torno de los censos y soy partidario de una buena parte de las mismas (sobre todo en relación con los indígenas y los inmigrantes). Sin embargo, creo que las críticas a los censos nacionales suelen estar dirigidas no tanto a los censos sino más bien a las áreas específicas, lo que sesga la crítica. En ese sentido, al menos en la cuestión migratoria, se da por sobreentendido que las cifras estatales no sirven o no son correctas y se suelen proponer otras que adolecen de los mismos o mayores defectos. Lo que quiero subrayar es que se puede hacer una importante crítica desde la antropología a las formas de clasificación del Estado. Lo que me cuesta más es pensar esas críticas cuando provienen de una sociología que le discute al Estado sus cifras y no sus criterios de elaboración.

aparentes cifras verdaderas, en las que se toman en cuenta, por ejemplo, los inmigrantes “regularizados”, los inmigrantes “clandestinos” y los “trabajadores golondrina o temporarios”, suponiendo que en el censo esas personas no se censan (por diversos motivos). Esta aparente corrección no tiene ningún tipo de sustento teórico ni empírico, más que el de la legitimación de una proyección especulativa del imaginario social (más o menos metodológicamente argumentada)<sup>96</sup>. Tampoco se puede apelar aquí, como método de rigurosidad cuantitativa, a los momentos de las “amnistías migratorias”. Las mismas no tienen ninguna relación con la posibilidad de ser o no ser censados en el país. De hecho, las amnistías migratorias son instancias de “regularización” de la situación reglamentaria del inmigrante en el país, lo que no garantiza, en absoluto, que luego (o antes) sea (o haya sido) censado. Tampoco garantiza que esa misma persona esté residiendo en el país al momento del censo.

Hechas estas salvedades sobre las cifras y los censos, quiero aclarar que las mismas dudas que se advierten sobre los números de los inmigrantes deben correr para cada uno de los habitantes del territorio argentino, incluso para con quien escribe este texto o como para con quien lo lee. Cierro este extenso desvío temático y teórico reconociendo, y no soy ingenuo en esta cuestión, que el inmigrante y el Estado de destino poseen una relación muy diferente a la que establece un “nacional” con ese mismo Estado. De hecho, esta tesis se funda en el reconocimiento de esta desigualdad. Sin embargo, es imposible medir en números las prácticas que llevan a cabo los inmigrantes a partir de esa relación (¿qué porcentaje se censa y cuál no?, ¿cómo ponderar el miedo o la evasión producto del temor?, ¿es posible hablar de una *miedología*?, si así fuera, ¿se puede atribuir alguna cifra entre dos extremos para medir reacciones de personas a partir de una situación de subalternidad determinada?). Por ello, dado que reconozco esta limitación, prefiero no especular con aquellas cuantificaciones “correctivas” y ceñirme a lo que se tiene al alcance de las estadísticas y lo que aportan las investigaciones más rigurosas en la materia, las que serán siempre citadas como fuentes específicas y avaladas, como decía, por la rigurosidad y el conocimiento que arrojan en la materia<sup>97</sup>. Fin del largo y necesario paréntesis.

Volviendo sobre los paraguayos en Argentina y como dije arriba, aquella disminución entre 1980 y 1991 mostraba, paralelamente, un crecimiento porcentual entre los extranjeros (de

---

<sup>96</sup> Aclaro que no estoy ajeno a esta crítica, puesto que también creo que existen sub-registros de la cuestión. Pero dicha creencia es también una de las formas en que cristaliza cierto prejuicio social en torno de la población del país. Con esto último pretendo señalar que, por el recorrido del trabajo de campo realizado, puedo plantear tantas cifras de inmigrantes en Argentina como coyunturas se presenten (favorables o desfavorables) en relación con los mismos.

<sup>97</sup> Esto no significa que descarte del análisis la puesta en juego de cifras “imaginarias”. Muy por el contrario, las mismas aportan interesantes datos acerca de la producción de las formas de visibilización (o su contrario) de los inmigrantes o de las emigraciones. Cuando durante los '90 se avanzó en la definición de políticas fuertemente restrictivas, muchos de quienes solían hablar de más de un millón de paraguayos en Argentina pasaron a hablar de los trescientos mil que efectivamente arrojaba el censo de 1991. En tal sentido, el uso táctico de las cifras se convierte también en una herramienta de legitimación de un tipo de mirada sobre esta materia.

·13,8% a 15,3%) a la vez que un retroceso en términos absolutos (de 262 mil a 250 mil). Esta tendencia decreciente se revierte para el censo de 2001, cuando los paraguayos pasaron a ser 325.046 (un crecimiento del orden del 30% en los últimos 11 años, a razón de un 3% anual, similar a la tasa de natalidad del vecino país), o sea, el 21,1% sobre el total de extranjeros y el 32,2% sobre los limítrofes.

Los motivos principales por los que los paraguayos (al igual que los bolivianos) han superado a los inmigrantes europeos –italianos y españoles- han sido, básicamente, el mantenimiento constante del movimiento de poblaciones entre Paraguay y Argentina, a la vez que la detención –ya histórica- de los flujos europeos a la Argentina. La no renovación de la población nacida en Italia y España, sumada a la defunción de su ya longeva población en la Argentina (más del 90% de los italianos y españoles superan los 60 años de edad), conforman buena parte de las razones que exhiben los cambios en la composición de la población inmigrante en Argentina.

Aquella parte de la población europea ha trocado, en cifras incomparablemente menores, hacia una inmigración regional; piénsese, además de los cambios porcentuales en relación con el lugar de origen de la composición extranjera en Argentina, que los inmigrantes llegaron a constituir, por ejemplo, la mitad de la población de la Capital Federal para 1869 y para 1914 (Rofman y Romero, 1998: 151) y que, hoy en día no llegan al 12% en la misma ciudad.

Tanto las cifras absolutas de inmigrantes (cuadro 3, segunda columna) como los porcentajes de extranjeros sobre la población total del país (cuadro 4), han disminuido considerablemente.

<b>Cuadro 3</b>					
Población no nativa por país de nacimiento					
<b>Año</b>	<b>Total de inmigrantes</b>	<b>Limítrofes</b>	<b>% sobre total de inmigrantes</b>	<b>No limítrofes</b>	<b>% sobre total de inmigrantes</b>
1869	210.330	41.360	19,66	168.970	80,34
1895	1.006.838	115.892	11,51	890.946	88,49
1914	2.391.171	206.701	8,64	2.184.469	91,36
1947	2.435.927	313.264	12,86	2.122.663	87,14
1960	2.604.447	467.260	17,94	2.137.187	82,06
1970	2.210.400	533.850	24,15	1.676.550	75,85
1980	1.903.159	753.428	39,59	1.149.731	59,96
1991	1.628.210	817.144	50,19	811.032	49,81
2001	1.531.940	923.215	60,26	608.725	39,74

Elaboración propia, en base a INDEC, 2001 y a INDEC, 2004.

Tres datos para subrayar del cuadro precedente:

- a) Recién en el censo de 1970 se registra un primer descenso en las cifras absolutas de inmigrantes en el país (segunda columna). Algunas de sus causas



han sido mencionadas en el capítulo anterior y no volveré sobre ellas puesto que son numerosos los trabajos que analizan dicho proceso (cfr. Devoto, 2003).

- b) Es interesante ver cómo, aun disminuyendo la cantidad total de extranjeros en Argentina (tal como se muestra en la segunda columna), crece, paralelamente y en cifras absolutas, la inmigración de países limítrofes (tercera columna).
- c) Para 1991, la inmigración de países limítrofes supera, por primera vez en la historia del país, a la no limítrofe (cuarta y sexta columna). Si en 1980 ascendía al 39,59% de la masa migratoria, en 1991 era ya el 50,19 de la misma (otros cálculos del INDEC informan 52,3%). Según el último censo, asciende al 60,26% del total de inmigrantes.

Con estas cifras y porcentajes, quiero mostrar que, por un lado, se pueden observar importantes y significativos cambios en lo que refiere a la población inmigrante. Pero, a la vez, que los mismos no tienen ningún impacto significativo en la comparación de la inmigración regional y la población total del país. Bien puede ocurrir (y de hecho ocurre) que el porcentaje de inmigrantes en Argentina esté “latinoamericanizándose”, pero eso no significa que esté teniendo algún impacto significativo (al menos, cuantitativamente) sobre la población total. De hecho, si la Argentina creció bajo el discurso épico de ser un país de inmigrantes, su proporción sobre la población total se encuentra hoy en su menor expresión histórica (4,2%), tal como se desprende del cuadro 4. No obstante ello, no creo que esté ocurriendo una disminución similar en materia de “discursos sobre las migraciones”<sup>98</sup>.

<b>Cuadro 4</b>		
Porcentaje de población nacida en el extranjero y porcentaje de población nacida en países limítrofes en diferentes fechas censales. Total del país. Años 1869-2001		
Año	% de nacidos en el extranjero sobre población total	% de nacidos en países limítrofes sobre población total
1869	12,1	2,4
1895	25,4	2,9
1914	29,9	2,6
1947	15,3	2,0
1960	13,0	2,3
1970	9,5	2,3
1980	6,8	2,7
1991	5,0	2,6
2001	4,2	2,6

Elaboración propia en base a INDEC (2004).

<sup>98</sup> Esta última consideración me llevará más adelante a sostener buena parte de la hipótesis acerca de los efectos simbólicos de la etnicización en términos étnico nacionales de las relaciones sociales en Argentina.

Si se mira con atención este último cuadro se podrá ver la progresiva reducción del porcentaje de extranjeros sobre la población total, la que marcó su techo porcentual en 1914 (29,9%), para iniciar el lento descenso hasta la actualidad. Sigue siendo interesante mirar permanentemente cómo el porcentaje señalado en la tercera columna se mantiene sin ninguna alteración digna de mención. Del mismo modo que señalé en el párrafo anterior, esa continuidad porcentual no parece ser directamente proporcional con la reflejada por la construcción discursiva en relación con los nacidos en países limítrofes.

Mi insistencia sobre estos datos conllevan un riesgo que he tratado de evitar a lo largo de toda la investigación, cual es el de la homogeneización conceptual de los inmigrantes paraguayos bajo las categorías de "inmigración regional", "inmigración latinoamericana", "inmigración de frontera", etc., tópicos que suelen operar como simplificaciones de procesos complejos, heterogéneos, contradictorios, multicausales y multiformes.

Sin embargo, reconozco que en ocasiones no me queda otra salida, producto de ciertos límites expositivos que me obligan a caer en aquello que discuto. Más allá de la trampa a las que me somete el lenguaje y lo instituido en torno de las inmigraciones a la Argentina, intentaré evitar, al menos en lo que al registro del trabajo de campo refiere, cometer estos "errores" que vienen de la mano de la mirada del Estado sobre estos inmigrantes.

Sé que este tipo de exposición, además, posee el defecto de las abrumadoras cifras. Sin embargo, en un terreno que ha sido tan altamente codificado (y cuantificado) por el Estado y por el sentido común, no queda otra solución que apelar a esos mismos codificadores para desestructurar el discurso arraigado en la vida cotidiana porteña respecto de los inmigrantes latinoamericanos, sobre todo, aquellos provenientes de Bolivia y Paraguay y, en los últimos años, también del Perú (a tal punto opera esta codificación que, en muchos casos, se cree que el Perú es un país limítrofe, básicamente a causa de la aplicación de las mismas formas discriminatorias que se le atribuyen a bolivianos y paraguayos).

Dado que he mencionado reiteradamente el lugar de Buenos Aires en la producción de varios de los discursos que atraviesan la construcción de la "inmigración paraguaya" me dedicaré ahora a caracterizar a esta inmigración a partir de su principal lugar de concentración en la Argentina actual: el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

La distribución de paraguayos en la Argentina, según el censo de 1991, concentraba al 53,3% en los 19 partidos del Gran Buenos Aires, el 11,5% en Capital Federal, el 10,1% en Formosa y el 11,8% en Misiones. El 86,7% de los paraguayos se concentraba en los cuatro lugares mencionados, mientras que el 13,3% restante se distribuía en el resto del país.

Muchos de los paraguayos que viven en Buenos Aires provienen de zonas rurales o semi rurales lo que implica una ruptura cultural significativa ya que llegan a una de las grandes concentraciones urbanas de América Latina. Otros inmigrantes, quizá cada vez con más

frecuencia, transitan por Asunción antes de llegar a la Argentina, describiendo una continuación o extensión del actual proceso de migración rural – urbana que caracteriza al Paraguay contemporáneo. En este sentido, se estaría ante migraciones históricas del tipo rural – urbana y urbana – urbana, destacándose que dicho movimiento incluye como parte del desplazamiento un lugar que está fuera de las fronteras nacionales del Paraguay. En el trabajo de campo lo que más ha resaltado es la migración rural – urbana, sin una estancia en Asunción previa al arribo a la Ciudad de Buenos Aires. En general, los informantes han sido personas provenientes de Itá, Caazapá, Avaí, Caaguazú, etc. Han sido escasos los testimonios de inmigrantes provenientes de Asunción, aunque la mayoría de los entrevistados no sólo conocen la Capital del Paraguay sino que han viajado, en cantidades dispares, hacia esa ciudad<sup>99</sup>.

Los paraguayos exhiben un proceso similar al de la población nativa en relación con sus migraciones “internas”, dado que, a partir de la década del '40, dejan de mostrar sus mayores lugares de concentración en las provincias de frontera. Tal como expuse a través de las citas volcadas en los primeros capítulos, la presencia de paraguayos en el territorio de Formosa y del Chaco conformaba buena parte de la población local, concentrándose allí, no sólo la fuerza de trabajo que se incorporaba a la producción maderera, algodonera y yerbatera, sino también en tanto parte de los grupos de “exiliados” que salían del Paraguay producto de los conflictos políticos internos del país. Es interesante ver cómo la frontera se convertía en un espacio de “salvación” para quienes caían en desgracia y, desde allí, proyectaban su retorno triunfal en la arena política del vecino país. De hecho, la conflictividad o los reclamos que el poder paraguayo le realizaba al Estado argentino sobre esta cuestión, estaba vinculada a la sospecha de “colaboración” que tendría algún sector del poder en Argentina vinculado con aquellos que hasta hacía escaso tiempo ejercían el poder en Paraguay.

Parte de la importancia del término “exiliado” empieza a manifestarse en estas acciones, aunque no hay que dejar de destacar lo que planteé en torno de la Guerra de la Triple Alianza y la presencia, dentro de las filas del Ejército Argentino, de la Legión Paraguaya, integrada, según Decoud (1930), por unos 400 exiliados en Argentina.

Hoy en día, la presencia de los inmigrantes paraguayos en Argentina exhibe un tipo de distribución territorial muy diferente al que describieran antes de los '40. Según mostró el Censo de 1991, más de la mitad de los paraguayos en Argentina vive en el AMBA y habita zonas urbanas. Básicamente, los paraguayos se concentran en esa área y, en mucha menor proporción, en las provincias limítrofes de Formosa y Misiones. Sumando aquí a las provincias

---

<sup>99</sup> Puesto que uno de los elementos que más he trabajado es el de la militancia política, se vuelve lógico que aquellos que viajan para participar de instancias partidarias nacionales deban viajar a Asunción. Lo mismo, cuando se han hecho viajes para algún tipo de reclamo al poder político del Paraguay: el trayecto ha incluido a Asunción como lugar central de dichos eventos.

de Corrientes y Chaco (ambas también comparten fronteras con Paraguay), la distribución de paraguayos asciende al 96,2%. Esto muestra que las migraciones paraguayas a la Argentina tienen hoy como lugares de asentamiento el polo económico e industrial más importante del país y, muy en segundo orden, las provincias fronterizas.

La dinámica de esa concentración, por cierto, resalta la particularidad del alto desplazamiento hacia el centro del país (Capital y Gran Buenos Aires), proceso que se inscribe en la destrucción de las economías regionales y en la concentración de las posibilidades de trabajo (sobre todo de orden informal y precario) en las grandes ciudades. Tal como señala Marcogliese "en los '40 comienza el deterioro de la economía algodonera en la planicie chaqueña, la crisis de la yerba mate en Misiones y el aumento de las oportunidades laborales en el mercado urbano, lo que va a conducir a un proceso de migración interna y de inmigración internacional a concentrarse en el AMBA" (2003: 13). Estas transformaciones impactaron en la migración paraguaya de manera particular. Hasta entonces, la gran parte de esa fuerza de trabajo se concentraba en la región nordestina, básicamente respondiendo a la escasez de mano de obra rural local y la demanda de trabajo de los paraguayos. Dicho proceso ha sido comentado en el segundo capítulo, por lo que no volveré sobre las condiciones específicas de esa migración, aunque cabe resaltar nuevamente que era promovida también por el propio capital taninero y yerbatero local, a la vez que alentada por funcionarios estatales que no encontraron eco en una política planificada de colonización o de población desde el poder central del Estado argentino para con los paraguayos.

No obstante ello, como comentara acerca de las denuncias que realizaba Ayala en 1915, los ofrecimientos a los paraguayos para que fueran al Gran Chaco Argentino impactaron de modo tal que la población paraguaya en algunas de esas zonas llegó a constituir porcentajes superiores a los argentinos que vivían allí. Al respecto, el citado trabajo de Solveira muestra cómo algunas zonas tuvieron mayoría poblacional paraguaya y cómo su inserción fue principalmente en tanto vendedores de su fuerza de trabajo, produciéndose fuertes impedimentos para su pasaje a propietarios de las tierras que trabajaban.

Siguiendo la sistematización que realiza Marcogliese sobre los datos del INDEC, se puede observar la disminución de paraguayos en la región nordestina de la Argentina (es muy elevado el descenso en ese lugar de asentamiento desde 1947), correspondiéndose esta disminución con el ascenso de la Capital y el Gran Buenos Aires como lugar cada vez más destacado en lo que a concentración de paraguayos refiere.

En este último lugar se registra un descenso del proporcional entre 1869 y 1914, proceso que se interrumpe para 1947. Entre ese año y 1960, contrariamente, se observa que la proporción se eleva a más del doble (del 13,3% al 29,6%), marcando el entonces novedoso proceso de metropolización la migración paraguaya. De todos modos, es de destacar el modo

en que se describen las pendientes, en descenso en el Nordeste y ascenso en el área Metropolitana, entre 1960 y 1980 (cuadro 5)

<b>Cuadro 5</b>								
<i>Distribución de la población nacida en Paraguay y censada en Argentina (1869-1991), según provincias y regiones</i>								
	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991
	%	%	%	%	%	%	%	%
<b>Total región Metropolitana</b>	37,0	16,2	11,2	13,3	29,6	S/D	65,6	70,6
<b>Total región Nordesteña</b>	44,8	68,8	77,5	82,4	65,9	S/D	30,8	25,6

Extraído de María José Marcogliese (2003), en base a INDEC (1997). Tal como aclara la autora, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1970 no publicó los datos desagregados por nacionalidad.

Al día de hoy, no poseo las cifras del Censo de 2001 que permitirían completar el cuadro con los registros más actuales que tiene el Estado argentino.

Los desplazamientos de los paraguayos dentro de la Argentina parecieran responder a patrones similares a los descritos por la sociedad en general, la cual exhibe su alta concentración en los centros industriales del país. Las llamadas "migraciones internas" del país han exhibido un proceso de desplazamiento desde las fronteras hacia el centro geográfico de la Argentina, mostrando índices de habitantes por kilómetro cuadrado extraordinariamente dispares entre las provincias de frontera, por un lado, y la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, por el otro. De todos modos, la relación por kilómetro cuadrado es más que nada una explicación circular de la temática poblacional en la Argentina. Si se observa el análisis que realizan Rofman y Romero (1998: 154-202) de la etapa de sustitución de importaciones (período que, según los autores, se extiende entre 1930 y 1952), se pueden ver las disparidades interregionales en las que, aquellos lugares de mayor concentración de paraguayos hasta la década del '40, están siempre postergadas respecto de Buenos Aires. Lo más interesante para el presente trabajo es que esas disparidades no son nuevas para la década del '40 ni la del '50 (período en que se registra el inicio del mayor desplazamiento de paraguayos desde la frontera hacia el centro del país), pero sí que, vistas en una línea histórica, esas disparidades van acrecentándose cada vez más (Rofman y Romero, 1998: 199-200).

El proceso de metropolización de las corrientes migratorias regionales que señala el INDEC en 1997, se destaca fuertemente en el caso paraguayo, máxime si se comparan, por ejemplo, los porcentajes de 1947 con los de 1991 en las dos regiones especificadas en el cuadro 5. La inversión de los guarismos parece obligar a relacionar, por un lado, la ya reiterada constancia de los índices de paraguayos en el país, a la vez que, por el otro, su modificación en los desplazamientos internos hacia zonas donde antes no se registraban importantes concentraciones de paraguayos. Como se deduce, estos desplazamientos dentro de la

Argentina marcan procesos históricos diferenciados entre sí, lo que obliga a que sean analizados a la luz de algunos de los datos mencionados en los capítulos anteriores.

Como ya dije, hubo corrientes que permanecieron en la zona nordestina del país, a la vez que funcionaron como parte de *redes migratorias* que, tras la permanencia en esos lugares, iniciaron, o bien el retorno al Paraguay o bien su desplazamiento hacia el centro del país. Así, se presentan alternativas histórico-sociales respecto de la situación de estos paraguayos: quienes permanecen en la región del noreste argentino (en cantidades cada vez menos significativas), quienes se desplazan hacia Buenos Aires (en términos porcentuales y absolutos, cada vez mayor) y quienes retornan al Paraguay (en buena medida, un creciente "flujo" que ha colaborado en el actual saldo equilibrado del proceso migratorio entre Argentina y Paraguay). Con ello, antes que cerrar el análisis, creo ir mostrando la complejidad del proceso migratorio y la fuerte dificultad que expone para su veloz, común y homogénea conceptualización.

Por ejemplo, según los relatos obtenidos, algunas corrientes paraguayas que ingresaron a la Argentina vía Clorinda (Formosa) se desplazaron progresivamente hacia el centro del país con el proceso que marcó el peronismo. De ese modo, una gran parte del contingente que llegó a la Argentina en el marco de la Guerra Civil de 1947, se incorporó a los desplazamientos internos locales que se asentaron en el Gran Buenos Aires, dando inicio al proceso que derivó en que los paraguayos sean los más numerosos en dicha región.

Mucha de la red migratoria, que funcionaba (y funciona) como proveedora de un espacio donde comer y dormir para el nuevo inmigrante, se estructuraba, entre otros lugares, en esa zona de frontera. Como ya se verá, dicha red fue fundamental en el marco de los treinta y cinco años de la dictadura de Stroessner para recibir a quienes escapaban o eran expulsados del Paraguay (y aquí destaco a las víctimas de las persecuciones políticas del régimen stronista) y permanecían en Formosa (sobre todo en Clorinda) hasta emprender su viaje hacia Buenos Aires. Varios testimonios obtenidos en el trabajo de campo narran aquellos años y lugares como hitos importantes de la historia de vida de los exiliados<sup>100</sup>.

Al día de hoy, aquellas redes construidas durante los años de plomo del Paraguay mantienen ciertas dinámicas conjuntas, como las relaciones políticas entre filiaciones de un mismo partido político paraguayo a lo largo de la Argentina. Estas filiaciones y relaciones son actualizadas en las memorias de los exiliados que han retornado al Paraguay (y de otros que,

---

<sup>100</sup> No es menor comentar aquí que el libro del paraguayo Gabriel Casaccia, premiado por *Primera Plana* en 1966, constituye un documento invaluable por lo esclarecedor acerca de las organizaciones políticas guerrilleras de paraguayos en Argentina. *Los exiliados* cuenta la formación de un *espacio comunitario* en términos *políticos* de paraguayos radicados en la fronteriza provincia de Misiones y en el que confluyen opositores al presidente del Paraguay. Más allá del relato, su relación con la historia de los paraguayos en Argentina tiene más visos de "documento histórico" que de "creatividad ficcional". Además de exponer el componente político, Casaccia muestra la forma de contención social que asume la misma *comunidad*. Y el autor no lo hace mistificando, sino, antes que nada, mostrando la vida cotidiana (y miserable) de estos inmigrantes.

aun sin haber retornado, consideran central en sus historias de vida las actuaciones políticas durante el gobierno de Stroessner), lo que nuevamente muestra un elemento escasamente estudiado en materia migratoria en la Argentina: *las filiaciones políticas y las actividades de los latinoamericanos en la Argentina*. De todos modos, es necesario destacar que esas redes no se restringían a paraguayos, sino que también incluían a argentinos e instituciones u organizaciones de diversos tipos (adelanto aquí, por ejemplo, a la Iglesia y su importante papel para recibir a dirigentes eclesiales expulsados del Paraguay y darle algún salvoconducto al exiliado hasta poder estar "a salvo" en Buenos Aires).

De todos modos, las fronteras, a partir de la década del '40 (aunque más claramente a partir de los '60), parecieran constituir principalmente (no únicamente) espacios de pasaje hasta poder arribar a Buenos Aires. Está claro que no refiero a la totalidad de los paraguayos ni mucho menos. Pero sí es cierto que el proceso de metropolización de esta corriente empieza a acrecentar su concentración en Buenos Aires, incorporándose, ya en la "gran ciudad", a áreas laborales específicas dentro del mercado porteño y bonaerense. En consecuencia, por ejemplo, en 1991 el 50,1% de los inmigrantes limítrofes en los 19 partidos del Gran Buenos Aires eran paraguayos, siendo que para ese mismo momento, constituían apenas el 31,1% de los inmigrantes provenientes de países de frontera en todo el país.

Esta concentración y primacía sobre las demás está relacionada con el proceso en el cual se inscribió históricamente la corriente paraguaya en la Argentina y sus propias dinámicas coyunturales. Las características que atravesaron los paraguayos desde 1947 hasta la década del '60 estuvieron marcadas, entre otras cuestiones, por las persecuciones políticas ya señaladas. Esto permite comprender que aquellos que salieron del Paraguay durante la Guerra Civil de 1947, o bajo la dictadura stronista iniciada en 1954, no hayan podido regresar al Paraguay por más de treinta o cuarenta años. Lejos estoy de sostener que la mayoría de los paraguayos constituyen este tipo de "emigración" o exilio, pero no creo que sea secundaria su importancia, dado que constituyen una importante parte de la formación de los colectivos organizados que operarán como contenedores de nuevos contingentes migratorios y, por ende, serán centrales dentro de las redes de paraguayos en Argentina. Una de las figuras que utilizan estos paraguayos para narrar el tiempo y el espacio de este período migratorio es la síntesis que expresan al decir "*se sale por Clorinda y se vuelve por Posadas*". Esa frase, que me la han reiterado en un sinnúmero de oportunidades, da cuenta, por un lado, de la construcción del *retorno* como perspectiva futura. Pero, y quizá más importante que eso, el desplazamiento hacia Buenos Aires que une el punto de entrada a la Argentina y el de la esperanzada salida del país.

Así, sintetizando lo expuesto hasta aquí, se pueden reconocer varios factores de expulsión, entre los que se destacan:

- a) la concentración de la tierra y el escaso desarrollo industrial en Paraguay,
- b) la pobreza a la que es sometido el paraguayo en su país,
- c) la relación estrecha entre el sector público del Paraguay y la fracción política que se alce en el poder, generando los mecanismos de privilegio de ingreso al trabajo en el Estado para el afiliado al partido que ocupe ese lugar;
- d) las persecuciones políticas y la institucionalización de la dictadura paraguaya a mediados de los '50, logrando establecer la permanencia de una fracción partidaria en base a proscripciones, exilios, expulsiones y otras variantes mencionadas en el segundo capítulo.

Paralelamente, se presentan factores de atracción desde la Argentina que se describen según diferentes razones y situaciones. Entre ellas, resalto:

- a) un país que incorpora fuerza de trabajo (en las condiciones que sea), generando ventajas comparativas respecto del lugar de origen,
- b) la mayor capacidad de absorción de esa fuerza de trabajo en los mercados, sea en la zona nordestina o, posteriormente, en la zona metropolitana,
- c) la formación de redes migratorias que operan como instancias intermedias para la incorporación del migrante en un contexto ajeno;
- d) el proceso de industrialización y la alternativa de ascenso social para aquel que ha sido sometido a algunas de las variables mencionadas como factores de expulsión;
- e) la posibilidad de escapar a las persecuciones políticas en Paraguay y la posibilidad de actuar desde el lugar de destino en relación con el lugar de origen;
- f) una legislación que, al menos hasta la década del '60, no repara en esta inmigración como un factor "indeseable". Si bien no se lo promueve como "deseable", tampoco se le oponen importantes restricciones para su ingreso y permanencia en el país.

A su vez, dentro de la Argentina se produce, por un lado, la destrucción de las economías regionales en la frontera como factor expulsivo de los paraguayos residentes en Formosa y Misiones y, por el otro, aunque simultáneamente, el impacto poblacional y demográfico del proceso de industrialización por sustitución en su momento de mayor auge con el peronismo.

Ambos factores desencadenan los procesos internos en los que los paraguayos forman parte de esa población que empieza a concentrarse en Buenos Aires y su conurbano. Dicho proceso se manifestará claramente en la década del '60, coincidiendo, no tan paradójicamente, con el inicio de las legislaciones restrictivas que expuse en el capítulo anterior.

No obstante los desplazamientos internos y la permanencia por tiempos prolongados en el país, a lo largo del trabajo de campo una de las ideas más reiteradas por los informantes ha



sido la del *retorno*. Cientos de paraguayos cuentan su “*sueño*” de volver al Paraguay, incluso como parte de la autocontención que realizan en un contexto en el que dicho retorno se les vuelve cada vez más imposible. Benito B., un informante que falleció hace poco tiempo, me habló hasta sus últimos días acerca de su retorno al Paraguay. De todos modos, sostenía que su vida en Buenos Aires ya era tan prolongada que se le hacía inviable ese retorno. No había contradicción en sus palabras, puesto que la paradoja del inmigrante paraguayo en Buenos Aires está en el cruce de los motivos de salida y de asentamiento, como una doble presión que no tiene otra solución que la del permanente juego entre dos fuerzas contrarias en un indestructible círculo. Se está a un lado de la frontera, aunque se refiere al otro, y esa tensión recorre no sólo al emigrado del Paraguay, sino también a quien ha retornado.

En una entrevista con un miembro del Partido Comunista Paraguayo en Argentina, éste me contaba cómo su vida, a partir de su llegada a la Argentina (en 1957), se había transformado, además de por su militancia, principalmente por haber formado una familia en este país, tener dos hijas (argentinas) y haber trabajado, estudiado y militado en el país. Si bien su sueño es el retorno, no es menos cierto que el mismo es poder retornar permaneciendo en la Argentina. Como decía él, “*mi generación, la que salió por la dictadura, no pudo volver durante tanto tiempo que volver se volvió imposible. Cada tanto viajo a Paraguay, pero allá tampoco somos bien recibidos, porque dicen que nos fuimos a la Argentina y bueno, que ya no tenemos que ver con los problemas del Paraguay*”. Es de destacar la multiplicidad de testimonios que dan cuenta de esa percepción sobre el *curepizado*, el paraguayo que se fue a la Argentina y que, cuando regresa al Paraguay, es visto con una carga negativa, o sea, se convierte en un “no deseado” en Paraguay. Benito B. solía decir que él era “*paragua en Buenos Aires y curepa en Paraguay. ¿Alguien me puede decir qué soy?*”<sup>101</sup>.

En ese marco de tensiones, por ejemplo, algunos partidos políticos paraguayos en Argentina sostienen que no deben luchar por la situación de desigualdad de los inmigrantes en este país, dado que el objetivo debe estar puesto en el retorno y que mejorar esa situación puede implicar el abandono de ese “deber ser”. Esto no sólo atraviesa la relación con el país de destino, sino también se expresa en consideraciones respecto de los derechos de los

---

<sup>101</sup> Es interesante incorporar aquí que el imaginario del desplazamiento hacia la Argentina forma parte de la cotidianidad en Paraguay. No obstante ello, las relaciones hacia ambos lados de la frontera no son necesariamente armónicas. Las conflictividades no se producen solamente hacia dentro del grupo de paraguayos que residen en el exterior ni entre los paraguayos y los argentinos. También se producen fuertes tensiones entre quienes están en Paraguay y “los de la Argentina”. Los primeros consideran que los segundos se han “argentinizado” o “curepizado” y que eso los aleja culturalmente y socialmente de “los paraguayos”, mientras que los segundos sostienen que los primeros los rechazan por haberse desarrollado más en Argentina (en cierta medida, los primeros suponen *traición*, los segundos *barbarie*). El término “curepizado” es una referencia a *curepi* (piel de chancho, en guaraní), material del cual estaban hechas las botas y pecheras de los soldados argentinos que invadieron el Paraguay durante la Guerra de la Triple Alianza. *Curepi* en Paraguay es sinónimo de argentino, con lo que “curepizado” lo es de “argentinizado”. Estas remisiones construyen un tópico en el que migrar hacia la Argentina no es desplazarse hacia cualquier lugar, sino al país que los ha invadido. En este sentido, “curepizado” implica una sanción simbólica significativa.

"emigrados" y su relación con el Paraguay. No deja de ser interesante marcar aquí que algunos sectores de paraguayos que militan en agrupaciones políticas paraguayas en Argentina sostengan que no debe extenderse la ciudadanía política más allá de las fronteras, puesto que ello implicaría abandonar la idea del retorno. Más allá de la escueta mención que hago aquí sobre estos puntos, creo ir delineando mi intención respecto de la concentración y organización de paraguayos en torno de cuestiones vinculadas a la membresía nacional y política y a la definición en términos políticos de sus adscripciones sociales. En tal sentido, la riqueza de las producciones y discusiones que se generan en estos espacios colectivos constituye un centro fundamental de esta tesis ya que, las mismas constituyen buena parte de lo que los paraguayos denominan "*paraguayidad*".

De todos modos, dicha construcción no es una novedad en el marco de este grupo. Así como referí a la formación de la Legión Paraguaya para 1860, el relato histórico que propone el historiador Juan F. Pérez Acosta (1952) permite reconocer la aparición de diversas instituciones a lo largo de la historia de la Argentina en la que los paraguayos se organizaron para "*recordar a la tierra lejana*", "*para hablar en guaraní*" (modo de ejercer ese "recuerdo"), "*para mantener lazos con el país de origen*", etc. Estas instituciones, por cierto, no plantean mayores novedades en la cuestión migratoria. De hecho, todos los grupos que se organizan generan espacios donde esa organización adquiere algún nivel de institucionalización. No obstante ello, la particularidad que destaco en el caso paraguayo, radica en la fuerte presencia de "lo político" en esas organizaciones y fuera de ellas, lo que permite avanzar en uno de los tópicos que interesan en esta tesis: *la presencia de la política como nexo articulador de las identidades de los paraguayos en Argentina*.

Ahora bien, esa política, además, aparece fuertemente relacionada con el lugar de origen. Vale decir, las organizaciones paraguayas plantean un fuerte vínculo respecto del lugar de origen, por un lado, en términos culturales (hablar guaraní, compartir comidas típicas, reivindicar prácticas folklóricas, etc.). Pero, por el otro lado, en términos sociales y políticos: organizar partidos políticos paraguayos en Argentina, desarrollar espacios de polémicas y debates en torno de la situación del lugar de origen, manifestarse públicamente en la esfera pública del vecino país, confrontar con el poder de turno e, incluso, organizarse y alzarse en armas contra el régimen político del Paraguay.

Aquí aparece una de las particularidades del caso que analizo: *los paraguayos en Argentina configuraron (y configuran) un terreno en el que la lucha política se presenta como central en las organizaciones que llevan a cabo la misión de sostener la invocada "paraguayidad"*. Así, dentro de esa "paraguayidad", el componente político describe una impronta escasamente tematizada y que posibilita volver sobre una de las preguntas guía de este trabajo. *A la pregunta de qué hacen los inmigrantes con su situación de inmigrantes se le*

*plantea un primer nivel de respuesta: militan e intervienen políticamente.* Y, en base al registro del trabajo de campo, aquí radica una de las principales apuestas teóricas de la tesis. Sobre esa militancia volveré adelanten la segunda parte de este capítulo.

De todos modos, me interesa empezar a mostrar cómo, en el marco de esta migración hacia Buenos Aires, los paraguayos generan ámbitos institucionales de organización que surgen fuertemente vinculados al país de origen (esto no desconoce que la Legión Paraguaya surgiera en Buenos Aires y que es muy anterior a las organizaciones a las que refiero, ni desconoce que hay registros, previos a los '40, de militancia política de paraguayos en la frontera). De todos modos, tal como expone Marcogliese en relación con las actuales organizaciones, “aquellas entidades de más larga data fueron creadas principalmente en las décadas de 1950 y 1960 y a fin de brindar respuesta a requerimientos tales como ‘nuclear a los connacionales’, ‘organizar la participación de los paraguayos en la Argentina’, ‘mantener vinculaciones’, ‘obtener un lugar propio de recreo de los compatriotas’ o ‘crear un lugar que ayude a mantener el cariño hacia la ‘Patria lejana’. (...) fueron décadas de establecimiento importante de inmigrantes paraguayos, y limítrofes en general, en el Área Metropolitana, atraídos por las oportunidades que brindaba el mercado urbano” (2003: 105).

La aparición de estas instituciones, de todos modos, muestra paralelamente la conformación de dos tipos de nucleamientos que están estrechamente vinculados: por un lado, instituciones con una perspectiva “cultural” en las que se describe el uso del guaraní como elemento dominante, a la vez que el desarrollo de prácticas y consumos relacionados con el lugar de origen: comidas y música “paraguaya” se combinan en el marco de estos ámbitos para generar una especie de construcción local en un contexto extraño a esas prácticas. Estos espacios cristalizan una “cultura paraguaya migratoria” que no es novedosa en el imaginario paraguayo, al menos en el lugar de origen.

Se puede pensar que en estos ámbitos se vuelve legítimo lo que afuera de los mismos no lo es: la reivindicación de una “cultura nacional” en estos espacios institucionales u organizativos contrasta con las formas de estigmatización progresiva que sobre esa nacionalidad se proyecta fuera de esos lugares. Así, la organización colectiva permite revertir, momentáneamente, las cargas estigmatizantes que se construyen en Buenos Aires respecto de los inmigrantes paraguayos, básicamente a partir de fines de los '60.

El otro tipo de organización que aparece, también de manera difusa, es el de las organizaciones políticas. Las mismas encuentran en Argentina diversas variantes y distintas implicaciones. Lo que resulta impactante es que para comienzos de los '50 haya sedes de todos los partidos políticos paraguayos en Argentina y que, además, estos tengan una gran importancia para esos partidos en Paraguay. Y en esas organizaciones no solamente participan exiliados políticos, sino también emigrados que inician su militancia en Argentina, en

un pasaje simbólico que va de “emigrados” a “exiliados”. Son muchos los testimonios que he recogido de personas que, sin haber militado políticamente en Paraguay, iniciaron su intervención en partidos paraguayos viviendo en Argentina. Y son esos mismos testimonios los que explican su condición de “exiliados”, a partir de su oposición al gobierno de Stroessner y por su activa participación en organizaciones opositoras al mismo.

Al respecto, es de destacar que un proceso análogo describe Flores Colombino cuando refiere a los estudiantes paraguayos que viven en Uruguay. Dice el autor que, “en cuanto a la participación y roles que desempeña el estudiante emigrado en la nueva sociedad, es variable de acuerdo con el nivel considerado. Por lo común, es escasa la participación en la comunidad natural del país de destino, siendo sin embargo importante en la comunidad paraguaya de cada país, la cual, como ya señalábamos, está organizada en grados variables de acuerdo con las zonas consideradas. En la Argentina y el Uruguay, todas las Universidades están ubicadas en ciudades en que la población paraguaya es de considerable densidad. En el Brasil también se da el caso en algunas ciudades. Las organizaciones de paraguayos absorben en gran medida al grupo estudiantil, y en ellas éstos desempeñan roles a veces importantes. *La participación política de los estudiantes emigrados que en algunos casos es importante, tanto a través de los gremios estudiantiles como en las organizaciones políticas partidarias o movimientos políticos, los ha transformado en exiliados políticos, o ha creado dificultades de consideración para su virtual retorno al Paraguay*” (1972: 151, el destacado es mío). Es de subrayar, en el mismo sentido, que no se trata tan sólo de las formas de autopercepción de los sujetos en cuestión, sino también de las formas de interpelación por parte del Estado paraguayo. O sea, no se trata meramente de una forma subjetiva o existencial de construcción simbólica e ideológica de la relación entre el migrante y el Estado de origen. Se trata, también, de una forma política – explícita o implícita- en que el poder, en Paraguay, avanza sobre este tipo de sujeto social.

Estas organizaciones, en el caso argentino, tuvieron como escenarios centrales al AMBA, lugar donde, desde los '40, empezaron a organizarse o a reorganizarse, interviniendo, incluso, en las instituciones “culturales”, dentro de las que llevaban sus reuniones, propuestas y reflexiones en torno de la situación del Paraguay, y a la zona de frontera, lugar desde el que se pretendía llevar a cabo los intentos de derrocamiento del Gral. Stroessner.

No es menos importante, al respecto, que muchas de esas formaciones políticas desarrollaran sus iniciativas en marcos “no paraguayos”, vale decir, en una articulación con otros sectores de la sociedad local, con quienes compartían espacios y proyectos. De ahí que, en muchos casos, se puedan encontrar afiliados a partidos políticos paraguayos al mismo tiempo que se afiliaban a partidos argentinos. Sea en el caso del peronismo o del radicalismo, muchos paraguayos consideraban como alternativa legítima y lógica esta doble condición

militante, lo que es fuertemente reconocido cuando estos mismos paraguayos refieren a las actividades que desarrollaban en Argentina.

Probablemente, el caso más evidente de ello, sea el de los liberales, quienes se autopercebían (y se autoperciben) como una forma y doctrina similar a la de la Unión Cívica Radical. Similar el caso de los colorados con el justicialismo. Pude rastrear este tipo de relaciones hacia dentro del movimiento sindical argentino (colorados que militaban en el peronismo) y en relación con concepciones más internacionalistas como las que provenían de la izquierda. En tal sentido, las afiliaciones de febreristas y comunistas paraguayos a los ámbitos del Partido Comunista Argentino expresan, en el mismo sentido, articulaciones en los que la condición étnico nacional no se convertía en un impedimento para el desarrollo de acciones, reflexiones y proyectos comunes. Al día de hoy, buena parte de la escasa izquierda paraguaya en Argentina mantiene fuertes lazos con el Partido Comunista o con organizaciones vinculadas a éste. El caso paradigmático, probablemente sea el de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, ámbito desde el que organizaciones paraguayas de residentes en Argentina desarrollan, por ejemplo, la compilación de materiales para la presentación en los "Juicios por la Verdad y la Justicia" que se llevan a cabo en Asunción y por el que se pretende, por un lado, enjuiciar y castigar a los responsables de la última dictadura del Paraguay, a la vez que, por el otro, demandar la reparación económica para quienes, entre otras cosas, debieron exiliarse del Paraguay. Estas demandas expresan la importancia que ha tenido el exilio desde aquel país, lo que lleva a considerar, en el marco de esta presentación, la caracterización de la migración paraguaya, solamente que, ahora, considerando la importancia que han tenido las políticas de expulsión que desarrolló el gobierno de Stroessner y, también, las que previamente se habían generado en el marco de la guerra civil de 1947.

### **5.3. Organizaciones hasta los '70**

#### **5.3.1. Guerra civil de 1947**

A partir de 1947, dentro de los contingentes de paraguayos que llegaron a la Argentina se encuentra una gran cantidad que escapaba de la represión del Ejército vencedor en la guerra civil. El proceso vivido con ese enfrentamiento y la consiguiente derrota de los comunistas, febreristas y liberales desató una oleada de exilios que, principalmente, escaparon a la Argentina. Como describe Teresa Méndez-Faith, "en 1947 se produce en Paraguay una revolución civil que inicia un proceso migratorio masivo, hasta hoy el más largo de su historia, y que lleva al exilio -entre los miles de paraguayos que se ven forzados a dejar su patria- a un número muy grande de la intelectualidad del país (...) A pesar de que con la revolución del '47 termina uno de los períodos anárquicos más inestables del país (que en un año cuenta con

cinco presidentes sucesivos), el gobierno actual [*por el de Stroessner*] prohíbe toda oposición y sigue la persecución indiscriminada a descontentos colorados, liberales y febreristas (...) Hoy día la tercera parte de la población de Paraguay se encuentra en el extranjero (...) *Los exiliados políticos propiamente dichos también pasan a aumentar la población de estas ciudades limítrofes, aunque muchos llegan hasta Montevideo o Buenos Aires.* Esta última cuenta en la actualidad con una enorme población de paraguayos y concentra un número también elevado de intelectuales y activistas políticos exiliados” (Méndez-Faith, 1985: 29-30, las cursivas son mías)<sup>102</sup>.

En el mismo registro de análisis, Fisher, Palau y Pérez, sostienen que “los emigrados paraguayos ascendían a 200.000 en la Argentina antes de la revolución de 1947 (marzo-agosto). Éxodo que fue verdaderamente extraordinario, de proporciones jamás vistas, tanto por su cantidad como por su duración. En efecto, en esa fecha estalló la guerra civil que duró cuatro meses y que provocó la fuga de miles de paraguayos que temieron a la terrible represión de parte del Gobierno, vencedor en esa gran disputa fratricida. (...) el éxodo de los opositores al régimen triunfante, fue elevado a cerca de 400.000 paraguayos en territorios limítrofes con el Paraguay (...) El mayor porcentaje de emigración hacia la Argentina se produjo entre 1947 y 1960...” (1997: 22).

Más allá de las cifras que arrojan los autores que dan cuenta de este proceso de 1947, es claro que el mismo se constituye en la primera experiencia “masiva” de emigración del Paraguay, puesto que acrecienta cuantitativamente los flujos existentes hasta ese entonces (Flores Colombino, 1967). No sólo fueron intelectuales o políticos los que salieron del Paraguay. También hubo una gran cantidad de trabajadores y campesinos que debieron abandonar el país.

Varios son los autores que reconocen en la derrota revolucionaria de la guerra civil el comienzo de “el deterioro de la vida política del país que trae como consecuencia el inicio de una masiva corriente migratoria hacia el exterior, como corolario de la rigidez y compulsividad del sistema. Pero, sin duda, la fecha clave para considerar la incentivación de la migración externa es la que corresponde a la guerra civil de 1947. Teniendo en cuenta sólo sus aspectos cuantitativos, es evidente que dicha fecha representa un límite a partir del cual los procesos de migración al exterior asumen magnitudes cada vez más elevadas. (...) De esta manera, *los centros principales de asentamiento de la población migrante en los primeros años que siguieron a la revolución de 1947, son las Provincias Argentinas de Chaco y Misiones, en tanto*

---

<sup>102</sup> No es objeto de esta parte del estudio discutir si las cifras de los textos que se citan a continuación se corresponden o no con los registros censales de la Argentina (de hecho, difieren significativamente). Aquí, lo importante, a mi criterio, es cómo se percibe la “migración” y la importancia que va adquiriendo el tema. Además, la diferenciación de los contingentes de distintos años es el elemento que más me interesa, puesto que permite percibir la heterogeneidad del vocativo “paraguayo” así como introducir el elemento del “exilio” como eje posible – necesario de análisis.

*que otro contingente llega hasta los grandes centros urbanos como, por ejemplo, Buenos Aires”* (Rivarola; Heisecke, 1970: 41-42, las cursivas son mías).

Como se ve en estas tres citas, 1947 aparece como un año central en las dinámicas políticas, sociales y demográficas del Paraguay. Uno de los elementos clave de este proceso es que el contingente está compuesto por muchos paraguayos que son definidos como *exiliados*, básicamente militantes políticos. Otro elemento que se destaca es el de la aparición de Buenos Aires en la consideración del destino migratorio, casi como una ruptura respecto del proceso poblacional anterior, más circunscripto a las zonas fronterizas. A pesar del modo en que lo exponen Rivarola y Heisecke, se desprende la coincidencia con el planteo de Méndez Faith, respecto del reconocimiento de Buenos Aires como lugar de llegada y concentración de este exilio; en el caso de Rivarola y Heisecke como incipiente, mientras que en Méndez Faith como un destino consolidado.

Más allá de que no se puede tomar el censo de 1947 de la Argentina como referente definitivo para este punto, puesto que el mismo se realizó en el mismo período de la guerra civil, sí aparecen algunos datos indicativos, como el ya marcado en la comparación entre el censo de 1947 y su inmediatamente anterior. Como se pudo ver en el cuadro 2, en 1914, la paraguaya era la cuarta “comunidad” de inmigrantes provenientes de países de frontera, detrás de la uruguaya, la brasileña y la chilena. En cambio, en 1947 los paraguayos ocuparon ya el primer lugar entre ellas. El sensible incremento, en cantidad y proporción muestra un crecimiento superior al 200%, hecho más que llamativo si se compara con el ascenso de las demás comunidades fronterizas en el mismo período. A la vez, según lo que he podido establecer a lo largo del trabajo de campo, grandes sectores de los principales partidos políticos paraguayos de ese entonces debieron escapar hacia la Argentina, sobre todo a través de la frontera Asunción–Clorinda (Provincia de Formosa) y, en segundo orden, la frontera con Misiones.

*“Yo salí en una lancha, porque mi tío estaba en la Marina y yo había estado en la toma del edificio donde trabajaba. Lo tomamos un viernes, teníamos las armas en los cajones... El lunes ya no fui a trabajar. Pero fracasó la revolución y yo me fui de donde vivía, cambié de lugares en donde vivía y mi tío, todo con el traje de la Marina, me metió en una lancha y pasé al otro lado, a la Argentina”. Ese otro lado era Clorinda. “En Clorinda tenía un tía y me quedé ahí dos meses. No había ómnibus para Buenos Aires. No había camino como ahora. Era un camino de huella. Sólo llegaban los camiones y la gente arreglaba con los camioneros para irse a otro lugar. Yo arreglé con uno que me llevó a Sáenz Peña, en Chaco. Y de ahí me fui derecho en tren a Retiro. Tenía dos tías en Buenos Aires y ya me quedé”.*

El relato de un militante, entonces del febrerismo, muestra la velocidad de los acontecimientos, además del modo en que se “pasaba” hacia “el otro lado” (la Argentina).

Clorinda, en ese marco, aparece como el lugar inmediato de arribo, y el inicio para los desplazamientos hacia el centro del país.

*"Yo me escapé del ejército –relata un militante liberal-, en plena revolución. Me convertí en desertor. Tuvimos que andar por la selva once días y once noches. Y sabía que si me agarraban me mataban. Así pasamos a Misiones, andando con nada".*

También en el marco de la guerra civil este tipo de desplazamiento se transformaba en una gesta desde la derrota. El fracaso de la Revolución iniciada en Concepción implicó la caída de una parte del Paraguay que se había alzado contra la dictadura de Morínigo. Muchos de los militantes con quienes tomé contacto durante el trabajo de campo habían salido del Paraguay en ese momento, con la ilusión de volver. Y ese retorno también era pensado políticamente. De ahí que las redes políticas, sobre todo las febreristas, funcionaran como "contenedoras" de aquellos que escapaban de la violencia estatal.

En Buenos Aires, como ya he marcado, se encontraba buena parte de la dirigencia febrerista de 1936. De hecho, sus miembros constituyeron una parte importante de la contención del nuevo exilio, lo que significó, en muchos casos, no quedar aislados, tanto en términos individuales como en sus relaciones políticas y sus vinculaciones con el Paraguay. Aquella referencia del segundo capítulo en la que destacaba las intervenciones del dirigente Jover Peralta se enmarcan en las actividades que los febreristas realizaban en Buenos Aires, incluso para reunir a sus adeptos. En ese contexto, varios militantes del Partido Comunista Paraguayo tuvieron activa participación. Muchos exiliados de 1947 tomaron contacto con los febreristas, quienes continuaban su militancia en Buenos Aires, lo mismo que los comunistas que habían vivido su "primavera democrática" paraguaya hacía escasos meses. Esa militancia fue articuladora de formas de construcción de la referida *paraguayidad* en Buenos Aires. Una paraguayidad particular, puesto que era política, militante y migratoria.

Lo mismo vale para el análisis del Partido Comunista Paraguayo, cuya dirigencia, tras la Revolución fallida, estaba o bien presa o bien en Buenos Aires. De hecho, años después, se llegó a acusar a la dirigencia de entonces de haber promovido la emigración de los cuadros comunistas residentes en Paraguay, dejando prácticamente vacío el territorio de componentes comunistas significativos. No es mi intención analizar si esas afirmaciones son o no una exageración respecto del proceso abierto en Paraguay, pero sí creo que se debe destacar que el Comité Central de dicho partido funcionaba en Buenos Aires y, en lo que respecta a sus trabajos dentro del Paraguay, se redujeron a la mínima expresión. Claro está que es difícil establecer aquí si esta afirmación puede cerrarse en el período post-guerra civil, o si se



corresponde con la forma particular que, siete años más tarde, encarnaría el poder de la dictadura de Alfredo Stroessner<sup>103</sup>.

De todos modos, como se puede empezar a ver, la conformación e importancia de la política y del exilio en la composición de los paraguayos en Argentina distaba de ser insignificante. Incluso en términos proporcionales, para ese entonces, la emigración paraguaya en Argentina no marcaba un índice superior al 7% de su población. Ese porcentaje, años después sería superado en 1 ó 2 puntos. En tal sentido, si bien los registros históricos muestran la importante cantidad señalada, no es menos cierto que la misma no alcanza los niveles que años después tendrá esta misma corriente, siempre vista desde el Paraguay. Sin embargo, el impacto al que refiero tiene que ver con el orden cualitativo antes que cuantitativo. Y en la historia de la migración y de la política paraguaya, esta etapa marca un antes y un después, aunque en términos demográficos no sea necesariamente así.

En 1952, el mencionado Juan F. Pérez Acosta realizó una disertación en la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos con motivo del 415º Aniversario de la Fundación de Asunción. En esa ocasión, Acosta remarcó que, *a partir de 1895, los paraguayos constituían uno de los principales componentes poblacionales de los territorios de Misiones, Formosa y Chaco*. En su referencia a 1947, el autor sostuvo que, además de los 200.000 paraguayos que calculaba en esa zona, se debía agregar “el verdadero éxodo que se produjo a raíz de los sucesos de mediados de agosto de aquel año (*la guerra civil de 1947*)... éxodo verdaderamente extraordinario que, según es bien sabido, tuvo proporciones jamás vistas, tanto por su cantidad como por su duración...” (1952: 19; el paréntesis es mío).

Además de la intencionalidad del autor de subrayar la “*hermandad* histórica de los pueblos argentino y paraguayo”, Pérez Acosta expuso algunos datos de suma utilidad para este análisis, ya que se puede percibir que, en 1952, el autor clasificó a muchos paraguayos bajo la noción de *exiliados*, término que luego aparecerá mencionado pero no tematizado en los estudios acerca de paraguayos en Argentina<sup>104</sup>.

A su vez, el autor señaló a los *factores políticos*, como la “segunda causa” en importancia de la partida de paraguayos hacia la Argentina (después de la “económica”). Refiriendo a los

---

<sup>103</sup> De hecho, a comienzos de 1955 se realizó la Conferencia Nacional Extraordinaria del Partido Comunista, absolutamente clandestina, en la ciudad de Asunción, en la que participaron unos 50 miembros del PCP, entre los que se encontraban dirigentes que habían entrado al Paraguay también de manera clandestina (cfr. Bonzi, 2001: 189-190).

<sup>104</sup> Subrayo de manera reiterativa que esta “no tematización” se relaciona con el modo con que se ha abordado históricamente el desplazamiento de paraguayos hacia la Argentina. Si bien es cierto que, desde el campo académico se menciona (escasamente) la gran cantidad de paraguayos que salieron del vecino país por las persecuciones políticas (Sassone y De Marco -1994: 64- son un buen ejemplo de ello), prácticamente no hay registros acerca de sus trayectorias sociales en el lugar de destino. Si bien recientemente se iniciaron investigaciones acerca de la conformación de grupos “revolucionarios” paraguayos en Misiones, no es menos cierto que sigue siendo dominante la opacidad acerca de las migraciones latinoamericanas a la Argentina sobre todo a causa de que son tematizadas como “unidades discretas” y como “sujetos sin agencia”.

"exiliados políticos", Pérez Acosta subrayó que habían fundado, en 1876 lo que él denomina la primera organización de paraguayos en Argentina: la *Unión Paraguaya* (olvidando en su mención a la *Legión Paraguaya*, aunque quizás porque esta última no constituyó una institución o algo por el estilo que fuera más allá de su integración al Ejército argentino). Una de las cuestiones que resulta interesante del testimonio de Pérez Acosta es el hecho de que señale que esta organización es básicamente de "exiliados", lo que supondría, a priori, una relación entre los desplazamientos generados por la Guerra de la Triple Alianza (1865-1869) y los modos de organización de los paraguayos<sup>105</sup>. En este caso, se puede encontrar un antecedente institucional que es reconocido en su carácter de "exiliados", y que asume, desde ese carácter, un modo social y cultural particular de organización fuera del Paraguay.

El 3 de julio de 1956, en la publicación de actualidad porteña *Qué sucedió en 7 días* apareció la nota: "Exiliados de América latina en Buenos Aires". En ella, tras hacer un recorrido por diferentes grupos de "exiliados", se marca que "casi una tercera parte de la población paraguaya –fenómeno sin parangón en el mundo- vive y trabaja fuera de las fronteras nacionales. De esta gigantesca migración en masa, ¿cuántos son los expatriados por motivos políticos? Los partidos opositores al coloradismo gobernante afirman que son la mayoría".

Esta mención es uno de los escasos reconocimientos mediáticos a un sector social específico que, entre otras cuestiones, continuó sus prácticas políticas en la Argentina y que, progresivamente, fue formando las bases de diferentes organizaciones sociales paraguayas que existen hoy en día. El hecho de hablar de "partidos opositores al coloradismo" implica, además, la comprensión y el reconocimiento de un tipo de adscripción particular que trasciende la mera clasificación étnico – nacional y expresa la complejidad de las autopercepciones y organizaciones de estos paraguayos<sup>106</sup>. La misma nota destaca que "los mandatarios paraguayos de los últimos lustros han sido asiduos clientes de la hospitalidad porteña. Cuestión de costumbrismo: no ocupan el sillón dorado de Asunción sin reservarse un sillón más modesto en Buenos Aires (...) Parecería que el pueblo paraguayo fuera llamado a elecciones para decidir quién será el próximo exiliado".

---

<sup>105</sup> Más allá de si los actores que tomaron parte en aquella organización se reconocían o no bajo la idea de "exiliados", (el citado texto de Decoud permite afirmar que así fue), nuevamente resulta importante ver el tipo de afirmación que hace Pérez Acosta en 1952. La constante alusión a la idea de *exilio* se convierte en un tópico común para describir a los paraguayos que viven en Argentina. De ese modo, dicha noción posee, al menos en el caso paraguayo, una genealogía que ofrece algunas claves de lectura para su interpretación en el tema que propongo acerca del tipo de autoadscripción de un grupo social específico. Y esto último no es homologable a cualquier grupo migratorio, como pretenden algunos intelectuales contemporáneos. La particularidad de esta adscripción no es meramente del orden de lo simbólico, sino de las implicaciones prácticas con que se significa esa palabra. Vale decir, no planteo una reivindicación del signifiante, sino, en todo caso, el reconocimiento del alcance que tiene este término para señalar ciertas prácticas. Y esto, según el trabajo de campo, no ha sido analizado para ningún grupo de extranjeros latinoamericanos en la Argentina. El reciente trabajo de Daniel Cueva sobre la militancia de chilenos en Argentina (2003: 139-170) es el material que más se aproxima a lo que intento plantear aquí.

<sup>106</sup> También se debe destacar el hecho de que, para ese entonces, dichos sectores puedan tener voz en algún medio de comunicación. Esto no es menor si se compara con lo que ocurre en la actualidad.

Ya en septiembre de 1947 el Comité Ejecutivo Nacional de la Concentración Febrerista Revolucionaria lanzaba un “Manifiesto y Proclama” en el que se denunciaba que “Sobre la sangre derramada no se ha oído una palabra de paz y de rectificación reparadora, ni se ha ofrecido horizontes a la pacificación, a la libertad y al trabajo. Se han oído gritos de odio y de violencia, indignos de gobiernos civilizados: se han expatriado a decenas de miles de ciudadanos. Se mantiene al territorio paraguayo como país ocupado por el enemigo, con bandas oficialistas que asaltan, que matan y viven del pillaje. Al otro lado de las fronteras patrias, en tierras extranjeras limítrofes, masas enteras de la población trabajadora más digna del Paraguay han buscado refugio huyendo de la persecución, de la cárcel y de la muerte. Campamentos de refugiados se han constituido en zonas fronterizas de la Argentina y del Brasil, en condiciones tan deprimentes como jamás se han visto en la historia política del Paraguay. Enfermos, heridos, mutilados, mujeres, niños y ancianos, arrojados a la miseria, viven en hacinamientos lamentables, entregados a la piedad internacional. Parturientas que han salido en fuga de sus hogares, tendidas en el suelo, dan a luz sus hijos en tierra extranjera y constituyen la más severa condenación contra el régimen despiadado que compromete los destinos de la nacionalidad. El ‘terror colorado’ con que se amenazó desde las radios oficiales de la dictadura, es en verdad, más sombrío que cualquier otro conocido y eclipsa a todos”.

En noviembre de ese año, la nota editorial del periódico argentino *La Prensa* expresaba, en relación con las posibles elecciones a realizarse a inicios de 1948 en Paraguay que “... es sabido que abundan en América los emigrados políticos paraguayos, entre los cuales figuran muchísimos de destacada intervención en la vida pública de su país y del continente. ¿Su destierro se debe a medidas compulsivas del gobierno o a otras causas? Si no les está prohibido volver ¿su ausencia obedece a decisiones personales libremente adoptadas o al temor de no contar en la tierra nativa con las debidas garantías?” (*La Prensa*, 18 de noviembre de 1947).

Contemporáneamente, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre compilaba las denuncias sobre persecuciones políticas que acusaban al Estado paraguayo desde diferentes países a América Latina. La Liga se convirtió así en una usina de denuncias sobre la situación del Paraguay durante la dictadura de Morínigo. Tal es así que en septiembre de 1947, la misma Liga llevó a la Cámara de Diputados de la Nación, a través de su presidente y Diputado Nacional por el Partido Demócrata Progresista, el santafecino Mario Mosset Iturraspe, un pedido de declaración para que cesaran las persecuciones políticas y se decretara una amnistía general para los presos políticos del Paraguay, replicando la declaración que se había obtenido en el Uruguay.

La inestabilidad política a la que refieren los artículos citados y los testimonios transcritos encuentran su “cierre” en el golpe de estado de mayo – agosto de 1954. En el

mismo, tras una sucesión de presidencias “coloradas” que duraban horas, llegó al poder quien se mantendría en él durante treinta y cinco años: el General Alfredo Stroessner. Con esta presidencia se consolida en Paraguay la hegemonía (también coercitiva) del Partido Colorado que se mantiene hasta hoy en el poder.

Como se puede ver hasta aquí, las organizaciones y referencias que presento son básicamente políticas y sus intervenciones públicas refieren principalmente a la situación del Paraguay. Vale decir, por un lado los paraguayos se reúnen y expresan en agrupamientos militantes políticos, estableciendo, paralelamente, un horizonte de intervención pública en el vecino país. Los relatos que he obtenido acerca de los motivos de la militancia de entonces en Argentina se vinculan, principalmente, con la generación de las condiciones para el retorno. La venida a la Argentina no implicaba la búsqueda de la permanencia. De hecho, para esta época, la temporalidad de los procesos migratorios empieza a ser pensada en claves que difieren de las aplicadas a los “trabajadores golondrina”. Es que aquí empieza a producirse un tipo de desplazamiento transfronterizo que no se reduce a las épocas productivas ni a la acumulación de un capital para retornar con las diferencias que permitan salir al paraguayo de su situación crítica en el país de origen.

Si bien cada una de estas alternativas se mantiene (recorren toda la historia del Paraguay y la Argentina), lo novedoso de esta época es la clara definición de un proceso migratorio motivado por razones políticas. Y el florecimiento y renovación de las agrupaciones políticas paraguayas en Argentina permiten exhibir este proceso de un modo más evidente: el exilio del 47 generó las bases de una formación política que se articuló en base a la intervención pública, política y con el horizonte del inmediato retorno.

Sin embargo, así como en Argentina las ventajas eran cada vez mayores en comparación con el Paraguay (por momentos, vinculado al propio crecimiento de la Argentina, aunque en otros, por el cada vez mayor hundimiento económico del Paraguay), la derivación institucional del Paraguay empezaba a cerrar las puertas del retorno (al menos de una buena parte de esta emigración). El Partido Colorado se iba haciendo cada vez más hegemónico (en realidad, correspondería decir, cada vez más coercitivo) y, desde ese lugar, una parte de la población paraguaya se vio obligada a salir y a ver cada vez más lejos la concreción de ese ansiado regreso.

El proceso expuesto respecto de la incorporación de los paraguayos en la dinámica de la industrialización por sustitución no puede dejar de relacionarse con las motivaciones políticas de la salida del país. De ahí que se pueda encontrar con que pocos años después de 1947 hayan sedes de todos los partidos paraguayos, así como una fuerte relación entre ellos y las incipientes organizaciones sociales (clubes, peñas, centros culturales, etc.) que irán constituyendo otras de las formas institucionales en que se fueron organizando los paraguayos.

### 5.3.2 El ascenso de Stroessner

Más allá de lo considerado en torno de la guerra civil de 1947, una importante porción de la migración de paraguayos hacia la Argentina estuvo motivada, centralmente, por lo que se suele denominar “causas económicas”. Sin embargo, y del mismo modo que sostuvo hasta aquí, durante el gobierno del Gral. Alfredo Stroessner (1954-1989) miles de paraguayos debieron salir del país a causa de la continuación y profundización de las persecuciones políticas, a la vez que por el impedimento para conseguir empleo (público y privado), producto de su no-afiliación al partido colorado gobernante (cfr. Céspedes, 1993; Flores Colombino, 1972; Corvalán, 1974; Fogel, 1993).

El período político entre 1954 y 1989 marca un proceso de expulsiones que se registran en la bibliografía que menciona la dinámica del Paraguay durante esos 35 años que fueron planteados por el oficialismo como una “*democracia sin comunismo*” (Boccia Paz, et al., 1994; Simón, 1992, entre tantos otros). En esa época la tríada entre Gobierno, Partido y Ejército constituyó el pilar desde el que las instituciones y la sociedad política paraguaya funcionaron hegemonícamente. El desarrollo de esta tríada permitió consolidar un tipo de gobernabilidad que logró mantener la estructura de poder en base a la neutralización de cualquier oposición interna. Dicha neutralización se vio sustentada por una fuerte presencia de las fuerzas represivas paraguayas dentro de cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana del país. En cierta medida, se potenciaron y perfeccionaron las formas del poder que habían triunfado siete años antes.

Además de que el gobierno de Stroessner funcionó como una construcción incipiente de lo que serían luego las demás dictaduras en la región, la misma “puso especial énfasis en el desarrollo de la infraestructura física del país. El gobierno demostró ser muy sagaz en conseguir ayuda extranjera para proyectos de desarrollo de los vecinos rivales del Paraguay, Argentina y Brasil. *Notables muestras de convicciones anticomunistas por parte del gobierno, en los días de la Guerra Fría*, influyeron también para lograr el apoyo económico y militar de Estados Unidos. Esta ayuda de Argentina, Brasil y Estados Unidos fue empleada para construir caminos, escuelas, aeropuertos y diques. Estos proyectos dieron la oportunidad de recompensar a los seguidores del régimen y de persuadir a los escépticos a adoptar una postura conformista” (Birch, 1993: 32, el destacado es mío). La síntesis que realiza Birch permite comprender algunas particularidades del régimen stronista: buenas relaciones con el exterior (a pesar de que el movimiento pendular que señalé se desplazó más hacia el Brasil que hacia la Argentina); profundo anticomunismo; discrecionalidad a favor de los adeptos; neutralización de los disidentes; crecimiento de la intervención estatal en el control de la economía; etc.

Producto del recorrido del trabajo de campo, es importante incorporar aquí la variable del *disciplinamiento social*, expresión de la expansión de las formas represivas del Estado, lo que definió una gran cantidad de salidas del Paraguay no sólo de militantes opositores a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado (ANR-PC), sino también de miembros de esa agrupación (disidentes de las posturas stronistas y que formaran el Movimiento Popular Colorado –MOPOCO-) y de “no militantes” que, por no adscribir al proyecto o al partido gobernante, quedaban afuera de los “pactos de gobernabilidad” que recorrían el Paraguay<sup>107</sup>. Si bien es cierto que esto no constituye una novedad en la historia paraguaya, sí lo es el hecho de que el poder del stronismo logró una permanencia en el poder como no ocurría desde el siglo anterior. A su vez, la fortaleza que logró ese Estado represor pudo neutralizar, al menos parcialmente, los demás faccionalismos del Paraguay. En tal sentido, en algunos aspectos, Stroessner no era una novedad para la cultura política del Paraguay, sino más bien, su expresión (estable) más acabada.

Con esto, además de volver a reconocer la importancia de aquella “migración económica”, pretendo complejizar a la misma, sobre todo en base a los testimonios obtenidos a lo largo del trabajo de investigación. Por ejemplo, Rolando A. narra que se había ido del Paraguay por problemas económicos, puesto que no conseguía trabajo, producto de su pertenencia a una familia liberal; Eduardo M. se había ido a la Argentina por las consecuencias de haber intervenido sindicalmente dentro del banco donde trabajaba, lo que le generó enfrentamientos con sectores de la patronal. Esto motivó que fuera despedido y sindicado como “comunista”, vedándole el acceso al empleo; o Roberto V., quien sintetizaba su venida a Buenos Aires en 1956, afirmando que *“desembarqué en Buenos Aires porque se me cerró prácticamente el mercado paraguayo para mí. Era pobre, recién egresado, porque yo soy técnico constructor. Yo era empleado de la ANDE en Paraguay. Entré en la ANDE en un período de transición, porque se nacionalizó por una cláusula, en pleno gobierno del Partido Colorado. Era presidente, en ese entonces, Natalicio González. Yo pude entrar en un período de transición en que no exigían la afiliación política partidaria. A la caída de Chaves asumí el generalísimo Stroessner y una de sus primeras medidas fue, sacó la Ley 294 y 209. La 294 me*

---

<sup>107</sup> Destaco que no todos los opositores fueron considerados “peligrosos” ni el poder de Stroessner creyó necesario expulsarlos a todos del país. De hecho, en el Paraguay siguieron funcionando varias agrupaciones políticas, lo que generó rupturas y fuertes cuestionamientos “internos” en esos partidos, dada la legitimidad que aquellos le daban al gobierno. El caso más evidente fue el del Partido Liberal (PL), el cual se fue fraccionando en diferentes corrientes (PL, PLR, PLRA), las que quedaban divididas entre los “colaboracionistas electorales” y los que luchaban contra el régimen (desde adentro y desde afuera del país). No hay que olvidar aquí que parte del “pacto de gobernabilidad” de la dictadura stronista implicó el llamado a elecciones (incluso a dos Reformas Constitucionales -1967 y 1977), aunque bajo el estado de sitio (que se levantaba el mismo día de las elecciones para luego volver a ser ratificado), la proscripción de partidos y las caracterizaciones que ya he realizado de lo que fue la lógica de gobierno del Partido Colorado. La participación de sectores liberales y febreristas en estas contiendas era percibido por las organizaciones que estaban en Argentina como una forma de apuntalar aun más el poder del gobierno. En ese sentido, buena parte de la intervención política desde la Argentina era considerada como la única alternativa de oposición que quedaba en Paraguay.

alcanzó a mí, porque lo primero que hizo fue exigir afiliación política y servicio de conscripción militar y la cédula. Yo tenía los dos, yo tenía afiliación, pero no era del partido de gobierno. Y yo me presenté, pero bueno. En esos tiempos el comunismo era un delito mayor. Era un delito político que no prescribió en la era de Stroessner para nada”<sup>108</sup>.

Quien relata esta sintética descripción de su emigración del Paraguay afirma que su desplazamiento transfronterizo forma parte de las “migraciones económicas” a la Argentina. Cualquiera de los tres casos que he expuesto podría ser ubicado en esa categoría analítica. Sin embargo, y no es un detalle academicista, los tres casos (entre los cientos que podría transcribir) son inseparables de las *motivaciones políticas* de salida del país. En ninguno de ellos hubo una orden de expulsión, ni un amedrentamiento que motive la clasificación de (o la protección como) “refugiado” o “asilado”. Sin embargo, la clasificación de “migración económica” es insuficiente para poder interpretar, explicar o sistematizar los relatos obtenidos.

De ahí que nuevamente considere necesario resaltar este componente político, ya que, si bien puede aparecer mencionado, no suele haber una especificación significativa sobre este tipo de proceso migratorio paraguayo a la Argentina (ni sobre las actividades sociopolíticas que le suceden) y, en cambio, esa especificidad es central en los relatos de vida que he registrado.

Quiero graficar lo que digo tomando dos ejemplos que me resultan paradigmáticos de esta operación que secundariza o relativiza la importancia de la “política” como un eje de la migración paraguaya: el trabajo de Blanca Rosa Humberto de Espínola (1974) muestra una

---

<sup>108</sup> Además de lo gráfico que resulta este testimonio, quiero resaltar que el informante era miembro del *Partido Liberal*. Sin embargo, en su condición de tal, era tipificado por el régimen stronista como “comunista”. De hecho, en general, el stronismo sintetizó bajo esa nomenclatura a todos los opositores al régimen. Hago esta aclaración, puesto que una de las particularidades del Paraguay stronista es el de su ya mencionada profunda discursividad anticomunista, sin que tal adscripción fuera masiva ni mucho menos (dicho partido no llegó a tener siquiera mil militantes afiliados. Sin embargo ya volveré sobre algunas particularidades del Partido Comunista Paraguayo). Otra aclaración: las leyes a las que refiere el testimonio fueron denunciadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1978. Sobre ambas transcribo una breve parte del informe de la CIDH: “el ejercicio de las libertades de opinión, expresión y difusión del pensamiento ha encontrado serios obstáculos legales derivados de la situación jurídica general a que se ha hecho referencia (...). La restricción incluida en el artículo 71 referida a la prohibición de ‘predicar el odio entre los paraguayos, ni la lucha de clases, ni hacer la apología del crimen o de la violencia’ ha sido empleada repetidamente por el Gobierno para silenciar simples expresiones de disconformidad de la oposición. También ha cumplido este papel la disposición que prohíbe proclamar la desobediencia a lo dispuesto por las leyes. A su vez, estas disposiciones han servido de base a legislación de contenido claramente represivo. De un modo especial, las leyes 294 de 1955 y 209 de 1970 incluyen importantes restricciones al ejercicio de tales derechos. Así el artículo 8° de la Ley 294 de 1955 prescribe que si algunos de los delitos penados en esa Ley sobre ‘Defensa de la Democracia’ fueren cometidos ‘por medio de la prensa, la radiodifusión o agencia de noticias e informaciones, la publicación, radioemisora o agencia será suspendida por un período de uno a seis meses y clausurada en caso de reiteración o reincidencia, sin perjuicio de la sanción penal que corresponda a los culpables, y los libros, folletos, periódicos, proclamas y cualesquiera impresos serán decomisados’. A su vez, la Ley 209 de 1970 llamada ‘De Defensa de la Paz Pública y Libertad de las Personas’ contiene disposiciones que por su excesiva vaguedad y generalidad pueden constituir –y de hecho han constituido– serias restricciones a las libertades de expresión y de opinión, como es el caso de su artículo 4°, el que sanciona con uno a seis años de penitenciaría al que ‘por cualquier medio predicare públicamente el odio entre paraguayos o la destrucción de las clases sociales’. Más grave aún es el texto del artículo 8° de la Ley 209 de 1970, el cual contempla nada menos que el delito de opinión al sancionar con una pena de hasta cinco años de Penitenciaría a quienes ‘introduzcan, impriman, mantengan en depósito, distribuyan o vendan folletos, revistas, láminas, periódicos, películas cinematográficas o televisivas de la doctrina o sistema’ (...) ‘de cualquier partido comunista u organización que se proponga destruir por la violencia al régimen democrático republicano de la Nación”.

supuesta “tipología psicológica” del proceso de aculturación de los paraguayos en el nordeste argentino. Para ello, la autora plantea un “tipo transicional”, sobre quien afirma: “en algún sentido todos los inmigrantes paraguayos que viven en el Nordeste están en transición. Aquí nos referimos al tipo de persona que está claramente comprometida con la cultura del Paraguay y también con la del Nordeste, o sea, que se encuentra fuertemente identificada con la orientación emanada de la sociedad recipiente, como con la receptora. Es un marginal, en el sentido de que pertenece simultáneamente a ambas culturas; lo que provoca en él conflictos intrasíquicos” (1974: 84). Sin mediación alguna, el caso que toma para esta tipología es el de una mujer que, junto con su marido, “por razones políticas tuvieron que venir a la Argentina, primero a Posadas y luego a Resistencia...”, (se desprende del texto que esas motivaciones eran más fuertes que el deseo de no emigrar, aunque no desarrolla esta posibilidad y que, además, sería clave saber si las razones políticas eran, por ejemplo, un ascenso dentro de algún Consulado o bien una salida para evitar ser asesinado por las huestes de Stroessner. Está claro que en ambos casos se podría hablar del “migrante paraguayo”, solamente que la vida de uno y otro caso es bastante diferente). Lo que me sorprende es que la autora, más allá de su tipología, no relacione ese carácter “transicional” con la situación política –o sea, una motivación que está atravesada por alguna voluntad institucional que define la práctica de la migración-. En realidad, me llama la atención, del mismo modo que lo hace el *Informe sobre desarrollo humano en la Provincia de Buenos Aires de 1997*, en el que se menciona, como uno de los motivos de las migraciones del Paraguay hacia la Argentina, “las causas políticas” (1997: 169). Sin embargo, en la extensión del informe, y a pesar de exponer dos historias de vida que marcan *lo político* como motivo de su migración, solamente se describe la inserción ocupacional, sin indagar acerca de aquellas motivaciones declaradas. Tanto Pablino como Manuel (son los nombres que el informe transcribe en el apartado “paraguayos”) afirman lo siguiente: el primero, “yo me vine por motivos políticos y económicos”; el segundo, “Yo me vine de Paraguay porque en aquella época había dos motivos... políticos y económicos” (ambos refieren al período '60 – '70).

Esta observación también la he encontrado en trabajos que analizan críticamente las políticas de Stroessner y las consecuencias que tenían sobre amplios sectores militantes paraguayos. En una comunicación personal con uno de los autores del libro *Es mi informe.- Los archivos secretos de la Policía de Stroessner* (a mi criterio, uno de los mejores trabajos de compilación del material sobre las atrocidades del régimen de Stroessner y clave para la lectura y denuncia de lo que fue el ‘Operativo Cóndor’) éste reconoció ciertas contradicciones al interior del libro, puesto que algunas afirmaciones parecían desmentirse o relativizarse con los datos que los mismos autores proponían para el análisis de la dictadura stronista. En el texto se afirma que “El exilio paraguayo era fundamentalmente económico; miles de paraguayos



intentaban sobrevivir en las villas miserias de Buenos Aires como obreros de la construcción, vendedores marginales o empleadas domésticas” (1994: 111). Frente a esta aseveración, en el mismo libro aparecían datos que matizaban ese párrafo. Por ejemplo, “El 30 de mayo de 1959 Stroessner decide acciones que lo consolidarían fuertemente en el gobierno: disuelve el Congreso y apresa a los legisladores de su propio partido que habían repudiado la violencia policial. Poco tiempo después, *casi todos ellos deben emprender el camino de un larguísimo exilio*. Son ellos los que constituyeron el Movimiento Popular Colorado (MOPOCO)”. (1994: 50, las cursivas son mías), o bien, “En esa primera mitad de los '60 *buena parte de la dirigencia liberal seguía en el exilio*. Todos los colorados que se opusieron a Stroessner estaban también fuera del país” (1994: 68, las cursivas son mías), o, por último, “Una larga lista de sacerdotes expulsados y una interminable campaña oficial sobre la infiltración comunista en la Iglesia fue el precio a pagar por el enfrentamiento” (1994: 93, las cursivas son mías).

No me anima en esto ninguna voluntad de reivindicación del detalle, sino, por el contrario, el reconocimiento de un componente social que suele quedar ocultado bajo la maraña de adjetivaciones que recorre la cuestión migratoria latinoamericana en Argentina y el consecuente imaginario social respecto del “lugar” social desde el que se piensa al inmigrante “regional”.

Aquella dirigencia a la que refieren las citas expuestas, así como los datos volcados más arriba, corrobora que los paraguayos que venían a la Argentina constituían organizaciones e instituciones que sostenían un tipo de relación muy particular respecto del Estado de origen. Para ese entonces, dichas organizaciones formaban uno de los principales brazos políticos opositores al inicio (y consolidación) de la dictadura stronista. Sea desde los antecedentes de los liberales o los febreristas, tras la caída de la Revolución de 1936, sean los sectores que denunciaban en 1947 las políticas y persecuciones de Morínigo, o sean las organizaciones que nacían contra la sombra del régimen de Stroessner, estas formaciones sociales conformaban (y conforman) parte central de la construcción de los paraguayos como “comunidad” en Argentina. En ese sentido, estas organizaciones operaron en varios sentidos, dado que fueron nucleares y nucleadores de las redes migratorias, así como fueron activas partícipes de las luchas contra el poder en Paraguay y, progresivamente, constituyeron membresías locales desde las que se integraron a formaciones políticas argentinas. Una gran parte de este componente contestatario fue ‘el exilio’ en Argentina que generó y estructuró la dinámica política del Paraguay.

En los *Archivos del Terror* encontrados en Asunción en 1992 y a los que accedí en agosto de 2000, se puede ver la gran cantidad de expulsiones decididas por el Ejecutivo paraguayo. Entre ellas aparecen, básicamente, los nombres de las figuras de los diferentes partidos políticos (incluidos miembros del mismo Partido Colorado) y de la iglesia. A la vez, se fueron

sumando (con el avance de los años), miembros de las Ligas Agrarias y de organizaciones sociales clandestinas en Paraguay, además de los perseguidos, ya en la década del '70, bajo el Operativo Cóndor al cual refiere el séptimo capítulo<sup>109</sup>.

Gran parte del contingente que salió del Paraguay en esos años se asentó centralmente en Buenos Aires. Como ya he mostrado, el ascenso de Stroessner en 1954, como "cierre" del proceso de inestabilidad política que expresa la Guerra Civil de 1947, coincide también con el proceso de industrialización por sustitución en Argentina. En el caso del tiempo prolongado del gobierno de Stroessner, esta coincidencia se da también con la retracción de la economía argentina, aunque se mantienen importantes diferencias favorables de ésta en relación con la economía paraguaya. De tal modo, en esta época coinciden dos procesos: la salida del Paraguay hacia la Argentina y, en este país, las migraciones internas hacia el centro del territorio.

De todos modos, el transcurso de la extensa dictadura de Stroessner obliga a considerar varios factores sobre las dinámicas migratorias durante su gobierno, lo mismo que en relación con las organizaciones paraguayas. Momentos políticos de mayor emigración, momentos políticos de retorno; momentos de mayores ventajas económicas, momentos de desventajas; etc., constituyen parte de la dinámica poblacional paraguaya. Pero son no menos importantes al respecto las políticas argentinas en torno de la inmigración. A partir de fines de los '60, las organizaciones paraguayas empiezan a sufrir nuevos problemas, lo que impactará sobre sus propias organizaciones, producto, básicamente, de la transformación de las políticas del Estado argentino en torno de un proceso inmigratorio que no había sufrido mayores alteraciones.

En este sentido, las tres décadas stronistas se yuxtaponen con procesos heterogéneos en la Argentina. No es lo mismo hablar de la inmigración paraguaya en el marco de la industrialización que, aun siendo los mismos índices, en el marco de la desindustrialización. Por ejemplo, el progresivo estancamiento de la economía en la Argentina se convierte, aparentemente, en un desaliento para las migraciones paraguayas durante algunos momentos de los 35 años de gobierno stronista. No obstante ello, frente al discurso del gobierno

---

<sup>109</sup> El 22 de diciembre de 1992 el abogado paraguayo Martín Almada logró poner al descubierto en el centro de Asunción cinco toneladas de documentos que daban cuenta de diferentes operativos llevados a cabo por la dictadura de Stroessner en Paraguay durante casi 35 años. Parte de esos documentos fueron utilizados para demostrar las prácticas de la dictadura de Stroessner, sus expulsiones del país, secuestros y torturas llevadas a cabo en diversos organismos del Estado. Estos documentos condujeron a la certificación de la existencia de la cooperación entre las diversas dictaduras del continente para la eliminación de los opositores a la Doctrina de Seguridad Nacional. Esa cooperación fue conocida como "Operativo -o Plan- Cóndor". Sobre el mismo, existe una importante cantidad de bibliografía y de investigaciones judiciales que, aun hoy siguen siendo llevadas a cabo para poder enjuiciar y condenar a los responsables y ejecutores de estos acuerdos. En Argentina, por ejemplo, durante 2001 se hizo la presentación judicial formal de sesenta casos de paraguayos detenidos-desaparecidos por la dictadura militar (1976-1983), bajo las operaciones del "Operativo Cóndor". Si bien volveré sobre este punto, mucho de lo que trabajo en este capítulo respecto de las organizaciones paraguayas en Argentina, debe ser leído dentro del marco que se fue instalando en torno de la actividad política progresista. Como me comentó un dirigente liberal respecto de los años de la dictadura en la Argentina, *"en esa época ya no podíamos hacer nada. Y nada es nada"*.

paraguayo acerca de una supuesta detención de salidas de paraguayos a la Argentina para fines de los '50 y comienzos de los '60, Juan Carrón afirma, en relación con ese mismo período (aunque ampliado hasta 1970), que “no hemos ocultado esas desfavorables condiciones en que se encontró la economía argentina durante la mayor parte del período, pero suponemos, por el contrario, que la nueva situación creada por las mismas no dejó de constituir a ese país en un buen polo de atracción de los migrantes paraguayos” (1976: 154).

El autor agrega, en relación con la situación de estos migrantes y sus desplazamientos hacia Buenos Aires, que “sin duda alguna, los paraguayos migrantes pudieron establecerse primero en otra localidad de la Argentina, para recién después pasar a establecerse en Buenos Aires. Por otro lado, era de esperar que las migrantes de antigua data hayan tenido mejores oportunidades de mejorar su situación económica que las de data más reciente, por lo que muchas de ellas habían dejado de habitar en villas de emergencia. Pero de todas maneras el número y porcentaje de las que se establecieron en Buenos Aires a partir del año 1959 es muy superior al de las que se establecieron antes” (Carrón, 1976: 156). Esta afirmación se puede verificar, años después, si se revisa el porcentaje de paraguayos en Argentina sobre la población total del Paraguay. Siguiendo el esquema que presenta Marcogliese (y sobre el que actualizo los datos de 2001 y 2002), en el cuadro 6 se puede ver que durante la dictadura de Stroessner se acrecentó el proporcional de la emigración paraguaya a la Argentina sobre el total de la población del Paraguay, lo que pone en duda cierto mito regional (fuertemente reivindicado, incluso al día de hoy, por algunos sectores políticos del Paraguay) acerca del *boom* económico despertado en el marco de la consolidación del régimen stronista<sup>110</sup>.

Año censal	Población paraguaya censada en Argentina	Población censada en Paraguay	Porcentaje sobre el total de la población censada en Paraguay
1947	93.248		
1950		1.328.452	7,0
1960	155.269		
1962		1.819.103	8,5
1970	212.200		
1972		2.357.955	8,9

<sup>110</sup> Se puede verificar esta mirada siguiendo el análisis de Marshall y Orlansky acerca del (débil) impacto que la colonización de tierras y la expansión de la frontera agrícola de comienzos de los '70 tuvo respecto de la emigración. Dicen ambas autoras que “El surgimiento de opciones ocupacionales en áreas de colonización dentro del país parece no haber afectado aun en este período la importancia de la alternativa externa. No pueden evaluarse los efectos sobre la emigración de la creciente expansión de la frontera agrícola, de la realización de las grandes obras hidroeléctricas, como tampoco el boom de la rama construcciones en la ciudad de Asunción” (1981: 506)

1980		262.799		
	1982		3.029.830	8,6
1991		250.450		
	1992		4.152.588	6,0
2001		325.046		
	2002		5.163.198	6,3

Si bien Carrón no hace referencia al "exilio" en términos políticos, destaca cómo la emigración se convirtió en una válvula de descompresión socioeconómica en el Paraguay, incluso reforzada en la época de Stroessner. Esto, tal como plantea el autor, contradecía las afirmaciones que el Estado paraguayo realizaba acerca de la supuesta transformación económica del Paraguay hacia criterios inclusivos y de contención poblacional. Si se mira con atención el cuadro 6, se podrá ver que los mayores índices de emigración hacia la Argentina se concentran entre los inicios del ascenso del stronismo, para descender una vez caído ese régimen. Reconozco que la multiplicidad de variables que determinan estos procesos es inabordable en un solo trabajo. Pero mi intención aquí es poder clarificar y desmontar algunos imaginarios que recorren esta temática. Incluso, sostengo esto para argumentar en contra de mis propios postulados, dado que los lapsos prolongados entre un censo y otro desconocen procesos que se dan en el medio y que son centrales para la interpretación de los movimientos poblacionales<sup>111</sup>.

Así, lo que se puede delinear, al menos por lo que se desprende de la investigación llevada a cabo, es que a lo largo de las dos primeras décadas del gobierno de Stroessner (e incluso años antes), *las formaciones políticas de los paraguayos en Argentina constituyeron uno de los principales pilares desde los cuales estos exiliados se organizaban. Dicha organización estaba vinculada al tipo de interpelación del Estado de origen, el cual era en términos políticos. Eran paraguayos que salían del Paraguay, entre otras, por razones políticas. Y se organizaron en torno de esas razones.* Por ello, la centralidad del Estado paraguayo en esas organizaciones es una pieza ineludible de aquel momento histórico. Y ese momento contrasta significativamente con las formas políticas que empezarán a manifestarse en Argentina a partir de fines de la década del '60, del '70 y claramente a lo largo de los '90.

También creo importante ver aquí que una parte de la "emigración económica" pudo generar ciertos mecanismos de retorno cuando la situación económica se los permitió (por una mejoría en Paraguay o por un empeoramiento en la Argentina). El impacto favorable que tuvo

<sup>111</sup> A modo de ejemplo, se podrían hacer las siguientes preguntas: ¿qué impacto tuvo la crisis de 2001 en la población paraguaya residente en Formosa que fue censada escasos meses antes de diciembre? ¿Qué redes y cómo funcionaron frente a esa situación? Obviamente, el Censo no permite responder a este tipo de indagación, lo que limita su utilización para el análisis de los efectos de las diversas coyunturas que atraviesan los tiempos entre un censo y otro.

el inicio de las obras para la construcción de la represa binacional de Itaipú (Paraguay y Brasil, 1971), generó flujos de retorno al Paraguay, coincidiendo con el momento en que dicho país, aparentemente, salía de la crisis que venía atravesando. Dicha obra implicó una fuerte incorporación de fuerza de trabajo por parte del Paraguay, lo que motivó que algunos emigrados retornaran al país (Fogel, 1993). No es el caso de los exiliados "políticos", quienes permanecieron en Buenos Aires por los motivos ya expuestos. De hecho, sintetizando los criterios que vengo exponiendo, se puede ver que desde las organizaciones paraguayas de exiliados se denunciaban las políticas de Stroessner, dando más fundamento a la importancia que adquiriría esta centralidad estatal y política de y en las organizaciones.

### 5.3.3 Organizaciones "políticas"

A partir del material y los testimonios que fui obteniendo en el trabajo de campo, pude establecer, por ejemplo, que el nacido en 1959 Movimiento Popular Colorado (MOPOCO), escisión del Partido Colorado y que ya mencioné en este trabajo, realizó una enorme cantidad de eventos, reuniones, mitines, denuncias, etc., en los que el eje de trabajo y relación era la *cosa pública* del Paraguay. De hecho, el MOPOCO funcionaba básicamente en el exilio: sus principales dirigentes se encontraban en Buenos Aires y en Montevideo, aunque su "sede" era la primera de estas ciudades. En septiembre de 1959 el MOPOCO publicaba sus denuncias contra el stronismo, tal como reza antes de las firmas cada uno de sus documentos, "en el exilio". Entre estos documentos y producciones se encuentra, por ejemplo, el "Programa Mínimo de 1960", también firmado "en el exilio", y que lleva los nombres de ciento veinte integrantes del MOPOCO residentes en Buenos Aires. En el mismo también se polemiza con otras organizaciones de exiliados, sobre todo en lo relacionado con la "colaboración" o no de sectores del Estado argentino para la lucha contra Stroessner.

A lo largo de la década del '60, este movimiento desarrolló su política denunciando lo que ocurría en el Paraguay. En 1961, en el Teatro Alvear de Buenos Aires, la dirigencia del MOPOCO manifestó que "Los paraguayos en el exilio –miembros de todos los grandes partidos políticos del Paraguay- venimos a celebrar con este acto el sesquicentenario de nuestra Independencia Nacional. Lo hacemos en momentos en que el pueblo paraguayo enfrenta al régimen político más destructivo de su historia; en que la miseria social llega a extremos peligrosos; en que las pacíficas manifestaciones son dispersadas a balazos en la vía pública; en que se prorroga el estado de sitio y se produce una nueva oleada de asilados políticos, incluso periodistas, en las embajadas extranjeras; en que los gobiernos de los países del llamado 'cono sur' parecen dispuestos a inferir al pueblo paraguayo el agravio de acudir al auxilio moral de la dictadura en bancarrota. Traemos la representación del coloradismo paraguayo, cuya Junta de Gobierno preside en el destierro el doctor José Zacarías Arza, y nos

complace ver junto a nosotros, en esta cita patriótica, al Partido Liberal, al Partido Revolucionario Febrerista y al Movimiento Demócrata Cristiano”<sup>112</sup>.

Lo *étnico nacional* no está separado, en esta declaración, del *posicionamiento político* desde el cual se reivindica la condición nacional. ‘*Hacer patria*’, en esta manifestación, es ‘*hacer denuncia*’. *Construir paraguayidad*, entonces, implica *enfrentar al poder político de la dictadura y a sus aliados*. Ser paraguayo, desde este lugar, implica la intervención en la esfera pública del lugar de origen. La *lealtad es*, en este sentido, *una práctica política*; y la *práctica política es la muestra de la lealtad*.

Aquella no era la primera oportunidad en que confluían sectores diversos de paraguayos en la lucha contra el stronismo. Ya un par de años antes, en Montevideo, se había producido una situación semejante. Tal como consigna Simón, “el activismo internacional de la oposición paraguaya era intenso en aquella época y con un contenido que proporciona una radiografía bastante nítida del gobierno cívico-militar de Asunción. Así, la Embajada norteamericana en Uruguay hizo saber a sus superiores que ‘cada miembro de la delegación del vicepresidente Nixon, durante su visita a Montevideo, recibió en su correo del hotel copias de telegramas enviados al vicepresidente por diferentes organizaciones de paraguayos en el exilio’, solicitándole que ‘terminara la ayuda norteamericana al Presidente Stroessner y cancelara su viaje a Asunción’. Los telegramas estaban suscritos por diferentes grupos y organizaciones de exiliados paraguayos: Comité del PRF, Mujeres Paraguayas Radicadas en Montevideo, Profesionales Universitarios Demócratas residentes en Uruguay, Jóvenes Liberales Exiliados y Estudiantes Paraguayos en Montevideo. Además, el PRF en una carta a Nixon, a las anteriores demandas agregó los objetivos de dicho partido en esa coyuntura de la política paraguaya: cese del estado de sitio; amnistía general; libertad para los prisioneros políticos y sociales; libertad de prensa, de reunión y de asociación; libertad de sindicalización; derogación de las leyes represivas del pensamiento; restablecimiento de las garantías democráticas; una Asamblea Nacional Constituyente; y una convocatoria a elecciones libres garantizadas” (1992: 60). Estas presentaciones se sumaban a la conferencia de prensa que se había realizado tiempo antes, bajo la organización de la CPT-E (Central de Trabajadores Paraguayos en el Exilio), quienes la llevaron a cabo a través del órgano de prensa del Partido Colorado Uruguayo. En la misma “los exiliados dirigentes paraguayos exigieron del gobierno de Asunción: Libertad de líderes sindicales detenidos en Paraguay y reposición en sus cargos; abolición de medidas represivas contra los trabajadores; establecimiento del salario mínimo; restablecimiento de libertades cívica; y finalmente manifestaron su determinación de continuar

---

<sup>112</sup> Una buena compilación de los discursos del MOPOCO “en el exilio” puede verse en Chaves (1971). Este autor publicó en 1976 un libro acerca de la formación del pueblo paraguayo, tal como versa su título. La dedicatoria cierra: “pensando en la Patria, desde el exilio”.

luchando contra el régimen de Stroessner” (Simón, 1992: 59). *El paraguayo que salía del Paraguay seguía siendo paraguayo, y seguir siendo paraguayo era pelear contra aquello que había generado la salida del Paraguay.*

Estas actividades fueron construyendo una arena pública de los paraguayos que vivían fuera del país, siempre centrados en una disputa respecto del gobierno del lugar de origen y centradas en la discusión política y la denuncia sobre el régimen. Así, se destacan centenares de manifestaciones contra el gobierno de Stroessner y una articulación colectiva en la que el clivaje identitario se funda en una concepción política sobre el desplazamiento transfronterizo. De ahí que el término *exilio* no sea una referencia casual ni ‘común’ a todos los grupos migratorios o sus consecuentes formas de organización. Y de ahí que insista en que el análisis no puede ser reducido al orden de la lingüística ni de lo simbólico. En el caso que analizo, la idea del exilio se presenta con las particularidades mencionadas y que posibilitan una mayor comprensión de los paraguayos y su imaginario de comunidad, al menos, hasta la década del '70.

Por otro lado, aunque en la misma línea argumentativa, estas organizaciones interpelan a los *Estados de destino* en tanto colaboradores con el régimen político paraguayo (*y no sobre su situación en tanto ‘extranjeros’ en esos lugares*). Más adelante intentaré mostrar cómo va cambiando esta tópica, aunque es de destacar que el centro de aquellas críticas, entonces, se volcaban fuertemente sobre el Brasil y, en menor medida, sobre la Argentina (lugar desde donde provienen estos discursos). De todos modos, como anticipación del Operativo Cóndor, el MOPOCO, junto con sectores liberales y febreristas denunciaban en 1961, en el marco del encuentro entre Stroessner y Frondizi, que “está bien que se realicen conferencias económicas y aun entrevistas oficiales de alto nivel para promover esos fines. *Lo que no podría consentirse es que a esas reuniones vengan también los dictadores a pedir ayuda contra la resistencia de sus pueblos, a proponer que se ponga sordina a la prensa y al pensamiento libres o que se persiga a los exiliados políticos más allá de las fronteras del propio país. Eso sería panamericanizar los efectos de la dictadura*” (el destacado es mío).

Además de este tipo de intervención, es de destacar una de las derivaciones que adquirió una parte de la organización política de paraguayos en Argentina. Entre 1958 y 1960 surgen dos grupos guerrilleros vinculados a los principales partidos de oposición del Paraguay que, como ya he dicho, tenían a su principal dirigencia viviendo en la Argentina. Tanto el ‘Movimiento 14 de Mayo’ como el ‘Frente Unido de Liberación Nacional’ (FULNA) constituyen

dos de las tres principales organizaciones revolucionarias del Paraguay que se conformaron en el exilio y que procuraron derrocar a Stroessner para iniciar la transformación del Paraguay<sup>113</sup>.

La organización '14 de Mayo' fue una agrupación en la que se destacaba el componente febrerista y liberal en el exilio, aunque según Céspedes y Paredes, también la integraron algunos colorados disidentes (2004: 26). Si bien mantenían vínculos con el Partido Comunista Paraguayo en Argentina, esta organización se recortaba principalmente sobre sectores de estos dos partidos, quienes, incluso, tuvieron fuertes polémicas hacia dentro de cada uno de sus partidos (dada la oposición de algunos dirigentes acerca de las intentonas guerrilleras). Otras apreciaciones sobre este movimiento marcan cierta concepción 'maccarthysta' que le cerró las puertas a la participación del comunismo (Dure Venegas y Silva, 2004: 128), aunque estas afirmaciones no las he podido verificar en mi trabajo de campo.

Según la documentación que la dictadura stronista manejaba sobre la organización de los exiliados en Argentina, los mismos estaban fuertemente "controlados", lo que se desprende de los informes que constan en los Archivos del Terror. Uno de ellos, transcrito por Boccia Paz, González y Palau Aguilar, historiza, en forma cronológica: "4 de Noviembre – 1956: La policía de Seguridad Política descubrió un gran movimiento subversivo a punto de explotar en nuestra capital (...) dirigido por grupos políticos exiliados desde Buenos Aires, con poderosa ayuda económica y provisión de armamentos facilitados por algunos militares 'gorilas' del Ejército Argentino. (...) El plan subversivo tuvo profunda penetración en las siguientes Unidades Militares; la División de Caballería, Aeronáutica Militar, Regimiento de Infantería N°14 (R.I.14), etc., La Policía en acción coordinada con el Ejército, se incautaron de gran partida de armas automáticas, granadas de mano, proyectiles respectivos y uniformes militares similar al nuestro (...) *Febrero de 1958: intento de invasión desde costa argentina a la altura de "ANGOSTURA" organizada por el Movimiento castrista "14 de Mayo" (...), fueron intervenidos por las tropas de la Guardia de Seguridad del Ministerio del Interior, a cargo del Cnel. Escobar.* 27 de Octubre – 1958: Intento plan criminal dirigido, contra los presidentes (de Paraguay y Argentina) Gral. Stroessner y Dr. Arturo Frondizi. El plan frustrado estuvo a cargo del criminal a sueldo de nacionalidad Argentina AMERICO PEREZ GRIZ, quien entró al país treinta días antes (...). Caso Boubier (R.A.) Agosto 1958: se frustró en el mismo territorio Argentino un plan de invasión gestado contra el Paraguay en Buenos Aires (...). El Ejército invasor compuesto de militares y civiles exiliados se componía de 500 hombres más o menos quienes cayeron detenidos en poder de la gendarmería de Frontera (Clorinda, R.A.) (...)" (1994: 46-47, el destacado es mío).

---

<sup>113</sup> Recientemente se ha publicado el primer libro que da cuenta, en algunos aspectos, de estas formaciones (Lachi-comp., 2004), lo que merece ser destacado, sobre todo por el enorme desconocimiento que existe sobre este tipo de construcciones políticas colectivas en la historia paraguaya.



Los testimonios obtenidos sobre el “14 de Mayo” aparecen muy bien sintetizados en la experiencia guerrillera que relata un febrerista integrante de aquel grupo. Juan G. Ventre Buzarquis, en 1990, reconstruyó su actuación de 1959 a partir de un entusiasmo luchador, en el que la principal referencia era lo que escasos once meses antes había transformado la historia cubana. “Argentinos, uruguayos, brasileños, jóvenes de cualquier nacionalidad e ideología política, se alistaban para luchar codo a codo con nosotros los paraguayos que anhelábamos lograr la democracia para ese nuestro pequeño pero tan querido país, corazón de América del Sur –PARAGUAY- históricamente devastado por inútiles guerras y malas conducciones gubernamentales que, de ser la orgullosa ‘Perla del Sur’, pasara a descender a uno de los últimos niveles en materia económica, social, cultural, etc., etc.” (1990: 11). El mismo autor – partícipe, agrega, “en mi adoptada ciudad argentina, fronteriza por supuesto, el fervor era mayúsculo. Hasta había grupos que se entrenaban con directivas del Ejército Argentino, que también estaban eufóricos” (1990: 12). Una última referencia que quiero volcar aquí es la que el mismo autor introduce al decir “en noviembre y a principios de diciembre, los trenes que llegaban de la Capital Federal, venían repletos de jóvenes enrolados para la aventura” (1990: 13). El relato, que no tiene ninguna pretensión historicista, permite considerar varias cuestiones, entre las que destaco:

a) la articulación colectiva de *diferentes nacionales* en un mismo grupo y la ponderación favorable de ello por parte de un actor directo de la intentona guerrillera. La investigadora Diana Arellano ha considerado esa composición como una característica distintiva de esta organización. Arellano, en su reciente trabajo sobre el Movimiento 14 de Mayo para la Liberación del Paraguay destaca, además, el componente sociopolítico de sus integrantes, subrayando la relación entre el exilio, la persecución política y el estado de sitio como elementos ineludibles para la comprensión de este tipo de formación política (2004: 79);

b) la relación con sectores del Ejército Argentino, el cual consideraba que en el marco del stonismo se estaba reagrupando en Paraguay el proscrito peronismo, lo que ya había sido materia de fuertes enfrentamientos entre ambos estados y que señalara en el tercer capítulo. Esta supuesta relación del stonismo con el peronismo motivaba que sectores del Ejército Argentino procuraran, aparentemente, que los exiliados paraguayos derrocaran al “pro-peronista” Stroessner. Esto justificaría la relación entre Ejército y guerrilla que era denunciado por el Estado paraguayo, del mismo modo que fuera reconocido por sectores participantes de esta experiencia guerrillera (de hecho, también se le atribuye al Ejército argentino la alta ‘infiltración’ que tenía el movimiento, causa clave para que su desarrollo fuera cortado de cuajo en pocos días). Como anunciaba arriba, el MOPOCO, en su “Programa Mínimo de 1960” afirmaba que “El Movimiento Popular Colorado rechaza todo tipo de acción invasionista realizada con el concurso extranjero y exhorta a los correligionarios a confiar plenamente en la

capacidad del pueblo paraguayo para destruir a la tiranía”, una clara interpelación al ‘14 de Mayo’ y esta supuesta relación con el Ejército argentino; el Partido Comunista Paraguayo, años después haría una interpelación similar sobre este tipo de relación.

c) la llegada de paraguayos desde Buenos Aires a la frontera, lo que permite considerar la importancia de los “jóvenes” paraguayos que se encontraban en esa ciudad en la formación de la guerrilla. Al respecto, es interesante ver cómo Buenos Aires adquiere una importancia en el relato, casi como si fuera un elemento de legitimación de las prácticas que se realizaban en la frontera (el M14, de hecho, nació en Buenos Aires). He realizado diversas entrevistas en las que el derrotero del paraguayo exiliado incluía a Buenos Aires como paso previo al desplazamiento a la frontera para este tipo de intentos revolucionarios. De todos modos, en el caso de mi investigación, esa variable ha sido más del orden de lo azaroso que una decisión metodológica. La novela *Esa hierba que nunca muere*, posiblemente inspirada en el M14 ficcionaliza el inicio de las reuniones del grupo guerrillero en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para luego relatar el traslado a Posadas y la posterior invasión al Paraguay;

d) la creencia en la posible e inminente caída de Stroessner. El entusiasmo desmedido se corresponde con una (anacrónica pero no por ello inválida crítica) ingenuidad respecto de la intervención guerrillera en el Paraguay. Los testimonios actuales que pude obtener suelen dar cuenta de las polémicas de entonces respecto de la entrada armada al país. Así, si bien hoy esa crítica podría ser desestimada por extemporánea, no deja de ser cierto que en aquel entonces fue un terreno de fuerte polémica. Un militante liberal que activó en el ‘14 de Mayo’ describió por qué consideraba que ese intento era válido, aunque hoy marca algunas diferencias respecto de aquel entonces. Tras reconstruir duramente la situación que vivía bajo el peronismo (quien relata esta historia está vinculado a la Unión Cívica Radical), este militante contaba que los liberales *“siempre nos juntábamos, conversábamos, escondidos, no dejamos de organizarnos y bueno, así cada vez más, nos organizábamos los liberales, aunque cuando fue la dictadura acá, ya no pudimos organizarnos más (...) Pensábamos entonces, en realidad yo aun no tuve la oportunidad de preguntarle a los dirigentes, digamos, porque entre nosotros, nosotros queríamos ir a contragolpear a la gente, derrocar a esa gente y hacer los cambios. Algo de eso no había sido posible, yo pienso así ahora, no sirve hacer lo que nos hicieron a nosotros: hacer nosotros un auto golpe, derrocamos a la dictadura y quedamos y le vamos a poner a todos nuestros compatriotas otra vez. Esa no es ninguna solución, para mí. Nosotros pensábamos todo en golpe, no más. Cuando era acá, nosotros casi hicimos un golpe que era muy bueno. Fracasamos. El ‘14 de Mayo’. En aquel tiempo estaba al comando el Jefe de la Fuerza Armada, Juanjo Montero, él nos iba a proveer todo lo que necesitáramos para derrocar a la dictadura. Después le hicieron renunciar, porque se supo. Nosotros ya teníamos todo preparado, para todos los lugares. Nosotros lo que necesitábamos eran armas. Porque nos*

*teníamos que enfrentar con cuarenta o cincuenta mil enemigos. Y ellos están en la casa. Y Ud., como militar, por ejemplo, tiene que tener tropa segura (de) que se va a ir con Ud. porque no se va a ir a tomar un pueblo (...) Por ejemplo, hay un ejército, y vamos a ir a agarrar a un ejército. Ese no vale nada, hay que llevar, puesto, ropa y medicamento y para comer y todo. No vamos a decir que vamos a la casa de fulano, que es nuestro amigo y nos va a carnear para comer. No es así. Al enemigo hay que salir en el campo, para pelear, porque Ud. va a hacer un golpe, una revolución y había que enfrentar a la dictadura. Y hay que tener capacidad para enfrentar porque se sabe muy bien que hay cuarenta o cincuenta mil enemigos. Y están en la casa ellos, y Ud. va a ir. Yo estaba ahí, primero, éramos cuatro hermanos (tres ya fallecieron) y la gente ansiosa de ir. Más todavía en aquel tiempo que ningún dirigente nos tiene que decir que tenemos que ir, por ahí porque nosotros lo que queríamos todos era venganza. A lo mejor iba a ser peor que lo del 47. (...). Y eso no vale. Yo pienso así. Había muchos doctores y muchos militares. La política la hacían los Doctores. Había muchos Doctores que eran revolucionarios, y corrieron de allá, y se tuvieron que ir. Y ellos por ejemplo, organizan la tropa, organizan a la gente y le entregan a los militares, y los dirigentes del partido, los Doctores se organizaron con esta gente, para ver cuál era la necesidad y qué cantidad eran los que necesitaban y cuántos soldados, más o menos para ir. Entonces nosotros necesitábamos suficiente, porque aquella gente tiene de todo. Es un país chico, aparentemente, pero son bravos, entre hermanos no es joda. Y ellos están en la casa. Vos esperás de la gente una cosa y la gente que te viene es otra cosa. Tiene facilidad la gente que te espera. Tiene más comodidad para hacer cualquier cosa. No es fácil. Y nosotros estábamos bien organizados como tropa. Acá había Doctores, mucha gente, correligionarios nuestros y oficiales que eran revolucionarios, jefes, coroneles, teniente coronel, había gente suficiente acá, capacitada, para poder. En realidad, nosotros, en realidad éramos pobres, no podíamos conseguir lo que necesitábamos. Y nos derrotaron. Y una vez derrotados, yo sigo en el Partido Liberal por varios motivos. Por generación, porque yo milité y lo que sufrí y todo lo que milité en mi vida lo voy a militar con ellos, por más que tenga su fracaso y todo. Yo ya tengo 75 años y estoy militando desde hace 59 años con el partido y puse la vida por la causa, no solamente por el partido. Porque yo creo que estoy comprometido, por ejemplo, con dos cosas: primero como paraguayo y segundo como liberal. Porque yo sé lo que se sufrió en el Paraguay. Acá hay una causa fundamental: luchar contra esta gente. Esta gente está desde ya hace 64 años en el poder y yo no veo el cambio. Yo volví a mi pueblo después de 42 años y no vi ningún cambio, vi la misma cosa todavía. Y yo no quisiera que la juventud le pase lo que pasamos nosotros. Es doloroso".*

El mismo entrevistado finaliza su consideración sobre el '14 de Mayo' y sobre el Partido Liberal subrayando que "militar desde acá, desde la Argentina, desde acá nace la organización

*partidaria. Acá, desde acá es desde donde luchamos más. Porque allá la dictadura fue bastante jodida. Los que enfrentaron a la dictadura estaban en Argentina”.*

No es un dato menor que los testimonios del ‘14 de Mayo’ pertenezcan a militantes de partidos diferentes. Una de las particularidades del exilio paraguayo en Argentina fue su capacidad de producir confluencias partidarias allí donde en Paraguay resultaba poco menos que impensable o imposible. Si bien años después nuevamente se produjeron estas confluencias, el ‘14 de Mayo’, con diferentes grados de participación de la dirigencia partidaria, nacido en el exilio, expresó la articulación de al menos dos agrupaciones distintas en función del objetivo de derrocar a Stroessner.

Con esto no pretendo hacer una mistificación de aquella guerrilla, pero sí considero que la emergencia de la guerrilla misma refuerza la hipótesis acerca de la activación sociopolítica de la “emigración” o del exilio paraguayo en Argentina. De hecho, otros miembros del Partido Liberal reconstruyen esa historia desde una mirada diferente a la expuesta hasta aquí. Otro informante, hoy dirigente liberal residente en el Gran Buenos Aires consideraba que *“Como militante el objetivo es mirar al Paraguay, cada uno ve en los colores de acuerdo al color de los cristales con lo mire. Nosotros dentro del Partido Liberal veíamos cuál era la vía para acceder al gobierno. En aquel tiempo la mayoría pensaba que la vía para acceder al gobierno era por vía de las armas, porque estaba fresca la pérdida de la Guerra Civil del 47. Y esa idea, ese afán de conquistar el poder a muchos les hizo salirse del carril. Había movimientos armados que fueron a hacer, muchos jóvenes idealistas, yo puedo compartir o no esa idea. Se formó varios intentos, varios grupos que fueron. La primera creo que fue la de Bouvier, la segunda, más grande, creo que fue la del ‘Movimiento 14 de Mayo’, que era un desprendimiento del Partido Liberal. Y muchos fueron. Yo no estaba en esa tesitura. Estaba muy fresco el caso Cuba y muchos creyeron que era llegar. No fue tan así. Yo estaba enrolado en otra cosa. El líder de aquel movimiento fue Juan José Rotela. Yo le llegué a conocer, lo escuché disertar algunas dos o tres oportunidades, pero no me gustaba, porque no veía el Paraguay. Es muy diferente, su condición geográfica es muy diferente a la de Cuba. Yo no era militar ni algo así, pero no creía que Stroessner se iba a asustar con unos cuantos. Y creo que no me equivoqué”.* Esa visión también era parte de los planteos y conflictos que se desarrollaban en el seno de estas agrupaciones políticas. De ahí que el ‘14 de Mayo’ sea considerado un “desprendimiento”, lo que también es planteado en esos términos por aquellos que han realizado la reconstrucción de este movimiento. Sigue siendo de destacar que su concepción y realización fuera en Argentina, principalmente, en Buenos Aires; según la reconstrucción de Andrew Nickson, más precisamente en Lanús, Provincia de Buenos Aires (2004: 54).

El otro grupo que he mencionado es el Frente Unido de Liberación Nacional (FULNA), nacido meses después del ‘14 de Mayo’, mucho más vinculado al Partido Comunista y cuyo

fracaso fue tan estrepitoso como el de los liberales y febreristas. Es abundante la documentación que el stronismo tuvo sobre esta organización (de hecho, en los Archivos del Terror son muchísimas las cajas con material del FULNA), la que se extendió en el tiempo bastante más que el M14, aunque su incidencia política tuviera prácticamente las mismas dimensiones y consecuencias. A pesar de que los testimonios que obtuve sostienen que se tenían “buenas relaciones” con el M 14, Antonio Bonzi, quien escribió un libro sobre la historia del Partido Comunista Paraguayo, afirma que “el FULNA nació, no solamente sin coordinación con el frente guerrillero ‘14 de Mayo’, sino coincidiendo con un duro ataque a sus caudillos. Error sectario de mayúsculas proporciones cuando había un objetivo común que exigía la unión de fuerzas en base a un programa. Es justamente como procedieron los combatientes cubanos que, a pesar de las diferencias ideológicas existentes en el grupo inicial, y también posteriormente cuando se formaron varias columnas, pero todas marchando contra el único enemigo, supieron coordinar sus acciones, sin atacarse (...) El FULNA se programó y se organizó fuera del país, por dirigentes partidarios, sectarios e insuficientemente informados, con la idea de crear focos guerrilleros como punto de apoyo de las incursiones extra-fronteras (...) Englobando la suerte común corrida por los grupos guerrilleros que fueron batidos fácilmente por el enemigo, a pesar del extraordinario espíritu de sacrificio y la heroicidad desplegados, parece haber predominado en el mismo origen la ingenua creencia de que lo fundamental era entrar, ya que después vendría espontáneamente el apoyo de los campesinos. No resultó así y, por el contrario, actuaron como delatores y represores, al menos los que estaban enrolados en los destacamentos ‘pynandi’ dirigidos por caudillos colorados de las seccionales” (2001: 202-203).

El trabajo de investigación acerca de este Frente realizado por Dure Venegas y Silva (2004: 119-163) considera que “el FULNA tuvo un rápido crecimiento entre los paraguayos exiliados en Buenos Aires y simpatía en Montevideo. En Buenos Aires se constituyeron coordinadoras y comités de apoyo. Allí se había constituido su Junta Central y su Comando de Operaciones, siendo uno de los miembros el Coronel Fabián Zaldívar Villagra (militar institucionalista que se plegó a la insurrección del 47 desde su División del Chaco), así como el otro militar, Teniente de aviación Ávalos Carísimo que llegó a ingresar con la Columna Ytororó en carácter de comandante militar” (2004: 135).

El FULNA, al igual que el M 14, nació en Buenos Aires y conformó la “Columna Ytororó” con la que pretendió dar inicio a una guerra de guerrillas en Paraguay. De los 54 integrantes que ingresaron al país en 1960, tan sólo sobrevivieron dos. En la cronología que exponen los Dure Venegas y Silva se menciona, aunque no se le da mayor relevancia, a la centralidad de la Argentina en la conformación de esta guerrilla. Dicen los autores que “Mientras en Buenos Aires se estaba gestando la creación del FULNA, en el interior del país se estaba trabajando en

el mismo sentido (...) En cuanto a la columna Ytororó, ésta se estaba estructurando política y militarmente en el norte de la Argentina, con su comandancia, sus secciones de choque y sus órganos auxiliares, incluido el de propaganda, organizados en células. La columna pasó por la etapa de entrenamiento militar y discusión política” (Dure Venegas y Silva, 2004: 138).

Los registros y relatos históricos muestran que muchos de los cuerpos de los militantes asesinados en la frontera –apenas habían pasado al Paraguay- aparecieron en las orillas del Río Paraná, del lado argentino. En 1960, durante julio y agosto, los diarios *La Razón*, *La Prensa*, *Crítica*, *El Territorio* y *Tribuna* dieron cuenta de la aparición de cadáveres “desfigurados” que correspondían a los miembros del FULNA. El grado de “infiltración” del mismo por parte del Estado paraguayo llegó a expresarse, por ejemplo, en que los listados que poseía el ejército del vecino país contaban no sólo con los nombres de sus integrantes, sino también sus “nombres de guerra”, tal como me narró uno de los coordinadores de la columna desde Buenos Aires. De ahí que, al día de hoy, los miembros del Partido Comunista Paraguayo hayan demandado hacia dentro del mismo partido una fuerte revisión y aclaración de lo ocurrido en aquella época.

En una entrevista que tuve con un miembro del FULNA, un emigrado del Paraguay que no había tenido militancia política hasta su llegada a la Argentina, este me contó que si bien simpatizaba con algunas ideas del febrerismo, su partida hacia Posadas no estuvo motivada por la persecución política. Tras permanecer en Posadas por tres meses, Luis G. se fue hacia Buenos Aires donde se empezó a sumar a las reuniones que hacían febreristas y comunistas en esa ciudad. Poco tiempo después se afilió al Partido Comunista Paraguayo, donde empezó a trabajar en su formación intelectual y militar. De hecho, como parte de su relato de vida, cuenta las caminatas que hacían para prepararse para entrar al Paraguay desde la Capital hasta la zona oeste del Gran Buenos Aires. Este informante tuvo que ser desafectado de la columna Ytororó antes de cruzar la frontera producto de una úlcera que, como relata, “*hubiera perjudicado al grupo porque no podía resistir lo que había que hacer y además se iban a tener que ocupar de mí sin la medicina necesaria. El médico que teníamos para consultar en Posadas me dijo que no me dejaba ir, y así la úlcera me salvó la vida*”.

Este actual militante del Partido Comunista Paraguayo considera que el grupo estaba fuertemente “infiltrado”, por ejemplo, a causa de que las prácticas militares se hacían a la luz del día y al aire libre. “*No había fuerte control desde nuestra organización. Por eso yo me peleé con las decisiones del Partido acerca de lo que se podía discutir y lo que no se podía discutir. Yo consideraba que se tenía que conocer todo lo que se había hecho, pero la decisión era que no se podía preguntar. Y yo no me quedé con eso y empecé a preguntar. Y por eso me suspendieron y me dijeron que tenían que ver mi caso, pero que tenía que dar a mis contactos del Partido y yo les dije que no. Y me tuvieron un tiempo así, como separado del Partido, pero*

*después me vinieron a buscar y yo seguí pidiendo que me dieran las explicaciones acerca de la Columna Ytororó. Recién después de que lo expulsaron a Creydt se pudo saber que el grupo estaba todo infiltrado*". La referencia a Oscar Creydt, secretario general del Partido Comunista Paraguayo en Argentina no es casual, ni es casual que aparezca de este modo en el relato.

Así como quien narra su historia mantiene su afiliación al Partido Comunista Paraguayo, también fue uno de los declarantes en el juicio que se le hizo a Oscar Creydt por el tipo de manejo que tenía sobre el PCP. En dicho juicio, en el que se resolvió "expulsar al agente provocador Oscar Creydt de las filas del Partido Comunista Paraguayo", se refirió a los sucesos de 1960 de la siguiente manera: "En 1959, cuando la situación política nacional avanzaba aceleradamente hacia una profunda crisis revolucionaria, Creydt –sin reunir al Comité Central– arrastra al Partido a apuradas y costosas improvisaciones en el terreno de la lucha armada, difundiendo la idea de una 'victoria a corto plazo' a la cola de grupos burgueses y pequeño –burgueses que eran instrumentos de un círculo de generales 'gorilas' argentinos, sirvientes del imperialismo norteamericano. Hoy está comprobado que la entrada al país de la columna Ytororó, el rumbo de su marcha y el objetivo que debían alcanzar, estaban delatados desde el momento mismo del cruce del río; que se le suministró a los guerrilleros de la columna Ytororó armas fallidas; que se sabotó el suministro de víveres que debía llevar la columna; que se agobió a la columna con pesadas cargas absolutamente innecesarias que crearon grandes dificultades en la marcha; y que días antes de la entrada de la columna guerrillera se minó completamente la autoridad del comando designado por el FULNA con el pleno apoyo del Partido, se creó un comando paralelo y se inyectó en el grupo guerrillero el veneno de la desconfianza recíproca, de la intriga y la división. Estos son los hechos fundamentales que facilitaron a la tiranía antinacional de Stroessner el aniquilamiento de la heroica columna Ytororó. Y esta es la obra de los hoy desenmascarados agentes provocadores Oscar Creydt y Raúl Ramírez, que dirigieron personalmente todo lo relacionado con la organización de la columna Ytororó, su instrucción político – militar, su carga, su armamento, su provisión de víveres, su entrada, su rumbo de marcha y objetivo".

Más allá de las particularidades de cada una de las afirmaciones sobre Creydt y sobre el destino de la columna, nuevamente se puede ver que los paraguayos en Argentina asumían un tipo de posicionamiento político, si se quiere "insurreccional" respecto del stronismo, lo que derivaba en formaciones colectivas en términos políticos y debates y actuaciones en consonancia con esas identidades en juego. De hecho, la decisión política de armarse y desatar la acción guerrillera era una transformación de las posiciones del Partido Comunista que, al día de hoy, son debatidas como parte de los errores o aciertos del partido en su construcción social. De todos modos, puestos a analizar las decisiones tomadas, se puede sostener que en estos casos, ser paraguayo, al igual que he afirmado arriba, implicaba, para

estos grupos, asumir la tarea política y revolucionaria como parte de su identidad. Con ello no intento sintetizar a "lo paraguayo" en "lo político", pero sí creo necesario considerar que esa relación ha sido desestimada como parte de los prejuicios racialistas que ya comenté en esta tesis. Estas organizaciones nacían o se consolidaban mirando al Estado de origen dado que la transformación del Paraguay era vista como posible y la tarea que se asumía desde la Argentina era en consonancia con esa percepción.

He podido entrevistar a unos de los dirigentes del FULNA quien, cuarenta años después de aquella brutal derrota, también sostiene que esa intentona estaba sabida por el gobierno del Paraguay "de cabo a rabo". No deja de ser interesante encontrar miembros o adeptos de esta organización que siguen discutiendo si haber decidido desarrollar la lucha armada era o no un error<sup>114</sup>.

A la vez, me parece necesario agregar aquí que si bien he obtenido muchos relatos acerca de las desventajas que se vivían como "paraguayos en Argentina", no es menos cierto que los mismos suelen afirmar que, dada la situación del país, "*donde te trataban mal o no te pagaban, te ibas, te buscabas otro trabajo. Había trabajo y podías buscar. Eso después se terminó. Pero hasta los '70 yo no sufrí discriminación. Eso vino después*". En la gran mayoría de los relatos de vida que fui conociendo a lo largo del trabajo de campo, la intervención política respecto del Estado de origen se presenta como el dato principal del recorrido de cada uno de los informantes. Hasta la década del '70, el lugar de la Argentina, la situación del inmigrante en el país, sus debates en torno de la situación en la que vivían en relación con el lugar de llegada, no aparecen como hechos significativos ni menciones que permitan reconocer mayores problemáticas *en su condición de inmigrantes*. Esto no quiere decir que las mismas no existieran. Pero lo que prima en los relatos, al menos hasta la década del '70 es un tipo de construcción sociopolítica en la que la referencia primera (y casi única) es el Paraguay.

---

<sup>114</sup> También es interesante reparar en que ha habido una literatura paraguaya en el exilio que ha tratado de ficcionalizar algunas de las organizaciones mencionadas arriba. La citada obra *Esa hierba que nunca muere* (1989), inspirada en la experiencia del 14 M, aunque también tomando referencias del FULNA, ha servido para la (re)construcción de una "memoria" de estos grupos guerrilleros. La novela del escritor paraguayo, residente en Buenos Aires desde hace más de treinta años, Gilberto Ramírez Santacruz, está basada en los hechos de 1959/1960 y se centra en las dinámicas de reuniones entre paraguayos guerrilleros y sectores de la sociedad y el ejército local hasta la disolución del grupo, una vez entrados en Paraguay, una vez desatada la represión del ejército paraguayo. Dicha novela se estructura en base a la formación y desarrollo del grupo, el cual se reunía (en la ficción) en la Provincia de Buenos Aires, fundamentalmente en San Miguel. Otro caso, que ya he mencionado, es el de Gabriel Casaccia, quien en *Los exiliados* (1966), también se acerca a la mirada insurreccional como alternativa para acabar con la dictadura stronista. Ambos libros permiten marcar la importancia que adquirieron estos grupos como parte de aquel sueño de retorno. Y, además, cómo ese sueño es canalizado desde una intervención política (revolucionaria) que atraviesa a una parte significativa de la migración paraguaya a la Argentina. El libro de Casaccia ha sido minuciosamente analizado por Teresa Méndez-Faith en el marco de la producción de una literatura "paraguaya del exilio", tal como lo denomina la autora y que le sirve para profundizar su hipótesis acerca de la existencia de una corriente literaria particular generada por los paraguayos, desde la Argentina, a partir de 1947. En otro orden, el debate guerrillero y sus intentos de ingresar al Paraguay para derrocar a la dictadura forman parte de una construcción política que ha sido escasamente estudiada, incluso en Paraguay. Como trato de mostrar en esta tesis, dichas organizaciones y esa literatura son fundamentales para comprender la particularidad de buena parte de esta migración y de las organizaciones que se fueron gestando en el exilio.



#### 5.3.4. Organizaciones socioculturales

Unos años antes de estos movimientos políticos y guerrilleros surgieron diferentes organizaciones "sociales", tal como las denomina Marcogliese, que permiten analizar otro tipo de instituciones paraguayas en Argentina. Tomo dos de ellas puesto que son las más significativas entre las tantas que aparecen, y que son las que han perdurado al día de hoy, y que más cantidad de asociados han tenido. Me refiero a la 'Casa Paraguaya' y al 'Club Atlético Deportivo Paraguay'.

Ambas, son dos de las entidades más representativas de la diversidad de instituciones, sobre todo por la trayectoria, los imaginarios y las construcciones que cada una de ellas se fue dando a lo largo de su historia. Estas dos instituciones, de corte más "social" y "cultural" que las organizaciones políticas mencionadas hasta aquí, fueron promovidas por diferentes sectores de paraguayos que buscaban generar espacios de "preservación de la paraguayidad". Son entidades creadas entre los '50 y '60 y que procuran colaborar ante diferentes necesidades de los paraguayos en Argentina. Además de atender la relación entre estas instituciones y su localización en el AMBA, Marcogliese destaca la vinculación entre esa territorialización y el mercado laboral como factores centrales de su conformación. A su vez, la misma autora agrega "otras entidades, en cambio, fueron creadas como respuesta a una situación política determinada (el objetivo de luchar contra el gobierno de Stroessner)" (2004: 105).

Marcogliese olvida considerar las transformaciones que se dieron al interior de algunas de estas instituciones, sobre todo las de su primera tipología, en función de la relación con las problemáticas que abarcaban las segundas. Lo mismo, la autora deja afuera cómo algunas organizaciones nacidas desde un ala más político dieron origen a instituciones de corte más social, semejantes a las que la autora señala en primer término. Con esto no pretendo desestimar el trabajo de Marcogliese, sino, por el contrario, aportar mayor especificidad a la complejidad de la tipología institucional que se produce en el marco de la "comunidad paraguaya". De hecho, en los dos casos mencionados, el tinte político (por reivindicación o por antagonismo) se convirtió en un elemento definitorio respecto de las trayectorias institucionales. Si bien es cierto que el caso del Club Atlético Deportivo Paraguay recién permite abordar esta cuestión para la década del '80 (sobre todo a partir de su definición 'anti-stronista' y por su relación con el proceso de democratización de la Argentina desde 1983), el caso de la Casa Paraguaya posibilita ver una forma de reproducción de ciertos patrones hegemónicos acerca de la intervención o la discusión política en su seno.

En estas instituciones, el habla dominante era el guaraní (incluso, se dictaban clases), tomar tereré era una constante y escuchar música como la polca o la guarania significaba, según relatan hoy los asistentes, formas de recordar a la patria lejana y mantener lazos de

“hermandad” entre “los compatriotas”. Más allá de este tipo de reconstrucción, dichas instituciones permitieron generar espacios “propios” de elaboración identitaria y sostener, al menos en el Deportivo Paraguayo más actual, un lugar de discusión política permanente respecto de la situación del país de origen.

En el caso de la Casa Paraguaya, su origen fuertemente vinculado a ambos estados, suele ubicarla como un lugar más cercano a la Embajada del Paraguay y, por ende, proclive a representar los intereses del Estado o del Partido Colorado. Muchos entrevistados han sostenido que la Casa Paraguaya había sido “de la elite” y por ello se mantenían ajenos a la misma. Esta institución nació el 10 de octubre de 1953. Un año después, en el marco del Tratado Internacional de Unión Económica Argentino-Paraguayo, el gobierno del presidente Juan Domingo Perón le otorgaba un inmueble en la Capital Federal, con el propósito de “arbitrar las medidas conducentes para llevar a la realidad el proyecto de instalar en el país la Casa del Paraguay, para consolidar la amistad y comunes ideales entre dos pueblos hermanos”.

Este tipo de surgimiento y relación con el gobierno argentino connota un tipo de vinculación respecto de los estados que explica la percepción de muchos paraguayos en relación con la Casa Paraguaya. Además, la misma, según sus propios estatutos, se planteaba como objetivos, “honrar y servir leal y conscientemente al Paraguay en la Nación Argentina, contribuyendo con todos sus esfuerzos a consolidar cada vez más los fraternales vínculos de ambos pueblos; ser hogar y amparo común de todos los paraguayos residentes o transeúntes en la República Argentina y de todos los habitantes de este país que se sientan identificados con sus propósitos y colaboran en la realización de los ideales de la Casa; bregar orgánica y tesoneramente por la efectiva unión y fraternal convivencia de la familia paraguaya, contribuyendo en toda forma a su reconciliación total en bien de la Patria. A este efecto, *está prohibido a los asociados y visitantes, dentro del ámbito societario, hacer ostentación de militancias o simpatías partidarias, así como promover polémicas o discusiones de naturaleza alguna que atenten o contradigan el espíritu de esta especial y terminante disposición; propender al bienestar moral, cultural y material de la colectividad residente en general y, en particular, a sus asociados, planteando, estudiando y solucionando problemas con ellos relacionados, pudiendo apelar al apoyo oficial si fuere factible y necesario, para el mejor cumplimiento de este mandato; organizar oficinas de informes turísticos, industriales y todo lo que contribuya al mejor conocimiento recíproco de los valores espirituales, culturales, científicos, artísticos y económicos de la Argentina y del Paraguay*” (los destacados son míos).

Como se puede ver, el tipo de relación con la política se define negativamente. La idea que recorre el estatuto es que la llamada “reconciliación” (no se sabe a qué refiere, aunque tienda a creer que se consideran las consecuencias de la guerra civil de 1947 y los debates y

enfrentamientos que se producen en Argentina) se funda en el ocultamiento de la política y la militancia, criterio muy similar al que hegemonizaba el Partido Colorado en Paraguay desde Morínigo en adelante. Esto connota un particular posicionamiento político en torno de la legitimidad o no de los paraguayos para desarrollar acciones o actividades políticas. De hecho, la institución se reserva la posibilidad de que para “propender al bienestar moral, cultural y material de la colectividad residente en general y, en particular, a sus asociados” puede “apelar al *apoyo oficial* si fuere factible y necesario, para el mejor cumplimiento de este mandato”. Vale decir, no está permitida la militancia, pero sí puede solicitarse el “apoyo oficial”, el cual, por deducción lógica, aparentemente no implica simpatía partidaria ni ostentación militante. Vale decir, hay una verdad última y esta es la oficial.

Si bien es cierto que actualmente la Casa Paraguaya no pareciera sostener a rajatabla estas consideraciones, no es menos cierto que su relación con la Embajada y con el Estado de origen fue proyectando aquella imagen que, incluso asistentes contemporáneos, vuelcan sobre esta institución: la misma “*era una extensión de la elite del Partido Colorado residente en Argentina*”.

Por otro lado, el surgimiento de esta institución se dio en el marco de las mencionadas relaciones entre Juan Perón y Federico Chaves que exhibieron avances hacia acuerdos de libre circulación y reconocimiento de ciudadanía que nunca lograron ser efectivizados. Sin embargo, aquella relación se mantuvo hasta la caída de Perón, como se desprende de la donación que el Estado argentino le hizo a la Casa Paraguaya, a través del Decreto 21.447/54, del 17 de diciembre de 1954. En dicha ocasión, el gobierno de Perón, según consta en el relato histórico de esta institución, “fundado en el Tratado Internacional de Unión Económica Argentino-Paraguayo del 14 de agosto de 1953, haciéndose intérprete de los tradicionales sentimientos fraternales de los pueblos argentino y paraguayo (...) decidió destinar al objetivo anunciado, el inmueble situado en la Calle Sarmiento N° 875, ‘propiedad del Estado Argentino’, que administraba por entonces la Comisión de Bienes Ley 14.122, otorgando a tal efecto en usufructo ‘ad referéndum de la aprobación del Congreso Nacional’, a la República del Paraguay. Dicha donación otorgada por el Gobierno Argentino, se realizó a través del entonces Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Ildelfonso Cavagna Martínez al entonces Embajador del Paraguay Dr. Juan Ramón Chávez, quien recibió en nombre del Estado Paraguayo, en el mes de julio de 1955, momento desde el cual Casa Paraguaya entró en la tenencia de dicho local”. Tras perder el local en 1968, producto del juicio que perdió la Casa Paraguaya a manos de la Cervecería y Maltería Quilmes S.A. por la propiedad de ese inmueble, la misma se refundó en 1970.

Diferente es la historia del Club Atlético Deportivo Paraguayo. Según el relato que presenta la página Web [www.clubsocial.org](http://www.clubsocial.org), “en 1961, un grupo de residentes paraguayos en

nuestra capital decidió impulsar la creación de una entidad que reuniera a sus compatriotas para perpetuar sus tradiciones culturales, celebrar acontecimientos sociales y, también, practicar actividades deportivas, especialmente el fútbol. Resolvieron, entonces, la fusión de la Casa Paraguaya de Buenos Aires con el Centro Paraguayo, Social, Cultural y Deportivo, dos entidades representativas de esa comunidad, que funcionaban por separado. Así nació, el 15 de agosto de ese año, el Club Atlético Deportivo Paraguayo. Desde 1962 el club está afiliado a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Durante muchos años militó en la Primera D hasta que, en 1992, se consagró campeón de la categoría y ascendió a Primera C, en la que continúa compitiendo. Si bien reconoce como actividad fundacional la práctica del fútbol, la institución desarrolla también diferentes actividades culturales como charlas sobre historia del Paraguay, grupos de danza y torneos de fútbol interno como el Campeonato de los Pueblos, organizado para paraguayos. Con el tiempo, el Deportivo pasó a ser reconocido como 'la institución más popular de la comunidad paraguaya' por sus integrantes y por organizaciones de otras comunidades. Un lugar social en el cual se articulan diferentes modos de construcción de la identidad de la comunidad paraguaya en Buenos Aires. Los guaraníes –como se los conoce– tienen su sede, adquirida en 1992, en el porteño barrio de San Telmo. Su campo de deportes está ubicado en González Catán, provincia de Buenos Aires, una zona donde abundan los problemas derivados de la marginalidad. Según Juan Moreira, secretario de actas del club, 'la institución no nace sólo para la comunidad paraguaya sino también para el entorno'. Y agrega: 'Nosotros no cerramos las puertas al barrio sino que invitamos a la gente para que venga al club, participe y se integre'. En el predio de González Catán juegan al fútbol unos 300 chicos de 6 a 25 años. Hace algún tiempo inauguraron un merendero para los niños carenciados de la zona. 'Tenían problemas en la escuela porque no aprendían y nos enteramos que era por la mala alimentación'. Además, en el futuro cercano planean ofrecer apoyo escolar a los pibes del barrio".

De todos modos, el Estatuto del Deportivo Paraguayo también tenía su cláusula vinculada a la cuestión política. En su artículo 2º, bajo el título "finés y propósitos" se afirma: "los fines que persigue el 'Club Atlético Deportivo Paraguayo' son: a) Organizar, dirigir y fomentar el desarrollo del juego del fútbol entre sus asociados, como así también otros deportes. b) Mantener siempre latente el cariño y patriotismo hacia la patria lejana. c) Fomentar la confraternidad con nuestros hermanos argentinos y de América como así también de otras nacionalidades que simpaticen con nuestros propósitos. d) Organizar reuniones sociales y culturales. e) *Todos sus actos y actividades serán deportivas, sociales y culturales exclusivamente. En ningún caso se dedicará a explotación comercial ni política de ninguna naturaleza.* f) Organizar giras deportivas y culturales por el interior de la República o por el exterior del país siempre que redunden en beneficio de la entidad. g) Participar en

campeonatos de fútbol u otros deportes, afiliándose a las Federaciones que lo organicen" (el destacado es mío).

Si bien el inciso "e" pareciera ser calcado del referido en el caso de la Casa Paraguaya (vale decir, una fuerte objeción a la intervención política dentro de las instituciones), no ha sido esto lo que ha primado en el club, del mismo modo que no ha sido considerado por los propios asociados y asistentes a la institución. De hecho, dado lo que registré a lo largo del trabajo de campo, tanto la presentación de la página Web como los Estatutos, me parece que no logran dar cuenta de la importancia que esta institución ha tenido en la historia de la "comunidad paraguaya en Buenos Aires". No me extenderé demasiado sobre ésta, puesto que mi tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (2000), precisamente focaliza en el Deportivo Paraguayo. De todos modos, sí me parece importante marcar que, por ejemplo, en uno de los viajes que realicé como parte del trabajo de campo, entrevistándome con dirigentes políticos que estuvieron en el exilio y que hoy forman parte de la estructura política del Paraguay, reparé en que para casi todos estos 'retornados', el Deportivo Paraguayo había sido un lugar de "construcción política" y así lo planteaban ellos mismos. Sin dudas, puedo afirmar lo mismo respecto de la década del '90 y de las múltiples actividades que han desarrollado los diferentes partidos políticos paraguayos en esta institución.

No es casual que mucho de lo que allí se generó durante la década del '70, pero sobre todo del '80, estuviera en conocimiento del régimen de Stroessner a partir de la presencia de *pyragüés* (delatores, en guaraní), que mantenían informado al Estado paraguayo acerca de las prácticas de los paraguayos en Argentina en este tipo de institución. Aun hoy en día, la reivindicación de las numerosas actividades "a pesar de los pyragües", aparece como central en la autopercepción e historización que los paraguayos realizan sobre su presencia en Argentina. Lo que quiero destacar con esto es que estas instituciones nacían y se desarrollaban pensadas bajo criterios heterogéneos. Algunas abarcaban la necesidad de una más folklórica "preservación cultural e identitaria", como modo de construir espacios de "contención social" para los migrantes que llegaban a la Argentina conociendo poco o nada del lugar ni de sus posibilidades. Otros tenían como eje más político disputar contra la dictadura que continuaba en Paraguay. Así, estas instituciones funcionaban bajo criterios distintos de construcción de un tipo de identificación social y también de ampliación de la red social de la migración, sobre todo hasta que el nuevo miembro se pudiera asentar y consiguiera trabajo, pero sin dejar de considerar la relación con el Estado de origen: *en algunos casos, bajo la forma cultural de la nostalgia propia de los movimientos migratorios, en otros, bajo la forma política de la militancia y la reivindicación de la lucha*. Ambos escenarios son legítimos y dignos de ser analizados. Sin embargo, creo que esa segunda forma es la que históricamente ha sido ocultada y en esa misma operación, instituida como ilegítima.

A la vez, el caso del Club Atlético Deportivo Paraguayo articula ambas ideas, incluso contemplando ese rechazo por el "factor político" en su proyecto fundacional. Como se verá en el octavo capítulo, la década del '80 muestra los límites de esta división y las formas en que esa rígida tipología, es trascendida por los propios movimientos sociales y políticos. De todos modos, el surgimiento del Deportivo Paraguayo, principalmente buscaba insertar a la "comunidad paraguaya" a partir de una práctica fuertemente significativa en ambos países: el fútbol. Por ello, esta institución, en su proyecto fundacional procuraba, a través de este deporte, articular aquella relación con el lugar de origen a través de sus costumbres (idiomáticas, musicales y culinarias) con el lugar de llegada (el fútbol como terreno de encuentro social y de competencia legítima).

Este club, progresivamente constituyó una arena pública particular de los paraguayos residentes en Buenos Aires. No es menor que muchos de sus integrantes refieran hoy en día al mismo como aquel lugar donde "aprendimos a votar", donde "se podía discutir en una Asamblea", donde "voté por primera vez", el cual "era un espacio democrático" y, en síntesis, fue "la primera zona liberada de las manos de la dictadura de Stroessner". En ese sentido, el club, presentado como espacio "cultural", "social" y "deportivo" pareciera no dimensionar los alcances que ha tenido y tiene dentro de la construcción de paraguayidad.

### 5.3.5. En el ¿medio...?

Paralelamente a este proceso, como señalé en la primera parte de este capítulo, los desplazamientos de los paraguayos a y en la Argentina empezaban a concentrarse en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Sea con permanencia en las zonas de frontera o directamente hacia el centro de la Argentina, la migración paraguaya adquirió para esta época el cariz metropolitano que sostiene al día de hoy.

Un importante representante de la iglesia, el Paí Oliva<sup>115</sup>, expulsado del Paraguay en 1969, relataba su desplazamiento "migratorio" de la siguiente manera: "*me echaron en el sesenta y nueve. Me colocaron en Clorinda, me quisieron echar allí, salí corriendo de la lancha, pero un soldadito de la Gendarmería nos metió presos a todos. Siete policías y a mí. Y resulta que los policías iban armados y no sabían que iban a entrar a la Argentina y nos detuvieron a todos. Me llevaron al oficial menor que había allí, entraron los policías y me pusieron horrible.*"

---

<sup>115</sup> Francisco de Paula Oliva, jesuita sobre quien hablaré también en el sexto y séptimo capítulo y con quien pude hacer algunas entrevistas, es un personaje sumamente importante, no solo en la historia de la lucha contra el stronismo y en la participación en el Movimiento de los Sacerdotes del Tercer Mundo, sino también en su actual militancia en la lucha por los derechos humanos y en la resistencia contra los intentos de golpes de estado que vivió el Paraguay durante los '90. Oliva ha sido uno de los actores principales de lo que se conoció como el Marzo Paraguayo y las movilizaciones populares en Asunción para evitar que, en marzo de 1999, Lino César Oviedo llegara al poder vía un alzamiento militar. El peso público y progresista de la figura de Oliva es muy significativo y constituye uno de los actores políticos más importantes de la doctrina social de la iglesia.

*Después le hice una seña, les pedí que salieran todos y le dije que yo era un sacerdote y él resultó que era un ex alumno de un colegio nuestro en Córdoba. Entonces, pobre, era un Teniente, no sé qué grado tenía, recién salido de la Academia. Entonces llamó al Comandante. Bueno aterricé allí y me tuvieron tres días. Y me salvaron la vida, porque la misma noche vinieron otra vez otros policías diciendo que yo ya podía volver al Paraguay. Y el señor ese tenía en su poder, además, una carta de Onganía diciendo que no me concedían asilo. Entonces, el señor ese me despertó a las doce de la noche y me dice que 'acá hay policías que quieren llevarlo de vuelta al Paraguay y tengo una carta de Onganía que dice que Ud. no puede permanecer en Argentina. Pero yo no he visto esta carta hasta mañana, porque otras veces ha sucedido esto y después apareció el cadáver flotando en el agua en el río'. Entonces, me salvó la vida esa noche. Estuve tres días con él, me dio su cuarto y todo. Y cuando ya se estableció un poquito la cosa, más sereno, me fui a vivir a la casa de unos padres, no sé de qué congregación son, siempre en Clorinda, y a la semana ya habían agenciado los jesuitas en Paraguay que podía ir, tomé un avión y me fui a Buenos Aires. Estuve unos cuantos meses perdiendo el tiempo, pero yo quería volver. Me dieron la radicación, en seguida, por supuesto, una cosa curiosísima. Mis compañeros me hicieron una cita con el jefe de inmigraciones. Entré en su despacho y me dijo que ya estaba todo arreglado. Llamó a un tipo, fue a llamar a un tipo, y tenía un librito, leyéndolo, era una novela policíaca. Así que el Jefe de inmigraciones, con todos los problemas que había en la Argentina, ese tipo estaba leyendo la novela policíaca. Era un cargo político. Me dieron al instante la radicación y bueno. Vinieron a verme diversa gente; las tuve que esquivar, porque no me fiaba. Después vinieron unos obreros, me fié de ellos y me dijeron que en Semana Santa querían reunirse conmigo. Ellos eran antiguos 'jocistas', de la JOC, la Juventud Obrera Cristiana. Entonces me dijeron que preparara un retiro. Preparé un retiro: si valía la pena seguir siendo cristiano en la emigración, y tuvimos con treinta personas en una casa, tuvimos un retiro. Curiosamente yo me la preparé durante tres meses ese retiro, me la preparé tan bien que ellos no entendieron nada, y al día siguiente me dijeron, padre, nosotros vamos a seguir dando en guaraní. Eran todos paraguayos, y siguieron en guaraní y de ahí salió el Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina".*

El extenso testimonio articula varias de las dimensiones que vengo trabajando hasta aquí. Me interesa remarcar las siguientes:

1- Primeramente, el *exilio* y la *expulsión* del Paraguay. En los Archivos del Terror pude ver, entre otras, la orden de expulsión de Oliva, en la que, además aparecen agregados elementos posteriores. Dice la ficha realizada por la Policía de la Capital: "FRANCISCO DE PAULA OLIVA, Sacerdote Jesuita, expulsado del país el 22-X-69. En fecha 5-VI-75 la Corte Suprema de Justicia, resolvió cancelar la carta de ciudadanía del Sacerdote – FRANCISCO DE PAULA OLIVA, quien había obtenido la naturalización el 17-VI-69, según sentencia del referido

organismo judicial. En Nota N°.1.451 de fecha 2-VI-75 se informó al Fiscal General del Estado que abandonó el país en fecha Octubre /69 y que no regresó al país. Contestando Oficio F.G.N°6 de fecha 2-VI-75 de dicha autoridad judicial”.

Esta redacción, en este tipo de ficha, con este tipo de lógica, recorre cientos de casos que pueblan los estantes del Poder Judicial de Asunción. Da cuenta, en cierta medida, de las formas en que operaba el gobierno stronista respecto de los opositores que estaban en Paraguay. Las órdenes de detención y de expulsión exponen claramente de qué se trataba el poder policial de aquella dictadura. Aquel material y los testimonios que permiten mostrar las brutalidades del Estado stronista son tomados actualmente para las diferentes investigaciones sobre las dictaduras en el Cono Sur, así como para avanzar en los enjuiciamientos de sus responsables y muestran cómo Paraguay, al igual que las otras dictaduras, amalgamó el asesinato, la persecución, la tortura, la expulsión del país y la emigración, como parte de su esquema represivo<sup>116</sup>.

2- En segundo término, el testimonio de Oliva muestra cómo funcionaban algunas redes desde la frontera hasta Buenos Aires. Además, permite ver el papel de sectores de la iglesia en relación con aquellas órdenes de expulsión. El caso de Oliva, probablemente, no sea paradigmático por la particularidad y repercusión del sujeto de quien se trata. De todos modos, he conocido otros testimonios, más o menos similares a este, que permitieron al exiliado o al expulsado desplazarse hasta Buenos Aires. Por ejemplo, el caso de varios militantes del Partido Comunista refuerza este tipo de desplazamiento y contención. Aun hoy, muchos militantes sostienen aquellos vínculos de entonces. Debe tenerse en cuenta que varios exiliados de Paraguay fueron “auto-exilados” y escaparon del Paraguay a posteriori de alguna detención o de torturas o de intimidaciones que motivaban que, una vez “salvados” de aquellas acciones del Estado, partieran hacia la Argentina<sup>117</sup>.

---

<sup>116</sup> Esa expulsión del territorio, a su vez, implicó posteriores tensiones entre ese Estado y el emigrado, dado que en Paraguay se construía, en esta línea, la idea de que *“quien se va del Paraguay es quien no quiere al Paraguay”*, tal como narran muchos de estos emigrantes. Vale decir, el Estado paraguayo articulaba una lógica en la que sostenía (explícita o implícitamente):

- a) que se había mejorado la economía y, por ende, no había motivos para emigrar (como se deduce del planteo que Carrón hace sobre el discurso estatal para comienzos de los '70);
- b) quien se va, lo hace por propia decisión;
- c) los que se van son los que no quieren al Paraguay;
- d) los que se van son los “comunistas” (con la aclaración de que los “comunistas” son todos los opositores al gobierno);
- e) los “comunistas” no quieren al Paraguay.

De ahí que la idea de “lealtad” se va a convertir en un eje central en la construcción de la paraguayidad de los emigrados (básicamente en el caso de los militantes), sobre todo en contraste con lo que el Estado paraguayo sostenía. Sobre esta idea de “lealtad” volveré en el décimo capítulo, dado que resulta central en la definición de las identidades políticas de los exiliados hoy en día y en la relación que estos mantienen con el Estado de origen.

<sup>117</sup> Transcribo el caso de un informante que sintetiza el periplo de muchos otros y que me impactara por la crueldad y la impunidad que recibió. J. me relataba que había sido detenido *“el 29 de noviembre de 1975 en un allanamiento que hicieron los policías de civiles; era de madrugada y yo estaba dormido y me despertaron a punta de armas largas y ametralladoras. No me dejaron hablar con mi mamá, quien estaba en la otra habitación. Vinieron con dos autos y los civiles. De mi casa me llevaron directamente a la Central de Investigaciones en Asunción. Cuando llegué*



3- En tercer lugar, el relato incorpora la cuestión de la dificultad para la obtención de los documentos en Argentina. De hecho, Oliva resalta la especial deferencia que se tuvo para con él (además de caracterizar claramente al tipo de funcionario que 'trabajaba' en Migraciones). La cuestión de la radicación, para ese momento histórico empieza a constituirse en un problema grave para los inmigrantes paraguayos (volveré reiteradamente sobre esto).

4- El cuarto punto a resaltar es el de la orden de Onganía de no aceptar el asilo de Oliva. Esta reticencia (posiblemente dejada de lado por presiones de la iglesia) muestra cómo el Estado argentino empieza a desestimar cualquier colaboración para con quienes salían del Paraguay de Stroessner. Ya he mostrado que con Onganía se produce el giro legislativo que declara "indeseable" a cierta tipología de inmigrantes. Además, he mostrado que es ese gobierno el que declara la expulsión de los "inmigrantes clandestinos". Debe considerarse aquí

---

*me llevaron directamente a la oficina del director de Investigaciones, Sr. Pastor Coronel, acompañado con dos famosos torturadores: Lucilo Benítez, alias "Curú Piré" (cuero de sapo), y el otro, más bestial, llamado Saprisa. Ahí, en la oficina me pegaron los dos, me patearon por el estómago y la cara. Ellos sabían que yo no tenía ningún cargo, pero era lector de la Revista Adelante, perteneciente al Partido Comunista Paraguayo, pero yo pertenecía al Círculo Mariano Roque Alonso, célula juvenil comunista y por orden, según el Estado paraguayos, fui procesado el 4 de diciembre de 1975. En el momento de la detención yo tenía 21 años, soltero y vivía con mi madre. (...) Mi mamá tiene, actualmente, 73 años y vive en Paraguay. Actualmente tengo 51 años y vivo en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde 1979, en la localidad de Merlo. Yo tuve la suerte que no fue a mayores en las torturas. Estuve cinco días en Investigaciones, pero parecen cinco años. Pasamos sin dormir y sin comer con muchas personas en un pasillo donde permanentemente traían y tiraban en el lugar todos ensangrentados, consecuencia de las torturas. Algunos se desmayaban, otros vomitaban, algunos engrillados y esposados. Esos cinco días se veía y se escuchaba cómo torturaban a chicos, jóvenes, mujeres y ancianos, a más de 60 años de edad y eran enfermos. Por el solo hecho de pedir permiso para ir al baño te pateaban. El que te pateaba era un tal "Mariscalito" y tenía técnica "karateca" y nos pateaba de la cara y el cuello. En esos días éramos incomunicados y sin baños. Las mujeres gritaban porque escuchaban cómo lo torturaban a sus maridos o a sus seres queridos. Las torturas, generalmente, eran de noche y nadie se dormía. (...) El 4 de diciembre fuimos trasladados cerca de las 23 horas como 13 personas a la Comisaría 1era, por orden de la Jefatura Policial. Éramos mayormente jóvenes y algunos ancianos de más de 50 y 60 años. En esa Comisaría encontramos a otros presos políticos de mucho tiempo, entre ellos a Martín Almada, quien descubrió los Archivos del Terror. Allí empezamos a tener visitas, media hora por semana. El 3 de mayo de 1976 fuimos trasladados a la Comisaría 4ta, siempre en el distrito de Asunción. En esa Comisaría pasamos la peor tortura psicológica, porque allí se adiestraban perros y ladraban día y noche. (...) El 7 de septiembre fuimos trasladados todos los presos políticos a Emboscada, a 40 kilómetros de Asunción. En este lugar fueron trasladados todos los presos políticos, como niños, recién nacidos en la prisión, de 1 a 17 años, mujeres, jóvenes, adultos y ancianos de más de 70 años. Mujeres embarazadas, campesinos de distintas ideologías políticas con distintos niveles culturales, ya sea de agricultores, obreros, maestros, estudiantes secundarios y universitarios, médicos, abogados, ingenieros agrónomos, contadores, docentes, actores de teatro. Después de 19 años de prisión salieron los presos más antiguos como Antonio Maidana, desaparecido en la Argentina, Julio Rojas, Ananías Maidana, Alfredo Alcorta, Ingeniero Bareiro, todos miembros del Comité Central del Partido Comunista Paraguayo. Este lugar de Emboscada, antiguamente era cárcel de menores. Tiene 24 celdas para más de 500 detenidos. Las paredes están hechas de piedra y es ancha que los soldados o guardias caminaban por encima del muro de más de 8 metros de altura. Era un lugar de difícil acceso, con pocos medios de transporte. A los familiares los dejaban a más de 700 metros, manoseaban a todas las personas, a las mujeres las desnudaban para pasar a ver a los familiares. Los primeros tiempos no teníamos comida ni agua potable, hasta que nos visitaban miembros del Comité de Iglesias del Paraguay y algunas monjas. Ellas nos traían víveres y remedios, materias primas para manualidades. Este campo de concentración estaba a cargo del terrible asesino General Grau, ya fallecido. Después de tantos petitorios por la libertad, decidimos hacer huelga de hambre, porque antes nos llevaron nuevamente a Investigaciones y a mí, cuando fui, me tocó el Comisario Inspector Cantero, que por negarme a firmar papeles que no había declarado, me rompió la espalda con látigos gruesos y luego, nuevamente, a Emboscada. Éramos 13 personas que hacíamos la huelga. Yo salí en libertad a los 12 días de huelga, el 22 de junio de 1978. Esos 2 años y 6 meses y 1 día que estuve en prisión. Después de salir estuve mucho tiempo con dolor de cabeza y de estómago. También con pérdida de memoria y las secuelas que viví. No conseguía trabajo y en febrero de 1979 decidí venir a la Argentina y acá me hice tratamientos. Actualmente vivo con mi señora, con tres hijos. Integro la Comisión Nacional de Víctimas de la Dictadura Stronista de Asunción, Paraguay, y la Comisión de Derechos Humanos de los Residentes Paraguayos en Buenos Aires, juntamente con la Liga Argentina por los Derechos del Hombre de la República Argentina".*

el peligroso potencial que adquiere sumar a esta combinación el carácter "militante" del inmigrante. En ese sentido, Oliva representa para el Estado argentino buena parte de lo más indeseable que se va conformando desde su misma legislación. Si bien el gobierno de Onganía retrocede en este caso, creo que la norma no será la aceptación de este tipo de ingreso, sino más bien su rechazo (lo que determina la "ilegalidad" del inmigrante en cuestión).

5- Un quinto elemento a subrayar tiene que ver con quiénes son los que le piden "hacer un retiro" a Oliva. Los miembros de la Juventud Obrera Cristiana estaban fuertemente vinculados a las doctrinas de Medellín de 1968 y al replanteo del papel social de la Iglesia. Esta organización introduce un dato interesante en lo que refiere al nucleamiento de trabajadores y el impacto de la doctrina social de la iglesia. También tomaron parte de este encuentro sectores vinculados al Movimiento Sindical Paraguayo (en realidad, continuación de la JOC), el cual desarrollaba su organización desde antes de 1970. Allí, de hecho, participaban paraguayos vinculados a los diferentes partidos políticos paraguayos en Argentina e, incluso, de las organizaciones guerrilleras analizadas arriba. Uno de los miembros de la misma contaba que su acercamiento a Oliva estuvo vinculado a la *"necesidad de empezar a organizar a los paraguayos que estaban desorganizados y con quienes había mucho para hacer. Era la forma de empezar a hacer lo que en Argentina ya se hacía, que era la organización para cambiar la situación"*. A su vez, la particularidad del trabajador paraguayo ('obrero') conduce a plantear un hecho significativo que resalta el testimonio: reconocer en el guaraní, no sólo la lengua materna, la lengua de origen, sino también, la articulación de la *condición migratoria* (la pregunta del retiro es si vale la pena ser cristiano en la migración), la *condición nacional* y la propia *identificación clasista, cultural y religiosa*. Esa articulación, precisamente, es la que da origen a una buena parte de las instituciones que, según Marcogliese y mi propio registro de campo, empiezan a producirse desde hacía algunos años antes a 1969 en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

A partir de lo expuesto hasta aquí y de la importancia que aporta el testimonio de Oliva es que reconozco el nacimiento de otra institución, como es el Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina (EPPA), puesto que resulta fundamental en la conformación de este heterogéneo imaginario al que vengo llamando "comunidad paraguaya en Argentina".

Aun sin haberlo sabido hasta bastante tiempo después de que entrevistara a Oliva, su expulsión fue un acontecimiento sumamente destacado por quienes han analizado el proceso político de la dictadura de Stroessner (Carter, 1991: 69; Simón, 1992: 95-96), puesto que exhibe una de las mayores tensiones entre el gobierno y la iglesia paraguaya. El investigador Miguel Carter, quien ha trabajado sobre la iglesia y su relación con el poder stronista, exhibe cómo la mayor parte de ella colaboraba con el régimen, aunque también destaca a quienes se oponían a las políticas del Estado. El caso del Padre Talavera, años antes del de Oliva, se

inscribe en el tipo de acciones estatales violentas que caracterizan al tipo de gobierno del que estoy hablando: "luego de auspiciar nuevas manifestaciones en contra del régimen el Padre Talavera fue secuestrado y torturado por autoridades del gobierno, y finalmente expulsado del país. El Arzobispo antes que protestar tal medida corroboró la versión oficial y anunció que el joven sacerdote estaba 'trastornado' y que lo había enviado a un hospital en Uruguay. Desde el exterior Talavera acusó a Mena Porta de 'colaboracionista', y un tiempo después decidió retirarse el sacerdocio y crear su propia iglesia. Stroessner le había vetado la entrada al Paraguay y la Iglesia le impedía realizar misas" (Carter, 1991: 62). Esta relación de connivencia entre la Iglesia y el gobierno podría sumarse a la tríada del poder planteada al inicio de este apartado, sobre todo si se repara en el fuerte poder social que tiene la iglesia en el pueblo paraguayo. En tal sentido, la palabra de la misma cobra un peso nada desdeñable para sus (masivos) devotos. Sin embargo, y en el mismo sentido, los casos de Talavera y Oliva permiten reconocer una línea posible de trabajo, acerca de las formas particulares en que algunos sectores eclesiales asumieron su relación en la tensión entre las clases dominantes y los sectores populares en Paraguay.

Más aun, siguiendo el planteo de Carter, el peso que tuvieron en Paraguay (o al menos en algunos sectores de su iglesia) el 'aggiornamiento' del papa Juan XXIII, el Concilio Vaticano II (1962-1965) y posteriormente la conferencia episcopal latinoamericana en Medellín (1968), supusieron la aparición de sectores que se opusieron a la jerarquía de la curia tanto como al mismo gobierno del Paraguay. En ese marco Oliva es expulsado del Paraguay. Y esa expulsión entraba en relación con el crecimiento del conflicto social, la formación de organizaciones sociales que articulaban intereses "comunitarios" y "religiosos" tanto como políticos, y el auge del Movimiento de los Sacerdotes del Tercer Mundo, marco desde el cual Oliva emprende su proyecto del EPPA. El proceso que en ese mismo orden se desarrollaba en las villas en Buenos Aires, permitía una relación entre la militancia política y una teología que no sólo no sancionaba aquella organización sino que, en ocasiones, la alentaba. Y si en Paraguay eso era incipiente, en algunos sectores de esa misma iglesia pero que se encontraban en Argentina, era más del orden de lo cotidiano y de las luchas sociales y políticas que se respiraban en cada lugar de la convulsionada y movilizada Argentina.

La conflictividad entre la iglesia y el Estado paraguayo se evidenció en esos años, tal como consigna Carter: "Evidentemente, en la fiesta de Caacupé de 1969 la Iglesia se ganó un nuevo espacio de independencia. Sin embargo, esta ruptura con el estado fue a costa de sacrificio, dolor y frustración. No sólo la violencia física preocupaba a la Iglesia: también le perturbaba profundamente el clima de intrigas, mentiras y calumnias que contra ella propiciaban impunemente las autoridades y los medios de comunicación oficialistas. Por sobre todo le molestaba el intento que hacían las autoridades del régimen por socavar la autoridad

religiosa, distinguiendo entre 'buenos' y 'malos' sacerdotes y obispos. En 1970 la represión a las Ligas Agrarias Cristianas comenzaba a cobrar más fuerza. A mediados de ese año, Mons. Bogarín, representante titular de la CEP (Conferencia Episcopal Paraguaya), mantuvo una entrevista con Stroessner en la que abordó varios de los temas más preocupantes para la jerarquía. En la agenda que llevó el prelado a la reunión estaban los siguientes puntos: 1) la necesidad de un diálogo institucionalizado a un nivel útil (entre las autoridades civiles y religiosas), 2) la situación de los presos políticos, 3) la libertad de prensa (específicamente la reapertura de 'Comunidad'), 4) el retorno de los dos sacerdotes expulsados, 5) la aplicación no discriminada, pero controlada, de la Ley 863, que o sino debía ser suprimida, 6) la libertad de la Iglesia en su acción, 7) el respeto a los movimientos y organizaciones amparadas por ella, 8) el cese de la persecución a líderes cristianos (especialmente los campesinos), y, 9) el retorno de los líderes políticos deportados del país" (1991: 70).

En el recorrido que proponen Boccia Paz, González y Palau Aguilar, fines de los '60 dan cuenta del crecimiento en las tensiones entre la dictadura stronista y la iglesia. "En estos tiempos, más que ningún otro, la Iglesia Católica paraguaya asumió posturas firmes de defensa de los derechos humanos y de la libertad de expresión. Las ideas progresistas de Medellín acercaron a sacerdotes comprometidos y estudiantes contestatarios. La Universidad Católica y ciertos espacios parroquiales eran ámbitos donde todavía reinaba una cierta libertad intelectual. No existían muchos más, la mediocridad cultural era una de las improntas del sistema. Las cartas pastorales de los obispos condenaban con energía la violencia represiva y las misas se constituían en medio de denuncia de los abusos cometidos. Una prensa insípida y doblegada por la autocensura se limitaba a dar la versión oficial de los acontecimientos. Una larga lista de sacerdotes expulsados y una interminable campaña oficial sobre la infiltración comunista en la Iglesia fue el precio a pagar por este enfrentamiento. En octubre de 1969, como respuesta a la violencia ejercida por la Policía, la Confederación Episcopal Paraguaya excomulga a Sabino Augusto Montanaro y Alcibiades Brítez Borges. Otro modo de protesta social fue la suspensión de oficios religiosos. Durante muchos meses la policía trasladaría su atención a los sermones de los curas" (1994: 92-93).

En 1970, en Argentina, nacía el Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina, el cual llevará adelante varios de estos reclamos y denuncias a la esfera pública de esa "emigración – exilio" paraguaya en Argentina. El EPPA es la más evidente expresión de la articulación entre las variables que vengo considerando en torno de la emigración paraguaya a la Argentina. De hecho, siguiendo a uno de sus fundadores, el EPPA *"era un punto medio entre las organizaciones sociales y la política. Había una gran necesidad de organizar, pero organizar con conciencia social. Y los que empezamos con el EPPA teníamos experiencias en diferentes organizaciones, muchas políticas y muchas sindicales. Yo, por ejemplo, quería trabajar en la*

*organización, sumarme a lo que se hacía en Buenos Aires y un amigo mío me dijo, pero si ahí ya están organizados, por qué no hacemos algo con los paraguayos. Y así es que me involucré con el EPPA”.*

Esta institución surgía, al menos por lo que he podido registrar en base a los diversos testimonios obtenidos, como una confluencia de jóvenes ‘jocistas’, militantes sindicales, miembros o adherentes a partidos políticos ‘paraguayos’ en Argentina, expulsados del Paraguay y un contexto de revisión de la Iglesia, por el que se manifiesta una corriente que reivindica la organización y la acción colectiva, enmarcados en las tareas emprendidas por el Movimiento de los Sacerdotes del Tercer Mundo. No hay que dejar afuera de esta confluencia, el marco que se vivía en la Argentina: con el peronismo proscripto –la principal fuerza política- y un fuerte crecimiento de sus bases militantes, la Argentina vivía la ebullición permanente de conflictos sociales que derivan, entre otros, en el Cordobazo. La Argentina vivía un proceso de politización (al que los testimonios suelen referir bajo los términos “organización”, “conciencia social”, “concientización”), como escasamente se ha registrado a lo largo de toda su historia. Son cientos los escritos que tematizan esta época, por lo que no referiremos específicamente a los mismos.

Además, el surgimiento del EPPA en ese momento histórico permite entroncar múltiples variables presentes en los procesos migratorios, en un contexto en el que esa pastoral asume un posicionamiento fuertemente crítico respecto del *statu quo* (a ambos lados de las fronteras). Así, la historia del EPPA, antes que el de una organización “paraguaya”, es, *principalmente, la historia de una organización religiosa, social y política con un fuerte anclaje en la cuestión migratoria*. Esto último, según mi hipótesis, *no implica la etnicización de las relaciones sociales, sino que, por el contrario, la reutilización de esa etnicidad en clave política*.

Vale decir, a medida que el Estado argentino va construyendo la ilegitimidad del inmigrante latinoamericano en el país (expuestas en el capítulo anterior bajo la forma que expresa el campo jurídico), empiezan a aparecer posicionamientos de legitimación que discuten públicamente esa operación del poder. Esa construcción de ilegitimidad, que es la que considero como sustento del proceso de etnicización de las relaciones sociales en términos étnico nacionales, genera resistencias que utilizan la condición nacional como articuladora de demandas sociales que trascienden el nacionalismo impuesto como clasificador social.

De ese modo se puede comprender que el EPPA surge con un fuerte trabajo con organizaciones locales que no se definen bajo el paraguas étnico nacional como clivaje identitario, sino a partir de la relación entre la religiosidad y la situación cotidiana que viven los sectores marginalizados, sobre todo en las villas del AMBA. Y en este ámbito específico, pero no aislado, en relación con los paraguayos que viven en esa situación. Esa relación entre religiosidad y cotidianidad no es esencializada ni sobredeterminada por la condición de

“extranjería”, sino que se reutiliza como condición necesaria para la transformación de la situación de ese sector como parte de la sociedad.

El surgimiento del EPPA se produce en el marco de una conflictividad social fuertemente “antiimperialista”, fuertemente “clasista” y fuertemente “latinoamericanista”, que será parte del andamiaje sociopolítico que tensa las relaciones políticas hacia el interior de la Argentina hasta mediados de los '70. De hecho, como plantea uno de sus activos militantes, *“el EPPA, por eso su nombre de equipo, quería y quiere representar –en aquel momento se justificaba mucho más-, es que estábamos en la década del 70. Veíamos que nacía la patria grande, que podía ser realidad la patria grande. Y entonces que la iglesia también tenía que cambiar. Ir renovándose. Entonces la iglesia era jerárquica y verticalista. Lo que el obispo dice es lo que el párroco dice. Entonces, nosotros nos llamamos ‘equipo pastoral’, ‘equipo’. Ahí eran invitados a trabajar Sacerdotes, laicos, religiosas, pero en equipo había que tomar las resoluciones y eso era lo que valía”*.

Así como sostuve respecto de las organizaciones políticas paraguayas en Argentina, estas formaciones sociales conforman parte de esa esfera pública en que los paraguayos en Argentina han discutido y discuten con el Estado paraguayo (y empiezan a polemizar con el Estado argentino). Y su discusión es estructural; es en clave de las motivaciones de la emigración y la denuncia contra el régimen de opresión de Stroessner; a la vez es contra las formas en que la Argentina empieza a encerrar a los inmigrantes latinoamericanos en la subalternidad legal y material.

Sumado a otros movimientos religiosos y políticos de entonces, el EPPA, en este marco, por un lado, se suma a la “concientización” política y social que recorren a aquellas organizaciones políticas que luchaban por el retorno al Paraguay. Pero, por el otro, se propone organizar al ‘pueblo migrante’ (y se pregunta ‘cómo ser cristiano’ fuera del lugar de origen) marcando cierta *transición organizativa*, dado que empieza a manifestarse respecto de las condiciones de vida del migrante en el lugar de destino. Este carácter “transicional” permitirá comprender varias transformaciones de las organizaciones, pero cada vez más atentos a lo que plantea e impone el Estado argentino al inmigrante que las integra. Aquellas organizaciones políticas de las que he hablado en este apartado, trabajarán en una relación estrecha con el EPPA, tanto como el EPPA trabajará en fuerte relación con organizaciones políticas ‘argentinas’. El eje de articulación de todos ellos ha sido *la política* como arena de construcción de identificaciones sociales.

A pesar de ello, el EPPA vivió este modo “transicional” con fuertes antagonismos y tensiones. De hecho, para 1974, cuando aún no había logrado consolidarse, se dio una fuerte discusión interna por la que algunos miembros, descontentos con la opción eclesial que tomaba la institución en detrimento de una opción decididamente ‘política’, se retiraron del

proyecto: "Hubo algunos que quisieron que eso (el EPPA) se convirtiera en un grupo político, sí con cristianos y todo lo que sea, pero bien, bien definido como grupo político. Y otros que nos inclinamos más por lo que habíamos propuesto al inicio. Y eso fue, probablemente, la única que en el tiempo, creo que fue al principio de la Semana Santa, que hubo unas jornadas de dos días donde se definió eso. Entonces, si mal no me acuerdo cinco compañeros se retiraron. Cuando se define que el EPPA sea una entidad eclesial, o sea, relacionada con la Iglesia, cinco compañeros que no estaban de acuerdo con esa tesitura, con esa postura, se retiraron", recuerda hoy uno de los fundadores y actuales dirigentes.

Sin embargo, esa opción eclesial es medianamente relativa, sobre todo si se considera que una importante parte del trabajo desarrollado por el EPPA estuvo vinculado a "movilizar a los paraguayos desde la religión", pero no "hacia la religión". La fuerte presencia de laicos en su composición (hecho que destacan los mismos 'laicos' pero también los religiosos), además del componente vinculado a Medellín de 1968 configuraron un tipo de construcción eclesial fuertemente político. Ese marco, por cierto, determina que el EPPA, si bien vincula, desde su mismo nombre, la 'cuestión paraguaya' y la 'religiosa', dichas cuestiones no se establecen como respuestas étnico-nacionales sino como respuestas políticas (por ello su anclaje no es meramente eclesiástico, sino que trasciende tanto lo nacional como lo religioso en tanto su organización asume posicionamientos públicos en los que se demanda en términos de igualdad y en términos políticos). Y dicha respuesta manifiesta que la arena política constituye el *plafond* desde el que se producen las mutuas y desiguales interpelaciones entre Estado y sociedad civil.

Cuando empecé a buscar documentos que me permitieran reconstruir el surgimiento del EPPA me encontré con que esos materiales o bien no existen o bien se han perdido por diversas circunstancias (tampoco los pude encontrar en los Archivos del Terror)<sup>118</sup>. No obstante ello, el relato de sus miembros me ha permitido ubicar a esta institución dentro de esta "transición" de las instituciones que empiezan a articular no sólo la problemática de la dictadura en Paraguay, sino también la situación de los paraguayos en Argentina. Así, la aparición del Estado argentino como agente a ser escudriñado y cuestionado por sus prácticas respecto de los inmigrantes forma parte de las causas del surgimiento e impacto social del EPPA. En uno de los escasos textos encontrados, un escrito de Oliva de 1970, se destacan varias de las

---

<sup>118</sup> En una de las entrevistas con dirigentes del EPPA, uno de ellos comentaba que "nosotros venimos de una cultura fuertemente oral y a veces aparecen los problemas de reconstruir la historia y sin escritos no se puede mostrar mucho de lo que hicimos. Por ello estamos pensando que es necesario registrar y escribir lo que hacemos. Casi toda nuestra historia está en la cabeza de algunos de nosotros, pero vamos a tener que escribirlo, porque algunos ya estamos viejos". Más allá de que esa ausencia de documentos es una fuerte limitación para esta investigación, no es menos cierto es que la reconstrucción que de su propia historia realizan estos paraguayos constituye una historia oral sumamente interesante acerca de la formación de estas organizaciones. Y esa oralidad expresa, en muchos casos, esfuerzos memorísticos alucinantes sobre una historia que carece de voz en los relatos oficiales de la Argentina.

cuestiones que vengo planteando y que permiten comprender cómo empieza a emerger una mirada particular respecto del Estado de destino que muestra la forma en que aquello hasta entonces que no era un “problema” empieza a convertirse en un eje central de las declaraciones públicas de este tipo de nucleamiento colectivo:

“A la salida del subte, la policía hace una redada. ¿Qué buscaba? Sólo sabemos lo que encontró aquel día: veinte paraguayos que no tenían sus papeles de estadía en la Argentina en regla. Se los lleva a la comisaría, se les toman sus datos personales y se les comunica un plazo para abandonar el país. Otro caso ocurrido en Plaza Once. ‘Estaba paseando un día, cuando un policía me pidió la documentación. Seguramente había estado observando mi manera de andar, o... no sé realmente por qué me reconoció a mí como extranjero. Le mostré mi cédula paraguaya y mi visa de turista ya vencida. –Eso no sirve; véngase conmigo! Por el camino le di 2.000 pesos y me dejó ir libre. ‘Fui a afiliarme a un sindicato a un compañero sin radicación. Di su nombre, sus datos, el número de su cédula... -Compañero, éste no puede afiliarse, no tiene cédula argentina! *Lo curioso es que esto antes era posible, pero el gobierno actual lo cambió.* Y lo curioso es también que este sindicato, que no puede afiliarse a un obrero por no tener cédula argentina, cada mes le descuenta al mismo obrero el dos por ciento, inclusive le da recibo, pero no le da el carnet, con lo que el obrero queda al margen de todos los beneficios del sindicato” (el destacado es mío).

El testimonio que transcribe el texto de 1970 es elocuente respecto de un eje que no debe dejar de destacarse: “Lo curioso es que esto antes era posible...”. Y de eso se trata la problemática que los '70 le abren al inmigrante paraguayo: lo que antes era parte del proceso migratorio ahora se convierte en una disrupción: “el gobierno actual lo cambió”. Y no es que el proceso migratorio se interrumpa, sino que sus condiciones políticas y jurídicas son las que cambian. Y lo que el texto de Oliva empieza a cuestionar es ese cambio. El mismo empieza a expresar el tipo de interpelación (y la definición del tipo de campo de interlocución) que el Estado impone al inmigrante paraguayo.

Paralelamente, la aparición de este tópico en una organización “paraguaya” comienza a definir el rol que han de ir asumiendo estas organizaciones respecto de la situación a la que el inmigrante empieza a estar sometido: persecución policial; vigilancia de la documentación; pedido de coimas; corrupción policial; desprotección social y sindical. El inmigrante empieza a ser “legalmente” desplazado de los alcances de “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”. Y el EPPA da cuenta de este proceso, al menos a través del testimonio de algunos de sus dirigentes. Ya no se trata de organizarse tan sólo para transformar el Paraguay ni para recordarlo: empiezan a plantearse las formas de supervivencia de un sujeto que comienza a ser visibilizado como una alteridad indeseable. Si hay que



transformar el Paraguay, también hay que resistir la presión que la Argentina empieza a ejercer.

De hecho, ese mismo documento cierra considerando la necesidad de “hacer una nueva formulación de la legislación argentina sobre inmigraciones, revisando algunas de sus leyes, como la Ley de la Frontera, o adaptando más a una realidad que cambia con los años, unas disposiciones que no contemplan el actual momento migratorio de una América Latina que cambia y que se integra como continente”. Nuevamente, el criterio de la “patria grande” se hace presente en estas consideraciones, además de una interpelación al Estado de destino y su legislación a la que se le exige que modifique, por ejemplo, la ley que le impide al inmigrante acceder a la propiedad de la tierra en las zonas de frontera: “La realidad encontrada en las Provincias limítrofes es mucho más grave que en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Esto se debe al hecho de que en esas Provincias hay pocas industrias, son regiones rurales, subpobladas y subdesarrolladas, con las condiciones de trabajo muy precarias, y viviendas, en parte, pésimas... En nuestra opinión, el obstáculo más grande a 150 kilómetros de ancho y a todo lo largo de la frontera argentina, es la ‘Ley de la Frontera’ o la ‘Ley de Seguridad Nacional’. Según esta ley, ningún inmigrante puede adquirir una propiedad inmueble, ni siquiera un terreno para edificar una casita, aunque tenga radicación. Recién el hijo mayor de edad, considerado argentino, puede adquirir la propiedad. Consecuencia de esta ley es que los inmigrantes, que viven en esas regiones, están obligados a construir sus casuchas en cualquier terreno, sin agua, sin luz y en condiciones higiénicas muy malas. Es natural que esto no favorece la integración”.

No es casual que tras esta caracterización, Oliva se pregunte, por qué migran, entonces, los paraguayos. Y, una vez más, las respuestas son que, aun en esta situación, “la Argentina es un país que les ofrece un porvenir económico, y ellos, desgraciadamente, aquí, en su tierra, en su pueblo o en Asunción, no lo podrían tener. Y aquí entra de lleno toda la problemática económica del Paraguay (...) Aparte de las causas económicas a que nos hemos referido, más que suficientes en sí para justificar la cantidad de emigrantes paraguayos hacia la Argentina, hay que añadir otra de tipo político. Para la historia convulsionada del Paraguay en lo que va del siglo, la Argentina representó siempre el asilo político a donde se acogían los perseguidos en su patria, o de donde salían los que venían a gobernarla, dejando el sitio del exilio libre para los nuevos compatriotas que ellos venían a expulsar. Y así sucesivamente. Por eso, después de la económica, la política tiene en gran parte la culpa de esta emigración. Millares de paraguayos a quienes se les impedía vivir en su Patria por pensar de modo distinto y tenían amenazada directamente la vida, y otros muchos más que encontraron las fuentes de trabajo cerradas por no pertenecer al partido oficialista, han tenido que refugiarse en el país hermano buscando cómo subsistir”.

Como se puede ver, este escrito articula una doble respuesta hacia ambos lados de la frontera a modo de “denuncia”: un estado que expulsa y un estado que rechaza o subalterniza. Los '70 describen la particularidad de ese cambio legal en la Argentina que lleva a que sea considerado como parte de los ejes problemáticos de construcción de las instituciones paraguayas en Argentina.

De todos modos, antes de finalizar este capítulo, aun queda por marcar el nacimiento y la frustración de una nueva organización, guerrillera también, que, surgida en Santiago de Chile, concentró su planificación, reflexión y estructuración, en la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de la Organización Político – Militar (OPM), de la que hablaré en el séptimo capítulo, en el marco del Operativo Cóndor. Antes de ello, como cierre de éste y como parte de las construcciones políticas y sociales, hay que resaltar que también en Buenos Aires se generaron articulaciones entre los partidos opositores (sin proyecto guerrillero), los cuales llevaron adelante sus campañas contra la dictadura de Stroessner.

Incluso, esas formaciones opositoras dieron a la luz nucleamientos como el *Acuerdo Nacional*, una confluencia de sectores políticos antidictatoriales que había surgido en el Paraguay para esa misma década y que, según participantes de la misma, tenía su sede en Buenos Aires. Muchos dirigentes entrevistados en Paraguay marcaron las relaciones que tenían con organizaciones “argentinas” y de otros países a fin de lograr una resistencia contra Stroessner. Algunas de las actividades desarrolladas por estos grupos (bien como *Acuerdo Nacional*, o bien como organizaciones autónomas) tuvieron la colaboración de organizaciones locales (el PJ, Montoneros, el PRT-ERP, el Partido Comunista, la UCR, por ejemplo) e, incluso, algunos miembros de esas organizaciones formaron parte de otras locales. Las lecturas que hoy realizan muchos de ellos respecto de aquel proceso ubican a estas relaciones como “estratégicas” para legitimar esa resistencia contra la dictadura y, en algunos casos, por la transformación del vecino país hacia el socialismo. En ese sentido, las identidades construidas priorizarían sus relaciones con el Paraguay desde el extranjero<sup>119</sup>.

De este modo, se puede sostener que durante el gobierno de Stroessner los paraguayos *exiliados* formaron parte de *una cultura política* diferente a la del país de origen y asistieron a modos de organización diferentes al tradicionalismo político faccional o caudillista del Paraguay. Así, incluso hoy en día, muchos activistas sostienen que la posibilidad de discutir, construir alianzas entre diferentes sectores políticos, conformar asambleas o ámbitos de participación fueron ‘aprendizajes’ que tuvieron en este país. Como ejemplo de ello, la

---

<sup>119</sup> Otro de los elementos fundamentales que han marcado es el del “*aprendizaje*” de la política como práctica en la Argentina. Muchos de ellos consideran que, a su regreso, se encontraban con una estructura política e ideológica “atrasada” y que les costó insertarse nuevamente en la sociedad de origen. Allí remarcan el hecho de haber sido clasificados y estigmatizados como “curepizados”, o sea, “argentinizados”.

presencia del Partido Comunista Paraguayo en Argentina en diferentes acciones junto con sectores liberales y febreristas se constituyó en una práctica que no se producía (ni se produce) en Paraguay desde la Guerra Civil de 1947.

A su vez, las organizaciones "sociales" nacieron y se consolidaron mirando al Paraguay desde una concepción más tradicional y fuertemente ancladas en proyectos culturales. La reivindicación de una tradición que no debía verse envuelta por las disputas políticas marcaron no tanto su derrotero como sí su percepción de las cuestiones que atravesaban a buena parte del contingente paraguayo en Argentina.

Así, si bien reconozco por lo menos dos tipos de anclajes identitarios institucionales para la construcción de la invocada *paraguayidad*, los mismos dan cuenta de un proceso migratorio heterogéneo donde las legitimidades a ambos lados de la frontera se presentan como aparentes límites para la acción. En tal sentido, las organizaciones políticas dieron su disputa en relación con el Estado de origen, del mismo modo que las "culturales" dieron su disputa por la conservación de la tradición en el marco migratorio.

Entre medio de ambas formaciones se presenta el cambio político, legislativo y social, respecto de estos paraguayos que viven en Argentina, por parte del Estado de destino. Así, las tópicos que organizan a los paraguayos empiezan a incorporar un tipo de discusión que trasciende al proyecto en relación con el Paraguay (sea cultural o político): la condición de existencia del paraguayo en Argentina empieza a articular proyectos organizativos en los que, aun hablando desde la condición de inmigrante, se habilitan ciertas discusiones prácticamente ausentes hasta ese entonces.

El impacto del EPPA, en este sentido, deriva en una conceptualización que va más allá de lo religioso y que pasa a ser central para la construcción o redefinición de muchos de los 'espacios sociales paraguayos en Argentina'. Como decía un informante, *"entonces en el EPPA, lo que en aquel momento y hasta hoy, pero en aquel momento, quizás por la época que se vivía también, era ver cómo podíamos conjugar el compromiso del cristiano a partir de la fe con la vida. Entonces, por ejemplo, un problema que teníamos latente en aquella época era la vivienda. Porque hoy en día cualquier inmigrante que llegue tiene un pariente acá. En aquella época todavía no. A pesar de que venían en masa, venían en masa, los jóvenes paraguayos, tanto varones como mujeres y no tenían, muchos no tenían dónde ir a caer. Entonces, la preocupación de las organizaciones paraguayas que existían en aquel momento, con conciencia social, te voy a decir, como el Movimiento Sindical Paraguayo, la 'comunidad paraguaya' que está en Valentín Alsina, después el EPPA, la Juventud Obrera Católica de inmigrantes paraguayos, eran entidades que estaban preocupadas por estos problemas. Después ya existían otras entidades, pero que estaban en otra cosa. Y esas entidades que*

*estaban en otra cosa, hoy están con estos problemas. Han asumido estos problemas. Probablemente eso haya sido un logro a través del tiempo”.*

Esta articulación política y cultural es la que estructura, al día de hoy, una buena parte del imaginario de comunidad que recorre a los paraguayos en Argentina. De ahí que el componente político, sobre todo tras la dictadura en Argentina, empiece a desplazarse hacia esas instituciones culturales, paralelamente al “vaciamiento” de las tradicionales formaciones políticas partidarias de paraguayos en Argentina. En medio de ello, *el proceso de etnicización de las relaciones sociales de producción en términos étnico nacionales* fueron separando al paraguayo del entramado social en tanto lo fue construyendo como un “sujeto otro”, si se quiere, sobredeterminando las posibilidades de acción y de legitimación de este agente en el espacio social. Ese proceso de etnicización es el que se inicia a fines de los '60 y comienzos de los '70 y sobre lo que avanzaré a continuación.

## **6. Políticas del Estado y políticas de etnicización.**

### **6.1. Introducción**

Cada que vez que se hace referencia a la *cuestión migratoria* se está ante un fenómeno altamente codificado por el Estado y también por el sentido común, lo que acarrea un problema inicial en esta temática: los discursos respecto de los inmigrantes regionales suelen estar atravesados por una esencialización y una serie de prejuicios más o menos alentados, producidos y reproducidos por el Estado y sus instituciones.

Esto no implica considerar que el Estado posea un discurso a-histórico, monolítico u homogéneo sobre la cuestión, pero sí que ha tenido evidentes políticas en diferentes momentos históricos y como consecuencia de distintas variables, que han contribuido a la construcción de una *cuestión migratoria* y, más aun, de la *problemática inmigratoria*.

Como he pretendido mostrar en el cuarto capítulo e insistiré en éste, se podría decir que la *cuestión* o la *problemática inmigratoria* es uno de los terrenos donde más claramente se ha evidenciado la violencia simbólica y material y las formas de codificación y legitimación del proceso social. En tanto *cuestión* o *problemática*, ha desplazado el *tema migratorio* hacia una forma de construcción de un “otro”, alguien diferente que posee una *particularidad* que lo convierte en esa *cuestión* o *problema*, según se trate, y que produce, lógicamente, formas de emplazamiento (no necesariamente ni solamente geográficas sino, principalmente, sociales) de esta alteridad<sup>120</sup>. El hecho de que ésta sea reconocida públicamente como tal puede conducir a

---

<sup>120</sup> Sigo y destaco aquí la advertencia de Wolf respecto de la práctica de convertir los nombres en cosas y, con ello, falsos modelos para analizar la realidad. Al decir del autor, “al atribuir a las naciones, sociedades o culturas, la calidad de objetos internamente homogéneos y externamente diferenciados y limitados, creamos un modelo del mundo similar a una gran mesa de *pool* en la cual las entidades giran una alrededor de la otra como si fueran bolas

aquello que Grüner (1999), siguiendo a Sartre, expone como el modo en que una *particularidad* se convierte en una *totalidad*, y esa totalidad en una predicción sobre ese "otro". En definitiva, un marco de interpretación sobre la *definición* y la *acción* de los diversos agentes sociales<sup>121</sup>.

En ese marco, la historia de la Argentina exhibe procesos de construcción de alteridades que se modifican o reactualizan a lo largo del tiempo, no por una cuestión de teleología, sino, en todo caso, por coyunturas específicas que responden, al menos en lo que vengo exponiendo, a las formas específicas que asume la acumulación de capital en Argentina, a la vez que a los procesos políticos y demográficos que se generan a partir de las transformaciones que conlleva aquella forma de acumulación. Por ello, considero que la construcción de este tipo de alteridad es inseparable de los modos que asume el conflicto social en una sociedad estructurada en base a relaciones de clase y, por consiguiente, de distribución desigual del producto social<sup>122</sup>.

Los inmigrantes, pero específicamente los inmigrantes limítrofes o regionales (si se incorpora aquí a los provenientes del Perú), aparecen *visibilizados* y *construidos* en las últimas décadas como *grupos sociales*, como *grupos étnicos*, estigmatizados, a partir de lo que se los produce como una alteridad –desfavorable– respecto de una sociedad "nacional" de la que no forman parte, al menos legítima ni plenamente. La nación y la nacionalidad, en tanto se erigen como delimitadoras de las relaciones sociales, cristalizan alteridades sistemáticas frente a las que se elaboran distintas políticas. Por ello, así como ya he mostrado las *formas legales* de subalternización y etnicización de los inmigrantes latinoamericanos, también destaco homologías en relación con lo que se denominaría "*cultura argentina legítima*", o sea los patrones oficiales de definición de lo válido y lo deseado en el territorio<sup>123</sup>.

Uno de los tópicos que recorre esta definición *cultural* de lo *nacional* desde la mirada estatal es, precisamente, el del lugar de origen del componente poblacional. La delimitación del

---

de billar duras y redondas. De esta suerte resulta fácil clasificar el mundo conforme a sus diferentes colores y declarar que 'el Este es Este, que el Oeste es Oeste y que nunca tal par se juntará'" (Wolf, 1993: 19).

<sup>121</sup> Es ahí donde Grüner ubica una génesis del racismo contemporáneo. Es interesante ver cómo en la potenciación de este tipo de operación se produce lo que este autor toma para analizar al racismo: "posiblemente se pudiera pensar el racismo no tanto en términos de una imposibilidad de tolerar la diferencia como de tolerar la *semejanza*, y entonces *inventar* una diferencia absoluta universalizando fetichísticamente un rasgo particular (un color de piel, una adscripción religiosa, una elección sexual –yo agregaría un origen o adscripción étnico nacional–) y elevándolo al rango ontológico, haciendo de ese rasgo *el Ser* del otro: 'es Negro; es Judío; es Homosexual (algunos hasta se atreven a decir: es Mujer)'. Se trata, cómo no verlo, de la lógica del narcisismo de la pequeña diferencia..." (Grüner, 1999: 25, las cursivas son mías). Podría afirmar, entonces, que es ante las formas del poder (y la desigualdad) que se potencian las diferencias, que se manifiestan *las crisis de las diferencias*. Estas son convertidas en la disrupción del (supuesto) orden social. Y es ese el lugar que le cabe a los grupos étnicos en esta sociedad. Son grupos que interrumpirían esa (supuesta) armónica conformación social.

<sup>122</sup> En las últimas décadas, los momentos específicos en que se han desarrollado políticas más o menos explícitas contra los inmigrantes latinoamericanos han sido coincidentes con crisis en el mercado laboral, en los sistemas de salud y educación (desfinanciamiento estatal de ambas esferas), crecimiento de la inseguridad (con índices delictivos crecientes en las grandes ciudades), crecimiento de la lucha obrera, etc.

<sup>123</sup> Es notable observar cómo las formas estatales de construcción cultural tienden a igualar "nación" y "cultura" (bajo el sintagma de "cultura nacional"), lo cual constituye buena parte del razonamiento político para legitimar la aplanadora cultural en que el Estado argentino se erigió a partir del siglo XIX.

alcance del “nosotros nacional” define una valoración positiva de algunas corrientes migratorias, a la vez que oculta/excluye otras. Este doble mecanismo de “relación/articulación/tradición” y de “ocultamiento/exclusión” (de distintas corrientes migratorias) determina formas de visibilización particulares de estas corrientes y de los sentidos que se le atribuye al “nosotros” (y, por consiguiente, a “los otros”).

Entre los muchos ejemplos que podría elegir, tomo el planteo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos cuando, en un informe de 1997, presentó las particularidades poblacionales de la Argentina y de los procesos que a lo largo de la historia del país fueron marcando los inmigrantes latinoamericanos. Al referir a la “evolución e impacto”, el análisis del informe introdujo dos términos clave para describir la historia y la situación actual de los inmigrantes en el país: “cultura” y “desarrollo” (1997: 8)

Allí el INDEC consideró, respecto de la composición poblacional del país, por un lado, “el aporte migratorio internacional, proveniente principalmente de Europa, en su *desarrollo cultural* y social, en el crecimiento, composición y redistribución espacial de su población y en la configuración de su fuerza laboral” y, por el otro, “los movimientos de población originaria de los países vecinos (*ya no es “internacional”*) (*los que*) tienen una larga tradición histórica, produciéndose desde hace mucho tiempo en espacios transfronterizos con una consolidada cultura en común” (1997: 8, los paréntesis y destacados de la cita son míos). Como se ve, respecto de este segundo grupo no hay mención alguna sobre contribución al *desarrollo* de la Argentina. Más bien, se considera a esta inmigración como formando parte de una amalgama fronteriza lo que deja afuera de sus particularidades o especificidades “culturales” aquellos desplazamientos a los centros metropolitanos. Debe recordarse aquí que, como ya he dicho, es en los centros metropolitanos donde hoy se concentra la mayor cantidad de inmigrantes latinoamericanos y donde se han conformado las más amplias organizaciones (de diverso tipo) con producciones heterogéneas valoradas por los mismos inmigrantes y negadas u ocultadas por el sentido común dominante<sup>124</sup>.

De todos modos, no se trata aquí de reivindicar un multiculturalismo ingenuo, sino, en todo caso, de mostrar cómo se procesan las dinámicas migratorias latinoamericanas desde el “centro” del país. Allí se puede ver cómo el análisis del INDEC dirige la *cuestión inmigratoria*

---

<sup>124</sup> Una opción analítica riesgosa del informe citado es que esta inmigración sea contemplada como parte de las migraciones internas –lo que sería, en rigor, una opción legítima-. Sin embargo, por la forma en que se presenta en el texto, si fuera así, se estaría afirmando que la Argentina equivale a sus principales centros productivos. Vale decir, una vez más la división “interior” – “no interior” (Buenos Aires). Con ello, no es que me oponga a la vinculación analítica y empírica con el proceso de las migraciones internas (el eje del capítulo anterior, precisamente, fue en esta línea), sino que alerto acerca de que las “migraciones internas”, en los términos del INDEC, supondrían que ese “interior” no forma parte de la Argentina (o de la ‘cultura argentina’). Con ello, ese “interior” es un interior externo, o sea, un interior que expresa la extranjería. Las formas hegemónicas de construcción de lo nacional y los relatos sobre la argentinidad poseen este tipo de tópicos como estructurantes del relato nacional. Y esa construcción es realizada desde una sesgada mirada porteña acerca de la historia y de su composición poblacional (tanto la deseada como la indeseada).

latinoamericana hacia un terreno de "fronteras" y, paralelamente, la expulsa de una posible valoración positiva, implícita en los conceptos de "aporte" o de "desarrollo" (según los términos que utiliza el INDEC), que se relacionan con los inmigrantes europeos y no con los provenientes de los países vecinos.

Es en el "centro" (lugar y metáfora de construcción del poder a lo largo de la historia de la Argentina) donde se evidencia principalmente esta visión del *componente cultural disruptivo* del inmigrante latinoamericano, donde se construye esta hegemónica imagen negativa y peligrosa que encarna este sujeto. De alguna manera, se repite la forma clásica de la división entre el "centro" y el "interior", a la vez que se emplaza a los provenientes de países vecinos a formar parte de ese "interior cultural", con la carga estigmatizante que recorre la mirada porteña sobre lo "no porteño" de la Argentina.

Por otro lado, llama la atención esta elaboración del INDEC, puesto que una de las principales contribuciones que realiza ese mismo informe es el del análisis de la "metropolización" de los flujos migratorios latinoamericanos en Argentina. Esa metropolización, planteada del modo que lo hace el informe, carece de particularidades culturales dignas de mención. Es ese "ocultamiento" el que genera una reafirmación de la *división cultural de la nación*, considerando prácticas (y sujetos) legítimas –'culturales'– y prácticas (y sujetos) ilegítimas –no culturales<sup>125</sup>.

Por otro lado, no sostengo que no se produzcan procesos de estigmatización en las zonas de frontera, sino que los tópicos en juego, en esos casos, no se corresponden fundamentalmente con los de las capitales (la capilaridad del poder central no se manifiesta homogéneamente). Por ello, hablaría antes que nada de las formas "centrales" (hegemónicas) de construcción de la nación y sus correspondientes formas de discriminación.

Esta *negación cultural* no es casual: forma parte del modo hegemónico de pensar al componente *nacional* desde Buenos Aires, el que repara, sistemáticamente, en la metáfora ya explicitada de que "los argentinos descendemos de los barcos". Para una crítica de estas concepciones puede consultarse el libro de Trinchero, *El retorno del objeto. Aromas de lo exótico* (en prensa).

La omisión de la multiplicidad de "aportes" a la vida cotidiana urbana genera cierta sorpresa sobre todo si se consideran las dinámicas sociales contemporáneas en las que conviven (de manera escasamente o nada armoniosa) formas heterogéneas de vida e, incluso, formas específicas de estigmatización sobre las prácticas de diversos grupos sociales a los que

---

<sup>125</sup> También, allí se evidencian (explícitamente) los límites de la *bella totalidad* constitucional del *suelo argentino para todas aquellas personas que quieran vivir allí*. Dicha *bella totalidad* es un *oxímoron* en la división estatal (y nacional) del mundo, puesto que es una forma de ocultar el poder constitutivo de la división internacional del mundo (y del trabajo) debajo de un supuesto escenario de iguales y de igualdad (cfr. Wallerstein, 1991).

se considera poco menos que inferiores al resto<sup>126</sup>. Buena parte de las prácticas de los “inmigrantes latinoamericanos” son tamizadas por el lente xenófobo que considera a esas prácticas (y a los sujetos que las encarnan), *formas primitivas* antes que *exóticas* de aquello (y aquellos) que, de este modo, pasa(n) a estar excluido(s) del “nosotros nacional” (construyendo, a la vez, en ese gesto, la *unidad cultural en términos nacionales* que delimita al *nosotros* en su clave específica: la de la continuación de la mitología “civilizada” frente a la “barbarie”). Y muchas de esas *prácticas-sujetos* son planteadas bajo los criterios de la *etnicidad* y la *diversidad*, criterios hegemónicos de ubicación social por fuera del relato oficial. En tal sentido, la exclusión *oficial* de los inmigrantes provenientes de Perú, Bolivia y Paraguay de un imaginario y de una concepción constructiva de la “cultura nacional” evidencia la pretendida separación respecto del ontológico *sueño argentino* (porteño) entre lo que se quiere *ser* y la composición de la población.

Por ello, nuevamente recuerdo cómo, a través de la Resolución 700/88 de la Dirección Nacional de Migraciones, el Estado argentino definió lo *deseable* y lo *indeseable*: “corresponde valorar la situación de aquellos inmigrantes originarios de los países europeos, de los que han provenido mayoritariamente las corrientes inmigratorias que *han servido de base al crecimiento y desarrollo de nuestra nación, que con los países aludidos nos unen lazos sanguíneos, similitud de costumbres, identidad de creencias*, razones de por sí valederas para considerarlos comprendidos en el régimen de excepciones preceptuadas en el Art. 15 inc. f) del decreto 1434/87” (el destacado es mío).

Como se puede ver aquí, las excepciones a las restricciones para el otorgamiento de los permisos de entrada y permanencia en Argentina, coloca en primer plano una supuesta unidad biologicista y cultural de “lazos sanguíneos, similitud de costumbres, identidad de creencias” respecto de los “originarios de países europeos”, desconociendo u ocultando las relaciones históricas y culturales con América Latina y de los flujos migratorios a este país, o más aun, contradiciendo lo que el mismo Estado (el INDEC depende el Ministerio de Economía) sostenía respecto de los inmigrantes latinoamericanos y las continuidades fronterizas planteadas dos páginas atrás.

Entonces, o bien la frontera no es parte del “nosotros nacional”, o bien lo que se tenía en común ya citado, no es más que una forma retórica de lo “políticamente correcto” de una realidad xenófobamente asumida, incorporada y naturalizada .

---

<sup>126</sup> Para el caso, los modos de clasificar las “costumbres peruanas o bolivianas”, suelen estar plagadas de desconocimiento y de descalificaciones según el patrón hegemónico, tal como mostró Trinchero en relación con la ‘aparición’ del cólera y las formas de atribución y acusación a los bolivianos en la prensa gráfica durante 1992 (2000: 338-348), o bien en las coberturas de los principales diarios porteños ante las diversas *razzias* que se realizan en Buenos Aires, principalmente en los barrios de concentración de inmigrantes (el de Once es un ejemplo de ello), como se evidenció en enero de 1999 respecto de las *‘formas de vida’ de los peruanos* y su relación con la ‘pulcritud’ y la salubridad urbana legítima.



La manera de construcción de la especificidad del “grupo étnico” en cuestión no se basa, entonces, tan sólo en las formas *culturales* de organización de los paraguayos, sino también en las formas de definición de lo *no argentino* y, dentro de esto último, en las particulares maneras de construir, desde el relato hegemónico, el sentido de lo *paraguayo*. Por ello, la etnicización a la que refiero vincula el proceso histórico y legal expuesto con los mecanismos simbólicos y materiales de especificación de lo *legítimo* e *ilegítimo* respecto de este sujeto al que se denomina ‘étnico’.

## 6.2. El inmigrante como sujeto étnico

Como ya he dicho, al hablar de inmigrantes limítrofes o regionales en la Argentina se entra en una esfera social de construcción de alteridades que estructura las relaciones sociales a partir de la condición étnico-nacional de los sujetos. En lo que refiere al análisis de esos procesos, la opción analítica –y política- implica un riesgo significativo, cual es el de llevar al olvido que esas alteridades son producidas, básicamente, bajo los criterios del Estado-nación moderno y que no son entidades naturales ni biológicas.

Este proceso de *eticización* o de *nacionalización* de los agentes sociales ha sido reconocido por María Inés Pacecca quien, bajo ambas nociones hace referencia, además de las formas hegemónicas de construcción de agentes sociales étnicos (y con ello a su regulación), “a cierto proceso de otorgación de significado que, realizado desde una posición hegemónica (en este caso la del Estado nacional a través de sus agencias gubernamentales) construye aquello que percibe como diferencias/desigualdades en *indicadores de identidades* (*qua* étnicas) a las que se les atribuyen las capacidades explicativas y predictivas (respecto al comportamiento de los sujetos que las portan) que desde una perspectiva esencialista le fueran atribuidas en buena medida a las identidades étnicas ‘clásicas’” (2003: s.d.).

Pacecca afirma que “si bien es indudable que estos procesos de etnicización son parte de procesos clasificatorios más vastos, son a su vez correlativos a efectos de dominación que deben obligatoriamente analizarse en relación a las disputas por el acceso a derechos” (2003: s.d.). A partir de este marco, en este capítulo se propone un recorrido acerca de la construcción de los paraguayos como *grupo étnico*, en tanto se produce no solamente por las formas colectivas de construir una ‘identidad’ grupal a la que adscriben inmigrantes del Paraguay a la Argentina (siguiendo a Barth –1976-, reconociendo los rasgos diacríticos que delimitan la frontera entre lo que comprende el *nosotros* y lo que forma parte de los *otros*) sino también, y fundamentalmente, a partir de una operación social que encuentra en el origen nacional (y en otras particularidades), las características que definen, identifican y emplazan al grupo étnico

como tal<sup>127</sup>. Es en la elaboración de estas identificaciones o rotulaciones que, incluso en el marco de la desigualdad, los paraguayos se construyen (imaginándose) y son construidos como *comunidad*, elaboran tácticas de resistencia frente a esa desigualdad y luchan a ambos lados de la frontera<sup>128</sup>. La etnicización, bajo la lógica de la forma del poder de clasificar/diferenciar a los sujetos sociales encuentra, también aquí, resistencias que no necesariamente reproducen las guisas de nominación y dominación.

Como expuse en el capítulo anterior, esta etnicización está vinculada a procesos económicos y de distribución demográfica en el país de destino, dinámicas que cristalizan en formas de visibilización de un sujeto social hasta entonces no considerado como “étnico” ni como “particular”: no considerado, entonces, con la significación y la especificidad de las cargas valorativas negativas que específicamente lo atraviesan hoy en día.

A los fines de la exposición del presente capítulo, la primera parte se concentra principalmente en el marco teórico desde el que propongo el análisis e interpretación de las acciones y papeles de los Estados, para poder avanzar y discutir, al menos inicialmente, las implicaciones que las categorías teóricas han tenido a lo largo de las polémicas sobre la *cuestión migratoria*, y, en especial, en el caso paraguayo.

Luego, en la segunda, agrego una serie de elementos que permiten precisar *la dimensión política de las instituciones paraguayas en Buenos Aires*, en particular en relación con prácticas públicas que, en una primera mirada, poco tendrían que ver con una arena de discusión sobre las condiciones de vida de las personas.

### 6.2.1. Definiciones de lo étnico

En el caso de los paraguayos que viven en Argentina, la etnicidad a la que refiero está atravesada no sólo por particularidades culturales, tradiciones, lengua, formas de organización, etc., sino también por los modos de producción de esas particularidades y sus formas de reproducción social. La etnicidad, en este caso, es tomada siguiendo los lineamientos

---

<sup>127</sup> El hecho de haber nacido en Paraguay, el uso del guaraní (o su acento), la estigmatización y diferenciación social hegemónicas, la formación de instituciones en las que “se construye paraguayidad”, los proyectos políticos compartidos y, entre otras cosas, progresivamente, la lucha por condiciones de igualdad respecto de la “sociedad local” y respecto de los paraguayos “no migrantes”, configuran un tipo de formación colectiva que, lejos de ser armónica, es heterogénea y conflictiva a su interior. No obstante ello, esos conflictos son aquellos sobre los que esa “identidad paraguaya” se sostiene cotidianamente. Y esa conflictividad se posiciona respecto de sus alteridades: el Estado argentino y/o el paraguayo, lo mismo que la sociedad civil del lugar de origen y de destino.

<sup>128</sup> Esa lucha ha derivado en la formación de organizaciones que se posicionan políticamente y que han logrado diferentes resultados. Las formaciones y sus distintos logros y objetivos desafían a la lógica posmoderna de la “retirada al conformismo generalizado”. En este sentido, el presupuesto de dicha ‘retirada’ obtura la puesta en relación de formaciones contemporáneas con sus relaciones históricas y coyunturales, ocultando las operaciones de dominación que encubre la supuesta desaparición de ‘lo político’. Dado que me opongo a esa conceptualización contemporánea de la realidad social, creo importante analizar las operaciones estatales en los términos de las relaciones de poder que supone y expresa. Así, lejos de haber llegado al fin de la historia, hoy se está en un momento histórico en el que se debe apostar a miradas más audaces que las que plantean el cierre de la puerta entre dos épocas contrastantes como la de ‘los viejos (grandes) relatos’ y la de ‘las nuevas fragmentaciones sociales’. O sea, entre la modernidad y la post-modernidad.

propuestos por Díaz Polanco, vale decir, en su relación con la estructuración social en clases sociales. Según este autor, "lo étnico" (o la etnicidad) está definido, generalmente, "como un complejo particular que involucra, siguiendo formas específicas de interrelación, ciertas características culturales, sistemas de organización social, costumbres y normas comunes, pautas de conducta, lengua, tradición histórica, etcétera. Pueden concebirse diversas variantes respecto a esta definición, especialmente por lo que se refiere a los 'factores' que se hacen entrar en juego; pero en lo fundamental, puede decirse que lo étnico consiste en las muy variables formas en que se articulan y estructuran concretamente tales elementos de orden sociocultural" (1981: 109). El mismo autor propone que las identidades sociales "son muy variables, puesto que pueden constituirse básicamente a partir de condiciones económicas comunes, de proyectos políticos compartidos y, también, *a partir de los componentes étnicos, o sea, de la etnicidad*. Cuando esto último ocurre –y sus condiciones de ocurrencia *dependen de factores históricos concretos*, cuya consideración en el análisis permitiría despojar al fenómeno étnico de su halo ahistórico y su aparente independencia de la dinámica estructural-, estamos justamente ante una *etnia* o un 'grupo étnico'. Así, pues, la etnia o el grupo étnico se caracteriza por ser un conjunto social que ha desarrollado una fuerte solidaridad o identidad social a partir de los componentes étnicos. Esta identidad étnica le permite al grupo, por otra parte, no sólo definirse como tal, sino además establecer la 'diferencia' o el contraste respecto de otros grupos. Así conceptualizada, la etnia no es la depositaria exclusiva de la 'eticidad'. La etnia, en cambio, es el conjunto social que ha desarrollado formas de identidad resaltando los componentes étnicos. Otros grupos sociales, *sin dejar por ello de poseer su propia etnicidad*, desarrollan formas distintas de identidad al subrayar dimensiones de otro 'orden'. Lo étnico, por consiguiente, no es un elemento extraño a (o incompatible con) lo clasista; y los grupos étnicos no pierden, por ser tales, su carácter y raíz de clase" (Díaz Polanco, 1981: 109-110, destacado en el original).

Si bien, como sostiene Díaz Polanco, "cuando la misma configuración étnica sirve de 'cúpula' a varias clases sociales articuladas, es decir a una estructura clasista en una formación social concreta (...) estamos en presencia de una nacionalidad" (1981: 114), no es menos cierto que las formas simbólicas que asumen esas articulaciones clasistas pueden elaborar formas de diferenciación social que, ante un fenómeno inmigratorio, se relacionen con la nacionalidad del *extranjero*. Allí, *la emergencia del estigma del inmigrante se corresponde con la nacionalización o etnicización de las relaciones sociales de producción*.

Quiero decir que, si por un lado es clave poder ver cuáles son las particularidades –los componentes étnicos- que hacen a un grupo identificable como tal, no resulta menos relevante las condiciones de emergencia de su identificación social y los términos en que se produce la

misma<sup>129</sup>. Repito: esa identificación no proviene de ninguna armonía social entre los diferentes sectores (de ninguna bucólica "diversidad cultural"), sino más bien de las dinámicas de naturalización de la desigualdad y los sistemas que permiten su legitimación.

En la Argentina, básicamente a partir de mediados de los '60 y de manera radicalizada a lo largo de los '90, el estigma que carga el inmigrante latinoamericano no es una producción simbólica sustentada en una subjetividad antojadiza, sino, principalmente, la consecuencia de relaciones sociales, históricas y demográficas de producción -incluso de producción de la nación y del Estado argentinos-, y de un modo específico de acumulación de capital<sup>130</sup>.

En la vida cotidiana de la Ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires, la definición de lo 'étnico nacional' está atravesada por supuestos racistas que anteceden a la misma clasificación: ser "*blanco*" es una condición de 'salvación' para no ser designado como "*bolita*", "*paragua*" o "*peruca*"<sup>131</sup>. Lo mismo respecto de otras consideraciones posibles como ser el acento, el prestigio, etc. Por ello, el modo en que Díaz Polanco caracteriza la distinción entre *nación* y *etnia* corre el riesgo, a pesar de las aclaraciones del mismo autor -y de que llamativamente no considera en este punto la situación de los inmigrantes-, de esencializar a la nación y no reconocer los modos de señalamiento particular que sobre la misma se hace en un contexto de asimetría o de "fricción interétnica" (cfr. Juliano, 1987; Cardoso de Oliveira, 1992). En este sentido, es necesario volver a marcar que cuando se habla de relaciones de poder, se está en presencia de dispositivos de clasificación social que desde el Estado, desde los medios de comunicación y desde el sentido común definen memberships y alteridades.

Es en ese sentido que hago propia la forma en que Trincherio discute los planteos de Barth respecto de los modos de relación comunicacional que se establecen entre los grupos

---

<sup>129</sup> Es importante marcar esto puesto que expone una de las claves de la formación del Estado-nación en la Argentina. Según ha mostrado Segato en la comparación de los casos de la formación de los Estados Unidos, Brasil y Argentina, como estados nacionales, "es fundamental comprender que las estrategias de unificación implementadas por cada estado nacional y las reacciones provocadas por esas estrategias resultaron en fracturas peculiares en las sociedades nacionales, y de estas fracturas peculiares que partieron, para cada caso, culturas distintivas, tradiciones reconocibles e identidades relevantes en el juego de intereses políticos". Lo que la autora denomina "formación nacional de diversidad" es lo que produce las "alteridades históricas", o sea, "los grupos sociales cuya manera de ser 'otros' en el contexto de la sociedad nacional se deriva de esa historia y hace parte de esa formación específica" (Segato, 1999: 171-172). Es por ello que las formas de marcación en cada uno de los casos permite identificar políticas de Estado respecto de su conformación y de su *mitología*. La estigmatización de una formación cultural conduce, por un lado, a sufrir las consecuencias de la aplanadora cultural pero, por el otro, a exhibir sistemáticamente la condición de "alteridad" de quien (¿no?) se somete. Más aun, para el caso argentino es interesante pensar que los mecanismos históricos respecto de los inmigrantes latinoamericanos, sobre todo desde la década del '60, conducen a un doble anclaje: por un lado la política histórica de anulación de la diversidad; pero, por el otro, la condena a la desigualdad. La marginación de sujetos sociales a una condición de inferioridad política, social y cultural conduce, necesariamente, a construir diversidad. Pero esta diversidad no se sostiene por la valorización cultural y de la diferencia, sino por la desigualdad estructural a la que se somete.

<sup>130</sup> Resalto la producción de la nación y el Estado argentinos puesto que la misma difiere según los distintos estados y sus formas históricas de construir alteridad. Al igual que en la nota anterior, sugiero la lectura del trabajo de Segato (1999).

<sup>131</sup> Se podría considerar que el apelativo degradante "negro" opera en el siguiente silogismo: blanco = argentino; negro = bolita/paragua/peruca/cabecita negra; etc.; argentino = no negro. Ergo: argentino = no bolita, no peruca, no paragua, no cabecita negra (agradezco este comentario a Pablo Leona).

étnicos e incluso en la definición de sus fronteras. Afirmo con esto que, si tal como define Díaz Polanco, “la etnia abarca un fenómeno de identidad restringido a ciertos grupos constitutivos de una clase social determinada o, a lo sumo, al conjunto de una clase social”, la nacionalidad, en un contexto inmigratorio y de ofensiva discriminatoria como la producida a partir de mediados de los '60 en la Argentina, emerge como un *modo de etnicización* sobre un sector específico de una clase social particular. Esa ofensiva contra los inmigrantes regionales no apunta a la totalidad de ellos, sino, como he mostrado en la exposición legislativa, mucho más marcadamente a los miembros de la clase obrera, o a sus sectores más empobrecidos.

Por ello, como propone Trincherro -siguiendo a Foucault-, lo que se vuelve necesario es analizar cuáles son y cómo se producen las “múltiples determinaciones que configuran categorías y clases de sujetos sociales en cuyo campo se construyen y de-construyen formas de visibilidad” (Trincherro, 2000: 30). O, en otras palabras, cómo se fabrican sujetos sociales y, en este caso, sujetos o grupos fuertemente estigmatizados.

Tal como vengo proponiendo, la historia de las migraciones a la Argentina está atravesada por discursos que van desde la *épica* de los inmigrantes virtuosos (europeos) hasta el *rechazo* rotundo o la *diatriba apodíctica* de las migraciones indeseadas (regionales). Este juego entre ambos tópicos se suele ver afinado por la adjetivación sobre los inmigrantes o sobre las “corrientes migratorias”, lo que permite que la amplitud (o ambigüedad) del término “inmigrante”, se especifique de modo tal de neutralizar toda posible confusión y de evitar cualquier corrupción de los mitos de la formación de la *nación argentina*<sup>132</sup>.

Por ello, las precisiones que históricamente van adquiriendo los conceptos no pueden sino funcionar como formas más o menos *naturalizadas* de la vida social y la búsqueda de consolidación de determinado mapa ideológico sobre el mundo y la vida que no se perciba como construcción sino más bien como algo dado (cfr. Lander, 2000: 22 y, en relación específica con el campo jurídico, cfr. Tiscornia, 2004: 7-8)<sup>133</sup>. En ese sentido, es necesario incorporar aquí el concepto de *hegemonía* que planteó Antonio Gramsci, puesto que permite mostrar y analizar las formas de construcción e imposición del *sentido común* (a través del

---

<sup>132</sup> Ejemplos de tal adjetivación son, “ilegales”; “indocumentados”; “de frontera”, etc.

<sup>133</sup> El aporte de Voloshinov (1927) para la consideración de esta temática es clave o, más precisamente, definitivo: el signo se constituye en la arena de la lucha de clases, lo que implica la lucha por la apropiación e imposición del sentido y por la búsqueda de la eliminación (imposible) del carácter pluriacentuado del mismo. De ese modo, la pretensión de toda hegemonía es lograr que el signo devenga monoacentual, tarea que, por definición nunca es lograda en su totalidad. Siempre, según Voloshinov, el signo es pluriacentuado: esto quiere decir que siempre hay discursos (o conciencias lingüísticas) en los que el acento hegemónico de un tema (de un signo) es contradicho, discutido, invertido, desconocido, etc. Es necesario considerar este aporte, sobre todo para poder introducir en este capítulo la reflexión gramsciana y los aportes bourdieanos acerca de la construcción del ‘sentido común’. Por otro lado, además es importante reconocer que la variación histórica de los conceptos conlleva no sólo la vitalidad del lenguaje, sino también las apropiaciones y significaciones que se le atribuyen a los fenómenos sociales según diferentes concepciones (necesidades) teóricas y políticas. Por ello resalto la no ingenuidad de los conceptos, y menos aun su naturalidad.

consenso y no necesariamente de la violencia física) y comprender la capacidad de éste para darse como incuestionable y definitivo, legitimando así el orden establecido<sup>134</sup>. Entiendo por hegemonía, entonces, el ejercicio de la dirección intelectual y moral que una clase social logra desplegar sobre el resto de la sociedad al imponer sus intereses como los correspondientes a la totalidad de las clases sociales. De este modo, estas últimas contribuyen a la reproducción del orden dominante, aunque sin ser sometidas bajo la lógica de la coerción sino, antes que nada, bajo la forma del consenso. No obstante ello, y tal como afirma Menéndez, “para Gramsci, la cultura (ideología) no constituye un sistema de representaciones sociales falsas mecánicamente impuestas a los sectores subalternos, sino que a través de su cultura (ideología) dichas clases viven parcialmente su cotidianidad, la producen y reproducen confirmando la hegemonía, pero también cuestionándola en determinadas esferas de la cultura” (Menéndez, 2002: 170).

En este marco, la comprensión del *sentido común* remite necesariamente al concepto de hegemonía y al proceso mediante el cual la misma logra organizar de manera más o menos perdurable y más o menos conciente cierta concepción del mundo y la vida en un momento histórico determinado. Sin embargo, la misma no se constituye en *manipulación* sino, en todo caso, en “un vívido sistema de significados y valores –fundamentales y constitutivos- que en la medida en que son experimentados como prácticas parecen conformarse recíprocamente. Por lo tanto, es un sentido de la realidad para la mayoría de las gentes de la sociedad, un sentido de lo absoluto debido a la realidad experimentada más allá de la cual la movilización de la mayoría de los miembros de la sociedad –en la mayor parte de las áreas de sus vidas- se torna sumamente difícil. Es decir que, en el sentido más firme, es una ‘cultura’, pero una cultura que debe ser considerada asimismo como la vívida dominación y subordinación de clases particulares” (Williams, 1980: 131-132)<sup>135</sup>.

---

<sup>134</sup> Dicho proceso habilita a Gramsci a reconocer la producción cultural como un terreno de lucha entre clases, así como a heterogeneizar la concepción de la sociedad y de la cultura en términos de clase. La sociedad y la nación ya no equivalen a una cultura (la que expresan las clases dominantes), sino que en una sociedad se producen enfrentamientos entre diversas *concepciones ideológicas del mundo y la vida*, vinculadas al modo de producción capitalista y la división en clases sociales, las que luchan por la imposición de su sentido como el *sentido común*. Si bien no se dirige exclusivamente hacia el terreno de lo simbólico, Gramsci aporta aquí una dimensión bastante marginada hasta entonces por el marxismo. Además, desafía el criterio demagógico de compartir con las clases subalternas sus concepciones como las válidas o verdaderas o las libertarias. Lejos de ello, el teórico italiano considera necesario conocer, criticar y desafiar lo popular y el sentido común, incluso para su destrucción. De ahí su permanente marcación de la diferencia entre el *sentido común* y el *buen sentido* (al respecto, ver Gramsci, 1963 y 1976). Probablemente las reflexiones posteriores (y posmodernas) en torno a este autor han dejado afuera estas distinciones y su concepción de *clases fundamentales* y de *lucha de clases*, habilitando, de ese modo la utilización sesgada de sus postulados para sostener concepciones teóricas a las que Sarlo denominó “neopopulistas de mercado” (1994: 8).

<sup>135</sup> Algo similar al planteo de Gramsci realizó Bourdieu cuando analizó los mecanismos de dominación, codificación y el papel del Estado en la puesta en orden, en código, de las prácticas sociales. Probablemente, en el caso de este autor el terreno del conflicto social quede en menor evidencia que en el planteo gramsciano, lo que ha llevado a que, en ocasiones, haya sido “acusado” de *reproductivista*. A pesar de ello, en este capítulo trabajo con los conceptos de Bourdieu puesto que permiten analizar el modo de funcionamiento del *espacio social* y las relaciones de poder que

Este tipo de mirada gramsciana implica y exige una *desnaturalización política* del mundo. Y destaco que se trata de una desnaturalización política puesto que no se trata del estético y estetizante juego de la hermenéutica contemporánea que se centra en la descripción de significados en busca, casi en un sentido cabalístico, de juegos numéricos de posibles combinaciones y negociaciones entre signos y signos. En todo caso, desde la propuesta que llevo a cabo, la clasificación del “inmigrante” en tanto tal, implica un tipo de lectura e interpretación sobre lo social en el que se codifica determinado tipo de desplazamiento geográfico –no cualquiera-, a la vez que determinado tipo de sujeto que encarna ese desplazamiento. De hecho, más allá de las formas de explotación del capital (y la implicación de un sedentarismo propio de la forma de producción capitalista), el hombre es un ser que se desplaza o que tiene la capacidad de hacerlo<sup>136</sup>. Sin embargo, ese movimiento sufre diferentes apreciaciones o codificaciones a partir de determinadas necesidades y momentos históricos<sup>137</sup>. En ese sentido, una de las tareas fundamentales propuestas ha sido la no reproducción, o bien la puesta en cuestión, de las formas históricas y naturalizadas del poder de ordenar–clasificar a los individuos, puesto que su desnaturalización es central a la hora de analizar reflexivamente cada uno de los “objetos de estudio” y abordajes teóricos que se proponen.

Las codificaciones estatales hegemónicas responden a la relación de fuerza que se produce entre diferentes agentes, dotados de distintos capitales (y poder) para la imposición del orden social; esto implica reparar en el carácter relacional del proceso social a la vez que destacar el carácter desigual de los agentes en esa relación de construcción y lucha<sup>138</sup>. Esa desigualdad, por cierto, no es de orden meramente simbólico (con su riesgosa tendencia hacia la tematización de la *desigualdad* en términos de ‘*diferencia*’) sino, antes que nada, expresión de las desigualdades materiales en las que se desarrolla la forma de acumulación capitalista. Por ello sostengo, siguiendo a Trincherro, que “todo sujeto existe socialmente en tanto individuo sujetado a una serie de determinaciones históricas, institucionales, estructurales, cotidianas, que al incluirlo lo configuran como tal. Siendo precisamente dichas configuraciones las que

---

lo atraviesan, considerando su forma de *estructuración en campos y habitus* y según capitales que emplazan a los agentes sociales en posiciones particulares en ese espacio (cfr. Bourdieu, 1985 y 1990).

<sup>136</sup> Al respecto, es interesante ver que actualmente, en el campo migratorio y específicamente en la discusión sobre los derechos laborales de los migrantes, se discute la capacidad de “no desplazarse” como un derecho, complemento del derecho a la migración y al desplazamiento (cfr. Robles; 2004: 11-16).

<sup>137</sup> Quiero decir que, por ejemplo, las migraciones internacionales no significan tan solo el cruce de fronteras estatales según el momento histórico en que se produzcan y que se las analice. Menos aun si se tiene en cuenta que su puesta en código implica una forma particular de significar desde el Estado, lo que acarrea la necesaria puesta en discusión de las formas del Estado de naturalización de su forma de imposición de un orden particular.

<sup>138</sup> Nótese que subrayo, siguiendo a Menéndez, la particularidad del carácter relacional y desigual del proceso social, lo que me aleja de algunos postulados interaccionistas que, por su focalización descontextuada en el individuo, desconocen que el mismo no se encuentra ni mucho menos por fuera de las relaciones sociales de producción; de aquí que mis afirmaciones se centren principalmente en el rechazo de una separación dicotómica entre sujeto y estructura o, más aun, entre base y superestructura. Sobre esto último, me atengo a las propuestas de R. Williams (1980) en torno de una integración de ambos conceptos como tarea necesaria para la superación de las visiones deterministas y para una comprensión de la cultura en términos materiales.

constituyen el campo de posibilidades y límites de su subjetividad en tanto voluntad” (1994: 326). De ahí que asuma como propias las advertencias tanto de Menéndez (2000) como de Gledhill (2000) en torno del riesgo de derivar el análisis hacia el eje de la ‘diferencia’, desconociendo las formas estructurales de desigualdad en que aquellas supuestas diversidades se manifiestan.

En consecuencia, entre otras cosas, las migraciones internacionales implican una forma de división del mundo y una organización de esa división que le otorga determinada racionalidad a los términos en cuestión y, por cierto, a las prácticas que significan esos términos (cfr. Quijano, 2000: 226-229).

La consideración de los “inmigrantes” como “comunidad” o “colectividad” o “grupo étnico” habilita, en muchas ocasiones (y sobre todo cuando es producida desde el Estado), miradas sobre los agentes sociales que, según las formas de utilización, pueden conducir a una fragmentación, esencialización y posterior homogeneización de grupos sociales, los que se convierten en la nomenclatura (y previsibilidad) asignada.

Así, por ejemplo, aquella *épica* de las migraciones ha llevado a concebir que las organizaciones políticas y sindicales de la clase obrera de las primeras décadas del siglo XX estuvieron determinadas por el origen nacional del componente social en cuestión, y no por las formas de explotación que el capital ejercía respecto de la fuerza de trabajo (Juliano, 1987; Trincheró, 2000). No niego la importancia del origen o la identidad nacional –en términos experienciales u organizativos-, pero sí creo fundamental reconocer que dichas organizaciones no se constituyeron principalmente en organizaciones étnicas, sino predominantemente, en formaciones políticas y clasistas.

Precisamente, esa *división étnico nacional*, oficial e históricamente construida e impuesta, es aquella porción de la realidad social que está absolutamente *naturalizada* y que no es puesta en cuestión, no sólo por la agencia del Estado, sino por la reproducción que de la misma se realiza en la cotidianeidad<sup>139</sup>.

Como decía, para el Estado, así como para el sentido común, existen codificaciones diferentes sobre los movimientos o los desplazamientos de las personas a través de la

---

<sup>139</sup> Y entiéndase aquí que también refiero al campo académico y, en especial, al campo educativo, terreno en el que aquella mitología de las migraciones a la Argentina encuentra su mayor manifestación en la consideración de que “los argentinos descendemos de los barcos”, forma ejemplar –y racial- de desertizar de la historia de la Argentina a los indígenas, a la vez que de invisibilizar el componente migratorio no portuario ni trasatlántico que conforma parte de la sociedad a la que se suele llamar *argentina*. Es de destacar las formas históricas de construcción de la Ciudad de Buenos Aires en relación con este proceso. Las consideraciones de que la misma es una ciudad *européa* parte de una sesgada mirada sobre la ciudad, además de un criterio desertizador de una parte de sus habitantes (que no responden al fenotipo europeo tan pretendido por la generación del '80 y las que le sucedieron). Al respecto, recomiendo la lectura del libro de Margulis, Urresti y otros *La segregación negada* (op. Cit) en el que se analizan las articulaciones entre las formas racialistas históricas de la conformación del relato nacional hegemónico y sus manifestaciones contemporáneas en la Ciudad de Buenos Aires. En dicha articulación los conceptos que se vuelven centrales son *racismo* y *racialismo* ya que, según los autores, ambas atraviesan las relaciones de clases en Argentina.



geografía. Así, se generan distintos significados e interpretaciones sobre quienes encarnan esos distintos procesos. Es por ello que, además de señalar y codificar los diferentes tipos de desplazamientos, dichas clasificaciones implican la puesta en código de determinado sujeto (quien puede pasar a estar determinado por esa práctica y puede ser burocráticamente *codificado* en la misma). En definitiva, de acuerdo a ciertas circunstancias históricas, políticas y económicas, el desplazamiento geográfico de las personas puede ser visibilizado y codificado en un determinado sentido, definiendo así un tipo de sujeto particular: el *inmigrante* (o más aun, su carácter de *extranjero*).

De ahí la importancia de advertir críticamente que el discurso (estatal, oficial, hegemónico) implica una *codificación* al sujeto: lo ubica simbólicamente en un determinado lugar del espacio social. Ahora bien, esa codificación no es “neutral” sino que forma parte del modo de interpretación del mundo en el que ese sujeto queda emplazado. Y dicho emplazamiento, en la historia de la Argentina, es el que expresa y divide sujetos *épicos* y sujetos *denostados* ('desajustados', en términos de Wright Mills), según momentos (necesidades) históricos y según el lugar de origen del inmigrante. Además de esa denostación a la que refiero, como ya mostré en el capítulo anterior me interesa en particular evidenciar que ha sido el Estado argentino el que, a partir de determinadas transformaciones socioeconómicas y demográficas, fue instituyendo una mirada particular (racista/etnicista) para con el sujeto inmigrante latinoamericano y, conjuntamente, su lugar social profético: repito, en el caso de los paraguayos en el país, transformaciones vinculadas principalmente a la mecanización de la producción rural y la caída del precio internacional de esa producción, lo que derivó en la expulsión de la fuerza de trabajo inmigrante que desarrollaba esas tareas en aquellas zonas – Formosa, Misiones- hacia el centro del país donde, paralelamente, se producía una importante demanda de fuerza de trabajo, fundamentalmente por el proceso expansivo de la producción industrial y de servicios. Dicho proceso económico implicó, a su vez, transformaciones demográficas, dado que generó cambios en los patrones de asentamiento –tanto los temporales o ‘golondrina’ como los permanentes- de las corrientes migratorias latinoamericanas. Estas ya no permanecían en las zonas fronterizas sino que se desplazaban hacia la “blanca” Buenos Aires, “invadiendo”, “ensuciando” –ahora sí- la definición porteña de *su Argentina*.

Este proceso generó a modo de respuesta su forma específica de visibilización. Aquel sujeto que existía fuera de Buenos Aires y no formaba parte de relato alguno (era invisible), ahora, una vez que invadió la ‘gran ciudad’, por sus condiciones étnicas y de clase, empezó a expresar la peligrosidad que lo empezó a definir (y a visualizar).

Como he intentado mostrar, este inmigrante fue *visibilizado* a partir de la década del '60 como un sujeto pasible de ser administrado legalmente de un modo particular por el capital (y

su representación en el Estado) bajo ciertos criterios que permitieron y naturalizaron un tipo específico de ser social. No es que antes de los '60 no haya habido este tipo de inmigrante (basta recorrer lo expuesto en los anteriores capítulos de esta tesis para comprobar que no desconozco esa evidencia) ni lecturas discriminatorias que los señalara (incluso, he obtenido relatos de paraguayos que narran cómo, bajo el primer gobierno de Perón, fueron amenazados con ser deportados al Paraguay), sino que, por el contrario, las formas de construcción social del mismo no planteaban mayores significaciones u operaciones legales o terminológicas importantes de *separación étnico nacional* como las que se producirán en adelante. En todo caso, el inmigrante latinoamericano integraba al *cabecita negra* o formaba parte del *aluvión zoológico* o era parte de la *barbarie* que expresaban las 'identidades étnicas clásicas' a la que refiere Pacecca y cito al inicio de este capítulo.

Por ello, se podría hablar de un sujeto *invisibilizado en términos nacionales* (no particularizado, quizá) que, recién cuando fue visibilizado por el poder, lo hizo bajo la carga de la negatividad que lo impregna hasta la actualidad. Y es esto lo que se puede comprobar siguiendo, al menos y entre otros, tres tipos de registros.

El primero corresponde al análisis de la misma letra de la Ley y de las políticas del Estado que he propuesto en el cuarto capítulo. De hecho, como se desprende de esa propuesta, comparto con Novick que la Ley es "la forma ideológica-concreta que elaboran los grupos –o el grupo- que en un momento histórico puntual detenta el poder político para explicar, comprender y legitimar un conflicto específico de intereses, intentando mediante ésta –la ley- resolverlo a su favor. La ley es un hecho público, es un producto social que marca el punto final de un camino" (Novick, 1986; en Orlog y Vives, 1999: 92). A través de ella se puede ver cómo se fueron precisando los criterios de señalamiento y ubicación social del inmigrante latinoamericano, el cual se vinculó cada vez más con la clase social, a través de dispositivos clasistas, racistas y nacionalistas.

El segundo se desprende de los relatos de vida de los paraguayos entrevistados a lo largo del trabajo de campo. Los mismos parecieran reconocer y destacar un cambio en su situación social en Argentina a partir de mediados de los '70. Sobre todo, este cambio suele ser subrayado en relación con el campo laboral, dado que, como cuentan, hasta ese entonces no había mayores dificultades para su movilidad frente a escenas que los colocaran en situaciones desventajosas respecto del resto. Transcribo algunos breves testimonios de ello que he ido recogiendo a lo largo del trabajo de campo: "*En esa época, para 1971, podías buscar trabajo y no había problema con los documentos. Yo trabajé sin documentos en diferentes lugares sin problemas, ni siquiera tenía los documentos de Paraguay*"; "*para el '70 las cosas cambiaron, porque empezaron a llegar cada vez más paraguayos. Yo vine sin documentos tampoco del Paraguay. Era menor de veintidós años, que es lo que decía la Ley para ser mayor, y estuve*

*ilegal durante mucho tiempo, pero igual tenía trabajo*"; *"En esa época podías cambiar de trabajo*"; *"Le mostrabas las manos a la policía y no pasaba nada, eran manos de obrero, y con eso ya nadie te molestaba"*.

Es significativo que la cuestión de la *particularización* y la *discriminación* no aparezcan vinculadas solamente a un registro de los usos del lenguaje, sino principalmente a las relaciones laborales o a las formas de ser tratados por las instituciones estatales como la policía. En ese sentido, la discriminación (como la forma en que se produjo la visibilización) no queda emplazada meramente en el terreno de lo simbólico o de lo discursivo (ser denominado o señalado de determinada manera), sino que se expresa en prácticas específicas de la vida cotidiana. Como ya he dicho, *paraguayo en Argentina no siempre significó cargar con un estigma*, y esa diferencia es importante a la hora de analizar las prácticas sociales y su situacionalidad. En tal sentido, a partir de los testimonios recogidos, se podría afirmar que la condición étnico-nacional no siempre significó encarnar la predicción de la desestabilización del *statu quo*. En general, según esos testimonios, cuando el mercado laboral tendía al pleno empleo, su situación dentro del país no se vio atravesada por miradas significativas que los ubicaran en un lugar de *sospecha* o cargando con el estigma de la 'alteridad'. Mayormente, los paraguayos relacionan la *discriminación* con alguna crisis laboral y/o económica en la Argentina.

El tercer registro se desprende también de los estudios históricos sobre los inmigrantes regionales en el país. Como han señalado Marshall y Orlansky en su ya clásico análisis sobre los cambios producidos entre los censos de 1960 y 1970 en relación con el mercado laboral y los inmigrantes regionales, "al igual que en las economías regionales, en Buenos Aires los efectos del lento crecimiento del empleo industrial se hicieron sentir más que proporcionalmente sobre los trabajadores inmigrantes; la uniformización es en realidad el producto de una pérdida desigualmente distribuida. No está de más recalcar que hasta 1960 el empleo industrial tenía para los inmigrantes una importancia mucho mayor. En 1970, la inserción de los inmigrantes es también ligeramente selectiva dentro de la industria, concentrándose desproporcionadamente en ramas económicamente más rezagadas, mientras que migrantes internos y nativos del área se ubican sobre todo en ramas más dinámicas" (1983: 54). En relación con las diferentes economías regionales, ambas autoras afirman que los inmigrantes de países limítrofes "siempre se ubican desproporcionadamente en los sectores más desfavorecidos si no por sus salarios al menos por la precariedad de la relación laboral y por condiciones contractuales más adversas, o por condiciones de trabajo más duras, peligrosas o menos saludables" (1983: 46).

Así, el histórico papel de *respuesta al crecimiento de la demanda de mano de obra* y de *reemplazo de la fuerza de trabajo nativa que se desplaza hacia las zonas metropolitanas* que

caracteriza a la inmigración regional en las provincias fronterizas hasta la década del '60, va cambiando hacia un tipo *residual*, producto del descenso de demanda de la fuerza de trabajo en esas economías: este inmigrante empieza a ser menos requerido y a estar supeditado a los vaivenes de la migración interna. Esto también influirá en su posterior desplazamiento hacia los centros metropolitanos.

Como afirman Marshall y Orlansky, "a diferencia de las otras economías regionales, la migración limítrofe hacia el área metropolitana confluye, con cierto rezago, con la migración interna, constituyendo ambas un flujo único bastante homogéneo que se localiza básicamente en los sectores menos atractivos. No obstante, la inserción selectiva de los inmigrantes en los sectores económicos más desfavorecidos, que es notable en las economías regionales, se mantiene también en el área metropolitana, aunque en forma menos contrastante en relación a los migrantes internos. En todos sus destinos, la mano de obra extranjera es flexible a los cambios sectoriales en la demandas de mano de obra, reubicándose al servicio de las actividades que más crecen y siendo la primera desplazada de las actividades que más se contraen" (1983: 56)<sup>140</sup>.

Como mostré en el quinto capítulo, la problemática de ser marcado como un "otro" (y no me refiero a un terreno solamente discursivo) empieza a transformar el sentido de las mismas organizaciones de paraguayos, dado que suponen la incorporación de tópicos hasta entonces, si bien existentes, no mayormente significativos<sup>141</sup>.

En síntesis, aquellos factores concretos que refería al citar a Díaz Polanco para su definición de *grupo étnico* no pueden dejar de incorporar los múltiples condicionamientos que sobre determinado sector social (ese 'grupo étnico') se vuelcan en un momento histórico particular. Con ello, lo étnico no es pensable por fuera de las formas de imposición o de condicionamiento de la (su) etnicidad.

En definitiva, la segregación efectiva de distintos sectores sociales atraviesa y condiciona la forma en que esos grupos se van reconociendo y organizando. Por ello, no es posible pensar las características de lo *particular* si no se tienen en cuenta las formas en que se va construyendo esa particularidad. Y la misma es producto no de decisiones a-históricas, sino, por el contrario, desigual y socialmente impuestas y definidas.

---

<sup>140</sup> En el último capítulo expondré algunos contrastes con estas características y que son fundamentales para comprender la dimensión de las políticas neoliberales de los '90.

<sup>141</sup> Esta transición y esta visibilidad, se profundizarán durante la década del '90, momento en el que esas prácticas de desigualdad (materiales y simbólicas) adquieren una legitimidad social mayúscula y parecen delinear una casi homogénea política de Estado.

### 6.2.2. Los “grupos étnicos” y las relaciones de poder

Como ya he mostrado reiteradamente, la definición de los paraguayos como *grupo étnico* no corresponde meramente a la autoadscripción basada en la decisión subjetiva de autopercepción de quienes, habiendo nacido en el Paraguay, residen y se organizan hoy en la Argentina, sino que deriva fundamentalmente de las *opciones identitarias* dentro de procesos políticos y económicos y de sistemas clasificatorios de *di-visión* de lo social que se instituyen en modos de relaciones sociales particulares en momentos históricos específicos.

Por lo tanto, la conformación de “grupos étnicos” no puede ser reducida a *explicaciones manipulatorias* en los términos del interaccionismo subjetivista, sino más bien debe ser analizada a la luz de las condiciones sociales que estructuran y simbolizan tipos de relaciones sociales. En coincidencia con el planteo de Trinchero (2000), la definición de un *grupo étnico* está atravesada por *relaciones de poder* que cristalizan en formas de clasificación y sistematización social que emplazan a los sujetos en categorías que no son antojadizas y que, en todo caso, expresan formas de distribución desigual de los diferentes capitales sociales en juego. Siguiendo la línea teórica de Pierre Bourdieu, el juego que ejecutan los agentes sociales no es una producción a-histórica, ni menos aún individual. O bien, de cómo afirma Juliano, “las opciones identitarias que toman los individuos en determinadas circunstancias reflejan las posibilidades o modelos que la sociedad les ofrece a ese efecto. Es decir que las personas optan, pero lo hacen dentro de los marcos de opciones delineadas previamente dentro de determinadas estrategias políticas” (1992: 55).

Parto, entonces, de una sociedad estructurada en relaciones de clase, lo que implica la existencia de relaciones de poder y de desigualdad que definen modos de referencia a esas relaciones y que son vividas cotidianamente de manera “natural” operando en el sentido común como tales<sup>142</sup>. En este sentido, la asunción natural de las clasificaciones oculta procesos ideológicos y materiales sobre los que se elaboran y reproducen esas nominaciones<sup>143</sup>. En definitiva, “si bien en cualquier sistema clasificatorio la posibilidad misma de definir se basa en las diferencias, si nuestro ámbito de análisis son las sociedades, debemos tener en cuenta que la diferenciación se da por posiciones estructuralmente diferentes, lo que implica situaciones potencialmente conflictivas o al menos susceptibles de ser leídas en esos términos” (Juliano, 1992: 54). En consonancia, la etnicidad debe ser analizada “como resultado de las relaciones

---

<sup>142</sup> En este punto coincido con Ringuélet cuando considera “la situación de clase como la fuente básica –aunque no excluyente– de desigualdad social y de conflictos” (1992: 136). Sobre ello, se puede consultar, del mismo autor, su trabajo “Procesos de contacto interétnico” (1987: 13-48).

<sup>143</sup> Al respecto, tal como afirma Ramón Máiz “no resulta suficiente admitir la maleabilidad de los criterios étnicos de adscripción, es preciso, además, explicar cómo y por qué cristaliza una determinada versión de la etnicidad, o lo que es lo mismo, de los límites de exclusión e inclusión en torno a unos elementos diacríticos, supuestamente objetivos, que se naturalizan como evidencia social y política” (1997: 173).

interétnicas al interior del proceso de constitución de las relaciones de clase y de la forma Estado-nación que expresa dichas relaciones” (Trincheró, 2000: 31).

Trincheró sostiene que la importancia de “inscribir las relaciones interétnicas al interior del proceso de formación de la nación y la estatalidad (y de las relaciones de producción que en el interior de sus fronteras se van desplegando), implica *considerarlas, principalmente, incluyendo la mediación del poder –es decir, tanto la ubicación de cada ‘grupo’ en la estructura social como así también las adscripciones e identificaciones políticas e ideológicas productivas cuyo objeto es la reproducción de dicha estructura social*” (2000: 31, el destacado es mío). Por ello, y como afirma Gorosito Kramer, “tal como las conocemos, las relaciones interétnicas representan bajo las formas más variadas la problemática constante del poder y del intento de dominación y de control de unos grupos sobre otros. De tal manera, las identidades son modalidades de expresión de estas luchas, son categorías de clasificación con un fuerte sentido *político*, y por ello disponibles para la manipulación” (1992: 145-146, destacado en el original).

Aquí resulta necesario marcar dos elementos de esta propuesta para los fines analíticos que persigo: el primero es que el *sentido político* del que habla la autora, posee una *efectividad* política y simbólica significativa. Marco esta efectividad, puesto que la naturalización del sentido de las identidades sociales en las claves étnico-nacionales desde la emergencia del estado nación moderno logra consolidarse como un efecto de verdad, en términos de Foucault (1992: 61), a partir del cual el *Estado* y, sobre todo la *nación* son vividas como entidades naturales y no como una producción social ni como resultado de un proceso de un modo de acumulación en un momento histórico determinado.

Las formas de esencialización de la nación se plasman en el sentido común como un dispositivo de interpretación social que logra circunscribir a la totalidad de los hombres debajo de esa noción. Así, tal cual expone Gellner, “lo que ya se hace cuesta arriba a la imaginación moderna es la idea de un hombre sin nación” y, como concluye el mismo autor, “tener una nacionalidad no es un atributo inherente al ser humano, pero hoy en día ha llegado a parecerlo” (1994: 19). Es en este sentido que considero al artefacto de la nación como una “verdad”, puesto que se erige como una *fábrica de sujetos* (los “nacionales” y, en una de sus formas legales, los “ciudadanos”), constituida por relaciones de poder fundadas de un modo particular a partir del surgimiento del Estado nación.

Así, en síntesis, para hablar de un grupo de inmigrantes paraguayos como “grupo”, y más como “grupo étnico”, es necesario reconocer que la nación, como sistema clasificador y como categoría en sí, es un artefacto cultural de una clase particular producida a partir de la Modernidad y no un componente biológico del ser humano (Smith, 1997; Gellner, 1994; Anderson, 1993).

En ese sentido, si como sostiene Bechis, la etnicidad "es el producto de las mismas fuerzas desencadenadas por la organización política moderna" (Bechis, 1992: 103), o sea, por el Estado nación, queda evidenciado el carácter constructivo tanto del Estado como de la nación<sup>144</sup>. Sobre esta última, y citando la afirmación de Francis de que "(una) nación no es ningún concepto científico, etnológico o sociológico, sino un concepto político" y de que "el concepto político no sirve para declarar hechos sino para expresar intenciones. No está destinado a convencer de modo racional sino a persuadir de modo emocional. No se contenta con el consenso intelectual; reclama la acción práctica. Vaguedad y ambigüedad son sus virtudes: debe poder atraer para sí diversos intereses y ser aplicable a muchas situaciones distintas", Bechis concluye en el carácter ambiguo de la significación de la palabra *nación*: "significa o apunta a entidades diferentes" a la vez que "es vehículo para la constitución de esas entidades" (1992: 96). Es en este plano donde la autora, nuevamente citando a Francis, afirma que la nacionalización, como "proceso de construcción de la nacionalidad relacionada con un estado", implica "procesos generales de homogeneización mediante los cuales las identificaciones y solidaridades de tipo tradicional y particularistas (...) quedan reemplazadas por la nación en tanto que foco principal de la identificación y solidaridad sociales, lo cual le otorga legitimidad al accionar político" (Francis, en Bechis, 1992: 96). Así, se entiende que "en general la etnia nacional o cultura nacional o cultura dominante, o 'mayoría', identificada con el estado y que legitima a ese estado tiene éxito sobre las otras, las que desaparecen o adquieren el estatus de minorías, es decir, un estatus subordinado" (Bechis, 1992: 102). A la vez, afirma que, "las relaciones entre las etnias no quedan así para siempre (...) La cultura dominante trata de mantener las barreras que le resultaron eficaces lo que no es inconveniente para que esa situación pueda ser revisada de tiempo en tiempo. Ante algún cambio en el ambiente social interno de la cultura dominante o de la subordinada, cualquiera de ellas puede levantar el nivel de aspiración en dirección a un mayor grado de asimilación o de distancia. Otros momentos 'se dejará estar' por la falta de atención a ese problema o porque no varían los condicionadores y tal vez en otros momentos se presente una intolerancia radical" (Bechis, 1992: 102).

---

<sup>144</sup> Varios son los autores que marcan, contra el sentido común, que es el Estado el que antecede a la nación y no al revés. Entre ellos, destaco el planteo de Wallerstein (1991), Anderson (1993), Gellner (1994) y Hobsbawm (1997). Si bien en el campo antropológico esta afirmación parece "evidente", no es lo que ocurre ni se siente en la vida cotidiana. De hecho, la institución educativa y, por cierto, la mitología del Estado nación se funda en la construcción inversa: la nación construyó al Estado. Es importante marcar esta tensión, puesto que parte de la legitimidad del Estado para construir y reafirmar a esa nación se basa en la deshistorización del proceso de construcción para volcarlo a una teleología explicativa del modo en que se resolvieron las "necesidades y sentimientos de la totalidad social" de un momento histórico determinado. A su vez, es condición de la nación el sentimiento de hermandad que "une a los nacionales", lo que se explica, más que nada, por el orden del sentimiento que por el de la reflexión crítica.

En el capítulo anterior he tratado de dar cuenta de estas consideraciones al mostrar cómo aquello que constituye la “paraguayidad” (o la “identidad paraguaya”) implica cosas diferentes – acciones, imaginarios, legitimidades, etc.- según ese “cambio en el ambiente social interno de la cultura dominante o de la subordinada”. De todos modos, no creo que su explicación se pueda agotar en la ambigua o inespecífica consideración de la *cultura*, sino más bien debe ser puesta en relación con las condiciones materiales y simbólicas que (en) ella (se) expresa(n).

En tal sentido, se comprende que, tal como sostiene Stuart Hall, las identidades son “posicionales y estratégicas”. Por ende, *la identidad étnica, tal como defino en uno de sus niveles a la nación, es una identidad producida, y como tal, cultural y política*; sujeta a “una radical historización y a un proceso constante de cambio y transformación”. De ese modo se entiende que las identidades no existen en sí mismas sino que son construcciones y, por ello, escenario y resultado de conflictos sociales, tanto por su fijación como por su subversión. En síntesis, sigo a Hall en que “a lo largo de sus trayectorias, las identidades pueden funcionar como puntos de identificación y adhesión sólo *debido a* su capacidad de excluir, de omitir, de dejar ‘afuera’, abyecto. Toda identidad tiene como ‘margen’ un exceso, algo más. La unidad, la homogeneidad interna que el término identidad trata como fundacional, no es una forma natural sino construida de cierre, y toda identidad nombra como su otro necesario, aunque silenciado y tácito, aquello que le ‘falta” (Hall, 2003: 18-19).

Esto último me lleva al segundo elemento que quería destacar de la propuesta de Gorosito Kramer acerca de la *manipulación* (y que mencioné al inicio de este capítulo). Es central subrayar lo antedicho respecto de los límites en los que los agentes sociales se desempeñan. Sobre todo para evitar cierto subjetivismo y constructivismo que vislumbra la existencia de sujetos capaces de decidir, en una especie de democracia del sentido, los significantes y significados de la realidad social (además de sus acciones en esa realidad). En todo caso, tal como afirmara Marx en *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, “los hombres hacen su propia historia, pero no lo hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y transmite el pasado. La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos” (1852: 250).

Por ende, en contraposición al subjetivismo, recuperando lo planteado en el cuarto capítulo y siguiendo a Bourdieu, la posibilidad de establecer el código o la regla de relación social no está liberada al acuerdo negociado entre partes iguales. Antes bien, “la codificación es un cambio de naturaleza, un cambio de estatuto ontológico, que se opera cuando se pasa de esquemas lingüísticos dominados en estado práctico a un código, a una gramática, por el trabajo de codificación, que es un trabajo jurídico (...) La codificación tiene parte ligada con la disciplina y con la normalización de las prácticas (...) La codificación es una operación de



puesta en orden simbólica, o de mantenimiento del orden simbólico, que incumbe a menudo a las grandes burocracias de Estado” (Bourdieu, 1996: 86).

Este autor remarca que “la violencia simbólica, cuya realización por excelencia es el derecho, es una violencia que se ejerce, si puede decirse, en las formas. Poner formas es dar a una acción o a un discurso la forma que es reconocida como conveniente, legítima, aprobada, es decir una forma tal que se puede producir públicamente, frente a todos, una voluntad o una práctica que, presentada de otra manera, sería inaceptable. La fuerza de la forma (...) es esta fuerza propiamente simbólica que permite a la fuerza ejercerse plenamente al hacerse desconocer en tanto que fuerza y al hacerse reconocer, aprobar, aceptar, por el hecho de presentarse bajo las apariencias de la universalidad –de la razón o de la moral-” (Bourdieu, 1996: 90-91). Entonces, los límites de y para las capacidades de *manipulación* están enmarcados por la misma extremidad histórica, social y desigual de la nominación y de la relación de fuerzas que entran en disputa. La posibilidad de *manipulación* se juega dentro de los límites que (se) imponen (a) los agentes sociales y (a) los sistemas clasificatorios y sus implicaciones. Si bien esta capacidad puede conllevar resemantizaciones, eso no significa que las mismas estén liberadas respecto de los modos de dominación y clasificación social.

A su vez, esas capacidades *manipulatorias* están estructuradas dentro de los esquemas de percepción del mundo, los que lejos están de poder ser considerados como ajenos a cualquier determinación social<sup>145</sup>. En tal sentido, las disposiciones para la clasificación (o la *manipulación* o la puesta en formas) no son un “atributo” igualmente distribuido en la arena social. Muy por el contrario, “el capital simbólico puede ser oficialmente sancionado y garantizado, e instituido jurídicamente por el efecto de la nominación oficial. La nominación oficial, es decir el acto por el cual se le otorga a alguien un título, una calificación socialmente reconocida, es una de las manifestaciones más típicas del monopolio de la violencia simbólica legítima que pertenece al estado o a sus mandarines” (Bourdieu, 1996: 138). Por ello, cuando consideré el discurso legislativo no lo he hecho con una vocación ‘leguleya’ sino más bien con la de expresar las relaciones de fuerza en un espacio social determinado que configura y contiene la forma específica de la desigualdad social que esa legislación promueve y reglamenta.

---

<sup>145</sup> Por ello, coincido nuevamente con Bourdieu en que, “las disposiciones de los agentes, sus habitus, es decir las estructuras mentales a través de los cuales aprehenden el mundo social, son en lo esencial el producto de la interiorización de las estructuras del mundo social (...) (L)a búsqueda de formas invariables de percepción o de construcción de la realidad social enmascara diferentes cosas: primeramente, que esta construcción no se opera en un vacío social, sino que está sometida a coacciones estructurales; en segundo lugar, que las estructuras estructurantes, las estructuras cognitivas, son ellas mismas socialmente estructuradas, porque tienen una génesis social; en tercer lugar, que la construcción de la realidad social no es solamente una empresa individual, sino que puede volverse también una empresa colectiva (...) Por lo tanto las representaciones de los agentes varían según su posición (y los intereses asociados) y según su habitus, como sistema de esquemas de percepción y de apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que adquieren a través de la experiencia duradera de una posición en el mundo social” (1996: 134).

En este razonamiento, por ejemplo, las formas de estigmatización social (y esto no excluye al Estado como productor de estigmas) no dejan libre la creatividad del estigmatizado para que elabore sus modos de posible resistencia “multicultural”, sino que más bien constriñen su acción a una arena altamente codificada, ordenada, naturalizada, aceptada y legitimada. Las disposiciones para la acción, antes que verse posibilitadas o ampliadas, en todo caso, se reducen cada vez más (cfr. Žižek, 1998).

La *manipulación*, entonces, queda enmarcada en las relaciones de poder y, por ende, como afirma Gorosito Kramer, asume sus formas políticas particulares. Son estas formas las que operan en el espacio social, entendiendo por él, terreno y agentes desiguales de y en conflicto permanente. En ese sentido, cuando se consideran las formas de relaciones interétnicas no se está en presencia de diálogos entre iguales, sino dentro del marco que establecen las relaciones sociales de desigualdad (cfr., entre otros, Cardoso de Oliveira, 1971; Hidalgo y Tamagno, 1992; Trincherro, 1998).

Por ello, los paraguayos en Argentina, lejos de desafiar las lógicas del juego abren un espacio de lucha respecto de los sentidos (no de los usos) de las clasificaciones, en busca de lo que llaman “igualdad” y “reconocimiento”. No se está frente a una desestructuración de la nación como sistema de lectura y clasificación social, sino en todo caso frente a los sentidos que se atribuyen a esa nacionalidad, vale decir, al *estigma del paraguayo en Argentina*. Entonces, la discusión que plantea un grupo como este no se inscribe en su rechazo al término ‘paraguayo’ sino, en todo caso, a las connotaciones que asume el mismo término en una arena social que le resulta adversa a partir de determinadas condiciones socioculturales.

Tal como asumen estos paraguayos, la visión del Estado argentino al referir a “paraguayo” no significa “todos los paraguayos” ni “todos los nacidos en Paraguay”. Los sectores militantes de las organizaciones sociales y políticas consideran (y su visión es fácil de emparentar con el planteo legal) que para el Estado argentino ser “paraguayo” en términos de *estigma* es un señalamiento sobre un sujeto social particular: el *pobre*, el que no posee capital.

Otra es la situación que vive el *cara-í*<sup>146</sup>, el ‘blanco’, el empresario, el que trabaja con el ‘poder’, con el ‘Estado’. De hecho, y también en coincidencia con la legislación argentina, este sujeto (¿imaginado?), o sea quien posee ‘suficiente’ capital –según la reglamentación de la ley y según el imaginario de estos paraguayos-, puede ser reconocido como “deseable” o no ser marcado como disruptivo.

Los rasgos según los cuales el atributo inmigratorio se convierte en “problemático” son aquellos que se vinculan a la condición de clase antes que (o además de) con la nacionalidad: la *extranjerización del inmigrante* –forma principal de construcción de la cuestión étnica sobre

---

<sup>146</sup> El ‘blanco’, el ‘Señor’, tal como lo llaman en guaraní.

los inmigrantes- recae, principalmente, sobre aquel que no puede mostrar determinada capacidad (económica o simbólica). En cierta medida, se puede sostener que *la etnicización de los paraguayos que elabora el Estado argentino produce, reproduce y reivindica la mirada porteña racialista en dirección específica a la clase obrera*<sup>147</sup>. Y esa mirada es reconocida por las mismas víctimas de esa construcción.

### 6.3. Una mirada (silenciada) diferente

No obstante lo expuesto, como ya he adelantado, los paraguayos, al igual que tantos otros grupos, a diferencia de las pasividades y ocultamientos oficiales atribuidas (y las formas específicas estigmatizantes en que luego fueron visibilizados), se constituyen como un sector que actúa en diferentes terrenos, en distintos momentos de la historia (en algunos casos como 'paraguayos' y en otros o simultáneamente como parte de otros clivajes identitarios). Esta actividad, así como expresa formas de autoadscripción, también forma parte de las *respuestas* a las diversas interpelaciones que recibe, tanto del Estado paraguayo como del argentino.

Este grupo activa, desde prácticas culturales (lengua, encuentros, debates, manifestaciones, periódicos, música, bailes, rituales), *intervenciones políticas* que disputan contra el lugar social en el que son emplazados a ambos lados de la frontera. Así, contrariamente a las formas hegemónicas acerca de la cuestión étnica, *la etnicidad se presenta como un conjunto de concepciones del mundo y la vida en relaciones sociales particulares y conflictivas que cristalizan en prácticas, imaginarios y proyectos comunes*<sup>148</sup>.

---

<sup>147</sup> Por ello, la *etnicización estatal* se presenta y es vivida, predominantemente, como el señalamiento particular de un grupo específico de una clase particular. En esa etnicización, la clase capitalista no se vería mayormente afectada. El acento guaraní en Buenos Aires, en cuanto estigma, resalta en su relación con la pobreza –no se concibe esa práctica en el hombre, blanco, propietario porteño–.

<sup>148</sup> En el trabajo ya mencionado de Daniel Cueva (2003: 139-170), el autor analiza de manera muy pertinente las actividades políticas de chilenos en Argentina, lo que supone ya un margen de reconocimiento de prácticas que trascienden el campo de lo simbólico y de la estética multicultural. Con un tipo de reconocimiento bastante similar, Mauro Vázquez (2005), en su tesina de licenciatura como Licenciado en Ciencias de la Comunicación, plantea las articulaciones clasistas –en tanto integradoras–, antes que la nacionalidad –en tanto fragmentaria– de clivajes identitarios. Su trabajo se basa en el registro etnográfico sobre la participación de mujeres bolivianas en el Movimiento Barrios de Pie y su ala piquetera. En ambos casos, hay una interesante búsqueda de articular la migración y la política por fuera del marco de las *teorías de las migraciones* para comprenderlas desde una sociopolítica más cercana a las vivencias de sus informantes. Además, y específicamente en la propuesta de Cueva, la presencia teórica de Piqueras Infante le permite ampliar la mirada sobre la militancia de los chilenos en el país. En mi trabajo coincido permanentemente con varias de las recuperaciones que Cueva hace del trabajo de Piqueras, de quien rescato su importante interés por la construcción de una praxis política como transformador identitario (1997: 67-95). Quizá, la central sea la que Cueva expone al desarmar su concepto apriorístico de prácticas políticas en tanto circunscriptas a la pertenencia a un partido político. Su alejamiento de esta 'exigencia' le permitió ampliar el universo de su definición de la militancia y considerar "la presencia de los elementos constituyentes por antonomasia de la acción política; esto es, grados relativamente altos de conciencia social; de comprensión crítica de la realidad a partir de su experiencia; y las consecuentes posibilidades de identificación (identidades ideológicas) en comunidades de conciencia (Piqueras Infante, A., 1997: 76, en Cueva, 2003: 140). Una vez más, siguiendo a Piqueras, Cueva afirma que la participación política de sus informantes le aportaban niveles de *conciencia social*. A esta, la define como "la conciencia que cada individuo posee de la estructura social en la que desarrolla su vida, de esta manera es parte del autoconocimiento, una vertiente autorreflexiva de la conciencia humana que trasciende así al mundo social. Este conocimiento es, por eso mismo, un conocimiento crítico sobre el orden en que se está inmerso y se relaciona

Lo que aparece como interesante es que los paraguayos que viven fuera del Paraguay, por un lado se organizan en torno de las diversas instituciones sociales, culturales y políticas (sobre las que me extendí en el quinto capítulo), permitiendo que el imaginario de 'comunidad' cristalice en una cantidad de prácticas, hábitos y relaciones que posibilitan la perpetuación del grupo. Sin embargo, y por el otro lado, las formas y prácticas no son aleatorias ni nacen de las inquietudes individuales de quienes viven fuera del país de origen. Muy por el contrario, estas prácticas y aquellas instituciones forman parte del relato histórico de los paraguayos en Argentina y se explican en diferentes momentos según trayectorias, relaciones de mayor o menor visibilidad, discriminación, empobrecimiento, políticas del Estado, etc. O sea, las formas de organización social (y sus actuaciones) no responden a un imperativo ni a una esencia sino que se inscriben de manera procesual en la formación del grupo como tal. Esa formación, como he indicado a lo largo de la tesis, es inseparable de sus condiciones sociales de producción. Por ello, he considerado clave la desnaturalización del papel del Estado en la delimitación de las fronteras del grupo: es central contextualizar el marco de las *relaciones sociales de producción de las particularidades* sobre las que se reconoce el grupo étnico, dado que el mismo expresa su historicidad, precisamente, en esas relaciones que lo atraviesan. En definitiva, si de lo que se trata es de *autoadscripción y reconocimiento*, este último, al menos, no es una producción de diversidad igualitaria.

Por ende, para comprender el marco y alcance de la conformación de un espacio social que se vive como propio ('paraguayo') y que, como tal, está atravesado y mediado por relaciones de poder, es necesario reconocer las tensiones entre los ejes de la *identificación* y el *reconocimiento*, o entre las formas de *autoadscripción* y las formas de *emplazamiento*. Esto último es fundamental si se quiere analizar la conformación de un grupo social como el de los paraguayos, al igual que si se tratara de cualquier otro colectivo social.

Por ejemplo, según lo que he registrado a lo largo de la investigación, los paraguayos que viven en Argentina, en tanto inmigrantes sienten que tienen una *deuda* con el Estado argentino en tanto "receptor". Si se analiza este sentimiento como una característica que permite interpretar un tipo de actuación o de declaración pública, y que ese sentimiento tiene un papel importante en la definición (y en la imaginación) de las membresías al colectivo de paraguayos, pues bien, es necesario entonces establecer cómo se ha construido la sensación y certeza que

---

dialécticamente tanto con las relaciones sociales de producción existentes en esa estructura social, como con factores infraestructurales de aquella. Es por esto que una determinada estructura social puede soportar sólo un *umbral* máximo de conciencia social, sin que comience a operar en ella una transformación revolucionaria. La conciencia social deviene conciencia política cuando puede dar cuenta de manera crítica del factor sobredeterminante del orden político sobre las otras esferas de la estructura social" (Cueva, 2003: 143).

tienen estos sujetos sobre aquella deuda –que consideran ir pagando hasta el último de sus días (en Argentina o fuera de ella)<sup>149</sup>.

Sin dudas, esto no es privativo de los paraguayos en Argentina, sino que es una tónica que recorre el campo migratorio en general. De todos modos, las condiciones y posibilidades de vida a las que agradecen parecieran no sólo cambiar de lugar en lugar (de política de Estado en política de Estado), sino también entre distintos momentos históricos. Según lo que ya he expuesto, se puede ver cómo la Argentina, en un derrotero cada vez más evidente, fue obligando al inmigrante a reconocer y devolver (simbólica y materialmente) lo que ese Estado de destino empezó a cobrarle cada vez más caro (y está claro que no refiero solamente al documento nacional de identidad, aunque no está demás tomar como índice las políticas en torno de la documentación y sus costos). En definitiva, a medida que la Argentina acrecentó sus prácticas discriminatorias, el inmigrante se vio cada vez más obligado a demostrar su inocencia (su agradecimiento) de toda culpa (por la condonación).

En este sentido, la formación del grupo étnico, en lo que a su producción "*por o desde arriba*" refiere, implica la producción desde la mediación institucional estatal de conformación de un sujeto particular. Y esa particularidad, no se reduce al orden simbólico. Es más, las formas específicas de construcción de la alteridad *indeseable/indeseada* se expresan, antes que nada, en órdenes de la vida cotidiana donde lo 'políticamente correcto' no forma parte de los códigos de convivencia<sup>150</sup>. En conclusión, las formas de discriminación no son un terreno que deba ser analizado solamente en clave de 'formas de diferenciación *estigmatizante* dentro de la diversidad social', sino también, y principalmente, en clave de *desigualdad dentro de la misma desigualdad social*.

Pero, precisamente por lo marcado hasta aquí, la formación de un grupo étnico, tal como el Estado configuró a la *especificidad* de los inmigrantes latinoamericanos según su condición nacional de origen, implica también considerar cómo las operaciones ideológicas oficiales impactan sobre el colectivo en cuestión.

Las 'particularidades socioculturales' de los paraguayos en Argentina, entonces, no pueden dejar de ser analizadas a la luz de las operaciones estatales y sus efectos sobre las prácticas y sus sentidos. En esa línea, por ejemplo, si se toma un espacio simbólico central de

---

<sup>149</sup> Dado que, aun entendiéndolo, no comparto este sentimiento oneroso por demás creo importante reconocer que parte de la efectividad de la construcción y división social 'étnico nacional' y su efecto de divisor social se funda en la persistencia de esta deuda en la conciencia del inmigrante (han sido prácticamente todos los escenarios en que he estado en los que se ha hablado en estos términos o se le ha agradecido a la Argentina por su "*generosidad*").

<sup>150</sup> Como se verá en el último capítulo, aunque adelanto aquí la idea, la formación "*por o desde arriba*" de este tipo de colectivos devino la formación de lo que Vásquez denominó "capas sociales especiales". Y una particularidad de estas capas, como quedó de manifiesto a lo largo de la década del '90, no radica tan sólo en su ubicación despreciada/despreciable de las valoraciones simbólicas del *nosotros nacional*, sino que también se ubica en la específica vulneración progresiva de derechos, en la superexplotación diferenciada y radicalizada sobre estos sujetos (con su reproducción en todas las clases sociales).

los paraguayos en Buenos Aires, como lo es la celebración de la virgen de *Caacupé-í* (pequeña Caacupé, en guaraní), se puede percibir cómo dicho ritual adquiere formas permanentes de celebración de la *paraguayidad*, a la vez que formas cambiantes de su relación con los estados de origen y de destino<sup>151</sup>. A ello me dedico en las siguientes páginas.

### 6.3.1. Caacupé-í: la discusión a ambos lados de la frontera

Hasta aquí, he destacado como central el papel del Estado para la discusión de la cuestión étnica y, en el caso específico que trabajo, he intentado mostrar cómo, a lo largo de la historia, la relación política de los paraguayos con el Estado de origen ha sido sumamente estrecha y prácticamente distintiva respecto de su organización colectiva. No dejo afuera de esta afirmación a las organizaciones más "culturales", pero resulta importante volver a marcar la relación con el campo político de estos *exiliados*, dado que es una de las particularidades sobre las que intento desmontar cierta mirada estetizante acerca de los grupos étnicos y restituir una densidad analítica y casuística de relevancia.

A la vez, he intentado mostrar que a partir de los '70 muchas de esas relaciones con el Estado de origen derivan hacia un tipo de relacionamiento con el Estado de destino en clave étnico nacional, básicamente motivadas por las formas de interpelación que la Argentina empieza a realizarle al inmigrante paraguayo en su condición de tal. Si bien no tengo la intención de "ilustrar" con un ejemplo lo que vengo exponiendo, sí creo pertinente examinar lo que se plantea en un ritual específico que desarrollan los paraguayos en Buenos Aires desde hace tres décadas y que retoma varios de las consideraciones expuestas hasta aquí.

Si bien, por un lado sostengo que una formación étnica implica la puesta en común de proyectos, imaginarios, códigos, etc. de un grupo social particular, por el otro, esa puesta en común está en estrecha relación con los condicionamientos para su emergencia y producción. En tal sentido, el ritual de Caacupé en Buenos Aires permite exponer cómo aparecen ambos tópicos, sobre todo en las formas y temáticas que se presentan en el mismo.

Propongo tomar a Caacupé-í como un *hecho social total*, esto es, al decir de Godelier, "no porque combinen en su interior múltiples aspectos de la sociedad, sino porque en cierto modo permiten que la sociedad se represente y reproduzca como un todo" (1998: 64). Haciendo la aclaración respecto de que en este caso hablaré antes que de *sociedad* de *comunidad*, resulta clave preguntarse por qué esa *comunidad* se representa del modo que lo hace; por qué prefiere tal o cual signo o, en última instancia, por qué tal o cual sentido en juego y, atravesando estas preguntas, cuál es su carácter histórico, sus transformaciones a lo largo del proceso de asentamiento y construcción de una *comunidad imaginada* como la *comunidad*

---

<sup>151</sup> La traición del lenguaje nuevamente me obliga a aclarar que no sé si es correcto separar "paraguayidad" de la "relación con los estados de origen y de destino".

paraguaya en Buenos Aires. Por ello, se vuelve necesario pensar cómo su actuación está atravesada por la historicidad que construye esa "totalidad".

Caacupé-í, denominación que adquiere este ritual en Argentina, es una celebración que se realiza en Paraguay (bajo el nombre de Caacupé), con la peregrinación, precisamente, a la ciudad de Caacupé, a 54 kilómetros de Asunción, cada 8 de diciembre y que, en Buenos Aires se lleva a cabo el primer domingo posterior al 8 de diciembre de cada año, en un predio que se ubica en Don Bosco, Partido de La Matanza, en el Gran Buenos Aires<sup>152</sup>.

La celebración se realiza en ese predio desde hace varios años y, desde sus inicios, cuenta con la asistencia de un obispo paraguayo, además de unos doce a quince sacerdotes y doce a quince religiosas paraguayas enviados desde el vecino país. El nacimiento de la celebración de Caacupé-í a comienzos de los '70 (un año después de la creación del Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina –EPPA-) está atravesado por un proceso de *incorporación* de los paraguayos en la esfera social local desde la religiosidad y la intervención pública y política respecto de los estados paraguayo y argentino: este ritual surge en el marco de la complejidad de los modos de intervención política de sectores paraguayos en diferentes organizaciones locales durante los '60 y '70 (cfr. capítulo 5 de esta tesis).

De los quinientos o mil que asistieron entre la primera y segunda realización de este ritual (tal como cuentan los primeros organizadores), hasta las decenas de miles que concurren hoy en día, se han dado múltiples transformaciones, a la vez que diversos elementos que permiten ampliar la interpretación acerca de lo que se vive el 8 de diciembre en Don Bosco<sup>153</sup>.

Como describen sus organizadores fundacionales, y como estableció Juan Carlos Decoud (2002) en su tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, las relaciones que entonces mantenían los miembros del Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina con organizaciones políticas les permitían a muchas *organizaciones sociales paraguayas* articular una política social mucho más crítica de su situación social y política que la asumida por la

---

<sup>152</sup> La primera vez que se lo hizo se llevó a cabo en San Martín, pero el crecimiento de la asistencia obligó a buscar lugares más amplios, hasta llegar al actual predio de Don Bosco.

<sup>153</sup> Recuerdo que según los testimonios que obtuve, el surgimiento del EPPA se da por el *retiro* que comenté en el capítulo anterior. En 1972, y ante el crecimiento de estos encuentros, surge el ritual de Caacupé-í tal como se lo puede conocer estructuralmente hoy en día. Sin embargo, sería un error creer que aquel Caacupé-í es *igual* al que hoy se realiza; pero también sería un error creer que el de hoy no tiene ninguna relación con aquel. El crecimiento de Caacupé-í, desde su inicio hasta la actualidad, no responde a un criterio cuantitativo respecto del tema migratorio sino más bien a las transformaciones sociales que se fueron dando en la Argentina y en Paraguay y los mecanismos de visibilización de diferentes prácticas sociales en la esfera pública. De hecho, como se verá, la organización actual de los paraguayos bajo diferentes instituciones sociales está íntimamente vinculada con el proceso de "resolución" del conflicto sociopolítico de la década del '70 así como con la consolidación del señalamiento de los inmigrantes como desestabilizadores del orden social. Si hasta los '70 los paraguayos desarrollaron actividades públicas insertas en marcos mayores (o diferentes) que la *comunidad* (aun bajo esa denominación, pero sin que la misma apareciera desacreditada en la esfera pública), en los siguientes años (y de manera incomparable durante la década del '90) las acciones del poder político local fueron deslegitimando su presencia social y sus actuaciones sociales.

iglesia oficial como "institución"<sup>154</sup>. Como cuenta Oliva, en su participación en los encuentros del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo se manifestaba una trascendencia de 'lo nacional' en la definición del mismo movimiento: "*siempre había una cosa que era como la carta de presentación para entrar, que era que tu estuvieras trabajando en las villas miseria. Era como una garantía de que tu estuvieras viviendo, que era lo que querían los Sacerdotes del Tercer Mundo*".

Eran los tiempos del crecimiento de la *teología para la liberación*, de los *sacerdotes tercermundistas* y de las luchas sociales en el marco de las redefiniciones propuestas tras Medellín de 1968. En Paraguay, bajo la dictadura de Stroessner (1954-1989) crecía el número de presos políticos, torturas, asesinatos y exiliados que eran expulsados del país, básicamente hacia la Argentina. Precisamente, desde ese marco se puede comprender el modo en que se alude al Estado paraguayo y se lo cuestiona en Caacupé-í. Por ello, para interpretar las prácticas de los paraguayos en Argentina, y específicamente algunas de las que se describen en Caacupé-í, es necesario interpretarlas insertas en relaciones sociales mayores que exceden un anclaje meramente simbólico centrado en la noción de *nación* y del presente.

Si a comienzos de los '70 el EPPA se constituyó e institucionalizó en aquel retiro de paraguayos junto con el Paí Oliva como un encuentro que terminaba en una fiesta, el proceso de dicha celebración fue incorporando elementos que poco tenían que ver con la religiosidad o bien que redefinían a la misma en una clave política, en aquel momento vinculada con la incipiente demanda en torno de la *documentación* y la *regularización migratoria*, a la vez que con un tipo de discusión y oposición sistemática respecto de la dictadura stronista.

Pero ese retiro y aquella fiesta estaban enmarcadas también en las dinámicas que describía una politización local de la religiosidad popular que trascendía lo "paraguayo" y que se ubicaba dentro de las formas de reivindicación de los sectores populares, a la vez que de enfrentamiento de estos sectores con las clases dominantes en Argentina y en América Latina. Se luchaba, no sólo por la documentación (un efecto de la transformación de las políticas del Estado y del capitalismo local en relación con la clase obrera), sino también por la distribución igualitaria de la riqueza, el fin de la explotación y la construcción de la "Patria Grande" frente al "imperialismo yanqui".

El "peronismo de las villas" es recordado por los grupos que tomaron parte en estas experiencias como un importante agente social de articulación, reivindicación y lucha de los inmigrantes regionales en Argentina. Más allá de lo mítico que pueda haber en estos relatos, la construcción de un pasado "articulado" y "menos discriminatorio" permite considerar que lo que se hacía entonces no eran *luchas particulares en función de la particularidad*, sino formas

---

<sup>154</sup> Sobre el EPPA me he extendido en el capítulo anterior, con lo que sugiero que los aportes que aquí realizo sean puestos en relación con aquellos comentarios.



específicas de organización en función de un proyecto más abarcador que la legislación y las restricciones referidas a la documentación<sup>155</sup>.

Por ello, enmarcar el surgimiento del ritual de Caacupé-í no es un gesto trivial de erudición historicista, sino el modo de considerar cómo una práctica es significada en sus condiciones de producción. Y esas condiciones, por los registros obtenidos, permiten sostener que lo religioso, lo nacional, lo popular, constituían formas particulares de politización de grupos que empezaban a verse enfrentados por un Estado que hasta hacía pocos años antes no había generado mayores especificaciones sobre ellos.

Si bien se pueden encontrar ejes similares en otros eventos<sup>156</sup>, creo que el de Caacupé-í logra sintetizar cabalmente la idea que vengo afirmando. Es cierto que este ritual conforma un

---

<sup>155</sup> Al respecto, tomo como referencia la obra de Hugo Ratier *Villeros y villas misería* (1972), puesto que es un texto contemporáneo al surgimiento de Caacupé-í y que da cuenta de varios de los elementos que propongo en este apartado. Más allá de cierta *metafísica del pueblo* o de cierto *mesianismo respecto del pueblo*, Ratier encuentra en la villa y en la ciudad un entrecruzamiento conflictivo entre agentes sociales que se enfrentan. La villa no es tan sólo un lugar geográfico (en/de la ciudad), sino también un *espacio social* de identificación que el autor describe en una clave clasista. Por ello, aquel enfrentamiento asume diferentes modos en la arena social, y parte de esos modos se juegan en las clasificaciones con las que los sujetos son pensados y se piensan a sí mismos. En tal sentido, es interesante ver cómo la presencia de los *bolivianos* y *paraguayos* se diluye como parte de una 'identidad villera', criterio central en el trabajo de Ratier. Lo destacable del texto es el proceso de conformación de un sector (el *villero*) como agente social. Incluso las referencias a extranjeros aparecen como dato y no como "texto" en sí mismo. Dice Ratier de la villa: "Algunos censos dan idea de la composición de su población en determinado momento, pero esta es muy dinámica y varía constantemente. Por lo general, los contingentes más numerosos provienen de Santiago del Estero y Corrientes, por ejemplo. (...) La villa es un termómetro de la pauperización del país: ahora arriban por miles los tucumanos, conmocionados por el hambre que afecta a su provincia. Además, se cumple en el recinto villero el sueño imperialista infantil de algunos nacionalistas oligárquicos: la reconstrucción del Virreinato del Río de la Plata. Un porcentaje que podemos estimar en un 5% de su población llegó de países limítrofes: Paraguay, Bolivia y Chile. Esto enfurece a esos mismos 'nacionalistas', que sacan a relucir aquella ponzoña racista de que ya habláramos contra esta 'migración no selectiva y no deseada'" (1972: 33) (en clara referencia a los discursos y legislaciones de Onganía respecto de los inmigrantes de países de frontera y que expuse en el cuarto capítulo). Es más, Ratier analiza a los inmigrantes limítrofes en el mismo marco que los desplazamientos *internos* hacia Buenos Aires: "Cuando el terrateniente argentino se queda sin mano de obra, o cuando quiere abaratarla, importa braceros. Si su entrada al país es clandestina, tanto mejor, pues el infractor está por completo en las manos de quien lo introdujo. Una vez aquí, *el boliviano, el paraguayo o el chileno* padecen el mismo problema que impulsó al éxodo a sus *hermanos argentinos*, y arbitra la misma solución: buscar en los centros urbanos mejores condiciones de vida. La represión del sistema va a caer sobre ellos con singular dureza" (33-34; destacado mío). Más allá de las formas "románticas" que usa Ratier, o de cierto idealismo latinoamericanista presente en su texto (el uso del término *hermanos* es un ejemplo de ello), es interesante cómo el autor ubica al inmigrante en un proceso local del que forma parte. No *extranjeriza* al inmigrante, no radicaliza la alteridad, sino que la recupera como variable analítica para considerar una parte vulnerable de un sector social unificado en su subalternidad. Es más, el plus de vulnerabilidad que le atribuye al extranjero se convierte en una denuncia más de Ratier contra el modo de funcionamiento del sistema. El *villero* es el sintagma desde el que Ratier emprende su análisis de la estructura social y sus desigualdades, y no lo estructura en base a la condición nacional de su componente. De todos modos, creo necesario hacer una nueva aclaración para no caer en cierta posible ingenuidad. Destaco críticamente la mirada *idealista* en el uso de la *hermandad* como criterio de *igualdad*, puesto que Ratier se desentiende del racismo popular, insoslayable en la Argentina, y sobre el cual se han configurado buena parte de los relatos populares de la argentinidad. Si creyera que los fenómenos de construcción de la alteridad son tan sólo un modo de imposición de las clases dominantes sobre las subalternas se dejaría afuera del análisis formas populares de organización (incluso del movimiento obrero), que son explícitamente excluyentes de los extranjeros: la exigencia de la nacionalidad argentina para ocupar cargos elevados dentro de los sindicatos es una muestra de ello, o al menos un terreno de indagación que queda obturado por las tajantes afirmaciones y deseos de Ratier. Lo mismo se puede plantear en un campo como el del fútbol y las formas en que las hinchadas construyen a sus antagonistas, entre otros, bajo los criterios de división étnico-nacional de sus actores. Sobre esto último se pueden consultar los trabajos de Alabarces y de su equipo de investigación de la UBA (2005; 2002, 1998, 1996, entre otros).

<sup>156</sup> Algunos de los cuales expondré en el décimo capítulo y constituyen buena parte de las caracterizaciones que planteé en el quinto.

pilar central de la etnicidad a la que estoy refiriendo, pero me interesa, por un lado, destacar las formas en que la migración re-escibe el sentido del ritual que se realiza en Paraguay para el mismo momento del año, a la vez que en esa re-escritura adquiere formas específicas de un colectivo que discute con el Estado de origen (y de destino) a través de un tipo de representación cultural y religiosa.

Así, el ritual no es tan sólo la 'superficie' que su texto aparentemente expresa (reunirse una vez por año para celebrar el día de la virgen y ampliar ese encuentro a un nivel religioso y un nivel pagano como instancias de ratificación y legitimación de la "comunidad"), sino también un escenario de disputa política y de reivindicación colectiva hacia ambos lados de la frontera.

Además de esa 'superficie', en Caacupé-í se juegan otras expresiones que son más complejas o menos evidentes, y que son los terrenos que permiten salirse del halo "folklorizante" de la mirada "étnica" sobre los inmigrantes y sus rituales. De hecho, Caacupé-í se ha ido instituyendo como una tribuna en la que se plantean varias cuestiones que no suelen ser tenidas en cuenta cuando se refiere la cuestión de la inmigración regional en la Argentina. Si bien se han realizado trabajos sobre este tipo de manifestaciones colectivas (entre otros, Grimson, 1999; Giorgis, 2000), es sorprendente que no hayan habido análisis sobre una festividad como la que presento aquí, la cual llega a concentrar a varias decenas de miles de personas desde hace décadas.

En la misma celebración, que se extiende a lo largo de una ardua jornada, se desarrolla una misa, lugar 'principal' del encuentro, a la vez que se presentan diversas expresiones culturales y artísticas de los paraguayos en Argentina. Si bien el centro "oficial" de la actividad se concentra delante del escenario al que llegan cientos de procesiones de diferentes lugares de Buenos Aires (en general, cada una de ellas con una imagen de la virgen, una bandera del Paraguay, una de la Argentina y, a veces, una del Vaticano), y en donde se aguarda el inicio de la misa a media mañana, no es de menor importancia lo que ocurre en el mismo predio a escasos metros de ese escenario.

Por un lado, miles de personas conforman un óvalo abierto en torno al escenario, al cual miran los presentes. Frente a ese escenario se deja abierto un "pasillo" para que entren las procesiones mientras son anunciadas por los conductores que están sobre el estrado; los fieles aplauden la entrada de cada grupo, identificado por los altoparlantes. Las procesiones dejan delante del escenario sus imágenes de la virgen y se llevan las banderas hasta que termine la misa, cuando van a buscar las imágenes que son depositadas dentro de un salón posterior al escenario hasta que se retiren de Don Bosco, bastante entrada la tarde.

La fiesta, formalmente, se abre con la misa, la que, sintetizando, se expresa en una mezcla de castellano y guaraní: el *jopará*. Por momentos se habla en castellano, por momentos en guaraní. De hecho, los conductores que están sobre el escenario hablan desde los

micrófonos en ambos idiomas, lo que permite que, aun no sabiendo guaraní, uno pueda entender de qué se está hablando.

Depende de quien sea el obispo y cuáles sean sus inclinaciones ideológicas, la misa puede referir a la situación social que se vive a ambos lados de la frontera e incorporar demandas contra la concentración de tierras en el Paraguay, contra la pobreza en los países de origen y de destino, contra la corrupción y, también, bregar por la organización de los sectores populares<sup>157</sup>.

La jornada, luego de la misa que dura cerca de dos horas y que se inicia con los himnos de Argentina y Paraguay (en ese orden), se desarrolla con más de una decena de curas “confesando” a los fieles que hacen extensas colas esperando para cumplir con su voluntad. Así, la misa no concluye lo religioso del encuentro, sino que marca, probablemente, el punto más significativo o emotivo del ritual.

Paralelamente, la conformación de una ‘feria paraguaya’ en el predio convoca a buena parte de la multitud a desarrollar tareas comerciales y festivas que no refieren directamente a la Virgen. Allí se compran productos (“recuerdos”) del Paraguay, música de grupos o artistas paraguayos<sup>158</sup>, comidas de todo tipo (predominantemente, butifarra, chipá guazú, etc., o sea, “comidas típicas del Paraguay”) y también se concentran familias o grupos de amigos que, munidos de sus instrumentos, se sientan en ronda y, mientras toman cerveza, vino, jugos o gaseosas, cantan durante horas. Basta ver la cantidad de pertrechos con que arriban al predio para reconocer que, desde la mañana, está pautado un día extenso fuera del hogar.

Muchos de quienes venden sus productos, una vez que han logrado desprenderse de toda su provisión, permanecen en el predio, en general sentados con sus amigos, hablando en guaraní y charlando sobre su cotidianidad. A lo largo de los años en que he asistido a Caacupé-í, me he quedado varias horas en diferentes “puestos” y he compartido estos momentos de “no hacer nada” como intensas instancias de diálogo sobre la realidad del Paraguay, de la Argentina, sobre todo de ‘la crisis’, y sobre las instituciones paraguayas.

---

<sup>157</sup> En general, los organizadores de Caacupé-í evalúan la jornada a partir de dos variables: la primera es la cantidad de asistentes. Cuantas más personas hay, mejor es el balance. La segunda variable tiene que ver con el tipo de discurso que realiza quien oficia en el ritual. De hecho, antes del mismo, los dirigentes del EPPA suelen hacer una serie de encuentros con la “misión” que viene del Paraguay para contarle acerca de la situación que viven los paraguayos en Argentina, así como sobre la situación general del país. En esos encuentros, los miembros del EPPA intentan esclarecer a la delegación acerca de lo que el EPPA considera necesario tematizar o problematizar: sea la falta de trabajo, la dificultad para acceder a la documentación, la desigualdad, el maltrato en la frontera, la pérdida de derechos, etc. O sea, el EPPA plantea sensibles áreas críticas en las que considera necesario incidir a favor de los paraguayos en Argentina. Yo mismo he sido invitado a departir en algunos de esos encuentros, de los que luego surge una buena parte del discurso del Obispo que oficia en la misa. Este tipo de encuentro también lo realizan los dirigentes del Deportivo Paraguayo, institución que algunos años ha recibido a la “misión” y en los que se plantearon una serie de reivindicaciones para que luego fueran pronunciadas en el ritual. Cuando ello ha ocurrido, la evaluación de la jornada se volvió mucho más positiva, dado que se cree haber logrado una masificación de demandas que los mismos militantes –sociales, religiosos y políticos– saben sumamente difícil dado que, en general, no pueden llegar a una gran parte de los paraguayos residentes en Argentina.

<sup>158</sup> Hoy en día de manera preponderante cachaca, aunque también polcas y guaranias.

También he vivido situaciones de encuentro de familiares que no se veían desde hacía un año (destacando el lugar de Caacupé-í como espacio de encuentro). Las miles de personas que se agolpan cada vez más en el predio circulan en un indescrutable laberinto de "pasillos" haciendo compras, saludando, charlando. También están las familias que, un poco más separadas de estos pasillos se sientan en ronda y comparten lo que se han traído de sus casas. A veces, cuando se termina la bebida, mandan a alguno de los miembros del grupo a comprar para continuar la jornada. Estos grupos están más cerca del escenario, aunque también están quienes llegan para hacerse "su" asado. Ellos se dirigen a las parrillas que están separadas, tanto del escenario como de la feria, y permanecen allí durante casi toda la jornada.

En medio de ello, los más jóvenes se distribuyen entre las escasas canchas que hay para hacer deporte. Casi como si fuera en el corazón del predio hay un polideportivo de cemento donde juegan al básquet y al fútbol, aunque con arcos y objetivos difíciles de determinar. En realidad se juega como parte de lo recreativo de un día entero al aire libre. Lo mismo sobre las canchas de fútbol sobre césped, que se van reduciendo a medida que los autos empiezan a "copar la parada", sobre todo porque ya no quedan lugares para dejar los coches. De hecho, en los últimos años el predio empezó a quedar chico, por lo menos para la cantidad de vehículos.

Mientras tanto, sobre el escenario siguen desfilando decenas de grupos, o bien de danza o bien de música, que se suman a la celebración con sus "ropas típicas", ropas vinculadas más a una idea folklórica sobre el vecino país<sup>159</sup>. Esas "ropas típicas" también llevan los colores de la bandera del Paraguay, como si fuera una confirmación más de la paraguayidad que allí se busca expresar. En lo que respecta al baile, se puede destacar un momento particular: el *baile de la botella*, una danza en la que unas mujeres jóvenes bailan haciendo movimientos sensuales mientras sostienen hábilmente –y sin la ayuda de sus manos- una botella de vidrio sobre sus cabezas. La bailarina principal, además de hacer eso, se acerca a un hombre (vestido para la ocasión, todo de negro y con un sombrero de cuero), quien le va agregando botellas, una arriba de la otra, siempre arriba de la cabeza de la bailarina. Cuantas más botellas, más gritos y vivas expresa el público. La última botella lleva la bandera del Paraguay y cierra la danza y la música con la ovación de los presentes. Cada vez que he estado en algún evento "ritual" de los paraguayos, esta danza se ha presentado como "propia" y con orgullo.

Cada una de estas prácticas constituye formas de reconstruir y reivindicar la paraguayidad, lo que queda explicitado en las demandas que los organizadores realizan a las

---

<sup>159</sup> Es de destacar que los vestidos de *ñandutí tricolor* con los que bailan las mujeres no tienen relación alguna con las vestimentas que se utilizan en Paraguay, aunque son descriptas como "ropas típicas".

autoridades políticas del Paraguay para que asistan a esta jornada y vean “*qué hacen los paraguayos que están al otro lado de la frontera y cómo mantienen la cultura paraguaya*”<sup>160</sup>.

Este ritual “paraguayo” en Argentina nació a comienzos de los '70 y, para volver sobre lo planteado, también implicó la presencia del eje político como un articulador discursivo de lo que allí se representaba. No solo por algunos cuestionamientos que se hacían durante la misa, sino también fuera de ella. Han sido muchos los testimonios que recuerdan aquellos primeros años como tiempos en los que, de diferentes maneras, se hacían circular materiales de los partidos políticos paraguayos prohibidos en Paraguay y que, sin embrago, eran importantes para los mismos organizadores. De hecho, muchos entrevistados destacaron la presencia del Partido Comunista Paraguayo en Argentina y de otras agrupaciones como actores significativos. Esto resalta, sobre todo, en situaciones de contraste, como la que se expresa a partir de la última dictadura militar de la Argentina, cuando esa actividad política se redujo prácticamente a cero, inclusive en este marco ritual.

Como mostré en el quinto capítulo, la dirigencia del Equipo Pastoral trabajaba bastante relacionada con organizaciones políticas paraguayas, lo que es reconocido por el ya mencionado Paí Oliva, cuando le relata a Decoud parte del proyecto fundacional del EPPA: “El EPPA sonaba a paraguayo, y como el gobierno (a) todo lo que era disidente (lo) llamaba comunista, pues, *había un grupo, cristiano o no cristiano, que era político pero con el cual nunca nosotros podíamos tratar, que era la gente del consulado, la gente de la Embajada.* Porque esos ponían en primer lugar su coloradismo y, al ponerlo en primer lugar, rompían todo este esquema. Aunque mucha de esta gente allegada a nosotros fuera también colorada, el MOPOCO había muchos ‘mopocos’. Pero, un grupo con el cual, (aun) no siendo cristiano, nosotros estuviéramos alejados, era la gente del consulado, de la Embajada, por lo que ello significaba (...) *‘Un grupo de gente no cristiana con la cual nos podíamos relacionar eran los del Partido Comunista, que eran poquíssimos, pero nos podíamos relacionar porque socialmente decíamos lo mismo. Y un grupo con el cual nos podíamos relacionar mucho era la J.O.C [Juventud Obrera Cristiana]. El más cercano era la J.O.C. Otro grupo mediano era el de*

---

<sup>160</sup> Es interesante comentar que cada vez que viajé al Paraguay y que estuve en contacto con organizadores de Caacupé-í y alguna autoridad del Estado paraguayo, la insistencia para que estos últimos asistieran a la celebración parecía poco menos que un desafío político y personal. Muchas veces, la presión se planteaba en términos de que “*Uds. (los del gobierno) no tienen idea de qué es vivir y cómo se vive en la migración. No tienen idea de la cantidad de gente y cómo se celebra Caacupé en Buenos Aires. Es importante que vengan a ver qué se hace desde allá*”. En realidad, Caacupé-í es (re)utilizado como herramienta táctica de presión de estos paraguayos a partir de su capacidad de movilización de masas. Cuando en los últimos años los paraguayos militantes que viven en Argentina entraron en fuerte conflicto con el Estado paraguayo (sobre lo que hablaré en el décimo capítulo), apelaron al mecanismo de pretender mostrar su relación de fuerzas a partir de la cantidad de paraguayos que, según sostienen, pueden movilizar las organizaciones paraguayas en Argentina. Esto sirve para mostrar, también, que Caacupé-í, además de todas sus características rituales, es una tribuna de manifestación política (si no para todos los que asisten, sí para buena parte de quienes lo organizan) que permite legitimar y/o expresar ciertos reclamos, principalmente respecto del país de origen.

*los comunistas. Pero con el que no podíamos relacionarnos nada era el otro bendito grupo - Embajada, consulado-*." (Decoud, 2002; el destacado y los paréntesis son míos).

Me interesa este testimonio puesto que en el mismo la referencia a la construcción de Caacupé-í, de igual modo que al EPPA, aparece relacionada, por un lado con el Paraguay ("sonaba a paraguayo"), pero por otro lado, con una dimensión política en la definición de las *identidades* en juego y sus relaciones ("ponían su coloradismo; los mopocos; los comunistas..."). En una entrevista que mantuve con Oliva, éste me dijo, respecto de los partidos políticos y la militancia en Argentina, que "*organizábamos cosas juntos, pero no podíamos aparecer firmando documentos juntos. Incluso yo me reunía con los dirigentes de los partidos, pero había que tener mucho cuidado. Estaban todos llenos de pyragüés (delatores, en guaraní). Incluso nosotros tuvimos que echar gente del EPPA. Nos jugábamos la vida*"<sup>161</sup>.

Una vez que Oliva establece este sistema de juego en las definiciones identitarias se presentan articulaciones que configuran identidades que van más allá de lo religioso y de lo nacional ("un grupo de *gentes no cristianos* con los cuales nos podíamos relacionar" o "porque *socialmente* decíamos lo mismo"), o al menos redefinen lo religioso y lo nacional en una clave política; vale decir, ambas ideas son redefinidas en un campo de interlocución que transforma los alcances de estos términos<sup>162</sup>.

Es desde allí que se inició la disputa por la modificación de las condiciones de acceso a la documentación que expuse en el capítulo anterior. Así, estos grupos empezaron a activar para la concreción de una *amnistía* -que se lograría en 1974, de la mano del actual titular del INDEC, Lelio Mármora- para poder resolver la situación de "indocumentación" de los "inmigrantes" que se encontraban imposibilitados de obtener sus documentos y radicación regular. Dentro de las relaciones que hicieron posible esa amnistía se destacan ciertos "*peronistas que estaban con nosotros y nos ayudaron. Por ejemplo, con abogados argentinos nosotros empezamos a hacer una ley de inmigración y cuando llegó Perón, él se sintió como obligado a dar una Ley de migración y dio la casualidad que nombró a Mármora, y Mármora, que era nuestro abogado principal, nos pidió permiso para usar la Ley. Le dijimos que claro que sí y entonces nos concedió el favor de, y eso era un privilegio, nos puso al nivel de la Municipalidad de Buenos Aires. En los sitios grandes de Retiro, esos sitios enormes, altísimos, donde venían los inmigrantes gallegos e italianos, uno se lo dio a la Municipalidad y otro se lo*

---

<sup>161</sup> De hecho, en 1979 Oliva tuvo que exiliarse de la Argentina después de saber que los militares pretendían secuestrarlo y asesinarlo. Su destino estuvo en la Nicaragua sandinista donde permaneció entre 1979 y 1985 y luego en España. Recién pudo regresar al Paraguay en 1996.

<sup>162</sup> El Paí Oliva lo planteó en relación con el trabajo desarrollado por los Sacerdotes del Tercer Mundo y bajo la doctrina de la Teología de la Liberación en los barrios populares a comienzos de los '70: "*estuvimos trabajando religiosamente con los sacerdotes argentinos. Mi tarea fue que no bastaba, como ellos decían, tocar la campana y que los paraguayos fueran. Había que hablarles en su idioma, había que tener misa con ellos, había que poner la virgen de Caacupé, o sea, culturizarse, y respondieron, poquito a poquito respondieron los sacerdotes de los barrios pobres, respondieron muy bien*".

dio al EPPA. Y el EPPA metió más de 90.000 radicaciones de todos los países". De todos modos, el eje no era sencillamente la documentación. Como ya he planteado, se trataba de la organización popular y de pelear contra la pobreza y la desigualdad. La denuncia operaba como forma de manifestación pública de un sector que formaba parte legítima de una clase social que trascendía la categoría étnico nacional<sup>163</sup>. Además, se ponía en discusión a las políticas de los Estados, lo que destaca cierta particularidad de este tipo de ritual.

Aquel tipo de construcción y discusión, hoy en día aparece planteado de diferentes modos. O sea, lo estructural de los reclamos a los estados sigue siendo parte constitutiva del ritual –sea por la circulación histórica de diferentes modos de enfrentamiento con los estados, o sea por las explícitas referencias a las particulares formas del poder en Paraguay<sup>164</sup> o del poder en la Argentina<sup>165</sup>.

---

<sup>163</sup> No es menos cierto que para otros sectores, quizá más vinculados a las instancias oficiales (sea de la iglesia, sea del Partido Colorado, sea del gobierno del Paraguay), el ritual no tuviera mayores alcances políticos ni ideológicos.

<sup>164</sup> En 1999, por ejemplo, el folleto elaborado por el EPPA para el desarrollo del ritual decía: "Oipota Nandejára magmáva Paraguay ra'y oiko porave (*"Dios quiere que todos los paraguayos vivan dignamente"*), y que la democracia se vaya afianzando más y más en la conciencia del pueblo. El bienestar se puede lograr mediante programas concretos y reales, siempre al alcance de quienes tienen que ejecutarlos. La gente sufre lo indecible a causa de los malos programas especialmente en cuestión de salud, educación, trabajo y mala distribución de las tierras. Queremos terminar con los precios injustos que se imponen a los campesinos por los productos agrícolas" (el destacado es mío). El texto concluía con una división entre los "hijos del diablo" y "los hijos de dios". Tan sólo transcribo aquello que es señalado como diabólico: "No buscan la *justicia* sino la impunidad (el oparei – borrón y cuenta nueva); Son *sectarios* (orekuete – fanáticos), consideran al otro como adversario, contrario (un partidismo exagerado); Son *excluyentes* (ñembo'yke). Sus consecuencias son: pobreza, ignorancia, falta de oportunidades para todos, mala distribución de la tierra (yvy'y – yvy'i), unos pocos se apoderan de todo; Usan la *violencia* como medio para superar diferencias, trayendo consigo: odios, rencores, divisiones, no se respeta la vida; Son *corruptos*. La cuestión es coimear, transar (todo se arregla con dinero); *Matan*. No les importa la vida con tal de conseguir lo que quieren; Viven en la *mentira* (japu – tova mokói – pokare...)." (el destacado es del original). En Caacupé-í estos elementos son centrales y particularizan la celebración dentro de una *tradición de lucha política de los paraguayos en Argentina*. Es esta tradición la que también da sentido al encuentro. En 2000, los folletos que distribuyó el EPPA afirmaban que el EPPA se comprometía, entre otros, "A tomar conciencia de nuestra identidad: somos hijos de Dios y somos parte de un pueblo (Paraguay), del que traemos valores culturales y religiosos. A tomar conciencia de nuestra realidad". Es interesante, además, que el EPPA afirme que se dirige "al pueblo paraguayo inmigrante en la Argentina, tanto a los que no están organizados como a los que lo están (Centros, Clubes, organizaciones). Debemos tener muy en cuenta que para la Iglesia no hay fronteras y que creemos que la Iglesia es Una: por eso decimos que nuestra acción preferencial se dirige a nuestro pueblo paraguayo, pero no exclusivamente (se dirige también a todos sin exclusión, sean o no paraguayos)". En 2002, se exigía por la libre circulación de los nacionales de los países del Mercosur, asumiendo, una vez más la disputa respecto del Estado paraguayo. El eje de este reclamo específico está dado, al menos para estos sectores, como una demanda al Estado paraguayo para que el mismo asuma un compromiso con sus nacionales que viven fuera del Paraguay. La insistencia en este punto formó parte de los reclamos llevados al Paraguay cuando se rechazó el Convenio Migratorio, tanto en 1999 como en 2001 sobre los que hablaré en el décimo capítulo.

<sup>165</sup> La presencia de autoridades públicas locales en Caacupé-í ha generado la expectativa (durante mi trabajo de campo, nunca satisfecha) de algún anuncio de amnistía en lo que refiere a la documentación o bien de cambios en la política y legislación migratoria del país. En 1999, el EPPA afirmaba "Que la celebración del Gran Jubileo con motivo del año 2000 del nacimiento de Jesucristo, que comienza el 25 de diciembre de 1999 y finaliza el 6 de enero del 2001, sea un año de gracia para todos, expresado en gestos elocuentes a partir de los espacios de servicio y poder. Por ello, nos unimos a nuestra Iglesia Católica para pedir encarecidamente a quienes corresponde (entre otros), una amnistía que facilite y posibilite la regularización migratoria de tantos hermanos y hermanas inmigrantes, hoy excluidos de esta sociedad capitalista salvaje que privilegia a unos poco y margina a muchos". El reclamo por una "amnistía amplia y generosa" reiteradamente mencionada durante el ritual, fija como interlocutor al Estado argentino. Esa "amnistía" es la que se reclamaba en 1999 y en los años siguientes. En 2000 el folleto ya mencionado concluía con un cuadro que decía: "Amnistía para inmigrantes. Adherimos al pedido que hiciera la Conferencia Episcopal Argentina al Poder Ejecutivo Nacional, referido a la urgente necesidad de conceder una

Es en este sentido que la presencia de *lo político*, aun redefinido entre los '70 y hoy, sigue siendo nodal en esta celebración, puesto que sigue siendo un espacio de respuesta, a modo de interpelación, tanto al Estado paraguayo como al argentino.

De todos modos, y en síntesis, lo que me interesa del ritual es cómo un grupo que va siendo particularizado, estigmatizado, fragmentado y homogeneizado, empieza a recurrir a este tipo de expresión como modo de enfrentar, dentro de los límites del juego en el que se encuentran, aquellas formas hegemónicas que sobre ellos se vuelcan.

Por ello, la *pasividad* pareciera ser más una producción deseada y atribuida por la hegemonía que una realidad de las dinámicas sociales. Y gran parte del relato nacional argentino respecto de los inmigrantes latinoamericanos tiene este tópico como eje articulador y como herramienta de intelección. En tal sentido, la etnicización de un grupo social conlleva como riesgo la asunción naturalizada de las condiciones de su formación, reproducción e implicación. Y aquí no refiero a la supuesta existencia de formas genuinas y formas alienadas, sino, en todo caso, a las estructuraciones sociales que impactan en *las particulares maneras de producir particularidades sociales*. De este modo, los sentidos que se ponen en juego evidencian marcos discursivos que trascienden las definiciones "intragrupales" de las adscripciones.

Las formas en que progresivamente se fueron incorporando tópicos novedosos en Caacupé-í permiten considerar que los campos de interlocución en que se desarrollan este tipo de prácticas necesariamente incorporan como agente al Estado. Es por ello que considero que el riesgo del abordaje de los paraguayos a partir de las formas hegemónicas de concebir el significado de los "grupos étnicos" está en el progresivo ocultamiento o postergación de este tipo de presencia de lo político. Y no creo que esta presencia implique una superación de las condiciones estructurales del sistema, ni mucho menos, pero sí que da por tierra con ciertas miradas folklóricas o estéticas de las migraciones tanto como con aquella pasivización a la que tanto he referido y con las miradas que petrifican a los inmigrantes latinoamericanos dentro de la ausencia mítica, o sea, dentro de la barbarie que oficialmente se les ha impuesto<sup>166</sup>.

---

amnistía amplia y generosa para todos los inmigrantes que no tienen regularizada su radicación migratoria en la Argentina como gesto solidario en el marco del Gran Jubileo del año 2000. Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina (EPPA)". La presencia de banderas argentinas, además de una invocación permanente a la "generosidad de la nación argentina" establece un tipo de relación en la que los paraguayos reivindican las vinculaciones sociales que mantienen con / en la sociedad local. Más allá de los criterios estratégicos, lo interesante es que cada uno de los barrios desde donde se acercan las vírgenes que llegan al escenario es aplaudido como un modo de apropiación simbólica de una territorialidad "compartida". Sin embargo, es significativo que las ponderaciones "positivas" respecto de lo vinculado a la Argentina no suelen hacer referencia al Estado, sino, en todo caso, a la "nación".

<sup>166</sup> Lo étnico, planteado desde la forma estatal de institución de sentido sobre de esa *cuestión étnica* ubica al sujeto etnicizado como un sujeto que, cuando produce un tipo de agencia como las que he descrito en este apartado, sorprende, rompe la previsibilidad. Y esa ruptura, por definición, es uno de los riesgos, -o de los efectos de sentido- de la codificación que planteaba Bourdieu. De ahí que su ilegitimidad sea traducida en forma de ocultamiento.



En consecuencia, si por un lado se debe trabajar sobre las formas en que el Estado va construyendo a estos inmigrantes, no resulta menos significativo analizar qué hacen estos inmigrantes respecto de esos Estados. Caacupé-í, ha pasado por diferentes criterios y momentos de articulación social. Si bien el elemento de la *paraguayidad* ha sido (y es) primordial, lo que se convierte en arena de discusión es qué significa esa *paraguayidad*. Definirla supone diferentes niveles de análisis, puesto que esa *paraguayidad* implica la lucha histórica de los *paraguayos* por diferentes objetivos<sup>167</sup>.

En tanto la virgen de Caacupé, como patrona y madre de los paraguayos, visita a sus fieles en su carácter de “paraguayos”, por un lado, y considerando las afirmaciones antedichas, el ritual de Caacupé-í funciona y ha funcionado como escenario de lucha respecto del *Estado paraguayo* desde distintos criterios. Uno de ellos, y probablemente el que mayor permanencia tenga al día de hoy, es el de “*seguir siendo paraguayos, aun viviendo fuera del Paraguay*”. Y lo planteo en términos de disputa, dado que los paraguayos que viven en Argentina consideran que el Estado paraguayo, de diferentes modos, construye una división entre “el Paraguay de adentro” y el “Paraguay de afuera”, dejando a estos últimos al margen de la definición legítima (y de los derechos) del “paraguayo”.

Muchos entrevistados sostienen que el *exilio* al que se vieron obligados bajo la doctrina de la “Democracia sin comunismo” fue acompañado por el discurso estatal que afirmaba que “los paraguayos que se van del Paraguay son los que no quieren al país”. El Estado paraguayo manifestaba así, por un lado, un marco en el que la *emigración* era la resultante del deseo y, por el otro, denunciaba la carencia de “lealtad” por parte de esos emigrantes respecto del lugar de origen. Este tipo de construcción ha operado fuertemente en las formas de autopercepción de los paraguayos, quienes se sienten obligados a refutar esos criterios permanentemente.

Del mismo modo que sostenía que el Estado argentino produce una idea de “deuda” en los inmigrantes, el Estado paraguayo realiza la misma operación, aunque de manera inversa. El “emigrante” es el que, aparentemente, está en deuda<sup>168</sup>. Por ello, *la noción de exilio no se dirige al lugar de destino como sí lo hace al de origen*, ya que es un modo de posicionamiento político respecto de la realidad y la historia del Paraguay. *No se es exiliado en Argentina, sino exiliado del Paraguay*.

---

<sup>167</sup> Lo que trato de decir es que Caacupé-í, al igual que otras instancias de encuentro de los paraguayos en Argentina, se presenta, entre otras, como una forma subalterna de interpelación al Estado de origen, donde uno de los reclamos que se desarrolla está vinculado a la membresía a la *nación paraguaya*. G., una activa militante en organizaciones paraguayas hasta hace pocos años, sostiene que Caacupé-í es la posibilidad del reencuentro de la *familia paraguaya*. A la vez sostiene que allí se produce un marco de *reivindicación* paraguaya en Argentina como en ningún otro lado o evento. Milciades O. sostiene que en Caacupé-í se pueden hacer las *demandas* que corresponden al Estado (de origen y de destino), porque allí están “los paraguayos y algunos representantes del Estado de origen”.

<sup>168</sup> Y esta deuda será analizada en el décimo capítulo cuando dé cuenta de las formas específicas en que la misma fue explicitada en la reforma de la Constitución del Paraguay de 1992.

Ya he comentado que existe una permanente demanda a los representantes del poder político del Paraguay para que asistan el 8 de diciembre en Buenos Aires para conocer a la "comunidad". Incluso, la percepción de la visita de los misioneros en esa clave permite pensar en la importancia que adquiere este "*darse a conocer*" como acto reivindicativo.

Este "conocer" –que es un *reconocer*–, está vinculado a que los paraguayos que se organizan detrás de muchas de las instituciones que participan de Caacupé-í consideran que, en realidad es el Estado paraguayo el que tiene una "*deuda histórica*" con quienes *han tenido que irse*. La práctica migratoria, en este marco, es presentada como "*no-deseada*". La frase de "seguir siendo cristianos en la migración" suele y puede ser completada con la idea de *seguir siendo paraguayos en la migración*.

En el orden político, además, Caacupé-í ha sido escenario de manifestaciones antidictatoriales durante la dictadura de Stroessner, lo que ha convertido a la celebración en una tribuna de disputas respecto de las diferentes vertientes políticas paraguayas que funcionan en Argentina. Los testimonios que dan cuenta de los inicios de la congregación, como ya he dicho, focalizan en la articulación que los organizadores establecían con diferentes organizaciones políticas para desarrollar sus propias prácticas en el mismo evento. La solidaridad del Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina con partidos políticos proscritos en Paraguay expresa una intervención que desafiaba aquello que allí estaba prohibido. Lo mismo vale para el desarrollo de un evento donde se involucraban sectores sociales perseguidos en el Paraguay. Los casos de los colorados MOPOCO o del PLRA permiten ver cómo en Caacupé-í participaban públicamente sectores que en el Paraguay no podían hacerlo dado el riesgo que corrían.

Es más, como ya he planteado, los inicios de este ritual están marcados por el *exilio* de sus primeros organizadores, quienes habían sido echados del Paraguay por *actividades subversivas* y desde la Argentina denunciaban al régimen de Stroessner y hacían públicas las razones de su expulsión del país. Así también se denunciaba el exilio político como una de las causas de la concentración de paraguayos en Argentina. Son estas "subversiones" las que operaron también como articuladores de sectores sociales disímiles. En las redes de paraguayos en Argentina se cruzaban los que en Paraguay estaban enfrentados. Los principales partidos políticos proscritos del Paraguay conformaban en Argentina redes de intervención colectiva que, además de sus prácticas culturales específicas, manifestaban formaciones sociales novedosas. En estas formaciones, si bien era un elemento primordial, la *cuestión paraguaya* no vedaba la posibilidad de lógicas de construcción política con otros sectores de la sociedad "local".

La búsqueda por terminar con las dictaduras, o bien el objetivo de romper con la dominación del "imperialismo" logró configurar formaciones sociales y políticas, cuyo anclaje no

estaba ni estuvo en la condición nacional de las personas, sino más bien en sus concepciones políticas y de clase. Tanto los paraguayos que formaron parte de Montoneros o (en menor medida) del PRT-ERP atestiguan una actividad política que supera una mera adscripción étnico-nacional. Estos cambios obligan a repensar el objeto, sus límites y las categorías desde las que se lo aborda.

En ese sentido, se comprende que la paraguayidad de la que vengo hablando es la que, para algunos sectores, también implica la lucha por la igualdad de derechos en la Argentina. En este plano, Caacupé-í ha sido uno de los escenarios desde los que se reclama al Estado de destino por un trato democrático e igualitario hacia los paraguayos que viven en Argentina. Además, en los últimos años, también se han incorporado reivindicaciones vinculadas a la lucha de los organismos de Derechos Humanos de la Argentina, por ejemplo, a través de la permanente reivindicación de Daniel Esquivel, a quien se menciona en reiteradas ocasiones como un devoto que *“trabajaba en el EPPA y para los paraguayos y pobres que viven en las villas, en los barrios populares del Gran Buenos Aires”*. Esquivel, un cura detenido–desaparecido por la última dictadura militar en la Argentina, se ha convertido en un símbolo de la lucha del EPPA. Según relatan quienes lo conocieron y militaron con él, fue secuestrado en 1977 y hoy su foto y nombre se alzan en el frente del salón de reuniones del EPPA en plena Capital Federal, oficiando como patrón de la sala. Es de destacar que, la octava y última plegaria que se lee en la misa, y que todos los años anteriores afirmaba *“En este momento hagamos un breve silencio para recordar a nuestros difuntos y rezar por todos ellos... (breve silencio) ... que Dios los tenga gozando de la felicidad que no termina. Oremos”*, tanto en 2002, 2003 y 2004 se cambió por: *“Recordemos a nuestros difuntos haciendo un breve silencio... (pausa)..., muy especialmente recordamos a Daniel Esquivel y a los miembros y agentes del EPPA que ya han fallecido. Que Dios los tenga gozando en la gloria del cielo. Oremos cantando”*. Una vez más, la figura de Esquivel fue recuperada como central en la definición del EPPA y sus identificaciones sociales<sup>169</sup>.

Desde sus inicios Caacupé-í cuenta con la asistencia de un obispo paraguayo, además de unos doce a quince sacerdotes y doce a quince religiosas paraguayas enviados desde Paraguay. Tal como me contó uno de los organizadores, estos enviados conforman un *“puente hacia sus hijos”*. Este puente, según sus palabras, *“es una valorización que la Iglesia paraguaya hace respecto de los paraguayos”*. O, como me dijo él mismo, en Caacupé-í se construye una *“certificación de la existencia del grupo de paraguayos que viven en Argentina; da cuenta de nuestra existencia”*.

---

<sup>169</sup> Además de aquella fotografía de Esquivel, en 2004 se ha colocado una pintura que retrata su rostro en una de las paredes del salón de reuniones del EPPA.

Para la organización, un punto importante está, precisamente, en la presencia de representantes de la iglesia paraguaya. Como si esto constituyera un *reconocimiento* de la "importancia de los paraguayos en Argentina" para el Paraguay, la presencia del obispo que sea le da una carga simbólica a Caacupé-í mayor que la que tendría si no hubiera jerarquía eclesial. En cierta medida, el orgullo de la celebración, además de la *masividad*, está también en el *reconocimiento* que Caacupé-í obtenga por parte de paraguayos públicamente conocidos, que viven en Paraguay.

Así, la 'visita' se interpreta como un modo de relación con el lugar de origen<sup>170</sup>. Es importante marcar aquí la significación que adquiere esta relación, puesto que, al modo que lo piensa Baumann (1992), el ritual implica *otros* y uno de esos *otros* de Caacupé-í es el Estado paraguayo (como sociedad política y como sociedad civil).

Desde que asisto a Caacupé-í, siempre ha habido *representantes* del Estado paraguayo de diferentes ámbitos (sobre todo de la Cancillería y del Consulado), de la curia, de alguna central sindical; estas presencias se convierten en un rasgo destacado por la organización. Sin embargo, ese reconocimiento no opera de la misma manera, según se trate de sectores afines (en sentido ideológico), o no. Por ejemplo, cuando en 2000 asistió a la celebración Monseñor Valenzuela, sus palabras fueron vistas negativamente por los miembros del EPPA (y de otras organizaciones) ya que éste no hizo alusión a la situación social de pobreza de los paraguayos (a ambos lados de la frontera), sino que dedicó su prédica a la necesidad de trascendencia presente en el cristianismo<sup>171</sup>. Otros años, las intervenciones y homilías fueron más valoradas en tanto los discursos, lejos de anclarse en la divinidad, se desplazaron hacia el trabajo cotidiano y a la construcción social colectiva de las personas en *la tierra*. Vale decir, dieron cuenta de los encuentros previos al ritual que mencionaba más arriba.

Estos elementos forman parte de los sentidos en juego en Caacupé-í y constituyen uno de los pilares desde los que se arma y piensa un ritual que opera como cristalización y representación de diferentes construcciones de los desplazamientos transfronterizos de paraguayos a la Argentina. Por ello, lo planteado hasta aquí obliga a interpretar este ritual en

---

<sup>170</sup> Y este modo y esta interpretación constituyen una herramienta para hacer de Caacupé-í el hecho político que se pretende mostrar como parte de la disputa respecto de la historia oficial paraguaya en relación con la emigración o con el exilio.

<sup>171</sup> Nótese la situación compleja de que simultáneamente se pueda destacar el hecho del *reconocimiento* (la asistencia del obispo opera en ese nivel), a la vez que el desagrado que provocó la homilía de Valenzuela. Dicha homilía se alejó de la problematización que estos paraguayos articulan con ese deseado *reconocimiento*. En un sentido analítico, esto último demuestra que el tópico del *reconocimiento* no puede ser abordado como un eje en sí mismo. Si bien puede ser destacado, el *reconocimiento* no es tomado como un valor en sí, sino en su relación con las problemáticas sociales que se habiliten a través de él. La ausencia de un discurso crítico respecto del empobrecimiento de los paraguayos (a ambos lados de la frontera) fue percibido por los dirigentes del EPPA como un retroceso de aquello que se pretende construir en el marco de Caacupé-í. Si de lo que se trata es de la "organización por la conciencia social", como suelen decirme estos dirigentes, un discurso que se centra en la trascendencia divina y en la religiosidad oficial resulta contraproducente. Y este fue, en cierta medida, el balance de la visita de 2000.

su historicidad y en sus diferentes niveles de debate. En tal sentido, no debería llamar la atención que en los últimos años este tipo de construcción y reclamo haya incorporado como referencia y horizonte al proceso de "regionalización" que tanto la Argentina como el Paraguay comparten como países parte del Mercosur<sup>172</sup>.

En síntesis, como se puede ver en esta pequeña semblanza de algunos elementos de la celebración, la (definición de la) etnicidad implicada en la formación de los paraguayos como grupo étnico difiere de la que proyecta el Estado argentino o el Estado paraguayo, dado que en aquella entran en juego elementos, sobre todo de la acción política y social, que quedan afuera de las formas hegemónicas de construcción de la cuestión étnico nacional en relación con los migrantes regionales.

La subalternización progresiva a la que fueron sometidos los inmigrantes latinoamericanos en la Argentina generó formas particulares de respuesta: para el caso de la inmigración (paraguaya en Argentina), la condición nacional no debía implicar cargar con un estigma; para el caso de la emigración (de los paraguayos desde el Paraguay y hacia la Argentina) esa misma condición nacional no debía implicar una sanción expulsiva o una condena por deslealtad.

La particularidad del ritual analizado es que condensa varias de las situaciones cotidianas que viven los paraguayos y desde las que se generan respuestas que no son consideradas generalmente como parte del escenario político de construcción de legitimidad social.

Los paraguayos que dieron origen a esta celebración lograron articular las dos tipologías institucionales que mencioné en el capítulo anterior, dado que politizaron las actividades culturales y religiosas como parte de la paraguayidad y de la membresía étnico nacional de la que eran excluidos por el Estado paraguayo; al tiempo que les permitieron discutir, desde esas mismas prácticas, con la forma de pasivización y segregación que el Estado argentino imponía. Si bien podría pensarse que la reivindicación de los "paraguayos en Argentina" no hacía sino reproducir lo que el Estado argentino propugnaba (su particularización), la diferencia radicaba en los sentidos sociales de esas prácticas. Caacupé-í, en definitiva, lograba explicitar la legitimidad de la migración paraguaya en tanto expresión de prácticas socioculturales existentes en una sociedad cuyo relato oficial pretendía (y pretende) borrarla, negarla o expulsarla.

La importancia de la masividad tanto como la del reconocimiento de la igualdad operan, entonces, como parte constitutiva de la realización del evento, el cual deja de ser una buena

---

<sup>172</sup> Tal es así, que algunos de los reclamos que reproduce unas páginas atrás y se han explicitado en Caacupé-í, han resaltado necesarios lineamientos en torno del Mercosur "social", la libre circulación y la problemática de la documentación.

oportunidad para la mirada estética sobre la etnicidad para convertirse en un espacio sociopolítico de reivindicación de la membresía social. Por ello, en Caacupé-í las simbologías que remiten a la "argentinidad" (las banderas, el himno, los agradecimientos, etc.), expresan antes que nada, esa lucha por entrar en el relato del que están excluidos. Cuando ha estado presente algún dirigente del Estado de destino, la expectativa por sus palabras, al igual que la sensación del *reconocimiento* se convirtieron en elementos fundamentales de interpretación del sentido pretendido / logrado / frustrado que se disputa allí.

Por ello, la etnicización de los grupos migratorios por parte del Estado contrasta muchas veces con las formas de construcción de los grupos implicados. Y esa tensión no es, como ya he dicho, una tensión entre iguales. De ahí que los organizadores incorporen permanentemente la necesidad de la organización y la demanda de igualdad frente a las presiones que sufren los paraguayos en Argentina<sup>173</sup>.

Si Caacupé-í se constituyó en una tribuna, entonces, no puede dejar de ser analizada a la luz de aquellos elementos que se fueron imponiendo como antagonismos entre los agentes sociales que toman parte en esa *construida cuestión migratoria*. Y, como he mostrado, el Estado y la historia de ese Estado son ejes y actores insoslayables de esta esfera pública.

#### **6.4. A modo de un (provisorio) balance**

En este capítulo he mostrado cómo, desde mediados de los '60, las operaciones ideológicas del Estado en relación con la supuesta temática migratoria en general, y con la supuesta problemática de los latinoamericanos en particular, han contribuido a construir una clase de sujeto específico, un sujeto étnico, que ha sido particularizado a partir de una serie de mecanismos que destacan en el origen nacional un emplazamiento simbólico y material legítimo.

Este sujeto ha sido construido en base a su carencia de derechos (o con éstos cada vez más reducidos) y su subalternidad ha sido legitimada –y, más aun, legalizada- quedando al margen de los relatos nacionales inclusivos. Sin embargo, dicha construcción se ha visto rivalizada –conciente o inconscientemente- a través de múltiples prácticas que estos sujetos desarrollan, exhibiendo contradicciones (antagonismos) entre el sentido común que se instituye sobre el inmigrante latinoamericano y las prácticas e imaginarios que estos sujetos desarrollan en su vida cotidiana<sup>174</sup>. Esas contradicciones (para nada incoherentes), lejos de formar un texto

---

<sup>173</sup> Durante la década del '90 estos elementos se han ido plasmando de manera cada vez más evidente, hasta llegar a la aparición de "pasacalles" detrás del escenario donde se celebra la misa con demandas "contra la discriminación" y "por una amnistía migratoria urgente". La firma de estos pasacalles era del Club Atlético Deportivo Paraguayo y del EPPA.

<sup>174</sup> Esto no significa desconocer que, simultáneamente, estos sujetos reproducen algunas de aquellas formas hegemónicas, a la vez que rechazan o exhiben otras.

armónico, implican una tensión fundamental entre las formas del poder para clasificar y emplazar (*fabricar sujetos*) y las formas en que esas personas viven su identidad, su vida cotidiana y sus rituales.

Entre ambas formas, según considero, se presenta el campo de la *política* como escenario de lucha (más o menos consciente) donde identificar los (e identificarse como) sujetos sociales *legítimos*. Por ello he manifestado la necesaria desnaturalización de la hegemónica noción de *inmigrantes latinoamericanos* para poder tener una mayor posibilidad de interpretación de las prácticas que llevan a cabo los paraguayos, sobre todo en relación con los condicionamientos a los que se ven sometidos. Destaco esto ya que uno de los elementos claves que han aparecido a lo largo del trabajo de campo es el de la autodenominación de estos paraguayos como *exiliados* y la fuerte discusión que los mismos plantean a los estados de origen y de destino en relación con sus derechos como paraguayos o como habitantes del suelo argentino o como ciudadanos de un Estado parte del Mercosur. Y no se trata aquí de la corrección jurídica o no del uso del término “exiliados”, sino más bien de las particularidades sociopolíticas que acarrear tales autopercepciones, a la vez que de las potencialidades que dichas denominaciones y posicionamientos juegan y expresan como formas de organización de distintos sectores de la sociedad. Esas potencialidades (y concreciones) contrastan con aquella pasividad que se le asignan a estos sujetos. Esto último, por cierto, se corresponde con una forma particular de la naturalización antes mencionada; cuando se hace referencia a los inmigrantes provenientes de diferentes países de América Latina a la Argentina (básicamente los de Bolivia, Chile, Paraguay y Perú), se suele considerar su lugar subalterno en el mercado laboral (en el mejor de los casos, para denunciar el modo de explotación que sufren).o plantear las formas en que impactan negativamente en diversas áreas sociales (sea respecto de los sistemas de salud, educación, vivienda, etc., en el mayor de los casos, y con los medios de comunicación como agentes privilegiados de esa construcción). En consecuencia, los inmigrantes latinoamericanos son o bien víctimas (de las diversas formas de discriminación contemporáneas) o bien victimarios (depredadores de los “servicios públicos”). Pero, en ambos casos, el lugar de estos inmigrantes se corresponde con el del sujeto social subalterno que, desde su negatividad, es víctima de los inescrupulosos o, desde esa misma negatividad, actúa contra (o se aprovecha de) el bienestar común. En ambos casos aparece como un sujeto separable/separado de la sociedad, de la que no forma parte sino que expresa su frontera y su otredad. Su lugar subalterno no es discutible ni cuestionable<sup>175</sup>.

---

<sup>175</sup> A su vez, y más allá de que me interesan las formas de resistencia a esas formas del poder, no es menor reconocer aquí la reproducción por parte de los mismos sujetos subalternizados de aquellos mecanismos que los someten. Forma más que evidente de marcar la pertinencia de la noción de *hegemonía* como central para este análisis. Por ejemplo, parte de la discriminación que viven los paraguayos en Argentina, deriva permanentemente en una discriminación desde éstos hacia otros grupos nacionales (fundamentalmente, peruanos y bolivianos), o incluso,

Sin embargo, y en oposición a ese tipo de construcción a lo largo de la historia son múltiples los escenarios sociales en los que se puede rastrear la participación de estos inmigrantes que no se corresponde con aquella pasividad asignada.

De todos modos, estas prácticas no son concebibles ni aceptables en el imaginario hegemónico sobre los paraguayos en Argentina. De hecho, parte de esa pasividad se define en la forma dominante de significar a los “inmigrantes económicos”, referencia a un “voluntarismo” autónomo y libre en la decisión y elección del desplazamiento transfronterizo y no a condiciones estructurales e históricas, tanto de salida del lugar de origen como de llegada al país de destino: el “inmigrante económico”, tal como se lo ha instituido en el imaginario, es un ser social que solamente procesa su existencia en tanto se ubica –voluntariamente– en algún lugar del mercado laboral (incluso, o sobre todo, como intruso).

Por otro lado, su *cosificación* –en tanto inmigrante, con tales características–, implica la ilegitimidad e imposibilidad para salirse de ese lugar social. Desde ya que, a partir de esas características, no posee la legitimidad del “ciudadano”, lo que lo determina a una condena a la quietud y al silencio: está “de prestado” y debe demostrar que no debe ser echado, que no debe ser marcado, que no debe ser visibilizado; es alguien que tiene una deuda y su presencia significa esa deuda. Por ello, en su misma existencia está su (posible) expulsión, su (posible) marcación y su (posible) visibilización. Es un sujeto que no puede formar parte del ‘nosotros’ porque es ‘otro’ (posible) radicalizado en su otredad<sup>176</sup>. No posee diferencia: es (y encarna) la misma (radical) diferencia. La figura del “inmigrante económico latinoamericano” no posee ni forma parte de ninguna épica, sino, en todo caso, de la *deuda*. Es un sujeto sin historia, sin agencia y sin membresía en el ‘nosotros’<sup>177</sup>.

---

en una autopercepción que ratifica la creencia de que el inmigrante no forma parte constitutiva de la sociedad o de los mismos derechos que los que poseen los nativos. Si bien el eje de la parte final de este capítulo se centrará en una tipología que difiere con la que expreso aquí, soy conciente (y a la evidencia me remito) de que las formas de estigmatización social suelen ser reutilizadas por los estigmatizados para construir algún grupo o sector que opere como mecanismo de ‘desmarcación’. En ese sentido, las estrategias de *contraestigmatización* no siempre son cuestionadoras del orden establecido sino, por el contrario, una forma estructural de su misma reproducción.

<sup>176</sup> Esa “capacidad de exclusión” que citaba con Hall para referir a las identificaciones tiene su manifestación en la materialidad de la existencia. Más allá de las formas discriminatorias discursivas que se pueden rastrear en la vida cotidiana de Buenos Aires, hay un terreno acuciante para el inmigrante que es el implicado por un menor salario ante igual trabajo, las condiciones precarias de empleo, el temor a ser denunciado y, si bien hoy se encuentran suspendidas estas medidas, el riesgo de ser deportado por la no posesión de la documentación, etc.

<sup>177</sup> Este fenómeno no sólo se produce en Argentina ni mucho menos. La caracterización que se hace del inmigrante latinoamericano en España coincide bastante con lo que vengo sosteniendo hasta aquí. De hecho, el antropólogo Manuel Delgado (1997) aporta sintéticamente un compendio de la ubicación social para este tipo de inmigrante. Más allá de que comente ese caso, es imposible dar cuenta de cada una de las situaciones que, a nivel mundial, coincide –en distintas medidas– con lo que presento aquí. De todos modos, advierto permanentemente acerca del riesgoso juego de la homogeneización de los procesos migratorios, dado que cuando se hila más fino uno se encuentra con significativas diferencias. Aun así, el proceso de *etnicización* funciona, al menos analíticamente, como una tipología de operación del poder que puede ser considerada para la comparación de casos homologables aunque no iguales. El racismo, síntesis de muchas de aquellas operaciones, permite, con todas las aclaraciones y salvedades, enmarcar las diversas formas discriminatorias contemporáneas sin tantos eufemismos ni discursos políticamente correctos.



Me interesa destacar la producción de este límite que atribuye alteridad por el que se construye un sujeto especial, diferente, otro: esa otredad se puede resolver como épica (mito fundacional de incorporación, mezcla, hibridación, aculturación, etc.), o bien en radical diferencia, irreductible por el enfrentamiento entre “nosotros” y los “otros”. Esta segunda opción es la que la Argentina post '60 instituyó, progresiva aunque más o menos explícitamente, sobre el inmigrante latinoamericano, configurando así un tipo particular de sujeto indeseado: un sujeto (in)necesario entre ‘nosotros’ que no puede ser parte del ‘nosotros’<sup>178</sup>.

Los “inmigrantes latinoamericanos”, en tanto *grupos étnicos* construidos desde el poder, son principalmente una producción hegemónica que expresa una forma de relación específica para con los nativos de países de Latinoamérica, sobre todo miembros de los sectores populares, de modo que su organización responde, principalmente, a las formas reactivas que produce el poder en su misma dinámica de fabricar a este sujeto<sup>179</sup>.

En este terreno considero necesario alertar acerca de los riesgos implicados en las formas hegemónicas de construcción de *lo étnico*. Tal como he tratado de ir mostrando hasta aquí, la historia de la Argentina pareciera exhibir (y aquí recupero el planteo general de Menéndez), una forma de construcción de lo étnico que “encubre” las formas racistas criollas que perduran en la construcción de los relatos de la nación que se producen, centralmente, en Buenos Aires<sup>180</sup>. Y, ciertamente, la moda de la etnicidad daría cuenta, en algunos de sus aspectos, de este tipo de riesgos: bajo el paraguas de la “diversidad étnica” han quedado fuertemente debilitadas las discusiones sobre la desigualdad para la comprensión de los fenómenos y procesos sociales contemporáneos.

---

<sup>178</sup> Repito que es aquí donde ubico la particular forma hegemónica de *etnicización del inmigrante paraguayo en Argentina*. Y aclaro que la etnicización (o *racialización*, siguiendo el planteo de Margulis o retomando el análisis de Menéndez) no es una condición inherente al “sujeto étnico”, sino el producto de las relaciones sociales (y, por ende, de poder) que se desarrollan en un territorio determinado bajo ciertas formas de producción y de naturalización de las mismas.

<sup>179</sup> Creo importante subrayar esto último, ya que no me reconozco en las críticas que realiza Menéndez a los textos que refieren a la *cuestión étnica*, puesto que dicho autor pareciera dejar afuera el supuesto de que la formación de *grupos étnicos* en Argentina no es en sí mismo un planteo de conformación esencial desde un grupo social ni el modo de relación dialógica entre iguales que postula Barth (1976) sino, antes que nada, una forma de institución desigual de relaciones de poder en la que el Estado asume un papel central (cfr. Trincherro, 2000: 30-35). Con lo cual, lejos de descartar la *cuestión étnica*, resulta central abordarla como parte de los mecanismos de legitimación de un orden social particular. En tal sentido, no creo que se pueda acusar en sí a la antropología como *la* productora de “grupos étnicos”, sino, en todo caso, la imputación posible a la disciplina radica en cierta “complicidad” de la misma en tanto no ponga en cuestión las formas del poder de fabricar las diferentes fragmentaciones sociales. Probablemente, una vez asumido este marco, me pueda identificar con el señalado planteo de Menéndez y reafirmar su crítica respecto de las formas contemporáneas de analizar los fenómenos étnicos (y sus riesgos y evidencias racistas). Allí sí, la crítica debe dirigirse a las formas hegemónicas contemporáneas de analizar los procesos sociales, puesto que trabajar sobre grupos sociales no implica, de por sí, desconocer las condiciones estructurales en las que éstos se producen. De todos modos, la antropología no posee un único discurso sobre este tipo de procesos y las batallas por sacarla de las lógicas legitimistas no sólo me parece válidas sino altamente productivas.

<sup>180</sup> Por ello, comparto las advertencias de Bourdieu y Wacquant (2000: 205-222) al referir a cierta lógica imperialista en el campo de las ciencias sociales que desplazan categorías y marcos analíticos de sociedad en sociedad o, si se prefiere, de cultura en cultura, desconociendo las particularidades históricas, coyunturales, políticas y materiales (en) que aquellos procesos (se) manifiestan.

De hecho, en una especie de supuesto acuerdo social antirracista, se ha pasado a otros (nuevos) niveles de reflexión y, peligrosamente, se ha escurrido toda una parafernalia de *racismo legal* o de *discriminación legal* que debe ser considerada como forma contemporánea de “segregación” social<sup>181</sup>. En otros términos, y como afirman Margulis y Urresti, habría un racismo contemporáneo que es negado, entre otras cosas, porque no es vivido como tal. En ese sentido, ciertas formas “racistas”, “nacionalistas” o sintéticamente *discriminatorias* (y sigo a Menéndez en que éstas muchas veces son presentadas como parte de los discursos que reivindicán la diversidad de “lo étnico”), no son vistas como tales sino como “naturales”, “interesantes” o meramente “formas culturales de organización social”, dejando afuera del análisis los supuestos y las implicaciones políticas de dichas construcciones.

Lo antedicho es clave para comprender desde dónde y cómo se piensa esa supuesta *cuestión migratoria*. Cuando sostengo que el Estado asume un papel central en la diferenciación (y discriminación) de grupos sociales, afirmo que el Estado es una maquinaria muy particular, puesto que parte de su rol es el de promover y naturalizar los acuerdos o consensos sociales en base a sus mecanismos de institución de sentido<sup>182</sup>. Entonces, corresponde preguntarse hasta dónde se han naturalizado las formas de clasificación hegemónicas y hasta dónde se comparten los mecanismos de primordialización o de etnicización sobre los grupos sociales como si fueran verdades/objetos a-históricas. Vale decir: ¿hasta dónde se han olvidado las condiciones estructurales de conformación de la situacionalidad de aquello que uno define como ‘objeto de estudio’? Una buena parte de los posibles aportes a estas cuestiones radica, como he tratado de hacer en este capítulo, en el análisis y la desnaturalización del Estado y sus formas de operación simbólica y material.

---

<sup>181</sup> El actual juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Eugenio Zaffaroni, en relación con esta cuestión y su vínculo con la legislación migratoria del país, ha planteado lo mismo en los siguientes términos: “Es verdad que la llamada *ley Videla* y las aberraciones resueltas por autoridades nacionales a su amparo no eran abiertamente racistas, pero eso obedecía a que todos tienen conciencia de que el discurso racista se halla desprestigiado y no a que esos comportamientos no tengan por telón de fondo argumentos de ese corte. Prueba directa de ello es que la directa apelación al racismo por parte de publicaciones de propaganda paraoficial hace pocos años no provocaron la reacción oficial y pública que hubiese de esperarse si tales discursos merecían una sincera condena en el fuero interno de gobernantes y sociedad (...) (E)l racismo que se esgrimió contra los inmigrantes y que sostuvo las decisiones amparadas por la *ley Videla*, contaba con el beneplácito o indiferencia de una buena parte de los nietos de los otros estigmatizados como *gringos degenerados* y de los hijos de los que ayer motejaron como *cabecitas negras*. Esto prueba, una vez más, que el marginado o excluido no pierde oportunidad de subirse al carro de la inclusión, en cuanto se le ofrece la posibilidad, a costa de excluir o estigmatizar al nuevo indefenso que llega. No se trata de que la memoria sea frágil, sino de la caída en la red que teje la araña venenosa del racismo, que incorpora al discriminado de ayer para excluir al chivo expiatorio de hoy” (2004: 48-49, las cursivas son del original). Las “publicaciones de propaganda paraoficial” a las que refiere Zaffaroni parecieran estar relacionadas al grupo mediático encabezado por Daniel Haddad, propietario de la revista *La primera de la semana*, la que en 2000 publicó un número dedicado a falsear cifras y datos en relación con la *cuestión migratoria*. Dicho ejemplar planteaba de manera explícita el problema de que los inmigrantes utilizaran los sistemas de salud y de educación, dado que contribuían de manera determinante a su destrucción. Más adelante volveré sobre este caso. El grupo Haddad ha desarrollado fuertes campañas contra los inmigrantes latinoamericanos, las que generaron fuertes reacciones por parte de diversos sectores sociales, principalmente vinculados a las organizaciones de inmigrantes, las organizaciones de derechos humanos y partidos de izquierda.

<sup>182</sup> Y, en tanto el Estado, como sostiene O'Donnell, no es un ente neutral en la organización social, ese rol se vuelve piedra angular de las formas legales y legítimas del sentido común.

Ha sido el Estado argentino el que fue construyendo esa supuesta *cuestión migratoria latinoamericana* en relación con un sector particular de la clase obrera. La demarcación respecto de la *indeseabilidad de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina* radicó principalmente en la relación de la inmigración y la *condición de clase* de los provenientes de países de frontera. A su vez, *fue el capital* (y su manifestación en el Estado) *el que fue construyendo a esa clase y a ese sector específico de esa clase*. Sin embargo, las formas de particularización de estos agentes se han ido instituyendo en clave étnica<sup>183</sup>.

La “transformación” *demográfica* de los paraguayos en Argentina, producto de las distintas variables que ya he mencionado, aparece como un rasgo importante a la hora de pensar cuáles han sido las claves de emergencia de aquellas miradas xenófobas (en ocasiones disfrazadas de “pluralidad étnica”) en el contexto de determinadas coyunturas (críticas) nacionales. Por ello, sigo considerando necesario reflexionar acerca de la historicidad de la construcción del objeto que se presenta como tal en esta tesis<sup>184</sup>. Probablemente aquí se vea la importancia de reparar en los procesos de *visibilidad* o *visibilización* de los inmigrantes paraguayos en Argentina. Y esa visibilización ha sido central en la marcación de un tipo de sujeto codificado, cosificado y subalternizado.

Desde ese lugar, los paraguayos han vivido el doble proceso de ser marcados (codificados) y de desmarcarse-remarcarse (re-codificarse). Es interesante reparar aquí, junto con Mignolo, que “la colonialidad del poder opera bajo las cuerdas de la modernidad, nos alerta sobre el hecho de que quien clasifica es siempre monotópico mientras que quien es clasificado es siempre dia o pluritópico puesto que tiene que concebir el mundo en la intersección de la clasificación impuesta por la colonialidad del poder y aquellas otras clasificaciones que pasan a categoría de subalternas de la modernidad colonialidad (*sic*). Esto es, quien es clasificado vive en un doble mundo (...): aquel en el cual lo han clasificado y aquel en el cual él o ella se clasificaba antes de que lo clasificaran. La toma de conciencia de esta situación y el esfuerzo por re-clasificarse desde la subalternidad es lo que he descrito como el potencial epistémico del pensamiento y la epistemología fronteriza” (2001: 24-25).

Este reconocimiento de Mignolo, precisamente abre la reflexión de la relación entre clasificación y poder. Pero también obliga a reconocer la tensión entre, por un lado, aquello que el Estado define como “paraguayo” (o ‘inmigrantes regionales’ o ‘inmigrantes económicos’) y sobre lo que hacen “los paraguayos” (incluyendo aquí su pasividad, ocultamiento o la

---

<sup>183</sup> Como vengo tratando de demostrar, es insostenible aquella explicación que sostenga algún criterio en base a la cantidad de inmigrantes en la Argentina. De hecho, las mismas son un problema para cualquier intelección que se quiera hacer entre discriminación y cantidad. Por cierto, el eje cambia radicalmente, si la relación se establece entre discriminación y geografía o lugares de asentamiento. Ahí sí, las relaciones cambian y las cifras adquieren otro tipo de racionalidad.

<sup>184</sup> O sea, históricamente los paraguayos en Argentina estaban, efectivamente, en Argentina y eran el mismo proporcional sobre el total poblacional que registran hoy en día. Sin embargo, no eran “objeto de estudio”. Y la respuesta de que no eran objeto porque no eran “tantos” cae en el error que ya he mostrado en el quinto capítulo.

visibilización en la clave que sea) y, por el otro lado, lo que esos paraguayos dicen de lo que hacen o, efectivamente, lo que los paraguayos hacen<sup>185</sup>.

Aquí creo que se corre el riesgo de reproducir las clasificaciones que deberían ser puestas en cuestión para el abordaje de la *cuestión migratoria* en la Argentina. Sobre todo por las implicaciones políticas y teóricas que guarda la reproducción permanente de los sistemas hegemónicos (cada vez más fuertes para con los nativos de países latinoamericanos, en especial de Bolivia, Paraguay y Perú). Este es el proceso que se ha consolidado en muchas de las definiciones étnico nacionales acerca de los agentes sociales. Hacer estos reparos colabora en buscar mejores herramientas para interpretar las prácticas de los *paraguayos* en tanto insertas en relaciones sociales frente a las que han luchado por un tipo de reconocimiento que no se desprende del uso cotidiano que se suele hacer del término *migración*.

No es casual, entonces, siguiendo esta línea de análisis que uno de los modos de autoadscripción que más se ha destacado en este sector sea el de *exilio*. El uso de ese término no tiene un anclaje en su utilización legal, sino más bien como antagonismo respecto del Estado de origen. Este tipo de confrontación propone un marco para la comprensión de las significaciones que excede la reproducción de las nociones como "inmigrantes", "latinoamericanos", "ilegales", etc., que forman la gran parte de los relatos que se hace sobre los extranjeros latinoamericanos que viven en Argentina. *El uso del término exilio es la forma de desmarcarse y, a la vez, re-marcarse desde la actuación pública y política. Este rasgo permite interpretar un fenómeno de etnicidad peculiar dentro del mapa social contemporáneo, ya que disputa por la legitimidad que se le obtura desde las visiones estatales (tanto del Paraguay como de la Argentina).*

El grupo étnico planteado desde esa 'remarcación' es, en una de sus dimensiones, una respuesta al modo de interpelación que los constriñe a la ilegitimidad (desde ambos estados). Por ello, los modos de organización y de identificación de los diferentes grupos sociales es inseparable de los mecanismos de construcción desde el poder que son asumidos, percibidos, reproducidos y discutidos por los mismos grupos, aunque en claves que no necesariamente son la reproducción de los sentidos que el poder les da. Así, *no es lo mismo ser paraguayos en Argentina para las estructuras del Estado argentino, que para los paraguayos que viven en Argentina que para el Estado paraguayo. Es en estas diferencias donde se juega y disputa la hegemonía por el sentido*<sup>186</sup>.

---

<sup>185</sup> Una vez más, resalto que esa tensión no se da entre iguales, sino, por el contrario, bajo las determinaciones que las relaciones de poder imponen como límites de manifestación. En el caso del extranjero estas operaciones se han radicalizado a partir de una legitimidad discursiva nacida en el discurso oficial (político y massmediático) que ha visibilizado de manera permanente al extranjero como factor de desestabilización social.

<sup>186</sup> Por ello, en las diferentes prácticas que los paraguayos desarrollan como modo de organización, la paraguayidad aparece también como un campo de lucha, a la vez que como trinchera de resistencia frente al modo dominante de concebir y pensar a los *inmigrantes*. Sea frente al Estado argentino como frente al Estado paraguayo.

Sin embargo, más allá de la “no clausura” del sentido, sí se deben reconocer distintos efectos de clausura (*efectos de verdad*, en términos de Foucault), efectos que deben ser analizados como parte de la producción de esos sistemas clasificatorios y de su efectividad social. En el ritual que analizo se incorporan varios de estos elementos, puesto que se inscribe en estas tensiones políticas de sentido y amplían el alcance de lo “paraguayo” más allá de un clasificador de origen nacional. Ser “paraguayo en Argentina”, desde allí, adquiere tintes políticos institucionales que remiten, por cierto, a una historia en la que esa clasificación disputa con el Estado paraguayo sus modos de codificación de lo “paraguayo”, eje sobre el que volveré en el cierre de esta tesis. En ese sentido, *lo étnico de la etnicidad corre el riesgo de etnicizar procesos que se inscriben en relatos y sistemas que no necesariamente son destacados como marcos de interpretación de la acción de los agentes sociales*. Caacupé-í se produce en este terreno, porque el marco de realización de Caacupé-í en Argentina es pensado, al menos desde sus orígenes, como parte de una construcción mayor que la de “grupo étnico”.

Una de las preguntas a hacer es el de la distancia (no simplemente histórica), entre los relatos sobre los inicios de Caacupé-í y la experiencia del mismo, treinta años después: parte de esas diferencias se configuran en las formas en que ambos estados avanzaron sobre estos paraguayos y los modos en que éstos construyeron relatos y prácticas sobre el proceso migratorio o del exilio. Son estas elaboraciones las que llevan a repetir la advertencia del riesgo de “naturalizar” lo étnico-nacional desconociendo la importancia social y política de la utilización pública del guaraní, la crítica al modelo económico, el reclamo por la documentación, la reivindicación de la democracia como modo de gobierno, etc.

En definitiva, es en los rituales, en las diferentes prácticas, las actuaciones y las relaciones sociales (culturales e históricas) que se pueden generar marcos de interpretación de esas prácticas que se sintetizan en signos que, por su mismo carácter, implican heterogeneidad, ambivalencia, historicidad, conflictos e identificaciones (cfr. Juliano, 1997: 35). O sea, signos como el de “comunidad” o “grupo étnico”. Sin embargo, la inseparabilidad que reitero entre las construcciones de lo étnico y las relaciones de poder en que esas construcciones se producen obligan a explicitar las particularidades materiales a las que son sometidos estos inmigrantes. Vale decir, la vulnerabilidad o la subalternidad no se reduce al campo simbólico, sino que se manifiestan claramente en la producción y reproducción de estos sujetos (y su situacionalidad)<sup>187</sup>.

---

<sup>187</sup> Sobre la especificidad de la relación entre “vulnerabilidad y migración” ha avanzado la Comisión sobre Derechos Humanos de la ONU. Jorge Bustamante (2002) ha sistematizado y analizado algunas de las elaboraciones realizadas en ese marco y las violaciones de facto a los derechos de los inmigrantes.

Y esa situacionalidad no sólo empezó a manifestarse claramente entre los '60 y '70 sino que se vio profundizada de manera impresionante con las políticas neoliberales de los '90.

El neoliberalismo, plagado de discursos sobre la "apertura de las fronteras" se vio completado por una política exactamente opuesta entre capitales y trabajadores. La globalización, herramienta privilegiada de las justificaciones de las medidas económicas neoliberales, implicó un doble juego respecto de las fronteras: a medida que se abrían para las mercancías y los capitales (de diferente tipo), se cerraban para los inmigrantes.

Buena parte de la justificación para esta segunda operación, fue la *criminalización de las migraciones*. Y esa criminalización no era gran novedad en la Argentina. En realidad se montaba a un periplo que, iniciado a mediados de los '60, se había fortalecido con las políticas de la dictadura militar de 1976 a 1983 y se montaba también a la ley de Migraciones que esa misma dictadura había sancionado en 1981.

Por ello, la criminalización de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina con que se caracterizaron los '90 tenía fuertes antecedentes. En ese sentido, el *Operativo Cóndor* funcionó también como un modo de etnicización en términos étnico nacionales de los inmigrantes latinoamericanos en la Argentina. De eso me ocupó, brevemente, en el próximo capítulo.

## 7. El Operativo Cóndor

La organización, complementación y colaboración política y represiva entre los estados dictatoriales de los '70 permitió mostrar la institucionalización de la persecución conjunta contra la oposición política y gremial en la región. En relación con la hipótesis de trabajo propuesta, el *Operativo Cóndor* fue un tipo particular de *reconocimiento* estatal respecto de los "inmigrantes": fue una de las pocas veces en la historia en que el Estado manifestó claramente que veía a éstos como activos sociales y en base a esa actividad desarrolló políticas específicas para con ellos. Aquella actividad, vinculada a la intervención política, fue *etnicizada* en términos nacionales, concibiendo esas prácticas como "antinacionales", por ende, fragmentarias del "interés nacional". Esto supuso uno de los modos más claros de utilización nacionalista del tópico étnico nacional. Específicamente, en este capítulo trataré de mostrar la evidencia de la articulación política entre Argentina y Paraguay en pos de la persecución hacia ambos lados de la frontera de las prácticas políticas de "sus nacionales" y de los sujetos que las llevaban a cabo. La militancia de paraguayos en Argentina, que no necesariamente se produjo en términos nacionales, fue redefinida por los Estados en un sistema clasificatorio basado en el lugar de origen de los actores en conflicto. El secuestro de decenas de paraguayos en Argentina y su desaparición al otro lado de la frontera exhibe, además, la metodología seguida por el Estado paraguayo para controlar las actividades de "sus" nacionales. La documentación existente en lo que se conoce como "Los Archivos del Terror" permiten un acercamiento a las formas de vigilancia del Estado paraguayo sobre los paraguayos residentes y militantes en Argentina.

Esta articulación político militar difiere de la presentada en el segundo capítulo, aunque muestra también las continuidades entre las formas de funcionamiento del poder a lo largo de la historia de estos países. En tal sentido, en base a la etnicización planteada en el capítulo anterior, los militantes y activistas políticos y sociales fueron *nacionalizados* por parte de los Estados, que destacaron en su "enemigo interno" la especificidad nacional como una de las variables represivas. En ese sentido, la operación estatal aparece estratégicamente fragmentando la lucha social en los términos nacionales lo que se corresponde con la política conjunta de los Estados participantes del acuerdo del cóndor.

Los informes y testimonios que he recogido permiten ver cómo funcionaba la red de espionaje estatal (más o menos formal) de seguimiento de los paraguayos que se nucleaban políticamente en Argentina. Las organizaciones presentadas en el quinto capítulo eran vigiladas y controladas por el Estado paraguayo consolidando a un agente social que permanece en el imaginario (y en la clasificación cotidiana) de la "comunidad paraguaya en Argentina": el *pyragüé*, o delator.

Así, quienes habían sido expulsados de su lugar de origen no pasaban al olvido del Estado de origen, sino que, en todo caso, pasaban a una categoría de sujeto social particular: el *peligroso* o el *traidor*. Estas figuras retóricas, una vez concluidas las experiencias dictatoriales en Paraguay retornaron de diversos modos, lo que se verá en el análisis de la Reforma de la Constitución de Paraguay de 1992 o en las políticas del Ejecutivo paraguayo de cierre de las fronteras frente a las elecciones nacionales de 1993 y de 1998. Con esto, retomo el análisis específico de la situación respecto del lugar de origen de los paraguayos en Argentina.

### **7.1. Hay un paraguayo militante. Hay un paraguayo desaparecido.**

Si bien es bastante el material que hoy se conoce en torno de la articulación político represiva de las dictaduras en el Cono Sur a lo largo de los '70, no deja de ser interesante ver cómo esa combinación choca, en última instancia, con la imagen y función atribuida al inmigrante regional en la Argentina, puesto que implica la existencia de un sujeto extraño a las visiones e imposiciones de pasividad que se vuelcan sobre este inmigrante en el país.

Si este inmigrante regional posee un espacio social especial en el que no es reconocible como *agente social*, la militancia y su consecuente represión se constituyen en dos "sorpresas", que evidencian los prejuicios respecto de los paraguayos que viven en Argentina (algo similar se podría decir respecto de los bolivianos). La agencia de este sujeto, en definitiva, supone un límite al imaginario que se proyecta sobre un sector que, en ese imaginario, reproduce –o debe reproducir– los juicios y prejuicios que se han ido elaborando a lo largo de las últimas décadas sobre él.

Así como presenté en el quinto capítulo y sugerí en el sexto, la militancia política de los paraguayos en Argentina alcanzó significativas proporciones, y más aun si se las mira en relación con los procesos políticos del Paraguay, pero también si se las pone en relación con aquellos prejuicios que recorren la *cuestión migratoria* en Argentina.

De hecho, la militancia que he tematizado da cuenta de una continuidad y de una generación de actuación política transfronteriza que actualmente empieza a ser analizada en el campo académico y que, por lo que he podido rastrear a lo largo del trabajo etnográfico, atraviesa prácticamente toda la historia de los paraguayos en Argentina. De ahí que la militancia transfronteriza me parezca, al menos en este caso, un hecho escasamente novedoso, aunque podría decirse que sí lo es para los ojos analíticos contemporáneos tanto como para las teorías migratorias clásicas.



Aun hechas estas consideraciones, en este capítulo me propongo abordar críticamente esa supuesta “novedad” y cuestionarla a partir de las políticas estatales que demuestran cierta contradicción inherente a las formas racialistas argentinas: si el inmigrante es aquel *pasivo sujeto pasible de ser disciplinado e invisibilizado en el disciplinamiento*, no es explicable, de ningún modo, que ese sujeto sea agente social y, encima, en términos que transgreden el orden que lo segrega. Por ende, si hasta aquí he analizado las operaciones del Estado en clave de ocultamiento o de pasivización, a partir de ahora se deberá complejizar la propuesta, dado que las formas represivas específicas del Estado respecto de estos sujetos en las claves se hicieron evidencian, por un lado, un tipo particular de reconocimiento sobre estos grupos, a la vez que evidencian la efectiva existencia de formas particulares de activación social por parte de aquel sujeto supuestamente pasivo.

Por ende, propongo en una doble oposición:

- a) el Estado disciplina-oculta a la vez que disciplina-visibiliza negativamente;
- b) el inmigrante es un sujeto que no agencia socialmente a la vez que el inmigrante es perseguido *por su activación social*.

Lo que trataré de mostrar es que el Estado represor argentino no *persiguió* a los paraguayos militantes porque estos fueran paraguayos, sino que, en todo caso, los *administró* de un modo particular dado su origen nacional. Las persecuciones a las que sometió a parte de esta inmigración estuvieron atravesadas por componentes *políticos* que ya he mencionado y que dan cuenta de un tipo de articulación social en la que estos inmigrantes compartieron con “no inmigrantes” formas de construcción colectiva que no se vieron fragmentadas por las categorías ni los orígenes étnico nacionales. Vale decir, sostengo que *la etnicización en términos nacionales ha sido un recurso administrativo de separación o de especificación social respecto de los activistas sociopolíticos, como modo especial de construir una cuestión migratoria particular*.

Así, las formas en que el Estado agenció sobre estos inmigrantes militantes no estuvieron determinadas, en principio, por su condición nacional, sino que esta condición fue, una vez más, la forma ideológica de administración estatal sobre las formas políticas y sociales de los sujetos en cuestión.

Como manifestación de este proceso tomo al *Operativo Cóndor* dado que considero que fue éste uno de los escenarios políticos donde más claramente se evidenció la forma específica del Estado de construir un tipo de particularidad nacional sobre los inmigrantes regionales.

No obstante ello, si bien el *Operativo Cóndor* se “institucionalizó” en Santiago de Chile para mediados de los '70, he podido rastrear antecedentes que permiten ver cómo el mismo se

fue construyendo, al menos en relación con los paraguayos, desde el gobierno de Onganía e, incluso, desde algunos años antes.

## 7.2. Antecedentes

Sin considerar aquí los casos vinculados a los grupos de exiliados que buscaron entrar al Paraguay para derrocar a Stroessner a fines de los '50 y comienzos de los '60 y que fueron destruidos por el régimen, según Meilinger de Sannemann (1989) los primeros registros de traslados de detenidos políticos paraguayos en Argentina hacia el Paraguay datarían de 1961 con la detención de Benigno Silvestre González, aparentemente entregado a Stroessner y desaparecido, tras el último registro que de él se posee, en las dependencias del Departamento de Investigaciones de la Policía Central en Asunción. En *Paraguay en el Operativo Cóndor*, (el libro publicado por Meilinger de Sannemann, exiliada paraguaya, víctima del Operativo Cóndor, y referencia permanente para este capítulo), se listan decenas de paraguayos detenidos en Argentina y trasladados al Paraguay de Stroessner, entre los que se destacaría el caso de Secundino Merzán, quien en 1963 habría sido entregado por la policía de Formosa al gobierno paraguayo y "quien tuvo la suerte de recuperar su libertad, gracias a la mediación de la iglesia paraguaya, diez años después" (1989: 19). Ambas referencias (González y Merzán) retrotraen el alcance de la colaboración represiva entre los estados paraguayo y argentino hasta los comienzos de la década del '60.

De hecho, si se toman los discursos y producciones del MOPOCO en Buenos Aires que ya he comentado en el quinto capítulo se puede ver cómo en esos años ya ese grupo denunciaba que era controlado y vigilado por parte de los Estados de origen y de destino en una combinación de los gobiernos de la autodenominada Revolución Argentina y de Stroessner como parte de su administración de la cuestión pública. Tal es así que el MOPOCO denunciaba la colaboración entre las dictaduras, adelantando bastante lo que pocos años después sería una evidente política de esos Estados. Así como allí expuse las denuncias respecto de la posible "*panamericanización*" de la represión que el MOPOCO realizó en 1961, varios años después, el 24 de julio de 1967, la misma agrupación difundía la siguiente declaración, bajo el título "Persecuciones en el exilio": "En ocasión de la visita del general Alfredo Stroessner, personal de servicios de seguridad efectuó una serie de procedimientos a raíz de los cuales fueron detenidos en la ciudad de Buenos Aires, desde la noche del lunes 17 hasta la mañana del miércoles 19 de julio, un grupo de ciudadanos paraguayos, entre ellos el coronel retirado Bernardo Aranda, ex jefe del Estado Mayor del Ejército Paraguayo, su señora esposa y sus dos hijos; la señora Ramona Bertoni de Gualdo y la señorita Palmira Martínez; el coronel retirado Enrique Giménez, ex comandante de la Primera División de Caballería del

Ejército Paraguayo; el señor José Sardi, periodista y miembro de la Confederación Paraguaya de Trabajadores; los estudiantes Victorino Velázquez y Carlos Meyer; tres hermanos de apellido Martínez, miembros del Partido Revolucionario Febrerista del Paraguay y otras personas, inclusive algunas empleadas de servicio doméstico, cuyos nombres no hemos podido aún recoger. Los procedimientos incluyeron el allanamiento de un hotel, de una casa de pensión, de una imprenta y de varias fincas particulares, todo ello practicado en horas de la noche y sin exhibición de orden judicial. (...) La versión de que en dicha *razzia*, según la calificó el diario *El Mundo*, habrían intervenido personas de nacionalidad paraguaya en calidad de 'asesores' –presumiblemente miembros de la policía secreta que aproximadamente en número de 200 precedieron y acompañaron la llegada del huésped- fue oficialmente desmentida, contribuyendo esto a mitigar la honda preocupación que cundió entre los millares de paraguayos contrarios al régimen de Stroessner que viven, como el suscripto, en la Argentina, confiados en la protección de sus leyes y al amparo de la generosa hospitalidad de su pueblo. Subsiste, no obstante, una aprensión en nuestro espíritu. Los integrantes de ese vasto sector de ciudadanos paraguayos –exiliados políticos o residentes legales- que somos más o menos conocidos por una posición, ¿seguiremos expuestos, después de la accidentada visita que acaba de concluir, a procedimientos como los practicados en la noche del 17 de julio? (...) Somos respetuosos de las leyes de la Nación Argentina y sólo tenemos motivos de gratitud para su pueblo, hermano del nuestro en las gestas que simbolizan los nombres de José de San Martín y José Félix Bogado que otros invocan para destruir la libertad y traficar en la feria con la independencia de la Patria. Pero no podemos despojarnos de los ideales que, si estamos legalmente inhibidos de ejercer como ciudadanos fuera de nuestro país, no se suprimen tampoco en su vigencia espiritual por el hecho del destierro; y si por fidelidad a este concepto nos fuera preciso abandonar la tierra amiga en que hemos reencontrado el techo y el pan que se nos niega en la nuestra, lo haríamos con pena, pero sin vacilación alguna”.

Esta declaración da cuenta de varios de los elementos ya mencionados. Advierto aquí, sin embargo, que la consideración acerca de la limitación para la activación política emerge como uno de los datos más significativos del documento, puesto que evidencia la tensión entre lo permitido, lo impedido y lo legítimo o no de la militancia pública de un sujeto que, precisamente en ese mismo momento histórico, empieza a ser construido como particular e ilegítimo en Argentina.

Pero, antes de adentrarme en ello, subrayo nuevamente la importancia que tiene que esta declaración sea realizada en 1967 y que la misma vuelva a ser una reivindicación de la lucha que los paraguayos “continuaban” fuera de las fronteras nacionales.

Por otro lado, la misma declaración muestra que el Estado paraguayo tenía una permanente mirada puesta en quienes vivían fuera del Paraguay. A su vez, en lo que

constituyen las colaboraciones entre las dictaduras, dicha vigilancia supone un tipo de actuación estatal que trasciende las fronteras nacionales junto con los ciudadanos que se desplazan allende las mismas.

A modo de ejemplo, y en referencia a lo que años después sería el *Operativo Cóndor*, Meilinger de Sannemann afirma en su investigación que "la policía provincial de Candelaria (Misiones, Argentina) tenía una carpeta con 'cartas confidenciales' en la que figuraban todos nuestros movimientos, el control de todos nuestros pasos y algunas órdenes y pedidos del gobierno paraguayo para ser cumplidos por la policía regional argentina. ¡Increíble! Lamentablemente, esa carpeta fue quemada con otros documentos-pruebas, a indicación del presidente militar Antonio Bignone, en los últimos días de su mandato" (1989: 108).

Más allá de este testimonio y de si se pueden reconstruir o no las pruebas sobre ese tipo de vigilancia (hoy en sede judicial y uno de los motivos por los que los máximos responsables de las desapariciones y muertes de los '70 se encuentran procesados y con distintos modos de detención), he podido comprobar algunas de ellas en los Archivos del Terror, donde se encuentran "notas sueltas" en las que se anuncian movimientos, lugares, encuentros, etc., de algunos paraguayos radicados en Argentina y que eran informados al gobierno paraguayo<sup>188</sup>.

Este control estatal sobre los paraguayos organizados que vivían en Argentina adquiere mayor relevancia si se observa que el término utilizan los militantes del MOPOCO en el documento precitado es el de *fidelidad*. Debe recordarse aquí que en el capítulo anterior desarrollé cómo el Estado paraguayo refería – interpelaba al emigrante bajo la lógica de la

---

<sup>188</sup> Las causas judiciales que se han producido en torno de la última dictadura de la Argentina han demostrado claramente no sólo la existencia del "Operativo Cóndor", sino también su modo de funcionamiento, los alcances jerárquicos que lo abarcaban, los informes que compartían las dictaduras, etc. El caso de los paraguayos detenidos desaparecidos en la Argentina que fueron enmarcados dentro del Operativo Cóndor y que sirvieron para una de las acusaciones que se desarrollaron contra Videla menciona, en una parte de su extensa demostración, que se tomaba como parte de las pruebas aportadas por parte de Martín Almada "(...) los casos de las siguientes personas con su consecuente reseña expuesta por el mentado: '... Cátulo Vera Baéz y Juan José Penayo: En el año 1977 fueron secuestrados por fuerzas de seguridad argentinas. Se hallan desaparecidos y existen documentos que prueban la entrega de los mismos a autoridades paraguayas... Ignacio Samaniego: desaparecido en Argentina en el año 1978. En ese mismo año los policías paraguayos Camilo Almada y Lucilo Benítez estuvieron en ese país para participar de un interrogatorio... Gladys Mellinger de Sannemann: detenida en Argentina y entregada al Paraguay... Canicio Gonzáles Bogarín: Detenido en la provincia de Misiones en el mes de marzo del año 1976, Interrogado por el Cónsul paraguayo en Posadas... Francisco Téllez. Estuvo en una cárcel en Resistencia... Domingo Rolón: Detenido en Argentina, Puerto Pilcomayo y trasladado al Paraguay en la valijera de un vehículo... Daniel Campos Ruiz: Detenido en Argentina y entregado al Paraguay... Agustín Goiburú: desaparecido en Argentina, tras ser secuestrado en el año 1977... Nercio Stumps, Esteban Cabrera Maíz, Sotero Franco Benegas y Lidia Esther Cabrera de Franco... Detenidos en conjunto por la Gendarmería Nacional y la policía de Misiones en la Ciudad de Iguazú (Misiones-Argentina) y entregados a autoridades paraguayas... Oscar Luis Rojas (argentino hijo de paraguayos, detenido en el año 1976 en Asunción y entregado a las fuerzas de seguridad argentinas... Federico Tatter: Secuestrado en Argentina en el mes de octubre del año 1976, desaparecido desde entonces...". Si bien volveré sobre este tema y sobre algunos de estos casos a lo largo del capítulo, vale aclarar que esta lista es tanto impactante como reducida en su cantidad. De todos modos, cada uno de estos casos pudo ser analizado por la justicia a partir de los informes que, sobre cada uno de estos detenidos desaparecidos en la Argentina, se poseían en la Policía de Asunción, o sea, en el marco de la información "cruzada" que establecieron las dictaduras de esta parte del continente. Otros casos que se pueden agregar incluyen a la cofundadora de las Madres de Plaza de Mayo, Esther Ballestrino de Careaga, sobre quien varias de las organizaciones han compilado mucho material de suma utilidad para la elaboración de su historia de vida.

*traición*. Por ende, la declaración del MOPOCO ubica la complejidad de la *cuestión política* de la "emigración", además de afirmar la autoadscripción como "exiliados", término que habilita y legitima la "fidelidad" al lugar de origen y disputa contra los discursos del Estado paraguayo.

A la vez, el término "exiliados" se opone a la producción discursiva que vincula la emigración con la *voluntad*, marco de interpretación hegemónico estatal del proceso migratorio. De hecho, en las formas de autoadscripción se presenta una disputa por la legitimidad de la producción de este tipo de planteo e intervención pública. Por ello no es menor que se refiera a "exiliados" y, desde allí, a la legitimidad de la expresión pública y política de los sujetos que elaboran esta declaración.

Además, hablar de "exiliados" expone un marco de interpelación, o si se prefiere, un campo de interlocución en el que la postura que se esboza no es producida desde la "emigración" sino desde el "exilio", o sea desde las consecuencias de un tipo de política y de enfrentamiento que se mantiene y que implica, por su propia definición, una disputa con el Estado de origen. Este marco habilita un tipo de sujeto *legítimo* que busca ser reconocido por (o busca imponer su legitimidad ante) su "antagonista" lo que obliga a una definición dentro de un escenario que disputa contra la ilegitimidad que posee "el que no quiere al Paraguay", o "los malos paraguayos", tal como le atribuye el Estado de origen.

La figura del exiliado es la de un tipo de *lealtad* y de un escenario común de sentido entre el "emigrante" y el Estado de origen. Por ello, reconocerse en esa clave es, en principio, un modo de disputar contra las operaciones simbólicas que el Estado (paraguayo) proyecta sobre los que han traspasado las fronteras nacionales.

La autoadscripción de los miembros del MOPOCO en tanto 'exiliados', en consecuencia, señala el campo de interlocución en el que se ubican frente al Estado paraguayo. Su posición permite introducir una continuidad teórica con lo que he afirmado en el quinto capítulo: la militancia política, negada en los relatos oficiales, era percibida, y por ello deslegitimada, por los Estados de origen y de destino, lo que acarrea la doble oposición que mencioné más arriba. No es casual que destaque esta discusión, dado que la permanente vigilancia (o relación) del Estado paraguayo constituye uno de los elementos y fundamentos en base a los cuales se argumenta y demuestra la legitimidad y especificidad del uso del término 'exiliado' y la validez del sujeto que encarna ese papel en la esfera pública paraguaya, negada por el mismo Estado expulsor.

También se puede reparar en el desplazamiento comentado respecto de los interlocutores que suponen estas declaraciones del MOPOCO. La progresiva aparición del Estado argentino -y en este caso de manera explícita-, manifiesta una particular respuesta o articulación respecto de un tipo de interpelación estatal que ubica-construye a estos sujetos en un lugar específico. La denuncia respecto de las formas de impedir la expresión pública y

política de estos paraguayos da cuenta, no sólo de la existencia de esta militancia, sino de los mecanismos represivos que ambos estados empiezan a volcar sobre estos sujetos.

En noviembre de 1967, en la Memoria leída en la Asamblea General Ordinaria del MOPOCO, se volvía sobre el mismo caso afirmando que "Durante la visita oficial del dictador a Buenos Aires, en julio próximo pasado, ocurrió un hecho que nos parece insólito dentro de las tradiciones jurídicas e internacionales de la República Argentina y desde el punto de vista del trato que habitualmente se dispensa en nuestra América a las personas exiliadas de sus países de origen por causas políticas. Presumiblemente, por instigación del propio Stroessner, que ni aun saliendo del país puede desprenderse de sus dos habituales compañeros de ruta –el Odio y el Miedo-, personas de servicios de seguridad argentinos procedió a la detención en sus domicilios particulares o en sus lugares de trabajo, en horas de la noche y sin exhibición de orden judicial, de un gran número de nuestros compatriotas colorados, liberales y febreristas, hombres y mujeres...".

Del mismo modo que lo expresa el documento, este tipo de relato me ha sido narrado por diferentes dirigentes, muchos de los cuales viven hoy en Paraguay. Es importante mencionar que muchos de ellos, hijos de exiliados, iniciaron sus prácticas políticas vinculadas al Paraguay desde la Argentina, lo que marca la fuerte relación que sus padres mantenían respecto de la situación del vecino país, a la vez que las formas de relación que sus hijos tenían con las adscripciones políticas de sus padres y con el lugar de origen. Vale decir, si bien no es lo mismo considerar la militancia de un dirigente paraguayo que se tuvo que exiliar o que fue expulsado del país que la militancia del hijo de uno de estos que salió del lugar de origen cuando apenas era un niño, buena parte de la militancia paraguaya que sobrevivió al proceso dictatorial de los '70 se formó en el exilio y centralmente en la Argentina<sup>189</sup>. Incluso, en el *Nunca Más* del Paraguay se exponen testimonios que afirman que, por ejemplo el MOPOCO surgió en la Argentina, en la Provincia de Formosa, lo que mostraría el nacimiento de la organización fuera del Estado de origen. Más allá de la rigurosidad histórica respecto del lugar de aparición de esta fracción colorada, en ese informe se destaca, entre otras cosas y aunque de manera fragmentaria, el importante desarrollo de la militancia política en el exilio. Prácticamente todos los integrantes del MOPOCO que fueron entrevistados para ese libro de denuncia respecto de la dictadura de Stroessner narran sus actividades políticas a partir de su salida del Paraguay.

Transcribo uno de ellos, quizás el más gráfico de lo que vengo sosteniendo, dado que permite considerar no sólo la cuestión de la militancia en Argentina, sino también el

---

<sup>189</sup> Un informante me dijo que él se había convertido en *exiliado* cuando comprendió la lucha de su madre quien había sido expulsada del Paraguay muchos años antes y, entonces, él decidió empezar a militar en Argentina con el objetivo de que cayera el gobierno de Stroessner. De todos modos, para no ser ingenuos, también es necesario considerar aquí las formas hereditarias de la política paraguaya, eje central de las estructuras de poder del vecino país, donde el nepotismo es un código sumamente instituido en la esfera pública del vecino país.

funcionamiento de la vigilancia estatal sobre estos grupos que he comentado en las páginas precedentes: "Cuando llegué era presidente de la Argentina Arturo Frondizi, y después de él se produjeron sucesivos golpes militares. En todas esas situaciones difíciles, nosotros nos defendíamos como podíamos de cualquier manera. Las organizaciones de derechos humanos eran inexistentes y los organismos internacionales no se ocupaban mucho sobre el Paraguay y sus exiliados. Pero con el tiempo los exiliados de todas las tendencias nos organizábamos y fuimos ganando espacios en cada sitio donde residíamos. Los del MOPOCO, por ejemplo, muy pronto tuvimos filiales regionales en Buenos Aires y Montevideo (...) Recuerdo que siendo ya presidente el general Onganía, Stroessner lo visitó oficialmente. Y por pedido suyo, las autoridades argentinas nos detuvieron a los dirigentes y líderes exiliados. Estuvimos encerrados durante cinco días, en esa ocasión, a pan y agua, en la Policía Federal. Se dieron incluso casos de confinamiento de paraguayos exiliados al interior de su extensa geografía, por pedido del dictador paraguayo" (1991: 413).

En una entrevista con un dirigente colorado que inició su militancia en Buenos Aires, este me contó que *"Yo nací en el 53 y fuimos al exilio entre el 59 y el 60. Obviamente yo tuve muy poco protagonismo porque era un pendejo. Yo empecé a hacer política activa a partir del año '70, '71, '72. A partir de esa fecha a lo único que me dediqué fue a la actividad política. Hice mi escuela primaria en Formosa, estando en el año 66, cuando vino Onganía, obviamente había un pacto entre todos los militares. A mi familia, a mi papá lo expulsan de la Argentina. Mi papá ejercía la abogacía en Formosa, desde el '60 hasta el '66, y obviamente ni bien sube Onganía se comunica con Stroessner. A los pocos días lo expulsan del país. Mi papá tiene que ir a Buenos Aires a gestionar, a hablar. Habló con el Ministro del Interior en su oportunidad, le explica cuáles son los motivos reales. Lleva sendas notas. La comunidad en Formosa se adhiere y se solidariza con él, en ese sentido: enviar notas, colegio de abogados, colegio de magistrados, el propio obispo de Formosa. Y muchos sectores de la sociedad civil, hablando, diciendo que era una persona digna, una persona sana y para que revean esa medida. Efectivamente, mi papá además de ser abogado había sido magistrado judicial e hizo incluso algunos trabajos con comisiones argentinas, había recibido condecoraciones, ya antes de ir al exilio. (...) En aquella oportunidad vamos nosotros de Formosa a Buenos Aires y, como todos los exiliados, no podíamos estar, a partir de 1966, a menos de 300 kilómetros de la frontera con Paraguay. Era un exilio internado. Esas serán figuras que serán después muy populares en Latinoamérica. Porque supuestamente nosotros estábamos conspirando acá en la zona fronteriza. Entonces casi todos los exiliados tuvieron que fijar su domicilio, su residencia, a más de 300 kilómetros de la frontera. Era una medida realmente absurda, una medida injusta. Por eso es que está recontra probado este tema del Operativo Cóndor. Tenemos compañeros que fueron secuestrados en Argentina, traídos acá; por las denuncias internacionales fueron*

*retornados a la Argentina y después tuvieron que ser, como eran también descendientes de alemanes, fueron objeto de pedido de Alemania para que puedan estar durante su exilio en Europa, en otras regiones” (el comentario que realiza sobre los descendientes de alemanes refiere al de Gladys Meilinger de Sannemann, quien fuera parte del MOPOCO, agrupación a la que pertenecía el padre de este informante).*

Este testimonio sintetiza bastante la continuidad entre las formas represivas previas al Cóndor y a la aplicación institucional del mismo. Si bien podría ser considerado un error o una suerte de confusión, el mismo informante me comentaba dentro de su relato de vida, y en relación con el Acuerdo Nacional (nacido en 1979), que *“la red interna del Acuerdo Nacional en Argentina se hizo apelando a cualquier recurso: a los parientes, a los contactos personales, si nosotros no podíamos venir acá, iban los políticos paraguayos residentes acá, iban al exilio, a Buenos Aires, a Uruguay, a Montevideo, a ciudades del Brasil. Nos encontrábamos en cualquier lado. Eran redes ‘naturales’. Allá todos los partidos políticos paraguayos, están el Partido Febrerista en Buenos Aires, el Partido Liberal en Buenos Aires. El que se iba de acá tenía un lugar en la sede del partido. Y en tiempos de la dictadura, vos tenés que diferenciar los momentos de democracia en Argentina de los tiempos de democracia en Argentina. Lo mismo en Brasil. Cuando Stroessner iba a Buenos Aires, normalmente apresaban a todas las cabezas de los partidos políticos. El Dr. González Casabianca, el Dr. Lovera, mi papá, y un economista, el Dr. Víctor Bonifacio Ortigoza, tenían una oficina en el tercer piso de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, oficinas 350, 354. La última vez que se fue Stroessner, nosotros clausuramos una semana nuestra oficina y tuvimos que correr a las casas de amigos, de vecinos. No podíamos estar ni en nuestras casas particulares, ni podíamos utilizar la oficina. Esto habrá sido en el setenta y algo”.*

Me interesa la indefinición del “setenta y algo”, o bien el modo en que este relato se articula sobre el que exponía el mismo informante sobre el ‘onganiato’. Resalto esto, dado que los paraguayos militantes empezaron a vivir las persecuciones políticas desde antes del acuerdo del Cóndor y, tal como se desprende de las entrevistas que he realizado en torno de este punto, en general este acuerdo interestatal es ubicado, históricamente, en un pasado que va más allá de su “real” (o formal) sustanciación.

La memoria del exilio paraguayo sostiene, por su propia experiencia, la existencia de la colaboración entre las dictaduras, incluso desde antes de las de los '70. Tomo aquí uno de los tantos testimonios en que se produce esto que señalo. Un actual Senador paraguayo, miembro del Partido Revolucionario Febrerista, me narra su historia de exiliado y militante desde su salida del Paraguay, tras estar preso en 1959 –año en que la violencia del Estado desata un flujo enorme de exilios–, y fugarse de la cárcel, seis meses después de su detención, con destino al Brasil. Luego de haber estado allí, para 1961, este entrevistado llegó a la Argentina



donde permaneció durante veintisiete años. *"Fui a parar en La Pampa, por una decisión de mis propios compañeros, porque en esa época el régimen de Stroessner formaba parte del famoso Operativo Cóndor, que era un convenio hecho entre los gobiernos de entonces, en que todos estaban regidos por gobiernos dictatoriales. (...) Me instalé en La Pampa en 1961. Me instalé sin que yo me propusiera. Fueron mis compañeros los que me llevaron allá por cuanto que en esa época estaban desapareciendo diversos dirigentes en Argentina como el doctor Goiburú, el doctor Maidana y otra gente y como yo era un blanco preferido de Stroessner, porque en el Brasil hicimos mucha propaganda, entonces mis compañeros me mandaron a La Pampa"*.

Algunos datos que refiere el entrevistado aparecerían como "equivocados": por ejemplo, para 1961 el Operativo Cóndor no existía como tal; el Doctor Goiburú (dirigente del MOPOCO) desapareció en Entre Ríos en febrero de 1977; el Secretario General del Partido Comunista Antonio Maidana fue secuestrado en la Capital Federal de la Argentina en 1980.

Sin embargo, la trascendencia epocal del testimonio no es un "error" del entrevistado, sino que es la forma en que son procesadas, en la historia personal y colectiva de los exiliados, tanto las estructuras represivas del Estado como las amenazas que empezaron a vivir los militantes en el lugar de destino. Esta historia exhibe que, ya para la década del '60, estos militantes paraguayos empezaron a tener que protegerse de la maquinaria represiva y colaboracionista estatal transfronteriza.

Por ello vuelvo a destacar que una de las particularidades de la Argentina de los '70 es que produce un cambio del orden de lo *administrativo*, o sea en *qué hacer con el militante detenido*. No es tanto que surja una nueva pregunta (*'a quién hay que detener'*), sino que, manteniendo la misma lógica de dominación y persecución, el eje cambia hacia su modo de resolución.

La estructura represiva que se abre para los '60 impacta específicamente sobre los militantes inmigrantes en el tipo de acción estatal respecto de los procedimientos a seguir una vez que se los ha detenido. De ahí que se pueda ver la continuidad entre las formas legislativas que van apareciendo respecto de los inmigrantes y las prácticas que va asumiendo el Estado en ese marco. Las formas de señalamiento del inmigrante y la exigencia de la documentación aumentan los riesgos del militante inmigrante. La militancia, entonces, aumenta exponencialmente la ilegitimidad del inmigrante.

Dado un mayor control policial y la institucionalización de una mirada cada vez más represiva sobre los inmigrantes, ese control se ve potenciado en el caso de los militantes quienes, además de empezar a ser sujetos "marcables" / "marcados" (por su condición nacional), poseen la militancia política como atributo negativo.

La represión política más violenta del Estado argentino no se estructura pensando en el "inmigrante", sino que la misma se articula con la maquinaria burocrático-represiva poblacional

que se había montado alrededor del mismo. Las legislaciones migratorias, no obstante ello, habían empezado a construir y encerrar a este sujeto, por ejemplo, al relacionar la condición migratoria (regular) con la condición del mantenimiento del "orden y la paz social". Así, durante el gobierno de Onganía, la recuperación reivindicativa de la Ley de Residencia (a través de la Ley 18.235, o Ley de Expulsión de Extranjeros Indeseables) permitió construir y visibilizar un sujeto más indigno que el "ilegal"; aquel que desafía los límites que se le imponen respecto de la actuación pública: el "extranjero indeseable".

Tal como dijera en el cuarto capítulo, a medida que crecen las protestas y movilizaciones sociales, se configura una mayor intervención represiva estatal sobre el inmigrante. El Estado logra así montar un fantasma, entre tantos otros, encarnado por este *militante inmigrante*. Este, explícitamente es *extranjerizado* y declarado oficialmente "indeseable".

A medida que el poder represivo crece, los riesgos aumentan. Pero no hay un cambio significativo en el orden del sujeto-objeto de la represión, sino, principalmente, en el orden de la administración de sus cuerpos. No es que considere que el *Operativo Cóndor* existiera desde antes de los '70, pero sí que dicho acuerdo implicó la potenciación, colaboración, radicalización e institucionalización de prácticas que los Estados (al menos el Estado paraguayo y el argentino) venían desarrollando en torno de la militancia política de "sus exiliados".

El ejemplo de Herminio Stumps Arévalos, informado también en el *Nunca Más* elaborado por el Comité de Iglesias del Paraguay, da cuenta de estos antecedentes: "El 23 de enero de 1971, el emigrado económico paraguayo caminaba por una calle bonaerense cuando dos matones, según ellos de la Policía Federal, lo subieron a un vehículo particular. Golpeado y esposado lo condujeron a una Comisaría que nunca pudo identificar, y luego de unas horas en ese sitio fue llevado a otro local policial (...) Después de la Comisaría lo llevaron a Coordinación Federal donde también fue golpeado y acusado de 'subversivo'. Allí ocupó una celda durante ocho días. La policía le interrogaba sobre un tal Caballero a quien Stumps no conocía. Estando en Coordinación Federal fue ubicado por sus familiares, quienes preocupados por su desaparición se habían movilizadado para encontrarlo. Pero enseguida perdieron el rastro. En la Policía Federal informaron a los familiares que Stumps se había marchado a Chile. (...) Lo cierto es que, en lugar de aparecer en Chile, Stumps, extrajudicialmente tuvo como destino el Paraguay de Stroessner. Regresó con las manos esposadas en un vuelo regular de LAP (Líneas Aéreas Paraguayas), custodiado por dos agentes de Investigaciones. (...) Una vez en Asunción, Herminio Stumps fue a parar a Investigaciones, donde a las esposas se le agregaron los grillos en los tobillos. 'Allí me interrogaron sobre mis actividades políticas y sobre todo me preguntaron cuáles eran las actividades de mi primo, Alejandro Stumps, dirigente del MOPOCO, movimiento que por entonces estaba proscrito'". (1991: 457-458). Es por este tipo de testimonios y datos que

coincido (parcialmente) con Boccia Paz cuando afirma que el *Operativo Cóndor* no inventó nada nuevo (1999: 10), aunque la relación histórica sobre la que sostiene su afirmación es mucho más inmediata que la que estoy considerando. Boccia Paz propone, a modo de ejemplo y como antecedente, las políticas de la Asociación Anticomunista Argentina (Triple A) mientras que en esta tesis, tal como vengo exponiendo, esos antecedentes se extienden incluso hasta los '60. Si bien la diferencia que explicito aquí no es sustancial, tiene como intención ratificar la mirada propuesta en torno de las formas del Estado respecto de los inmigrantes y cómo la misma se condice con transformaciones institucionales y materiales que van acompañando la formación contemporánea del Estado argentino.

De todos modos, coincido *parcialmente* con Boccia Paz, dado que lo que sí inventó el Operativo Cóndor fue la *institucionalización* (que no significa legalidad) de la colaboración entre las dictaduras de modo *sistemático*. Y lo sistemático, lo planificado, la asociación para cometer actos criminales e ilícitos, en este orden, ha sido no sólo novedoso sino también clave para las condenas a los dictadores de las dictaduras partícipes del Operativo Cóndor.

### 7.3. La cárcel sin fronteras

En este acápite transcribo partes extensas de los autos de procesamiento que la Justicia argentina realizó contra el dictador Jorge Rafael Videla (junto con las órdenes de captura internacional de otros responsables, entre los cuales figura Stroessner), ya que en los mismos quedan evidenciadas las formas sistemáticas de esa colaboración, además de quedar demostradas las responsabilidades a todo nivel jerárquico en este operativo.

En el auto de procesamiento contra Videla, llevado a cabo por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 7, en julio de 2001, a cargo del Juez Rodolfo Canicota Corral, se decretó su Procesamiento con prisión preventiva, "como autor penalmente responsable del delito de asociación ilícita agravada, de acuerdo a las previsiones contenidas en el artículo 210 bis, incisos a), b), d), e), f) y h) del Código Penal, en orden al hecho que se tuviera por acreditado en el Acápite Segundo del apartado correspondiente a las consideraciones (arts. 306 y 312 del C.P.P. y 45 del C.P.)". Sintéticamente, entre otras cuestiones, lo que demostraba la causa en cuestión era la *existencia del Operativo Cóndor* y el papel que había tenido en él tanto Videla como los demás dictadores de la región: uno de ellos era Stroessner.

Aunque me parezca poco agradable para la lectura citar un texto de manera extensa, creo que resulta sumamente importante presentar este acápite con buena parte de lo expuesto por el Juzgado, dado que resume en qué consistió y cuál fue el alcance geográfico del Operativo Cóndor además de permitir dimensionar hasta dónde llegaron las relaciones entre

los Estados dictatoriales de los '70. A partir del conjunto de pruebas que se volcaron a lo largo de los centenares de páginas que constituyen los autos y vistos, se demuestra la existencia de "un acuerdo a nivel político-militar entre las diversas cúpulas jerárquicas de los países del Cono Sur reseñados, -República Argentina, República de Chile, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay, República Federativa del Brasil y República de Bolivia-, Convenio internacional, el precitado, que poseería como principal objetivo a cumplimentar: El exterminio de la subversión.-

"La totalidad de las piezas procesales probatorias descritas en el acápite anterior y adunadas al sumario, en relación a la presunta existencia del Plan Cóndor; constituyen elementos de convicción suficientes que permiten, al aquí firmante, estimar la existencia de una organización criminal político-militar a nivel internacional, sostenida por el poder ejercido de autoridades jerárquicas militares, civiles y policiales de los países que habrían integrado la misma, con fines criminales e ilícitos como es, entre otros injustos, la desaparición forzada de personas.-

"Destáquese que es desprendido de las reseñas documentales efectuadas (...) un común denominador existente en los diversos operativos internacionales e ilegales realizados; pauta ésta que denotaría la ausencia de razones para afirmar que los mismos respondieron o resultaron ser hechos aislados y excluyentes; sino por el contrario, la estimación de que éstos habrían formado parte integrante, de los fines y blancos de una organización espuria dedicada y destinada a la comisión de delitos.- (...)

"Es a criterio del suscribiente preciso señalar en este estadio de la exposición, en un primer término y a los fines de brindar apoyatura al criterio sostenido por éste tribunal en los párrafos precedentes; las consideraciones que se desprenderían del Documento desclasificado por el Departamento de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual fuera remitido por el Coronel Robert Scherrer, Agente Especial del FBI, desde la Embajada de los Estados Unidos de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 28 de septiembre del año 1976.-

"En tal sentido el documento de mención expresa textualmente... 'Operación Cóndor es un nombre clave para la recopilación y el intercambio sobre los llamados 'izquierdistas', comunistas o marxistas...Fue recientemente establecida entre los servicios secretos de América del Sud para eliminar las actividades marxistas....La 'Operación Cóndor' organiza operaciones conjuntas contra los terroristas en sus estados miembros...'.-

"Prosiguiendo con la descripción de la entidad probatoria del documento que se halla como objeto de reseña, y en lo particular relativo a los países o estados que habrían llevado a cabo el acuerdo ilícito, merece constarse que la pieza documental mentada expresa textualmente: '...Además de Chile, sus miembros incluyen la Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Brazil acordó provisoriamente proporcionar información confidencial a la 'Operación Cóndor...'.-

"Ahora sí, en relación a la operatividad del denominado 'Plan Cóndor' se transcribe: '...Argentina, Uruguay y Chile. Estos tres países llevaron a cabo operaciones conjuntas contra los terroristas, principalmente en la Argentina... una tercera etapa de la 'Operación Cóndor' y más secreta implica la formación de equipos especiales de los países miembros, los cuales pueden viajar a cualquier parte del mundo... con el cometido de castigar a los terroristas... y a quienes los apoyan, y hasta asesinarlos....se proporciona a los equipos especiales documentos falsos de los países miembros de la Operación Cóndor...'- (...).

"(...) éste tribunal considera oportuno y menester plasmar, como así también y de igual modo, dejar sentada las tres fases o etapas que integrarían la organización criminal: 'Plan Cóndor', las cuales resultarían vislumbradas de la descripción y/o valoración del relevante documento del departamento de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual formara parte integrante del cuadro de prueba circunscripto en autos;

- 1.-Intercambio de Información de Inteligencia entre los Estados Miembros signatarios de la Organización Ilícita,
- 2.-Ubicación del denominado: Elemento Subversivo y/o terrorista y,
- 3.-Ejecución o Traslado del sujeto cualquier otro país signatario.-".

Un primer elemento importante de subrayar es, precisamente, que la mirada que el Estado impuso sobre los grupos a los que sometió a la persecución estatal y paraestatal no se condice con la percepción generalizada acerca del lugar social (i)legítimo atribuido a los inmigrantes por su condición nacional, sino con respecto a las activaciones políticas que los mismos desarrollaban.

Si los paraguayos son clasificables solamente dentro del esquema de las migraciones económicas "deseadas" / "no deseadas" y el sentido que se proyecta sobre ellos es el que le atribuye una membresía subalterna silenciosa, no es posible comprender que se presenten en la arena pública paraguayos que, además de cumplir con esa imposición estatal, militen políticamente y se expongan o cuestionen públicamente. Hay allí un límite, un imposible que se vuelve evidente y que obliga a tener que suspender esas atribuciones o bien potenciar los mecanismos de imposición de esas atribuciones como necesaria recomposición de lo posible pensable sobre los inmigrantes.

Vale decir, el inmigrante que activa social y políticamente obliga a que se reponga o refute la tradición en la que el mismo puede ser concebido (lo que no implica que sea aceptado). Por ello, la doble operación estatal supone una reafirmación de la construcción racialista pública sobre este inmigrante al mismo tiempo que se opera en la represión de cualquier corrimiento que el mismo haga sobre o desde ese lugar. En definitiva, paralelamente hay una voz pública del Estado y una política clandestina del mismo Estado. Pasividad

(atribuida) y actividad (vigilada) coinciden sin ser contradictorias. El *Operativo Cóndor* fue una planificación sistemática de esa clandestinidad estatal.

En el caso de los paraguayos en Argentina, las referencias testimoniales obtenidas a lo largo del trabajo de campo en relación con los años de plomo están atravesadas por la necesidad del repliegue sobre sus actividades públicas. Si bien la mayoría de las instituciones que he presentado siguieron funcionando durante la última dictadura argentina, del mismo modo que se siguió realizando el ritual de Caacupé-í y otros eventos, el nivel y el registro público y político se vio sumamente disminuido hasta su efectivo borramiento. Es indudable que la violencia estatal implicó un miedo fundado como para que las organizaciones “desparecieran” de la esfera pública, incluso de esa “esfera pública paraguaya en Argentina” a la que vengo refiriendo<sup>190</sup>. Y así, progresivamente, las organizaciones políticas paraguayas fueron encontrando el límite de su posible alcance para la intervención pública. No obstante ello, muchas continuaron, de manera silenciosa, activando y organizando a paraguayos para cambiar la situación en el país de origen. Claro que el alcance que pudiera tener cualquiera de estas formaciones estaba limitado por las estructuras políticas represivas imperantes en la Argentina. Esas estructuras, además, contaban ahora con el beneplácito y colaboración de todas y cada una de las dictaduras de la región. Las organizaciones populares chocaban entonces con la institucionalización de esa colaboración como modo de continuar las formas represivas fuera de las fronteras nacionales.

Lo que en algún momento se pudiera haber pensado como un recurso, un “refugio” o una “salvación” respecto de las fuerzas represivas estatales dentro de las fronteras nacionales, o sea, la emigración o el exilio, ya no era garantía de nada.

El control del Estado de origen sobre las actuaciones de los emigrantes sumaba ahora los elementos que el Estado de destino le proporcionaba sobre esos sujetos. Y cerraba este proceso, enviando al sujeto vigilado al lugar de origen. El *Operativo Cóndor* extendía geográficamente la cárcel en que se había convertido el Estado de donde el exiliado se había tenido que escapar.

De todos modos, esos sujetos exiliados, y vuelvo una vez más sobre el eje de la tesis, al pasar al otro lado de la frontera no habían abandonado lo que constituía su lucha. Tanto en relación con el lugar de origen como en relación con el lugar de destino, muchos de estos exiliados formaron parte de organizaciones que se desarrollaban al otro lado de la frontera. *Paraguayos sindicalistas en gremios de la Argentina, paraguayos miembros de los partidos*

---

<sup>190</sup> Además de lo relatado acerca del periplo de Oliva, y como transcribiera en el capítulo anterior, los paraguayos militantes sabían que se estaban “jugando la vida” en cada una de las relaciones políticas que mantenían dentro del país. Además de los que fueron asesinados o desaparecidos, muchos otros debieron exiliarse, como el dirigente y referente colorado Epifanio Méndez Fleitas quien fue detenido por la dictadura argentina en tres oportunidades hasta que, por fin, pudo exiliarse en los Estados Unidos. Otros abandonaron la actividad política y otros disminuyeron significativamente su exposición pública.

*políticos argentinos, paraguayos miembros de organizaciones guerrilleras en Argentina, paraguayos miembros de equipos vinculados a la iglesia, paraguayos miembros de organizaciones de base, de villas, de organizaciones vinculadas a la teología de la liberación en Argentina, al Movimiento de los Sacerdotes del Tercer Mundo, etc., también dan cuenta de una historia de la migración y de sus identidades que carece de la densidad analítica necesaria para una comprensión de lo que los paraguayos en Argentina realizan en su calidad "migratoria".*

La migración regional, incluso a pesar de los intentos estatales, contiene relatos de intervención pública y política que forman parte de la vida de buena parte de los emigrados. Y, a pesar de las negaciones u ocultamientos hegemónicos, los estados han definido políticas respecto de esas activaciones. Como ya he dicho: cuando esa activación fue en nombre de la transformación del orden dominante, la respuesta fue a sangre y fuego.

En definitiva, a la escalada represiva estatal paraguaya respecto de los intentos revolucionarios de fines de los '50 y comienzos de los '60, se le debe incorporar la respuesta sanguinaria del Estado stronista, en 1976, sobre un grupo guerrillero que no llegó a tener ninguna acción pública ni reivindicativa, y sobre la que operaron las formas clásicas y novedosas que los '70 expusieron en manos del Estado paraguayo.

De hecho, en la causa citada al inicio de este capítulo, la mención a la OPM es una de las evidencias que permitió demostrar la existencia del Operativo Cóndor: "La pieza documental probatoria alusiva en el párrafo anterior, daría cuenta de una nota dirigida a la superioridad paraguaya, a través de la cual se eleva a conocimiento de ésta, el resultado de misiones que fueran encomendadas en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; mediante la cual asimismo, se desprendería el resalto de la favorable acogida recibida de parte de las autoridades argentinas, en especial la del Señor Comandante, de los señores Jefes y Oficiales del Destacamento de Inteligencia Militar nro. 601 y elementos del 'SIDE'; señalando a los referenciados, como aquéllos que les facilitaron a los funcionarios paraguayos los medios a fines que éstos últimos pudieran realizar los interrogatorios de los miembros de la 'Organización Política Militar 1° de Marzo', detenidos en esa repartición ubicada en nuestro país".

#### **7.4. La Organización Político Militar (OPM)**

A modo de ejemplo, pero con la intención de avanzar en la caracterización de los alcances que llegó a tener la militancia de los paraguayos y la fuerza del Operativo Cóndor sobre este tipo de agente social, introduzco aquí el impacto que produjo el desmembramiento de la Organización Político Militar (1976) u Organización Primero de Marzo (forma rebautizada

de la misma organización en 1978, dos años después de su estrepitosa caída en manos de la dictadura stronista), de aquí en más y tal como se la conoce en la historia paraguaya la OPM, que he adelantado en el quinto capítulo.

De orientación marxista (aunque también se la ha caracterizado como “nacionalista revolucionaria”), la OPM fue, probablemente, la última intentona de formación guerrillera de la historia del Paraguay<sup>191</sup>. La misma tuvo la particularidad de ser destruida con una violencia increíble por parte del Estado paraguayo sin que la OPM lograra realizar ninguna acción de consideración. Si por un lado la OPM pudo haber sido la organización más importante tras la 14 de Mayo y el FULNA, su destrucción antes de que pudiera iniciar acciones de agitación, de movilización o de enfrentamiento desató una ola de violencia en el Paraguay que recrudesció la represión en el vecino país e implicó más de un millar de detenciones (se calcula que entre mil quinientas y tres mil personas fueron detenidas en el marco de la represión a la OPM), torturas, nuevos exilios, asesinatos, etc.

A comienzos de abril de 1976, en la frontera entre Argentina y Paraguay, se produjo la caída de uno de los miembros de la organización que llevaba consigo los nombres de cada uno de los integrantes de la cúpula de la OPM. Esto, sumado a la impunidad regional con la que contaba el régimen cívico militar paraguayo desencadenó una de las derrotas más veloces y menos resistidas de la oposición a Stroessner que se registren en la historia del vecino país. He podido conocer a paraguayos simpatizantes con esta organización, quienes aun añoran los potenciales que la OPM tenía para ellos.

Una de las particularidades de esta organización, que ha sido brillantemente analizada por Boccia Paz, fundamentalmente en su libro *La década inconclusa. Historia real de la OPM* (1997), es que su nacimiento, al igual que la 14 de mayo y el FULNA se dio fuera del Paraguay. De todos modos, su primer centro intelectual no estuvo en Buenos Aires, como en los otros dos casos, sino en Santiago de Chile, en los años de Salvador Allende.

Sin embargo, nuevamente Buenos Aires (y la provincia de Corrientes) constituyeron importantes centros intelectuales y de reclutamiento de una buena parte de sus miembros (la refundación de 1978, según Boccia Paz, se realizó en Asunción y en Buenos Aires). Si bien su envergadura real no llegaría a superar grandemente al centenar de “activos”, la ampliación represiva del Estado paraguayo se extendió hacia dentro del Paraguay, vinculando a esta organización con las Ligas Agrarias Cristianas (LAC) y con otros grupos (sobre todo

---

<sup>191</sup> Puede ser que el término “guerrillero” sea exagerado o grandilocuente para la OPM, al menos si uno se remite a la historia y las acciones del grupo. La OPM fue más que nada un intento de formación política y armada que no llegó a concretarse. De todos modos, la dimensión que le atribuyó el Estado stronista respondió más que nada a la necesidad permanente de ratificar su capacidad represiva y su indestructibilidad. Además, no está demás recordar que, para 1976, el Paraguay atravesaba buena parte de su “primavera económica”, producto de la construcción de la represa de Itaipú. Quizá corresponda señalar que la OPM se vio limitada también por el aire de bonanza que recorría el Paraguay y el momento de fortaleza que atravesaba el régimen.



universitarios), lo que posibilitó al poder de Stroessner desarrollar una represión enorme hacia dentro y hacia fuera del Paraguay.

Si bien no es objeto de esta tesis el análisis de la OPM, contribuye a la hipótesis planteada una breve caracterización de sus principales componentes:

a) el sector universitario paraguayo, vinculado al Movimiento Independiente (MI), de donde surgieron varios miembros de la OPM y que apareciera con voz pública a partir de la lucha interna dentro de la Universidad Nacional y de la Universidad Católica, sobre todo en contra del autoritarismo de Stroessner. Aquí, la formación de una intelectualidad paraguaya resistente a la opresión del régimen posibilitó la circulación más o menos clandestina de bibliografía y teoría marxista de acceso prácticamente imposible en el Paraguay de entonces. Este sector era fuertemente cuestionador no sólo del Partido Colorado sino de la debilidad y complicidad de los partidos de "oposición". No obstante ello, el MI tuvo sus fracturas internas y fue uno de los terrenos donde la dirigencia de la OPM buscó y consiguió reclutar una buena cantidad de militantes jóvenes. Según Céspedes y Paredes este sector de la OPM era de extracción "pequeño burguesa urbana" (2004: 36);

b) lo que Boccia Paz denomina "el frente campesino". También hacia dentro del Paraguay, el papel de las LAC jugó un enorme peso en la conformación de resistencia a las políticas estatales en torno de la propiedad de las tierras y el empobrecimiento extremo del campesinado paraguayo. Este frente, a su vez, implicaba una importante relación con los sectores de la iglesia que tomaban como propia "la opción por los pobres". Era un sector fuertemente articulado con las doctrinas de Medellín de 1968 y que ya comenté en el quinto capítulo. Este frente estableció importantes nexos con la OPM e, incluso, puso en jaque su relación con los jesuitas al desafiar a estos con tomas de tierras. Para Céspedes y Paredes, quienes tomaron parte de la OPM eran sectores de la pequeña burguesía rural que se habían radicalizado, "por el cierre abrupto de los espacios legales, por un lado, y la actitud desleal de la iglesia, que les sirviera de guía, primeramente, y los abandonara, después, por otro lado" (2004: 36);

c) la organización de los *exiliados paraguayos*, tanto desde Santiago de Chile, pasando por Buenos Aires y llegando a Corrientes y Misiones. Me detengo unas líneas en este último punto, dado que es este el rasgo significativo que quiero destacar a los fines de la tesis. El encuentro de los que luego fueron los principales dirigentes de la OPM a comienzos de los '70 (cuando la OPM ni siquiera era un proyecto) fuera del Paraguay (en Chile) no sólo habla de la existencia de un flujo emigratorio significativo del Paraguay, sino de las formas de construcción colectiva de estos fuera del país. O sea, nuevamente, el papel del emigrante (o exiliado) no se resuelve solamente en la caracterización de su relación con el Estado en el que se encuentra (en tanto inmigrante), sino también con las formas en que procesa su proceso emigratorio (en

tanto exiliado). En tal sentido, estos paraguayos que se fueron a Santiago de Chile o a Buenos Aires o a Corrientes, establecieron formas de actuación que no cerraban el ciclo migratorio en el proceso de desplazamiento geográfico, sino que construían un tipo de “puente” con el Paraguay a partir de una militancia política y pública. El ejemplo más significativo aquí es el de los estudiantes paraguayos en Corrientes.

Boccia Paz relata que para 1973 en esa provincia se encontraba Juan Carlos Da Costa, (jefe máximo de la futura OPM) y que “no era casual que Da Costa estuviera allí. Cercana a Asunción, Corrientes era una ciudad invadida por paraguayos y con agitada vida política y universitaria. Sólo en el primer curso de Medicina había más de mil estudiantes. Cuatrocientos de ellos eran paraguayos que vivían desperdigados en pensiones baratas y departamentos alquilados por grupos de estudiantes. (...) Un ambiente cultural movido y una exaltada y extremadamente politizada vida universitaria no podían resultar indiferentes a los estudiantes paraguayos. Eso era otro mundo: en los comedores universitarios panfletos y discursos; en las casas y pensiones la libertad de poder leer y discutir temas satanizados en el Paraguay. (...) Los estudiantes paraguayos de Corrientes estaban organizados inicialmente en un efímero ‘Centro de Estudiantes Universitarios Paraguayos’ controlado por el oficialismo colorado y que poco a poco fue desapareciendo ante otra organización que se fue gestando durante 1973: la ‘Agrupación Cultural Guaraní’ (ACG). (...) La idea era dejar de lado las actividades consideradas ‘frívolas’ como las fiestas y las reuniones meramente sociales o deportivas y abrir un espacio de discusión sobre la historia paraguaya, sobre la cultura y el folklore nacional y sobre la realidad que vivían los universitarios compatriotas que estaban en el exterior. El objetivo fue logrado y, hasta mediados del ’74, la Agrupación Guaraní logró convocar a buena parte del estudiantado paraguayo a sus peñas y debates en los que se denunciaban las violaciones a los derechos humanos en el Paraguay. Juan Carlos Da Costa sigue de cerca la evolución de los líderes de la ACG. Su relación con Zavala es fluida y, a través de él, se organizan grupos de lectura ideologizada y mecanismos mínimos de seguridad ante la sospecha de que la agremiación estaba siendo infiltrada por ‘pyragüés’” (1997: 49-50).

Es en Corrientes, precisamente, a donde se dirigen los principales referentes que darán nacimiento a la OPM. Y es también en Corrientes donde se establecen los contactos con la dirigencia de *Montoneros* para obtener ayuda en la concreción de esta organización. Por ello, el eje del *exilio* no se cierra aquí. La relación de estos paraguayos con la realidad política de los lugares de destino exhibe que, al menos en ese momento histórico, las propias dinámicas de construcción política colectiva establecieron importantes articulaciones, en términos de Laclau y Mouffe (1987), con otros grupos, los que no eran vividos como *alteridades* sino como *aliados*.

La incipiente OPM empezaba a desarrollar un importante trabajo hacia dentro del Paraguay, con entradas, clandestinas o legales, de los que entonces comenzaran el proyecto

en el exilio. De hecho, buena parte de la preparación de esta organización intentó articular sus potenciales con las dinámicas de otras organizaciones, tanto de adentro del Paraguay como de América Latina y, principalmente de la Argentina.

En referencia a estos últimos, tal como analiza autocriticamente uno de los entrevistados por Boccia Paz y que formara parte de la dirigencia de la OPM: "Creo que nos limitamos a hacer una extrapolación mecánica de experiencias ajenas, sobre todo de la Argentina. En aquellos años Montoneros y otros movimientos realizaban operativos extraordinarios y parecían indicar el camino correcto. Todavía no conocíamos la descomunal contrapartida represiva que vendría después" (1997: 210).

En la caracterización que proponen Céspedes y Paredes, los autores destacan que "la estructura organizativa de la OPM era similar a la de los Montoneros de Argentina, con la que mantenía estrechos vínculos de cooperación. Los Montoneros tenían dos rasgos característicos que definían el carácter de su organización: alto nivel operativo, lo cual era positivo, y bajo nivel político y doctrinario, lo cual era negativo. En la experiencia de la OPM ambos rasgos también estuvieron presentes, pero menos positivo el nivel operativo, y más negativo el nivel político y doctrinario" (2004: 37).

La relación con Montoneros no es casual: la dirigencia de la OPM contaba con buenas relaciones con esa organización (incluso recibieron financiamiento de ella), siendo que, a través de Carlos "Pocho" Livieres, el paraguayo con rango más alto dentro de la estructura de Montoneros, la OPM logró adquirir su primer vehículo<sup>192</sup>.

El relato de Boccia Paz, además, agrega datos interesantes acerca de la relación OPM – Montoneros. En 1974, instalado en Argentina, Da Costa "intensifica los contactos con 'Montoneros' reclamando la solidaridad revolucionaria. Por supuesto que lo logra. En noviembre de 1974 ya está en Paraguay un jefe montonero a quien se lo identifica como el 'Cabezón'. Durante cerca de un mes, éste realiza un curso de instrucción política y militar, de manejo de armas, nociones de balística y metodología operacional..." (Boccia Paz, 1997: 101).

Estas relaciones, a mi entender, expresan formas de construcción política en las que la lucha contra las dictaduras o contra las formas de dominación a la que es sometida la clase trabajadora logra articular espacios donde lo étnico nacional no se presenta como elemento de enfrentamiento. Y destaco que al hablar de Montoneros estoy refiriendo a una organización de corte "nacionalista", lo que no se ve expresado en la relación respecto de los paraguayos.

Similar relación tuvo la fracción campesina de la OPM con el *PRT-ERP*. Según Boccia Paz, un grupo de activistas de las LAC "permanecieron de cuatro a seis meses en una 'villa' de

---

<sup>192</sup> Livieres fue una de las tantas víctimas del 'Operativo Cóndor' y su caso fue considerado como una de las pruebas de la existencia del Operativo y de su forma de funcionamiento, al menos en el nivel que la justicia argentina denominó "traspaso de información entre los Estados".

Buenos Aires en donde tomaron contacto con paraguayos vinculados al ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo), recibieron formación en temas de organización campesina y alguna instrucción militar (prácticas de tiro con armas cortas y largas)" (1997: 88).

De hecho, si se mira con atención la historia de la OPM podrá verse que, además de las zonas rurales del Paraguay, Asunción, Buenos Aires y Corrientes constituyeron los principales centros de formación de la organización. Y que los últimos dos lugares implicaban, no solamente el reclutamiento de paraguayos dispuestos a derrocar a Stroessner ("la única alternativa de lograr un Paraguay socialista"), sino el establecimiento de relaciones, por un lado, con paraguayos militantes en otras organizaciones revolucionarias 'no paraguayas', y, por el otro, el establecimiento de relaciones con esas otras organizaciones 'no paraguayas' como parte del proyecto de enfrentamiento contra los regímenes dominantes en el continente.

No pretendo hacer ninguna disquisición en torno de las heterogeneidades de las organizaciones ni de sus ideologías ni de sus proyectos. Lo que quiero destacar es la importancia de esa militancia paraguaya en Argentina y la posibilidad de articulación de las organizaciones locales en prácticas (para bien o para mal) de construcción colectiva. Lo primero demuestra nuevamente, la falacia del relato dominante sobre el inmigrante regional: ni es un volitivo migrante ni es el pasivo social<sup>193</sup>. Lo segundo demuestra que la condición nacional no fue siempre un divisor de las organizaciones populares.

El impacto de la represión sobre la OPM fue demoledor. En pocas semanas se había destruido una organización incipiente que había tomado más de dos años poder conformar. La oleada represiva del Paraguay –que, tal como estableció Rodríguez Alcalá (1990: 53) superó los más de mil casos de privación de libertad-, junto con la colaboración argentina, desató un crecimiento poblacional de las cárceles paraguayas que suele ser comentado por muchos detenidos en aquel país, anteriores a los hechos de abril del '76.

Pero lo que me interesa destacar aquí, aunque ya no sea "novedad" para el lector, es que esta organización de paraguayos militantes funcionaba, además de adentro del Paraguay, fuera del país y centralmente en la Argentina. Y, una vez más, que ese funcionamiento era sabido, vigilado y controlado por los Estados (de origen y de destino).

En el caso del Paraguay, son decenas las carpetas que llevan en el lomo el nombre 'O.P.M.', y que pueblan los estantes de los Archivos del Terror. Vale decir, son cientos los documentos que el Estado paraguayo poseía (y acrecentó luego) sobre esta organización, lo

---

<sup>193</sup> En otro trabajo de Boccia Paz sobre la OPM, el autor afirma que el crecimiento de la OPM empezaba a volverse un problema para las limitaciones de la organización dentro del Paraguay. "La necesidad de cuadros que pudieran dar respuesta a este crecimiento superior a la capacidad dirigencial fue el motivo que precipitó la decisión de que el grupo de estudiantes de Corrientes ingresara al país antes de lo previsto" (2004: 179). Es allí cuando el descubrimiento de uno de sus integrantes marca el inicio del final de la OPM.

que muestra, una vez más, el tipo de mirada que el Estado de origen tenía sobre sus "emigrantes", aun cuando desconociera su especificidad.

Por otro lado, algunos documentos que se han publicado acerca de esta organización y que forman parte de los Archivos del Terror, -y más allá de la falsedad e inexactitud de muchos datos que allí se exponen (hablar de 'enfrentamientos' cuando, en realidad fueron fusilamientos y torturas por parte de las fuerzas represivas paraguayas los que llevaron a la muerte a miembros de la OPM)-, es significativo el papel que jugaban los *pyragüés* en la delación de las actividades que desarrollaban los paraguayos, tanto hacia dentro del Paraguay como en Argentina.

De ahí que sea impresionante la cantidad de "reportes" asistemáticos acerca de las diversas actividades que podían ser consideradas "peligrosas" o "subversivas" y que motivaban una red informal de espionaje transfronteriza. Red que no nació con la dictadura de 1976, sino que ya tenía su engranaje desde varios años antes<sup>194</sup>.

La demostración de la existencia del Operativo Cóndor adquiere para esta tesis una importancia sustancial, dado que posibilita mostrar que la colaboración entre las dictaduras de la región se articuló sobre la destrucción de aquellas construcciones populares que pudieran realizarse hacia los distintos lados de las fronteras nacionales.

En tal sentido, el procesamiento de la justicia a los jefes de las dictaduras logró mostrar cómo funcionaba ese tipo de colaboración y destrucción. Nuevamente transcribo una extensa parte del pedido de procesamiento, ya que muestra cómo el Operativo Cóndor trascendió, incluso, lo referido a la OPM y se desplegó como mirada, control y represión sobre la militancia: "En igual pieza procesal probatoria, se desglosaría la existencia de solicitud de información acerca de la presunta presencia de elementos comunistas paraguayos radicados en Argentina y Paraguay, los cuales se encontrarían infiltrados en partidos políticos y movimientos de oposición, que tendrían establecidos acuerdos con el ERP y Montoneros, a fin de realizar actos de terrorismo en el Paraguay con elementos especialistas extranjeros.-  
"En idéntico sentido, se desprendería de igual documento, la circunstancia de encontrarse la dirección del 'complot' (sic) referenciado en el párrafo anterior, en la ciudad de Buenos Aires, con regionales en Santa Cruz, Formosa, Resistencia, Posadas y Punta Pora. Allí también surgiría que Sebastián Mendes Filho, habría informado a Nelson Rolon, en una reunión donde habría participado también Oscar Creydt, que en Santa Cruz, presuntamente se estaría formando un grupo revolucionario que actuaría sobre una gran región del Matto Grosso, 'conjuntamente con elementos bolivianos y Argentinos' (sic).- (...)

---

<sup>194</sup> Vuelvo a repetir aquí que uno de los modos con que actualmente se desacredita a algún "rival" político, dentro de la "comunidad paraguaya en Argentina" es, precisamente, el mote de *pyragüé*.

"A ésta altura de las valoraciones expuestas por el suscripto, a los fines de la acreditación de la primer fase constitutiva de la organización criminal, Operación Cóndor; en relación a las partes conformantes del dualismo precitado (*refiere a Paraguay y Argentina*); merece ser puesto de resalto que el documento preindicado en el párrafo anterior daría cuenta, 'de solicitud de informes relacionados con subversivo muerto identificado como Livieres Banks Plano y, posterior detención de familiares por la delegación policial federal de Corrientes, los cuales poseerían vinculación con la organización Política Militar que se adjudicara copamiento RI 29, refiriéndose que la familia referenciada tendría vinculación con elementos subversivos paraguayos' (sic).-

"En igual sentido, se desglosaría de igual pieza documental, la requisitoria de informes a la Argentina 'A', sobre la circunstancia de que la OPM 'Montoneros', apoyaría con armas y dinero al grupo terrorista que trataría de acceder en acción al Paraguay, para apreciar de éste modo la reacción del gobierno de ese país y la de los amigos que se encuentran en el mentado estado.-

"Deviene asimismo de importancia, mencionar la petición de informes plasmado -en el documento sindicado-, por parte del Comando de la Jefatura de Estado Mayor -Paraguay-Esmagenfa, a la República Argentina 'A', '...relativa a la coordinación de presuntos grupos opositores paraguayos y, las organizaciones político militares, declaradas ilegales en el Paraguay, estando éstas a cargo del denominado: subversivo Agustín Goiburú, quien se hospedaría -según información manejada por los confeccionantes del documento-, en una estancia ubicada en la Provincia de Formosa (Argentina).-

"De la pieza documental reseñada, se desprendería una solicitud a la República Argentina 'A' por Esmagenfa -Paraguay, Comando de la Jefatura de Estado Mayor, requiriendo ésta textualmente, la siguiente Información: '...a) Conexiones que se desprendan de las declaraciones y que ratifiquen o rectifiquen lo señalado. En caso afirmativo, vinculaciones en el Paraguay que permitan detectar las células que allí puedan estar operando. B) Reuniones que se realizaron últimamente en Clorinda, Formosa y Resistencia (A), de los grupos Paraguayos señalados. En caso afirmativo: Temas tratados y participantes. C) Localización y detención del Dr. Agustín Goiburu, 'hombre importante, escurridizo y peligroso', por ser de sumo interés, de resultar positivo, principalmente el punto C) de requerimientos, se solicita informar de inmediato a fin de viajar personal de ésta que trabaja especialmente en el caso' (sic).-

"En éste estadio del resolutorio es preciso ser señalado -por éste Magistrado- con la alusión concreta al caso Goiburú reseñado en la pieza documental de mención antecedente; no sólo la acreditación 'prima facie' de la primer fase de la operación Cóndor 'Intercambio de Información de Inteligencia entre los estados integrantes del binomio en estudio', sino el presunto desprendimiento de la segunda y tercer fase que conformarían la organización ilícita mentada -'ubicación del denominado 'blanco' y traslado del mismo o ejecución' (sic); puesto que en lo

sucesivo del análisis de las probanzas atinentes al estudio del dualismo de estados en cuestión, será valorado el legajo documental del cual se desprendería el caso concreto de la supuesta desaparición de un ciudadano paraguayo en territorio argentino en el marco de ésta organización; haciéndose hincapié en la oportunidad mencionada -entre otros- al caso del Dr. Agustín Goiburú.-

“A ésta altura de las consideraciones vertidas y en lógica congruencia con lo señalado en lo antecedente del decisorio; cabe ser destacado el contenido que fuera plasmado en el documento remitido a estos estrados judiciales por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación; en atinencia al legajo de la comisión nacional sobre desaparición de Personas registrado bajo el numeral 1736 correspondiente a la presunta desaparición del Dr. Agustín Goiburú.-

“Deviene procedente, sin perjuicio de haber sido oportunamente descrito por este magistrado el documento de la Conadep precitado en el estadio del Considero destinado a tales fines; y, a la luz de responder el caso Goiburú a uno de los hechos paradigmáticos, en cuanto a la acreditación del acuerdo ilícito denominado, Cóndor; hacer mención a la circunstancia alusiva al contenido del mismo; de cuyas constancias se acreditaría la primer fase constitutiva de la asociación criminal.-

“Es oportuno mencionar el contenido del documento (...), fechado el día 20 de octubre del año 1975, emanado del Comando de la Jefatura de Estado Mayor -Paraguay-, relativo al Informe nro. 64 (cont), en el cual se denotaría el planteo de información acerca de la presencia de ‘elementos paraguayos en el grupo montoneros que presuntamente habría actuado en Formosa (Argentina)’ (sic), la presunta ida de un avión secuestrado hacia Iguazú, que habría conducido el armamento robado del 29° Reg. Mnte’ (sic). De igual documento se desprendería la información sobre la presunta existencia de campamento guerrillero en la provincia de Misiones, cerca de Iguazú. Lo cual haría suponer -según el suscribiente de la pieza documental analizada, Benito Guanes-, la existencia de un plan de invasión guerrillera.-

“Cabe ser consignada, la reseña en cuanto a las recomendaciones emanadas del ideólogo del documento, ante las consideraciones y planteo de informaciones precedentemente vertidas; siendo éstas, -tal fueran desprendidas del elemento probatorio en análisis fielmente; ‘...a) Entrenar la coordinación de todos los organismos de Inteligencia Nacional mediante reuniones e intercambio de informaciones oportunas. B) Designar una comisión encargada de evaluar las informaciones recolectadas y convertirlas en Inteligencia para el Sr. Cmdte. en Jefe. c) Arbitrar recursos económicos para viajes de enlaces de inteligencia al exterior a fin de verificar las informaciones disponibles con las de las agencias de otros países...’ (sic).-

“Deviene procedente señalar, en éste punto, que el contenido del documento (...), fechado el día 20 de octubre del año 1975, correspondiente al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas

de la Nación, Estado Mayor, Asunción- Paraguay, permitiría acreditar la existencia del acuerdo ilícito, 'Cóndor'.-

"Sentado ello, se señala que en la pieza documental citada, se daría cuenta de solicitudes -en cabeza de Esmagenfa- acerca de informes relativos a la presunta existencia de un aserradero de Venialgo, entre Iguazú y Pto. Esperanza (Argentina), en el cual se desarrollaría un campo de entrenamiento de guerrilleros donde permanecerían a la fecha del documento, un grupo de ciento cincuenta a quinientos hombres entrenando. Refiere igual pieza, como conclusión, la alusión acerca de que las informaciones disponibles y los hechos indicarían la existencia de presuntos vínculos de dirección y operación entre los grupos subversivos que operarían en diferentes países del Cono Sur del Continente, siendo éstos -según se expresa en el mismo-, marxistas y pro-marxistas.-

"En el mismo sentido, debe aunarse a lo precedentemente expuesto, el contenido del documento desclasificado de Esmagenfa nro. 00143F 0222 del día 20 de octubre del año 1975, del cual se desprendería, sin perjuicio de las solicitudes de informes allí plasmadas, 'la mención a la reestructuración de la totalidad del sistema de claves y seudónimos de la organización por razones de seguridad' (sic) y, haciendo alusión a la circunstancia que la misma sería llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires a fines del mes de septiembre.-

"De igual modo, no puede dejar de ser referido a igual tenor y acreditación, el punto nro. 'g' del documento mentado, y asimismo la referencia indicada a la circunstancia que el día 10 de octubre del año 1975, el Sub-Perfecto de Alberdi, habría hecho saber que autoridades de inteligencia argentinas habrían informado verbalmente que en Pto. Cano (Argentina), frente a Pilar (Paraguay), existiría un campamento de guerrilleros protegidos por franco-tiradores, para el cual habrían utilizado sus contactos por el medio marítimo, 'surgiendo del documento haber sido verificada la existencia de dicha situación por fotografías aéreas en Argentina tomadas 25 a 30 días atrás del informe'.-

"Resulta preciso destacar, que el documento desclasificado (...), del día 8 de julio del año 1975, haría referencia a informes de Esmagenfa, relativos a la presunta existencia respecto de informaciones de paraguayos radicados en Brasil, los cuales presuntamente habrían estado gestionando un atentado criminal para el mes de julio de igual año. 'Haciéndose saber que la proporción de ampliación de informes es que en ciudades de Foz Iguazú (Brasil) y ciudades fronterizas argentinas se hallarían realizándose dichas reuniones con la participación 'de elementos paraguayos, argentinos, chilenos y brasileños' (sic)" (las cursivas y paréntesis son mías).

Por otro lado, si se toma el papel que los paraguayos tuvieron en la lucha de las organizaciones armadas en la Argentina, se podrá observar su activo lugar, construyendo un



tipo de legitimidad insostenible desde la mirada estatal señalada acerca de la pasividad del inmigrante regional. Quiero decir, la participación o la relación de la OPM con Montoneros o con el ERP exhibe formas organizativas en que el criterio étnico nacional no opera como distancia, sino que habilita la relación de las organizaciones. Sea Pocho Livieres en Montoneros o Federico Tatter en el ERP o los casos que se quiera, los componentes y/o las relaciones entre las organizaciones populares, políticas y/o guerrilleras de los '70 muestran un tipo de construcción que, en gran medida, difiere de la forma hegemónica de construcción del "inmigrante regional".

En tal sentido, la militancia política de los paraguayos en la Argentina aparece como un dato para nada menor en la consideración de esta migración. El punto está en el tipo de valoración que se realiza de la misma.

Con esto pretendo destacar que el "sujeto étnico" no se define solamente a partir o bajo esos criterios, sino que los trasciende, construyendo formas de incorporación social que no necesariamente reproducen aquellos que le son impuestos. Y la pregunta a hacerse, entonces, es si en esas ocasiones se puede hablar de "sujetos particulares", tal como la figura hegemónica de la etnicidad sugiere. Por otro lado, si se respondiera afirmativamente a ese interrogante, la nueva pregunta sería si la activación política forma parte de los criterios o de las características que se le atribuyen a esa etnicidad.

Creo que el razonamiento dominante no concibe este tipo de reflexión, sobre todo porque la ilegitimidad que atraviesa a este inmigrante hace imposible que se acepte su activación social y política. No se puede pensar en la figura del "sujeto particular" sino a partir de las imposiciones que se le asignan a esa particularidad. Y en ella, la activación política no forma parte del posible pensable.

Por ello considero que el Operativo Cóndor, en este sentido, fue la respuesta estatal *clandestina* a aquel tipo de configuración. Fue un mecanismo administrativo de represión y fragmentación allí donde se establecían articulaciones que diferían del posible pensable.

El crecimiento de las luchas populares en los '60 y las definiciones políticas de los '70 determinaron formas específicas de operación del Estado sobre los sujetos que encarnaban las reivindicaciones o las resistencias, según cada momento histórico, respecto del proyecto dominante (tanto en Argentina como en Paraguay).

Así, volviendo sobre el marco teórico que he presentado, se puede comprender que los estados codifican estos procesos sociales de diferentes maneras y que la codificación expresa dimensiones políticas de la estructuración social. El Operativo Cóndor funcionó como un tipo particular de codificación y actuación estatal respecto de este tipo de proceso de articulación.

Como muestra Boccia Paz, "el, para entonces, magnificado caso OPM también servía para fortalecer los lazos con los aliados de la región. Lazos que las respectivas inteligencias

militares habían concretado en el llamado 'Operativo Cóndor'. La lucha contra los extremistas ya no tenía fronteras en el Cono Sur. Para la Argentina este pacto era importante porque decenas de activistas de 'Montoneros' y 'ERP' pasaban al Paraguay buscando refugio ante el genocidio que se operaba en ese país bajo el eufemismo de 'guerra sucia'. La Policía paraguaya los atrapaba y los devolvía en silencio a la Argentina, donde eran 'chupados'. Este flujo funcionó también en sentido inverso en el caso OPM. José Félix Bogado había salido en abril por Pedro Juan Caballero. Luego de un errante periplo por Brasil va a la casa de unos familiares en Casilda, una pequeña localidad cercana a Rosario. El mismo día que llega, la casa es rodeada por gendarmes argentinos, quienes sólo por un milagro no lo encuentran. La dirección habría sido obtenida por la Policía paraguaya en Asunción y transmitida a sus pares de Argentina. Daniel Campos tuvo menos suerte. Había logrado salir del país y eludir la represión a fines de abril y refugiarse en Buenos Aires. Pero dos semanas después fue ubicado allá por la Policía Argentina y enviado al Departamento de Investigaciones. Apresando a varios de sus familiares, la policía paraguaya logró obtener su paradero en Buenos Aires. La información enviada a las fuerzas de represión argentina permitió su captura y su traslado a un campo de detención de presos políticos. Daniel Campos supone que se trataba de la Escuela de Mecánica de la Armada, uno de los más terroríficos centros represivos de la Argentina. Lo supone, porque todo el tiempo estuvo con los ojos vendados. Allí fue torturado durante varios días hasta que uno de los DC-3 paraguayos del Transporte Aéreo Militar (TAM) lo trae, en viaje exclusivo, a Asunción. Domingo Rolón, luego de ser informado por su hermano Melchor de los sucesos de Valle Apuá y de la muerte de Martín, logra cruzar el río Paraguay en una canoa y entrar a la Argentina. Unos meses después es apresado cerca de la frontera paraguaya y es gentilmente depositado por policías argentinos en el Departamento de Investigaciones. Lo trajeron maniatado en la valijera de un auto" (1997: 190-191).

Por ello el tipo de reconocimiento estatal sobre la inmigración regional fue en base a una política de destrucción de aquellas redes sociales que trascendían lo "nacional" como límite categorial de las adscripciones legítimas. Y aquellas relaciones no se circunscriben solamente a las organizaciones políticas revolucionarias. El secuestro y desaparición ocurrido en la Iglesia de Santa Cruz en la Ciudad de Buenos Aires el día 8 de diciembre de 1977 de la *paraguaya, militante, exiliada* del Paraguay en 1947, María Esther Ballestrino de Careaga, una de las fundadoras de *Madres de Plaza de Mayo* ubica la temática migratoria y militante fuera de las fronteras analíticas previsibles de la mirada dominante sobre la inmigración paraguaya en Argentina.

Tal como he mostrado con el análisis de Ratier en el capítulo anterior o con los relatos de Oliva en torno del trabajo de los curas en las villas, o con la referencia a la relación de los paraguayos dentro del sindicalismo más combativo de la Argentina, la participación de los

inmigrantes dentro de organizaciones sociales y políticas en el lugar de destino habilitan a desechar o relativizar sustancialmente los discursos y miradas hegemónicas sobre estos sujetos. En todo caso, obligan a pensar cuáles son las formas de legitimidad social que el poder crea sobre estos sujetos. Y esas formas de legitimidad son impuestas a través de mecanismos simbólicos tanto como materiales. Para volver sobre ejes clásicos de las ciencias sociales, son imposiciones consensuadas tanto como imposiciones violentas. Hegemonía y dominación conviven en la construcción de sentido común que se ha elaborado sobre este tipo de inmigrante.

El reconocimiento teórico y empírico acerca de los distintos tipos de relación social que desarrollan los inmigrantes no habilita, de ningún modo, la legitimación de las formas represivas del Estado. En todo caso, esas represiones terminan demostrando la diversidad de articulaciones sociales y los límites que esos mismos estados han estado dispuestos a imponerles a esos agentes (y sus potenciales acciones). Agentes que, como he dicho reiteradamente, oficialmente son relatados como (y condenados a ser) sujetos pasivos y sin membresía pública. De ahí que el Operativo Cóndor adquiriera además un tipo de violencia simbólica mayor, dado que manifiesta la forma de procesamiento político que desarrolló el Estado frente a quien no se sometió a las reglas del juego que ese Estado le impuso. El Operativo Cóndor no fue una locura, ni un exceso: fue una política de Estado.

Por ello, el *efecto sociocultural* del mismo debería ser analizado también a la luz de las formas represivas que el Estado post-dictatorial asumió respecto de este sujeto: ya no lo fue a través de su desaparición forzada, sino de su absoluta subalternización civil, económica y política.

El mecanismo legal volverá a adquirir la fuerza operativa sobre este sujeto que había sido maniatado en su expresión pública. Así, el neoliberalismo tendrá como sustento simbólico el efecto cultural de la represión y la deslegitimación de un sujeto que ha quedado marcado e imposibilitado de intervenir pública y políticamente. El disciplinamiento político sobre este inmigrante militante va acompañado, entonces, de un tipo de limitación constitutiva para su expresión pública. De ahí que sufra de un modo específico las formas de particularización que el Estado va montando sobre él.

La represión política de los '70, fue mucho más allá del inmigrante. Sin embargo, especifica en él un tipo de acción estatal particular. Por ello, no lo persigue en tanto inmigrante, sino en tanto *militante*. Pero no lo administra solamente en tanto militante, sino en su condición *étnico nacional*. Él, en última instancia, no forma parte del 'nosotros', por lo que se lo devuelve al lugar al que pertenece. *Es como si el ciclo represivo sobre el militante debiera terminar allí de donde nunca debió salir.*

En cierta medida, lo analizado sobre el Operativo Cóndor permite articular históricamente las formas que asumió el Estado argentino respecto de los militantes inmigrantes, en la misma línea que lo hace respecto de la población local. Entonces, se podría concluir que las formas que va postulando el Estado respecto de los inmigrantes a partir de la década del '60 adquieren los modos particulares que configuran ese Estado y su forma de "resolución" de los conflictos sociales que se desarrollan en su interior.

Las medidas represivas sobre los inmigrantes militantes son las prácticas en que cristaliza aquella mirada que venía construyéndose y que constituyen las políticas generales que ese Estado ejerció sobre una porción de la población que supera el componente migratorio. Los militantes inmigrantes, en este sentido, poseen la doble subalternidad que les corresponde por ese lugar subalterno impuesto: son perseguidos por su actividad política y se potencia esa persecución en tanto son extranjeros.

Esa operación represiva también se manifestará a lo largo de los '90, aunque con otras prácticas que, por distintas no implican menor efectividad. Sobre ello se extiende el anteúltimo capítulo de esta tesis.

## 8. Paraguayos organizados en los '80

El cierre de los '70 y el inicio de los '80 exhiben una particularidad significativa en la *comunidad paraguaya* –al menos en lo referido al sector que vengo considerando en esta tesis–, a partir de un doble proceso vinculado al contraste político entre Argentina y Paraguay.

Por un lado, el fin de la dictadura en la Argentina y el florecimiento del discurso democratizador de la sociedad fueron constituyendo la arena que, aun con sus limitaciones; implicó la apertura social y cultural en términos de *ciudadanía*, la cual operó como articuladora de y para los diversos actores sociales que participaban como parte activa de ese proceso<sup>195</sup>.

Así, la recuperación de la democracia institucional formal implicó la experiencia integradora que, entre otras cuestiones, buscó su clara diferenciación respecto del proceso político anterior. La institucionalidad y la fuerza que adquirió el discurso en torno de la defensa de los *derechos humanos* apareció como una experiencia colectiva que marcó, o al menos así intentaba hacerlo, un antes y un después en la historia del país: pretendía exhibir, hacia atrás, una ruptura cultural y política y, hacia delante, una opción jurídica y burocrática en la que el Estado fuera el agente de neutralización legal de aquello que pudiera poner en crisis a ese estado de derecho y, a la vez, el mediador en los distintos conflictos sociales.

Romper con la violencia estatal, luchar contra el *Estado Burocrático Autoritario*, tal como lo caracterizó O'Donnell (1982), y consolidar un espacio de "equidad" quedaba de manifiesto en la importancia simbólica que le daba el entonces futuro presidente del país, Raúl Alfonsín, a la lectura del Preámbulo de la Constitución en su campaña electoral. Él mismo volvía, aun sin ser el eje central de tan simbólica invocación, a la tópica constitucional (como forma de ruptura respecto del *pasado ilegal*), y cerraba con la frase "para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino". Volver al Preámbulo, aun por lo significativo, implicaba regresar a los fundamentos y a la épica de la formación del Estado nacional. Y esa vuelta era, en cierta medida, parte de la apuesta que proponía el radicalismo como alternativa electoral.

Disputar con el pasado, entonces, se convertía en un imperativo necesario para *salvar* a un país que parecía condenado a la deriva política, sin rumbo institucional y suelto a una relación de fuerzas en la que, desde el comienzo, el resultado estaba puesto: la violencia estatal de los '70 había mostrado la capacidad y el extremo al que estaba dispuesto a llegar una clase social en función de la defensa de sus intereses.

---

<sup>195</sup> Incluso, la visibilidad impuesta sobre los inmigrantes no siempre se jugó en los tópicos hegemónicos. O, más aun: cuando a mediados de los '80 los paraguayos protestaron contra Stroessner, denunciaron su gobierno y realizaron campañas contra la dictadura en el Paraguay, fueron reivindicados (incluso por los medios de comunicación locales) como parte de las prácticas de la construcción de la ciudadanía (término que empezaba a volverse el centro de la política post-dictatorial), por ende, como parte de las prácticas legítimas de sujetos legítimos. En ese sentido, el contexto sociopolítico en el que se visibilizan a ciertos sujetos sociales condiciona las formas de clasificación de los mismos.

El proceso democratizador que enfrentó a esa estructura militar, política y burocrática encontró su punto más alto en los juicios contra los responsables de la dictadura y en su posterior condena. Sin embargo, no es menos cierto que si bien esos juicios marcaron la historia del país, las posteriores leyes de impunidad expusieron los límites hasta los que el poder estaba dispuesto a entregar a sus alfiles.

La relación respecto de los jerarcas de la dictadura en la Argentina quedaría "resuelta" en términos jurídicos y/o políticos, pero no sería así respecto de los cuadros medios de las distintas Fuerzas Armadas, ni menos aun en relación con la cuestión económica –y los agentes que la expresaron y expresan- que se desarrolló durante los años de plomo. De hecho, el proceso socioeconómico iniciado en 1976 se vería fortalecido, aun caída la dictadura, lo que muestra ciertas paradojas de la historia: si por un lado, el discurso articulador de la política nacional se sustentaba en la búsqueda constante de las convicciones que rivalizaran con el pasado y garantizaran su no retorno, paralelamente, esos discursos y las políticas encaradas marcarían límites a esa disputa con el pasado e, incluso, retrocesos y claudicaciones. A la vez, mostrarían un área "intocable" de ese pasado: los beneficiarios económicos de la dictadura. Así, el retorno democrático de la Argentina estaría truncado o limitado desde su mismo inicio: si bien se avanzaría en transformaciones progresistas por diferentes ámbitos (sobre todo jurídicos), en otros no sólo no se avanzaría sino que se desandaría.

Quizá no sea el terreno más significativo (aunque se podría discutir), pero es interesante volver aquí a la especificidad de la propuesta de esta tesis: aun después de la dictadura, el *campo migratorio* mantendría la *doctrina de la seguridad nacional* como eje central de su definición, tanto legislativa como política. Y, más grave aún, la mayoría de las reglamentaciones y disposiciones que se decretaron durante los veinte años posteriores al fin de última dictadura -excluyendo las amnistías-, lograrían lo que parecía imposible: endurecer y agravar la situación de los inmigrantes, principalmente, de los inmigrantes latinoamericanos<sup>196</sup>.

De ahí que considere que a lo largo de los años que siguieron a 1983 se instituya una lógica de *pseudo ruptura* y *fuerte continuidad* en el terreno migratorio y, desde allí, se fortalezca aquella mirada y aquellas políticas que se habían montado sobre este tipo de sujeto social particularizado<sup>197</sup>. Como trataré de mostrar, este sujeto no es el mero producto de formas

---

<sup>196</sup> Dejo afuera de esta consideración a aquellas amnistías (1984 y 1992), lo mismo que la actual Ley de Migraciones, sancionada paralelamente a la redacción de esta tesis (más adelante volveré específicamente sobre esta Ley –aun no reglamentada, por ende sin vigencia formal-).

<sup>197</sup> La *pseudo ruptura* está en fuerte relación con lo dicho acerca de la disputa con el pasado dictatorial. La reivindicación de las instituciones aparece como un valor de suma importancia, incluso en la especificidad de los paraguayos. Hablo de *pseudo ruptura*, puesto que mucho de lo que se presenta como aparente corte respecto de una cada vez más violenta tradición para con el inmigrante, en realidad retorna desde otros ámbitos. Vale decir, aun desde los discursos de protección de los derechos humanos y las consideraciones de la igualdad formal, el proceso post-dictadura no revierte algunas de las formas efectivas de (desigual) organización social. Si bien es cierto que la forma de la violencia estatal de la dictadura prácticamente desaparece después de 1983, surgen otras formas de

simbólicas o representativas de su especificidad sociocultural (sus rasgos étnicos) sino, antes que nada, la expresión de *formas materiales de desigualdad, formas desiguales de membresía social*, membresías atravesadas por formas específicas de *operación del capital sobre el trabajo* y, en el caso que presento, de operación sobre el trabajo definido en términos étnico nacionales (de allí, en relación con el trabajador inmigrante).

El tipo de visibilización que se había empezado a construir sobre el inmigrante latinoamericano desde mediados de los '60 no sufriría cambios significativos, sino, principalmente, ratificaciones legitimistas de aquella atribución estereotípica que consolidaba y reproducía los esquemas de segregación ya planteados. El proceso democratizador, entonces, exhibió este tipo de contradicción entre aperturas sociales y profundizaciones de esquemas de dominación (materiales e ideológicos). En esa tensión, la marcación del sujeto *inmigrante* implicó una visibilización fundada en la siguiente lógica: cuando ha sido tematizado, ha sido en términos estigmatizantes o de desestabilización o de atribución de peligrosidad.

Así, la doble operación sobre el inmigrante latinoamericano se consolidó en esta época logrando articular, por un lado, la *negación* u *ocultamiento* de este sujeto como parte de la épica nacional o su membresía social y, simultáneamente, su *visibilización* como parte de las *amenazas* a esa épica<sup>198</sup>. Por ello, los '80 contienen lo que creo que es la *paradoja sociopolítica (y académica) de los discursos de la 'diversidad'*, en tanto concepción de la integración *per se*<sup>199</sup>.

Del mismo modo que en el sexto capítulo postulaba el carácter no homogéneo de las prácticas y políticas estatales, también se debe reparar en la complejidad y heterogeneidad de las percepciones socio-históricas fundamentalmente a partir de las condiciones de vida de las personas.

Los paraguayos militantes suelen reconocer en la década del '80 uno de los mejores y más intensos momentos políticos de sus vidas en Argentina. De hecho, ubican esta época como aquella de mayor y mejor articulación política con militantes "no paraguayos" en función de derrocar a Stroessner (no necesariamente a través de golpes guerrilleros), a la vez que como los años de florecimiento de las organizaciones sociales paraguayas.

---

violencia. Como ya expondré, las guisas burocráticas de hacer inaccesible la documentación a los inmigrantes será un modo "novedoso" de segregación o expulsión social.

<sup>198</sup> El pasaje de la negación al reconocimiento no implica, como suele creer cierta teoría contemporánea, un salto cualitativo en la situación del sujeto que demanda. El reconocimiento público puede funcionar exactamente igual que la negación, y de eso se trata la *paradoja del dominado* de la que habla Bourdieu (1996c) o la tensión entre "redistribución y reconocimiento" que postula Nancy Fraser (2000; 1998). Agradezco este último comentario a Carolina Justo von Lurzer.

<sup>199</sup> Rechazo ese tipo de consideración, dado su alto nivel de prejuicio respecto del proceso social y por la propia experiencia del trabajo de campo junto con los paraguayos en Buenos Aires. Por otro lado, el concepto de "integración" es sumamente polémico, dado que implica un tipo de visión acerca de su alcance y significado que exige, por lo menos, que sea tomado con cautela. Más adelante volveré sobre este término, dado que el proceso del Mercosur ha vehiculado interesantes polémicas acerca de su utilización.

Los relatos de vida describen sobre estos años una especie de *primavera democrática del exilio*, época en la que se producen diversas "revueltas" democratizadoras hacia dentro de algunas instituciones, posibilitando que las limitaciones estatutarias a las actividades políticas fueran superadas a través de las mismas prácticas. En definitiva, *el estigma de lo político devino virtud*<sup>200</sup>.

Este proceso resalta aun más si se considera que, mientras en la Argentina se juzgaba a la jerarquía de la dictadura, se consolidaban como referentes sociales cada una de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, se reivindicaba a la política como la herramienta de discusión y organización social y los paraguayos democratizaban algunas de sus instituciones, al otro lado del Río Pilcomayo, en esa *isla rodeada de tierra*, como la denominó Augusto Roa Bastos, seguía gobernando la autodenominada "democracia sin comunismo" de Alfredo Stroessner.

Por el otro lado, el exilio paraguayo en Argentina continuaría durante esta época de llamativa convivencia contradictoria hacia ambos lados de la frontera. En uno, el discurso esperanzador hacia el cambio respecto de las formas políticas tradicionales; en el otro, el cerrojo a la democracia, las persecuciones políticas y, una vez más, la re-re-elección del Gral. Stroessner como presidente.

Sería grave desconocer que en aquel Paraguay hubo importantes movimientos sociales que trataron de llevar a la esfera pública fuertes demandas contra la dictadura. Lo cierto es que su trascendencia, al menos a comienzos de la década, fue menor. Pero no es menos cierto que buena parte de los actores que expresaban esas protestas tuvieron que irse al exilio y que, una vez más, desde allí desarrollaron sus actividades.

En estos años aparecen importantes figuras políticas paraguayas, concentradas en Argentina y principalmente en Buenos Aires. La tarea que se desarrolla desde fuera del Paraguay tiene una nueva instancia de pelea: la relación con aquellos gobiernos que han surgido de la voluntad popular y que cuestionaban a las dictaduras. De ahí que el gobierno de Alfonsín (incluso mucho más que el de Sarney, en Brasil) sea visto como un hito significativo en la historia de los paraguayos militantes en Argentina en su reconstrucción respecto de la caída de la dictadura paraguaya<sup>201</sup>. El lugar de la figura de Alfonsín en los relatos de los paraguayos

---

<sup>200</sup> Por ello, desde la memoria de los paraguayos, los '80 significan un fuerte reconocimiento a la lucha contra la dictadura stronista ya que, en definitiva, era la que había sido motivo central de su salida del Paraguay y del tipo específico de lealtad que, desde la Argentina ellos construían.

<sup>201</sup> Sobre ello, Abente escribía en 1988, en relación con la presión democratizante que 'imponía' el Mercosur, que "lo dicho hasta aquí no significa que no existan grupos tanto dentro del Brasil como de la Argentina que se muestren partidarios de ya sea de Stroessner o de sus opositores. En el Brasil, el presidente Sarney y el PFL (Partido del Frente Liberal) han evidenciado mayor flexibilidad hacia el régimen de Stroessner, mostrándose dispuestos a otorgarle un cierto respiro (...) En la Argentina, por otra parte, los radicales ha ayudado a las fuerzas de oposición. Los peronistas de la vieja guardia tales como Herminio Iglesias, por ejemplo, se han mostrado abiertamente



resalta por su colaboración en la lucha contra Stroessner. Los paraguayos suelen vincular la reivindicación de la pelea por la defensa de los derechos humanos en Argentina con la no concreción de ninguna reunión por parte del gobierno radical con el gobierno paraguayo de entonces. También subrayan que el radicalismo ayudó apoyando cada una de las manifestaciones que se hicieron contra Stroessner, incluyendo las reiteradas movilizaciones a la frontera.

En ese marco, además y como característica de las actividades de los militantes de los partidos políticos paraguayos en Argentina, a lo largo de esta década se consolidan los "operativos retorno", principalmente del MOPOCO, aunque también del resto de los partidos, quienes ya durante la dictadura argentina (en 1979) intentaban sentar "hechos políticos" retornando al Paraguay para ser detenidos en la frontera y nuevamente ser expulsados del país.

Para 1984 Stroessner empezó a disminuir su presión sobre este sector militante (no así sobre los miembros del Partido Comunista), el cual, de todos modos, continuaba siendo vigilado dentro del Paraguay. En el informe del *Nunca Más del Paraguay*, uno de los dirigentes más importantes del MOPOCO, Miguel Ángel González Casabianca, relata que "la dictadura nos obligó, para regresar, que informáramos previamente a las autoridades dónde residiríamos y trabajaríamos. Debíamos regresar de a uno. Sucesivamente fuimos llegando, y apenas pisábamos tierra paraguaya nos sometían a un estricto control policial las 24 horas del día, incluyendo escuchas permanentes de nuestras conversaciones telefónicas, violación de la correspondencia, control de las visitas que recibíamos y de lo que hacíamos, etc. (...) No podíamos reunirnos más de tres personas en nuestros domicilios. Cualquier trasgresión a tales órdenes dictatoriales nos costaba la cárcel. Personalmente fui apresado en siete ocasiones desde mi regreso..." (1991: 416-417).

En el mismo libro, entre otros, se presentan testimonios similares de distintos dirigentes y miembros del MOPOCO -vigilados, apresados, expulsados o directamente impedidos de entrar

---

stronistas y otros como Carlos Saúl Menem, gobernador de La Rioja, han exhibido una ambivalencia que bordea la complacencia. La dirigencia de los 'renovadores', sin embargo, han criticado no sólo al régimen de Stroessner sino también a los peronistas incongruentes tales como Menem, quien recientemente visitó a Stroessner. Como era de esperar, Stroessner le dio la cálida bienvenida, pero la visita de Menem levantó una fuerte crítica en su propio partido, especialmente, por parte del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Antonio Cafiero. De esta manera, el triunfo de Menem en las primarias peronistas de julio pasado, puede verse como un retroceso en diversos órdenes, ya que ciertamente Cafiero había sido considerado ampliamente como candidato más confiable. Menem, sin embargo, tendrá que hacer (y ya lo ha hecho) muchas concesiones a otros sectores de su partido y del espectro argentino; que sea o no electo en mayo del 89 persiste como una interrogante abierta. Un buen indicio de la diferencia entre campaña partidaria y campaña nacional –que bien puede establecer la diferencia entre campaña para, y servicio en la presidencia- es el de no haber enviado ningún representante a la octava ceremonia de toma de posesión de Stroessner en agosto pasado. En irónico vuelco, la propia victoria de Menem puede haber sacado significación a la velada amenaza del señor Acevedo: 'En tanto este apoyo (para los grupos de oposición del Paraguay por parte de algunos sectores de la Argentina) no se traduzca en acciones concretas contra el Gobierno, no tomaremos ninguna medida contra él. El gobierno argentino no debe olvidar que si tiene amigos en el Paraguay, nosotros tenemos nuestros propios amigos en la Argentina' (1990: 301-302).

al país-, como Alejandro Stumps Mendoza (455); Eduardo Celso San Martín Brítez (449-450); Mario Leónidas Mallorquín Volpe (438); Waldino Ramón Lovera (433); Ricardo Esperanza Leiva Rivas (429); Antonio González Prieto (421-422); Enrique Jiménez Delgado (410). Todos ellos ubican este tipo de situaciones a partir de la asunción de Alfonsín y los intentos –logrados o fracasados- de retorno del MOPOCO al Paraguay. Un elemento central que atraviesa a cada uno de los que brindaron estos relatos es que *todos ellos estuvieron exiliados en la Argentina*.

Similar exposición se podría hacer en relación con las denuncias de los miembros del Partido Liberal Radical Auténtico y del Partido Revolucionario Febrerista. De hecho, el informe del *Nunca Más* le destina capítulos específicos en los que se puede reconocer cómo a partir de fines de 1983 se incrementan los retornos (y las posteriores expulsiones), como estrategia de denuncia internacional respecto de la situación política del Paraguay.

Como me relataba un informante, recordando a estos operativos *“El último día del 83 ingresa el Doctor González Casabianca. A partir del primero de enero de 1984 nos dejan a nosotros ingresar, la policía de Stroessner. Eran tan estúpidos, la orden era que un exiliado tenía entrar por día, no podíamos entrar ni dos ni tres ni quince. Nos dejaban entrar uno por día, pero como la estupidez tiene sus cosas, claro, todos los días iba todo un grupo de periodistas a entrevistarlo al exiliado que venía. Éramos noticia todos los días del año. Porque todos los días venía un exiliado. Por supuesto, nos turnábamos: entraba un liberal, un colorado, un febrerista, teníamos prensa. Es decir, el stronismo fue tan particularmente estúpido. Esto es casi tragicómico”*. No ocurría lo mismo respecto de los miembros del Partido Comunista Paraguayo: éste seguiría prohibido, aun con los cambios legales que realizaba Stroessner, lo que no suele ser considerado en los análisis de la denominada “transición democrática” ni de las reformas de la dictadura<sup>202</sup>.

A fines de los '80, aquellos retornos de gran connotación “política”, se vieron fuertemente incrementados, aunque por otras causas. La crisis inflacionaria de la Argentina, se convirtió en expulsora de fuerza de trabajo a la vez que contrajo significativamente el ingreso de paraguayos al país. Así, desde 1989 el flujo migratorio entre Argentina y Paraguay se equilibró, sobre todo a partir del amplio contingente de “retornos” de paraguayos.

En ese año se registraron importantes hechos en los dos países con directo impacto en la *cuestión migratoria*: por un lado, la *hiperinflación* redefinió y relativizó por bastante tiempo la posibilidad de que la Argentina pudiera ser pensada como lugar de “crecimiento” o de mejora respecto de la situación que se vivía en Paraguay. La crisis económica apareció como un contrapunto al imaginario respecto de la Argentina como lugar de “progreso y desarrollo”. El

---

<sup>202</sup> Probablemente esto último se deba a la escasa envergadura de la izquierda paraguaya o bien por la lamentable persistencia de cierta mirada legitimista acerca del lugar socio-histórico que le correspondería a cualquier proyecto socialista en el Paraguay.

retorno de muchos paraguayos en el marco de esa crisis corroboraba la pérdida de "atractivo" del histórico lugar de destino.

Sin embargo, por el otro lado, también habría que considerar un segundo proceso: la *caída de Stroessner*. A partir de la noche del 2 y 3 de febrero de 1989 se produjeron varios retornos, reconocidos aunque no profundizados por el investigador de la Organización Internacional para las Migraciones Ponciano Torales (1991), quien, precisamente, analizó un conjunto de encuestas realizadas en abril de 1990 a "retornantes paraguayos (*que aun estaban*) establecidos en Buenos Aires y en el conurbano bonaerense" (1991: 11, el destacado es mío)<sup>203</sup>. Escritores, intelectuales y políticos comenzaron a regresar al Paraguay, muchos de ellos tras más de cuarenta años de ausencia física en dicho país (dicho 'retorno' aun no ha sido analizado en profundidad, lo que impide conocer el interesante proceso de reinserción política que vivieron muchos de ellos, hoy altos dirigentes del Paraguay). He entrevistado a algunos de estos retornantes quienes suelen explicitar cierta desazón entre las ilusiones de un retorno triunfal y transformador y una realidad posterior que ha reproducido, en muchas áreas, las mismas lógicas de la época de Stroessner.

Ambos procesos (la hiperinflación y la caída de Stroessner) son claves explicativas centrales para comprender la disminución cuantitativa de paraguayos en Argentina que se registró entre los censos de 1980 y 1991.

Aun así, muchos militantes permanecieron en la Argentina, manteniendo al día de hoy su militancia y afiliación partidaria, tanto en agrupaciones políticas y sociales paraguayas en la Argentina como así también dentro de partidos políticos "argentinos" (varios de ellos suelen hablar de cierta traición por parte de quienes retornaron y dejaron de reivindicar las demandas de los que viven en Argentina).

Además de los distintos relatos que he obtenido acerca de la caída de Stroessner y el papel de los exiliados y su relación con el radicalismo como agentes activos de esa caída, se pueden encontrar testimonios en algunas publicaciones paraguayas que permiten reconocer esas vinculaciones como fuertemente valoradas por los paraguayos, aunque también trascendiendo a la UCR. En la revista *ñe-êngatú*, en abril de 1988 se publicaba una extensa nota acerca de una masiva manifestación que los paraguayos habían realizado en pleno centro

---

<sup>203</sup> En ese trabajo, el autor exhibe una serie de respuestas acerca de la razón del retorno, entre las que se destacan, sin mayor precisión: "Razones familiares (26%); Identidad cultural (24,7%); Condiciones actuales de la Argentina (22,6%); Cambiaron las condiciones en Paraguay (8,1%); Identidad nacional y/o deseo de participar (6%); Compromiso moral y/o político (2,1%)" (1991: 52). Más allá de que resulta muy difícil explicar el significado de algunas de las variables, es de destacar la presencia de la crisis argentina y del cambio político en Paraguay como causantes de retornos. En otro orden de análisis, es importante destacar que la investigación contó con la colaboración de los tipos de instituciones que he presentado en los anteriores capítulos. Tal como versa la introducción del libro: "Durante el mes de abril de 1990 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el apoyo del Equipo Pastoral Paraguayo en la Argentina, la Seccional Colorada del Partido Colorado en la Argentina, el Partido Liberal Radical Auténtico, el Club Atlético Deportivo Paraguayo y la Comisión de Familiares de Paraguayos Detenidos y Desaparecidos en la Argentina..." (1991: 11).

de Buenos Aires. Dicha concentración fue cubierta también por diferentes medios gráficos locales. En el número 29 de *Ñe-Engatú* se publicaron dos páginas con fotografías y una nota en la que se destacaba, al igual que en la cobertura de *Clarín*, "las presencias de importantes dirigentes políticos argentinos, entre ellos: el precandidato a la vice presidencia de la República por la U.C.R., Dr. Juan Manuel Casella; el Diputado Nacional Francisco Mugnolo; el titular de la Asociación de Trabajadores del Estado, Víctor de Gennaro; el presidente del bloque de concejales metropolitanos del justicialismo, Jorge Argüello; el dirigente intransigente Juan Cymes; los diputados nacionales (UCR) Leopoldo Moreau y Jesús Rodríguez; el representante de la Democracia Cristiana, Ing. Otello Samponi, y muchos más". La revista que cito se publica en Buenos Aires desde 1983 y la dirige uno de los hijos de Epifanio Méndez Fleitas. El conjunto de ediciones de esta revista es un interesante documento acerca de las dinámicas políticas de los paraguayos en Argentina, sobre todo durante los años en que aun gobernaba Stroessner. Destaco esto porque me sigue pareciendo importante el papel que este medio tuvo en Buenos Aires en la denuncia acerca de la situación que se vivía en Paraguay.

Por ejemplo, en 1985, la portada decía "La iglesia paraguaya enfrenta al régimen". Entre sus notas, seleccionaba el siguiente título para una entrevista al presidente de la Juventud Colorada del Exilio y la Resistencia: "Stroessner implantó un régimen gangsteril" (nº17 de 1985); en el nº 30 (de 1988) se abría la edición con una serie de denuncias sobre la violación de los derechos humanos en Paraguay, y continuaba con una enorme cantidad de notas dedicadas a las acusaciones contra Stroessner, etc.

Como ya dije, también en las instituciones sociales o "culturales" esta década está marcada por la fuerte disputa contra la todavía vigente estructura stronista en el extranjero. En el ese tipo de espacio, es interesante cómo recuerdan aquellos años los miembros del *Club Atlético Deportivo Paraguayo* (CADP), sobre todo porque –siendo que como lo he caracterizado, o sea, en términos "culturales", "deportivos" y "sociales"-, los mismos actores con quienes me he entrevistado en decenas de oportunidades han manifestado que ese lugar fue "el primer lugar donde voté"; "una tierra liberada"; "un lugar de donde pudimos sacar a los pyragüés", etc. O sea, formas de definición que anclan sus características en la importancia de la diferenciación epocal y política (o epocal-política) para dar cuenta de la institución.

De hecho, el CADP, tal como me han relatado miembros de todos y cada uno de los partidos políticos paraguayos en Argentina, aparece, al igual que consideré respecto de Caacupé-í, como una tribuna de discusión sobre cuestiones públicas, de un público que se va acotando a medida que se ve delimitado su lugar social legítimo (tanto en relación con el Paraguay como con la Argentina).

En lo que constituye mi experiencia de campo, el CADP ha sido escenario de múltiples actividades, las cuales van desde una peña folklórica en la que se escuchan polcas y

guaranias, pasando por clases en guaraní, lectura de poesías, talleres de escritura, presentaciones de libros, conferencias sobre la situación de los paraguayos en el Paraguay, conferencias sobre los paraguayos en Argentina, presentación de libros sobre la concentración de medios en Argentina, acompañamiento de las Madres de Plaza de Mayo para recordar un aniversario del Marzo Paraguayo; discusión sobre la Constitución del Paraguay y los derechos cívicos de los paraguayos que viven fuera del Paraguay, partidos de truco, presentación de campesinos sin tierra del Paraguay, charlas con senadores paraguayos que investigan los fusilamientos con los que culminó el Marzo Paraguayo; lanzamiento de alguna reforma legislativa argentina en relación con los derechos de los inmigrantes y las amnistías decretadas por el Poder Ejecutivo; visita de las autoridades de los distintos partidos políticos del Paraguay o de diputados, senadores, gobernadores, intendentes; continuación de las campañas electorales o debates entre candidatos de los diferentes partidos como de las internas de cada uno de los partidos; presentación de la misión que acompaña al obispo que ha de oficiar en Caacupé-í; exhibición de la exposición fotográfica del diario *Última Hora* sobre las jornadas del Marzo Paraguayo, etc. Si bien el listado es pequeño e injusto, me parece sorprendente –aun dentro de su pequeñez e injusticia- un dato no menor: estoy refiriendo, supuestamente, a un club de fútbol (!!).

Sin embargo, y de esto se trata el proceso que analizo para esta década, el fútbol (o la institución) parecería expresar una porción importante, pero una parte, de lo que constituye el sentido sociopolítico que adquiere este tipo de lugar<sup>204</sup>. A partir de la década del '80 la historia del CADP empezó a tomar rumbos y lugares públicos novedosos que marcaron las formas en que aquella letra fundacional citada en el quinto capítulo comenzó a transformarse por los modos en que la misma institución fue y es vivida por sus actores.

De hecho, uno de los entrevistados, al igual que la gran cantidad de informantes con quienes he estado, analiza el proceso de la lucha contra el stronismo dentro del CADP como expresión del Acuerdo Nacional que funcionaba en Buenos Aires. Esa "lucha" desplaza el campo de conflicto hacia áreas que trascienden la especificidad deportiva del club: *"El Acuerdo Nacional Paraguayo tuvo diez años de vida, acá y en el exilio (por Argentina). Nosotros estábamos todavía proscritos, no podíamos ingresar, si lo hacíamos, lo hacíamos de forma clandestina, nuestros elementos acá (en Paraguay) estaban tapados, ocultos, hacíamos vida política clandestina. Pero nuestra realidad política, socioeconómica, sociopolítica, lo hacíamos el Paraguay de adentro y el Paraguay de afuera. Acordáte que en la Argentina había más de*

---

<sup>204</sup> No me voy a extender sobre este punto, pero en otros trabajos ya he abordado cómo el fútbol, en realidad, deja de ser un deporte para transformarse en otra cosa, mucho más ligada al terreno sociopolítico que a lo lúdico. Así, el sentido que se expone a través del fútbol posibilita comprender otros órdenes de la vida del inmigrante paraguayo, dado que puede utilizar una práctica 'legítima' (un tipo de actividad recreativa) para expresar demandas que, en otros campos, parecerían, inicialmente, ilegítimas. Sobre este tipo de transformaciones he realizado mi tesina de licenciatura (2000), por lo que aquí no profundizaré en ello.

dos millones y algo (...). Si nosotros somos capaces de unirnos políticamente, qué mejor empezar a medir fuerzas. Teníamos que derrotar al stronismo en todos los aspectos. Hasta ahora no lo habíamos logrado. Hasta ahora el stronismo, de alguna manera, nos viene derrotando. Entonces, decíamos, vamos a hacer una prueba. Allá en Paraguay no lo podemos derrotar, pero acá (en Buenos Aires) sí. Vamos a tomar el Deportivo Paraguayo. Hicimos un trabajo, porque se estaba cayendo el Deportivo. La AFA (Asociación del Fútbol Argentino) lo iba a desafiliar: no pagaba su cuota por años; no tenía vida activa; su equipo de fútbol estaba casi disgregado, disperso. Entonces dijimos, vamos a hacer un trabajo, vamos a reflotar eso y vamos a tomarlo. Y de un stronista, lo llevamos a un comunista de Presidente, y no porque el comunista sea un personaje. Era casi hasta como un desafío para nosotros mismos. A partir de ese momento hicimos un movimiento espectacularmente grande. A nuestro movimiento lo denominamos Arsenio Erico (paraguayo, máximo goleador en la historia del fútbol argentino), un hombre muy querido en Argentina, y llegamos a constituir, aprovechando al Deportivo Paraguayo, visitamos todos los barrios paraguayos habidos y por haber, en todas las barriadas donde había paraguayos, y creamos células, grupos, pequeños clubes, pequeñas filiales. Después convivimos ya los stronistas y los no stronistas, porque se hizo tan popular, fue tan lindo el trabajo que se hizo, desde el punto de vista de volver a unificar la paraguayada, a todas las comunidades, desde el punto de vista deportivo, en sus valores culturales, intelectuales, se llegaron a conformar, por ejemplo, semanalmente se hacían campeonatos de fútbol y llegamos a reproducir de todos los pueblos del Paraguay, asociaciones, es decir, por ejemplo, tenían su estatuto, incluso habíamos legalizado a las asociaciones civiles sin fines de lucro, que representaban a su pueblo; era como extrapolar el pueblo o incluso ciudades, otros pequeños grupos así bien identificados, individualizados culturalmente, y volvieron así a hacer, llevar su barrio al exterior y conformarlo como una asociación. Asociación, por ejemplo de asunceños, de lambareños, de luqueños, de cualquier lugar del país. Y ellos volvían a reproducir allá y tenían sus grupos constituidos, con sus comisiones directivas, su tesorería, toda su estructura jurídica y, por supuesto, tenían su club de fútbol, tenían su conjunto artístico o de baile o de teatro. Y en muchos casos su audición radial. Llegamos a tener, por ejemplo, en fines de semana, sábados y domingo, se hacían los campeonatos de fútbol no sé, 200 clubes” (las aclaraciones en paréntesis y las cursivas son mías)<sup>205</sup>.

---

<sup>205</sup> Transcribo esta extensa cita de un activo partícipe del CADP, dirigente del MOPOCO e hijo de un exiliado y retornado al Paraguay a fines de los '80, puesto que sintetiza las decenas que he obtenido acerca de aquel proceso. Lo que se dio en llamar *el campeonato de los pueblos* al que refiere este testimonio se constituyó en una experiencia democratizadora acerca de la formación de esas células que, como parte del mismo proyecto, se constituyeron en ámbitos de formación de nuevos dirigentes. Este proceso lo encarnaron algunos grupos que son denominados como “los jóvenes”, o sea, grupos que habían llegado a la Argentina principalmente como consecuencia de la emigración de sus padres. Muchos de ellos continúan hoy dirigiendo o activando en estas instituciones, mientras que otros retornaron al Paraguay cuando cayó Stroessner. Es significativo que cada vez que he viajado al Paraguay, las redes con las que me vinculé estuvieron centradas en estos “retornantes”, quienes, en unos cuantos casos, siguen

El alcance y la importancia que le da al CADP es similar a la que le otorga Alberto R., quien resalta y reivindica que su primera *experiencia cívica democrática* fue en esta institución: “*empezar por las asambleas y votar, donde uno vale uno y donde uno es libre de votar, eso es el Deportivo Paraguay*”, o según Simón R., el lugar donde, en relación con el relato transcrito más arriba, “*se convirtió en una cuna de dirigentes. Para 1986 habíamos logrado sacar a los paraguayos y empezamos a crear todo de cero*”.

De hecho, también lo es para Celia G., quien sostiene que el CADP es la “*casa de los paraguayos en la Argentina*”, o para Celso C., quien pretende que el salón del club lleve, a modo de homenaje, el nombre de Esther Ballestrino de Careaga<sup>206</sup>. Varios años después, en 2003, en el CADP hicieron su presentación el abogado Martín Almada y el juez penal de sentencia paraguayo Gustavo Santander (comisionado por la Corte Suprema de Justicia del Paraguay para investigar la desaparición forzada de paraguayos en la Argentina) para empezar a compilar los testimonios que sirvieran para determinar las responsabilidades del stronismo en las desapariciones de paraguayos en Argentina como parte del Operativo Cóndor y en el exilio de cientos o miles de paraguayos que debieron salir del país por los motivos que fui mencionando al caracterizar los 35 años del gobierno de Stroessner<sup>207</sup>.

Son cientos los testimonios que narran la década de los '80 como un florecimiento de la pelea de estos sectores progresistas (en general, denominados “los jóvenes”) con las estructuras anteriores en la conducción institucional. Entre estos “jóvenes” están quienes iniciaron la publicación de *Todo Paraguay*, una revista de corte ‘cultural’ que incorporaba

---

manteniendo fuertes lazos con los que viven en Argentina. No es menos cierto que, en líneas generales, quienes han retornado y se fueron abriendo de esas redes son muy mal vistos por los paraguayos residentes en Argentina, los que sostienen que, una vez que regresaron al Paraguay, se olvidaron de lo que significa el exilio. Desde esa construcción, hay una percepción acerca de cierta “traición” por parte de algunos retornantes, sobre todo de los vinculados al Partido Colorado y, principalmente, a los del MOPOCO. Tengo que aclarar que el MOPOCO, aquella organización política que tuvo su corazón vital más activo en la Argentina, una vez que pudo institucionalizarse dentro del Paraguay, o sea, una vez que cayó Stroessner, se reincorporó a las filas del Partido Colorado dando fin a su rica historia como organización autónoma.

<sup>206</sup> Para fines de los '90, el CADP se encontró en una compleja situación acerca de este proceso de politización. Si bien los estatutos de la institución no fueron modificados, el club apareció en el diario *Crónica* convocando a una movilización contra uno de los intentos de golpe de estado que se estaba produciendo en Paraguay. Dicha aparición desató la polémica acerca de los márgenes de publicidad y de legitimidad para dicha declaración. Esa movilización se convirtió en la forma en que los paraguayos en Buenos Aires participaron a más de mil kilómetros en el Marzo Paraguayo, aquel magnicidio del que fue víctima el vicepresidente del Paraguay (Luis María Argaña) y que finalizó con siete jóvenes asesinados en pleno centro de Asunción. Sobre dichas jornadas, se pueden consultar, además de algunos materiales compilados por los diarios del Paraguay, las reflexiones de Line Bareiro (1999) o la ponencia que presenté acerca del modo en que se vivieron en Buenos Aires aquellas jornadas (1999).

<sup>207</sup> La presencia de Almada, del juez Santander y de Elba Elisa Benítez de Goiburú, esposa del detenido desaparecido militante del MOPOCO Agustín Goiburú, marcó un hito muy significativo para las organizaciones de derechos humanos y de víctimas de la dictadura que funcionan en la Argentina, dado que fue un espaldarazo al trabajo que venían realizando y que siguen haciendo, sobre todo en la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. La denuncia de por lo menos 120 casos de desaparecidos paraguayos en Argentina ha servido para que la Corte Suprema del Paraguay encomendara a Santander la investigación sobre los alcances del Operativo Cóndor. A su vez, Martín Almada se ha convertido en uno de los más conocedores de las formas de funcionamiento del Operativo Cóndor y sus testimonios se han constituido en pruebas centrales para las querellas que se llevan a cabo, actualmente, en la Argentina. Sobre algunas particularidades del régimen stronista y su vivencia desde el exilio, se puede consultar uno de los trabajos de Almada (1993).

algunas intervenciones políticas bastante significativas para el momento y el entorno en el que se las presentaba. *Todo Paraguay*, que se publicaba en Buenos Aires, asumía un papel que cuestionaba la dictadura de Stroessner a través de algunas formas explícitas y otras implícitas: en diciembre de 1983 la nota de tapa afirmaba “Aquí está la democracia que tanto soñamos: hagámosla realidad en toda Latinoamérica” (nº 15). En el número siguiente se denunciaba en la portada el cierre del diario paraguayo *abc color*; se publicaba una entrevista acerca de la libertad de prensa en Paraguay y se celebraba que “el 17 de febrero se manifestaron más de 2.000 personas en Asunción”, tras lo cual se reivindicaban las consignas de los manifestantes contra la dictadura militar (nº 16, 1984). En cada una de las notas editoriales de *Todo Paraguay* aparece algún párrafo que construye tanto al enunciador como al enunciario como paraguayos que están fuera del Paraguay a pesar de su voluntad (esta pelea también se trasladó hacia la Casa Paraguaya, aunque de manera mucho menos significativa y efectiva, por lo menos para sus actores y para ese halo vinculado a la Embajada que sigue recorriendo aquella institución).

Me interesa destacar este proceso que se vivió en el CADP puesto que expone el tipo de construcción colectiva y de agencia que expresan los militantes paraguayos, fundamentalmente a partir del fin de la dictadura en Argentina y la permanencia del stronismo en Paraguay.

La importancia sociopolítica que empezaban a asumir este tipo de instituciones para la conformación de espacios colectivos de construcción democrática fuera del Paraguay me permiten hablar de la *continuidad y permanencia de una esfera pública paraguaya en la Argentina*. Continuidad y permanencia que difieren, en principio de las dinámicas que se vivían dentro del Paraguay. Y esa *continuidad y permanencia* es invocada hoy por los mismos paraguayos quienes suelen relacionar gran parte de la historia que he expuesto hasta aquí como antecedente político de las posiciones críticas que en la actualidad asumen públicamente. Por ello es posible hablar de la elaboración de una *tradición militante política y activa* por parte de estos autodenominados exiliados paraguayos<sup>208</sup>.

Cabe agregar que el CADP posee la particularidad de ser ‘la más popular de las instituciones paraguayas en Argentina’, tal como se le atribuye. Pero, precisamente por ello, la importancia que adquieren las definiciones y actividades citadas más arriba le da una mayor

---

<sup>208</sup> La continuidad a la que refiero es principalmente histórica antes que geográfica. Esto explica que lo que se invocan son las prácticas e, incluso, que se desarrollen formas específicas de organización en Argentina que trascienden e incluso contradicen las que se producen en Paraguay (sobre todo en mesas de acuerdos entre partidos políticos). Esta especificidad otorga un rasgo sumamente importante a las organizaciones paraguayas en Argentina, dado que parecieran incorporar un eje varias veces planteado por distintos informantes: en Argentina reconocen un “aprendizaje” (es la categoría nativa) respecto de la organización política y la construcción de consensos. No es menor volver a dimensionar la importancia de esta última afirmación si se la pone en relación con que muchos de estos paraguayos vivieron un proceso electoral, por primera vez en sus vidas, en las instituciones que vengo presentando en esta tesis. O sea, el aprendizaje acerca de los mecanismos electorales propios de las democracias burguesas, y su valoración, lo tuvieron fuera del lugar de origen. Muchos de ellos, al día de hoy, no han podido participar de ningún proceso electoral del Paraguay.



densidad o alcance a la cuestión de qué es lo que se considera al hablar de los grupos étnicos o de los grupos migratorios, o de los inmigrantes latinoamericanos, o de los paraguayos en Argentina. En consecuencia, como parte fundamental de los alcances que tiene el imaginario de comunidad, la política, la discusión pública y la lucha por el acceso a derechos me parece definitoria de lo que se considere bajo el campo de la etnicidad.

En definitiva, como he tratado de plantear desde el inicio de la tesis, el abordaje del proceso señalado exige una doble entrada: por un lado, las condiciones objetivas en las que viven las personas y, por el otro, las dinámicas sociopolíticas que se generan en ese marco.

Los dos capítulos que siguen, centrados en la década de los '90, intentan dar cuenta de ello como modo de mostrar la situación actual de los paraguayos en Argentina y las dinámicas socioculturales que los mismos generan en / desde esa situación.

## 9. Los '90 o la violencia de la desigualdad

En este apartado trato de describir la particularidad de las condiciones de vida de los paraguayos y su situación actual en el país. Con ello vuelvo a plantear las variables de desigualdad que viven los paraguayos y que son fundamentales para comprender, por un lado, los alcances que han llegado a tener las políticas iniciadas en los '60 y que se establecieron para con los inmigrantes, y por el otro, la especificidad que la década del '90 tuvo sobre esta población. En tal sentido, y como he planteado a partir del marco teórico expuesto, la etnicidad no puede desconocer las condiciones a las que se ven sometidos los "sujetos étnicos".

Los '80, como se desprende del capítulo anterior, no muestran cambios progresistas sustanciales sobre la cuestión migratoria. Es más, la regulación de la ley de migraciones realizada en 1987 (el decreto 1434/87 que analicé en el cuarto capítulo) se convirtió en una de las nefastas demostraciones de la referida continuidad estatal en esta materia, aun finalizada la dictadura militar. De hecho, se podría sostener que a partir de la década del '80 se empieza a consolidar el proceso de etnicización que se venía estructurando desde hacía dos décadas. La violencia estatal no será la misma que la que se venía registrando, lo que no significa que desaparezca ni mucho menos. Muy por el contrario, a partir de la recuperación de la democracia formal, las maneras de particularización y visibilización de los inmigrantes latinoamericanos, tendrán la apariencia de una 'mera' violencia simbólica, la que de algún modo logrará esconder en un segundo plano las formas materiales de desigualdad que se iban acrecentando. Como he tratado de mostrar, en lo que refiere a aquellos elementos que constituyen el cuerpo legal de la *cuestión migratoria*, los '80 y los '90 terminaron radicalizando la construcción de este inmigrante como *extranjero* y profundizaron su distanciamiento simbólico y material en tanto este sujeto encarnó una irremediable '*otredad*' indeseable.

Aquellas políticas han contribuido, antes que nada, a definir el tipo de lugar que puede/debe ocupar el inmigrante regional 'dentro' del espacio social. Es cierto que no es el único sujeto que queda enmarcado en el encierro que provoca el Estado, pero eso no lo hace menos grave ni menos racista<sup>209</sup>.

Ese racismo constituye una porción de la legitimidad con la que avanzaría el neoliberalismo en el país y su discurso del (deseado) ingreso al Primer Mundo. Probablemente nadie lo haya expresado más claramente que el Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno

---

<sup>209</sup> Aclaro que la producción racista porteña no solamente ancla en el origen nacional, sino también, en la coloración de la piel, en el tipo de lenguaje que se utiliza (sobre todo en el acento) y en la proyección que se realiza en la relación capital – coloración legítima, acentuación legítima, como condición básica de la legitimación de un sujeto social. En ese sentido, esa diversidad de formas racistas locales no son para nada descartables en este marco dado que, precisamente, expresan la complejidad de su manifestación. El racismo porteño, por caso, combina la nación, el origen, la clase social, la coloración de piel, etc. Y es una combinación que, por social e histórica, es móvil y sujeta al enfrentamiento.

de Carlos Menem, Guido Di Tella. Tal como cita Grimson: "El pronóstico del canciller Guido Di Tella acerca de que 'en el 2020 el 20% de la población [en la Argentina] será boliviana y paraguaya', se acompaña de una política de identidad sintetizada en dos frases del mismo funcionario: 'We want to be near the rich and the beautiful' ('Queremos estar cerca de los ricos y los bellos'), y 'We don't want to be with the horrible people' ('No queremos estar con gente desagradable')" (1999: 25). Esas declaraciones, de 1995, coinciden con el crecimiento de la desocupación en la Argentina y la consolidación de la acusación a los inmigrantes latinoamericanos como responsables de esa situación. Así, una vez más, las necesidades y efectos del capital y las formas simbólicas de representar lo legítimo y lo ilegítimo se articulan para configurar un tipo de política en función de un tipo de acumulación.

Las políticas neoliberales en la Argentina, aunque anteceditas por tres décadas de fuerte antagonismo respecto de los *inmigrantes latinoamericanos*, exhiben formas simbólicas particulares de procesar las variables que Héctor Vázquez analiza siguiendo los planteos de Villareal respecto del doble proceso de concentración y desigualdad en el país durante la década del '90. Sobre todo, en los términos de dicho autor, la generación de las "*capas sociales especiales*, pasibles de ser utilizadas por los sectores dominantes (trabajadores en tareas ilegales, recurrentemente inestables o superexplotadas)" (Vázquez, 2000: 131, destacado en el original). Y estas capas, en el caso de los inmigrantes latinoamericanos, fuertemente estigmatizadas por esa misma clase dominante (esto no excluye al resto de la sociedad), como modo de disciplinamiento, a mi entender, en un doble sentido.

El primero, por lo que denomino políticas de *subalternización*, *des-ciudadanización* y *sometimiento* de los inmigrantes regionales. Estas variables se presentan como la *subalternidad* legal de los migrantes quienes, ya de por sí "otros" respecto del 'nosotros nacional' que estructura la forma del estado-nación, e impedidos por la propia maquinaria del Estado para documentarse, quedan expuestos a su precarización, al trabajo en negro y a condiciones de sobreexplotación constante sin posibilidad alguna de defensa, entre otras, judicial<sup>210</sup>.

En el mismo plano, modo de *des-ciudadanización* del trabajo, en tanto, enajenados de los derechos sociales y laborales, sufren la expulsión presente de los derechos a la salud, la seguridad social y la afiliación y, a futuro, de la jubilación o la pensión.

En relación con ello, las amenazas sistemáticas de expulsión de los mal llamados *indocumentados* o, peor llamados *ilegales*, actúan como sistemática presión y sometimiento

---

<sup>210</sup> Sobre ciertas dinámicas cotidianas que viven los inmigrantes en el mercado de la construcción, se puede consultar el trabajo de Vargas (2005). De corte más sociológico y estadístico, y más abocado al análisis del mercado de la construcción y las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores, el trabajo de Panaia (2004) aporta algunas claves para analizar la relación entre trabajo, documentación, inseguridad y discriminación.

contra cualquier dinámica de resistencia que se pueda generar contra ese sistema<sup>211</sup>. Vale decir, este primer sentido actúa en un nivel de *sometimiento legal*, con su correlato de legitimación simbólica de, en términos de Vázquez, "segregación social, política y cultural (...), en tanto la exclusión se instala como 'aureola' que nos rodea a todos, generando el empobrecimiento de diversos sectores sociales, el efecto de parálisis y reforzamiento de la *governabilidad* que se difunde en todo el cuerpo social" (2000: 130). El riesgo, en el caso de los inmigrantes, se encuentra potenciado por la fragilidad legal y social con la que cargan en un marco adverso para desarrollar, entre otras, sus reivindicaciones como trabajadores.

Las políticas de los '90 trajeron consigo una presión sobre la clase obrera, producto de una economía que se estructuró a partir de una serie de transformaciones políticas y económicas que generaron, como consecuencia de -entre otras- la desindustrialización: una gran masa de desocupados, de empobrecimiento y de 'expulsión' o marginación social que impactó sobre los inmigrantes regionales de un modo particular. Esto se expresó en la ofensiva del mismo Estado contra los inmigrantes latinoamericanos acusándolos de ser la causa de esa desocupación, empobrecimiento y expulsión o marginación (básicamente, atribuida a los paraguayos, bolivianos y peruanos)<sup>212</sup>. Este hecho quedó evidenciado a partir de los índices de desocupación que para 1994 treparon a más del 18%, aunque ya se había empezado a vislumbrar en 1992 con la publicitación de los casos de cólera y la asignación de su responsabilidad a "los bolivianos" (cfr. Trincheró, 2000), instalando en la esfera pública la "cuestión de los *ilegales*".

Pero disciplinamiento, decía, también en un segundo sentido, al que ya he denominado *etnicización de las relaciones sociales de producción*. Durante la década del '90 se registra una fuerte flexibilización laboral, tendencia del salario a la baja y competencia del trabajo nativo por lugares no ocupados históricamente por la población local, altamente descalificados, con una

---

<sup>211</sup> A su vez, quienes están documentados también son víctimas de la misma presión, en tanto son considerados supuestos "privilegiados" en el mercado de trabajo, privilegio que tiene el costo de ser aceptado en un empleo "en detrimento" de un nativo. El privilegio de dicha aceptación es "negociado" por el capital, como mostraré más adelante, con un menor salario o con un lugar cada vez más precarizado en la estructura laboral argentina. Si bien este proceso, como ya he planteado, es anterior a los '80 y '90, no es menos cierto que en estos años logra consolidarse en el relato local de una manera desconocida hasta entonces. La figura del "ilegal" pasa a estar compuesta por un tipo de sujeto inconfundible. Prueba de ello será la forma de utilización mediática del término y su implícita referencia al inmigrante regional. Esta forma de figura retórica asume la representación de un tipo de sujeto particular. Y la forma de socialización del mismo demostrará las maneras legítimas de expresión acerca de la subalternidad correspondiente al sujeto referenciado.

<sup>212</sup> Es de destacar que, incluso en esa situación de desigualdad (aun ocupando el peor lugar en la escala laboral y salarial), los inmigrantes se encontraban en 'mejor' situación que las que podían obtener en los lugares de origen. El acceso a agua potable, a una estructura de salud, a redes sociales de contención, al envío -aunque sea mínimo- de remesas, entre otras razones, motivaban la permanencia de flujos migratorios hacia la Argentina. No obstante ello, dicho flujo nunca fue 'masivo', al menos en relación con las cifras históricas e, incluso, en ocasiones se revirtió o se detuvo. Sin embargo, recorre este terreno un tipo de discurso lo suficientemente consolidado como para que la evidencia que desmiente el imaginario sea traducida en clave de "error" y no logre quebrar el fuerte prejuicio que recorre esta temática. Así, por más que se demuestre que la inmigración latinoamericana no tenga un impacto mayor al 1% en la desocupación del país (tal como hicieron, entre otras, Montoya y Peticarà), sigue sobrevolando la idea de que los inmigrantes generan desocupación.

inestabilidad mayúscula y bajo una articulación discursiva perversa. Expresión de ello es que las propias organizaciones obreras de la Argentina disputan contra los inmigrantes por esos puestos de trabajo.

Por ejemplo, en agosto de 1994, la UOCRA asumió el criterio *étnico nacional* para definir la relación capital/trabajo, haciendo suyo el razonamiento de que “los extranjeros quitan trabajo”. Así, el sindicalismo oficial se convirtió en un actor de disciplinamiento del trabajo, al que subsumió ya no por su lugar en las relaciones sociales de producción ni por su capacidad adquisitiva, sino por la *condición étnica* de los miembros de la clase obrera. Ya no se discutía la explotación ni la distribución del capital social sino a quién le corresponde la miseria que impedía caer del lado del desempleo<sup>213</sup>.

Lo interesante del caso es que una organización obrera invierta los términos del análisis (y las reivindicaciones que pretenda) del sistema capitalista, y pase a considerar la variable *étnico nacional* como la variable independiente de las relaciones sociales y no así las formas que asume el capital respecto de la clase obrera. En tal sentido, algunas organizaciones obreras tomaron y reprodujeron las formas simbólicas de la clase capitalista (olvidando de combatirla), solamente que ahora bajo las banderas de la defensa del “*trabajo nacional*”. Se podría ver aquí cómo un factor común de la clase obrera es ocultado o diluido en clave de *división étnico nacional del trabajo*. Como he mostrado en el sexto capítulo, ya no es el trabajo el que articula a una clase, sino la nación la que fragmenta y enfrenta a sectores de la misma clase social (cfr. Trincherro, 2000: 35).

Los últimos años en Argentina, al igual que sostuve para los '80, terminan de instalar el imaginario respecto de los inmigrantes regionales quienes suelen estar adjetivados por términos que ubican ese tipo de sujeto del desplazamiento demográfico-geográfico como objeto ‘invasivo’, ‘riesgo’, ‘desestabilizador’ de los diferentes campos sociales<sup>214</sup>.

Los porcentajes de inmigrantes regionales que históricamente se han mantenido en los mismos registros parecieran crecer peligrosa y sistemáticamente, en lo que a su visibilidad social (negativa) refiere. Es como si durante los '90 los números que refieren a los inmigrantes latinoamericanos pasaran a ser catastróficos: “oleadas”, “invasiones”, “masas”, etc., son tropos

---

<sup>213</sup> En dicho contexto y como parte de la construcción de la relación migración-desocupación, los planteos contra los inmigrantes provenientes de países de frontera vinieron de diferentes instancias vinculadas a las estructuras de poder: “el sindicato de la Construcción (U.O.C.R.A.) en agosto del '94, a raíz de la contratación temporaria de operarios brasileños para realizar trabajos de mantenimiento en una usina porteña, con salarios más bajos que los que se pagan a los argentinos, denunció esta situación pegando afiches en la ciudad que invitaban a ‘denunciar a los trabajadores ilegales que nos roban el pan y la fuente de trabajo’, en vez de denunciar a las empresas que vulneran las leyes laborales argentinas” (Oteiza, Novick, Aruj, 1996: 5). Los mismos autores destacan las “palabras del Ex-Subsecretario General de la Presidencia, Luis Prol (Página/12, 13/08/93): los problemas sociales del país, y en especial el de los sin techo, se originan en las migraciones desde los países limítrofes” (1996:4).

<sup>214</sup> Por ello, la relación científica necesaria entre estos planteos y los datos arrojados en el quinto capítulo permite considerar las operaciones de sentido como una legitimación de un tipo de organización social particular en el que el inmigrante latinoamericano aparece visibilizado con las cargas negativas que ya he mostrado.

que recorren la producción discursiva en torno de esta inmigración. De alguna manera, los paraguayos, bolivianos y peruanos pasaron a constituir una “oleada peligrosa de invasiones masivas de ilegales”, síntesis del pensamiento dominante que, por un lado, ha colocado al inmigrante latinoamericano en un lugar subalterno y lo ha visibilizado como responsable de las recurrentes crisis a las que se ve sometida la Argentina<sup>215</sup>.

Esta construcción se expresa en diversas variables. Si uno se atiene al lugar que ocupan en las relaciones sociales de producción y en la distribución del producto social, se puede ver que los inmigrantes regionales se encuentran hoy en las posiciones más vulnerables de la misma. En un trabajo reciente publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una de las conclusiones que se exponen es que “los inmigrantes (regionales en Argentina) se emplean fundamentalmente en ocupaciones informales de duración intermitente, en puestos de trabajo de calificación media o baja desarrollados en empresas de escasa envergadura. A raíz de lo anterior, el nivel de precariedad laboral afrontado por los inmigrantes se origina no sólo en la naturaleza de las relaciones laborales que mantienen con sus empleadores, sino además en las condiciones de subempleo visible e invisible bajo las cuales desarrollan sus tareas. Por último, los trabajadores migrantes perciben niveles de remuneraciones laborales bajos y menores a los de la mano de obra nativa. En otras palabras, (...) la inserción sociolaboral de los inmigrantes regionales, y sobre todo de los llegados al país en los últimos cinco años, resulta claramente desfavorable y precaria” (Teixidó y Baer, 2003: 53, el destacado es mío).

Un dato evidente de esto último, según el informe de la OIT, es que la media de los ingresos laborales correspondiente a los asalariados nacidos en la Argentina, para octubre de 2001 era de 595 pesos, mientras que para los inmigrantes regionales era de 419 pesos, o sea, un 20% de diferencia en detrimento del trabajador no argentino, nacido en Latinoamérica.

Tomando el mismo tipo de comparación, entre el segundo semestre de 1997 y el primero de 2003, en base a la Encuesta Permanente de Hogares, los índices salariales de los paraguayos en el país siempre estuvieron por debajo de los nativos. Y la diferencia no es menor: el pico más bajo de desigualdad de la media salarial es del 14,1%, llegando a exhibir diferencias de hasta el 28,4%. Si se promedian todas las diferencias, semestre a semestre,

---

<sup>215</sup> Trasladando el análisis del antropólogo catalán Manuel Delgado (1997), el inmigrante latinoamericano ha pasado a poseer la particularidad de un componente que lo hace distinto al resto: su carácter de *extranjero*. Tal como analiza Delgado para el caso europeo actual, y tomando como eje la situación en España, “el inmigrante es una producción social, una denominación de origen que se aplica no a los inmigrantes reales, sino tan solo a algunos. A la hora de establecer con claridad qué es lo que hay que entender como inmigrante, lo primero que se aprecia es que este atributo no se aplica a todo aquel que en un momento dado llegó proveniente de fuera. En el imaginario social en vigor, *inmigrante* es un calificativo que se aplica a individuos percibidos como investidos de unas determinadas características negativas. El inmigrante ha de ser considerado, por de pronto, *extranjero*, ‘de otro lugar’. Además de alguna manera es un *intruso*, ya que se entiende que no ha sido invitado (...) el inmigrante ha de ser, además, *pobre* (...) Inmigrante lo es únicamente aquel cuyo destino es ocupar los peores puestos en el sistema social que le acoge” (1997, S/d).

dentro de los registros señalados, se encuentra que la misma asciende al 22,2% entre el salario medio del nativo y del paraguayo, siempre a favor del primero<sup>216</sup>.

En el mencionado informe de la OIT se resalta que "a diferencia de la población nativa, cuya distribución en la estructura productiva tiende a efectuarse preferentemente en actividades comerciales, de servicios (sociales, personales y comunales y financieros) e industriales, los inmigrantes procedentes de los países limítrofes y del Perú concentran a casi la mitad de su población en el servicio doméstico y la construcción" (Teixidó y Baer, 2003: 48)<sup>217</sup>.

Por otro lado, y como he adelantado, la estigmatización sobre el inmigrante latinoamericano lo ha ubicado como agente disruptivo del orden social. En tal sentido, las campañas (formales o informales) contra éstos (presentados como amenaza para el mercado laboral, como productores del deterioro de los servicios públicos de salud y educación y como generadores de la inseguridad urbana) contribuyen a la construcción de este sujeto indeseable o ilegítimo.

En el orden estrictamente legal, se pudo ver cómo a lo largo de la década del '90 se desarrollaron campañas desde el Poder Ejecutivo y por parte de diputados del Partido Justicialista de legitimación de proyectos legislativos para endurecer la ya dura normativa contra los inmigrantes. Si bien en general esos proyectos no prosperaron, sí lograron consolidar aquella imagen peligrosa e indeseable del inmigrante regional que venía instituyéndose desde la década del '60.

Por otro lado, siguiendo con la misma lógica, y en relación con lo que viene siendo uno de los ejes centrales de esta exposición, Delgado afirma para el caso europeo, y en especial para el caso español, que "no todos los *inmigrantes* parecen afectados por el mismo grado de *inmigridad*. El caso más extremo en los países europeos sería el que afecta a los inmigrantes pobres provenientes del que se denomina 'Tercer Mundo' (en el caso que presento, los provenientes de los países vecinos), sobre todo aquellos que no han obtenido permiso para entrar y permanecer en los países de destino, es decir, los 'sin papeles' [*ilegales*, en el argot porteño]. Como *inmigrantes* se agrupan en este caso un grupo relativamente pequeño de

---

<sup>216</sup> Agradezco estos datos a Mariana Galvani y a Manuel Estelles.

<sup>217</sup> Siguiendo la misma lógica, el análisis de Manuel Delgado acerca de este tipo de proceso en España, muestra que "además de ser inferior por el lugar que ocupa en el sistema de estratificación social, el inmigrante lo es también en el plano cultural (...) Es, por tanto, un *retrasado*, hablando en términos de civilización. He aquí porqué los inmigrantes dan pie a aquello que se presenta como *minorías étnicas*, algo que no pasa nunca con los que también son inmigrantes pero que provienen de países ricos" (1997). Al respecto, se puede apreciar cómo en la Argentina se ha instituido esa diferenciación hegemónica acerca de los "aportes culturales" de los inmigrantes según su lugar de origen que mostré en el sexto capítulo. Lo mismo se puede sostener en relación con la obtención de la residencia, ya que también he mostrado cómo opera esta tópica de *aportes culturales* según la Dirección Nacional de Migraciones. Si el caso de los "aportes culturales" puede parecer una disquisición en torno de la construcción de la heterogeneidad social, cuando el acceso a un derecho está determinado por la definición de esa aparente disquisición ya no se permanece en el terreno de la 'diversidad' sino en el de la 'desigualdad'.

trabajadores sin cualificar, a merced de los requerimientos más inclementes del mercado de trabajo y sin apenas derechos. Frecuentemente este sector se sitúa cerca o ya dentro del territorio de la marginación. Además de ocupar los límites inferiores y más vulnerables del sistema social, a este colectivo de *inmigrantes totales* se le adjudicaría también la función de constituirse en chivo expiatorio, siempre dispuesto a recibir todo tipo de culpabilización (...) La división de los asalariados en 'legales' e 'ilegales' es justamente lo que institucionalizan las leyes de extranjería (...) Si las leyes de extranjería vigentes en Europa pueden ser calificadas abiertamente de xenófobas es justamente porque institucionalizan un orden civil basado en la separación -inscrita ya en el fundamento mismo de los modernos Estados-nación- entre *incluidos* y *no incluidos*, o bien, en palabras de Michel Wieviorka entre gente *in* y gente *out*, y la posibilidad de negar a estos últimos el derecho de equidad ante la ley" (1997, los paréntesis son míos).

Si bien en Argentina se ha iniciado el debate sobre la sanción del decreto reglamentario para la nueva Ley de Migraciones (25.871) y se está avanzando en una nueva amnistía migratoria, no es menos cierto que la ley que se ha sancionado -sobre la que hablaré en el próximo capítulo- no logra superar varios de los puntos que han servido para colocar a los inmigrantes regionales en la situación de vulnerabilidad social y de sospecha permanente<sup>218</sup>.

Si bien en opinión de los paraguayos entrevistados la Ley que acaba de sancionarse es *mejor* que la anterior (y, en algunos puntos soy partidario de ello), además de que no resuelve de fondo la situación de desigualdad que viven los inmigrantes (difícilmente una ley podría hacerlo), el problema del orden simbólico de caracterización de los inmigrantes sigue vigente y en plena reproducción: los medios de comunicación de masas, en este sentido, son una de las áreas de mayor producción xenófoba que se pueden considerar al respecto.

Para comprobar esto, es interesante el modo en que los medios persisten en hablar de "ilegales", asignándole a un individuo la condición de "ilegal", o sea, sintetizando en una persona el efecto de una acción. Sería más correcto hablar de "inmigrante en situación de irregularidad", pero ello acarrea una nueva dificultad y error categorial, similar a la anterior: se le asigna al individuo la responsabilidad de asumir lo que genera una política de Estado. Con ello, se vuelca sobre quien recibe la acción la responsabilidad de esa acción. Es necesario que se comprenda que es el Estado el que genera la situación de regularidad o no de una persona a través de su legislación y regulación<sup>219</sup>.

---

<sup>218</sup> Aquí cabe destacar que en la nueva Ley se sigue exigiendo trabajo en blanco y un contrato para otorgar la regularidad, lo que muestra la contradicción de que, para conseguir un trabajo se necesita estar regularizado, pero para estar regularizado se necesita tener el trabajo. Además, en la nueva Ley el área del Estado que toma la *cuestión migratoria* sigue siendo el Ministerio del Interior, o sea, el ministerio que se ocupa de la seguridad interna del país, conservando así el tinte de "sospecha" sobre el tema.

<sup>219</sup> A modo de ejemplo: piénsese que el Estado fija como precio para sacar un documento de radicación unos 400 pesos (tomando en cuenta todos los trámites). Piénsese ahora que se está frente a una familia tipo, o sea, cuatro



Son estos procesos, simbólicos, legales y materiales, los que sustentan el modo de emplazamiento de los inmigrantes regionales en un lugar específico de la estructura social. Las operaciones de estigmatización sobre los mismos funcionan como legitimadoras de un orden legal que fija las reglas para el funcionamiento de las relaciones sociales de producción. En este caso, *la etnicización de las relaciones sociales en términos nacionales producen un subconjunto dentro de la clase obrera pasible de ser administrada por el capital de un modo más dócil que frente al trabajo nativo*. En tal sentido, esta fragmentación de la clase obrera permite, incluso, contar con la complacencia, desde otras lógicas pero no menos efectivas, por parte del trabajo nativo. La función de los inmigrantes regionales en estas condiciones queda establecida, no sólo por los criterios de estigmatización sino por las formas materiales que anteceden a y coexisten con esas construcciones simbólicas. La estructura legal sobre las que se sostiene permite construir en la condición nacional un tópico de estratificación social, naturalizado y dispuesto a operar para la reproducción de un orden desigual: en esta desigualdad, la condición migratoria expresa un lugar social subalterno y vulnerable, a partir del que se han ido conformando las diversas organizaciones sociales que han procurado y procuran revertir una historia valorada, legitimada, legalizada y reproducida, incluso por los sectores populares y por los propios inmigrantes.

Creo necesario cerrar este apartado con algunos datos significativos acerca de las formas en que el capital nativo ha operado sobre estos inmigrantes, básicamente a lo largo de la década del '90, la que, como ya se desprende de toda la exposición, a mi entender (y diferenciándome de la percepción de los paraguayos con los que he trabajado) se inicia en 1987 y profundiza las variables que había analizado para los '70 a partir de Marshall y Orlansky.

Según las sistematizaciones del CELADE y de la OIT respecto del tipo de trabajo en el que se insertan los paraguayos en Argentina, se puede establecer la dominancia evidente del trabajo en la construcción (hombres), servicio doméstico (mujeres) e industria y comercio (ambos sexos). La desindustrialización del país durante los '90 impactó fuertemente en la población inmigrante regional, donde se concentraba casi el 20% de la misma, a lo que se

---

integrantes. El costo para regularizar la situación de la unidad familiar asciende a unos 1600 pesos. Si el salario de los cabezas de esa familia está entre los 500 y 800 pesos (situación nada desdeñable en un contexto en el que, según la CTA, para comienzos de 2005 los salarios promedio de quienes cobran en blanco es de \$833.-, mientras que los ingresos promedio de los cuentapropistas es de \$579.- y los de los trabajadores en negro –el caso más acorde al sector con el que estoy trabajando- es de \$365.-), resulta que esta familia tiene dos opciones: alimentarse o documentarse. Ahora bien, aquello que proponía como ejemplo hipotético es lo que realmente ocurre en el país. Ese es el precio, sin sumar lo que los 'mediadores burocráticos del Estado' –los gestores y los funcionarios de la DNM- cobran por 'acelerar' los trámites. El reciente trabajo de Oliveira y Tiscornia (2003) sobre esta cuestión ilustra de manera clara cómo funciona ese *laberinto de la exclusión* (tal como la llamó Diego Casaravilla), esta *maquinaria de producción de "ilegales"* en que se ha convertido la Dirección Nacional de Migraciones. Por ende, más allá de las abstracciones teóricas, la vivencia de la cuestión de la documentación y de la "ilegalidad" suele ser tematizada o mencionada por los medios de comunicación, no sólo con ligereza sino, y más grave aún, con una carga estigmatizante (deliberada o no, poco importa) atroz.

puede agregar que la desaceleración de la construcción también impactó sobre esta población que, a lo largo de la década pasada, se vio concentrada en esa área laboral.

Al respecto, Baer y Teixidó (2003), siguiendo los cálculos de la Encuesta Permanente de Hogares (onda octubre de 2001), muestran la fuerte caída de la participación de inmigrantes en la industria (del 19% en 1991 al 13,3% en 2001). Si por un lado, años atrás Alicia Maguid había caracterizado que los “movimientos intersectoriales indicarían la gran flexibilidad que tienen los trabajadores limítrofes para adaptarse a los cambios del mercado de trabajo” (1997: 53), el desarrollo de la economía de los '90 exhibe el doble proceso del aumento de la demanda de trabajo, y la caída en la oferta de puestos laborales. La desocupación, como proceso cada vez más crítico llega al 18,3% de la población nativa en octubre de 2001, mientras que los paraguayos desocupados ascienden al impresionante 27%. La flexibilidad encuentra el límite de la misma estructura laboral local. En los inmigrantes repercute de manera más voraz<sup>220</sup>.

En base a los datos de la EPH –algunos de los cuales ya expuse en este capítulo–, se pueden sintetizar cuantitativamente las hipótesis (y verificaciones) que vengo planteando:

Comparación de los índices de desocupación y de salario entre nativos, inmigrantes de países limítrofes, regionales y del Paraguay según EPH (1997-2003)								
Semestre/ Año	DESOCUPACION				SALARIO			
	General	Paraguayos	Países Limítrofes	Regional	General	Paraguayos	Países Limítrofes	Regional
2do/1997	13.7	16.1	14	13.6	603	518	508	509
1er/1998	13.3	11.6	12.3	11.8	622	496	526	518
2do/1998	12.5	13.9	12.4	11.9	632	515	543	534
1er/1999	14.6	23.8	18.2	17.7	615	497	514	528
2do/1999	13.9	18.2	15.4	15	610	490	508	526
1er/2000	15.4	19.1	15.7	15	596	443	512	497
2do/2000	14.8	15.9	14.5	13.6	604	459	483	472
1er/2001	16.4	22.3	19.2	17.4	590	473	478	468
2do/2001	18.4	27	22.2	20.8	584	423	476	469
1er/2002	21.6	25.5	23.6	22.4	559	400	438	439
2do/2002	17.9	19.9	17.5	16.4	535	417	398	400
1er/2003	15.6	15.2	14.1	12.9	550	399	410	415

Fuente: Galvani y Estelles, en base a EPH

<sup>220</sup> Me siguen pareciendo datos mucho más significativos los de la diferencia salarial o los de las áreas de inserción laboral, dado que la desocupación puede convertirse en un factor de expulsión del inmigrante, quien, a partir de su situación prolongada de desempleo puede decidir intentar retornar al lugar de origen. De todos modos, la fotografía de la EPH que toman Baer y Teixidó es impactante. Sobre los otros dos registros sí puede considerarse un tipo de operación específico sobre los inmigrantes que es comparable con lo que ocurre con los nativos. En ambos casos –y descartando el de la desocupación que favorecería mi argumento– se puede ver cómo el inmigrante regional se ve claramente perjudicado respecto del resto de la clase obrera.

En el caso del trabajo doméstico y en el de la construcción (más en el primero que en el segundo), se está en presencia de trabajos altamente descalificados y en los que el salario se percibe básicamente "en negro" y de manera inestable y precaria. Es de destacar que, a lo largo del trabajo de campo, las áreas laborales que más se han registrado han sido las del trabajo doméstico, la costura (industria textil), la industria del zapato y, por cierto, la construcción.

Según Teixidó y Baer las condiciones en que esta población (junto con las demás corrientes regionales) se inserta en el mercado laboral "asociada en muchos casos a la irregularidad, lleva a los trabajadores migrantes a aceptar los empleos domésticos cuyas condiciones de trabajo resultan ser precarias y de baja remuneración" (2003: 49). A su vez, muestran que "mientras en el servicio doméstico se insertan exclusivamente las mujeres, sobre todo las paraguayas, peruanas y chilenas, en el sector de la construcción predominan los varones (paraguayos y bolivianos)" (2003: 50).

Es importante recordar aquí, una vez más, la significación que tiene la cuestión de la documentación, elemento clave para disminuir el acrecentamiento de los riesgos vinculados a la situación del inmigrante en los diferentes campos sociales. De hecho, como ya se dijo, la documentación es una de las problemáticas más acuciantes de esta población; tal es así que la regularidad o no de la situación formal del paraguayo en Argentina se va transformando en el tópico central de la *cuestión migratoria*, puesto que esa situación define los límites dentro y fuera de los que los inmigrantes pueden desempeñarse (legalmente) en la arena social.

Así, la vulneración del inmigrante que planteaba respecto de sus condiciones de trabajo, queda legalizada o, al menos, con un marco de legalidad, que permite una sobreexplotación y desprotección mayúscula. Como ya se dijo, no es que la Ley genere sobreexplotación, sino que la misma habilita el marco de "tierra liberada" para que el capital pueda explotar al trabajador sin que este posea derechos sobre los que ampararse. La sistemática desprotección legal ha permitido que, incluso en el caso de que la documentación del inmigrante esté "en regla", éste pueda ser amenazado con ser reemplazado por un "nativo" a no ser que acepte las condiciones que se le impone. Por ello es que la Ley no es la que genera esa sobreexplotación, sino que en todo caso, la que la vehiculiza.

En consonancia con ello, las condiciones a las que se ve sometido el inmigrante regional están atravesadas por la lógica étnico nacional del trabajo que lo coloca en el mercado como una fuerza de trabajo por el que, dada la existencia de un gran ejército de reserva, ese "mercado" paga menos. El trabajo de los inmigrantes es un trabajo atravesado por una lógica perversa: ante igual trabajo, diferente salario. En este sentido, el trabajo inmigrante es devaluado por la condición étnico nacional y no por su valor real. De hecho, Maguid (1997)

demuestra que los migrantes regionales presentan porcentajes muy superiores a los nativos en la condición de subocupación por calificación y de subutilización de la fuerza de trabajo y, esto último, enormemente en las mujeres.

En el caso de los trabajadores que no tienen los documentos “en regla”, la plusvalía que se obtiene de su fuerza de trabajo aumenta considerablemente, puesto que al no tener ninguna protección social ni legal, el capital evita el salario diferido o indirecto, acumulando esa parte de la producción en su poder. En ese sentido, se puede ver cómo la discriminación sobre el inmigrante regional permite dos niveles de sobreexplotación: por un lado, el derivado de la división étnico nacional del trabajo. Por el otro, el generado de su situación “legal” en la Argentina. Ambas operaciones funcionan como flexibilizadoras de las condiciones del trabajador y lo someten a su reproducción bordeando con la subsistencia<sup>221</sup>.

Es por ello que la etnicización de los paraguayos como tales (y de los migrantes regionales en general) permite un modo particular de afectación a la clase obrera. La división étnico nacional (y luego la legal), opera como divisor del trabajo y permite que el mismo sea pagado a menor precio que el que se paga a los nativos, a la vez que opera como presión a la baja del salario de estos últimos. No es casual, entonces, que la afectación legal en la Argentina, no se estructure tanto a nivel del ingreso al país, sino más bien en los modos de la permanencia del inmigrante<sup>222</sup>.

Por otro lado, la progresiva incorporación de los tópicos de “indocumentado” e “ilegal” en el sentido común porteño y en el habla cotidiana, además de los modos massmediáticos de referir a este sector social, fueron instituyendo una mirada sobre el migrante regional que, como muestra Caggiano (2003), terminó circunscripta al orden de un campo específico: el *delictual*<sup>223</sup>.

---

<sup>221</sup> Quien mejor y más claramente ha analizado este tipo de relación “capital – trabajo” ha sido Claude Meillassoux, quien describe la existencia de un “doble mercado de trabajo” en el que uno de los factores centrales de distinción es el del establecimiento de “trabajadores integrados” y “trabajadores migrantes”. Sobre estos últimos se produce la negación de su salario indirecto (y, por ende, la carencia de los ‘beneficios sociales’), y la inestabilidad del empleo y el bajo salario (cfr. 1999: 131-203, especialmente 141-148 y 156-178).

<sup>222</sup> Desde la economía política, Juan Iñigo Carrera lo planteó claramente al sostener que “la inmigración reproduce las fronteras nacionales como una diferenciación de ciudadanía al interior de la clase obrera explotada por el capital en un mismo país. Por su medio, el capital traslada una superpoblación latente en su país de origen, al país donde la necesita como fuerza de trabajo portadora de una subjetividad productiva degradada que complementa a la local, reproducida principalmente como portadora de la subjetividad productiva expandida. Lejos de actuar como un factor de igualación entre las condiciones de reproducción de una y otra fuerza de trabajo dentro de un mismo país, la ciudadanía se levanta así como un justificativo para la desigualdad. Las condiciones miserables de reproducción de la fuerza de trabajo inmigrante en comparación con las de la nacional presentan la apariencia política de no ser una cuestión que concierna al estado nacional de destino. No se trata de sus ciudadanos. El capital social de los países de destino satisface su necesidad de extremar esa diferenciación recurriendo a la doble política de la inmigración ilegal masiva. Por una parte, el estado nacional prohíbe legalmente el ingreso de los inmigrantes. Por la otra, la acción práctica del estado convierte a esa prohibición en un colador cuidadosamente calibrado como para que nunca falte internamente la correspondiente masa de fuerza de trabajo. Las condiciones en que ésta es explotada se encuentran específicamente determinadas por su carácter de ilegal. Al mismo tiempo, el racismo, la xenofobia, la religión, etc. se desarrollan como formas concretas necesarias de reproducir de manera diferenciada las dos subjetividades productivas en un mismo país” (2003: 58-59).

<sup>223</sup> En última instancia, ni más ni menos que la cristalización de aquellos “requerimientos de desarrollo y seguridad” que enarbolaba el decreto 46/70, o que abría el Decreto Ley de Onganía bajo el nombre de “inmigración clandestina”.

La construcción contemporánea del migrante dentro de ese *campo delictual* y de sus derivadas taxonomías, conforma el espacio específico para este sector que encarna la *peligrosidad*, la *disrupción* y la responsabilidad frente a las diversas *crisis* locales.

Así, nuevamente el inmigrante latinoamericano sufre un doble proceso: el primero implica la institucionalización de la mirada sospechosa sobre él, plasmada en los modos en que las agencias del Estado lo interpelan. Por ejemplo, como demostraron Tiscornia, Eilbaum y Lekerman (1999), las estadísticas de la Policía Federal muestran una elevadísima detención de inmigrantes regionales por “averiguación de identidad” (DAI), que no se corresponden con otro elemento que el de la “portación de rostro”.

Sin embargo, y aquí el segundo proceso, la reproducción de esta lógica por parte de la sociedad en general, que asiste, a través de los medios de comunicación, a la reiteración de los modos oficiales de interpelación de este sector. En este sentido, los (pre)juicios de la Ley se trasladan a los prejuicios en la sociedad (y viceversa), instituyéndose ambos en el perjuicio para inmigrante regional.

Si uno se atiende a los modos en que esto aparece en la última década, se puede ver que cuando la desocupación se elevó a más del 18%, inmediatamente la lectura oficial y la mediática fue la de asignar a los inmigrantes latinoamericanos la responsabilidad por dos razones: la primera, su “masividad”, “ilegalidad” y “falsedad”. Sobre ellas, junto con Krakowiak, sosteníamos que “el 4 de julio de 1995, días antes de que el INDEC diera a conocer el índice de desempleo, que por entonces había alcanzado la cifra récord del 18,6%, *Ámbito Financiero* informó que se comenzaría a aplicar un estricto control en los puestos de frontera ‘como medida para combatir la desocupación y la contratación de mano de obra ilegal’. El objetivo central de la medida era, ‘restringir al máximo el ingreso de inmigrantes que llegan al territorio nacional argumentando ser turistas *pero que en realidad son extranjeros en búsqueda de residencia y posterior trabajo*” (Halpern y Krakowiak, 1999). La segunda, por *ocupar puestos de trabajo “argentinos”*. Sobre esta, es interesante hacer notar aquí (por tomar un ejemplo cualquiera) el modo en que la campaña electoral de 1999 para gobernación de la Provincia de Buenos Aires por parte del Partido Justicialista hablaba de generar “trabajo argentino” y no de “trabajo en Argentina”, diferencia que no es de un orden meramente simbólico, sino que es sustancial a un modo de codificar lo social.

El trabajo “argentino” (vaya uno a saber qué es), no especifica a qué hace referencia, pero sí delimita a qué –o quién– no integra. Trabajo “argentino” remite a la condición nacional

del trabajador y se describe en una arena de discusión en torno de la desocupación, la que está atravesada por el criterio étnico nacional de señalamiento de y en la clase obrera<sup>224</sup>.

Otro caso se registró años después cuando en la Capital Federal se produjo un elevado incremento de los delitos comunes (robos y hurtos). En dicha ocasión fueron nuevamente las autoridades las que hablaron de una "extranjerización de la delincuencia", en una clara alusión a los inmigrantes regionales.

En esos casos, los medios de comunicación de masas reprodujeron las versiones oficiales, de las que no sólo se hicieron eco sino que, además, luego fueron agentes de reproducción, aunque apropiándose de esas versiones. Lo que era un modo de codificación del Estado o de sus funcionarios, terminó planteado por los medios de comunicación como una codificación propia, aunque revestidas de la 'objetividad' periodística de las coberturas publicadas. En ese sentido, los medios se terminaron ubicando como agentes de reproducción y naturalización de las formas oficiales, las cuales también fueron naturalizadas.

Pero, del mismo modo que marcaba más arriba, este endurecimiento legal y simbólico, también ha sido generador de respuestas dentro de los límites que las relaciones sociales y la coyuntura permite a los agentes sociales en juego. Aun bajo cada una de las condiciones señaladas, los paraguayos plantean tensiones respecto de esas operaciones materiales y simbólicas. Y no refiero aquí tanto a la efectividad de esas respuestas, sino más bien a la búsqueda y elaboración de estrategias de contra-estigmatización respecto de ese sentido común que se ha instituido en la sociedad<sup>225</sup>.

Estas búsquedas y elaboraciones nada tienen de esencial ni de biológico, sino que son el modo en que cristaliza el conflicto frente a los tipos de emplazamiento que se produce sobre esta población.

En muchas ocasiones, estos paraguayos tratan de desmentir los datos estigmatizantes que suelen presentarse en la esfera pública bajo el sintagma de la *problemática migratoria* o *inmigración ilegal*, aunque sin cobertura mediática alguna ni capacidad de respuesta que pueda ir más allá de las formas comunicacionales intragrupalas (sean *sus propias* radios o periódicos, o sea en los ámbitos institucionales, en las charlas que se generan respecto de la situación actual en la Argentina). Los paraguayos remarcan su mínima incidencia en el mercado laboral argentino como táctica para contrarrestar los discursos en torno de la desocupación y la asignación de responsabilidad a los inmigrantes. O, frente a las restricciones o dificultades para pasar la frontera hacia la Argentina, estos paraguayos invocan una tradición de "hermandad"

---

<sup>224</sup> Si bien no es un eje de este trabajo este caso, sí me parece importante ver el modo con que se incorporan, incluso como valores a ser transmitidos para generar adhesiones, formas más o menos discriminatorias de clasificación social.

<sup>225</sup> Sentido común del que estos mismos paraguayos, muchas veces, son agentes de reproducción.

entre los paraguayos y los argentinos que, como dicen, se remontaría a la refundación de Buenos Aires y el componente guaraní del grupo que acompañaba a Juan de Garay<sup>226</sup>.

Desde ese marco, los paraguayos le retrucan al Estado argentino y al paraguayos haber generado acuerdos bilaterales sin contemplar la perspectiva de quienes residen en la Argentina y se ven afectados por esos convenios. Esa discusión derivó en una serie de reclamos a ambos lados de la frontera para que se frenaran esos acuerdos y, en contraposición, se desarrollaran políticas sociales en pos de una concepción "integradora del Mercosur social".

También en ese marco, los paraguayos denuncian y reclaman contra las discrecionalidades de la Dirección Nacional de Migraciones y emplean distintas estrategias para repudiar el trato que reciben y las tarifas vigentes en torno de la documentación (tanto de la DNM como del Consultado paraguayo).

Marco tan sólo algunos ejemplos en los que la *paraguayidad* ha sido invocada. Esta, lejos de estar en un plano de folklore estético, abarca una historicidad y un potencial político y social de relevancia que, como se ve, está atravesada por reacciones o respuestas a las medidas de los Estados que condicionan la situación legal y social de los paraguayos en Argentina. Por ello, ninguna de estas acciones de discusión es espontánea ni tan sólo "reciente". Al contrario, se inscriben en una tradición y una construcción histórica sobre la que la estructuración de la *comunidad paraguaya en Argentina* en tanto *grupo étnico* se ha ido conformando: la experiencia de lucha contra la dictadura de Stroessner, desde los diferentes planos en que se ha desarrollado, aparece como un antecedente que hoy suele ser recuperado por los mismos paraguayos, incluso cuando discuten contra el Estado paraguayo y las formas en que éste, según afirman, los particulariza y, según mi análisis, los etniciza.

---

<sup>226</sup> Sobre quien, además, sostienen que estaba casado con una mujer paraguaya, Ana Díaz, considerada como la "primera mujer porteña"

## 10. Los exilios de la “democracia paraguaya”

Una vez caída la dictadura stronista (último bastión, junto con el de Pinochet, del proceso represivo encarnado por las fuerzas armadas de cada uno de los países de la región), emergieron en Paraguay múltiples demandas en torno de la reforma de la Constitución. Probablemente no se pueda desconocer aquí la importancia que la caída stronista tuvo en el marco de la comunidad paraguaya en Argentina, la que había trabajado activamente contra la dictadura y había intentado utilizar sus relaciones con el gobierno de Alfonsín para deslegitimar a aquel gobierno que llegaba a su trigésimo quinto año consecutivo en el poder.

El hecho de que en Paraguay finalizara el gobierno de Stroessner, sin embargo, no significaba –ni significó– el fin inmediato de la estructura que había sostenido al dictador hasta ese entonces: el inicio de algunos cambios se presentaba, quizá como parte de la propia e histórica matriz política, desde arriba o de manera superestructural.

Esto, por cierto, condicionaba también la endeble formación de lo que se conocería como “democracia” en Paraguay. Aun así, la emergencia de algunos debates hasta entonces inexistentes en el país posibilitó la visibilización de un sujeto negado institucionalmente en el campo político del Paraguay: *los exiliados, en tanto personas reconocidas con sus derechos en relación con el lugar de origen*. De ahí que surgiera la tensión teórica y política entre *nacionalidad* y *ciudadanía* y las formas en que los paraguayos que viven en Argentina pueden o no intervenir en la esfera pública del Paraguay<sup>227</sup>.

Estos debates y tensiones son primordiales en la actual autopercepción de estos paraguayos en tanto *exiliados*. A su vez, son los ejes que estructuran buena parte de la relación que el Estado de origen mantiene con los nacionales paraguayos que viven fuera del país. Por ello es que como resultado de esta relación, el Estado paraguayo vea en los exiliados a un tipo particular de paraguayo. En base a esa particularidad, el Paraguay ha definido criterios de membresía nacional –incorporándolos–, y de membresía ciudadana –excluyéndolos–.

Estos paraguayos, a su vez, perciben en ese tipo de operación una forma de diferenciación social hacia dentro de “los paraguayos”. Y esta diferenciación no es meramente del orden retórico, sino que abarca, aquí también, el orden jurídico. De todos modos, ese tipo de discusión trasciende la relación con el Estado de origen y se ubica polémicamente frente al Estado de destino tanto como frente a los acuerdos bilaterales y los regionales.

---

<sup>227</sup> Sobre este tipo de tensión, aunque de manera teórica y en relación con el proceso de globalización (al cual describe como atravesado conflictivamente ‘desde arriba’ y ‘desde abajo’), recomiendo la lectura de Castles (1997).



A partir de ello, a continuación expongo tres expresiones específicas de esta conflictividad en la que se comprende la centralidad de la política como forma de autoconstrucción y de posicionamiento frente a diferentes interlocutores.

Así, lo que sigue plantea tres modalidades de intervención de *lo político* según el alcance de la demanda en pugna: la primera, en relación con el Estado de origen y los derechos y membresías de los paraguayos residentes fuera del país en la sociedad civil y política del Paraguay; la segunda, tanto con el Estado de origen como con el de destino y los derechos a la igualdad de las personas en el contexto migratorio; y la tercera en relación con las modalidades “sociales” que asume (o no) el tratado regional del Mercosur y la afectación que el mismo puede o debería tener para con los nacidos en cada uno de los Estados parte.

### **10.1. Exiliar a los exiliados. Acerca del derecho al voto de los paraguayos en el exterior**

El eje de este apartado refiere precisamente a los debates suscitados en el marco de la reforma constitucional del Paraguay de 1992 respecto de la construcción de la *ciudadanía* y los *derechos políticos* de aquellos paraguayos que residen fuera de las fronteras nacionales.

Durante dicha reforma se produjeron una serie de discusiones que cuestionaron el texto que finalmente fue aprobado por la constituyente y que fueron centrales para dimensionar el alcance que tiene, en la cuestión migratoria, la distinción entre nacionalidad y ciudadanía. También se puede comprender la importancia que tiene para los paraguayos el tipo de relación que el Estado de origen les propone/impone. Esta importancia radica en que a partir de 1992 el Estado paraguayo define que el *derecho al voto y a ser representante electo sólo puede ser ejercido por aquellos ciudadanos paraguayos mayores de dieciocho años de edad y con residencia en el Paraguay*. De este modo, aquellos paraguayos que residen fuera del país quedaron excluidos del derecho cívico, o sea, en términos de Marshall (1998), de la *ciudadanía política*. Así, se generaron controversias que permanecen al día de hoy y que problematizan la lógica de que la prioridad (o la definición) para la elección de las autoridades del país sea establecida por el lugar de residencia de los nacidos en el territorio paraguayo, lo que marca que si bien la nacionalidad “igualada” en términos de “hermandad”, la ciudadanía (o el acceso a derechos) separa en base a la territorialidad.

A pesar de la fuerte presión que ejercieron algunas organizaciones de residentes en Argentina y de varios medios masivos de comunicación, la aprobación del actual artículo 120 de la Constitución de Paraguay se convirtió en un hito para los de “extramuros”, ya que, en 1992, según consideran, se los construyó constitucionalmente como *paraguayos de segunda*.

Para analizar lo que ahí aconteció y los alcances que, según mi hipótesis, ha tenido dicha sanción, tomo una serie de intervenciones realizadas durante las sesiones tanto por los constituyentes como por los medios de comunicación y las organizaciones que participaron públicamente en los debates. Recojo esos discursos como forma ejemplar de construcción de alteridades y de lecturas e interpretaciones de la historia política del Paraguay ya que allí se disputan las nociones de *lealtad* y *traición* implicadas en la noción de *ciudadanía* y definieron varios de los criterios que, al día de hoy, siguen siendo discutidos por las organizaciones paraguayas en Buenos Aires.

### 10.1.1. Cuando el Estado (paraguayo) clasifica

El modo de clasificación del Estado paraguayo respecto de sus nacionales plantea una serie de particularidades sobre las cuales se generan permanentes conflictos sociales<sup>228</sup>. La noción oficial de ciudadanía, en tanto capital y como definición estatal de un tipo de membresía a una comunidad, se encuentra cuestionada por parte de quienes viven fuera de las fronteras del Paraguay.

La Constitución sancionada en 1992, que reformaba la anterior de 1967 (y de sus modificaciones de 1977), estableció, en su artículo 2º que “En la República del Paraguay, la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce conforme con lo dispuesto en esta Constitución”. El 3º sostiene que “El pueblo ejerce el poder público por medio del sufragio. El Gobierno es ejercido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en un sistema de independencia, equilibrio, coordinación y recíproco control...”.

En su Artículo 146º, la Constitución afirma que “son de nacionalidad paraguaya natural: 1) las personas nacidas en el territorio de la República; 2) los hijos de madre o padre paraguayo

---

<sup>228</sup> Sugiero la relectura de las afirmaciones realizadas en el capítulo 6 en torno de la importancia del Estado como clasificador. Aquí recupero sintéticamente que el Estado, tal como expuse siguiendo a Weber y a Bourdieu, “reivindica con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente” (1993). En este sentido, el Estado aparece como un ‘metacampo’ con la capacidad de codificar y la consiguiente regulación de los diferentes campos que constituyen el espacio social. En el marco de la estructuración del Estado nación, uno de los capitales que entran en disputa, es el de la ciudadanía política, entendida, sintéticamente, como la capacidad del ejercicio de derechos y obligaciones que determinado individuo –y grupo social- posee en torno a la toma de decisiones políticas en un territorio, principalmente a través del voto. Si se comparte que la ciudadanía implica un capital simbólico (y material) en juego y disputa dentro del campo jurídico y social, se puede comprender la importancia que tiene entender que “el capital simbólico puede ser oficialmente sancionado y garantizado, e instituido jurídicamente por el efecto de la nominación oficial. La nominación oficial, es decir, el acto por el cual se le otorga a alguien un título, una calificación socialmente reconocida, es una de las manifestaciones más típicas del monopolio de la violencia simbólica legítima que pertenece al Estado o a sus mandarines” (Bourdieu, 1996: 138). Tal como se desprende del análisis histórico, las luchas sociales por acceder a diferentes derechos se fueron constituyendo en la trama que definió el alcance de la noción de ciudadanía (Held, 1997). Si bien, la complejidad del término excede la pretensión teórica y empírica de esta tesis, no deja de ser importante subrayar que la ciudadanía como capital en disputa suele ser reconocido cuando se percibe su carencia. Así, la imposibilidad de acceder al voto, como temática significativa para los paraguayos, pareciera resaltar por encima de los registros internacionales de participación cívica de los migrantes, aunque avanzar sobre este punto sería entrar en la esfera de las especulaciones que ya he rechazado en otros momentos de la misma tesis.

quienes, hallándose uno o ambos al servicio de la República, nazcan en el extranjero; 3) los hijos de madre o padre paraguayo nacidos en el extranjero, cuando aquellos se radiquen en la República de manera permanente, y 4) los infantes de padres ignorados, recogidos en el territorio". A la vez, la misma Constitución establece en el Artículo 152º que "son ciudadanos: 1) toda persona de nacionalidad paraguaya natural, desde los dieciocho años de edad y; 2) toda persona de nacionalidad paraguaya por naturalización, después de dos años de haberla obtenido". Además, sostiene en el Artículo 153º que "Se suspende el ejercicio de la ciudadanía: 1- por adopción de otra nacionalidad, salvo reciprocidad internacional; 2- por incapacidad declarada en juicio, que impida obrar libremente y con discernimiento, y; 3- cuando la persona se hallara cumpliendo condena judicial, con pena privativa de libertad. La suspensión de la ciudadanía concluye al cesar legalmente la causa que la determina".

Sin embargo, este caso agrega un elemento particular para el ejercicio de la ciudadanía. En su Artículo 120º (119º durante la Reforma), la Constitución establece que "*Son electores los ciudadanos paraguayos radicados en el territorio nacional, sin distinción, que hayan cumplido diez y ocho [sic] años. Los ciudadanos son electores y elegibles, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución y en la ley. Los extranjeros con radicación definitiva tendrán los mismos derechos en las elecciones municipales*" (destacado mío). Vale decir que, desde el planteo de la Constitución, quienes no están radicados en el Paraguay no pueden sufragar ni ser elegidos<sup>229</sup>. El ejercicio de la ciudadanía política en Paraguay establece la prerrogativa de la residencia como criterio de "horizontalidad" de los nacionales en tanto electores y elegibles. En este sentido, si bien la nacionalidad mantiene los criterios comprendidos por Anderson (1996), la *ciudadanía* se inscribe en un terreno más complejo. En esta complejidad, los tópicos de *salida*, *voz* y *lealtad* (Hirschman, 1977) son fundamentales, sobre todo porque parte de la discusión en torno de la ciudadanía en Paraguay se manifiesta en las implicaciones simbólicas de la *salida* de las fronteras<sup>230</sup>.

---

<sup>229</sup> Es necesario remarcar que no es menor el dato de ser la Constitución la que afirme esto, puesto que para ser modificado no basta con una Ley. Si la Constitución está por encima de las leyes y estas no pueden contradecir la letra de aquella, es imposible una modificación por la vía legislativa. El único modo que esta situación se modifique es a través de una nueva reforma constitucional, condicionada, en el caso paraguayo, a partir de lo establecido por el Artículo 289: "la reforma de esta Constitución solo procederá luego de diez años de su promulgación...". Además, tras establecer los criterios para la realización de enmiendas, el Artículo 290 explicita que "no se utilizará el procedimiento indicado de la enmienda, sino el de la reforma, para aquellas disposiciones que afecten el modo de elección, la composición, la duración de mandatos o las atribuciones de cualquiera de los poderes del Estado...".

<sup>230</sup> Si bien el análisis que propongo focaliza en la noción de *lealtad*, es necesario reparar también sobre la idea de *salida* que, en cierta medida, estructura el recorrido propuesto a lo largo de la tesis. Si bien hay un hecho objetivo, que es el desplazamiento hacia otro lado de las fronteras nacionales, no necesariamente esto implica que sea una *salida* en los términos de Hirschman (o al menos en la consideración de la misma como hecho racionalmente planificado, voluntario, individual, indeterminado, etc.). Una vez más, los procesos de desplazamientos entre territorios nacionales están fuertemente codificados y merecen ser desnaturalizados para poder dar un mejor marco de interpretación a la percepción que tienen —o que se proyectan sobre— los actores involucrados. Un ejemplo de ello, obviamente, son las nociones de "exiliado" y de "refugiado". Ambos términos connotan aquello que la noción de "inmigrante" posterga, vale decir, el alcance político y social de ciertos desplazamientos transfronterizos.

En este sentido, el Estado estableció que sólo pueden votar aquellos que están radicados en Paraguay, con lo que ubicó el lugar de residencia por encima del lugar de origen, o, mejor dicho, la residencia por encima del lugar de origen, aun siendo éste condición (no excluyente) para la posibilidad de la primera.

El marco constitucional que estableció esta conceptualización obturó cualquier debate legislativo sobre el tema del voto desde el exterior. Más allá de que alrededor del mundo existan otros casos en los que se antepone la residencia, el paraguayo exhibe la particularidad de impedir la discusión hasta que se convoque a una nueva reforma de la Constitución, la que recién se podría haber realizado a partir de 2002 y a través de una serie de mecanismos que convirtieron esta problemática en un tópico que muy difícilmente pueda resolverse, sobre todo si no entra dentro de un conjunto más grande de disposiciones en relación con la Constitución<sup>231</sup>.

Es sensato pensar que es prácticamente imposible que se convoque a una reforma constitucional a causa de las diferencias en torno de los derechos de los paraguayos que viven fuera del país. Tal es así que, aun trece años después de sancionada la Constitución, cada vez que ha aparecido el tema de la ciudadanía y los derechos de los paraguayos residentes fuera del Paraguay, ha sido en el marco de otras discusiones: reelección presidencial, cierre de fronteras, etc., pero nunca se planteó, al menos en la esfera política del Paraguay, la posibilidad de una reforma vinculada exclusivamente a la cuestión de este tema de manera autónoma.

Dado el marco que vengo planteando a lo largo de la tesis, es previsible que vuelva a proponer una lectura histórica de esta problemática que retome algunos de los planteos expuestos en las últimas páginas del segundo capítulo.

La reforma de la Constitución del Paraguay intentaba generar una nueva institucionalidad en un territorio que, prácticamente a lo largo de toda su historia, estuvo atravesado por la negación y el desafío a la misma. La reforma partía de la ingenuidad –quizá reivindicable y lógica–, de que podría dotar de una herramienta sólida al sumamente endeble proceso político democrático paraguayo. Dicho cálculo estuvo (y sigue estando) muy lejos de la realidad, ya que el país continuó –y continúa– en sus graves inestabilidades institucionales y jurídicas que lo caracterizaron, desde el fin de la Guerra de la Triple Alianza. Tal es así que, en lo que respecta a la década del '90, algunos de sus vaivenes políticos lo han convertido en uno de los estados de derecho más inestables de la región. Además, y más allá de la breve introducción que hice

---

<sup>231</sup> De este modo, el derecho al voto fue desplazado del marco legislativo al constitucional, lo cual acarrea un eje llamativo: la Constitución del Paraguay estableció explícitamente el piso y techo de la discusión de esta problemática en la residencia.

en el segundo y tercer capítulo a una especie de "historia del Paraguay", las características de la débil democracia paraguaya actual no puede dejar de relacionarse con que la caída de la dictadura stronista y el inicio de su "transición democrática" se produjeron a través de un golpe de Estado.

Efectivamente, la dictadura que desde 1954 había controlado los destinos del Paraguay fue derrocada por otro golpe, en manos de un correligionario y consuegro de Stroessner: el General Andrés Rodríguez, miembro también de la ANR PC y, obviamente, del Ejército. Vale decir, la noche del 2 y 3 de febrero de 1989, la dictadura de Stroessner caía bajo un golpe protagonizado por fracciones que habían sido partícipes del mismo gobierno al que le ponían fin<sup>232</sup>. Como ya se vio, aquella dictadura de treinta y cinco años se había basado en la articulación del Ejército, el gobierno y la principal fuerza política del Paraguay, la Asociación Nacional Republicana -A.N.R.- Partido Colorado, lo que distingue el caso, dado que ubica como centro de la dictadura a un actor clave del proceso de "democratización" del país y su primera salida del tipo de gobierno de facto. A su vez, esto último denuncia ciertos límites para que esa "democratización" pueda producirse como una ruptura radical respecto del pasado inmediato.

Recién cuatro años más tarde, en 1993, se produjo la asunción de un "civil" a la Primera Magistratura, con la llegada del también colorado Juan Carlos Wasmosy. Hasta ese momento, la caída de Stroessner parecería ser más que nada un movimiento palaciego con el potencial de generar algún cambio, pero sin que expresara, hasta entonces, mayores transformaciones que las que se veían en el seno del Partido Colorado y del Ejército.

La relación Partido-Estado-Ejército le había permitido a la ANR ejercer una hegemonía y una coacción sobre la sociedad civil que se plasmó, entre otras cuestiones, en el crecimiento de los afiliados a dicho partido, el que para 1982 llegaba a más del 30% de la población total del Paraguay<sup>233</sup>. Esa estructura le permitió al stronismo, entre otras cosas, gobernar con una base social muy amplia que le garantizó la naturalización de la dictadura como realización política del Estado de derecho y la identificación con el Partido Colorado como núcleo de la actividad política y social.

---

<sup>232</sup> Razón por la cual José Luis Simón habla de una "transición iniciada desde arriba y provocada por la crisis de descomposición interna de una tiranía tradicional" (1997: 143). Sin dejar de considerar lo que llama "participación y esfuerzos desde abajo", Simón afirma que "el golpe fue una maniobra de repliegue ordenado de las Fuerzas Armadas, que se salieron así de un escenario político que virtualmente estaba al borde del precipicio. Para el éxito de tal maniobra, mucho tuvieron que ver la oposición política y las movilizaciones sociales, así como también el poder moral de la iglesia católica que respaldó algo más que pastoralmente un proyecto nacional de transición democrática" (144).

<sup>233</sup> Durante los años de Stroessner, algunas de las características fundamentales sobre las que se sostenía su poder eran, como dije en el quinto capítulo, la afiliación compulsiva al Partido Colorado para el acceso al empleo público y, a la vez, la persecución permanente a los opositores al régimen.

En el Paraguay de Stroessner se convocaba a elecciones, aunque se sabía de antemano el resultado. De hecho, tal como sostiene Nohlen (1998), las elecciones pueden formar parte de los modos de legitimación del autoritarismo. En este sentido, las elecciones funcionaban como parte de un andamiaje político "perfecto" bajo el cual se sostenía el poder militar del país. Las elecciones eran parte del ritual de confirmación del poder de Stroessner, sin oposición legalizada, libertad de prensa ni libertad de reunión. El cerrojo del poder alrededor de Stroessner se plasmó, entre otras instancias, en la Constitución de 1967 y en su reforma de 1977 (Balmelli, 1995).

En las primeras elecciones formales del Paraguay una vez caído Stroessner, el 96,55% de los votos se concentraron entre los dos partidos históricos: el Colorado (con el 73,3%) y el Liberal Radical Auténtico (con el 21,6%). Esas elecciones se realizaron el 1º de mayo de 1989. En ellas, los "retornados" habían regresado a "sus" partidos políticos de antaño, descartando la conformación de algún nuevo bloque que rompiera la bipolaridad política del Paraguay entre colorados y liberales. Recién en 1993, para las elecciones nacionales presidenciales, aparecería un nuevo actor (el Encuentro Nacional) de fuerte composición urbana, básicamente, asuncena<sup>234</sup>, el cual le restó un importante porcentaje a las dos fuerzas mayoritarias, las que lograron llegar a un 72% del electorado, o sea, 24 puntos menos.

Aun con el regreso de muchos exiliados antes de la caída de Stroessner, como dije en el octavo capítulo, quienes permanecieron en Argentina siguieron su lucha contra el régimen con la realización de manifestaciones en la frontera (según el año, en la ciudad de Clorinda o en Posadas). A la vez, realizaron festivales musicales, como parte de esa confrontación contra la dictadura. De estos grupos surgieron formaciones sociales integradas por paraguayos, hijos de paraguayos y algunos militantes de agrupaciones locales que siguieron con su pelea hasta la caída del dictador<sup>235</sup>.

El impacto del stronismo y de toda la maquinaria que sostuvo el poder militar y colorado en la vida del Paraguay, es parte de lo que al día de hoy se reproduce en la vida política del país. Aun tras la caída del régimen, la hegemonía colorada parece no tener mayores dificultades que las que le generan sus propias internas.

---

<sup>234</sup> El Encuentro Nacional surge de Asunción Para Todos, agrupación que, bajo la conducción de Carlos Filizzola, aparece en 1991 para las elecciones municipales y dos años más tarde intenta convertirse en una alternativa al bipartidismo paraguayo. Dicho intento, poco tiempo después quedó frustrado. Para una breve genealogía del proceso partidario paraguayo tras la caída de Stroessner, se puede consultar el trabajo de Soler (2002: 18-32).

<sup>235</sup> De allí, por ejemplo, el surgimiento de la CPTU (Confederación Paraguaya de Trabajadores Unitaria), una escisión de la ya existente CPTe (Confederación Paraguaya de Trabajadores en el Exilio). Esta, básicamente compuesta por sectores "progresistas", existió, según algunos de sus integrantes, hasta que se cumplió con su objetivo: la caída de Stroessner. Estas organizaciones llevaron a cabo una política de rechazo contra Stroessner que confluyó en la sistemática realización de "sentadas" frente a la Embajada del Paraguay en pleno centro de la ciudad de Buenos Aires.

Para dimensionar la estructura política del Paraguay y su endeble institucionalidad, se puede reparar en que recién en 1998 se registró la primera sucesión presidencial entre civiles, cuando el colorado Wasmosy (1993-1998) le entregó la banda presidencial al también colorado Raúl Cubas Grau. Vale decir que, recién a fin de siglo XX se produjo la "novedad" de una sucesión presidencial más o menos enmarcada en los criterios de las democracias liberales occidentales, aunque aún se desconoce el pasaje de la banda presidencial de un miembro de un partido político a otro de un partido diferente<sup>236</sup>.

En 1992, bajo el gobierno del Gral. Andrés Rodríguez, Paraguay sancionó su actual Constitución Nacional. La misma se enmarcaba en el proceso de democratización de los diferentes Estados de América Latina y constituyó uno de los hitos más importantes para la formación del estado de derecho y su institucionalidad. Esta Constitución pretendía cerrar la etapa que habían marcado las anteriores, netamente presidencialistas, desequilibradas en la concentración de poder y hechas a imagen y semejanza de Stroessner.

En este contexto, adquiere una importancia mayor la manera en que esta Constitución (actualmente en vigencia) comprende la *ciudadanía*, puesto que, por un lado, el marco socio-histórico para la sanción de la Constitución convirtió a cada una de sus definiciones en fundacionales y, por el otro, porque esa definición fue uno de los puntos más conflictivos de aquella reforma. De hecho, muchos son los paraguayos que, incluso trece años después de sancionada la Carta Magna, siguen reclamando por su modificación.

Una vez asumido el Gral. Rodríguez, muchos de los grupos de paraguayos en Argentina que habían luchado contra la dictadura de Stroessner, comenzaron a reunirse con el objetivo

---

<sup>236</sup> Un caso similar a este era el mexicano, pero con la victoria de Vicente Fox en 2000, la tradición de sucesiones dentro del PRI se vio interrumpida tras 71 años de hegemonía. En el caso específico del Paraguay, se plantea una salvedad –que, en definitiva no es tal–: más allá de haber sido derrotado en las elecciones para vicepresidente en 2000 por el liberal "Yoyito" Franco en una coalición de liberales, encuentristas y fracciones del coloradismo ovidista (o "ético"), el entonces gobierno de Luis González Macchi (presidente tras la destitución de Cubas Grau en marzo de 1999), se define y es percibido como Colorado. La victoria de Franco en las elecciones para Vicepresidente no implicó la pérdida del poder por parte de los colorados. Muy por el contrario: a pesar de que entonces se creía que la ANR perdería su capacidad de control de la estructura estatal del país, las elecciones siguientes arrasaron con la oposición y lograron reforzar al Partido Colorado en el poder (con la actual presidencia de Nicanor Duarte Frutos). Una vez más, la complejidad política del Paraguay está atravesada por las internas del Partido Colorado. Dicho partido se ha fragmentado al menos en dos vertientes: el argañismo y el ovidismo. El enfrentamiento entre estos dos grupos ha llevado a una riesgosa inestabilidad política e institucional que se plasmó, entre otros casos, en el magnicidio que condujo al "Marzo paraguayo" en 1999 y a los intentos de golpe de Estado durante 2000. Dada la extensión de esta tesis, dejaré afuera del análisis los sucesos del Marzo Paraguayo (del que he hecho mención también en el octavo capítulo) aunque me parece destacable que, mientras en Paraguay decenas de miles de personas se movilizaban para reclamar contra un intento golpista (que derivó en la sanguinaria represión por parte de fuerzas parapoliciales que prácticamente fusilaron a siete jóvenes manifestantes), en Buenos Aires un centenar de paraguayos se autoconvocaron frente a la Embajada del Paraguay para repudiar lo que estaba ocurriendo en el país de origen. La movilización hacia la Embajada estuvo convocada por diferentes instituciones, entre las cuales se encontraba el Club Atlético Deportivo Paraguayo. La importancia de exponer esto último radica en que es parte del sentido sociopolítico que adquieren estas instituciones en el contexto migratorio. Por ello es que sostengo que estas instituciones expresan una intervención política y pública que no pareciera tener relación estrecha con el sentido folklórico que atraviesa la cuestión étnica "desde arriba" ni las miradas estéticas de la vida social y de la diversidad.

de recuperar los derechos políticos de aquellos que vivían fuera del Paraguay<sup>237</sup>. Entre otras organizaciones surgidas en esos años, la de mayor importancia fue el *Encuentro para la participación Cívica de Paraguayos Residentes en el Exterior, ENCIPARE*, en la que participaban colorados, liberales, febreristas y miembros de organizaciones sociales, deportivas y religiosas. ENCIPARE, nacida el 16 de octubre de 1991, fue una organización que canalizó los reclamos de los paraguayos residentes en Argentina para que se les reconocieran sus derechos políticos y que tales derechos fueran contemplados en la Reforma constitucional que se haría al año siguiente.

Esta organización tenía como parte de sus objetivos, según su acta fundacional, "impulsar en conjunto las iniciativas tendientes a clarificar y definir la normativa legal que posibilite el voto de los paraguayos residentes en el exterior y su garantía constitucional permanente" (Bogado Poisson: 1992). La misma realizó una serie de manifestaciones públicas por los derechos al voto de los paraguayos que vivían fuera del Paraguay. Sobre este punto, Bogado Poisson sostiene que "El tema (del derecho al sufragio desde el exterior) vuelve a tomar vigencia en ocasión de la elaboración de una nueva Constitución por la Convención Nacional Constituyente electa en diciembre de 1991. En los proyectos constitucionales de los Partidos y Movimientos políticos el tema está ausente, a excepción del enviado por el Poder Ejecutivo Nacional que reproduce el artículo 130 sobre 'repatriación' de la Constitución de 1967. La discusión ahora es, si los residentes en el exterior debían tener participación vía sufragio en las elecciones nacionales se instala en los medios de comunicación social desde enero a mayo de 1992. Al mismo tiempo, como dos caras de un mismo fenómeno, se destaca la nueva ola masiva de emigración a la Argentina. Los residentes en el exterior, agrupados en la organización ENCIPARE presentan su propio proyecto de normas constitucionales específicas presionando sobre los convencionales en conjunción con la opinión pública" (1992: s/d).

Marchas frente a la Embajada del Paraguay solían juntar a cientos de paraguayos que reivindicaban sus derechos políticos. Uno de los hechos más destacados de y para este grupo fue su viaje a Asunción durante los días de la reforma para discutir con los constituyentes y conseguir el respaldo de los mismos para que se incorporara un artículo que les habilitara su derecho electoral. Aun habiendo construido una nostálgica épica y que al día de hoy se reivindicuen aquellas movilizaciones, *las acciones de ENCIPARE fracasaron rotundamente, constituyendo una derrota que llevó a la desaparición de la misma organización*<sup>238</sup>.

---

<sup>237</sup> Además, reclamaban por políticas públicas que posibilitaran su regreso con la garantía de trabajo y sin las restricciones impositivas que establecen las normas aduaneras.

<sup>238</sup> Si bien ENCIPARE dejó de existir en 1994, el mismo año surgió una organización menor, COPADECI, Coordinadora Paraguaya por los Derechos Cívicos, que continuó reclamando por el derecho al voto de los paraguayos residentes fuera de las fronteras del Paraguay.



### 10.1.2. La Constitución de 1992

Tal cual plantea Nohlen (1998) en relación con las implicaciones del derecho al voto en las democracias modernas, existe una “*estrecha relación definitoria entre elecciones y democracia*”. Por ello, sostiene que “las elecciones representan el elemento central de la participación democrática en las democracias occidentales. Aunque las elecciones son una forma de participación política entre tantas otras, como la afiliación partidaria o sindical o la participación en manifestaciones, su importancia es muy especial, pues para la gran mayoría de la población representan el único instrumento de participación en el proceso político” (Nohlen; 1998: 14). En ese marco, dicho autor se detiene en la coyuntura actual que vive América Latina en torno al tema del voto tras el fin de las dictaduras de la década del '70. La contextualización que realiza lo lleva a establecer que “el debate sobre sistemas electorales en América Latina se inserta en la amplia discusión sobre reformas, suscitada a raíz de la redemocratización de los sistemas políticos en los años ochenta y de la situación de crisis de la región. Abarca así la reforma del Estado, su alcance y función, su estructura (descentralización) y la reforma de las instituciones políticas, en especial el presidencialismo y el sistema electoral” (Nohlen, 1998:152).

Si bien esta afirmación “general” resulta aceptable, para el caso paraguayo exige, al menos inicialmente, una detención particular. En consonancia con lo que sostiene Teófilo Balmelli, un constituyente de la reforma, la Constitución de 1992 implica “en términos jurídico-políticos la superación del *cesarismo presidencial* (1940) y del *presidencialismo autoritario* (1967-77)” (1995: 59, destacado en el original). Además, si por un lado la “nueva” Constitución marca un avance respecto de sus concepciones históricas, por el otro se inscribe en un contexto social y político que puede hacer de ella un instrumento inútil para la democratización del país. Entonces, si bien es cierto que en la teoría actual sobre migraciones en América Latina se reconoce que “la consolidación democrática de los países de la región luego de períodos de regímenes autoritarios, ha reanimado el interés por la política del país de origen” (Pereyra, 2000; 7), también lo es que no todos los períodos post-dictatoriales se convirtieron en sólidas transiciones democráticas.

El caso paraguayo plantea un ejemplo interesante que pone en duda aquella primera afirmación o, al menos, matiza la idea de “consolidación democrática”. En 1991, Víctor-jacinto Flecha mostraba las implicaciones políticas de las transformaciones que se daban en Paraguay. En ese marco, consideraba pertinente preguntarse si el post-stronismo era realmente una transición a la democracia. Para contestar, este analista marcaba el peso político y económico de las estructuras militares-coloradas del Paraguay, las que habían consolidado la estructura plutocrática, incluso vigente hoy en día. El autor marcaba algunos ejes que le permitían dudar de la efectiva democratización del Paraguay. Y el punto central de

su argumentación radicaba en la escasa participación electoral de mayo de aquel año. En dicha ocasión, según Flecha “se comprobó que de los 2 millones doscientos mil eventuales electores sólo se inscribieron alrededor de un millón cuatrocientos mil...”. Por ello, Flecha concluía que “lo cierto, por de pronto, es que esta apatía participativa en una transición que supone no la restauración sino la instauración de la democracia vuelve muy endeble y vulnerable a la propia transición” (Flecha, 1991: 86). Sin embargo, los reclamos por el derecho al voto por parte de amplios sectores de paraguayos desde el exterior, inicialmente, evidenciaban una voluntad de participación política diferente a la de sus compatriotas radicados en el Paraguay.

Al análisis de Flecha, se le podría agregar el criterio con que, un año después, se resolvió el alcance de la ciudadanía política según la Constitución. Muchos consideraron que, en realidad, se estaba plasmando una continuación formal de la dictadura stronista, al menos en relación con los derechos de quienes vivían fuera del Paraguay. Los opositores al artículo 120º consideraron que la nueva Carta Magna había ido más lejos que el stronismo en la negación de derechos políticos sin siquiera haberlo sometido al voto que convocaba a la reforma. En cierta medida, el rechazo al artículo, en el marco de la *comunidad paraguaya* en Buenos Aires expresaba esa experiencia dual –a la que refiere la politóloga Calderón Chelius-, “que permite que los trabajadores internacionales y sus familias no abandonen del todo su país de origen y sus vínculos no se limiten a lo social, cultural o comercial, sino que también alcanzan el ámbito político” (1999:127).

Esta discusión y esta tensión se plasmaron, entre otros lugares, en las sesiones de la reforma, como así también en diversos medios de comunicación y en las movilizaciones populares en las calles de Buenos Aires y de Asunción.

De lo que se trataba, también, era de conseguir el *reconocimiento* que los paraguayos que viven fuera del Paraguay le exigían y exigen al Estado paraguayo. Un reconocimiento que, por primera vez, no estuviera atravesado por la sanción simbólica y la estigmatización, sino por la reivindicación de su importancia, o sea, cristalizando en el acceso a derechos. Y con ello, una vez más se puede comprender que, desde la perspectiva del exiliado, los desplazamientos transfronterizos no significan un “corte” con el lugar de origen<sup>239</sup>.

---

<sup>239</sup> La formación de “*comunidades transnacionales*” (Smith, 1993) conlleva, entre otras cuestiones, las permanentes relaciones que mantienen quienes están fuera de las fronteras nacionales, a través de diferentes prácticas, con los que están en el lugar de origen. El impacto de unos sobre otros no responde a una línea de un punto a otro, sino más bien una circularidad de bienes materiales y simbólicos a ambos lados de la frontera. A diferencia del caso de los mexicanos en Estados Unidos, analizado por Canales y Ziolkowski (2000), en el caso paraguayo dicha circularidad no se produce tan marcadamente entre personas. Si bien hay un fuerte anclaje y contacto de los dos ‘grupos’ a ambos lados de la frontera, no se producen de manera tan predominante los desplazamientos de ida y vuelta permanente que describen esos autores para el caso citado. Además, las construcciones simbólicas a uno y otro lado de la frontera difieren significativamente, construyendo alteridades para nada desdeñables. Pero, aún así, sí se produce el fenómeno de la formación de redes sociales que contemplan la búsqueda de inserciones laborales y de vivienda para los posibles desplazamientos hacia Argentina, aunque en este punto pareciera que cada vez más se

Uno de los modos con que los paraguayos que viven en Argentina mantienen relaciones con el Paraguay y reivindican su membresía nacional y ciudadana es a través de las instituciones sociales, religiosas y políticas ya analizadas. En ellas se suele invocar una *tradición cultural paraguaya* para la realización de sus encuentros, discusiones y diversos rituales. El permanente contacto entre ambos lados de la frontera se establece a través de la realización de los múltiples eventos que fui mencionando en los demás capítulos. En cada uno de esos eventos, una de las características comunes es la práctica del habla predominantemente en guaraní y la de las discusiones acerca de la situación política y económica contemporánea del Paraguay. Así, al igual que analiza Calderón Chelius, se puede sostener que “a través del desarrollo de las organizaciones sociales y políticas, éstos no sólo interactúan en una nueva sociedad, sino que expresan un creciente interés por el proceso político de sus países de origen. Así, las organizaciones de migrantes conforman una extensa red de política transnacional que muestra que éstos no concentran su interés en un solo universo político, sino que en realidad reaccionan y sostienen posiciones políticas ante dos universos políticos” (1999: 127).

Quizás en ese marco se pueda interpretar mejor el peso social y político que adquieren las *remesas* desde Argentina, las que, sin dudas, forman parte de los vínculos que se establecen con el país de origen y que, por su importancia, se convierten en mecanismo de presión<sup>240</sup>. Las remesas constituyen una entrada de dinero muy importante para el país mediterráneo: la economía que se “mueve” a partir de los envíos de dinero a familiares constituye un factor clave para dinamizar la muy ahogada economía del vecino país (Maleta: 1992), lo que suele ser explicitado por los dirigentes paraguayos en Argentina cuando ‘negocian’ distintas medidas políticas con las autoridades del Paraguay.

Según Maleta, para el año 1992, uno de los factores importantes “de la prosperidad no registrada en la economía paraguaya es el ingreso de capitales, que se mantiene en el país en forma de activos financieros o se invierten en la construcción o en otras actividades. Los orígenes de estos flujos de capitales son (según se estima) principalmente dos: por un lado fondos de variado origen que aprovechan las características del Paraguay como país con pocos controles sobre la actividad económica, y en segundo lugar las remesas de los emigrados”. Además, el autor sostiene que “La magnitud del ingreso de capitales foráneos al sistema financiero paraguayo es imposible determinarla, pero parece suficientemente grande como para mantener relativamente estable el tipo de cambio a pesar de un fuerte déficit comercial y una fuerte

---

generan conflictos y tensiones acerca de la conveniencia o no de la llegada de nuevos contingentes hacia el lugar de destino. Pero, como creo haber dejado en claro, estos procesos no suponen la novedad que se les asigna en la moderna teoría migratoria. Sobre las teorías clásicas y modernas sobre las migraciones, se pueden consultar las compilaciones que realizaron Graciela Malgesini (1998) y Cristina Blanco (2000).

<sup>240</sup> Sobre la actual importancia sociopolítica de las remesas, su relación con el capital social que pueden expresar o generar y las redes sociales de migrantes, sugiero la lectura de Serrano (2003).

inflación en un contexto de mercado cambiario libre". Por último, Maleta señala que si bien "no hay datos cuantitativos sobre ese flujo, pero datos informales sobre los salarios en la Argentina, las tasas de ahorro y remesas usuales de emigrantes paraguayos en ocupaciones típicas en ese país, etc., llevan a cifras bastante importantes, que pueden llegar a más de 100 millones de dólares por año bajo hipótesis muy conservadoras" (1992: s/d).

La investigación cuali-cuantitativa de Cayo Roberto Cáceres (2000) sobre las remesas que se envían desde Argentina hacia Paraguay para 1999, determinó que estas ascienden a 100 millones de dólares anuales. Sin embargo, a diferencia de Maleta, la cifra que estimaba para 1992 era de 93 millones (casi un 10% menos), con lo que reconoce un ascendiente en los montos, aunque una leve disminución entre 1998 y 1999<sup>241</sup>. También Palau (2000), considera que para el año 2000, la cantidad de dinero que ingresa al Paraguay desde la Argentina producto de las remesas ascendería a cerca de 100 millones de dólares<sup>242</sup>. Según los últimos datos que ha publicado el Banco Central del Paraguay para marzo de 2005 (y del que han dado cuenta los distintos medios gráficos del país), las remesas desde el exterior constituyen la segunda fuente de ingreso económico, detrás de la soja. La Argentina, crisis de 2001 mediante, sería el tercer territorio en importancia desde el cual llegan divisas (tras Estados Unidos y España), aunque el mismo BCP reconoce la imposibilidad de calcular las remesas desde Argentina, básicamente a causa de que el envío de dinero desde allí se suele hacer por fuera de las formas bancarias o de las agencias específicas<sup>243</sup>.

Aun así, según publicó el periódico *Clarín* el 3 de noviembre de 2005, un informe presentado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), un organismo dependiente del Banco Interamericano de Desarrollo, "Los paraguayos, con unos 400.000 habitantes, son el primer grupo migratorio en Argentina y envían alrededor de 196 millones de dólares al año a sus parientes en su país de origen"<sup>244</sup>, exhibiendo un gran incremento, probablemente

---

<sup>241</sup> El autor sostiene que, sobre la base de su propia encuesta, en 1992 las remesas ascendían a U\$ 93.755.975; en 1998 a U\$ 99.791.364 y en 1999 a U\$ 99.529.633.

<sup>242</sup> La supuesta disminución de remesas que aparecería en las estimaciones de Palau estaría vinculada, al menos hipotéticamente, con la recesión económica de la Argentina. De hecho, los datos macroeconómicos argentinos retrocedieron en 1999 y se estancaron en 2000. Si bien sería aventurado plantear afirmaciones al respecto, es interesante ver el modo con que la crisis económica de la Argentina impacta en la disminución de los flujos de divisas hacia el país de origen. En las cifras estimadas por Cáceres se estaría ante el mismo registro de análisis.

<sup>243</sup> La cercanía geográfica, la facilidad para el envío a través de sobres por ómnibus, los viajes de conocidos, etc., constituyen buena parte de la forma en que se remesa dinero al Paraguay desde la Argentina. De este modo, además, se evitan los elevados gastos que las empresas cobran por prestar este tipo de 'servicio'. De todos modos, una frase que suele recorrer los ámbitos paraguayos es que el mercado de la construcción se mueve, principalmente, por lo que se remesa desde Argentina. No es menos sorprendente que esa misma reflexión se hace en Paraguay. Por otro lado, más allá de la ausencia de referencias y de la inexactitud de algunos datos volcados por la autora, en la página Web [www.rebelión.org](http://www.rebelión.org), el 17 de octubre de 2003, Diana Cariboni afirmaba que "Las remesas de paraguayos en el exterior sumaban unos 150 millones de dólares anuales hasta 2001. Pero este rubro bajó a 98,7 millones en 2002 y 24,5 millones en lo que va del año por la depreciación de la moneda de la vecina Argentina, donde residen muchos inmigrantes paraguayos". Cito este texto para que se pueda dimensionar la importancia proporcional que tienen las remesas desde Argentina en relación con el resto de los países.

<sup>244</sup> En ese último cálculo, las remesas actuales duplicarían el monto de lo registrado o especulado para los '90 según lo que he citado. Si bien considero difícil sostener esa cifra, no deja de ser clave la variable que analizo aquí: las

determinado por el fin de la recesión en la Argentina, algunas muestras de reactivación de su actual economía y el crecimiento cuantitativo de paraguayos en el país. Estos datos o especulaciones, según el caso, son necesarios (mas no suficientes) para pensar de qué se trata la actual presencia de paraguayos en Argentina y su impacto e importancia económica en el país de origen.

Si se vinculan estas características con las definiciones y trayectorias institucionales y organizativas que he ido presentando a lo largo de la tesis, se podrá colegir que la discusión en torno de los derechos políticos de los paraguayos que residen en Argentina implica más que reclamos "legislativos". De hecho, estas demandas son planteadas como el resultado de un proceso histórico mucho más complejo (y legítimo) que lo que implica pensar a las migraciones como actos voluntarios de personas que calculan según costos y beneficios su asentamiento en determinado lugar o que solamente procesan su existencia según el emplazamiento que los estados o el capital les impone.

La fuerza de las instituciones y organizaciones paraguayas en Argentina les permite disputar su participación política como parte de la lucha contra el exilio, contra la desigualdad en el lugar de origen, contra las condiciones de vida en el Paraguay, etc. En ese sentido, las demandas y los sujetos que las encarnan implican un marco analítico, histórico y político muy particular, dado que suponen una interpretación política del proceso migratorio. Y esa interpretación fue recuperada por los paraguayos residentes en Argentina como parte necesaria de la discusión en torno de la organización del Estado y la ciudadanía tras la caída de la dictadura de Stroessner<sup>245</sup>.

En el contexto migratorio, frente a la interpelación del Estado paraguayo que separa de la "comunidad" a una parte del grupo, "lo paraguayo" se transforma en la herramienta de autoadscripción y lucha, diluyendo o postergando otras identidades. Primeramente se debía lograr ser reconocidos como paraguayos.

---

remesas como una significativa bocanada de aire para el Paraguay y, sobre todo, para las familias que reciben el dinero. Por lo que he registrado en el trabajo de campo, no se producen las mismas lógicas que en las remesas colectivas de mexicanos desde los Estados Unidos hacia México. En muchos de esos casos, las remesas constituyen el pilar de diversas políticas sociales, urbanas y culturales en los lugares de origen. En cambio, pareciera que las de los paraguayos se circunscriben mucho más al ámbito doméstico (no desconozco el impacto que estas remesas pueden tener a nivel más general, pero refiero aquí a los alcances que quienes mandan dinero atribuyen a su práctica, aunque frente a determinadas tensiones con el Estado paraguayo marquen, precisamente, la importancia de esas remesas en términos más generales y ya no en lo 'microsocial'). Esta importancia ha sido reconocida implícitamente por la OIM, la que en 2004 empezó a indagar sobre este punto con el fin de desarrollar alguna política alternativa a la que llevan a cabo las empresas que se dedican a este tipo de transferencias.

<sup>245</sup> Además, ella posibilitaba que en ENCIPARE convivieran colorados, liberales, febreristas y comunistas bajo una misma lucha. Vale decir, que convivieran en Buenos Aires grupos que en el mismo momento histórico se enfrentaban en Paraguay. En este sentido se planteaba una identidad "ciudadana" que antecedia a la identidad "partidaria". Esa identidad "ciudadana" permitía considerar la construcción de tipos de identificaciones en las que la relación con el país de origen se vuelve un componente "primordial" de sustentación del colectivo. Así, en ocasiones, esa identificación está por encima de las adscripciones partidarias que se producen en Paraguay.

Por ello, la “fundación” del Paraguay institucional y democrático implicó e implica una apuesta respecto del pasado y el presente. Y no fue casual que la historia se constituyera en un terreno de disputa: la Asamblea Constituyente tenía delante de sí la responsabilidad de iniciar un proceso en el que ese pasado se actualizaba activa y conflictivamente. La sanción de la nueva Constitución abriría también, la disputa por y desde la memoria.

### 10.1.3. Durante las sesiones de la Constituyente

La bancada mayoritaria (correspondiente al Partido Colorado) inauguró la discusión respecto de la ciudadanía política “en general” puesto que, al constituir la mayoría en la Comisión Redactora, proponía el artículo en cuestión. En la apertura de la moción, el 13 de mayo de 1992, el titular de esa bancada (con quórum propio en la constituyente), argumentó de manera bastante extensa el por qué del proyecto que finalmente se aprobó. Para ello, apeló al derecho electoral comparado en diferentes partes del mundo: “La nacionalidad nos introduce a la sociedad civil; la ciudadanía a la sociedad política. Lo nacional se opone a lo extranjero. Los ciudadanos pueden también oponerse, pero no necesariamente. Hay acá una permanente condicionalidad; allá una indestructible antinomia. La ciudadanía implica la idea de Estado, por lo general soberano; la nacionalidad, la existencia de una sociedad civil con caracteres configurativos de la Nación, pero sin ninguna condicionalidad política. Y de lo que aquí se trata, y de lo que estamos legislando, es de los derechos del ciudadano en cuanto partícipe de la sociedad política que contribuye a la formación del Estado Nacional. No estamos hablando aquí del nacional, estamos hablando del ciudadano. Ahora bien, esta persona, el nacional, no por eso, es abandonada por el Estado Paraguayo. Desde que en todo lugar del planeta donde exista representación diplomática, es obligación del Embajador atender a los intereses de sus nacionales, ni qué hablar de que esto es propio de la función Consular...”<sup>246</sup>.

Luego, apelando a una paráfrasis del libro de Nohlen *Los sistemas electorales en el mundo* (1981), el constituyente sostuvo que el autor alemán establecía “como uno de los requisitos para el ejercicio de la calidad de elector, el que la persona deba vecindarse en un país. Por eso dice, como decíamos más arriba, debe definirse la vecindad a objeto de disponer de una lista de electores con derecho a elegir a los representantes en una determinada circunscripción. Encontramos casos en que el nacimiento en la circunscripción es requisito imprescindible, o una alternativa respecto a la residencia. Pero la verdad es que es imprescindible estar vecindado dentro del territorio en el cual el Estado ejerce y tiene

---

<sup>246</sup> En este apartado, las diferentes intervenciones de los oradores son citadas según las bancadas a las que corresponden y no según los nombres y apellidos de los Constituyentes, salvo que la aclaración lo amerite.

jurisdicción, reitero, no lo digo yo, lo dice uno de los más autorizados tratadistas mundiales en materia de Derecho Electoral<sup>247</sup>.

Después de ello, el constituyente titular de la bancada oficialista apeló a varios ejemplos, desde Brasil, México y Costa Rica, hasta España, Israel y Alemania para fundamentar y legitimar su negativa a que los paraguayos sin residencia en el territorio del Paraguay pudieran votar<sup>248</sup>. No todos los colorados acordaron con esta posición, pero la mayoría del bloque logró imponer esta perspectiva, incluso contra algunos constituyentes y militantes de la misma ANR<sup>249</sup>.

Como ya he dicho, el artículo 120 ha sido considerado por los paraguayos residentes fuera del Paraguay como un modo de establecer *jerarquías de ciudadanía*. En esa jerarquía, quienes viven o están fuera del Paraguay ocuparían el lugar de "segunda". Según estos paraguayos, la desigualdad que establece este artículo respecto de los "migrantes" funciona como *castigo* de una causa generada, entre otros, por el mismo Estado paraguayo, o sea, por quien castiga.

Sin embargo, en los mismos términos, pero en el sentido contrario, la bancada colorada sostenía que, en caso de permitir el voto de los que viven fuera del territorio nacional, también se establecería una desigualdad entre paraguayos de "primera" y de "segunda". El argumento se sostenía en que habilitar el voto desde fuera del Paraguay implicaba una violación a la soberanía de los demás estados. En este sentido, aducían, era imposible imponer los códigos legales del Paraguay y sus leyes electorales a las vigentes en otras posibles legislaciones: "Es evidente que nosotros estaríamos consumando una injerencia en los asuntos internos de otro

---

<sup>247</sup> Debo reconocer que nunca pude encontrar el origen de esa paráfrasis, aun habiendo leído el libro al que aludía el constituyente y que es, precisamente, el que cito en este capítulo.

<sup>248</sup> El alto desconocimiento del tema le permitía al dicente mezclar casos tan disímiles y no recibir respuesta alguna. Este es un punto que excede esta presentación, pero no deja de ser llamativo ver cómo en los ámbitos parlamentarios la invocación a la enumeración y a la supuesta comparación casuística internacional abruma y genera un efecto de verdad que silencia a los demás participantes de la discusión. Y esto no lo digo tan sólo por el caso que estoy comentando. Me ocurrió a mí mismo en Asunción cuando estuve reunido en una Comisión de la Cámara de Diputados hablando sobre la migración paraguaya a la Argentina. Los datos más obvios sonaban a grandes hallazgos científicos. Era muy impresionante el grado de desconocimiento de los diputados y senadores acerca de un fenómeno respecto del cual estaban legislando. Sobre esta temática, se ha publicado un libro de experiencias internacionales comparadas entre los que figura el caso paraguayo. Ese libro está en estrecha relación con el actual debate acerca de la ciudadanía política de los mexicanos residentes en Estados Unidos (Calderón Chelius, 2003).

<sup>249</sup> Refiero a lo que ocurría fuera del ámbito de la Constituyente. Los directivos de la Seccional Colorada de Buenos Aires, en una carta dirigida al líder de la bancada republicana de convencionales, sostuvieron que "no queremos ser ciudadanos de segunda". En la misma reclamaban "la posibilidad del ejercicio pleno de nuestra ciudadanía" y sostenían que "Un país con una de sus dos regiones territoriales con el 60 por ciento de su superficie habitada sólo por el 2 por ciento de la población no puede darse el lujo de mantener una política expulsiva y de desprecio a los paraguayos residentes en el exterior que aman a su patria, desean participar de las decisiones nacionales y regresar gradualmente. Sólo los autoritarios de espíritu, de mentalidad contraria al auténtico pensamiento republicano, de democracia y soberanía popular, los que pretenden incluso restringir el acceso de jóvenes, mujeres y de los hombres de campo a los cargos de conducción nacional y partidaria, son los que se niegan a considerar sus iguales a los paraguayos residentes en el exterior, en un vano intento de seguir atornillados en sus cargos, manteniendo el statu quo de un Paraguay subdesarrollado con un pueblo cada vez más pobre y una dirigencia cada vez más rica" (miércoles 13 de mayo en el diario paraguayo *Última hora*, página 8).

Estado (...) El ciudadano, el sujeto de los derechos políticos, tiene derechos y tiene obligaciones. Así como elige, debe someterse a la jurisdicción del Estado en que vive...”.

Además, afirmaba que si la democracia es “el gobierno del pueblo y para el pueblo”, no se puede pretender que el gobierno paraguayo gobierne a todos los paraguayos que viven en el mundo. Citando a Kelsen, el oficialismo argumentó que “el ámbito de validez de las normas jurídicas sancionadas por el Estado paraguayo, sólo afectan su territorio nacional”. En función de ello, concluyó que “quienes razonan de una manera diferente están suponiendo que pudieran haber gentes que pudieran contribuir a la elección de un gobierno, cuya normativa no les va a afectar, en una situación claramente irregular, porque lo que queremos es consagrar la democracia aquí, en Paraguay. Pues bien, a quienes quieren trabajar, laborar y luchar por la democracia aquí, el Paraguay no le cierra sus puertas a nadie. Quien quiera hacerlo, que venga aquí a contribuir a la formación de las autoridades electivas. Pero que también democráticamente se sometan a cuanto establecen estas autoridades”.

También sostuvieron que los paraguayos que estaban fuera del país no contribuían impositivamente al Estado, lo que configuraba una especie de abandono de sus obligaciones. A su entender, la posición “aperturista” a los de “extramuros” implicaba la búsqueda de derechos sin la contrapartida de obligaciones<sup>250</sup>.

Como cierre de esta posición, el titular de esta bancada manifestó que “le estamos trasladando a un plano emotivo, como lo he advertido desde el primer momento, y en ese plano emotivo hay demasiadas cosas que podemos decir. *Está demasiado fresca y es causa de la postración de esta patria, el que paraguayos hayan sido armados por gobiernos extranjeros y desde Buenos Aires hayan empuñado las armas contra sus hermanos paraguayos*” (el destacado es mío).

Las respuestas opositoras no se hicieron esperar. Varios fueron los puntos que discutieron de esta argumentación, con lo cual la Constituyente quedó partida en dos bloques. La bancada del Partido Liberal Radical Auténtico (segunda bancada, aunque minoritaria), la de los del Partido Revolucionario Febrerista, la del Partido Demócrata Cristiano y la del CPT (Constitución Para Todos) atacaron por “incoherente” a la posición colorada. Consideraron que “al evitar, al impedir el voto de una franja enorme de compatriotas que están en los países vecinos, estamos cercenando la posibilidad del ejercicio de esos derechos a paraguayos”. Uno de los tópicos más reiterados en estos argumentos fue el de *las causas de la “migración”*. En ese contexto, la palabra *exilio* fue una taxonomía crucial para referir a *una migración no*

<sup>250</sup> También se sumó el problema del ‘costo’ que tendría el acto eleccionario en caso de aprobarse la posibilidad de que este fuera realizado también fuera del Paraguay. En este punto se amparó un sector colorado para impedir el voto fuera de las fronteras. De todos modos, algunas explicaciones de los mismos colorados fueron poco menos que sorprendentes, como la del titular de la bancada que sostuvo que quienes se fueron al exterior “ya se fueron” (*Hoy*, del 8 de mayo de 1992). Fuera del ámbito de sesiones, los colorados sumaron el argumento de los elevadísimos costos que implicaría realizar mesas electorales fuera del territorio nacional.



*voluntaria, sino obligada*. La contextualización histórica de la presencia de paraguayos fuera de las fronteras estatales se convirtió, a su vez, en una de las maneras de legitimación de la postura de apertura del derecho al voto sin la exigencia del lugar de residencia. Las consideraciones al respecto llevaron la discusión hacia la concepción de la *ciudadanía*: ésta, ¿se da por lugar de nacimiento o por lugar de residencia?, vale decir, ¿qué se entiende por ser ciudadano paraguayo, más allá de lo que la definición constitucional sostiene?

En este plano, los constituyentes opositores a los colorados destacaron cómo los paraguayos que viven en Argentina se organizaron y disputaron contra la dictadura stronista desde fuera del país, reivindicando así su condición de paraguayos y su derecho al ejercicio de la ciudadanía. Además, sostuvieron que las organizaciones sociales de paraguayos fuera de las fronteras daban cuenta de la continuidad (y, entonces, de su *lealtad*) que los mismos tienen con el Paraguay. Incluso, la lucha y exigencia por el derecho electoral expresaban, a su entender, la más clara demostración de su relación con el Estado y la nación paraguaya, lo que expresaba su continuidad y legitimidad como paraguayos. A esto le sumaron que, frente al supuesto de que quienes no están en Paraguay “no aportan económicamente nada al Estado”, le contrapusieron la evidencia del envío de remesas.

Dada la segura derrota de los opositores, estos se vieron en la necesidad de realizar distintos cambios en sus formulaciones: de la idea inicial de reconocer explícitamente el derecho cívico a *todos* los paraguayos (sin especificación alguna acerca del lugar de residencia) y de establecer el vehículo necesario para el ejercicio de la ciudadanía desde los países donde hubiera paraguayos, se pasó a solicitar que no se explicitara en la Constitución la exigencia de la residencia. El objetivo era dejar que fuera el cuerpo legislativo y no el constituyente el que resolviera la cuestión. Este cambio radicó, básicamente, en la búsqueda de una táctica para negociar con la mayoría colorada, aunque no tuvo el efecto buscado.

En el debate, los opositores afirmaban que el artículo desviaba el eje constitucional hacia un terreno electoralista, la perspectiva instrumental a la que refiere Pereyra cuando analiza el caso chileno (2000): los liberales y el resto de los opositores sostenían (creo que con buen tino) que los colorados temían que los votos desde fuera del Paraguay se volcaran en su contra<sup>251</sup>. En ese sentido, una de las intervenciones recalcó el impacto que había tenido el cierre de las fronteras en mayo de 1989, cuando el Gral. Rodríguez convocó a las elecciones que ratificaron su permanencia en la presidencia y cuyo resultado expuse unas líneas más arriba. Según los liberales, en dicha oportunidad y ante la posibilidad de una masiva presencia de paraguayos que viajaran desde la Argentina para sufragar, el Estado habría decidido cerrar las fronteras para evitar el voto opositor. Este hecho, según lo que he podido establecer ocurrió de manera

---

<sup>251</sup> La vinculación entre las causas y los momentos de los desplazamientos y las consecuencias electorales se enmarcaba, precisamente, en la historización del proceso de salidas del Paraguay.

pública y evidente en 1993, para las elecciones presidenciales. En dicha oportunidad, el 8 de mayo de 1993, el Juzgado Electoral Central dispuso como "medida de urgencia la prohibición del ingreso en el país de ciudadanos paraguayos residentes en el extranjero, a partir de la fecha hasta el cierre de las elecciones del día domingo 9 de mayo del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 120 de la Constitución Nacional". Esta medida respondió al pedido de amparo presentado por el Ministro del Interior, Prof. Dr. Hugo Estigarribia Elizeche, del Partido Colorado<sup>252</sup>. Como se puede ver, la problemática del derecho al voto continuó tensamente y con medidas decididamente restrictivas para los paraguayos que viven fuera del país. La repercusión mediática de este último dictamen de la justicia ocupó varias páginas de los medios de comunicación y fuertes cruces entre los diferentes partidos políticos. De hecho, los colorados adujeron que los liberales estaban preparando una maniobra ilegal desde la Argentina. Casos similares de discusión sobre el derecho electoral y el cierre de las fronteras se abrieron con motivo de las elecciones nacionales de 1998.

De todos modos, también en su aspecto legal el artículo 120º es un punto de llegada tras una serie de medidas o de decisiones que fueron en camino contrario desde 1989 hasta el momento de la reforma. No es casual que durante la misma varios de los opositores a la explicitación de la exigencia de la residencia en el territorio nacional para el ejercicio de la ciudadanía política invocaran las leyes que antecedieron a este articulado desde la caída de Stroessner: la Ley 01/90 -Ley electoral de 1990- había establecido que, para las elecciones presidenciales que se realizarían en 1993, serían adoptadas las medidas necesarias para que pudieran votar aquellos paraguayos que vivían fuera del Paraguay. En el Artículo 367 de esa Ley se establecía que "Para las elecciones generales de 1993 los paraguayos, residentes en el exterior, podrán hacer uso del voto, para lo cual se arbitrarán, por los organismos competentes, los medios necesarios a dicho efecto". Este artículo, como otros, fue derogado por la Ley 39/92, inmediatamente posterior a la sanción de la Constitución de 1992. Las modificaciones realizadas por la 39/92 adaptaron la Ley electoral a lo que la nueva Constitución establecía.

La 01/90 sostenía que "Son electores los ciudadanos y extranjeros, sin distinción de sexo, que hayan cumplido diez y ocho [*sic*] años, que reúnan los requisitos exigidos por la ley, y que estén inscriptos en el Registro Cívico Permanente". La modificación sufrida por este artículo en 1992, fue la de su adaptación a la letra de la nueva Constitución. Por ello la 39/92 estableció el criterio de la residencia como condición para el ejercicio del derecho al voto: "Son electores los

---

<sup>252</sup> Al respecto, José Carlos Rodríguez analizó en la Revista Nueva Sociedad que, "el 9 de mayo no fue una fiesta democrática. En primer lugar porque ese día hubo elementos que sin invalidar el proceso le quitaron brillo: un atentado con armas de guerra contra la antena de un canal de televisión cercano a la oposición (sin efecto esperado); ametrallamiento del auto de un periodista; corte de teléfonos del cómputo paralelo Sakä; cierre de las fronteras para impedir que regresaran a votar paraguayos residentes en el extranjero; acopio de numerosas actas en el local del partido oficialista (ANR) en lugar de la Junta Electoral Central" (1993: 20).

ciudadanos paraguayos *radicados en el territorio nacional* y los extranjeros con radicación definitiva, sin distinción, que hayan cumplido diez y ocho años, que reúnan los requisitos exigidos por la ley, y que estén inscriptos en el Registro Cívico Permanente” (el destacado es mío)<sup>253</sup>.

Durante la Convención constituyente, los opositores se encontraron con una sorpresa. La mayoría colorada cerró el debate y pasó a la aprobación. Ante la inminencia de la votación, y a sabiendas que la misma estaba resuelta desde antes, la minoría opositora decidió levantarse y quitar legitimidad al artículo que se aprobaría minutos después. Uno de ellos, mientras se retiraba, manifestó “no vamos a convalidar el genocidio cívico contra los compatriotas”, tal cual destacó un periódico paraguayo.

Recién seis días después se volvió a hablar del tema en el recinto. El artículo ya estaba aprobado. Los paraguayos que no tuvieran residencia en el Paraguay no podrían ejercer el derecho al voto. El 19 de mayo de 1992, nuevamente, los opositores comenzaron a argumentar la necesidad de sacar la cláusula de la residencia del texto constitucional. Marcaron que “el concepto de ciudadanía es fundamental para la democracia. La ciudadanía es el elemento fundamental que permite construir las sociedades modernas. Y la ciudadanía que implica participación y protagonismo es, esencialmente, un concepto político y ese concepto político en las democracias tiene un eje fundamental que es el voto. Si nosotros restringimos estamos, simplemente, planteando arbitrariamente la creación de ciudadanos de primera y de segunda categoría, que no tenemos derecho a hacerlo (...) no es absolutamente admisible que en una Constitución que pretende ser libertaria, que pretende abrir un nuevo modelo y una nueva forma de vida para la sociedad paraguaya, estemos, de entrada, restringiendo y estableciendo exclusiones en el concepto de ciudadanía...”.

Otro de los convencionales opositores, haciendo un anclaje histórico y atacando la intervención del colorado que refirió a los paraguayos que se habían armado contra sus compatriotas, sostuvo que “otros señalaban que aquellos *exiliados* políticos o económicos ejercitaban actividades guerrilleras. Los han tratado de subversivos y bandoleros. Quiero señalarle que aquellos hombres jóvenes que estuvieron alistados en las guerrillas del 59 y del 60, son febreristas y comunistas, pero en un 90% afiliados al Partido Liberal Auténtico (...) Creo que es un orgullo para los paraguayos haber tenido un puñado de jóvenes que ofrendaron sus vidas para luchar por las libertades, para luchar por la democracia, para luchar por los derechos humanos” (el destacado es mío).

Por último, como parte de la legitimación de sus argumentos consideraron necesario revisar los criterios y políticas sobre las fronteras nacionales, la ciudadanía y la integración.

---

<sup>253</sup> La actual Ley que establece el Código Electoral Paraguayo es la 834 de 1996. La misma ha mantenido los cambios de la 39/92 en lo que refiere al derecho al voto. Vale decir, la actual Ley electoral del Paraguay se ha adaptado a la norma constitucional impidiendo que voten aquellos ciudadanos que no tienen residencia en el territorio paraguayo.

Sostuvieron que la Constitución, en última instancia, estaba yendo contra el proceso histórico que asumía Paraguay desde hacía pocos meses (por la firma del Mercosur).

El derecho al voto desde el lugar de residencia ya no era solamente defendido desde una perspectiva respecto del pasado, sino también una apuesta a las dinámicas de “integración” regional. No obstante, el artículo, tras la nueva sesión, se mantuvo intacto y es el que sigue en vigencia al día de hoy.

#### **10.1.4. ENCIPARE, medios de comunicación y otros medios**

Los paraguayos residentes en Argentina conformaron una entidad que agrupó a miembros de los diversos partidos políticos paraguayos en Argentina y de otras organizaciones, además del EPPA. El trabajo realizado por ENCIPARE se inició en 1991 cuando se habilitaron las propuestas para hacer llegar a los constituyentes que se reunirían al año siguiente. El 28 de enero de 1992, ENCIPARE propuso ante la Presidencia de la Convención su proyecto consistente en tres normas constitucionales: “1º.- Poblamiento de todo el territorio nacional con paraguayos, con apertura de colonias agrícolas y asentamiento de industrias ocupadoras de mano de obra para evitar la permanente emigración hacia países extranjeros; 2º.- Fomento de la Repatriación de paraguayos con facilidades de radicación gratuita de sus familias y el libre ingreso de sus bienes e instrumentos de trabajo sin pagar impuestos; 3º.- *El derecho de los paraguayos residentes en el exterior de emitir su voto desde el lugar de residencia en todo evento electoral de carácter nacional.-*”. A la vez, el 15 de febrero de ese año, lanzaron una convocatoria a “todas las organizaciones paraguayas en Argentina y a los compatriotas a movilizarse para recuperar el ejercicio pleno de su ciudadanía”. Para ello, convocaban a “movilizarse en manifestación pública frente a la representación diplomática paraguaya en Argentina”. ENCIPARE sostenía que “caída la dictadura, nuestro país vive una etapa transicional de gran importancia. Por primera vez en su historia hay intendentes municipales elegidos por el voto popular; personas independientes pueden acceder a cargos electivos; todos los sectores de la sociedad paraguaya de alguna manera pueden hacer oír su voz en los organismos representativos (...) Frente a esta hora histórica del Paraguay, ¿cuál es la situación de los paraguayos residentes en el exterior?: No hay posibilidades para el retorno de la mayoría. No hay ley que permita su participación cívica en los eventos electorales como sí se da en la mayoría de los Estados. Más todavía, el Código Electoral vigente, hecho por los actuales parlamentarios, anula el derecho al voto de los paraguayos con cinco años de residencia fuera del país. *Ninguno de los proyectos constitucionales presentados ante la Convención contempla el fenómeno migratorio ni la participación de los emigrados en la vida nacional*” (el destacado es mío). Según sus documentos, entonces, ENCIPARE fijaba como objetivo “lograr que los paraguayos residentes en el exterior tengan voz y voto en todo acontecimiento cívico en su patria”.

Este tipo de reclamo y reivindicación tuvo una trascendencia muy importante en los medios masivos de comunicación del Paraguay. Incluso, durante las sesiones de la constituyente fue mencionada la visita de esta entidad, visita que era considerada como un fortalecimiento del argumento a favor del derecho al voto de aquellos paraguayos que residen fuera del Paraguay. Sin embargo, la posición de la bancada oficialista fue inamovible.

El debate suscitado en los medios de comunicación proveyó más riqueza a la cuestión, registrándose momentos de mucha tensión. La amplia cobertura mediática se vio reflejada en que la mayoría de los medios gráficos dieron cuenta de los reclamos de los miembros de ENCIPARE y mantuvieron durante varios días el tema en su agenda. Con motivo del viaje de la comitiva de ENCIPARE a Asunción, el periódico *abc Color* publicó en su segunda página: “*Compatriotas residentes fuera del país insisten en derecho al voto*” (29 de abril de 1992, el destacado es mío). En dicha oportunidad *abc* explicaba qué era ENCIPARE y su intención de discutir con los Constituyentes acerca de los derechos electorales y la ciudadanía política. El diario mantuvo la noticia sobre el tema durante más de dos semanas, incluyendo una volanta que permitía identificar al “tema” como una “cuestión” (cfr. Oszlak y O’Donnell, 1981). En dicho lapso, entre otros, tituló: “Reclaman voto de paraguayos que viven fuera del país”; “Pastoral Social apoya voto de paraguayos en el extranjero”; “Reclamarán derecho al voto a principales líderes colorados”; “Queremos seguir siendo paraguayos”<sup>254</sup>; “Ejecutivo presiona para evitar voto ‘foráneo’”; “Se debe reconocer al Paraguay de extramuros”; “Reclaman norma amplia para luego llamar a plebiscito”; “Insisten en el derecho al voto”; “Residentes en el extranjero no votarán”.

Entre estas notas, es interesante observar que el medio no recurrió a ninguna descalificación del reclamo. Es más, como una costumbre mediática, cuando quiso plasmar su perspectiva sobre el tema, recurrió a las citas textuales de los miembros de ENCIPARE.

Los constituyentes colorados, por el contrario, consideraban que no había ningún impedimento para que los que vivían fuera del país regresaran y emitieran su sufragio. Aun así, este argumento no era el que tomaba el diario para presentar sus noticias: asumía la perspectiva que hablaba de cercenamiento del derecho. Al respecto, es importante remarcar que quienes pelearon por el derecho al voto recuerdan haber encontrado en los medios a uno de sus “aliados” para desarrollar sus reivindicaciones. Los entrevistados con quienes estuve hablando sobre estos hechos sostienen que los medios y la “sociedad en general” en Paraguay apoyaba la posición que consideraba que los residentes fuera del país debían poder votar. Sin embargo, la fuerza propia

---

<sup>254</sup> Referida a una carta abierta a los convencionales constituyentes remitida por la Coordinadora Paraguaya de Residentes en Clorinda, República Argentina.

que tenían los colorados en la constituyente les bastaba para aprobar el artículo tal como pretendían<sup>255</sup>.

El 2 de mayo de 1992, el diario *Última Hora* tituló, bajo el copete "Paraguayos 'de afuera' reclaman derecho al voto": "Queremos participar para construir nuestra nación". El amplio espacio que le dedicó al tema, sumado a la continuidad de las notas al respecto permite concluir que *Última Hora* tenía la misma postura que *abc Color*. De hecho, el recurso fue similar: las notas donde se reclamaba el derecho iban tituladas con alguna cita de algún entrevistado y no se desarrollaba la posición oficialista.

Además, la selección de los términos para la exposición de las notas mostró claramente que no era "la constituyente" la que rechazaba el derecho al voto, sino, específicamente, la bancada colorada. Esto permite ver, entre otras cuestiones, la gran polémica desencadenada en torno de este tema. De hecho, en los medios consultados –los de mayor circulación del Paraguay–, cuesta encontrar algún argumento favorable de la decisión tomada, con lo que se puede inferir que los diarios dieron más que nada la perspectiva opositora.

Además, al igual que en *abc Color*, en general las referencias a los paraguayos que no están radicados en Paraguay, fueron: "compatriotas", "diáspora", "paraguayos del exterior", vale decir, modos de dar cuenta de la *hermandad* imaginada bajo la "nación" como "comunidad".

El 14 de mayo de 1992, días después de la aprobación del artículo, *Última Hora* tituló: "Los colorados *proscribieron* voto de emigrados" (el destacado es mío). Aquí se sumó el término

---

<sup>255</sup> En una entrevista mantenida con una de las principales autoridades del Partido Colorado y del Paraguay, éste manifestó que su partido "se había equivocado en 1992" y que, cuando se pueda, el coloradismo apoyaría el derecho al voto sin la restricción del lugar de residencia (algo que aun no ha ocurrido). Con esto se podría especular que hoy en día no quedan opositores al sufragio desde fuera del Paraguay. Algunos sostienen que, en aquel entonces, el Partido Colorado no hubiera sacado muchos votos y, en cambio, hoy sí. Si bien es discutible que en 1992 el coloradismo no hubiera tenido una buena *performance*, o que se hubiera registrado un voto masivo liberal, no caben dudas que desde entonces el Partido Colorado ha crecido muchísimo en Argentina. La permanente visita de algunas autoridades de algunos partidos muestra cómo Buenos Aires sigue siendo un lugar de posible construcción y acumulación política. De hecho, una gran parte de los actuales opositores al artículo 120 son colorados. La circulación de información y el trabajo permanente de las organizaciones políticas en Buenos Aires configuran parte de las bases de acumulación política para una posible apertura del derecho electoral. Por ejemplo, a fines de 2000, el ex-general Lino César Oviedo (preso en Brasil y con pedido de extradición al Paraguay), líder de una de las fracciones del coloradismo autodenominado "ético" (UNACE), transmitió, en varios programas radiales de la "comunidad", saluciones por las fiestas a los paraguayos residentes en Argentina. Esto fue percibido como un modo de "hacer política" del ovidismo para el futuro, lo que alertó y alteró a las autoridades paraguayas. El Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) tiene representantes elegidos en Buenos Aires para la toma de decisiones de ese partido en Asunción. Una de sus filiales es, precisamente, la de Buenos Aires. Esto último muestra un nuevo problema (del mismo tipo que le ocurre al Partido Colorado y al resto de los partidos), ya que la Ley electoral actual del Paraguay plantea similares restricciones tanto para el empadronamiento nacional como para los partidos políticos. En este caso, se puede concluir que, según el Estado paraguayo, no pueden ser afiliados a partidos políticos ciudadanos que no residan en Paraguay. Esto último quedó más claro aún cuando, en marzo de 1994, la Justicia Electoral del Poder Judicial del Paraguay falló contra un pedido de amparo por parte del Presidente del Comité del PLRA de Buenos Aires. En el fallo se desestimaba el reclamo entre otras cuestiones porque "la condición de los paraguayos radicados en el exterior, constituye una limitación para el ejercicio de los derechos electorales, habida cuenta que la afiliación a los Partidos y Movimientos Políticos es un derecho que corresponde solamente a las personas que pueden ser electores (art. 9 y 48 del Código Electoral) en concordancia con lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Nacional...". Ese artículo 48 remite al cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley, ya expuesto en el presente trabajo, y que define que son electores los ciudadanos mayores de 18 años radicados en territorio paraguayo. Como se ve, la ciudadanía política no refiere solamente a las posibilidades electorales nacionales sino que alcanza a la membresía partidaria. Esto, por cierto, profundiza la separación que, según los paraguayos residentes en Argentina produjo el artículo 120.

*proscripción*, además de subrayar y señalar la responsabilidad en una parte de la constituyente y no en su totalidad. A partir de ese día, se empezó a utilizar el término *proscripción*. A la vez, tras la sesión del 19 de mayo, *Ultima Hora* publicó en tapa: "Rotundo 'no' colorado a voto de emigrados". Nuevamente apareció marcado el Partido Colorado como el responsable de la decisión, y esta vez en la portada. Ese mismo día, el periódico publicó la lista de "los 112 convencionales colorados que votaron para aprobar la norma que *proscribirá* el derecho al voto de miles de compatriotas que residen en el exterior" (el destacado es mío). Casi como con un dedo acusador (o "justiciero") se volvió a hablar de *proscripción* y de *compatriotas*, forma de dar cuenta de la diferencia y la igualdad. La "*proscripción*" denunciaba la generación de ciertas diferencias dentro de la hermandad que pregona el término "*compatriotas*". Las columnas de opinión que acompañaron estas notas durante algunos días fueron todas de opositores al artículo 120. A través de este recurso, los medios manifestaron, a modo de denuncia, la forma con que los colorados habían construido un "ellos" dentro del "nosotros".

Un caso diferente fue el del periódico *Hoy*, el cual tematizó la cuestión en términos de "deseos". Aquí se produjeron algunas discrepancias respecto de los otros medios y del discurso de ENCIPARE. *Hoy* refería al eje del voto con títulos como "Residentes en el exterior ratifican deseos de votar". Sin embargo, en las notas, cuando transcribían alguna declaración de los opositores, ninguno hablaba de "deseo" sino de derechos (a excepción del texto expuesto en nota al pie de los colorados residentes en Buenos Aires). La distinción es importante puesto que si el eje se desplaza hacia el terreno de las voluntades o del deseo, el problema deja de ser un conflicto de índole político, de legitimidades y del derecho, para desplazarse hacia las consideraciones volitivas particulares en las cuales la ciudadanía (política) deja de ser la discusión<sup>256</sup>.

No obstante ello, *Hoy* tituló el 10 de mayo que "Siguen con el 'no' al voto de exiliados", refiriendo al grupo de paraguayos residentes en el exterior bajo la taxonomía de "*exiliados*" que relativiza la "decisión subjetiva" (o el deseo) como eje y que, supuestamente, vuelve a legitimar el reclamo.

Es destacable que en el caso de los tres medios expuestos se dio una importancia mayúscula al tema y a la presencia y postura de ENCIPARE, incluyendo, además de los textos, fotografías del grupo<sup>257</sup>. Cuando ENCIPARE realizó la movilización por el centro de Asunción para

---

<sup>256</sup> Es significativo resaltar esta diferencia puesto que la bancada colorada, a través de este argumento, lograba considerar que si los residentes fuera del Paraguay *deseaban* votar lo podían hacer regresando al país.

<sup>257</sup> No es un dato menor que muchos periodistas de estos medios hayan residido en Argentina y formen parte de las redes sociales que he tematizado a lo largo de la tesis. De ahí que, incluso al día de hoy, los paraguayos que residen en Argentina tengan un acceso "privilegiado" a algunas páginas de los medios, lo que repercute en una especie de caja de resonancia de los reclamos que se desarrollan desde Argentina. He podido vivir esta experiencia cuando viajé con una delegación de paraguayos en el marco del rechazo al convenio migratorio argentino paraguayo del que hablaré en el próximo apartado. También es de destacar que en mi primer viaje al Paraguay, buena parte de los "contactos" con quienes armé la lista de entrevistados eran periodistas. Estos me recibieron amablemente a partir

reclamar contra la propuesta de la Comisión Redactora, los diarios destacaron, entre otras cosas, el apoyo de otras organizaciones sociales del Paraguay. Todos estos elementos ayudan a comprender por qué aquellos participantes de ENCIPARE siguen considerando que los medios de comunicación fueron muy importantes para ellos (en tanto los reconocían como parte de la 'comunidad nacional y ciudadana') y para que creyeran que podrían torcerle el brazo a la bancada colorada.

Una de las intervenciones más valoradas por uno de estos participantes fue un texto que la periodista Marilut Lluís O'hara publicó en *Noticias*, el 13 de septiembre de 1992. En aquel momento, apenas se sancionó la ya citada Ley 39/92, que en los hechos cerró este proceso y adaptó la legislación a la nueva Constitución, Lluís O'hara publicó una nota que reclamaba contra el impedimento al acceso al derecho al voto y enmarcaba histórica y políticamente su interpretación de lo que se había decidido: "durante el régimen anterior, yo me mantuve en silencio. Es cierto que no estuve nunca incluida entre quienes hacían 'vivas' y 'hurras' al supremo de entonces, pero tampoco levanté mi voz de protesta en contra del gobierno. Este silencio, este no meterme en nada con el argumento de 'si no buscás problemas y no te metés en nada, vivís tranquilo' me permitió vivir en mi patria, estudiar y trabajar tranquilamente. Yo sabía que mientras apoyaba al Gobierno –porque nadie puede negar que era una forma de apoyo- con mi silencio cómplice, muchos compatriotas míos, más valientes sin ninguna duda, se enfrentaban al régimen. Yo sabía positivamente que la paz y la tranquilidad eran una ficción, que había paraguayos perseguidos, desaparecidos, torturados. Yo sabía también que muchos de estos valientes (los que no desaparecían) tenían que sufrir una de las más dolorosas penas que puede sufrir el ser humano, el exilio, el desarraigo. Aun así, me mantenía en silencio, sin meterme en problemas que no son míos'. Con la llegada del nuevo Gobierno y el inicio del proceso de democratización, uno podría pensar que los cobardes de antaño seríamos censurados y los valientes de ese entonces obtendrían el reconocimiento de sus compatriotas, los que ahora están en el poder, muchos de los cuales compartieron la misma lucha y el mismo ideal. Este debería ser el momento del reconocimiento de todos estos paraguayos. La patria tendría que abrirles los brazos, y si no pudiera recibirlos inmediatamente, debiera establecer los mecanismos necesarios para que poco a poco vayan reinsertándose en el país. Pero ¡Oh sorpresa! Acaba de ocurrir exactamente lo contrario. Yo que por cobarde no tuve necesidad de sufrir el triste exilio, puedo ahora, cuando ya es fácil ser valiente, participar activamente del proceso político nacional. En mayo del año próximo podré sin ningún problema votar por quien creo será el candidato más adecuado para dirigir al país. Podré, por haber sido cobarde antes, influir decididamente en la formación del nuevo Estado Paraguayo. Ellos no; a esos

---

de la recomendación de los paraguayos que viven en Buenos Aires. Y, de hecho, cada uno de ellos había vivido en allí. Así, la bola de nieve que se fue desarrollando en Paraguay se había iniciado en Buenos Aires.



paraguayos que por su valentía tuvieron que emigrar dejando patria, familia, amores, se les ha negado la posibilidad de elegir a las próximas autoridades nacionales. Dicen que no tiene por qué decidir el destino de quienes vivimos aquí, porque ellos se encuentran lejos. Con este argumento, les volvimos a condenar a un nuevo exilio, mucho más doloroso que el anterior, porque se supone que las circunstancias son diferentes y ahora ya no hay un dictador contra quien luchar. Yo, cobarde, voy a votar en el 93. Ellos, valientes, no. Si alguna vez vuelve a imperar una dictadura en Paraguay, posiblemente de nuevo yo me mantenga en silencio. Ahora ya sé que en este país, la cobardía es bien vista y recibe premios. Y no pienso arriesgarme". Como se puede ver, los tópicos de *salida*, *voz* y *lealtad* fueron el centro del análisis y de la toma de posición.

Si bien el tema fue desapareciendo de la agenda mediática, continuó siendo uno de los ejes de articulación de diferentes grupos de paraguayos residentes en la Argentina. Y cada vez que el reclamo reapareció públicamente, los medios le dieron amplia cobertura: como ya dije arriba, para las elecciones de 1993 se cerraron las fronteras procurando evitar el ingreso de paraguayos desde la Argentina. El diario *abc Color* se hizo eco de la crisis que se generó tras esta decisión. A su vez, las autoridades coloradas atacaron a los liberales por intentar enviar votantes al Paraguay. El enfrentamiento verbal entre los diferentes partidos políticos volvió a colocar la problemática del derecho al voto en la agenda política y mediática.

En agosto de 1994, dirigentes de la seccional colorada en Buenos Aires se reunieron con autoridades de la Junta de Gobierno (colorada) para solicitar "la enmienda de la Constitución Nacional a fin de permitir el voto de los paraguayos en el extranjero" (diario *abc Color*, 17 de agosto de 1994, pág. 10)<sup>258</sup>.

El reclamo por la ciudadanía política apareció nuevamente en los medios en noviembre de 1997 con vistas a las elecciones del año siguiente. En esa oportunidad, miembros del Encuentro Nacional, de Participación Ciudadana, del PLRA y de Colorados Independientes se reunieron con los candidatos de la Alianza Democrática (una confluencia opositora al coloradismo oficialista) para reclamar contra el Artículo 120º y un "mejor trato a los compatriotas de parte de la policía paraguaya en los puestos fronterizos, especialmente en Falcón y Encarnación..." (*abc Color*, 19 de noviembre de 1997, pág. 9).

En marzo de 1999, ante uno de los tantos intentos de golpe de Estado y que desencadenó el Marzo Paraguayo, un amplio grupo de paraguayos se concentró frente a la Embajada del Paraguay en Buenos Aires para repudiar la crisis que se registraba en

---

<sup>258</sup> Dadas las disposiciones de la Constitución en esta materia, el pedido era, precisamente, inconstitucional, ya que la enmienda, según se ha visto, no se puede aplicar para lo referido a lo electoral.

Asunción<sup>259</sup>. Semanas después, ante la visita de una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y de Senadores respecto de aquella crisis, un grupo de paraguayos los interrogó: “¿cuándo se derogará el artículo que nos convierte en ciudadanos de segunda?”.

A mediados de 2000, cuando se conformó la segunda conducción de la primera Federación de Entidades Paraguayas de la República Argentina (FEPARA), federación que agrupa a diversas organizaciones sociales de residentes paraguayos en Argentina, una de las autoridades electas arengó ante los presentes que la nueva comisión directiva debía reasumir la lucha para que se derogara el artículo que hace a los paraguayos que viven fuera de las fronteras nacionales “ciudadanos de segunda”. Los aplausos y vivas cerraron esa intervención.

Este debate, cerrado en la Constituyente y en la Ley siguió y sigue estando presente dentro de la mayoría de las organizaciones paraguayas en Argentina con las que he trabajado. A lo largo del trabajo de campo, he vivido cientos (y no exagero) de situaciones en las que este tema volvió a ser centro de las cuestiones en boga. A tal punto que, cada tanto, los paraguayos recurren a los medios de comunicación del Paraguay para recordar la importancia del tema.

Considero que en 1992 la discusión en torno de la ciudadanía política fue reproducida y alentada en el planteo mediático que dio cuenta del proceso de la constituyente. Esa discusión, al día de hoy, no ha terminado, sino que, más bien, continúa sistemáticamente, reabriendo con mayor o menor fuerza la tensión existente en la significación sociopolítica del “paraguayo”, la migración, el exilio y la membresía nacional y/o ciudadana.

Cada tanto, en los medios de comunicación del Paraguay aparecen cartas de lectores, muchas de ellas surgidas también por fuera de las organizaciones que vengo mencionando. Son comentadas (y, en general, reivindicadas y difundidas) en las reuniones que cada institución tiene en su sede. Pero adquiere otra dimensión la aparición de algún artículo de diario –ya no solo una carta-, puesto que se la ve como un paso más dentro de una pelea que estos paraguayos no abandonan. Como ejemplo de estos tipos de registro, expongo dos casos –de los tantos que he recolectado en los últimos años-, ambos aparecidos en *abc Color* en 2005 y que me llegaron por miembros de las organizaciones analizadas: el 26 de abril de 2005, bajo el titular “Abogan por el voto de paraguayos que tienen residencia en el exterior”, *abc* planteaba que “el derecho al voto de los ciudadanos paraguayos residentes en el exterior, la supresión de las listas sábana o cerradas, la reelección presidencial, la modernización de las fuerzas públicas, deben ser incorporados, entre otros, si es que se decide la reforma constitucional. Así opinó Clemente Barrios, asesor presidencial”. Como se ve, y más allá de

---

<sup>259</sup> En aquella oportunidad, varios asistentes dijeron que la movilización era la continuación de las concentraciones de 1992 y de la lucha contra Stroessner. Esa lucha incluyó la oposición, resistencia e impedimento para que un funcionario de Stroessner lograra ser nombrado Cónsul del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires. Las movilizaciones que se hicieron, además de los reclamos en contra de Juan Esteche Fanego en febrero de 1994 fueron una reivindicación de aquellas luchas contra la dictadura.

que no exponga el cuerpo de la nota, el punto de la modificación o supresión del artículo 120 no aparece de manera autónoma ni aislada, sino dentro de un paquete de propuestas mayores (ventaja y desventaja, a la vez, del problema en cuestión).

El 14 de agosto de 2005, bajo el título "El voto de los paraguayos ausentes", Alcibiades González Delvalle comparaba la situación de los paraguayos con la de los gallegos socialistas que acababan de vencer a los conservadores con el voto de los que vivían fuera de Galicia. El autor proponía recordar "la cuestión pendiente con nuestros compatriotas que viven en el exterior. En la Constitución de 1992 no se pudo introducir el derecho al voto de todos los paraguayos por culpa de una mayoría que creyó -¿seguirá creyendo?- que tal derecho está reservado solo para los que viven en el país. Se manejaron estos dos argumentos: que los emigrantes no pagan impuestos en el Paraguay y, sin embargo, podrían decidir una elección. Es sabido que una inmensa cantidad de dinero viene mensualmente del exterior. Sale de los bolsillos de los paraguayos que han ido en busca de mejor destino. Ignoramos cuántas miles de familias se estarían beneficiando con ese aporte, sin el cual las pasarían peor. Con ese dinero pagan sus impuestos directos e indirectos. Es obvio que sin ese familiar trabajando afuera no tendrían, tal vez, dónde caerse muertos. La entrada del dinero comienza para abonar los pasajes, conseguidos a crédito o mediante préstamos. Luego para cubrir los mil y un compromisos, a los que deben agregarse la compra de un terreno y la construcción de una vivienda. Es dinero que impulsa la producción. Dinero que pasa por las arcas del Estado también para financiar a los partidos políticos. Supongamos que por algún motivo deje de venir el aporte de los emigrados. Su primer efecto será la merma de las recaudaciones públicas. ¿De dónde sale que los ausentes no aportan? Y si aportan, aunque fuese a través de terceros, tienen todos los derechos de sus compatriotas residentes en el país. Incluso el de elegir a las autoridades. Es un despropósito reducir la geografía moral de la patria solo a quienes viven en ella. Más aun con la certeza de que la mayoría de quienes se van del país lo hacen con el corazón destrozado. Nadie quiere abandonar a sus hijos o a sus padres. Pero cuando esa es la única posibilidad de ganar algún dinero para sí y la familia, no hay más remedio que emprender el viaje, generalmente con resultado incierto y a veces trágico. En estos días dos compatriotas fallecieron en España. Uno de ellos cayó del quinto piso de un edificio donde trabajaba como albañil. Queremos asegurar que no fue esa su profesión, pero atrapado por la necesidad habrá sido su única opción laboral. Si el Paraguay es de los paraguayos, ¿por qué no lo es de los emigrantes paraguayos? Es más, si es tan útil el dinero que nos envían, ¿por qué no ha de ser útil también su voto?"<sup>260</sup>.

---

<sup>260</sup> Si bien el autor de la nota no vinculaba principalmente la emigración con el eje histórico político, el planteo era similar a una buena parte de aquello que las organizaciones paraguayas afirman para reclamar cotidianamente por recuperar un derecho que, según afirman, el Estado paraguayo les ha quitado. El eje de las remesas nuevamente

Pero no sólo en los medios se dan estas intervenciones. En el marco de Caacupé-í también se recurre al espacio legítimo y masivo para llevar a la esfera pública la demanda del derecho electoral. De hecho se lo ha manifestado en el cierre de la misa de 2003 y se lo suele reivindicar en diferentes momentos del evento. En 2005, la sexta plegaria que se leyó ante los miles de asistentes decía: "Por los anhelos que nos tocan y comprometen a todos los paraguayos y a todas las instituciones de nuestra colectividad: *la modificación del artículo 120 de la Constitución Nacional del Paraguay para devolver la ciudadanía política a quienes vivimos en el exterior*; la regularización migratoria de tantos inmigrantes compatriotas necesitados de vivir con mayor dignidad; el mejoramiento del trato humano en los pasos fronterizos y *la ratificación de la libre residencia en el Mercosur*. Que estos derechos sean concretados para bien de nuestro pueblo inmigrante".

En el Club Atlético Deportivo Paraguayo se han hecho reuniones o jornadas de discusión concentradas en el artículo 120; se han estudiado casos de otros países; se han realizado decenas de presentaciones al Poder Ejecutivo, tanto como al Poder Legislativo; se han organizado charlas de partidos políticos con el objetivo de discutir el artículo 120. Es más, en las organizaciones paraguayas, Artículo 120 significa 'proscripción', 'ciudadanía de segunda', 'exilio', etc.<sup>261</sup>.

*En síntesis, tras la dictadura, la reconstrucción y redefinición de la esfera pública paraguaya en la Argentina supuso la puesta en discusión de la forma estatal de definición de los paraguayos (que viven fuera del territorio) en tanto nación y en tanto ciudadanía. Esta esfera pública no se reduce, como ya se ha visto, a este específico debate sino que lo trasciende largamente. Lo que se destaca como particular es no sólo la intervención política,*

---

legitimaba una concepción de ciudadanía que el Estado paraguayo pareciera no compartir. De todos modos, creo necesario aclarar que en lo personal no comparto esta relación entre remesas y ciudadanía, aunque la comprendo tácticamente. La rechazo porque se funda en una concepción cencitaria del derecho y la ciudadanía. Sin embargo, no deja de ser interesante que quienes esgrimen la legitimidad del derecho a partir del envío de dinero –o que toman ese argumento como una sólida respuesta a lo que plantean los opositores- son, precisamente, quienes están en condiciones de enviar remesas, lo que connota un particular tipo de perspectiva en esta temática. Quizás esto sirva para graficar cómo un eje puede estar atravesado por concepciones clasistas respecto de los derechos o las legitimidades que se ponen en juego. Si bien son miles los paraguayos que posiblemente consideran el derecho al voto de quienes viven fuera del Paraguay, no son miles los que pueden sostener el argumento de las remesas como criterio de validación del acceso a una serie de derechos. Esta aclaración no da cuenta simplemente de mis discusiones con los paraguayos, sino también y principalmente con muchas investigaciones y debates actuales en el campo de la autodenominada "migratología" que considera el derecho al voto y plantea el argumento de las remesas como un factor decisivo o central en la resolución de la cuestión. Antes que ello, me parece que el tema de las remesas, en tanto táctico, se puede convertir en un elemento de fuerte impacto político, pero nunca en fundamento de un derecho.

<sup>261</sup> El CADP inició una serie de publicaciones internas (*La Voz del Deportivo Paraguayo*) para la que se me pidió que escribiera un texto que explicara las particularidades del artículo 120. Si bien han sido los paraguayos quienes me han ido explicando cada una de las especificidades de la Constitución y de su sentimiento de exclusión de un terreno de la 'comunidad nacional', no deja de ser significativo que, para diversos eventos, me pidan a mí que describa, explique, juzgue acerca del proceso constitucional paraguayo. Esto ha incluido que se me pidiera que redactara la carta que se le entregó en mano al Presidente del Paraguay en 2004 y que volviera a enfatizar cómo el Paraguay iba exactamente en contra de los tratados internacionales y de las legislaciones más modernas en lo que refiere a los derechos de los migrantes.

sino también el registro en el que se manifiesta. O sea: el marco de construcción de la ciudadanía y la institucionalidad del Paraguay post-Stroessner fue utilizado como escenario de legitimación de la membresía social igualitaria. Por ello, esa membresía, una vez caída la dictadura, se plantea según las reglas del juego institucional y de las categorías que la misma establece: *ser ciudadano, como atributo y como parte de la construcción de la democracia formal evidencia un tipo de sujeto que se reconoce y busca ser reconocido como miembro pleno de la comunidad nacional y como igual en sus derechos.*

Desde esa concepción es lógico que los paraguayos *exiliados* disputen contra el Estado los límites que el mismo le pone a su definición del "ciudadano paraguayo". Por ello, en cierta medida, lo que está en disputa es quién y cómo se define qué o quién es 'paraguayo'.

Sin embargo, las discusiones con el Estado de origen no se restringen a las políticas específicas que el Paraguay establece para con los paraguayos que viven fuera del país, sino que también entran en un terreno mucho más complejo, como es el que plantean las políticas que el Estado de destino respecto de esos no nativos, o sea, de los inmigrantes paraguayos en Argentina.

Así, en ocasiones las articulaciones que estos paraguayos desarrollan con el Estado de origen funciona como táctica frente a algunas definiciones del Estado de destino, más aun cuando ambos estados se encuentran en procesos de lo que denominan "integración".

Esas relaciones que he ido comentando a lo largo de toda la tesis (por antagonismo como por articulación) aparecieron como centrales frente a los Convenios Migratorios que la Argentina pretendió suscribir con el Paraguay (en adelante, CMAP).

De este modo, así como se describen situaciones de conflictividad entre los paraguayos que viven en Argentina y el Estado paraguayo, también se plantean, entre estos mismos agentes, momentos de articulación frente a un (posible) antagonista como es (o puede ser) el Estado argentino<sup>262</sup>.

Tal es así que una de las derivaciones que plantea la hipótesis central de este trabajo es que a medida que la Argentina fue endureciendo su legislación en torno de los inmigrantes, las organizaciones paraguayas fueron transformando o ampliando sus proyectos para incorporar a ese Estado como agente al que reclamarle (o del cual defenderse) por la situación a la que los sometía<sup>263</sup>. De ahí que, como ya he dicho, al *recuerdo de la patria lejana* fundacional de varias instituciones se le sumaran tópicos en torno de la *lucha contra* las acciones estatales

---

<sup>262</sup> Antagonismo que ha quedado evidenciado en las políticas de los '90 y en las formas en que las mismas impactaron de modo particular sobre la población inmigrante latinoamericana.

<sup>263</sup> En ocasiones, la necesidad táctica del Estado del Paraguay y de estos paraguayos, básicamente a causa de una coincidencia de intereses, permitió articular posiciones que 'beneficiaban' a ambos. En ese marco, así como el Paraguay desoyó las demandas cívicas de los exiliados, otras veces acompañó las exigencias que estos paraguayos demandaban.

argentinas. Es decir, el Estado fue condicionando la capacidad y el alcance 'temático' de las organizaciones, las que comenzaron a discutir en función de una política que frenara la presión que se depositaba sobre los hombros de los inmigrantes.

La legislación local empezó a ser terreno de reflexión y cuestionamiento por parte de las organizaciones, y estas asumieron una activa participación en la presentación de proyectos para una nueva reglamentación migratoria en el país. Como parte de ese marco, las redefiniciones institucionales implicaron importantes articulaciones y fuertes presiones al otro lado de la frontera para ser tenidos en cuenta como partícipes necesarios en la elaboración de los acuerdos migratorios bilaterales entre Argentina y Paraguay.

El rechazo de los CMAP, tanto de 1998 como de 2001 mostró esa capacidad de intervención a ambos lados de la frontera y volvió a exigir, además, la membresía legítima de estos paraguayos en los ámbitos de discusión sobre las políticas poblacionales de los dos países. Esto alentó al debate sobre las condiciones en que se podría buscar una *regularización migratoria* y, consecuentemente, iniciar una política en función de una ansiada y reclamada *ciudadanía del Mercosur*. En esa línea, la experiencia de los paraguayos en Argentina señaló un potencial participativo de los migrantes (tanto en el lugar de origen como en el de destino) en la definición de las políticas nacionales (o regionales) de migración, o sea, de lo que denominan un *Mercosur social*. Así, el caso de los paraguayos y su oposición al CMAP empezó a ser observado por otros grupos que vieron en dicha experiencia un posible camino a seguir, fundamentalmente por dos cuestiones: la primera, por la permanente exposición pública de estos paraguayos y su perspectiva en materia migratoria; y la segunda, por la presión política ejercida por los mismos paraguayos –principalmente en el lugar de origen-, muchas veces con importante efectividad.

## **10.2. Resistir al Paraguay y resistir a la Argentina**

A mediados de 2001 el Poder Ejecutivo del Paraguay convocó a varias instituciones de residentes en Argentina para la realización de un seminario en Buenos Aires a fin de discutir la aprobación del nuevo Convenio Migratorio Argentino–Paraguayo. Este acuerdo era una versión modificada del que no se había podido aprobar en 1998, según el análisis que expuse entonces, debido a las presiones ejercidas por los mismos paraguayos radicados en Argentina y que integran las mismas organizaciones a las que el Estado paraguayo convocaba a debatir tres años después.

A pesar de que este convenio formaba parte de una serie mayor de acuerdos bilaterales que la Argentina había firmado con Bolivia y con Perú, el caso paraguayo exhibía la particularidad de que el redactado en 1998 había sido "frenado" en la Legislatura paraguaya,

tras una primera aprobación y una fuerte y veloz intervención por parte de los grupos de paraguayos organizados en Argentina que plantaban la inconveniencia, tanto para el Estado de origen como para los propios paraguayos residentes en Argentina, de la aprobación del convenio. El final de ese camino había sido la no ratificación del mismo, lo que fue vivido por una buena parte de estos paraguayos como un gran éxito "de la comunidad".

La insistencia en el tema por parte de la Argentina tres años después manifestaba su interés por finalizar los acuerdos bilaterales como parte de su política migratoria en relación con los países de la región de los que actualmente proviene la mayor cantidad de inmigrantes. Estos acuerdos procuraban concretar las políticas destinadas a la regularización migratoria de bolivianos, peruanos y paraguayos en base a una serie de especificaciones legales que los separaba de la normativa general establecida por la Ley de Migraciones. Los acuerdos generaban una reglamentación específica, aparentemente más beneficiosa que la vigente para el resto de los inmigrantes.

Sin embargo, para comprender algunas características de esos convenios, pero sobre todo de las interpretaciones que de éstos hicieron los paraguayos, es necesario inscribir a los mismos dentro de un contexto mayor, contexto histórico en el que, como he mostrado largamente, el Estado argentino y algunos medios masivos de comunicación evidenciaban crecientes embestidas contra los migrantes latinoamericanos, sobre todo los provenientes de Bolivia, Paraguay y Perú.

Nuevamente hay que recordar que refiero principalmente al modo en que el Estado argentino interpeló a bolivianos, paraguayos y peruanos durante la década del '90 –con importante éxito-, acusándolos de ser los responsables de las distintas crisis que atravesaba el país. Así, frente al deterioro del sistema de salud desde 1992 –con los primeros casos de cólera y enfermedades que habían "desaparecido" del país desde hacía años-, al crecimiento de los índices de desocupación –desde que los mismos treparon al 16,4% en 1994-, a las explosiones delictivas en Buenos Aires –sobre todo manifestadas durante el verano de 1999-, y a las estigmáticamente llamadas "casas tomadas" –denominación que supone una toma de posición particular similar a la del discurso oficial respecto de la situación de vivienda de los distintos actores involucrados, sobre todo si se considera que muchos de éstos se describen a sí mismos como "estafados"-, los migrantes latinoamericanos fueron *visibilizados* como causantes, responsables o culpables de cada una de ellas (cfr. Contursi, et al. 1999; Caggiano, 2005).

El ámbito represivo del Estado había sido muy claro en su percepción sobre este tipo de inmigración. El titular de la Policía Federal Argentina había manifestado que "hoy con la inserción firme y sostenida del país en el mundo desarrollado junto con indicadores positivos nos llegan rápidamente, aspectos negativos que concurren a afectar los niveles de vida y

convivencia social. Por mencionar tan sólo uno de los *factores de distorsión*, que a la vez aparece con singulares connotaciones, rescato las consecuencias de la *inmigración ilegal*. Inmigración que básicamente viene en busca de nuevos horizontes para su realización, que estiman limitada en sus países de origen por razones socio-económicas, pero que –más allá de otras inconveniencias- *ha significado la incorporación de importantes contingentes de marginales y antisociales* que se agregan activamente a la *delincuencia social*. Así podemos citar a delincuentes peruanos, bolivianos, uruguayos, paraguayos, brasileros y otros, que recurren a la metodología de usurpación de propiedades, acrecentándose en esa zona como seguro correlato, modalidades delictivas como el arrebato, salidera de los bancos, descuidismo y boqueterismo, con el consiguiente perjuicio social. Perjuicio que (...) termina por crear una agravada sensación térmica de inseguridad con las consecuencias que todo esto acarrea para la tranquilidad y la paz social.(...) En general las contravenciones policiales son aplicadas no sólo a desórdenes sociales sino básicamente a elementos que se encuentran en *estado predelictual*" (declaraciones del entonces Comisario General Adrián Pelachi, en Chillier, 1998, destacado mío).

Pero, como ya he planteado, el Estado no es el único agente que encarna este tipo de operación. Durante la década pasada se produjo una articulación entre esas agencias estatales y una gran parte de los medios de comunicación de masas que consolidó aun más las diversas formas discriminatorias que se volcaban sobre los inmigrantes regionales. Aun cuando en los medios se han planteado denuncias "políticamente correctas" contra la discriminación, no es menos cierto que esos medios han sido también enormes aparatos de reproducción ideológica de las guisas más retrógradas de percepción y clasificación de las migraciones. Por ende, aquellas denuncias se han visto complementadas por las formas xenófobas de los mismos medios de comunicación.

En ese sentido, un *doble vínculo (double bind)* recorre el campo de los medios de comunicación tanto como el de las políticas estatales. En los medios ese *double bind* se expresa en las maneras en que se visibiliza la condición nacional del extranjero para caracterizar a un sujeto que ha roto la normativa, extranjerizando en dicha operación al inmigrante y asignándole su lugar único y último en las páginas policiales. Sobre los medios, basta con recorrer las denuncias actuales contra las formas de discriminación sufridas por inmigrantes para reconocer la presencia mediática en el techo de la escala de agentes sociales productores y reproductores de discriminación contra determinados inmigrantes.

Por cierto que esto no se da solamente en la Argentina –probablemente aquí no se ubique en el lugar de los más violentos del mundo, pero esto no puede funcionar como un consuelo-, aunque cierta virulencia extrema de algunos medios capitalinos les ha permitido a otros, mucho menos evidentes en esa violencia –y por ende, exhibiendo una violencia mucho



más efectiva-, plasmar su discriminación con recursos más sutiles, propios de los principales medios de prensa de tirada nacional del país que se autodenominan “serios”. Como expresión de ello: las formas xenófobas del diario *Crónica* le posibilitan a la xenofobia de *Clarín* o de *La Nación* pasar inadvertidas, aunque digan lo mismo. Si, como dice la frase, ‘para muestra basta un botón’, se puede tomar la campaña discriminatoria que se generó a comienzos de 1999 con una serie de adjetivaciones sobre la delincuencia que relacionaba el aparente crecimiento de la inseguridad urbana con la condición nacional de los supuestos delincuentes (lo que el gobierno de entonces, al igual que la prensa, denominó “extranjerización de la delincuencia”). ‘Casualmente’ esa campaña era contemporánea a la presentación gubernamental de un proyecto de modificación de la Ley de Migraciones que, con el fin de endurecer las penas contra los inmigrantes en situación de documentación irregular y ampliar las facultades y obligaciones de los denunciantes, nuevamente pretendía terminar con la “deslealtad” de los *inmigrantes ilegales* y frenar el delito que, aparentemente, cometían los inmigrantes. Éstos, según afirmaban funcionarios y medios, generaban desocupación y se aprovechaban de las ventajas que ofrecía un país con la tradición de las puertas abiertas como habría sido la Argentina<sup>264</sup>.

En aquel momento fue el diario *Clarín* el que más claramente reprodujo las formas discriminatorias de los funcionarios que llevaban adelante este proyecto. Lo particular, tal como ya he mencionado, es que *Clarín*, progresivamente iba borrando las comillas de los (seleccionados) testimonios oficiales, lo que terminaba por atribuir un *aire de objetividad* a la palabra de aquellos interesados en sostener el proyecto de ley que estaba por detrás de toda la campaña y que el mismo diario no explicitaba. Si bien cada uno de los medios gráficos porteños realizaba más o menos la misma cobertura, *Clarín* apelaba a infografías y a datos que, tendenciosamente, legitimaban el proyecto gubernamental, aunque siempre cuidándose de no incurrir en las aberraciones periodísticas de otros medios<sup>265</sup>.

---

<sup>264</sup> Incluso –sostenían estos funcionarios y estos medios de comunicación-, los inmigrantes, para no ser expulsados del país, a sabiendas que su documentación estaba fuera de regla, cometían delitos menores de modo de ser juzgados en la Argentina y, por ende, permanecer en el país. Este tipo de afirmaciones ha hecho mella en el imaginario social, de modo que muchas de estas consideraciones pueden ser escuchadas en los relatos de la vida cotidiana de amplios sectores de la población. Si bien no es un registro riguroso, sí es un índice reconocer los momentos en que ciertas afirmaciones acerca de los inmigrantes latinoamericanos se producen en ámbitos y rituales de la vida cotidiana (trabajo, mercado, medios de transporte). Allí, se pueden reconocer las tópicas mediáticas pero a partir del testimonio del “yo sé porque yo conozco...”. En general se produce una coincidencia casuística que llama la atención por el grado de certeza y conocimiento que plantean los actores de los que hablo, quienes parecieran conocer el origen nacional de los “tomadores de la casa” que está en frente y que es impenetrable”. No se repara en la contradicción entre la denuncia acerca de “los tipos que solamente salen por la noche y nadie sabe quiénes son”, y la especificación de que “son de Bolivia, Perú y Paraguay”. Lo que llama la atención, además de la producción de este tipo de relato en el mercado, en el transporte y en otros espacios, es que sea ese testimonio la fuente que suele aparecer en los medios de comunicación.

<sup>265</sup> Existe cierta debilidad en el análisis acerca de la relación ‘medios de comunicación – ideología’, dado que pareciera que solamente se reprocha un criterio ‘tendencioso’ cuando las adjetivaciones de los medios son muy evidentes. Sin embargo, muchas de esas adjetivaciones no son interpretadas como tales (sobre todo, cuando se naturalizan conceptos como ‘ilegales’, ‘indocumentados’, etc.). Además, la forma de presentación de las noticias, los

Ese tipo de construcción atraviesa la década del '90 en la mayoría de los medios gráficos de tirada nacional. Me detengo en *Clarín*, precisamente, por su peso en la arena mediática (y sociopolítica) de la Argentina y por ser el medio que más se preocupa, aparentemente, por construir y defender una imagen "neutral" en la construcción de las noticias<sup>266</sup>.

En el terreno estatal el *double bind* se evidencia en el crecimiento de los acuerdos internacionales de protección de los derechos humanos (que en esta temática incluye la *Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, que entró en vigencia a partir del 1 de julio de 2003 y que hoy cuenta con más de una veintena de países que la han ratificado), los discursos sobre la 'integración' y el contraste internacional con las leyes de extranjería, con las campañas racistas contra los inmigrantes, con las políticas de endurecimiento de la represión en las fronteras, con las más sutiles políticas de imposibilidad de cambio de categoría del inmigrante, con el –más sutil aun- rechazo de los extranjeros a través de los costos para el acceso a la documentación, etc. Sin dudas, una de las formas novedosas de construcción de xenofobia ha sido la que ha ubicado a las migraciones regionales o 'masivas' bajo el mismo argumento y paraguas legal que el tráfico de armas y de drogas. Dentro de esta secuencia se planteó la demanda de los ejércitos para la redefinición de sus funciones tras su crisis interna y su imposibilidad para justificar un papel significativo en la sociedad, lo que se plasmó, en Argentina, en la pretensión de modificar la Ley de Seguridad Interior<sup>267</sup>.

---

paratextos, la sección en la que se publica, etc. contribuyen a inscribir la información en un tipo de ámbito y recorte de la realidad y no en otro. Si bien la corriente de los Estudios Culturales, principalmente a través de Stuart Hall, ha mostrado que las lecturas o interpretaciones de los textos mediáticos son heterogéneas, no es menos cierto que, en tanto aparatos productores de inteligibilidad sobre la realidad y en el marco de una sociedad cada vez más massmediatizada, los medios de comunicación ocupan un lugar de poder lo suficientemente importante como para creer que da lo mismo hablar de 'ilegales' que no hacerlo, o hablar de una relación directa entre desocupación e inmigración que de explotación o de otras posibles variables.

<sup>266</sup> Del mismo modo que en 1999, se pueden reconocer operaciones mediáticas similares a la señalada en 1992 cuando los primeros casos de cólera aparecieron publicados en los diarios y se los vinculó con los inmigrantes bolivianos; o cuando los índices de desocupación, en 1994, empezaron a alarmar por su impacto social y fueron relacionados y explicados a partir de los inmigrantes regionales; etc. Fuera de una secuencia específica como las mencionadas, se puede reconocer este tipo de construcción, sobre todo frente a sucesos policiales en los que aparece involucrado algún extranjero o bien frente a alguna denuncia acerca de la crisis de algún servicio público como el de la salud, la educación, etc., tal como lo exhibió la revista *La Primera de la Semana* y su ya conocida y xenófoba nota titulada "La invasión silenciosa" del año 2000. Nuevamente sugiero la lectura de Caggiano (2005, 76-96) ya que muestra claramente las formas de operación simbólica de los medios masivos respecto de lo que contribuyen a construir como "típico", forma ejemplar de cristalización de la estigmatización y de los prejuicios sobre los bolivianos en Argentina.

<sup>267</sup> En el año 2000, el entonces ministro de Defensa del gobierno de Fernando de la Rúa, Ricardo López Murphy, justificó la necesidad de que el ejército interviniera en la seguridad interior de la Argentina para enfrentar "nuevos desafíos y amenazas". Entre sus argumentos mencionó "la pobreza extrema, la superpoblación, el fundamentalismo religioso, las luchas étnicas y raciales y las *migraciones masivas*", tal como lo consignó el periodista Horacio Verbitsky en *Página/12*. Además, el 29 de abril de 2000, afirmó que "con la globalización, cooperación y compromisos internacionales adquiridos, la defensa del territorio no puede ser la única función de las Fuerzas Armadas". El ministro reprodujo así, la solicitud del General Charles Wilhem, jefe del Comando Sur del Ejército norteamericano, quien "sugirió" reexaminar las funciones de las fuerzas armadas e involucrarlas en la lucha contra las nuevas amenazas como "el narcotráfico, que causa daño a las sociedades del hemisferio". Esta postura no es privativa de López Murphy ni de Wilhem sino que ha permanecido durante los últimos años en la cartera de Defensa de la Argentina y en el Comando Sur del Ejército norteamericano. Esa idea se ha profundizado no sólo en Argentina

En ese marco, desde la perspectiva oficial, el CMAP procuraba servir "como vehículo de integración entre ambos países". Para ello, se consideraban las "situaciones complejas, vinculadas a dificultades en el acceso a los sistemas de salud y de educación, de previsión social y de contralor fiscal y otras consecuencias no deseadas del fenómeno migratorio". Se reafirmaba "la voluntad de incentivar una política de desarrollo que permita la generación de empleos y mejores condiciones de vida para sus ciudadanos", a la vez que los gobiernos se manifestaban "persuadidos de la necesidad de otorgar un marco jurídico adecuado a los trabajadores migrantes de ambos países, que contribuyen al desarrollo productivo de sus economías y al enriquecimiento social y cultural de sus sociedades". No obstante ello, varias organizaciones hicieron interpretaciones diferentes.

Al igual que en el proceso de discusión de 1998 y 1999 (cuando se iniciaron las tratativas por este convenio y se produjo el primer rechazo por parte del Congreso paraguayo), en 2001 los paraguayos realizaron interpretaciones e interpelaciones diferentes frente a distintos interlocutores.

El modo con que se debatió en 2001 el tema del convenio y las novedosas construcciones simbólicas para justificar la necesidad del rechazo, mostraron continuidades y rupturas respecto de la resistencia de un sector de la "comunidad paraguaya" que tres años

---

sino en la mayoría de los países tras los atentados a las Torres Gemelas del 11 de septiembre de 2001. No obstante ello, es fundamental aclarar que es falso, como muchos afirman que, desde los famosos atentados, las migraciones sean observadas con una carga de novedosa sospecha. Esa mirada no tiene relación alguna con los atentados, – aunque estos últimos hayan sido utilizados para justificar determinadas políticas-, sino que es anterior. Los "nuevos desafíos y amenazas" fueron definidos mucho antes de que se produjeran los sucesos que luego fueron ubicados como explicaciones de supuestas novedosas decisiones. Sea que las denominadas migraciones masivas fueron ubicadas dentro de las "GBI" –guerras de baja intensidad-, o sea que fueron ubicadas dentro de los "nuevos desafíos y amenazas", las mismas vienen siendo desplazadas hacia un terreno cada vez más policial y, más gravemente aun, más militar. Insisto que esta ubicación simbólica (y no tan simbólica) se corresponde con el florecimiento de los discursos de la integración y la diversidad. Aun cuando se legislara a favor de estos últimos dos conceptos, es necesario dimensionar el costo social y cultural que se vuelca sobre el grupo que es mirado desde la lógica que exponen personajes como López Murphy o quien le suceda en su cargo (el Dr. Jaunarena continuó con esta línea durante la gestión aliancista tanto como bajo el gobierno de Duhalde, y el gobierno de los Estados Unidos continúa promoviendo este tipo de inscripción social y militar de las migraciones, lo que se evidencia en cada una de las fronteras que son de interés geopolítico del país del norte, tal como la conocida Triple Frontera, casualmente hoy poblada de miembros del F.B.I.). Volver de ese terreno supone revertir las formas hegemónicas de criminalización de las migraciones, lo que hoy en día no parece ser algo cercano ni mucho menos. Dentro de la producción "intelectual" de las fuerzas armadas en la Argentina, Giavedoni Pita ha encarnado este discurso en un libro lleno de prejuicios racistas y nacionalistas contra los inmigrantes latinoamericanos. Dicho autor ubica a los inmigrantes latinoamericanos, tal como se supone desde esta orientación, en el lugar de la peligrosidad y de la amenaza, lo que lo habilita a mostrar la nueva utilidad de las fuerzas armadas como necesarios agentes de su represión. En el listado que expone acerca de las amenazas que justificarían la intervención militar hacia dentro de los territorios nacionales el autor menciona: "La desintegración social.; el crimen organizado; el terrorismo; la proliferación de armamento de destrucción masiva; el deterioro del Medio Ambiente; la Guerra Informática; las Migraciones Ilegales; el Narcotráfico y su Sociedad con el Terrorismo". Sobre las "migraciones ilegales", dice Pita, que "muchos países de la región no son ajenos a las corrientes migratorias ilegales, y las cifras que se manejan en cuanto a residentes extranjeros, sobre todo de los respectivos países limítrofes. En algunos casos el problema de los inmigrantes ilegales ha sido salvado con distintas normas 'admisivas', pero también son conocidas las consecuencias de esta inmigración que provocan serios problemas sociales, desempleo, marginalidad, prostitución, etc.". Tras ello explica qué deberían o podrían hacer las fuerzas armadas frente a grupos de "inmigrantes ilegales" (Giavedoni Pita, 2001).

antes había llevado a la detención de los trámites legislativos<sup>268</sup>. En aquella oportunidad se produjo una fuerte polémica entre las posiciones favorables y las contrarias, polémica que se plasmó, entre otros, en el periódico *Paraguay Ñane Retã* y en algunas audiciones radiales (Halpern, 2001). En ese sentido, las organizaciones paraguayas funcionaron como actores de una arena pública en la que se disputaron perspectivas y análisis sobre el tema, y se defendieron diferentes partes del convenio para legitimar cada posición. Esto mostraba, además, la heterogeneidad ideológica del grupo.

Uno de los datos salientes de entonces había sido que el rechazo al convenio, a pesar de haberse sustanciado en el Congreso del Paraguay, había surgido originalmente en Buenos Aires, a través de los múltiples mecanismos de presión posibilitados por las estrechas relaciones que estos paraguayos mantienen con esferas políticas del Paraguay.

Si bien de carácter informal, las discusiones y la forma de ejercicio de dicha presión en 1999 sirvieron para que los paraguayos introdujeran cuestionamientos a las condiciones impuestas al "proceso migratorio". Esos cuestionamientos hacían centro en las restricciones que el convenio imponía a una *circulación transnacional fluida*, y destacaban las dificultades para la *unificación de las familias* que estaban a ambos lados de la frontera (Halpern, 2001), ambos tópicos, nodales hoy en las discusiones más actuales en materia de derechos humanos de los inmigrantes a lo largo de todo el mundo.

Tres años después, nuevamente el papel de los medios de comunicación *comunitarios* (en Argentina) y *masivos* (en Paraguay) fue clave en la oposición al CMAP, siendo que la cobertura y permanencia del tema en las páginas de los principales diarios paraguayos convirtió la cuestión del convenio en parte de la agenda mediática y política durante varios días, a través de columnas de opinión de diversos sectores sociales. El lugar de la iglesia y de algunas centrales sindicales en esas coberturas mediáticas también operó como presión.

---

<sup>268</sup> Dos aclaraciones: la primera es que la intención de frenar la firma de estos convenios también se manifestó en el caso de los bolivianos, aunque sus reclamos tuvieron una suerte diferente. Esto me lleva a la segunda aclaración: en el caso boliviano se produjo la incorporación de un *Protocolo Adicional al Convenio*, dadas las irregularidades y, según la mirada de varias organizaciones de bolivianos, el fuerte corte "antimigracionista" de dicho tratado. A fines de 2001 se dio aprobación a ese Protocolo que puso en evidencia el modo con que se había planteado la firma de los convenios originales. El Centro de Estudios Legales y Sociales especulaba, en su informe anual sobre Derechos Humanos en Argentina de 2001, que dicho Protocolo podría modificar el "rotundo fracaso" que se había producido en la puesta en práctica del Convenio Migratorio Argentino-Boliviano, aunque señalaba que no se habían realizado los cambios sustanciales sugeridos ni la amnistía solicitada (CELS, 2001). Sobre el texto de 1998, el CELS afirmó que "las limitaciones en lo que se refiere a los requisitos representan obstáculos con frecuencia insalvables en materia de procedimientos, sobre todo para los inmigrantes trabajadores de bajos recursos y sus familias, que constituyen la mayoría de los no nativos provenientes de países de la subregión que se trasladan al nuestro, o que intentan hacerlo, con la expectativa de una radicación de largo plazo o permanente". Sobre ellos, remarcaba que "el costo de la documentación y de los trámites, así como los requisitos impositivos que deben cumplir, constituyen obstáculos que deberían ser removidos en una revisión de dichos Convenios". Este tipo de intervención del CELS, retomado también por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires permitió hacer un tipo de lectura menos optimista que el que plantearon las cancillerías de los países involucrados y los medios de comunicación que comentaron (muy por arriba) estos acuerdos. Es de destacar que muchos de estos argumentos fueron planteados por los paraguayos dos años antes de que se hicieran públicas a través de estos organismos.

Si en 1999 la disputa entre dos posiciones “intracomunitarias” divergentes derivó en el rechazo al convenio, en 2001, la homogeneidad en esa postura reforzó la convicción de estos paraguayos en función del rechazo a la renovada presentación.

El presidente paraguayo González Macchi recibió la solicitud formal del rechazo –como respuesta y resultado de la consulta a la “comunidad”-, y se comprometió a no avanzar en el tema. Sin embargo, al día siguiente ratificó la firma del Poder Ejecutivo del Paraguay en la Casa Rosada, mientras centenares de manifestantes paraguayos repudiaban, en Plaza de Mayo, su presencia en la Argentina.

Si bien había sido el Poder Ejecutivo del Paraguay el que había convocado a un amplio e importante conjunto de organizaciones para participar del seminario de discusión, la reacción del mismo Poder Ejecutivo tras conocer el rechazo, fue hablar de “un grupo minoritario” que se oponía al convenio, minimizando las respuestas obtenidas por aquellos que días antes habían sido consultados. La reacción no se hizo esperar: las organizaciones empezaron a plantear la discusión entre los de “extramuros” y el Estado paraguayo. A diferencia de 1999, el eje del debate se desplazaba hacia el Estado paraguayo y su responsabilidad respecto de los paraguayos que viven fuera del Paraguay.

Así, los paraguayos organizaron una delegación de “representantes” para reclamar por el respeto al trabajo realizado en el seminario y para que se rechazara el nuevo convenio en la Legislatura paraguaya<sup>269</sup>. Una sistemática serie de debates, consultas y análisis que duró cuatro meses, concluyó en una gran cantidad de documentos preparados para llevar al Paraguay a fin de presionar al Poder Legislativo para que revirtiera la posición del Ejecutivo.

Más allá del resultado final de esta experiencia de participación, activación e intervención de la delegación, es importante observar los análisis que realizó este grupo (además de reparar en su contribución para la conformación de una política respecto de la libre circulación de las personas entre Argentina y Paraguay). La presentación del material elaborado en Buenos Aires, junto con las adhesiones logradas en Paraguay, culminaron en una reunión en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores –la instancia clave en la aprobación o rechazo del Convenio-, en la que participaron, además de la delegación, miembros de los organismos de Derechos Humanos del Paraguay, de la Iglesia, de una de las principales centrales sindicales del Paraguay (CNT), etc. En dicha reunión, la delegación presentó formalmente la carta en la que se aducían las causas de la oposición al CMAP

---

<sup>269</sup> En la delegación tomaron parte (viajaron o no), el Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina; el Club Atlético Deportivo Paraguayo; la Federación de Entidades Paraguayas en la República Argentina; el Partido Liberal Radical Auténtico filial Capital Federal y Gran Buenos Aires; el partido Encuentro Nacional Buenos Aires; la Comisión por Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Buenos Aires; la Casa Paraguaya; el Centro de Unidad Paraguaya de Quilmes y la Asociación Paraguaya de Hurlingham. Además, fui invitado a participar de la delegación, lo que me aportó buena parte de las vivencias que he comentado acerca de las relaciones entre los dirigentes paraguayos que viven en Argentina y los que están radicados en Paraguay.

firmada por las principales figuras del campo intelectual del Paraguay así como por prestigiosas instituciones y organizaciones sociales, sindicales, religiosas y de defensa de los derechos humanos. Esta reunión, además, fue cubierta por varios medios masivos de comunicación que reprodujeron la posición de la delegación<sup>270</sup>.

La presión hacia el Estado paraguayo aparece como un dato fundamental en la estrategia que se dieron estos paraguayos a fin de que, por segunda vez, el convenio no prosperara. La importancia de esta estrategia radica no sólo en su efectividad<sup>271</sup>, sino también en su contribución a la construcción de la “comunidad paraguaya” en Argentina como actor social y político significativo y, a la vez, nuevamente, a la discusión sobre la concepción de nación y de ciudadanía en relación con el Estado paraguayo.

### 10.2.1. Las particularidades del Convenio

El convenio de 2001 mostraba cambios sustanciales respecto del de 1998. Sin embargo, una cláusula resultaba central para la oposición de los paraguayos: en el artículo 3 inciso VII, el convenio establecía que, para el acceso a la documentación de quienes “pretendan desarrollar actividades formales en relación de dependencia” y de quienes “encontrándose en situación migratoria irregular en el territorio de la otra y pretendiendo regularizar la misma a fin de desarrollar actividades formales en relación de dependencia o autónomas”, se debía presentar “constancia de identificación laboral para el ejercicio de actividades formales en relación de dependencia o la inscripción en los respectivos organismos de recaudación impositiva, en el caso de ejercicio de actividades formales autónomas, la que se otorgará contra la presentación de la documentación prevista en los incisos precedentes. Por la parte argentina se entenderá que dichas constancias son el Código Único de Identificación Laboral (CUIL) y la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), respectivamente”.

El artículo 4 detallaba las exigencias sobre este punto. La residencia temporaria comprometía al peticionante a presentarse ante el servicio de migración cada doce meses durante tres años con –para los trabajadores autónomos– “constancia del cumplimiento de las obligaciones previsionales e impositivas durante el período de residencia otorgada; Para el

---

<sup>270</sup> Es significativo que los medios paraguayos cubrieran la visita de la delegación durante los cinco días que la misma estuvo en Paraguay. A partir de las crónicas y entrevistas en los diferentes diarios y los extensos reportajes en el piso o por teléfono en distintos programas radiales, la delegación se mostró satisfecha con el papel jugado por la prensa en la presión que intentó realizar. Como se pudo ver en el apartado anterior, la relación ‘paraguayos en Argentina – medios masivos de comunicación del Paraguay’ es uno de los ámbitos más destacados por los paraguayos que viven en Argentina quienes consideran que esos medios son los que más *reconocimiento* les ha dado a cada una de las demandas llevadas a cabo por este grupo.

<sup>271</sup> Quizás una de las cuestiones menos relevantes a los fines de la propuesta de esta tesis, aunque para los interesados esta haya sido la mayor relevancia. De todos modos, es interesante cómo algunos teóricos empezaron a ver allí ciertas potencialidades políticas de los migrantes, lo que constituye una novedad en los abordajes de los procesos autodenominados “de integración”. Allí se puede reparar en cierto incipiente reconocimiento por parte de Mármora (2003) o más claramente en Robles (2004), Jara y González (2003), entre otros.

caso de los trabajadores en relación de dependencia, recibos de salarios de al menos seis de los últimos doce meses, y constancia expedida por el organismo competente de los datos del empleador con el que se encuentre trabajando al momento de presentarse”.

Dada la situación crítica de la Argentina, en particular del campo laboral y, entre otros, del importante funcionamiento de una economía popular informal (que incluye, además del trabajo en negro, desde la venta ambulante, hasta la pequeña producción frutihortícola; desde el cuentapropismo en forma de “changas” hasta los oficios manuales ocasionales y el circunstancial auge de los “clubes del trueque” que incluyen el intercambio de productos por ese tipo de trabajo), estas disposiciones eran consideradas por los afectados como ‘extramigratorias’ y, en rigor, ‘restrictivas’, puesto que sometían a un importante conjunto de paraguayos a un régimen imposible de cumplir y, además, generaban un marco legal particular para los *inmigrantes*<sup>272</sup>.

Los paraguayos consideraron que, en el caso de los trabajadores en relación de dependencia, el convenio los llevaba a un “choque” con los sectores patronales, dada la requisitoria de exponer a éstos ante las delegaciones previsionales e impositivas: “Evidentemente –concluían en el documento elaborado en el seminario antes mencionado-, este Convenio (...) no incentivará a los patrones a emplear a extranjeros, sino todo lo contrario”. En el caso de los trabajadores autónomos, el documento afirmaba que “y si a los 12 meses no se pudo cumplimentar –refiriendo a los aportes impositivos y las obligaciones provisionales- ¿...qué pasa? No se puede regularizar su situación migratoria, aunque haya cumplido durante 11 meses con los requisitos”<sup>273</sup>. Ambas cuestiones contribuían a que el convenio fuera percibido como un proyecto de corte ‘antimigracionista’ y ‘desconocedor’ de las prácticas de los latinoamericanos en Argentina.

Con estos argumentos, los paraguayos sostenían que, lejos de inscribirse en un proceso de integración, la Argentina “no quiere regularizar la situación de miles de inmigrantes (paraguayos, bolivianos, peruanos), tal vez porque ante la hipótesis de agravamiento en el tiempo de su crisis socioeconómica convenga tener un paraguas legal (inmigrantes ilegales) para una acción extrema eventual (expulsión). Y... nuestro querido Paraguay... ¿estará preparado para recibir una repatriación masiva?... Esa es nuestra duda”.

De este modo, en el rechazo planteaban dos entradas al análisis del convenio que son interesantes de ser tematizadas. En la primera, se cuestionaba al Estado argentino; en la segunda, se interpelaba al Estado paraguayo. En síntesis, nuevamente, los paraguayos que

---

<sup>272</sup> Nótese la coincidencia con el planteo del CELS en torno del Convenio Argentino-Boliviano expuesto más arriba.

<sup>273</sup> Este argumento no es una simple especulación. El caso de cientos de peruanos que, en el marco del Convenio Migratorio Argentino Peruano han quedado en esa situación es un dato que incluso ha sido tomado por la Defensoría del Pueblo ya que muchos inmigrantes terminaron encerrados en estas trabas normativas: se han inscripto en los registros abiertos para adherirse el Convenio y, tras pagar durante algunos meses, no han podido continuar. Sobre ellos pesaron las órdenes de expulsión del país.

viven en Argentina (se) planteaban (frente a) dos interlocutores dentro de un campo que, desde el inicio los ubica en una posición subalterna.

### 10.2.2. Dos interlocutores

La interpelación al Estado argentino se construyó en clave de 'igualdad/desigualdad'. El discurso de los paraguayos hizo foco en la "historia de hermandad de los pueblos argentino y paraguay" y en la necesidad de una progresiva "integración" en el marco del Mercosur.

El convenio, en sus dos versiones (1998 y 2001), fue planteado por las organizaciones paraguayas como un quiebre de un lazo que, en vez de ser profundizado, era interrumpido por el supuesto "desconocimiento de las dinámicas 'migratorias' históricas entre Paraguay y Argentina", según lo definieron en varios documentos. El anclaje en el derecho al reencuentro de las familias y a la historia en común entre "ambos pueblos" funcionó como un eje de presión que debía ser respetado en el acuerdo.

El tópico 'igualdad/desigualdad' colocó al convenio en el centro de un debate acerca de las supuestas tradiciones *integracionistas* de la Argentina. La construcción de la Argentina en este registro llevaba a interpretar al convenio negativamente, ya que era la negación de la supuesta tradición de incorporación de los migrantes, en particular de los paraguayos. En otras palabras, se representaba al convenio como una coyuntura que iba en contra de una historia argentina *idealizada*.

En ese marco, el cuestionamiento al Estado argentino se acercaba a una demanda por "recuperar su historia", "su tradición" y cortar así con la política de los '90 en materia migratoria<sup>274</sup>. La idealización de esa historia aparece como un recorte táctico que, haciendo foco en la *integración*, la *hermandad* y en la importancia de los paraguayos para el *desarrollo* del país, legitiman la exigencia de *igual trato*. Por ello, en la relación con el Estado argentino, se enfatizan los *aportes históricos* (y actuales) que, tanto paraguayos como hijos de paraguayos, realizan a este país<sup>275</sup>.

---

<sup>274</sup> Es claro que no comparto el recorte temporal de esta interpretación ya que en buena medida he tratado de mostrar cómo las últimas décadas son la radicalización de formaciones sociales anteriores, que atraviesan la historia de la Argentina y que son actualizadas según determinadas coyunturas y necesidades sociopolíticas por parte de las fracciones del poder o del capital. Vale decir, no comparto la idealización de lo que pasó en la Argentina antes del gobierno de Menem, aunque buena parte de esa idealización le corresponda también al campo académico. De todos modos, aquí resalta la importancia que tiene el marco sociopolítico de la década del '90 como condición de producción de las interpretaciones que se hicieron para plantear el rechazo del CMAP, dado que la misma sobredeterminó el sentido del convenio. En cierta medida, algunas especulaciones de la OIM en torno de la cuestión migratoria en la Argentina estuvo teñida por ese tipo de abordaje, en el cual se marcaba a los '90 como ruptura de una (supuesta) hermandad anterior (cfr. Mármora, 1993).

<sup>275</sup> La ya mencionada reapropiación de Ana Díaz, hasta la importancia de Aníbal Ibarra, hijo de padre paraguayo exiliado en 1947, en tanto Jefe de Gobierno de Buenos Aires, son utilizados por los paraguayos como dadores de legitimidad que entran en tensión con las limitaciones que impone el convenio o, si se quiere, con el imaginario hegemónico sobre estos inmigrantes.



En síntesis, para con el Estado argentino, antes que una confrontación directa, se reclama *igualdad en la diversidad* e "integración". Así se puede comprender que, a pesar de la inexistencia de difusión mediática local respecto de los convenios en este país, los paraguayos procuraran, lograran y mostraran el apoyo de diferentes organizaciones sociales, gremiales, políticas y académicas "solidarias" con los intereses de los extranjeros, con quienes mantienen relaciones desde hace décadas. Este tipo de relación es ubicada como parte de las "tradiciones políticas" que he analizado en capítulos anteriores. *Así, dicha tradición opera como capital a ser expuesto frente al Estado cuando se vuelve necesario legitimar una posición que no debe ser interpretada como "sectorial" o como "étnica"*.

La utilización de estos apoyos legitima y refuerza el reclamo en tanto es producido por un agente más de la pluralidad de voces que constituyen "la sociedad". Así, las relaciones políticas cosechadas a lo largo de la historia de la lucha de estos paraguayos devienen una herramienta central para la reivindicación de la igualdad y la pelea contra la discriminación. En ese orden, *la exhibición de una red de relaciones que trascienden el marco étnico permite 'desetnicizar' o desmarcar las marcas que el Estado le impone al grupo sobre el cual actúa*. Esa misma lógica es la que los paraguayos construyen cuando apelan o reivindican su historia en Argentina bajo el término "exiliados". La militancia paraguaya en Argentina expresa, precisamente, este tipo de legitimidad y este tipo de sujeto que disputa respecto de varias de las operaciones hegemónicas que he expuesto en la tesis.

Por otro lado, en la interpelación al Estado de origen, estos paraguayos subalternizan al Paraguay respecto de la Argentina: sostenían que el mecanismo de aprobación del convenio era 'extorsivo', puesto que Paraguay debía ser el primer tratante del acuerdo. Desde su perspectiva, el convenio impulsado por el Estado argentino ponía al paraguayo en una encrucijada: de aprobarse, Paraguay debía hacerse responsable tanto del retorno de miles de paraguayos desde la Argentina como de la situación de irregularidad en la que quedarían otros tantos por la imposibilidad para acceder a los documentos requeridos por el convenio; de rechazarse, sería el Estado argentino el que acusaría al Paraguay de no hacerse cargo de sus nacionales.

Así, invocando una comunidad de intereses con "su" Estado de origen, los paraguayos que viven en la Argentina señalaban al Paraguay el riesgoso lugar de ser aquel que debería cargar y "pagar los costos políticos y sociales" de la aprobación.

Desde esta posición, apostaron a reivindicarse como parte de la totalidad de la comunidad nacional y, desde allí, erigirse en sus principales defensores; apostaron, en definitiva a una presión en relación con el lugar que ocupan (quieren / pueden ocupar) en la sociedad de origen y que he analizado en las páginas anteriores.

La delegación que visitó el Paraguay, autodenominada “representante de los intereses de la comunidad”, se mostró como la *contenedora* de los miles de paraguayos que se desplazan hacia la Argentina. Afirmaban que la aprobación del convenio traería aparejada la reducción de dicha capacidad, con lo que se truncarían las posibilidades de dar respuestas a la migración paraguaya en Argentina. Por otro lado, sostenían que las condiciones impuestas en el convenio forzarían el retorno de un gran número de paraguayos obligados a dejar la Argentina en virtud de los artículos 3 y 4 del acuerdo bilateral<sup>276</sup>.

Cuestionar la capacidad económica y política del Estado paraguayo para sostener ese posible o supuesto proceso de retorno o de freno a la emigración constituía (y constituye) una potente herramienta de presión. De este modo, el grupo de paraguayos se construía como un actor poderoso frente al Estado paraguayo: si ese Estado no protegía a este grupo, el problema se agravaría. El “carácter extorsivo” atribuido a la metodología de aprobación del convenio que se le achacaba al Estado argentino lograba “nacionalizar” el conflicto y, a la vez, desetnicizarlo o desplazarlo del posible sentido que se le podría asignar a la cuestión.

---

<sup>276</sup> Creo necesario comentar aquí que la importancia del viaje a Paraguay realizado por la delegación fue de tal magnitud que los participantes celebraron y celebran al día de hoy aquellas jornadas en el país de origen. Mi presencia, además, fue resaltada en diferentes ámbitos, lo que me valió muy agradables “devoluciones” por parte de quienes se involucraron con el proceso de discusión del CMAP. El hecho más significativo que me tocó vivir se produjo en la celebración de Caacupé-í de 2001. En aquella oportunidad, en el momento en que se leían las plegarias que comenté en el sexto capítulo, fui invitado a leer en público la siguiente oración “*Por nuestros pueblos latinoamericanos, muy particularmente por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile, para que unidos por el proyecto del Mercosur procuren concretar la libre circulación de personas y la regularización migratoria para miles de necesitados.* Aquella participación delante de las decenas de miles de asistentes se constituía en una devolución del trabajo realizado, sobre todo, en los últimos meses anteriores a la celebración y centralmente a mi presencia con la delegación. El viaje a Paraguay en el que se planteó la inconveniencia de la aprobación del CMAP me había ubicado a mí como una especie de ‘vocero’ de los intereses de muchas organizaciones paraguayas, incluso de las nucleadas detrás de la FEPARA. Ese lugar de vocero se manifestó en la audiencia pública entre la delegación y la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa del Paraguay. En aquella oportunidad, los miembros de la delegación que habían partido desde Buenos Aires me solicitaron que interviniera junto con ellos y diera cuenta del trabajo y estudios que se venían haciendo respecto del polémico convenio y de la historia de los paraguayos en Argentina. Mi lugar en esa ocasión quedó demasiado expuesto, no sólo por la importancia de la reunión y del debate, sino también por la importancia que los medios de comunicación del Paraguay le dieron al encuentro. El hecho de que el convenio fuera detenido tras esas reuniones me convirtió en una especie de “defensor de los intereses de los paraguayos en Argentina” ante el Estado paraguayo. A partir de ese momento y durante un tiempo prolongado, mi presencia en diversas reuniones de paraguayos adquirió una visibilidad compleja. Muchos desatacaron mi papel en ese viaje y eso se fue convirtiendo en una especie de destaque que yo no deseaba. Sin embargo, transcurridos los hechos, mucho no podía hacer para que eso no ocurriera. Es en ese marco que se me pidió que hablara en Caacupé-í y de allí la idea de una “alianza estratégica” entre estos paraguayos y alguien proveniente de la Universidad de Buenos Aires. Del mismo modo, este hecho de que se me pidiera que leyera la plegaria podría ser pensado como un *don* que, como marca Mauss, obliga. La importancia de mi intervención en el ritual me ubicaba a mí en una especie de compromiso respecto de los paraguayos para “la defensa de sus intereses”. La obligación contraída a través de mi intervención, operaría también como un compromiso, llamémosle político y social, respecto de la situación de los paraguayos en Argentina. Dicho compromiso abre posibilidades para la legitimación de los paraguayos y sus reclamos, en tanto un nativo del país de destino se convierte en un “defensor” externo al grupo y que se compromete con los intereses del grupo. La legitimidad de la palabra de la “Universidad de Buenos Aires” y del “Conicet” (algo que los mismos paraguayos destacaron en el viaje a Paraguay y que destacan cuando me presento en diferentes ámbitos), así como la palabra de un “argentino” (también mencionado por ellos) pasa a reforzar la hipótesis de la alianza estratégica que amplía los lazos de “solidaridad” de la sociedad local para con los ‘migrantes’. Sea cualquiera de las dos opciones (o las dos a la vez), lo que está en juego es un terreno de alianzas sociales que permite legitimar y fortalecer la intervención pública de un grupo social que, a priori, se encuentra en desventaja para su expresión pública.

Por ello, la estrategia discursiva y política llevada a cabo por estos paraguayos intentaba que el convenio no fuera un problema de un grupo particular de "migrantes" sino que se inscribiera en el orden de un tipo de tensión internacional, en el que el Estado paraguayo tenía una responsabilidad mayúscula<sup>277</sup>. Así, la cuestión se desplazaba del plano supuestamente *étnico* al *nacional*; de un problema de los "migrantes" se pasaba a un problema del Paraguay, de los paraguayos como nación y del Estado argentino y sus decisiones políticas. La identidad y la alteridad invocadas en este plano de la discusión se estructuraron, entonces, en la bipolaridad "Paraguay"/"Argentina", y ya no entre "paraguayos"/"migrantes". Con este movimiento, en definitiva, los reclamantes volvían a disputar con el Estado paraguayo su *status* ciudadano.

---

<sup>277</sup> No obstante, en este plano, los demás estados (en este caso del argentino) aparecen como límite para este tipo de lineamiento. La soberanía de la Argentina y sus políticas poblacionales poseen la legalidad que le otorga su carácter de estado nacional. Los acuerdos propuestos por este último plantean un problema para Paraguay que queda encerrado entre el modo de desarrollo de sus fuerzas productivas y la porosidad o no de los límites estatales y sus relaciones con Argentina. Este es un eje clave para profundizar en los procesos de "integración", al menos desde los conceptos que vienen proponiendo autores como Sassen, Bhabha y Wallerstein, entre otros.

### 10.2.3. ¿Quién conviene un convenio?

La resistencia contra el nuevo CMAP entra, a mi entender, en el debate sobre la construcción de los “grupos étnicos” y de la “nación” en un momento histórico en el que ambas clasificaciones se encuentran en entredicho de cara a las actuales dinámicas de globalización y a los lugares que ocupa el Estado nación moderno y la idea de ciudadanía en dicha configuración.

Puesto que la oposición de los paraguayos al convenio planteó un esquema interpretativo diferente de los manifestados por los estados firmantes, es importante cerrar este apartado con una vuelta a lo ya sostenido en relación con los sistemas clasificatorios que operan como representaciones de las formas de organización social: el planteo realizado por la delegación (y que fuera retomado por los medios de comunicación del Paraguay), desplazó la discusión del “grupo de *migrantes*” reclamantes hacia “un sector de *paraguayos*”; desde lo “particular” hacia la política social del Estado paraguayo. En definitiva, los “migrantes paraguayos” dejaban de ser “*migrantes*” para convertirse en “*paraguayos*”. La diferencia es crucial para comprender la forma de incorporación a la nación que confronta con los mecanismos de etnicización históricamente generados por el mismo Estado paraguayo. Allí reside parte de los enfrentamientos históricos entre los exiliados y el Estado de origen: enfrentamientos en el plano de la membresía, la representación y su legitimidad.

La actualización de la idea de *nación* por parte de los paraguayos residentes en Argentina aparece como una forma de legitimación de sus reclamos respecto de un Estado que, por definición, aparece soberano y limitado dentro de un territorio determinado.

La *nacionalización* del grupo *eticizado* es un modo de posicionamiento respecto del Estado paraguayo y constituye la lucha por los derechos a la igualdad de quienes traspasan la frontera.

Si respecto de la Argentina el derecho a la “igualdad dentro de la diversidad” es invocado para defender la particularidad del colectivo migrante, respecto del Paraguay el derecho a la igualdad es defendido desde la homogeneidad implicada en el imaginario de “nación” y desde la inscripción del conflicto en una clave mayor que la de “un grupo minoritario”<sup>278</sup>.

Al igual que la legitimación de los reclamos frente a la Constitución Nacional vistas en el apartado anterior, el posicionamiento de los paraguayos residentes en Argentina frente al

---

<sup>278</sup> Sin embargo, no hay que dejar de observar que, en este caso, al Paraguay le conviene defender los intereses de estos paraguayos, dado que reconocer a los emigrantes y protegerlos de un convenio que les puede resultar desfavorable beneficia al Estado de origen, el cual no se ve presionado a tener que soportar una masiva corriente de retornos. Pareciera que, como emigrantes, los reconoce tanto como no lo hace cuando estos mismos agentes se posicionan políticamente frente al Paraguay. Lo que se sostiene en relación con la emigración no se sostiene en relación con la politización. La emigración es vista por el Estado como un beneficio. Así, en tanto grupo étnico en la Argentina, el Estado paraguayo los protege como parte de la comunidad nacional; en tanto colectivo de intervención política en Paraguay, los excluye.

Estado de origen se realiza entre “compatriotas”: la lealtad exigida muestra una invocación a la nación que difiere de la concebida por el Estado o, al menos, de la que queda expuesta en el convenio. La señalada incorporación es clave en las prácticas llevadas a cabo por estos paraguayos puesto que ilumina un modo de acción característico y peculiar de este sector social. El traslado de “grupo étnico” a “nación” está en íntima conexión con la modalidad histórica de relación de estos paraguayos con el Estado de origen, modalidad signada por la persistente auto-denominación de *exiliados*, por la formación de redes de militancia social y política, y por la *tradición de intervención política* en la esfera pública del lugar de origen. Esa tradición no sólo es un antecedente fundamental de la resistencia al CMAP sino que ha operado vivamente en la construcción del imaginario de comunidad y de nación propio del caso.

A este corrimiento lo ubico como una de las expresiones de la politización del grupo que ha sido etnicizado en clave nacional. Politización respecto del Estado de origen como respecto de la Argentina y que hace del caso paraguayo un caso de observación interesante para el estudio de los procesos identitarios en contextos migratorios<sup>279</sup>.

El posicionamiento público que los paraguayos residentes en Argentina exponen, evidencia que los acuerdos bilaterales orientados hacia la “integración” regional y el desarrollo de la globalización deben repensarse también en función de los intereses de los actores involucrados. La actuación pública de estos paraguayos, cuestiona, limita y habilita simultáneamente a las políticas estatales pues muestra que, aun bajo el signo de un avance hacia convenios interestatales, la capacidad de acción de estos sectores y su margen de maniobra para generar identificaciones estratégicas en función de la defensa de derechos sigue vigente y en permanente reacción.

Esto último es lo que recorre algunas miradas alternativas acerca del proceso de integración regional denominado Mercosur y que ha sido incorporado, desde una dimensión “social” a la agenda de las organizaciones analizadas hasta aquí. Esa agenda tiene, en el caso que presento en esta tesis, la particularidad de una fuerte reivindicación, no tanto del *Mercosur realmente existente*, como sí de un *Mercosur deseado* por quienes creen reconocer en la potencialidad del mismo algunas herramientas que mitiguen alguna de las tantas afirmaciones que he ido presentando a lo largo de la tesis bajo el nombre de estigmatización, visibilización, emplazamiento, discriminación, racismo, xenofobia, etc. Sobre ello, el último punto de este capítulo.

---

<sup>279</sup> Por ello me parece destacable cómo Segato advierte simultáneamente potencialidades y riesgos de este tipo de proceso: “el beneficio de introducir estas identidades políticas consiste en que, a partir de la pertenencia a grupos así marcados es posible reclamar acceso a recursos y garantías de derechos. Pero el precio a pagar por esta conquista es alto...” (1999: 190).

### 10.3. Formas alternativas de utilizar al Mercosur

Como ya he dicho, durante los '90, mientras se desarrollaban los discursos que se podrían definir como "políticamente correctos" (sobre todo aquellos vinculados a la *diversidad* y el *respeto por la diferencia* –muchas veces denominado, para regodeo del psicoanálisis, *tolerancia*), paralelamente, se tomaban medidas cada vez más restrictivas en relación con la inmigración, principalmente para con quienes constituyen los sectores más empobrecidos de la misma. Así, aun dentro de políticas de supuesto avance en materia de lo que los estados han denominado "integración", se generaron fuertes disputas y retrocesos en relación con la normativa, con los alcances de la legislación y con las formas en que, aquello que parecía mostrar un supuesto crecimiento de los derechos de las personas, devino un estancamiento o una retracción en materia de la protección de los derechos humanos.

Este tipo de proceso no sólo se dio en la Argentina, sino que atravesó y atraviesa el mundo occidental, probablemente con una violencia como escasamente en la historia de las migraciones modernas se haya registrado. Quiero destacar con esta última afirmación la particularidad de las políticas prohibicionistas contemporáneas en relación con la inmigración, las que se basan en una especie de acuerdo general que percibe, codifica y ubica al inmigrante como un *otro indeseado*, como alguien pasible y necesitado de ser administrado de una forma específica y que, a diferencia de otros momentos históricos, se ve potenciado –por las políticas dominantes y los imaginarios sociales que le suceden– como una incontenible masa de millones de desestabilizadoras y peligrosas personas en busca de un lugar de destino diferente al de origen<sup>280</sup>.

Esa sobrevaloración, a la que denomino *sobre-dimensionamiento de las migraciones*, ha repercutido en la exposición pública de políticas, discursos y definiciones de tal modo que el tema (en tanto problema) se ha constituido en un tópico central para la definición de muchos programas electorales<sup>281</sup>, de formación de bloques regionales (o de debilitamiento de los mismos)<sup>282</sup>, de creación de organismos estatales de control y represión de las migraciones<sup>283</sup>, etc.

---

<sup>280</sup> Para verificar esto, basta ver la cantidad de trabajos que se presentan actualmente en relación con esta temática migratoria y la discriminación. Y estas presentaciones refieren a los más diversos lugares del mundo. En el mismo sentido, los relatos que han venido a plantear el fin de los Estados modernos o el camino hacia una aldea global bajo el paraguas de la homogeneización cultural parecieran desconocer las cada vez mayores manifestaciones nacionalistas, lo mismo que los conflictos interétnicos dentro de los estados. Sobre este punto, me parece sumamente escalofriante el trabajo de Stavenhagen acerca de los conflictos étnicos, su persistencia en el marco internacional contemporáneo y el atraso analítico de las ciencias sociales al respecto (1998).

<sup>281</sup> En Europa, por ejemplo, no sólo en las elecciones presidenciales de cada uno de los países, sino también en la definición de la Constitución de la Unión Europea o en los casos más flagrantes de discriminación como los que han salido a la luz a través de los medios de comunicación a partir de los disturbios producidos en los últimos tiempos en España o en Francia.

<sup>282</sup> Tanto el Mercosur como el NAFTA han excluido la libre circulación de personas como parte del desarrollo de los tratados. En el caso del Mercosur, además, ese punto tiene la particularidad que acompaña lo que he marcado respecto del doble juego discursivo de los '90 entre lo políticamente correcto y las restricciones y prohibiciones. Tal

Pareciera que en los últimos años (sobre todo en la última década del XX), como tal la "cuestión migratoria" se ha vuelto mundial y con tendencias similares alrededor del globo<sup>284</sup>. De ahí que se puedan homologar algunas imágenes que exhiben los medios de comunicación en torno de las migraciones.

Sin embargo, para el caso propuesto en esta tesis, se puede verificar que, más allá de esas políticas cada vez más restrictivas que en materia migratoria se fueron produciendo en la Argentina en paralelo a la conformación del Mercosur en 1991 y de su puesta en funcionamiento en 1994, ese Estado, al menos desde fines de 2003, realizó una serie de "gestos" en la cuestión<sup>285</sup> que han sido tomados por los paraguayos residentes en Argentina como elementos para avanzar en su lucha contra el Estado paraguayo en lo que atañe a sus políticas (por acción u omisión) respecto de los nacionales que viven fuera de sus fronteras nacionales, a la vez que como un aparente cambio en la definición de las políticas argentinas respecto de los inmigrantes latinoamericanos en el país.

En ambos casos, estos paraguayos incorporan como eje la utilización del Mercosur en tanto herramienta de legitimación social hacia ambos lados de la frontera. De todos modos, dadas las características de estos acuerdos regionales y de las metodologías utilizadas por la Argentina en materia de los derechos de las personas, nuevamente la lógica de la "reciprocidad" interestatal aparece como el límite frente al cual quedan detenidas las posibles mejoras de los paraguayos en Argentina.

Una vez más, la Argentina le exige al Paraguay *reciprocidad* en las medidas vinculadas a la cuestión migratoria. Esto obliga a que los paraguayos residentes en Argentina se conviertan en agentes de presión para con un estado que pareciera continuar con la mirada puesta en procesos ajenos a los intereses de los migrantes. Así, cierta lógica extorsiva vuelve a funcionar

---

es así que el nacimiento del acuerdo contempló la posibilidad de la libre circulación, si bien no como realidad inmediata, sí como posible tarea a futuro (al respecto, se puede consultar, entre otros, Baer, 1999; Pérez Vichich, 2003, 1997a y 1997b; Mármora, 1993 y 1994). Así, le delegaba a una de sus subcomisiones de trabajo analizar los mecanismos tendientes a ello. Si bien en 1991 este punto aparecía como una alternativa (lejana) para que el tratado diera pasos en función de programas de regularización migratoria, para 1994, en Ouro Preto dicha posibilidad había desaparecido del mapa. Así, si bien el tratado tuvo sus avances y retrocesos en esta temática, el devenir del Mercosur aparece, al día de hoy, más vinculado a avances progresistas para la participación de los migrantes regionales.

<sup>283</sup> Esto último es una de las manifestaciones más evidentes y menos analizadas de la emergencia de una renovada xenofobia en países de Europa en los que no existía la *policía migratoria* y hoy forma parte de las cristalizaciones de aquellas políticas y la discursividad discriminatoria que recorren los programas partidarios, las plataformas políticas y los pseudo-debates acerca de los gastos sociales de los Estados benefactores en situación de decadencia.

<sup>284</sup> Esta supuesta mundialización, por más que los números expresen o deban conducir a una reflexión contraria, pareciera sintetizar un supuesto proceso nuevo que no sólo no parece estar ocurriendo sino que, en todo caso estaría mostrando la inexistencia de una aparente explosión demográfico-migratoria

<sup>285</sup> Advierto la limitación que tiene la ambivalencia y nebulosa de este término, "gestos", dominante en la esfera política local que posibilita anunciar medidas sin que las mismas se efectivicen, pero logrando que, llamativamente, sean analizadas como si generaran algún efecto real en la vida concreta de los implicados. Marco la efectividad real, dado que la política de la "gestualidad" tiene mucho más parentesco con el terreno de lo simbólico irrealizado que con el de lo real.

como mecanismo de movilización que la Argentina le impone a los paraguayos para que paguen su entrada a la supuesta igualdad.

Como corolario, la Argentina desarrolla sus políticas en una especie de doble moral: por un lado, al romper cierta inercia de los '90, se ubica en la definición "progresista" de mejoras hacia los inmigrantes. Tal es así que habilita mecanismos burocráticos y reglamentarios que "benefician" a los latinoamericanos. Sin embargo, por el otro, del modo más conservador, condiciona sus decisiones a las políticas de los estados de los cuales se han ido los inmigrantes. Esto supone que, frente a un desinterés por parte del Estado de origen, el posible derecho o beneficio para el inmigrante desaparece, lo que delata el carácter extorsivo o mercantil del acceso al derecho. En este sentido, si bien se pueden llegar a compartir las decisiones que en última instancia toma el Estado, no deja de ser digno de alerta que la igualdad formal se defina según la capacidad de respuesta que se tenga en ese mercado o en esa extorsión.

De todos modos, aquí es necesario volver a recordar que el Estado no es una unidad homogénea, sino que también supone conflictos hacia dentro de su propia estructura. Y en el ámbito migratorio esto se manifiesta permanentemente, sobre todo en los marcos políticos de deliberación en los que las miradas sobre la inmigración anclan en recorridos teóricos y políticos diferentes. Ya sea los discursos de la épica decimonónica o la reivindicación de los derechos de los trabajadores, las construcciones acerca de la inmigración difieren significativamente, generando propuestas políticas radicalmente opuestas.

Si bien en materia migratoria, la última década del XX mostró prácticamente un único camino (la hegemonía neoliberal – conservadora fue muy visible), también mostró que el Estado argentino era escenario de conflictos entre distintos sectores que peleaban por endurecer la legislación y aquellos que bregaban por la transformación de ese tipo de criterios, dominantes durante los '90.

No pienso que hoy se haya superado esa tensión, sino que el contexto actual de la discusión plantea un marco desfavorable para el planteo público de las posiciones más limitacionistas en la cuestión migratoria. Sin embargo, así como hoy la relación de fuerzas tiende a difundir discursos públicos de mayor aceptación para con los inmigrantes, no es menos cierto que las formas más o menos vedadas de discriminación contra ellos se plantean en todas y cada una de las esferas de la vida cotidiana: escuela, trabajo, medios de comunicación, etc. Quizá pueda sostener que, hoy por hoy, el discurso "políticamente correcto" goza de buena salud lo que restringe, relativamente, la exposición pública de aquellos discursos discriminatorios.

Sin dudas el año 2003 fue más que importante para los sectores más progresistas, quienes lograron que se sancionara por fin una nueva Ley de Migraciones (Nº 25.871), la que,



más allá de sus propias limitaciones, ponía fin a la forma en que se venía regulando la cuestión desde décadas atrás, convirtiéndose en un “gesto” muy valorado por las organizaciones de inmigrantes y por los grupos de defensa de los Derechos Humanos (sobre todo el CELS), quienes tuvieron una activa influencia para que el proyecto del diputado socialista Rubén Giustiniani lograra ser aprobado por ambas cámaras legislativas y derogara la 22.439.

El rasgo saliente de la nueva normativa radicaba en que interrumpía el ‘limitacionismo’ con que se venía actuando en la materia con el endurecimiento sistemático de las reglas. Por otro lado, la derogación de algunos artículos, implícitos desde la nueva ley, permitía empezar a considerar que las formas en que el Estado argentino se había parado en la materia podrían empezar a cambiar. En definitiva, la nueva legislación logró generar expectativas donde antes no las había. No era mucho, pero era algo. Y en un terreno tan desplazado hacia criterios restrictivos y conservadores como el de la legislación migratoria, el cambio fue vivido como importante.

Las organizaciones de paraguayos, vivieron esta sanción como un logro en su lucha por avanzar en la igualdad formal de las personas y apuntar a una ciudadanía más abarcativa que la que se permitía hasta entonces en Argentina. El hecho de haber participado de las presentaciones públicas del proyecto y del debate en el que se solicitaban opiniones sobre lo que se estaba proponiendo, permitió que las organizaciones sintieran que habían tomado parte en la elaboración de los criterios principales de la regulación migratoria en el país. Algo similar es lo que está ocurriendo actualmente con la *reglamentación* de la nueva Ley, lo que abrió debates en organizaciones que se encuentran discutiendo sobre técnicas legales y posibles sugerencias como parte del entramado de conformación de las mismas organizaciones.

Esta práctica que llevan a cabo algunos dirigentes es una experiencia novedosa en la interacción con el Estado de destino, aunque como experiencia se inscribe dentro de las dinámicas históricas de construcción de esa *esfera pública* antes mencionada. No es novedosa su participación política y social, pero sí es una novedad en la interacción entre estos grupos y el Estado argentino, al menos si se consideran los últimos treinta años, y sobre todo si se piensa que, aparentemente, se están construyendo criterios en base al consenso.

Paralelamente a esta sanción, el Ministerio del Interior de la Argentina, tomó una serie de medidas que restringían algunas medidas limitacionistas del Estado respecto de los inmigrantes. La suspensión de las expulsiones del país de aquellos nacionales de los Estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile, mediante la Resolución 310/03 del 5 de noviembre de 2003, fue el rasgo saliente de éstas, lo que denotaba no tanto lo positivo de la nueva normativa (que sigue dependiendo de un órgano vinculado a la represión interna y no ha sido superado por la nueva legislación), sino más bien lo duro de las resoluciones vigentes hasta aquel momento,

como la que establecía el Decreto 1117/98 del gobierno de Carlos Menem que ya he comentado en este trabajo<sup>286</sup>.

Pocos días después se registraba una nueva Resolución (Nº 345/03), en la que se otorgaba "residencia temporaria por un año (prorrogable por igual período) hasta tanto entre en vigencia el *Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile*" a los extranjeros nativos de países limítrofes que no habían sido contemplados por los Decretos 1434/87 y 1023/94 -que regulaban a quiénes se les daría la residencia en la Argentina-<sup>287</sup>.

Si bien el criterio de fondo de ambas resoluciones seguía y sigue siendo cuestionable, en lo que se refiere a las necesidades concretas e inmediatas de los inmigrantes que no entraban en esos dos decretos, la Resolución 345 limitaba la precariedad de su situación de residencia en el país. Además, colocaba en el centro de la cuestión el *Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur*, que será el eje que tomaré para la discusión entre los paraguayos y el Estado paraguayo en este apartado<sup>288</sup>. Por otro lado, se comprometía a iniciar el *Plan Nacional de Regularización Migratoria*, "destinado a ciudadanos nativos de países limítrofes", con "amplias facilidades" para que aquellos que no estuvieran en una situación regular pudieran acogerse al mismo. Para ello le solicitaba a las Embajadas de los países limítrofes su colaboración en el diseño y aplicación del Plan<sup>289</sup>.

Junto con este anuncio se decretaba el fin de las expulsiones de nativos de países limítrofes, salvo aquellas que estuviesen basadas en la existencia de antecedentes penales. Este anuncio tuvo una importancia sustancial en lo que se refiere al *status* legal de los inmigrantes, puesto que muchos de ellos se encuentran hoy en situación irregular producto de las formas en que la Argentina les ha impedido, de distintos modos, acceder a la documentación necesaria<sup>290</sup>. Así, las medidas que se proponían implicaron el inicio de un

---

<sup>286</sup> Prohibición de cambio de categoría migratoria o de residencia.

<sup>287</sup> Ambos decretos, como también he analizado, han sido, probablemente las dos mayores expresiones que el Estado post dictatorial ha generado en su producción simbólica y material de discriminación respecto de la clase obrera migrante latinoamericana.

<sup>288</sup> Esa centralidad es una de las claves más importantes para toda la normativa migratoria actual ya que puede convertirse en una bisagra en lo que a materia legal migratoria refiere en esta región (cfr. Robles, 2004) y, por ende, en un cambio significativo respecto de la "cuestión migratoria".

<sup>289</sup> En base a este plan es que se acaba de anunciar que en los primeros meses de 2006 se lanzaría una nueva amnistía migratoria para los inmigrantes provenientes de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. El nombre del plan fue cambiado y se lo conoce como "Patria Grande". Si bien es demasiado pronto para hacer un riguroso análisis del mismo, algunas organizaciones paraguayas empezaron a discutir las similitudes que este plan guarda con el proceso de los convenios migratorios. En ese marco, antes que rechazarlo, las organizaciones paraguayas empiezan a plantear cierta cautela frente a los requisitos que se estarían pidiendo para acogerse al "Patria Grande".

<sup>290</sup> Recuerdo aquí uno de los ejes que he recorrido en esta tesis: el que refiere a que la Dirección Nacional de Migraciones, tal como la analizó Casaravilla, es, antes que nada, un "laberinto de la exclusión", una estructura burocrática capaz de desafiar a cualquier sujeto que quiera poseer sus papeles en regla y derrotarlo en el intento. La Dirección Nacional de Migraciones es, hoy por hoy, una agencia del Estado que neutraliza las posibilidades de los inmigrantes para poder acceder a su regularización. Estos impedimentos son la forma burocrático-legal de

proceso “interesante” para los paraguayos para poder acceder a aquello que el mismo Estado les había sacado.

Un último hecho debe ser considerado dentro de las novedosas medidas: la implicada en el *Acuerdo por la Libre Residencia de los nacionales del Mercosur, Chile y Bolivia* y en el *Acuerdo sobre Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos del Mercosur, Bolivia y Chile*, ambos, según el propio Estado argentino, “en proceso de incorporación a la normativa de los Estados Parte”<sup>291</sup>. Estos Acuerdos son de una importancia sustancial en la materia puesto que implican una transformación de las decisiones de la región en lo que refiere a los derechos de los inmigrantes y retoma la discusión sobre la *libre circulación de los trabajadores*, eje que ha sido problematizado por los paraguayos residentes en Argentina desde el nacimiento del mismo Mercosur.

Estos acuerdos, nacidos en Brasilia el 6 de diciembre de 2002, eran reflatados en Argentina sobre todo a partir de lo que los Reglamentos del Ministerio del Interior expresaban pero, sobre todo, por la forma en que las organizaciones de inmigrantes empezaron a difundir las posibles nuevas medidas. Desde hacía un año ese tipo de acuerdos eran demandados en la celebración de Caacupé-í, y habían marcado, a partir de entonces, una de las plegarias que se leen al público asistente y que fue la que leí durante la celebración de 2001<sup>292</sup>.

Parte del posicionamiento que habían asumido las organizaciones paraguayas en torno del Mercosur durante todos estos años se había centrado en la denuncia de las limitaciones de los criterios “económicos” y “comerciales” que se desarrollaban, mientras se postergaban los derechos sociales sobre los que, en sentido contrario avanzaban las legislaciones nacionales cada vez más restrictivas.

Muchos fueron los documentos producidos por las organizaciones paraguayas que mostraban las contradicciones entre los discursos de la “integración” y el avance de las legislaciones o medidas que limitaban los derechos de acceso a una *ciudadanía social*, en términos de Marshall (1998), para los que no fueran nacionales del país de residencia. En tal sentido, los paraguayos reclamaron la vuelta a la supuesta tradición integracionista y recepcionista por parte del Estado argentino (su lucha contra la Ley 22.439 y los decretos reglamentarios son el mejor ejemplo) y, sobre todo, políticas claras del Estado paraguayo, puesto que, como ya he dicho reiteradamente, consideraban que el país de origen los

---

subalternizar al inmigrante. La DNM es, en este sentido, una especie de garante de la *desciudadanización* del inmigrante de la que hablé en el noveno capítulo.

<sup>291</sup> El 16 de julio de 2004, el Congreso de la Nación Argentina promulgó con forma de Ley los Acuerdos de Libre Residencia del Mercosur y del Mercosur Ampliado, bajo los números 25.902 y 25.903 respectivamente.

<sup>292</sup> “Por nuestros pueblos latinoamericanos, muy particularmente por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile, para que unidos por el proyecto del Mercosur procuren concretar la libre circulación de personas y la regularización migratoria para miles de necesitados. Oremos cantando...”.

desconocía en lo que refiere a medidas que les posibilitara un *status* de igualdad respecto de los paraguayos no migrantes.

De todos modos, las resoluciones mencionadas arriba fueron tomadas como medidas que “mejoraba” la situación de los paraguayos en la Argentina, pero que, al no haber ninguna disposición desde el otro lado de la frontera, dicha “mejora” no se efectivizaría. El Estado argentino exigía que, para que tuviera algún tipo de materialidad, debía existir reciprocidad por parte del Estado paraguayo, criterio que, como ya se vio, la Argentina empezó a aplicar en sus políticas migratorias para con el Paraguay.

### 10.3.1. Luchar con(tra) Paraguay

Los paraguayos residentes en Argentina sostienen que “los políticos” del vecino país desconocen la situación de la *comunidad paraguaya en Argentina*, o bien que, una vez que retornaron al Paraguay aquellos exiliados durante el stronismo, “se olvidaron” de quienes formaron parte de sus redes sociales mientras estuvieron viviendo en Argentina y menos aun, de sus necesidades<sup>293</sup>. Así, la discusión respecto del Paraguay pasó a ser la ausencia de un debate y, menos aún de vocación legislativa, para la aprobación del *Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados Parte del Mercosur, Bolivia y Chile*, cuestión considerada como la más clara muestra de aquel “olvido”.

Las organizaciones paraguayas encontraron que la ausencia de un avance en este sentido obturaba cualquier posibilidad de reciprocidad en materia legal respecto de su situación, sobre todo porque la no aprobación por alguna de las partes implica la no aplicación del Acuerdo. Éste, fundamental para los inmigrantes, no era (y no es) tema de agenda en el Paraguay. De hecho, en enero de 2004, una visita del Presidente Nicanor Duarte Frutos, fue conceptualizada como muy negativa, puesto que el presidente se había negado a encontrarse

---

<sup>293</sup> Fuertemente contrastante con sus consideraciones acerca de los medios de comunicación del Paraguay, de la iglesia paraguaya y de algunas centrales sindicales. Obviamente, estas instituciones han formado parte del tejido de la red social de los migrantes, incluyendo aquí a muchos no migrantes. Quiero decir con ello que, cuando un periodista paraguayo llega a Buenos Aires suele contar con la red social de las instituciones presentadas en esta tesis para poder desarrollar su trabajo. O, más aun, que muchos de los periodistas que vienen del Paraguay y que vivieron en Argentina trabajaron o formaron parte de muchas de esas instituciones, haciendo precisamente allí sus primeras herramientas en el oficio. Lo mismo en relación con la curia del Paraguay: la importancia de Caacupé-í para la iglesia paraguaya es grande. El rol que juega el EPPA en la visita de los clérigos paraguayos a la Argentina es central, no sólo en lo que refiere a los recorridos institucionales que hacen los visitantes, sino también en la ‘puesta al día’ de la situación que viven los feligreses a quienes se viene a visitar. La forma de tender el puente que la iglesia paraguaya quiere establecer con la migración está mediada por el EPPA. En ese orden, la relación entre el EPPA y la iglesia paraguaya supone una serie de compromisos mutuos que implican beneficios a ambos lados y a ambas instancias. En lo que refiere a las centrales sindicales, no es menor recordar que el exilio fue la alternativa más reiterada que tuvieron los dirigentes sindicales paraguayos durante la dictadura de Stroessner. Pero no es menor tampoco recordar que en Argentina se dio el surgimiento de “filiales” o “centrales” sindicales que no podían funcionar en Paraguay. De todos modos, la central que mayor relación ha establecido con la migración ha sido la CNT (Central Nacional de Trabajadores), vinculada también a la CTA (Central de Trabajadores Argentinos). La particularidad de la CNT está en que, entre su dirigencia hay un alto componente de retornados al Paraguay tras la caída de Stroessner y que, mientras estuvieron en Argentina mantuvieron una activa militancia en distintas organizaciones, principalmente en la vinculada al EPPA.

con dirigentes de la "comunidad", lo que aparecía como la repetición de la postergación histórica de los paraguayos por parte del Estado de origen. Los reclamos contra esa negativa tuvieron un efecto positivo a fines de febrero de ese mismo año, cuando aquella reunión pudo concretarse en Buenos Aires y, por primera vez de manera protocolar, realizarse una serie de planteos respecto de la situación de los paraguayos y la atención (o no) que el Estado paraguayo les prestaba.

Allí, entre otras cuestiones, el Presidente reconoció desconocer la situación formal parlamentaria que el Acuerdo sobre residencia tenía en el Paraguay, cuestión que es recordada permanentemente en las discusiones que las organizaciones tienen respecto de la perspectiva hacia el futuro en relación con algún cambio en materia legal a partir de lo que haga el Estado paraguayo. Una coincidencia general hay en esta materia: escepticismo no solo por la nula vocación del Estado paraguayo en relación con el Mercosur, sino también por el nivel de improvisación y desconocimiento de la cancillería paraguaya en torno del Mercosur y los acuerdos que el mismo estado ha suscripto.

A partir de entonces, los paraguayos retomaron los reclamos (no porque los hubieran abandonado, sino porque reiniciaron las presentaciones formales de sus exigencias) sobre la necesidad de ratificar, en el Parlamento paraguayo, el "Acuerdo de libre residencia en el Mercosur, Bolivia y Chile, que servirá para fortalecer y profundizar el proceso de integración así como los fraternales vínculos existentes, ayudando a solucionar la situación migratoria de miles de compatriotas..." y sobre otros puntos entre los que se destacaba la demanda de "modificar el artículo 120 de la Constitución Nacional, para devolver en justicia a todos los paraguayos que viven en el exterior su ciudadanía política, permitiéndoles usufructuar y desarrollar su derecho cívico a través del voto, subsanando de esta manera su calidad de excluido".

En abril de 2004, en la presentación de una delegación que viajó a Asunción en el marco del encuentro de Presidentes de Parlamentos del Mercosur, Bolivia y Chile, se volvió a reclamar contra el Artículo 120 de la Constitución del Paraguay y se pidió la ratificación parlamentaria del Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile. Sobre este segundo punto, se afirmaba que "su ratificación por nuestro Parlamento Nacional mostrará la voluntad gubernamental de *interés por sus connacionales*, constituyéndose en un hecho trascendente y digno de ser imitado por los demás Estados". En las consideraciones se destacaba que la ratificación parlamentaria, "en el caso específico de los paraguayos en Argentina, *mostrará el interés del Estado por sus connacionales* habida cuenta de que la nueva ley migratoria argentina contempla como subcategoría migratoria la 'nacionalidad del Mercosur' para conceder una residencia temporaria, pero condiciona su aplicación a la reciprocidad del país de origen de esos nacionales".

### 10.3.2. Cuando es triste la verdad y la política es su remedio

Nuevamente, lo interesante vuelve a ser la capacidad de organización y reclamo de los paraguayos residentes en Argentina para defender “sus intereses como paraguayos” y demandar a “su parlamento” medidas que contemplen la situación de los miles de paraguayos que quedan afuera de las políticas del Estado, sea por acción o por omisión. Por ello, en el marco del Mercosur, no es casual que se presenten juntas dos demandas que, a primera vista, son de órdenes diferentes: la ratificación del Acuerdo sobre residencia junto con la derogación del artículo 120 de la Constitución Nacional. En ambos casos, lo que está en discusión son las formas y alcances de las membresías, sean estas en términos nacionales y/o en términos ciudadanos<sup>294</sup>.

El Mercosur, en tanto proceso de “integración regional” abre escenarios de discusión sobre los derechos de los migrantes que, hasta ahora, no habían sido problematizados en la región, o bien habían sido resueltos de manera unilateral. Lo que los paraguayos utilizan del Mercosur, como nuevo marco para la acción, es la legitimidad que les otorga la membresía a una nación parte del Mercosur y exigen al Estado de origen que sea coherente al respecto.

La exigencia de derogación del Artículo 120 se inscribe ahora en el modo en que los procesos de “integración” deberían contemplar las identidades y los derechos nacionales. Si el Estado paraguayo inicia un proceso de *integración*, en el marco de lo que llama “unión cada vez más estrechas de sus pueblos”<sup>295</sup>, aparece contradictorio pensar la emigración hacia uno de los Estados parte como “traición” o como “abandono” del grupo nacional. En todo caso, manifiesta el proceso social de la *integración*, ahora bajo términos que el Acuerdo regional no contemplaba en su armazón o al menos en su actual regulación. De tal modo, lo que en algún momento apareció como ruptura respecto del grupo (salir del Paraguay hacia la Argentina, como se planteó en 1992 durante la Reforma de la Constitución del Paraguay), ahora aparece como parte de la “integración”, lo que reubica la discusión en otros términos. No hay traición ni abandono, tal como se planteó en 1992, sino formas sociales de efectivizar la *integración*.

---

<sup>294</sup> Como ya he dicho, los paraguayos, por más que hayan emigrado, consideran que su condición nacional no puede verse afectada al traspasar la frontera, disputando en esa convicción con la letra de la Constitución paraguaya: sostienen que la ciudadanía política se debe mantener aún fuera de las fronteras estatales. Por ello es que el eje puesto en cuestión dentro del marco de los acuerdos regionales y las presiones hacia los países de recepción como de origen lleva la discusión a la concepción que los estados nacionales tienen tanto de sus habitantes como de los “nativos” y sus derechos. Así, tal como sostiene Hall, “aunque parecen invocar un origen en un pasado histórico con el cual continúan en correspondencia, en realidad las identidades tienen que ver con las cuestiones referidas al uso de los recursos de la historia, la lengua y la cultura en el proceso de devenir y no de ser; no ‘quiénes somos’ o ‘de dónde venimos’ sino en qué podríamos convertirnos, cómo nos han representado y cómo atañe ello al modo como podríamos representarnos. Las identidades, en consecuencia, se constituyen dentro de la representación y no fuera de ella. Se relacionan tanto con la invención de la tradición como con la tradición misma, y nos obligan a leerla no como una reiteración incesante sino como ‘lo mismo que cambia’: no el presunto retorno a las raíces sino una aceptación de nuestros ‘derroteros’” (2003: 17-18).

<sup>295</sup> Frase que corresponde a la última justificación del Tratado de Asunción que le da origen al Mercosur.

El migrante paraguayo, entonces, es repensado por los mismos migrantes en un marco de interpretación que evidencia las contradicciones del Estado paraguayo. Lo coloca en el absurdo de tener que sostener una diferenciación social en un terreno en el que habla de "igualdad", "integración" y "hermandad". Esto, necesariamente, es explotado por los migrantes, quienes presionan al Estado paraguayo para que ratifique los acuerdos regionales en vista a la concreción del mismo acuerdo.

En tal sentido, reclaman en dos condiciones: como *nacionales paraguayos* (reclamándole que los reconozca como parte de la ciudadanía política del Paraguay), y como *ciudadanos del Mercosur* (reclamándole la ratificación del acuerdo regional que logre zanjar de alguna manera las dificultades y desigualdades que viven en su condición de extranjeros en la Argentina, y que con la nueva Ley de migraciones cuentan con nuevas herramientas legales).

Así, los paraguayos, en la misma acción intentan romper con la forma reduccionista territorial de la nacionalidad que les impone el Estado paraguayo, a la vez que intentan romper con los criterios de desigualdad "legal" naturalizados en la Argentina respecto de los derechos de los migrantes<sup>296</sup>. Estas dos rupturas (desigualdad y membresías nacionales) reinscriben la *cuestión migratoria* del y en el Mercosur en un campo más complejo que el que se analiza o alcanza cuando se sintetiza a estos procesos bajo la denominación de "inmigrantes de frontera" o "migraciones laborales" o "golondrina" o "económicas".

El Mercosur, recuperado y reutilizado en la clave que los paraguayos residentes en Argentina lo hacen, plantea un problema respecto de la voluntad (y necesidad) política de darle un alcance de *integración social* en el que ser migrante no implique las postergaciones históricas (materiales, legales y simbólicas) que se le ha atribuido e impuesto.

En ese marco, así como estos paraguayos pelean por ser reconocidos como *ciudadanos activos* por parte del Estado paraguayo, también se ven obligados a disputar contra la ausencia de una *política social* para el Mercosur por parte del Paraguay. Y allí se vislumbra nuevamente la centralidad del campo político en la construcción de las identidades de los paraguayos que viven en Argentina y sobre lo que Jelin (1999), al referir al acuerdo llamó un nuevo *marco para la acción* de diversos grupos sociales. Esta recuperación reinstala el campo político como escenario del conflicto y la identidad social.

---

<sup>296</sup> Este tipo de discusión también empieza a aparecer en las propuestas sindicales vinculadas al Mercosur. Así como he mostrado las posturas de Jara y González (2003), Barreto Ghione (1999) lo ha tematizado en el marco de las propuestas elevadas al Sub Grupo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social del Mercosur.

## 11. Conclusiones

En el recorrido realizado, he intentado mostrar cómo se ha ocultado la voz de un sujeto social –el exiliado paraguayo– que, tal como ha sido mostrado, suele ser escasamente considerado cuando se analizan las temáticas vinculadas a la inmigración latinoamericana o, específicamente, a los paraguayos en la Argentina. En tanto sujeto social, es posible reconocerlo bajo denominaciones heterogéneas, las que si bien se repiten en diferentes momentos históricos, adquieren distintos sentidos. Por ello he reiterado que no siempre “paraguayos en Argentina” significó lo mismo, y he destacado también que no siempre “los paraguayos” fueron identificados de ese modo.

Lo que se convierte en el desafío analítico no es tanto la dinámica del proceso de desplazamiento transfronterizo del Paraguay a la Argentina sino, principalmente, cómo y en qué va cambiando esa inmigración y qué necesidades o procesos sociales la enmarcan. Vale decir, la pregunta a hacerse es no únicamente quiénes componen, en tanto sujetos, la inmigración, sino también cómo la percibe y codifica el Estado o el espacio social de recepción.

Así, la evidencia de que para las cifras estatales la proporción de paraguayos siempre fue la misma no es un dato menor ni es tan sólo la demostración de la meseta porcentual de esta corriente. Es, antes que nada, la demostración de que los procesos de *visibilización* social son claves para la designación y delimitación de grupos sociales que pasan a ser considerados como tales a partir de determinadas variables que exceden las pretensiones de aquellos que son marcados bajo esas clasificaciones.

En ese marco, el señalamiento oficial de un grupo como tal en el contexto de una sociedad atravesada por relaciones de poder y desigualdad no responde a meras decisiones subjetivas de autoadscripción, sino principalmente a las formas en que son construidos aquellos sujetos por parte de quienes detentan el poder (a través de mecanismos de nominación, de regulación, de reproducción). En ese sentido, la incorporación de un sujeto a una *épica* habilita o inhabilita la visibilización positiva de ciertas identidades. Esta *épica* pasa a determinar las formas de construcción de (y acceso a) las membresías legítimas en una sociedad.

El caso de los paraguayos constituye, en este sentido, un buen ejemplo respecto de las operaciones estatales acerca de la composición social de la Argentina: o bien no han formado parte de la sociedad –excluidos, por ende, de la *épica*–, o bien han sido interrupciones a esa sociedad de la que no forman parte –amenazando a esa *épica*–. Su lugar, en ambos casos,



carece de una agencia legítima del sujeto; carece de reconocimiento alguno acerca de su dimensión política<sup>297</sup>.

Así, en síntesis, se plantea el *ocultamiento*, tanto como la *visibilización*. Ambas operaciones guardan ciertas correlaciones con la dinámica del desarrollo capitalista en la Argentina, lo que se va percibiendo en la relación que aparece entre la progresiva visibilización, el endurecimiento de la mirada que la registra y las crisis por las que atraviesa el país, cada vez más lejano al pleno empleo y al desarrollo soñado.

Así, lo que conocemos como el momento histórico expansionista del capital local o del anglo-argentino y su representación política desde fines del XIX hasta mediados del XX se manifiesta un tipo de relación respecto del Paraguay que responde principalmente a generar las condiciones materiales para que ese país sea una parte más de las propiedades de la oligarquía que detenta el poder en la Argentina. Esa expansión asume formas similares a las de un 'protoimperialismo' que busca trascender la frontera y advierte en el Paraguay a una "provincia argentina". Esa expansión implica la extensión de las tierras en propiedad de unas escasas familias que, en definitiva, constituirán buena parte de la casta que se hará del poder en Paraguay durante varias décadas<sup>298</sup>.

Pero no sólo eso. En el mismo momento, los campesinos paraguayos que vivían en las tierras que hasta entonces eran públicas, son expulsados por la estructura que adquiere la forma de acumulación de capital del Paraguay ahora en manos de quienes pasan a ser sus nuevos propietarios: el capital argentino, brasileño e inglés. Esos campesinos se dirigen hacia la frontera, hacia la Argentina. Se asientan en el lado argentino y se incorporan en el mercado de trabajo bajo las formas más disímiles y desventajosas, aunque en mejores condiciones que en el Paraguay –anunciando gran parte de las características históricas de la migración paraguaya a la Argentina-. Esa migración sufre una invisibilidad análoga a la que viven los nativos de esos lugares. Pero esos paraguayos, poco más tarde, empiezan a desplazarse hacia el centro del país. Primero ocupan el lugar de trabajo del nativo que ha abandonado esas provincias. Luego siguen sus pasos, rumbo a los principales centros industriales, comerciales y de servicios. Su llegada al centro se hará visible a partir de las tópicas racistas porteñas que

---

<sup>297</sup> El inmigrante latinoamericano existe en tanto un sujeto "nuevo" y con su novedad es parte de las causas de las crisis que afectan a la *bella totalidad nacional*. Nueva épica nacional y nuevos estigmas se conjugan en el relato oficial y en la definición de este sujeto. Esos estigmas avalan y legitiman la frontera de la "nueva" épica nacional.

<sup>298</sup> Desde el fin de la guerra de la Triple Alianza se percibe este proceso en el que el desguace de las tierras que habían sido públicas, pasan a manos de los nuevos terratenientes del Paraguay: por un lado, el sector que se alza con el poder político, fuertemente vinculado al Ejército Argentino (del cual, muchos formaron parte); por otro, sectores del capitalismo agroexportador y comercial de la Argentina. El dominio de la tierra y de las aguas del Paraguay y de sus puertos será el dominio de su economía. El Paraguay ha sido encerrado y no por su mediterraneidad sino por carecer de libertad frente al Brasil y la Argentina para administrar su forma de salida al comercio mundial. Lo que produce no es del Paraguay. Lo que vende es para pagar las deudas de la guerra. Paraguay queda condenado al reparto del botín que harán los vencedores: *la victoria sí da derechos*, se escribirá a fuerza de sangre y de expulsión, contradiciendo cierto humanismo decimonónico.

irán marcando en el inmigrante latinoamericano la alteridad que hasta entonces no se le atribuía o que no era significativa en tanto lo específicamente latinoamericano – limítrofe de la inmigración quedaba diluido en el tópico más genérico de “cabecita negra”.

De conformar parte de las *migraciones internas*, los paraguayos, junto con los demás nativos de países de la región pasan a integrar otro tipo de relato. Serán marcados, señalados como *alteridades*. Serán marcados como *indeseables* y se generarán las condiciones legales de esa indeseabilidad. Los '60 son la expresión de ese proceso.

Tras el período peronista en el que los inmigrantes latinoamericanos integran las dinámicas de la industrialización por sustitución, la década del '60 se convierte en el inicio de una avanzada estatal contra este tipo de inmigrante que no se detiene hasta el día de hoy.

Así se irán construyendo las condiciones de subalternización de este sujeto al cual el Estado irá *etnicizando*, particularizando, como un “otro” al cual se debe señalar y regular. Como he tratado de demostrar a partir del cuarto capítulo, pero sobre todo en los capítulos cinco y nueve, *la etnicización en términos étnico nacionales del inmigrante paraguayo no será la expresión de la diversidad, sino, primeramente la justificación de la desigualdad*. Esa etnicización fue ostensible desde mediados de los '60 y profundizada cada vez más durante los '90<sup>299</sup>.

Ocultado, y a la vez impedido de entrada en la épica de la conformación del Estado nacional, el único reconocimiento que le cabe a este inmigrante es el de la *alteridad*. Y en el marco de retracción de cada una de las conquistas de la clase obrera nativa, esa alteridad será construida en términos desfavorables: *la visibilidad será en términos de estigma*<sup>300</sup>. Encarnar la figura del inmigrante latinoamericano será encarnar la figura del sujeto que no forma parte del *nosotros* y que, además, empieza a ser una de las explicaciones o de los responsables de aquellas crisis por las que atraviesa el país.

Mientras la clase obrera crece en sus demandas y pone en riesgo la fuerza del capitalismo criollo, la reacción asume grados de violencia cada vez mayores. Y en ese marco, aquella visibilización del inmigrante se va estableciendo como operación de nacionalización de los agentes sociales, lo que procura una fragmentación particular de ciertos conjuntos sociales en los que la condición nacional no aparecía como un clivaje fundamental para la identificación

---

<sup>299</sup> El encuadre en la desigualdad, por cierto, implica a la economía política. Por ello el marco propuesto, tanto en lo que refiere a la recuperación histórica, como a la descripción de ciertas variables políticas y económicas de la Argentina.

<sup>300</sup> Ahora bien, esa visibilidad no implica cargar meramente con un tipo de atributo negativo en lo que refiere a la membresía en el nosotros. Es también la imposición de las formas específicas de existencia, las que suponen un emplazamiento laboral, salarial y jurídico particular. La discriminación del sujeto etnicizado no será tan sólo la de su adjetivación pública o la de su visibilidad “cultural”: será discriminación expresada en la *desigualdad* que deberá soportar a partir de su carácter ilegítimo en el nosotros. El inmigrante latinoamericano, es un extranjero, un extraño, un otro. Por un lado, remito aquí a Goffman (1963 y 1981), en tanto autor clásico que ha desarrollado ciertos alcances del término y de las prácticas del estigma. Pero, dadas mis diferencias con sus postulados interaccionistas, rescato los planteos ya citados de Trincherro, los cuales articulan una mirada estructural sobre la estigmatización.

de los individuos. Así, cuando la lucha de clases en la Argentina tuvo como escenario la esfera pública y las calles, el Estado apuntó a construir la indeseabilidad del inmigrante como forma de administración y represión particular sobre un sector (minúsculo en cantidad) de la clase obrera. Fue bajo el gobierno de Onganía cuando el Estado asumió explícitamente que había un tipo de inmigrante más indeseable que el que se venía constituyendo: aquel que intervenía políticamente. De ahí que la Argentina retornara y reivindicara los años y los términos de la Ley de Residencia, sólo que con más de sesenta años de distancia y en un marco en el que la figura del inmigrante ya no se relacionaba con la épica decimonónica europeizante, sino con la extranjería del latinoamericano.

Así, por negación u ocultamiento, o por su visibilización en cuanto sujeto indeseado, aparece, como entrando por una ventana prohibida, el *exiliado paraguayo*, aquel inmigrante que no sólo estaba en la Argentina cumpliendo la función complementaria y de dudosa legitimidad en el mercado de trabajo sino que, además, se disponía a actuar en un terreno que le estaba absolutamente vedado: la política.

La represión a este militante inmigrante contaría con la legitimidad de su *extranjería*. Por ende, a las políticas del onganiato se le sumarían disposiciones cada vez más violentas. La bestialidad del Operativo Cóndor, probablemente la expresión más evidente de la oculta (pero existente) visión del Estado acerca del *exiliado y militante paraguayo* en Argentina, consolidará la sospecha sobre este sujeto. Paralelamente, montará los mecanismos de complicidad social para la denuncia de todo aquel inmigrante que exprese aquella condición indeseable. La estructura legal refuerza aquí la construcción del "*ilegal*", etnónimo y síntesis de un sujeto que dependerá de la voluntad de quien lo interpele.

La subalternidad legal, simbólica y material se puede recorrer en cada uno de los datos que he expuesto en la tesis: ocupacional y salarialmente, el inmigrante latinoamericano será emplazado en un tipo de subalternidad de la cual, antes que nada, deberá estar agradecido. Ese agradecimiento reconoce una deuda que implica, casi por definición, la anulación del potencial político de este agente. *Al estar en deuda no tiene (ni puede tener) nada que reclamar*. Por ello la intervención política es un contrasentido, un inconcebible que solamente puede ser condenado. La historia oficial se ocupará de ratificar y reproducir ese esquema<sup>301</sup>.

Maniatado tras la dictadura y deslegitimado a través de la crisis, los '80 y sobre todo los '90 mostrarán un nuevo recorrido represivo aunque ya bajo el disciplinamiento que los años de plomo impusieron en el espacio social.

---

<sup>301</sup> La sospecha que se impone sobre el inmigrante lo convierte en un culpable kafkiano que, ante la ausencia de condena, le permite creer que en algún momento podrá ser inocente. Por ello, el inmigrante latinoamericano deberá estar atento a lo que ocurra en el mercado laboral o en la vivienda o en los diferentes servicios públicos, pues corre el riesgo de ser la explicación del deterioro de cada uno de ellos.

El sometimiento a las dinámicas neoliberales irá constituyendo una amenaza sistemática sobre los sectores populares que impactará de manera específica (no única) sobre los inmigrantes bolivianos, paraguayos y peruanos.

La explicitación del criterio clasista en la normativa regulatoria de la Ley de migraciones que impuso el gobierno de Alfonsín en 1987 marcará el inicio de una nueva escalada que atacará específicamente al inmigrante regional, claramente al "pobre", al que no posee capital. Cada una de las normativas, por fuera de las amnistías, que se sancionaron desde entonces, fue dificultando la permanencia del inmigrante en condiciones de igualdad. Los decretos del gobierno de Menem, en esta escalada, fueron extremando las medidas que, antes que impedir el ingreso de los inmigrantes, los fue sometiendo a una mayor desigualdad y desprotección. Así, la fuerza de trabajo inmigrante quedó rezagada respecto de la nativa, aunque nuevamente bajo la perversión de que, aun así, estos inmigrantes estaban en mejor situación que en el país de donde provenían. Esto permitía profundizar aquellas formas de desigualdad, dado que el inmigrante obtenía ciertas ventajas respecto de su lugar de origen y colaboraba con aquel<sup>302</sup>.

La perversión radicaba, no solo en esta diferenciación, sino en la configuración de un halo de legitimación para la misma. Si no aceptaban esa situación, los inmigrantes podían retornar. Nuevamente, no había legitimidad para el reclamo: eran las condiciones de "aceptación" en el lugar de destino. Una vez más, la Argentina reivindicaba su épica migratoria según la lógica del descenso de los barcos. De ahí que, como mostré en el sexto y noveno capítulo el gobierno de Menem no haya tenido mayores dificultades políticas en asignar a los inmigrantes latinoamericanos la responsabilidad por la aparición del cólera en 1992, por la desocupación en 1994, por la crisis de seguridad en 1999, etc.

La recurrencia en este tipo de atribución marcó el piso desde el que los inmigrantes fueron tematizados e interpelados. De ahí que sea significativo que, en materia migratoria, la Argentina neoliberal haya sido tanto o más violenta que lo que la doctrina de seguridad nacional había impuesto dos décadas antes. En ese marco, *la etnicización de los paraguayos*, tal como la desarrolló el Estado argentino neoliberal, se fue constituyendo en un plafond desde el cual se delimitó cierto tipo de grupo social, se lo administró de un modo particular, y se le impuso su imposible membresía igualitaria<sup>303</sup>. La relación entre este tipo de inmigración y los

---

<sup>302</sup> En este plano, las remesas concretaban cierto circuito de la producción social de los inmigrantes con un importante impacto en el lugar (o en las familias) de origen.

<sup>303</sup> Pareciera haber cierta ingenuidad en algunas producciones etnográficas contemporáneas que creen encontrar en *los usos de la etnicidad* herramientas voluntarias de enfrentamiento y superación de las condiciones de desigualdad en las que se encuentra este tipo de sujeto. No estoy en desacuerdo con las consideraciones acerca de los *usos tácticos de la diversidad*. Pero, como ya he planteado siguiendo a Bourdieu, esos usos no parten de la decisión de los jugadores acerca de las reglas, los colores de las camisetas que portan y las implicaciones o sentidos que tienen de antemano esas camisetas en el campo de juego en el que se encuentran. En primer lugar, para que se comprenda lo que quiero decir, se puede pensar, que si el sumamente inestable y flexibilizado mercado de la construcción muestra la presencia de argentinos y de nativos de Bolivia, Chile y Paraguay, eso no basta para suponer que todas las nacionalidades comparten las mismas situaciones socioeconómicas ni sus inestabilidades y

índices 'étnico nacionales' de desocupación, de desigualdad salarial y de ocupación de trabajos descalificados son la mejor evidencia acerca de las formas discriminatorias de la Argentina de los '90. Estos índices se vieron reforzados, como he mostrado, por el acompañamiento mediático que legitimó aquellas políticas.

Así, el marco de los '90 plantea tensiones que van atravesando el terreno de las migraciones (el cual pareciera adquirir cada vez mayor autonomía) desde, por un lado, las estrategias estatales por definir –dentro de lo políticamente correcto- el lugar subalterno de los inmigrantes y, por el otro, las tácticas de los inmigrantes por encontrar –en esas mismas construcciones políticamente correctas- herramientas que les posibiliten, antes que dar vuelta el orden vigente, detener la caída en condiciones de vida más pauperizadas que las ya subalternas en que se encuentran.

Este es el marco que sobrevoló y, en cierta medida sobredeterminó la polémica que se abrió a partir de 1999 con la firma del Convenio Migratorio Argentino Paraguayo, el rechazo del mismo y la nueva intentona de aprobación del CMAP, también fracasada, en 2001. Sobre todo, porque el convenio supuso miradas opuestas, tanto de aquellos que públicamente son conocidos 'limitacionistas' de las migraciones como de otros históricos defensores de los derechos de los inmigrantes<sup>304</sup>. Sin embargo, la sospecha acerca de que el Estado estaba buscando una forma legal y consensuada con el país de origen para plasmar las desigualdades y desventajas que venía sosteniendo en diversos terrenos, fue decisiva en la postura asumida por los paraguayos.

Por ello, para comprender la oposición al CMAP hay que ponerla en relación con las dinámicas políticas de los '90 y la visibilización de los inmigrantes por parte del Estado argentino y los medios. Se hace muy difícil poder pensar que en un marco que ha sido tan hostil para con los bolivianos, chilenos, paraguayos y peruanos, se genere una política contraria a la que venía esgrimiendo en la materia. Así, la construcción de una especificidad

---

que, por ende, no hay racismo ni desigualdad en términos étnico nacionales en esta sociedad (plurinacional o pluriétnica). Al respecto, la sociología ha aportado importantes datos comparativos acerca de la concentración de los inmigrantes y su sobre representación en las áreas más inestables e indeseadas del mercado laboral. En ese sentido, la proporcionalidad de inmigrantes latinoamericanos en algunas áreas laborales –o geográficas- demuestran, antes que el pluralismo social acerca de las formas de convivencia étnico nacional en las zonas más marginadas del espacio social, los tipos de confinamiento de sectores específicos y la previsibilidad a la que se somete a determinados sujetos (étnicos). Como he mostrado, los inmigrantes latinoamericanos están sobre representados en las peores categorías sociolaborales, son los sujetos que mayor desigualdad sufren por la sobre calificación que portan y la subutilización de su fuerza de trabajo, etc. Así, cierto relativismo contemporáneo corre el riesgo de olvidar estos (para nada pequeños) datos estructurales. O, en segundo lugar, que al demostrar que en Argentina existen contratistas o arquitectos nacidos en países limítrofes (los hay, y ya he mostrado que es parte del racismo criollo la sorpresa ante este tipo de 'revelación'), se lograría desechar la supuesta condena clasista que recorre la cuestión migratoria en el país: dado que no todos los inmigrantes regionales son parte de la clase obrera o están en situación de pobreza, no se podría concluir que hay una imposición clasista sobre ella.

<sup>304</sup> En el marco de la discusión en torno al CMAP se dieron diversas polémicas que mostraron, una vez más, la dificultad o la complejidad que atraviesa esta temática. Importantes organizaciones de inmigrantes, así como prestigiosos asesores de inmigrantes con connotada colaboración en materia de derechos humanos asumieron posiciones favorables al convenio. Pero otro tanto ocurrió desde los opositores al mismo: importantes organizaciones de inmigrantes y asesores vinculados a la defensa de los derechos humanos rechazaron el convenio.

legal para con el inmigrante que trascendía la que ya estaba normada era puesta en sistema con el proceso histórico que se venía planteando en el país. Esto debería ser considerado por muchos intelectuales que no comprendían el por qué del rechazo de los paraguayos.

Pero simultáneamente se debería considerar aquí la importancia de la activación sociopolítica de los exiliados paraguayos, quienes siguen considerando legítimo reclamar contra aquellas formas que consideran discriminatorias por parte de la Argentina y por un trato igualitario por parte del Paraguay.

Allí se expresa la politización de estos grupos, dado que inscriben su situación dentro de un proceso en el que ambos estados manifiestan tipos de interpelaciones y políticas de subalternización que los va obligando a defenderse y a estar alertas frente a cada decisión que toman en materia migratoria. Cada movimiento del Estado argentino fue y es evaluado con la desconfianza de la experiencia acumulada. Cada movimiento del Estado paraguayo es tomado como un posible avance en contra de los intereses de los exiliados.

En primer lugar, hoy en día los militantes paraguayos manifiestan su cautela frente a la hipótesis de que la escalada 'antimigracionista' de la Argentina de los '90 se haya terminado. Son concientes de que, a pesar de que han crecido significativamente los discursos en contra de las formas contemporáneas de discriminación, de la sanción de una nueva Ley de migraciones y de cierto giro que se estaría produciendo en el país en la regulación migratoria<sup>305</sup>, sigue siendo dominante la percepción del latinoamericano como un *invasor*, como un *no deseado* o como un inoportuno visitante que viene a desestabilizar el país y su endeble estructura económica. Y sigue siendo hegemónica la autopercepción de los mismos inmigrantes como "otros" que *le deben* a la Argentina más que los nativos<sup>306</sup>.

Sobre la percepción de este inmigrante como invasor, alcanza con mencionar que frente a los supuestos actuales avances del Mercosur en la conformación de un posible espacio de libre circulación y residencia para ciudadanos de los países parte (demorado y sin muchas perspectivas de ir más allá de las declaraciones de buenas intenciones), varias voces volvieron a levantarse en contra de este tipo de inmigrante. El caso paradigmático lo manifestó el periódico *La Nación*, el cual, a comienzos de 2004, volvió a plantear el carácter disruptivo que los latinoamericanos producirían en Argentina. Entre el 4 y el 11 de febrero de ese año dicho medio lanzó una encuesta en su página Web en la que preguntaba lo siguiente: "¿Qué opina sobre la decisión del gobierno de no expulsar a los inmigrantes ilegales?". Más allá de que el

---

<sup>305</sup> Producto de la serie de medidas comentadas en el último capítulo y que invertirían las tendencias dominantes durante los gobiernos de Menem y De la Rúa.

<sup>306</sup> Esto se repite muchas veces, cuando en algún ritual de la "comunidad" se refiere a la Argentina agradeciéndole por "*dejamos vivir y desarrollamos en este generoso país*". Esta situación, por ejemplo, la he registrado entre otros lugares, en boliches "de música paraguaya", en la zona de Constitución. Pero también la he vivido en "actividades culturales" del Club Atlético Deportivo Paraguayo o en la celebración del día de la Virgen de Caacupé-í.

criterio y los términos utilizados deberían ser leídos a la luz de lo que he ido volcando en este trabajo, no resulta menos grave que las respuestas de los 5.260 votantes hayan arrojado un 68,52% de desacuerdo. Tan sólo el 29,73% acordaba, mientras que al 1,75% le era indiferente. Pero, aun más, no he conocido denuncia alguna respecto de este tipo de discriminación por parte del diario (tan sólo supe de algunos críticos que propusieron votar a favor).

El 5 de febrero de ese año, el mismo diario publicó una nota de Mario Teijeiro, titular del Centro de Estudios Públicos. En ella, el autor sostenía que “El Congreso Nacional ha aprobado una nueva legislación migratoria permisiva con los residentes del Mercosur. La política migratoria es crítica para definir el perfil de país que queremos ser. *Así como la apertura hacia la inmigración europea definió un país con una participación importante de la clase media, esta nueva política migratoria nos asimilará al perfil de distribución de ingresos de nuestros países vecinos*” (el subrayado es mío).

Hacia poco más de un año, dicha institución había publicado, a través de la misma pluma que “La inmigración de países vecinos durante los 90 fue uno de las principales causales del desempleo y caída del salario real de los sectores de menores ingresos” y, en relación con los incipientes debates sobre la libre circulación en el Mercosur afirmaba que “se trata de una medida que va totalmente en contra de un país como el que soñaron nuestros abuelos inmigrantes (una extensión del primer mundo en el Cono Sur). Evitemos que este acuerdo se ratifique antes que sea tarde” (en <http://www.cep.org.ar/articulo.php?ids=119>; el subrayado es mío). Estas citas no son casuales ni aleatorias, sino que se corresponden con la percepción de amplios sectores respecto de los latinoamericanos en Argentina. De hecho, son muy similares a las que manifestó el vicepresidente Daniel Scioli y que cité en el cuarto capítulo. Frente a este tipo de ataques, que fue una constante bajo el gobierno de Menem, muchas organizaciones de inmigrantes plantearon y reclamaron “sus” reivindicaciones y “sus” derechos como iguales ante la Ley.

Aun con esos antecedentes, la crisis de fines de 2001 planteó un repliegue del Estado en la producción de los discursos como los citados (a pesar de la permanencia de intervenciones en sentido contrario y que permanecen como centrales en el imaginario nacional). Ese repliegue, entre otras cosas, no puede dejar de estar relacionado con las fuertes resistencias que se manifestaron durante los '90 contra esos emplazamientos. Así como esas resistencias son inseparables de las dinámicas políticas que estos paraguayos llevaron a cabo a lo largo de su historia en la Argentina: sea como parte de grupos definidos en claves clasistas, sea como parte de grupos definidos en términos étnico nacionales.

Una de las particularidades de los '90 es la profundización de las formas de etnicización que produjo el Estado argentino como forma de marcación y separación de ciertos grupos sociales. La etnicidad, en tal caso, funcionó como herramienta del poder para fragmentar a

ciertos sectores sociales en base a los criterios nacionales de definición y emplazamiento de las personas. Tanto el Estado como ciertos abordajes teóricos asumieron la misión de “marcar” en términos étnico nacionales a los inmigrantes latinoamericanos, consolidando así una mirada político-científica arraigada en el sentido común y en la misma academia. Así, la entrada en crisis de ese Estado neoliberal obligó a una parte de las ciencias sociales a una *desmarcación étnica* de lo que hasta entonces eran objetos de estudio en términos étnico nacionales. Y esto fue así no tanto porque se produjeran ‘nuevas configuraciones identitarias’, sino más bien por el necesario reencuadre analítico del conflicto social en el cual ya no bastaban las categorías nacionales para explicar las particularidades de la crisis y de la protesta social.

La activa participación de inmigrantes en colectivos sociales que no reparaban ni reparan en *lo nacional* como definidor y diferenciador de sus membresías evidenció que la etnicidad en términos étnico nacionales, muchas veces no tenía mayor significación para la configuración de las identidades de ciertos agentes sociales públicos. Hubo que reconocer, entonces, que el crecimiento de las protestas se producía en términos mucho más estructurales que los propuestos o que las categorías utilizadas por buena parte de la academia durante los '90<sup>307</sup>.

Ahora bien, es posible que muchas de las organizaciones populares contemporáneas asuman formas no racialistas en continuidad con los amplios sectores sociales que históricamente no asumieron como propios los discursos hegemónicos en torno de los inmigrantes latinoamericanos. Y es posible que muchos de los paraguayos residentes en Argentina asuman una activa participación en estas formaciones colectivas. No sería novedoso si se lo pone en el marco histórico de activación y de militancia política de los paraguayos y de algunas organizaciones obreras del país como las que he ido presentando en la tesis<sup>308</sup>.

---

<sup>307</sup> De ahí el reconocimiento que Grimson hace de algunos cambios en las formas contemporáneas de discriminación en relación con el desempleo y la delincuencia, y su reconocimiento a la activa participación (como integrantes y como referentes) de inmigrantes latinoamericanos en las organizaciones de desocupados y de piqueteros (2003: 154-156) que plantean ciertos límites a las formas hegemónicas de explicación y atribución de responsabilidad de las crisis. En este punto sería más cauto que Menéndez en su desestimación de la formación de estos sujetos y/o grupos, sobre todo porque la misma experiencia etnográfica ha mostrado márgenes de articulación de diversas problemáticas sociales que, en algún aspecto, manifiestan algunos (mínimos, pero algunos) límites o tensiones para el poder en su acción de fragmentación de la clase obrera. Y esto no es creer que la perspectiva del actor sea la verdad ni mucho menos. En todo caso es poder ponerla en cuestión, puesto que muchas de sus acciones son clasificadas por los mismos actores en términos étnico nacionales (incluyendo aquí a las ciencias sociales), mientras que su operación objetiva tiende a poner en discusión estructuras o sentidos que van más allá de esos términos. No es menos cierto que el discurso ‘eticista’ ha desconocido la actividad permanente que los inmigrantes (no lo planteo homogeneizando, sino reconociendo lo que he podido establecer a lo largo del trabajo de campo y he expuesto en la tesis) desarrollan por fuera de “sus actividades étnicas”. En el caso de los paraguayos, la intensa relación mantenida con organizaciones políticas “argentinas” ha sido central para la reivindicación de los mismos y sus *resistencias* a diversos modos de interpelación que ha producido el poder en diferentes momentos históricos. Un último comentario: creo que el planteo de Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1975) acerca de una necesaria reflexividad, lo mismo que la crítica al imperialismo categorial del que hablan Bourdieu y Wacquant (2000) son dos ejes claves para comprender los riesgos teóricos y políticos presentes en la reproducción ingenua de las formas oficiales de clasificación – emplazamiento de los diversos agentes sociales.

<sup>308</sup> Tal es así que cuando se inició la represión a las Madres de Plaza de Mayo el 20 de diciembre de 2001, en medio del tumulto había una bandera del Paraguay, que era llevada por miembros de la Comisión por los Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Buenos Aires, quienes formaban parte de la movilización contra el gobierno de De la Rúa y su pretensión de dictar el estado de sitio. Vale decir, un tipo de activación que no se plantea en



Sin embargo, eso no significa que el huevo de la serpiente haya desaparecido ni que los criterios étnico nacionales de di-visión social no retornen sistemáticamente<sup>309</sup>. Dicho riesgo es una constante en una sociedad que se ha estructurado con pilares racistas respecto de Latinoamérica. Y es posible que, en todo caso, los inmigrantes latinoamericanos retornen a la integración del (como se lo denomine) "cabecita negra" contemporáneo que se le atribuya a los movimientos sociales actuales.

En tal sentido, las operaciones ideológicas del capital, del Estado y de los sectores hegemónicos posiblemente encuentren nuevas formas racializadoras o estigmatizantes que clasifiquen a los sectores populares bajo formas novedosas o bajo formas recicladas y que procuren, nuevamente, fragmentarlos.

En segundo lugar, este tipo de articulación no responde tan sólo a las formas de relacionamiento entre el Estado de destino y los paraguayos residentes en la Argentina. Como he planteado desde el inicio de la tesis, este tipo de intervención política es la continuidad de una relación anterior, estructural a la conformación de la "comunidad paraguaya en Argentina", como es la que se produce entre los exiliados y el Estado de origen.

Y esta tensión, así como la he ido caracterizando a lo largo de la historia del exilio paraguayo en Argentina, asume hoy, tras la caída del régimen stronista, la forma institucional de discusión acerca del acceso a derechos y las reciprocidades exigidas en materia de protección de los nacionales del Estado de origen.

De ahí que me haya centrado en las discusiones acerca de la definición de ciudadanía del Estado paraguayo y de lo que implica esa definición en una historia que está atravesada por el exilio y por la construcción política desde la Argentina.

La resistencia al CMAP, además de mostrar una defensa en contra de las posibles manifestaciones discriminatorias de la Argentina, exhibió, nuevamente, la demanda de los paraguayos por ser reconocidos y protegidos en calidad de iguales por parte del Estado de origen. La demanda, en síntesis, era que se dejara de separar la nacionalidad de la ciudadanía. Esto solo se puede comprender, del mismo modo que en relación con el Estado argentino, si

---

términos étnico nacionales, sino que articula las demandas como parte del espacio social. Pero más aún, este tipo de articulación se produce en ámbitos en los que la nacionalidad no opera como elemento de identificación: fábricas recuperadas, movimiento piquetero, etc. concentran miembros de diferentes orígenes nacionales sin que estos sean definidores de alteridad (cfr. Grimson, 2003).

<sup>309</sup> Tal es así que la Ley 23.551 (Ley de Asociaciones Sindicales) establece en su Artículo 18 que "para integrar los órganos directivos, se requerirá: a) mayoría de edad; b) no tener inhabilidades civiles ni penales; c) estar afiliado, tener dos (2) años de antigüedad en la afiliación y encontrarse desempeñando la actividad durante dos (2) años. El setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos directivos y representativos deberán ser desempeñados por ciudadanos argentinos, el titular del cargo de mayor jerarquía y su reemplazante estatutario deberán ser ciudadanos argentinos". Estas disposiciones no han sido cuestionadas más que en algún espacio de discusión de los mismos paraguayos, pero no pareciera constituir un centro de preocupación por parte de las mismas organizaciones obreras o sindicales.

se enmarca históricamente el tipo de relación de estos paraguayos con el lugar de origen y las tradiciones que se fueron construyendo en el marco del exilio.

Como ya he mostrado, los desplazamientos de paraguayos a la Argentina tuvieron, además de los motivos económicos y laborales, un fuerte componente político. Los modos de organización de esos "migrantes" contribuyeron, en gran medida a que los mismos continuaran involucrados con el Paraguay, pero no sólo en relación con sus afectos familiares sino también con el campo político o la cosa pública del lugar de origen. De ahí que las instituciones sociales, políticas y religiosas de paraguayos residentes en el exterior contribuyeran a la construcción del imaginario de "comunidad" que tiene y tuvo como interlocutor permanente al Estado de origen.

Si bien el marco internacional actual de "globalización" imprime de nuevos conceptos a las prácticas sociales, el caso paraguayo exhibe una continuidad histórica en los modos de relación entre *ciudadanía* y Estado que está atravesada por las políticas que el Paraguay impone, por consenso o por coerción.

La percepción que tienen los de "extramuros" respecto del Paraguay implica, entre otras cuestiones, el componente "político" de las organizaciones sociales como un tópico desde el cual construyen su "identidad". También la continuación de las "mismas" organizaciones políticas en el país de destino expone un anclaje de esa "ciudadanía" en componentes políticos que procuran intervenir en el país de origen.

Dado el contexto histórico en el que se desarrolló, la discusión acerca del derecho al voto permitió mostrar cómo los paraguayos residentes en Argentina se posicionaban en el marco de la bisagra política que se producía en el Paraguay. Ese posicionamiento era la expresión de la lucha por la legitimación y legalización de la intervención política de un sector que, en el mismo momento, constitucionalmente era construido como alteridad dentro de la nación, por ende excluido –en tanto igual- de la esfera pública.

La reivindicación del derecho a la ciudadanía política de los paraguayos residentes fuera del Paraguay se sustentaba en la misma historia de sus desplazamientos y en la legitimidad de su intervención política desde fuera del país, lo que configura la reivindicación e *invención de una tradición* que defiende su postura y que exhibe que los migrantes no son agentes pasivos de una historia a la que dejan de pertenecer o a la que dejan de construir; por ello, el anclaje en la dictadura stronista como causa de la emigración o, mejor dicho del *exilio*, fue la forma de esgrimir un discurso que reclamaba recuperar un derecho, no una concesión.

En este sentido, la reivindicación de las luchas que los exiliados llevaron a cabo contra Stroessner era la muestra de que estos mismos actores habían cumplido con las "obligaciones" que supone la *ciudadanía*. Si el ejercicio de esta es la cristalización de los derechos y obligaciones de los nacionales y la nacionalidad se expresa en las lealtades asumidas, los que viven fuera del Paraguay exigían la contrapartida del Estado paraguayo, –sobre todo considerando que ellos ya

habían efectuado lo que les correspondía-: no se trataba de favores, sino del cumplimiento de lo pactado entre las dos partes.

Es claro que la discusión va mucho más allá del derecho al voto. De hecho, el eje del voto expresa o canaliza otras dimensiones de la cuestión sociopolítica que trasciende lo electoral. En definitiva, es parte de la definición del campo político y de la acción política. O, para comprender más claramente de qué se trata este tipo de discusión, en términos de Žižek, “la política misma siempre involucra un tipo de cortocircuito entre lo universal y lo particular; incluye la paradoja de un singular que aparece como sustituto para lo universal, desestabilizando el orden funcional ‘natural’ de las relaciones en el cuerpo social. Este *singulier universel* es un grupo que, aunque sin un lugar fijo en el edificio social (o a lo mejor, ocupando un lugar subordinado), no sólo demanda ser escuchado en iguales condiciones que la imperante oligarquía o aristocracia (esto es, ser reconocido como un participante en el diálogo político y en el ejercicio del poder) sino, aún más, se presenta a sí mismo como la inmediata corporización de la sociedad como tal, en su universalidad, contra el interés de poder particular de la aristocracia o la oligarquía. Esta identificación de la no- parte con el todo, de la parte de la sociedad sin lugar bien definido (o que se resiste a ese lugar subordinado) con el universal, es el gesto elemental de la politización, discernible en todo gran hecho democrático, desde la Revolución Francesa (donde el Tercer Estado se proclamó idéntico a la nación en contra de la aristocracia y el clero) hasta el fin del socialismo europeo, en el cual grupos como los de Czech Civic Forum se proclamaron a sí mismos representantes de la sociedad entera en contra del partido *nomenklatura*. Por esta razón, la propia lucha política nunca es simplemente un debate racional entre múltiples intereses sino, simultáneamente, un movimiento por la voz de quien quiere ser escuchado y reconocido como un participante legítimo.” (Žižek, 1998, 174-175). En esta discusión se plasman construcciones de sentido acerca de lo que quienes están fuera de las fronteras nacionales dicen que el Estado de origen dice-hace de ellos, o sea, vehiculiza formas históricas de construcción de las alteridades tanto desde el Estado paraguayo como desde las diversas instituciones u organizaciones sociales. Y esta construcción significa una forma de elaboración del *pasado*, de las *lealtades*, de las *traiciones* y de las *legitimidades* o *membresías*.

Si la definición de un “otro” es sustancial a la definición del “nosotros”, la disputa acerca del alcance del “nosotros” y sus fronteras simbólicas (con su correlato “real”) es decisiva para la inclusión de quienes pretenden ser considerados parte de una comunidad nacional. Por ello, lo histórico y los modos de reconstrucción de los procesos de desplazamiento transfronterizo fueron ejes centrales en los cuales se abrió la discusión acerca del derecho cívico desde fuera de Paraguay.

El señalamiento acerca de la *traición*, manifestado por uno de los constituyentes que sostuvo que los que se habían ido, se habían armado contra “sus hermanos”, exhibía una interpretación de la historia y de las *lealtades* en donde la forma de la *salida* y la forma del intento del retorno eran la viva expresión de la *traición* que encarnan los emigrados.

Este punto es crucial para entender la percepción que algunos sectores sociales y políticos tienen de los paraguayos que viven fuera del Paraguay y, básicamente, en la Argentina: *traidores, curepizados, argentinizados*.

En definitiva, la discusión acerca de la ciudadanía política en Paraguay es una discusión sobre las lealtades que constituyen la hermandad de la *nación* y su correlato de ejercicio político en la *ciudadanía*. La heterogeneidad de remisiones históricas demuestra diferentes *tradiciones*: para los constituyentes colorados, la Guerra de la Triple Alianza es una de las claves para clasificar a quienes se han ido del Paraguay como *curepizados*. Además, esa *emigración* es la consecuencia de una *elección* de quien la realiza. El hecho de haber existido movimientos armados contra los mandarines paraguayos, pero aun más, haberse armado con la colaboración del Ejército argentino es la continuación de esa *traición*, puesto que implica haberse alzado en armas contra la “hermandad” y, peor, en connivencia con aquel “invasor”. Y la *traición* no puede exigir la igualdad de la hermandad. El traidor deja de ser un hermano, un igual. En este contexto, no existe el *exilio*. El supuesto exilio se redefine invirtiendo los términos: el exiliado se convierte en victimario: es el que no quiere al Paraguay. Por ello, reconocer el derecho cívico sin contemplar la residencia –desde esta construcción histórica y discursiva-, se hace impensable.

En cambio, por el lado opositor, el planteo es diferente. Los constituyentes minoritarios, y opositores a lo que quedó establecido en la Constitución de 1992 sostenían que haberse ido a la Argentina no había sido el resultado de una elección sino la consecuencia de una causa radicada en el propio Estado paraguayo y, en tanto este había sido dominado por la ANR, el Partido Colorado cargaría con la misma responsabilidad. Quienes *debieron* desplazarse son (considerados) víctimas y, por tanto, deben ser resarcidos o reconocidos (como víctimas). En ese marco, haberse armado contra Stroessner, no sólo es legítimo, sino, además, demostrativo de la *lealtad*. Aquí no se habla de “curepizados” sino de “compatriotas”, “paraguayos”, “exiliados”. Se fortalece la posición de la “hermandad”. Desde esta perspectiva, el derecho al voto bajo la condición de la residencia en el Paraguay es la negación del derecho de los paraguayos en tanto nacionales. Con ello se establece una tipología y con esta una jerarquía: una ruptura de los lazos horizontales que supone la “nación” como comunidad. Se rompe la nación. Se traiciona desde el Estado paraguayo.

El punto en cuestión, en definitiva, es cuál es la noción de *lealtad* que está en juego. Parafraseando a Hirschman, se puede sostener que la tensión que se produce es entre *salida*,

voz y *lealtad*, ya que, según desde cuál concepto se argumenta, se prioriza una de las dos primeras nociones para significar la tercera: mientras para los colorados, la *salida* es motivo de sanción e implica el impedimento de la voz (por ello exigen que la voz se ejerza con la inversión de ese proceso, o sea, a partir del retorno, único modo de restablecer su *lealtad*), en el segundo caso, la voz desde la *salida* ha sido el modo de pelear contra la dictadura (por ello es la voz la que legitima la *salida* y, por consiguiente, demuestra *lealtad*)<sup>310</sup>. Con esto, el tema de la *lealtad* se transforma en la disputa entre los *diferentes sentidos de lealtad* y, por ende, se evidencia su carácter polisémico. Esta polisemia, precisamente, permite comprender *las luchas por las nominaciones legítimas y hegemónicas en un momento histórico determinado*. En definitiva, quién y cómo se escribe la historia y el presente del Paraguay.

En síntesis, como se puede registrar en este recorrido, los paraguayos que viven en el exterior y que siguen peleando por lo que consideran un derecho que se les ha quitado recurren permanentemente a la noción de “*exiliados*” para dar cuenta, en este caso, de su proceso de desplazamiento y permanencia en la Argentina. *Exiliados* en este planteo significa *lealtad*. En ese término expresan una reapropiación de la noción de *exilio*: si bien hoy no se consideran expulsados políticos ni perseguidos por ninguna dictadura, sostienen que el lugar que les ha otorgado el Estado paraguayo constituye una continuidad o una reafirmación del *exilio*; continuidad que, sostienen, ha establecido una jerarquía en la noción de *ciudadanía*; un segundo exilio aunque, ahora, constitucional.

Las reutilizaciones del Mercosur en una clave similar, vale decir, ubicando como centro del mismo un supuesto “acuerdo social” y un marco de inclusión como parte de la comunidad nacional, vuelve a plantear el alcance de su autopercepción en términos de *exiliados*.

La demanda por condiciones de igualdad retorna con la presión para que el Paraguay asuma como horizonte lo que estos paraguayos imaginan como “integración”. De ahí que politicen el Mercosur como posible escenario de cristalización de la igualdad de los derechos de las personas, una reescritura del Mercosur que no responde a la letra del mismo, sino a los intereses de quienes creen encontrar en –o desean transformar– estos procesos de “integración” supuestos acuerdos que beneficiarían a los nacionales de los estados parte<sup>311</sup>.

---

<sup>310</sup> Tal como me dijera Caggiano al respecto: en este movimiento, y al elevar la voz desde el exilio, los paraguayos en Argentina colocan-construyen otra arena pública, más amplia que la original. Esto se relaciona con la discusión acerca de la ciudadanía del Mercosur. Según Caggiano, siguiendo este planteo, la voz es posterior a la salida. ¿Entonces, desde dónde se eleva la voz? Desde un lugar social nuevo, desde un nuevo marco de legitimación.

<sup>311</sup> De ahí que la actuación de los paraguayos respecto del lugar de origen en relación con el Mercosur denuncie, en última instancia, la ausencia de los grupos sociales de los acuerdos regionales. Al igual que respecto de la Argentina, los paraguayos reingresan por un ventana exigiendo formar parte de aquellas políticas que los afectan directamente. Esta denuncia muestra la limitación política, pero sobre todo social, del modo en que se llevan a cabo los tratados bilaterales o multilaterales contemporáneos. La resistencia de los paraguayos al CMAP o su denuncia contra la ausencia de políticas favorables por parte del Paraguay en función de los intereses de los exiliados es la manifestación política que los paraguayos residentes en Argentina han desarrollado como táctica frente a acuerdos o políticas que, aun en sus avances y retrocesos, parecieran no dar espacio a la *cuestión social*. Son esas tácticas las que advierten procesos sociales que van más allá de la letra “oficial” o que incluso la cuestionan. Allí,

Pero esa idea de "beneficio" exige, antes que nada, el reconocimiento como miembros de alguna de las naciones parte. Y eso se le demanda al Paraguay: ser reconocidos como parte de "los paraguayos".

Estas demandas, nuevamente, reenvían las prácticas de estos paraguayos al terreno de la construcción de identidades en claves heterogéneas pero articuladas. Sea como paraguayos, como exiliados, como parte de la hermandad, como parte de la historia de la Argentina, como parte de las luchas por la democracia en el Paraguay, como inmigrantes latinoamericanos, la política y la intervención pública retornan permanentemente, y en relación con ambos estados.

Más allá de las heterogéneas posiciones que se esgrimen en cada uno de los escenarios que fui mostrando, lo que me resulta significativo es la centralidad de la política como componente de aquello que los mismos paraguayos denominan "paraguayidad" o "identidad paraguaya". La historicidad expuesta permite comprender cómo se va modificando el sentido y alcance de esa "paraguayidad". Sin embargo, aun en esos movimientos, lo político —sea en términos de clase, en términos étnico nacionales, en términos sindicales, etc.—, se presenta como legítimo y como parte de aquello que los paraguayos en Argentina hacen con su situación hacia ambos lados de la frontera.

Si bien se ha dado por muerta a la política como escenario de lucha social, considero que los sectores con los que vengo trabajando desmienten buena parte de las defunciones posmodernas y de los encierros de los discursos que se detienen en la *cuestión de las identidades* o en la *cuestión migratoria* como la explicación contemporánea de la estructuración social.

Es eso lo que critico cuando refiero a la reproducción de las formas clasificatorias y esencialistas del Estado. Hablar de "comunidad" o de "colectividad" a partir del rasgo nacional como definitorio de la identidad cosificada del grupo, conduce a una percepción esencialista y esencializadora del grupo en cuestión. Quiero decir, percibir al grupo a partir de la cosificación de un rasgo (el origen nacional) conduce necesariamente a la homogeneización armónica (y violenta) de aquello que es ubicado dentro de esa nomenclatura. Esta es una operación que, necesariamente, se basa en una biologización del grupo, puesto que este ya no es concebido a partir de las relaciones sociales (que implicaría, por cierto la conflictividad propia de las relaciones de desigualdad), sino de la naturalización de una condición seleccionada y naturalizada (el origen nacional) como condición de la existencia del ser social.

En ese marco, la definición de estos agentes queda estipulada y resumida en su lugar de nacimiento y no es puesta en relación con la multiplicidad de variables que atraviesan sus

---

precisamente, se evidencia la ausencia de la sociedad civil en el modo en que los Estados desarrollan sus acuerdos de integración, sean regionales como bilaterales. La sociedad civil se incorpora, justamente, desde la resistencia.

vidas: clase social, tipo de trabajo, edad, escolaridad, salud, momento histórico, motivos de la salida, etc. Así, queda diluida su membresía social, a la vez que queda anulada la percepción de las acciones de estos sujetos. En última instancia, queda anulado el campo político que, como he intentado mostrar, es central en la definición de estos sujetos.

La *comunidad*, en todo caso, es el producto de las relaciones de fuerza de las identidades que se disputan dentro de ese imaginario al que se llama comunidad. Y en ello, la interpelación estatal es clave, sobre todo si se tiene en cuenta la forma que asume la economía mundo a partir de la conformación de los Estados nacionales (cfr. Wallerstein; 1991).

Esa comunidad, a su vez, implica diversos enfrentamientos constitutivos de las relaciones que aquellos miembros del grupo (por autoadscripción y por reconocimiento) disputan. En tal sentido, las divisiones sociales dentro de los paraguayos en Argentina plantean un componente político en permanente discusión entre diversos agentes: la presencia de los partidos políticos paraguayos en Argentina (pero no sólo de ellos) como organizaciones que trascienden a los mismos, manifiesta heterogeneidades y antagonismos entre los mismos miembros del grupo que el Estado homogeneiza.

De hecho, parte de la vitalidad de este *grupo* radica en la heterogeneidad y el nivel de disputa que se plantea hacia su "interior". Sin embargo, la operación del Estado es la anulación de esta percepción, puesto que no se corresponde con la pasividad a la que es condenado este agente social. La operación, por ende, pasa por diversos momentos teóricos y políticos de fragmentación; esencialización; homogeneización; jerarquización y reproducción (teórica) de estos criterios.

La historización de este tipo de proceso permite interpretar las lógicas de particularización de estos grupos. Así también, la historización permite desnaturalizar los procesos migratorios y comprender mejor las condiciones de producción de los desplazamientos transfronterizos, las responsabilidades políticas de los mismos y el papel jugado por el capital, tanto del lugar de origen como del de destino.

Así, lo étnico de los grupos étnicos, en este esquema, advierte del riesgo que se corre en el marco del florecimiento de la diversidad. Como dije en el sexto capítulo, *lo étnico de la etnicidad corre el riesgo de etnicizar procesos que se inscriben en relatos y sistemas que no necesariamente son destacados como marcos de interpretación de la acción por parte de los agentes sociales*. Esta diversidad, en tanto no se ponga en relación con las condiciones de su emergencia, se puede transformar en una política estatal de administración de la desigualdad con el objetivo de su reproducción y su profundización.

Sin embargo, más allá del ocultamiento de la agencia de los inmigrantes paraguayos, sea en términos de exiliados o sea en términos de inmigrantes, no significa que no haya

resistencias a estos modos hegemónicos de construcción, no sólo de la supuesta cuestión migratoria, sino también de estos migrantes como meros ocupantes de posiciones determinadas y fijas dentro del espacio social.

Muy por el contrario, el alcance de la idea de “exiliados” problematiza la clasificación oficial, dado que pone en evidencia el tipo de agencia (ilegítima) que los paraguayos que residen en Argentina le plantean al Estado de origen como al Estado de destino.

La producción de cada una de las acciones que he ido considerando a lo largo de la tesis es inseparable del recorrido histórico y antropológico expuesto, y enmarca la práctica social en un contexto y en una posición particular (interpelada e interpelante) respecto de los Estados de origen y de destino. En tal sentido, las relaciones de poder que expresa la forma estatal atraviesa la organización y las acciones del grupo que he tomado en consideración para el análisis. Por ende, el problema, a mi entender, no radica tanto en lo que dicen los términos como “exiliado”, sino en lo que deja de connotar (social, política e históricamente) el término “migrante”, reivindicado por ambos estados, y adjetivado según las conveniencias coyunturales en que se lo tematiza.

De ahí que estos paraguayos residentes en Argentina rompan con o luchen contra varios supuestos de esta *cuestión migratoria*: con la homogeneidad del inmigrante; con la pasividad teórica a la que han sido sometidos, con en el silenciamiento de sus demandas y actividades a lo largo de la historia; con su ajenidad al proceso social; con la ausencia de cualquier relato legítimo.

Rompen con las miradas que suponen un sujeto que se vuelve lo que su clasificación le impone. Si el emigrante es “alguien que se fue”, el exiliado retorna, incluso sin regresar físicamente, bajo la fuerza de la intervención pública.

Rompen con la mirada que atribuye pura novedad al presente, puesto que inscriben sus prácticas dentro de tradiciones (negadas o silenciadas) que fueron construyéndose a lo largo de los años y que ubica a la política como centro o como ámbito legítimo de acción.

De ahí que rompe con “el fin de la política” y se ubica desafiando y reproduciendo los sistemas de nominación oficial. Si bien el inmigrante no rompe con la división étnico nacional del mundo (lejos está de ello), le disputa el sentido que se proyecta oficialmente sobre o a partir de esa división. En ese sentido, el caso de los paraguayos en Argentina plantea un abordaje novedoso en la *cuestión migratoria*, sobre todo en relación con las respuestas a las formas en que los Estados lo han interpelado: lo “novedoso” es que responde a ambos lados, a dos formas de interpelación.

Si bien en general se sugiere este tópico, centralmente se focaliza en las respuestas de los inmigrantes al Estado de destino. El caso propuesto muestra que para poder desarrollar esa



disputa, necesita luchar con el estado de origen, necesario aliado en el marco de los acuerdos regionales para poder obtener el acceso a los derechos que le son vedados.

Por ello, la política implica la táctica de antagonismos y articulaciones simultáneas con ambos Estados. Derechos y obligaciones son reutilizadas para lograr, antes que un derecho, detener la específica desigualdad a la que se somete al inmigrante.

Si bien reconozco los aportes de aquellos trabajos que analizan las formas de relación entre el Estado de destino y los migrantes, he intentado ampliar ese abordaje a las formas de relación de los inmigrantes con el Estado de origen, y no porque esto sea una novedad (por más que así aparezca planteado en los actuales trabajos sobre "comunidades transnacionales"), sino porque me parece que forma parte de la tradición de la construcción de los colectivos sociales migrantes, al menos, de los paraguayos en Argentina.

En tal sentido, las formas de identificaciones sociales que plantea este objeto a lo largo del trabajo de campo, impone una afirmación fundamental: la centralidad del campo político en la definición de la "comunidad paraguaya en Argentina". Esta centralidad, como he intentado mostrar, se sostiene en la permanente tensión respecto del Estado de origen y, progresivamente, las disputas que se les presenta en Argentina, producto de las políticas que este país ha generado a lo largo de las últimas décadas para con los inmigrantes latinoamericanos.

Así, la comunidad paraguaya en Argentina sintetiza dos tensiones constitutivas de su formación. Ambos Estados nacionales son agentes privilegiados de y en la construcción del grupo, en tanto ambos Estados le fijan las condiciones legales de subalternidad y de visibilidad a la que son emplazados a ambos lados de la frontera.

Es esa subalternidad y las consiguientes atribuciones simbólicas volcadas sobre y producidas por los inmigrantes lo que he denominado *proceso de etnicización de los paraguayos en Argentina*.

Ese proceso es, precisamente, la forma en que ambos Estados nacionales pretenden despolitizar las prácticas sociales de agentes políticos contruidos en términos étnico nacionales, atomizándolos y deslegitimándolos en tanto no forman parte del "cuerpo" social en el que viven. No son "argentinos" ni viven en Paraguay. Están en un limbo pasible de ser utilizado en función de las necesidades del poder.

Así, el reconocimiento en términos de *exilio* reinstala la política de donde el Estado y el capital han pretendido sacarlo. Ser *exiliado* es una reivindicación de la actuación política en la definición de la paraguayidad, lo que implica una apertura que desencializa los alcances de las definiciones dominantes acerca de las membresías a ciertas formas de clasificación social.

Insisto en que no es que los paraguayos en Argentina no adscriban a términos étnico nacionales, sino que, en todo caso, utilizan esas identidades en claves que no son las que se

suelen tener en cuenta al hablar de la nación o de la formación de grupos étnicos. En todo caso, se trata de reubicar la discusión: la forma del Estado nación manifiesta un tipo de estructuración social desigual, fundado y atravesado por relaciones de poder que suelen ser olvidadas cuando se analiza a un grupo como étnico. ¿Qué hace el etnicizado con la etnicidad atribuida? ¿Qué hace con las implicaciones sociales que guarda una etnicidad que significa estigma, desigualdad y subalternidad?

Es de resaltar que las dinámicas de los paraguayos señaladas a lo largo de la tesis expresan formas de resistencia a las políticas de dominación y ubican la discusión migratoria en el terreno de la igualdad, antes que en el de la diversidad.

Por ello postulo que, tras el recorrido expuesto se llega nuevamente a la hipótesis de que *el exilio no es una definición antojadiza, sino una construcción histórica que mantiene una relación de permanente tensión (por articulación y antagonismo) con los Estados nacionales;* no porque se discuta lo “nacional” como criterio de validación de la di-visión social, sino porque se rechazan los modos específicos de utilización de esa división, o sea, en tanto vehículo de desigualdad. Esto último me lleva a una de las preguntas iniciales de esta tesis: *qué hacen los paraguayos con su situación subalterna en Argentina. Parte de la respuesta es que luchan, desde su particularidad, contra esa particularidad sinonimizada en subalternidad.* En cierta medida, eso es lo que se evidencia en los tres escenarios que describí en el décimo capítulo.

Entonces, el retorno de la política aparece como una respuesta, aunque habría que aclarar aquí que ese retorno de la política no es producido por los agentes analizados. Para ellos, no se retorna de donde uno nunca salió. En todo caso, es un llamado de atención a las formas disciplinarias con que la ciencia camina debajo del sistema clasificatorio estatal como verdad última, natural y neutral.

## **Bibliografía**

- **Abente Brun, D.** (1990): "Límites y posibilidades: el contexto internacional y las perspectivas de democratización en Paraguay". En Simón, J. L. (comp.): *Política exterior y relaciones internacionales del Paraguay contemporáneo*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- **Abente Brun, D.** (coord.) (1993): *Paraguay en transición*. Venezuela, Editorial Nueva Sociedad.
- **Abente Brun, D.** (1996): "Un sistema de partidos en transición. El caso del Paraguay". En *Revista Paraguaya de Sociología*. Año 33, Nº 96. Asunción: Mayo - Agosto de 1996.
- **Aguirre Baztán A.** (1995): *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona, Ed. Boixareu Universitaria.
- **Alabarces, P. et al.** (2005): *Hinchadas*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- **Alabarces, P.** (2002) *Fútbol y Patria. El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, Libros de confrontación.
- **Alabarces, P., Di Giano, R. y Frydenberg, J.,** (eds.) (1998): *Deporte y Sociedad*. Buenos Aires, Eudeba.
- **Alabarces, P.** (en colaboración con María Graciela Rodríguez) (1996): *Cuestión de pelotas. Fútbol, deporte, sociedad, cultura*. Buenos Aires, Atuel.
- **Alberdi, J. B.** (1992): *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires, CEAL.
- **Almada, M.** (1993): *Paraguay: la cárcel olvidada. El país exiliado*. Asunción, Ñandutí vive / Intercontinental Editora.
- **Amarilla, J. M.** (2004): "Tierra, poder y prebendas 1870-1970: Génesis del empresariado tradicional del Paraguay. En *Novapolis* Nº 8, Agosto. Asunción.
- **Anderson, B.** (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D. F., Editorial Fondo de Cultura Económica.
- **Arellano, D.** (2004): "La lucha no termina: Movimiento 14 de Mayo para la Liberación del Paraguay (1959-1961)". En Lachi, M. (comp.): *Insurgentes. La resistencia armada a la dictadura de Stroessner*. Asunción, Colección NOVAPOLIS. Uninorte. Arandura, Editorial.
- **Ayala, E.** (1941): *Migraciones paraguayas*. (Ensayo escrito en Berna 1915). Santiago de Chile.
- **Baczko, B.** (1991): *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Nueva Visión.

- **Baer, G.** (1999): *La circulación de trabajadores en el MERCOSUR: Actualidad y perspectiva*. Tesis de Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
- **Balán, J.** (1985): "Las migraciones internacionales en el Cono Sur". *Trabajo realizado dentro del marco del Proyecto de Migración Hemisférica (Comité Intergubernamental para las Migraciones y Universidad de Georgetown)*. Buenos Aires, CEDES.
- **Balán, J.** (1990): "La economía doméstica y las diferencias entre los sexos en las migraciones internacionales: un estudio sobre el caso de los bolivianos en la Argentina". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 5, Nº 15-16.
- **Balmelli, C. M.** (1995): *El desarrollo institucional*. Asunción, El lector.
- **Bareiro, L.** (1999): "Crimen y victoria popular ciudadana". En *Revista Paraguaya de Sociología* Nº 105. Asunción.
- **Barretto Ghione, H.** (1999): *Libre circulación de trabajadores en el MERCOSUR: un imaginario de la dimensión humana de la integración*. Montevideo, Edición electrónica (Serie documentos sindicales del Mercosur).
- **Barth, F.** (1976): "Introducción". En *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Bate, L. F.** (1984): *Cultura, clases y cuestión étnico-nacional*. México, Juan Pablos Editor.
- **Baumann, G.** (1992): "El ritual implica 'otros': releer a Durkheim en una sociedad plural" en de Coppet, Daniel (ed): *Understanding Rituals*. Londres: Routledge. Traducción de Romina Resnich para la Cátedra Comunicación II (Aníbal Ford) de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- **Bechis, M.** (1992): "Instrumentos metodológicos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de estados nacionales". En C. Hidalgo y L. Tamagno (comp.) *Etnicidad e identidad*. Buenos Aires, CEAL.
- **Benencia, R.** (1998-1999): "El fenómeno de la migración limítrofe en la Argentina: interrogantes y propuestas para seguir avanzado". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos* Nº 40-41. Buenos Aires.
- **Benencia, R.** (2003): "Apéndice. La inmigración limítrofe". En Devoto, F. *Historia de la Inmigración en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.
- **Benencia, R.** (2004): "Migración limítrofe y mercado de trabajo rural en la Argentina. Estrategias de familias bolivianas en la conformación de comunidades transnacionales". En Taller sobre migraciones en el Cono Sur, ilegalidad y

ciudadanía:

Perspectivas regionales. Buenos Aires, IDES, 11, 12 y 13 de agosto.

- **Biedma, J. J.** (1930): "Prólogo: A los paraguayos". En Decoud, H. F.: *Los emigrados paraguayos en la Guerra de la Triple Alianza*. Buenos Aires, L. R. Rosso.
- **Birch, M.** (1990): "La política pendular: política de desarrollo del Paraguay en la post guerra". En Simón, J. L. (comp.): *Política exterior y relaciones internacionales del Paraguay contemporáneo*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- **Birch, M.** (1993): "El legado económico de los años de Stroessner y el desafío por la democracia". En Abente Brun, D. (coord.): *Paraguay en transición*. Venezuela, Nueva Sociedad.
- **Blanco C.** (2000): *Las migraciones contemporáneas*. Madrid, Alianza Editorial.
- **Boccia Paz, A.** (2004): "OPM: la profecía autocumplida". En Lachi, M. (comp.): *Insurgentes. La resistencia armada a la dictadura de Stroessner*. Asunción, Colección NOVAPOLIS. Uninorte. Arandura, Editorial.
- **Boccia Paz, A.** (1999): "'Operativo Cóndor': ¿un ancestro vergonzoso?". En *Cuadernos para el debate* N° 7, Programa de Investigaciones Socioculturales en el Mercosur. Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires.
- **Boccia Paz, A.** (1997): *La década inconclusa. Historia real de la OPM*. Asunción, El lector.
- **Boccia Paz, A.; González, M. A. y Palau Aguilar, R.** (1994): *Es mi informe... Los archivos secretos de la Policía de Stroessner*. Asunción, Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- **Bogado-Poisson, L. A.** (1992): "Retorno de paraguayos desde Argentina". Buenos Aires, Mimeo.
- **Bonzi, A.** (2001): *Proceso histórico del Partido Comunista Paraguayo (Un itinerario de luces y sombras)*. Asunción, Editorial Arandura.
- **Bourdieu, P.** (1993): "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En *Revista Sociedad* N° 8, abril de 1996. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Este artículo apareció originalmente en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 96-97, marzo de 1993.
- **Bourdieu, P.** (1985): "Economía de los intercambios lingüísticos". En *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid, Akal/Universitaria.
- **Bourdieu, P.** (1990): *Sociología y cultura*. México, Grijalbo.
- **Bourdieu, P.** (1996a): "La codificación". En *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa.
- **Bourdieu, P.** (1996b): "Espacio social y poder simbólico". En *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa.

- **Bourdieu, P.** (1996c): "Los usos del 'pueblo'". En *Cosas dichas*. Barcelona, Gedisa.
- **Bourdieu, P. y Wacquant, L.** (2000): "Sobre las astucias de la razón imperialista". En Bourdieu, P. *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, Eudeba.
- **Bourdieu, P.; Chamboredon, J. C. y Passeron, J. C.** (1975): *El oficio de sociólogo*. Madrid, Siglo XXI.
- **Brezzo, L.** (1996): "Imagen histórica versus cooperación: la Argentina y el Paraguay a comienzos del siglo XX". En *RES GESTA* N° 35. Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario.
- **Brezzo, L.** (1999): "El Paraguay y la Argentina en los textos escolares: una perspectiva bilateral de las representaciones del otro". En *Revista Paraguaya de Sociología* N° 104, enero - abril. Asunción.
- **Brezzo, L. y Figallo, B.** (1999): *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración*. Ed. Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario. Pontificia Universidad Católica Argentina.
- **Bustamante, J.** (2002): "La vulnerabilidad de los migrantes internacionales como sujetos de derechos humanos". En [www.revistainterforum.com/espanol/pdfes/jorge\\_5Fbustamante\\_5Fvulner\\_5Fesp.pdf](http://www.revistainterforum.com/espanol/pdfes/jorge_5Fbustamante_5Fvulner_5Fesp.pdf)
- **Cáceres, C. R.** (2000): *Transferencia de migrantes paraguayos desde los Estados Unidos de Norteamérica y la República Argentina*. Asunción, Departamento de Economía Internacional. Gerencia de Estudios Económicos. Banco Central del Paraguay.
- **Caeiro, D.** (2001): *Crónica de un matrimonio político. La relación histórica entre peronistas y colorados*. Asunción, Intercontinental Editora.
- **Caggiano, S.** (2001): "¿Bolivianos? en dos ciudades ¿argentinas?. Identidades sociales en procesos migratorios contemporáneos", presentado en el Seminario Virtual sobre Identidades Sociales en América Latina, Campus Virtual de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), mayo.
- **Caggiano, S.** (2003): 'Ya acá es distinto'. *Bolivianos en la Plata: migraciones, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, UNSaM-IDAES.
- **Caggiano, S.** (2005): *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- **Calderón Chelius, L.** (1999): "Ciudadanos inconformes. Nuevas formas de representación política en el marco de la experiencia migratoria: el caso de los migrantes mexicanos". En *Revista Frontera Norte*, Tijuana.

- **Calderón Chelius, L.** (coord.) (2003): *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. México D. F., Contemporánea sociología. Instituto Mora.
- **Canales, A. y Ziolniski, Ch.** (2000): "Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización". En *Simposio sobre migración internacional en las Américas*. CEPAL, CELADE, OIM. San José de Costa Rica, 4 al 6 de septiembre.
- **Cardoso de Oliveira, R.** (1971): "Identidad étnica, identificación y manipulación". En *Revista América Indígena*, vol. XXX N° 4, México D.F.
- **Cardoso de Oliveira, R.** (1992): *Etnicidad y estructura social*. , México, D. F., CIESAS.
- **Cardoso, E.** (1965): *Breve historia del Paraguay*. Buenos Aires, Biblioteca de América. Libros del tiempo nuevo. Eudeba.
- **Cariboni, D.** (2003): "La increíble cooperación menguante". En Rebelión.org (17 de octubre de 2003); [www.rebelion.org/economia/031017cariboni.htm](http://www.rebelion.org/economia/031017cariboni.htm)
- **Carrón, J. M.** (1976): "La estructura de la producción y las migraciones externas del Paraguay". En *Programa de actividades conjuntas ELAS-CELADE*, Santiago de Chile.
- **Carter, M.** (1991): *El papel de la iglesia en la caída de Stroessner*. Asunción, RP Ediciones.
- **Casaravilla, D.** (1999): *Los laberintos de la exclusión. Relatos de inmigrantes ilegales en Argentina*. Buenos Aires, Lumen Humanitas.
- **Castles S.** (2000): "Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales". En *Las migraciones internacionales*. Revista Internacional de Ciencias Sociales, N° 165. UNESCO. [www.unesco.org/issj/rics165/fulltextspa165.pdf](http://www.unesco.org/issj/rics165/fulltextspa165.pdf).
- **Castles, S.** (1997): "Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes". En *Las transformaciones sociales: sociedades multiculturales y multiétnicas*. Revista Internacional de Ciencias Sociales N° 156. UNESCO. [www.unesco.org/issj/rics156/castlesigcspa.html#c1](http://www.unesco.org/issj/rics156/castlesigcspa.html#c1)
- **Castles, S. y Kosack, G.** (1984): *Los trabajadores inmigrantes y la estructura de clases en la Europa Occidental*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)** (2001): *Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- **Cerruti, M. Parrado, E.** (2001): "Migración laboral de trabajadores paraguayos a la Argentina: entrada a los mercados trabajo y trayectorias ocupacionales". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 16, N° 48.

- **Cervo, Amado Luiz** (2002): "La dimensión regional e internacional de la independencia sudamericana". En En Rapoport, Mario y Amado Luiz Cervo (Comps.) *El cono sur. Una historia común*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Céspedes, R.** (1993): "Relaciones de trabajo en el sector público. Paraguay, 1989-1993". En *Revista paraguaya de sociología*. Año 30, Nº 88. Asunción: septiembre – diciembre.
- **Céspedes, R. L. y Paredes, R.** (2004): "La resistencia armada al stronismo: panorama general". En Lachi, M. (comp.): *Insurgentes. La resistencia armada a la dictadura de Stroessner*. Asunción, Colección NOVAPOLIS. Uninorte. Arandura, Editorial.
- **Chaves, O.** (1971): *Contribución a la doctrina de la revolución paraguaya*. Buenos Aires, Ediciones Canendiyú.
- **Chaves, O.** (1976): *La formación del pueblo paraguayo*. Buenos Aires, Ediciones Amerindia.
- **Chillier, G.** (1998): "La sanción de un código de convivencia urbana: Causas y efectos de la eliminación de las detenciones arbitrarias por parte de la Policía Federal". En *Seminario Las reformas policiales en Argentina*. Buenos Aires, 1 y 2 de diciembre. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). [www.cels.org.ar/Site\\_cels/documentos/a\\_docs\\_trabajo/2\\_violencia/violencia\\_pdf/Sancion.pdf](http://www.cels.org.ar/Site_cels/documentos/a_docs_trabajo/2_violencia/violencia_pdf/Sancion.pdf)
- **Colle, E. M. A.** (1936): *El drama del Paraguay*. Buenos Aires, Editorial Claridad "Estudios Sociales".
- **Contursi, M. E.; Ferro F.; Halpern, G. y Krakowiak, F.** (1999): "Mediación / imaginario social / sentido común: la construcción del "inmigrante" en los medios masivos de comunicación". Ponencia presentada en *IV Jornadas de Comunicación*. Jujuy, Agosto.
- **Convención Nacional Constituyente 1991-1992** (1992). *Diario de sesiones*. Asunción, Local: sala de convenciones del Banco Central del Paraguay.
- **Corvalán, G.** (1974): "La emigración de profesionales paraguayos". En *Revista Paraguaya de Sociología*, XI, Nº 31, septiembre - diciembre.
- **Cueva, D.** (2003): "Desterrados: nacionalidades, ideas, prácticas. Militantes políticos chilenos en barrios del Conurbano Bonaerense". En Lischetti, M. (comp.): *Desafíos para la integración regional*. Buenos Aires, Editorial Antropología.
- **Decoud, H. F.** (1930): *Los emigrados paraguayos en la Guerra de la Triple Alianza*. Buenos Aires, L. R. Rosso.



- **Decoud, J. C.** (2002): *Catolicismo y paraguayidad. Una mirada comunicacional-política al proceso migratorio a la Argentina: El Equipo Pastoral Paraguayo*. Tesina de Licenciatura en Cs. de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
- **Delgado, M.** (1997): "Introducción: ¿Quién puede ser "inmigrante" en la ciudad?". En *Ciutat i immigració* (Ciudad e inmigración), Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. En Internet: [www.gipuzkoakultura.net/ediciones/papeles/graficos/Manuel%20Delgado.pdf](http://www.gipuzkoakultura.net/ediciones/papeles/graficos/Manuel%20Delgado.pdf)
- **Devoto, F.** (1999): "Las políticas migratorias argentinas (1930-1955). Continuidades, tensiones y rupturas". En <http://www.ceana.org.ar/final/final.htm>. *Informe Final*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la República Argentina.
- **Devoto, F.** (2001): "El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)". En *Desarrollo Económico*, vol 41, Nº 162 (julio-setiembre de 2001).
- **Devoto, F.** (2003): *Historia de la Inmigración en la Argentina*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- **Díaz Polanco, H.** (1988): *La cuestión étnico-nacional*. México D. F., Ed. Fontamara.
- **Dirección General de Estadística, Encuestas y Censo** (1992): *N.B.I. Necesidades Básicas Insatisfechas*. Asunción: Censo Nacional del Paraguay 1992.
- **Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos** (2002): *Paraguay. Resultados Finales. Censo Nacional de Población y Vivienda 2002*. Asunción.
- **Domenech, E.** (2005): "Políticas migratorias y estrategias de integración en Argentina: nuevas respuestas a viejos interrogantes". En Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba Argentina. En <http://iussp2005.princeton.edu/download.aspx?submissionId=50372>
- **Drachenberg, L. P. de** (1975): "Inmigración y colonización en el Paraguay 1870-1970". En *Revista Paraguaya de Sociología*, XII, Nº 34.
- **Dure Venegas, V. y Silva, A.** (2004): "Frente Unido de Liberación Nacional (1960-1965), guerra de guerrillas como guerra del pueblo". En Lachi, M. (comp.): *Insurgentes. La resistencia armada a la dictadura de Stroessner*. Asunción, Colección NOVAPOLIS. Uninorte. Arandura, Editorial.
- **Espínola, B. R. H. de** (1974): "Tipos psicológicos y aculturación de los inmigrantes paraguayos en el nordeste argentino". En *Revista Paraguaya de Sociología* XI, Nº 31.

- **Espínola, J. C.** (1982): "La incorporación paraguaya y brasileña en el nordeste argentino". En *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 19, Nº 53, enero – abril.
- **Fisher, S.; Palau Viladesau, T. y Pérez, N.** (1997): "Inmigración y emigración en el Paraguay 1870-1960" en *BASE Investigaciones Sociales/Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)*. Asunción, Programa de Población y Desarrollo, Octubre.
- **Flecha, V.** (1991): "Historia de una ausencia. Notas acerca de la participación electoral en el Paraguay". En *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 28, Nº 80. Asunción: Enero-Abril.
- **Flecha, V.** (1995): "Más allá de la utopía burguesa. La pervivencia del Estado oligárquico. Consecuencias sociales de la guerra del Chaco en la sociedad y la política paraguaya". En *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 32; Nº 93, Asunción, Mayo - Agosto.
- **Flores Colombino, A.** (1967): "Reseña histórica de la migración paraguaya". En *Revista Paraguaya de Sociología*, IV, 8-9, (enero - agosto).
- **Flores Colombino, A.** (1972): *La fuga de intelectuales. Emigración paraguaya*. Montevideo, Tall. Gráf. de la Comunidad de Sur.
- **Fogel, R.** (1993): "La estructura social paraguaya y su incidencia en la transición a la democracia". En Abente Brun, D. (coord.): *Paraguay en transición*. Venezuela, Nueva Sociedad,
- **Foucault, M.** (1992): *Genealogía del Racismo. De la guerra de razas al racismo de estado*. Madrid, Ediciones La Piqueta.
- **Fraser, N** (2000): "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'", en *New left review*, Nº 0, Madrid.
- **Fraser, N.** (1998): "La justicia social en la era de las 'políticas de identidad': redistribución, reconocimiento y participación". En *Apuntes de investigación del CECYP*. Centro de Estudios en Cultura y Política. Fundación del Sur. Año II, Nº 2/3, noviembre.
- **Galeano, L. y Zarza, O.** (1989): "Paraguay y sus vecinos: los condicionamientos políticos-ideológicos de los conflictos". En *Perspectiva Internacional Paraguaya de Relaciones Internacionales y el Caribe*. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Año 1, Nº 1 y 2. Enero-Junio y Julio-Diciembre. Asunción.
- **García Lupo, R.** (1989): *Paraguay de Stroessner*. Buenos Aires, Grupo Editorial Zeta.
- **García, S. M. y Palau, T.** (1997): "Migrantes". En *Informe Derechos Humanos en Paraguay 1997*. <http://www.derechos.org/nizkor/paraguay/1997/12.html>

- **Geertz, C.** (1997): *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa.
- **Gellner, E.** (1991): *Naciones y nacionalismo*. México D. F., Ed. Alianza.
- **Giavedoni Pita, M. C.** (2001): *La avalancha silenciosa. Migraciones Ilegales y Seguridad en la Argentina*. Universidad Católica de Salta.
- **Giorgis, M.** (2000): "Urkupiña, la virgen migrante. Fiesta, trabajo y reciprocidad en el boliviano gran Córdoba". En *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy* N°13. En <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/185/18501314.pdf>
- **Gledhill, J.** (2000): *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona, Bellaterra.
- **Godelier, M.** (1998): *El enigma del don*. Barcelona, Paidós.
- **Goffman, E.** (1963): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- **Goffman, E.** (1981): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu.
- **González Villanueva, R. M.** (2001): "La negación jurídica y política de la reforma agraria en la historia del paraguay". En *Revista Jurídica CEDUC*. Universidad Católica: "Nuestra Señora de la Asunción". <http://www.rjuca.com>
- **Gorosito Kramer, A. M.** (1992): "Identidad étnica y manipulación". En C. Hidalgo y L. Tamagno (comp.) *Etnicidad e identidad*. Buenos Aires, CEAL.
- **Gramsci, A.** (1963): "La formación de los intelectuales". En *La formación de los intelectuales*. Buenos Aires, Enlace, Grijalbo.
- **Gramsci, A.** (1976): "Observaciones sobre el folklore", en *Cuadernos de la cárcel: Literatura y vida nacional*. México, Juan Pablos Editor.
- **Grimson, A.** (1999): *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba.
- **Grimson, A.** (2000): "El puente que separó dos orillas. Notas para una crítica del esencialismo de la hermandad". En Grimson, A. (comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS. La Crujía.
- **Grimson, A.** (2003): "La vida política de la etnicidad migrante: hipótesis en transformación". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 50.
- **Grimson, A.** (2004): *El otro lado del río. Periodistas, Nación y Mercosur en la frontera*. Buenos Aires, Eudeba.
- **Grüner, E.** (1999) "La Tragedia, o el fundamento perdido de lo político". CLACSO, Buenos Aires. En <http://168.96.200.17/ar/libros/filopol2/gruner.pdf>
- **Guasch, O.** (1997): *Observación participante*. Cuadernos metodológicos N° 20. Madrid. CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).

- **Hall, S.** (2003): "Introducción: ¿Quién necesita identidad?". En Hall, S. y du Gay, P.: *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires, Amorrortu editores.
- **Halperín Donghi, T.** (1995): *Una nación para el desierto argentino*. Biblioteca básica argentina. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- **Halpern, G.** (2000): "Comunicación e identidades: reapropiaciones de la política de los paraguayos en Buenos Aires". *Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*, F.C.S., Universidad de Buenos Aires, Marzo.
- **Halpern, G.** (2001): "Convenios migratorios transfronterizos en Argentina: el caso paraguayo". En *IV RAM Reuniao de Antropologia do mercosul. Etnografia e Antropologia*. 11-14 de noviembre. Universidade Federal do Parana. Curitiba Parana, Brazil.
- **Halpern, G. y Krakowiak, F.** (1999): "Feos, sucios y malos: los inmigrantes en los medios". En *Periódico Universitario El Necio* Nº 1. Buenos Aires.
- **Heikel, M. V. y Rojas Bahr, C.** (1993): "Otra vez migrantes: Una relectura de las condiciones socioeconómicas de la migración reciente desde y hacia el Paraguay". *Revista Paraguaya de Sociología* Nº 88, Asunción.
- **Held, D.** (1997): "Ciudadanía y autonomía". En *Revista Ágora. Cuadernos de Estudios Políticos* Nº 7, Invierno, Buenos Aires.
- **Hidalgo C. y Tamagno L.** (Comps.) (1992): *Etnicidad e Identidad*. Buenos Aires, CEAL. Los Fundamentos de las Ciencias del Hombre.
- **Hirschman, A. O.** (1977): *Salida, voz y lealtad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Hobsbawm, E.** (1997): *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Crítica.
- **Holloman, R. y Arutiunov, S.** (Eds.) (1978): *Perspectives on Ethnicity*. Gran Bretaña: Mouton Publishers.
- **I.N.D.E.C. -Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-** (1997): *La migración internacional en la Argentina: sus características e impacto*. Buenos Aires, Estudios 29. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Política Económica.
- **I.N.D.E.C. -Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-** (2004): "Tendencias recientes de la inmigración internacional". En *Aquí se cuenta. Revista informativa del Censo 2001* Nº 12. Febrero, Buenos Aires.
- **Informe sobre Desarrollo Humano en la Provincia de Buenos Aires** (1997). Honorable Senado de la Nación. Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- **Iñigo Carreras, J.** (2003): *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.

- **Jara, A. y González, M.** (2003): "Libre circulación de personas y certificación profesional en el Mercosur". En *Serie Documentos sobre el Mercosur*. Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. ORIT-CIOSL. Uruguay, Friedrich Ebert Stiftung. Diciembre.
- **Jelin, E.** (1999): "Diálogos, encuentros y desencuentros: los movimientos sociales en el Mercosur", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Nº 159. UNESCO.
- **Juliano, D.** (1987): "El discreto encanto de la adscripción étnica voluntaria". En R. Ringuelet *Procesos de contacto interétnico*. Buenos Aires, Ediciones Búsqueda.
- **Juliano, D.** (1992): "Estrategias de elaboración de la identidad". En C. Hidalgo y L. Tamagno (comp.) *Identidad y etnicidad*. Buenos Aires, CEAL.
- **Juliano, D.** (1997): "Universal / particular. Un falso dilema". En Bayardo, R. y Lacarrieu, M. (Comps.): *Globalización e identidad cultural*. Buenos Aires, Ed. CICCUS.
- **Lachi, M.** (comp.) (2004): *Insurgentes. La resistencia armada a la dictadura de Stroessner*. Asunción, Colección NOVAPOLIS. Uninorte. Arandura, Editorial.
- **Laclau, E. y Mouffe, Ch.** (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid, Siglo XXI.
- **Lander, E.** (2000): *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO
- **Lattes, A. y Bertoncetto, R.** (1997): "Dinámica demográfica, migración limítrofe y actividad económica en Buenos Aires". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 12, Nº 35.
- **Lechner, F. J.** (1984): "Ethnicity and Revitalization in The Modern World System". En *Rev. Sociological Focus* Nº 17. University of Cincinnati.
- **Lezcano, C. M.** (1990): "Relaciones exteriores del Paraguay y percepciones de amenaza: la política pendular del régimen de Stroessner y las perspectivas de cambios después del golpe de febrero de 1989". En Simón, J. L. (comp.): *Política exterior y relaciones internacionales del Paraguay contemporáneo*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- **Lewis, P.** (1986): *Paraguay bajo Stroessner*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Lischetti, M.** (comp.) (2003): *Desafíos para la integración regional. Chilenos en Argentina. Una perspectiva antropológica*. Buenos Aires, Editorial Antropología.
- **Maguid, A.** (1997): "Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires, 1980 - 1996". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 12, Nº 35.

- **Máiz, R.** (1997): "Nacionalismo y movilización política: un análisis pluridimensional de la construcción de las naciones". En *Zona Abierta* N° 79, Madrid.
- **Maletta, H.** (1992): "Migración internacional en Paraguay e Integración del Cono Sur: una agenda de investigación". En *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, Vol. 10, No. 2-3.
- **Malgesini, G.** (comp.) (1998): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Barcelona, Economía Crítica.
- **Marcogliese, M. J.** (2003): "Proyecto diagnóstico de la colectividad paraguaya en Argentina". *Organización Internacional para las Migraciones*. Buenos Aires, Mimeo.
- **Margulis, M.** (1968): *Migración y marginalidad en la sociedad argentina*. Buenos Aires, Paidós.
- **Margulis, M.** (1997): "Cultura y discriminación social en la época de la globalización". En Bayardo, R. y Lacarrieu M. (Comps.) *Globalización e Identidad Cultural*. Buenos Aires, CICCUS.
- **Margulis, M. y Belvedere, C.** (1998): "La 'racialización' de las relaciones de clase en Buenos Aires: genealogía de la discriminación". En Margulis, M., Urresti, M. y otros: *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires, Biblos.
- **Margulis, M., Urresti, M. y otros** (1998): *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires, Biblos.
- **Mármora, L.** (1993): "Las migraciones en el proceso de integración de las Américas". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos* N° 23.
- **Mármora, L.** (1994): "Desarrollo sostenido y políticas migratorias: su tratamiento en los Espacios Latinoamericanos de Integración". En *Revista de la Organización Internacional para las Migraciones sobre Migraciones en América Latina*. Vol. 12 N° 1/3 CIMAL. Santiago de Chile. Abril / Diciembre.
- **Mármora, L.** (1997): *Las políticas de Migraciones Internacionales*. Buenos Aires, Editorial OIM/Alianza.
- **Mármora, L.** (2003): "Políticas migratorias consensuadas en América Latina". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 50.
- **Marshall, A. y Orlansky, D.** (1981): "Las condiciones de expulsión en la determinación del proceso emigratorio desde países limítrofes hacia la Argentina". En *Desarrollo Económico*, v. 20, N° 80 (enero – marzo 1981).
- **Marshall, A. y Orlansky, D.** (1983): "Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina, 1940-1980". En *Desarrollo Económico*, v. 23, N° 89 (abril – junio 1983).

- **Marx, C.** (1852): *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*. En Marx, C. y Engels, F. (1955) *Obras escogidas en dos tomos*. Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- **Masi, F.** (1993): "El contexto internacional en la transición a la democracia". En Abente Brun, D. (coord.): *Paraguay en transición*. Venezuela, Nueva Sociedad.
- **Meilinger de Sannemann, G.** (1989): *Paraguay en el Operativo Cóndor. Represión e intercambio clandestino de prisioneros políticos en el Cono Sur*. Asunción, RP Ediciones.
- **Meilliasoux, J. C.** (1999): *Mujeres, graneros y capitales*. México, Siglo XXI.
- **Meliá, B.** (1997a): *Una nación dos culturas*. Asunción, Centro de Estudios Paraguayos 'Antonio Guash'.
- **Meliá, B.** (1997b): *El Paraguay inventado*. Asunción, Centro de Estudios Paraguayos 'Antonio Guash'.
- **Méndez-Faith, T.** (1985): *Paraguay: novela y exilio*. New Jersey: Slusa.
- **Mendoza, R.** (1970): "Desarrollo y evolución de la población paraguaya". En Rivarola, D. M. y Heisecke, G. *Población, Urbanización y Recursos Humanos en el Paraguay*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- **Menéndez, E.** (2000): "El malestar actual de la antropología o de la casi imposibilidad de pensar lo ideológico" En *Revista de Antropología Social*. Universidad Complutense de Madrid Nº 11.
- **Menéndez, E.** (2002): *La parte negada de la cultura*. Barcelona, Bellaterra.
- **Mignolo, W.** (comp.) (2001): *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires, Ediciones del Signo.
- **Miranda, A.** (2000): *Dossier Paraguay. Los dueños de grandes fortunas*. Asunción, Miranda & Asociados.
- **Molinas Vega, J. R.** (2000): "El mercado de tierras rurales en Paraguay". En *Desarrollo Productivo* CEPAL ECLAC Naciones Unidas. Red de Desarrollo Agropecuario. Unidad de Desarrollo Agrícola. División de Desarrollo Productivo y Empresarial, Santiago de Chile, diciembre.
- **Monteoliva Doratioto, F. F.** (2002): "Formación de los estados nacionales y expansión del capitalismo en el siglo XIX". En Rapoport, Mario y Amado Luiz Cervo (Comps.) *El cono sur. Una historia común*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Monteoliva Doratioto, F. F.** (1996): "En busca del Equilibrio: La Política Exterior Paraguaya entre 1920 y 1925". En *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 33 – Nº 95, Asunción: Enero – abril.

- **Montoya, S. y Perticará, M.** (1995): "Los migrantes limítrofes: aumentan el desempleo?". En *Novedades Económicas*, Nº 17, Córdoba.
- **Neufeld, M. R. y Thisted, J. A.** (comps.) (1999): '*De eso no se habla...*' los usos de la diversidad sociocultural en la escuela. Buenos Aires, Eudeba.
- **Nohlen, D.** (1998): *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Novick, S.** (1986): "Las políticas inmigratorias argentinas en su expresión jurídica. Una perspectiva secular". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 1, Nº 2, Buenos Aires.
- **Novick, S.** (1997): "Políticas migratorias en la Argentina". En Oteiza, E.; Novick, S. y Aruj, R. S. *Inmigración y discriminación. Políticas y Discursos*. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario. Biblioteca de Temas Argentinos.
- **Novick, S.** (1998): *La posición argentina en las tres conferencias mundiales de población*. Buenos Aires: Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, diciembre.
- **O'Donnell, G.** (1982): *El Estado burocrático autoritario*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- **Oliveira, A. y Tiscornia, S.** (2003): *Migrantes*. En Cuadernos de trabajo del Instituto de Estudios e Investigaciones. Sección de Antropología Social –ICA. Facultad de Filosofía y Letras –UBA. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Organización Internacional para las Migraciones** (1992): "Población y migración en Paraguay". En *Revista sobre Migraciones en América Latina* - Vol. 10, Nº 2/3.
- **Orlog, C. y Vives, C.** (1999): "La normativa migratoria. Su papel en la producción de discursos y representaciones sobre los inmigrantes". En Neufeld, M.R. y Thisted, J.A. (comps.): '*De eso no se habla...*' los usos de la diversidad sociocultural en la escuela. Buenos Aires, Eudeba.
- **Oszlak, O. y O'Donnell, G.** (1981); *Estado y Políticas Estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación*; Centro de Estudio del Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, Documento G. E. CLACSO/Nº 4.
- **Oteiza, E.; Novick, S. y Aruj, R. S.** (1997): *Inmigración y discriminación. Políticas y Discursos*. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario. Biblioteca de Temas Argentinos.
- **Pacecca, M. I.** (2000): "Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social". En *Revista Realidad Económica* Nº 171, abril-mayo.
- **Pacecca, M. I.** (2003): "Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970". En *Programa de*



- becas CLACSO-Asdi para investigadores senior y jóvenes de América Latina y el Caribe 2000-2002 "Culturas e identidades en América Latina y el Caribe". Mimeo.*
- **Palau Viladesau, T.** (1993): "Modificación de patrones migratorios y movilidad transfronteriza en el Paraguay". En *Cuadernos de Trabajo* N° 55 del Programa de Población y Desarrollo BASE. Investigaciones Sociales, Asunción.
  - **Palau Viladesau, T.** (1995): "Residencia y migración en la frontera paraguay-argentina. El caso de Formosa-Alberdi". En *Cuadernos de Trabajo* N° 72 del Programa de Población y Desarrollo BASE. Investigaciones Sociales, Asunción.
  - **Palau Viladesau, T.** (1998-1999): "Migraciones limítrofes entre Paraguay y la Argentina. El caso de la Provincia de Formosa". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos* N° 40-41.
  - **Palau Viladesau, T.** (2000): "Nostalgia y temor. Las condiciones del retorno de migrantes paraguayos desde Argentina". Ponencia en *Asociación Internacional de Sociología: Seminario de Buenos Aires "La migración internacional en América Latina en el nuevo milenio"*. 2, 3 y 4 de noviembre.
  - **Panaia, M.** (2004): *El sector de la construcción: un proceso de industrialización inconcluso*. Buenos Aires, Nobuko.
  - **Pastore, C.** (1972): *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo, Editorial Antequera.
  - **Pellegrino, A.** (2000a): "Las tendencias de la migración internacional en América Latina y el Caribe". En *Las migraciones internacionales 2000. Revista internacional de ciencias sociales* N° 165 septiembre.
  - **Pellegrino, A.** (2000b): *Migrantes Latinoamericanos y caribeños: síntesis histórica y tendencias recientes*. Santiago de Chile, CEPAL ECLAC Naciones Unidas. Septiembre.
  - **Peña, M.** (1975): *La era de Mitre. De Caseros a la Guerra de la Triple Infamia*. Buenos Aires, Ediciones Fichas.
  - **Peralta, A. J.** (1947): *El Paraguay revolucionario. Significación histórica de la Revolución de Febrero*. Buenos Aires, Editorial Tupã.
  - **Pereyra, B.** (1999): "Más allá de la ciudadanía formal. La inmigración chilena en Buenos Aires". En *Cuadernos para el debate* N° 4. Programa de Investigaciones Socioculturales en el Mercosur. Instituto de Desarrollo Económico y Social.
  - **Pereyra, B.** (2000): "Los que quieren votar y no votan. El debate y la lucha por el voto chileno en el exterior". En *Cuadernos para el debate* N° 9. Programa de Investigaciones Socioculturales en el Mercosur. Instituto de Desarrollo Económico y Social. Buenos Aires: noviembre.

- **Pereyra, B. Castronovo, R** (1998): "Volver o no volver: El retorno de Chilenos residentes en Buenos Aires". En *V Jornadas sobre colectividades*. Buenos Aires, IDES.
- **Pérez Acosta, J. F.** (1952): *Migraciones históricas del Paraguay a la Argentina*. Disertación en la sociedad Argentina de Estudios Geográficos. 13 de agosto. Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación.
- **Pérez Vichich, N.** (1988): "Las políticas migratorias en la legislación argentina. '...Y para todos los hombres del mundo...'. En *Estudios Migratorios Latinoamericanos* N° 10.
- **Pérez Vichich, N.** (1997a): "La libre circulación de trabajadores". En *El Mercosur explicado: cuatro países y un mercado común*. Buenos Aires, Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos. Edición PPC/Fraterna.
- **Pérez Vichich, N.** (1997b): "Migraciones y libre circulación de mano de obra en el Mercosur". En *Mercosur un Atlas*. Buenos Aires, Manrique Zago Ediciones.
- **Pérez Vichich, N.** (2003): "Las migraciones laborales en el marco del Mercosur". En Teixidó, E.; Baer, G.; Pérez Vichich, N.; Santestevan, A.; Gomes, Ch.: *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*. Estudios sobre Migraciones Internacionales N° 63. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- **Piqueras Infante, A.** (1997): *Conciencia, sujetos colectivos y praxis transformadoras en el mundo actual*. Madrid, Ed. Solapaz.
- **Pomer, L.** (1987): *La guerra del Paraguay. Estado, política y negocios*. Buenos Aires, CEAL.
- **Pujadas, J. J.** (1993): *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*. Madrid, Ediciones de la Universidad Complutense.
- **Quijano, A** (2000): "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO
- **Ratier, H.** (1972): *Villeros y villas miseria*. Buenos Aires, CEAL.
- **Revista Qué sucedió en 7 días.** Año II, N° 90. Buenos Aires, 3 de julio de 1956.
- **Ringuelet, R.** (1987): "Procesos de contacto interétnico". En R. Ringuelet (comp.) *Procesos de contacto interétnico*. Buenos Aires, Ediciones Búsqueda.
- **Ringuelet, R.** (1992): "Etnicidad y clases sociales". En Hidalgo, C. y Tamagno, L. (comp.) *Identidad y etnicidad*. Buenos Aires, CEAL.
- **Rivarola, D.** (1970): "Factores histórico – sociales en la evolución de la población en el Paraguay". En Rivarola, D. M. y Heisecke, G. *Población, Urbanización y Recursos Humanos en el Paraguay*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

- **Rivarola, D. M. y Heisecke, G.** (1970): *Población, Urbanización y Recursos Humanos en el Paraguay*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- **Robles, A. J.** (2004): *Buenas prácticas para el reconocimiento del derecho de los trabajadores a la libre circulación en el Mercosur*. Lima, OIT / Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Serie Documentos de Trabajo N° 181.
- **Rodríguez Alcalá, G.** (1990): *Testimonio de la represión política en Paraguay. 1975 – 1989*. Asunción, Ed. Comité de Iglesias. Serie Nunca Más. Vol 3.
- **Rodríguez, J. C.** (1993): "Paraguay. Mansa transición democrática". En *Nueva Sociedad* N° 127. Venezuela, Septiembre – Octubre.
- **Rodríguez, J. C.** (2001): "Una ecuación irresuelta: Paraguay-Mercosur". En Jerónimo de Sierra (comp.): *Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal*. Buenos Aires, CLACSO.
- **Rofman, A. y Romero, L. A.** (1998): *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*. Buenos Aires, Amorrortu.
- **Sarlo, B.** (1994): *Escenas de la vida posmoderna. Intelectuales, arte y videocultura en la Argentina*. Buenos Aires, Ariel.
- **Sassone, S.** (1987): "Migraciones ilegales y amnistías en la Argentina". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos* N° 6 – 7.
- **Sassone, S.** (1995): "Migración indocumentada y ocupación en la Argentina". Mimeo.
- **Sassone, S. y de Marco, G.** (1994): "Problemáticas territoriales. Asentamientos y dinámicas de la inmigración limítrofe". En De Marco, Graciela, M; Rey Balmaceda, Raúl, C y Sassone, Susana, M.: *Geodemos. Extranjeros en la Argentina. Pasado, presente y futuro*. Buenos Aires, Programa de Investigaciones Geodemográficas (Priego), CONICET, 1994.
- **Schwarzstein, D.** (2001a): "Migración, refugio y exilio: categorías, prácticas y representaciones". En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 16, N° 48
- **Schwarzstein, D.** (2001b): *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona, Ed. Crítica.
- **Segato, R. L.** (1999): "Identidades políticas/alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global". En *Anuario antropológico 97*. Edições Tempo Brasileiro Ltda., Río de Janeiro.
- **Seiferheld, A. y De Tone, J. L.** (1988): *El asilo a Perón y la caída de Epifanio Méndez. Una visión documental norteamericana*. Asunción, Editorial histórica.

- **Senkman, L.** (1991): *Argentina, la Segunda Guerra Mundial y los refugiados indeseables. 1933-1945*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Políticos y Sociales.
- **Serrano, J.** (2003): "Acerca de las remesas de dinero que envían los migrantes: procesos de intercambio social en contextos migratorios internacionales" En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 51.
- **Simón, J. L.** (1990): *La dictadura de Stroessner y los derechos humanos*, Vol. N° 1. Asunción, Comité de Iglesias, Serie Nunca Más.
- **Simón, J. L.** (1991): *La dictadura de Stroessner y los derechos humanos*, Vol. N° 2. Asunción, Comité de Iglesias, Serie Nunca Más.
- **Simón, J. L.** (comp.) (1990): *Política exterior y relaciones internacionales del Paraguay contemporáneo*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- **Simón, J. L.** (1997): "La Constitución de 1992 y la Construcción del Estado de Derecho Democrático. Una aproximación jurídica y politológica". En *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 34, N° 98, Enero – abril, Asunción.
- **Sinisi, L.** (1998): "'Todavía están bajando del cerro'. Condensaciones estigmatizantes de la alteridad en la realidad escolar". Ponencia presentada en el *1er Congreso Virtual de Antropología y Arqueología*. Ciberespacio. Octubre.
- **Smith, A.** (1997): *La identidad nacional*. Madrid, Trama Editorial.
- **Smith, R.** (1993): "Los ausentes siempre presentes: The imagining Making and Politics of a Transnational Community between New cork City and Ticuani, Puebla". *Papers on Latin America, Columbia University*, N° 27, Nueva York.
- **Soler, L.** (2002): "La transición perenne. Partidos políticos y coyuntura electoral en Paraguay (1989-2000)". En Ansaldi, W. et al.: *e-I@tina*, Vol. 1, n° 1, Buenos Aires, octubre-diciembre.
- **Solveira, B. R.** (1995): *Las relaciones argentino-paraguayas a comienzos del siglo XX*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos.
- **Stavenhagen, R.** (1998): "Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional". En *Cincuenta años de la RICS: una selección de artículos*. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 157. UNESCO. [www.unesco.org/issj/rics157/stavenhagenspa.html](http://www.unesco.org/issj/rics157/stavenhagenspa.html)
- **Tapinos, G.** (2000): "Mundialización, integración regional, migraciones internacionales". En *Las migraciones internacionales*. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 165. UNESCO. [www.unesco.org/issj/rics165/fulltextspa165.pdf](http://www.unesco.org/issj/rics165/fulltextspa165.pdf).

- **Teixidó, E. y Baer, G.** (2003): "La migración laboral en la Argentina". En Teixidó, E.; Baer, G.; Pérez Vichich, N.; Santestevan, A.; Gomes, Ch.: *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*. Estudios sobre Migraciones Internacionales N° 63. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- **Tiscornia, S.** (2004): "Introducción". En Tiscornia, S. (comp.): *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires, Antropofagia.
- **Tiscornia, S.; Eilbaum, L. y Lekerman, V.** (1999): "Detención por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre usos y abusos". En *Jornada Las detenciones, facultades y prácticas policiales en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis y propuestas*. Buenos Aires, 5 de julio. Centro de Estudios Legales y Sociales.
- **Torales, P.** (1991): *Retorno de Paraguayos. Características y expectativas de retornantes paraguayos desde Buenos Aires*. Buenos Aires, OIM.
- **Trincheró, H.** (1994): "Compromiso y distanciamiento: Configuraciones de la Crítica etnográfica contemporánea". En *RUNA* N° XXI.
- **Trincheró, H.** (1998): "Desiertos de identidad. (Relaciones interétnicas y demandas territoriales en las fronteras de la nación)". En *Revista Papeles de trabajo* Nro. 7 de Octubre de 1998. Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-sociales de la U.N. de Rosario.
- **Trincheró, H.** (2000): *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en las fronteras de la nación*. Buenos Aires, Eudeba.
- **Trincheró, H.** (en prensa): *El retorno del objeto. Aromas de lo exótico*.
- **Urzúa, R.** (2000): "Migración internacional, ciencias sociales y políticas públicas". En *Las migraciones internacionales. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 165. UNESCO.
- **Vargas, P.** (2005): *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra. Identidades étnico-nacionales entre los trabajadores de la construcción*. Buenos Aires, IDES Centro de Antropología Social. Serie Etnográfica.
- **Vázquez, H.** (2000): *Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos.
- **Vázquez, Mauro** (2005): "Como en susurros. La identidad política de unas bolivianas piqueteras: entre la nación, la clase y el género". *Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*, F.C.S., Universidad de Buenos Aires.
- **Ventre Buzarquis, J. G.** (1990): *Movimiento 14 de Mayo, Prisión, Torturas y Fuga – Dictadura de Stroessner*. Asunción, Ediciones 14 de Mayo.
- **Vera, S.** (1996): *El paraguayo (un hombre fuera de su mundo)*. Asunción, El lector.

- **Voloshinov, V.** (1927): *El marxismo y la filosofía del lenguaje. (Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje)*. Madrid, Alianza.
- **Wallerstein, I.** (1991): "La construcción de los pueblos: racismo, nacionalismo y etnicidad". En Wallerstein, I. y Balibar, E. *Raza, Nación y clase*. Santander, Indra Comunicación.
- **Williams, R.** (1980): *Marxismo y literatura*. Barcelona, Ediciones Península.
- **Wolf, E.** (1993): *Europa y la gente sin historia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Wright Mills, Ch.** (1964): "La ideología profesional de los patólogos sociales". En *Poder, Política y Pueblo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- **Zaffaroni, R.** (2004): "Migración y discriminación: la nueva ley en perspectiva histórica". En Giustiniani, R. *Migración: un derecho humano*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- **Zamorano, C.** (1992): *Paraguay insurreccional del siglo XX*. Buenos Aires, Ed. Sapucaí.
- **Zarrilli, A.** (2000): "Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal. El Gran Chaco argentino, 1890-1950". Trabajo presentado al XXII International Congress of the Latin American Studies Association. Miami, Florida. Marzo, 16-18.
- **Zizek, S.** (1998): "Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional". En. *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires, Ed. Paidós.
- **Zizek, S.** (2001): "Un alegato izquierdista contra el eurocentrismo". En Mignolo, W. (comp.): *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires, Ediciones del Signo.

## INDICE

---

<b>AGRADECIMIENTOS:</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN:</b>	<b>4</b>
<b>1. MIRADAS SOBRE LA CUESTIÓN MIGRATORIA EN ARGENTINA</b>	<b>25</b>
<b>2. ASPECTOS POLÍTICOS E HISTÓRICOS DEL PARAGUAY Y SU RELACIÓN CON LA EMIGRACIÓN</b>	<b>40</b>
2.1 Introducción	40
2.2 Del nacimiento hasta la guerra: construcción y destrucción del Paraguay	43
2.3 De la Guerra del Chaco a la "pax stronista"	58
2.4 De la dictadura de Stroessner a la democracia desigual	69
<b>3. LAS RELACIONES ARGENTINO-PARAGUAYAS</b>	<b>82</b>
<b>4. LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA EN ARGENTINA.</b>	<b>108</b>
4.1 Introducción	108
4.2 La letra de la Ley	110
<b>5. PARAGUAYOS EN ARGENTINA</b>	<b>145</b>
5.1 Introducción	145
5.2. Algunos datos clave sobre paraguayos en Argentina	150
5.3. Organizaciones hasta los '70	168
5.3.1. Guerra civil de 1947	168
5.3.2 El ascenso de Stroessner	176
5.3.3 Organizaciones "políticas"	184
5.3.4. Organizaciones socioculturales	196
5.3.5. En el ¿medio...?	201
<b>6. POLÍTICAS DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE ETNICIZACIÓN.</b>	<b>215</b>
6.1. Introducción	215
6.2. El inmigrante como sujeto étnico	220
6.2.1. Definiciones de lo étnico	221
6.2.2. Los "grupos étnicos" y las relaciones de poder	232
6.3. Una mirada (silenciada) diferente	238

6.3.1. Caacupé-í: la discusión a ambos lados de la frontera	241
6.4. A modo de un (provisorio) balance	257
<b>7. EL OPERATIVO CÓNDOR</b>	<b>266</b>
7.1. Hay un paraguayo militante. Hay un paraguayo desaparecido.	267
7.2. Antecedentes	269
7.3. La cárcel sin fronteras	278
7.4. La Organización Político Militar (OPM)	282
<b>8. PARAGUAYOS ORGANIZADOS EN LOS '80</b>	<b>296</b>
<b>9. LOS '90 O LA VIOLENCIA DE LA DESIGUALDAD</b>	<b>309</b>
<b>10. LOS EXILIOS DE LA "DEMOCRACIA PARAGUAYA"</b>	<b>323</b>
10.1. Exiliar a los exiliados. Acerca del derecho al voto de los paraguayos en el exterior	324
10.1.1. Cuando el Estado (paraguayo) clasifica	325
10.1.2. La Constitución de 1992	332
10.1.3. Durante las sesiones de la Constituyente	337
10.1.4. ENCIPARE, medios de comunicación y otros medios	343
10.2. Resistir al Paraguay y resistir a la Argentina	353
10.2.1. Las particularidades del Convenio	361
10.2.2. Dos interlocutores	363
10.2.3. ¿Quién conviene un convenio?	367
10.3. Formas alternativas de utilizar al Mercosur	369
10.3.1. Luchar con(tra) Paraguay	375
10.3.2. Cuando es triste la verdad y la política es su remedio	377
<b>11. CONCLUSIONES</b>	<b>379</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>398</b>